

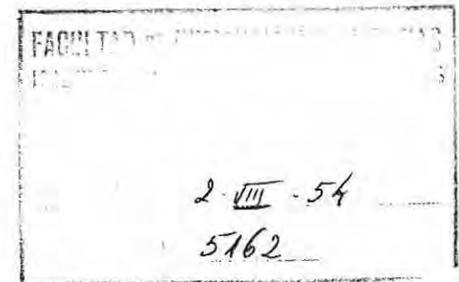
989.605
V. 1

JUAN CARLOS GÓMEZ

SU ACTUACIÓN EN LA PRENSA DE MONTEVIDEO

TOMO I

(Publicación oficial)



MONTEVIDEO

IMPRESA ARTÍSTICA Y ENCUADERNACIÓN, DE DORNALACHE HERMANOS
Calle Cerro Largo, núms. 783 y 785

1921

024-53

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 22 de Julio de 1920.

Atento a que el 25 del corriente cumplen cien años del nacimiento de don Juan Carlos Gómez;

Considerando que es deber del Gobierno contribuir con los medios de que dispone al mayor brillo del homenaje que proyecta realizar la Asociación Patriótica del Uruguay, en memoria de aquel ilustre oriental;

Considerando que es de gran conveniencia la publicación de las obras de don Juan Carlos Gómez, tanto como homenaje a ese escritor como para facilitar a la generación presente y venidera el conocimiento de ese hombre público que dió positiva gloria a las letras nacionales y creó lazos de solidaridad entre nuestro país y otras repúblicas americanas;

Considerando que actos de esta naturaleza estimulan el patriotismo y propenden a la formación de la conciencia nacional,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Créase una Comisión compuesta de los señores doctor Eduardo Acevedo, doctor Luis Mellan Lafinur, doctor Andrés C. Pacheco, doctor Daniel Martínez Vigil, señor Leogardo Miguel Torteroio, señor Arturo Scarone, doctor José Salgado, señor Mario Falcao Espalter y doctor Pablo Blanco Acevedo, con el cometido de compilar lo que juzguen más notable del ilustre escritor, sobre sus obras, las que serán publicadas por cuenta del Estado.

Art. 2.º La expresada Comisión deberá expedirse en su cometido dentro del término de seis meses, a contar de la fecha.

Art. 3.º Acuérdate a la Asociación Patriótica del Uruguay la suma de \$ 400.00 como contribución del Estado a los gastos que demandará el acto de la celebración de este centenario. Esta erogación será cubierta con los fondos que para fiestas patrias asigna la ley de Presupuesto vigente.

Art. 4.º Librese la orden de pago respectiva y pase a la Contaduría General a sus efectos.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 27 de Julio de 1920.

Vistos: Que el señor doctor Luis Mellan Lafinur ha presentado renuncia, por razones de salud, del cargo de miembro de la Comisión instituída el 22 del corriente para compilar las obras más notables del publicista oriental doctor Juan Carlos Gómez,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA :

Artículo 1.º Acéptase la referida renuncia y designase para subrogar al doctor Melian Lafinur en la expresada Comisión al doctor Juan C. Gómez Haedo.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 17 de Agosto de 1920.

Honorable Asamblea General :

Con motivo de cumplirse el primer centenario del nacimiento del doctor Juan Carlos Gómez, el Consejo Nacional de Administración, con fecha 22 de Julio ppdo., designó una Comisión que integran varios ilustrados compatriotas, con el encargo de compilar las obras de aquel gran publicista.

Esa Comisión inició sus tareas el 1.º del mes en curso, habiéndose ya realizado varias sesiones, en las cuales ha quedado planeada la forma en que se dará cima al cometido que se le ha confiado. Se propone la citada Comisión dar a la publicidad todos los escritos de valer del doctor Juan Carlos Gómez como periodista, como polemista y como poeta, calculando que en conjunto habrá que editar seis volúmenes.

Es con el objeto de poder costear esa edición que el Consejo N. de Administración somete a la ilustrada consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley.

Saluda a V. H. muy atentamente.

FELICIANO VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, etc.,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir hasta la suma de ocho mil pesos, que tomará de « Rentas Generales », para la compilación y publicación de las obras de Juan Carlos Gómez.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

RODOLFO MEZZERA.

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir hasta la suma de ocho mil pesos, que se tomará de « Rentas Generales », para la compilación y publicación de las obras de Juan Carlos Gómez.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo a 15 de Abril de 1921.

JOSÉ F. ARIAS,
Presidente.

Domingo Veracierto,
Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 25 de Abril de 1921.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, insértese y publíquese.

Por el Consejo :

BATTLE Y ORDÓÑEZ.
MANUEL MACHADO.

T. Vidal Belo,
Secretario.

El Partido Conservador y su órgano ⁽¹⁾

Hasta ahora habíamos guardado silencio en la prensa, con el convencimiento de que la discusión que sostuviésemos no haría más que agregar combustible a la hoguera que imprudentemente se soplabá.

Un partido político se ha dejado calumniar durante dos años, en sus actos, en sus ideas, en sus intenciones, permaneciendo callado. Este sacrificio de su amor propio es un hecho elocuente que prueba hasta qué extremo ha llevado su deseo de paz, de conciliación, de orden.

Su silencio patriótico no ha conseguido evitar al país los dolores que preveía y ha trabajado en vano para alejarles. Sus esfuerzos hasta el último instante, no han podido arrancar a la terquedad de las pasiones políticas, las inocentes y nobles víctimas que, desarmadas, se llevaron arrastradas por el sentimiento puro del patriotismo, a una inmolación prevista.

Salvada la autoridad constitucional y la paz pública, por ese mismo partido político, de un conflicto que ni había provocado, ni había perdonado medio de evitar, hoy, ante la posibilidad de nuevas imprudencias, su silencio sería un crimen, porque debe patentizar al país que puede contar con sus esfuerzos para la conservación de la paz y del orden constitucional, y llamar a sus filas a todos los ciudadanos que animados de los mismos deseos y participando de sus convicciones, quieran prestarle la cooperación de su patriotismo.

Si los partidos políticos volvieran hoy por desgracia a la lucha armada, ellos tomarían de nuevo sus antiguas divisas de guerra y conservarían sus conocidas denominaciones.

Pero en la paz es un deber despojarnos de la divisa de guerra y tomar el nombre que simboliza sus creencias y ha de marcarle una línea de conducta.

Asegurada la paz por mucho tiempo, y lo creemos sinceramente, porque contamos con que la opinión ha de pronunciarse enérgica, desde que una publicidad vigilante ponga en transparencia todos los pasos, todos los manejos que puedan comprometerla; asegurada la paz, decíamos, el partido de que este periódico es el órgano, da el bello ejemplo de adoptar una divisa de paz, denominándose Partido Conservador.

(1) La Comisión encargada de recopilar las obras del doctor Juan Carlos Gómez habría deseado iniciar la publicación con los artículos de la prensa de Chile, porque cronológicamente ocupan el primer lugar, y porque según todas las referencias, constituyen la parte más vasta y variada de la actuación de aquel eminente publicista. Pero estando en trámite todavía la gestión para obtener los diarios respectivos, ha juzgado la Comisión que no debía aplazar la parte que tiene ya copiada. La obra, sin embargo, recién quedará encabezada cuando se publiquen los artículos de la prensa de Chile.

La Comisión necesita advertir, asimismo, que ha hecho copiar todos los artículos de los diarios dirigidos por el doctor Gómez, que aparecen sin firma ni distintivo al pie, juzgando que si algunos de ellos no le pertenecen, han debido por lo menos ser sugeridos o aceptados por él. Era de práctica, por lo demás, en la época del doctor Gómez, que la sección editorial fuera ocupada exclusivamente por el redactor en jefe.

Cumpliendo con un deber de franqueza, el Partido Conservador empieza por declarar que tiene por antecedentes los principios, las ideas y los intereses sostenidos en la defensa del país contra la agresión de don Juan Manuel de Rosas.

Pero si sus antecedentes están en esa defensa del país contra la agresión del dictador argentino, ellos no excluyen la cooperación de los ciudadanos que aceptando la modificación que le dan las circunstancias, quieren cooperar a trabajar en el seno del partido por la realización de sus esperanzas.

El programa de paz del Partido Conservador ha sido formulado antes de ahora, cuando seducido por la ilusión generosa de una vasta fusión, quiso fundar bajo la denominación de Sociedad de Amigos del País, lo que ahora establece: un partido interesado en la paz, en el orden, en la conciliación de los orientales y en la tolerancia para con todas las opiniones.

La idea de la Sociedad de Amigos del País, contrariada desde su iniciación, fracasó por las resistencias a la fusión de los que hallando buenos sus fines, vieron, sin embargo, en ella un obstáculo a cálculos políticos que ella imposibilitaba. Esta experiencia ha probado que los partidos políticos son inextinguibles, puesto que no pudieron extinguirse entonces, cuando los dos que dividen el país se hallaron acordes en las mismas ideas y en los mismos propósitos.

Ya que son inextinguibles, ya que existen contra su voluntad, contra sus esfuerzos por extirparlos, el partido conservador recoge su programa, lo levanta ahora como programa de partido, como la expresión genuina y completa de sus convicciones, y se dispone a sostenerlo con firmeza y perseverancia.

Lo sostendrá en los consejos de gobierno, en la tribuna, en las conferencias, y para que no le faltase una sola palanca, ha decidido la fundación de este periódico.

Su nombre es el resumen de su programa. EL ORDEN envuelve las ideas de paz, de marcha regular, de economía administrativa, de crédito público, de prosperidad material, de moralidad, de progreso intelectual; en dos palabras: de civilización y de riqueza.

EL ORDEN será incansable en combatir toda intolerancia política, en resistir a toda provocación de partido, en perseguir todo favoritismo y toda desviación de sus deberes en los encargados de la dirección de los negocios del Estado, y en estimular a los sentimientos generosos.

EL ORDEN no aspira a otra recompensa que a la aprobación de los hombres de bien.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

Esfuerzos de los conservadores

Los pasos de los hombres del Partido Conservador en los últimos días han sido desfigurados y calumniados, sin que ellos se hayan tomado el trabajo de evidenciarlos.

Sin embargo, la calumnia política deja siempre algo en los ánimos, cuando menos la duda.

El modo de que la opinión haga justicia, es presentarle los hechos y abandonárselos sin comentarios para que los juzgue.

Por fortuna, los hechos están de esta vez tan comprobados, que sólo los que no quieran ver pueden llamarse ciegos.

Hace tiempo que los negocios públicos marchaban de mal en peor cada día.

Tenaces provocaciones de la mayoría de la Cámara irritaban cotidianamente los espíritus.

Leyes imprevisoras e irritantes salían por hornadas de las sesiones parlamentarias.

Una crisis política se veía venir por todos aquellos a quienes la pasión de partido no cegaba.

Esta crisis política se complicaba con una gravísima crisis financiera.

Se debían varios meses a los empleados, las rentas estaban empeñadas por otros tantos meses, en las arcas del Tesoro no había un peso, y no había ni en el exterior ni en el país quién prestase al Gobierno.

A la vez se notaba una disminución en la renta de Aduana, como de 20.000 pesos mensuales, y un malestar en el comercio, cuya principal causa era indudablemente la falta de confianza.

Dos crisis simultáneas, una política y otra financiera, no podían prolongarse sin atraer inmensos males a la República.

En semejante estado de cosas, renuncia el señor Castellanos, y viene a mezclarse una tercera crisis, la ministerial, a las dos por sí solas terribles que atravesábamos.

En vista de males tan serios e inminentes, con motivo de haber sido invitado un miembro del Partido Conservador a formar parte del Ministerio, acordaron los conservadores tener una reunión y considerar los medios de sacar al país del abismo a que era precipitado.

En esa reunión se convino en que para resolver la crisis financiera era indispensable primero resolver la crisis política, porque la base para salir de la primera era la confianza, y ésta no quedaría restablecida sin que las dificultades políticas se viesen allanadas.

Se convino también en la reunión, en que la crisis política sólo podría ser resuelta por la vuelta a la política de conciliación y de tolerancia, proclamada en Octubre por los partidos y aceptada en Marzo por el Presidente de la República. Falseada esa política por la mayoría parlamentaria, nadie creía en su restablecimiento si no viesen en el Ministerio dos hombres del partido que estaba en minoría en el Cuerpo Legislativo.

Convencidos todos de que sería un sacrificio inútil aceptar un solo Ministerio, y sobre todo el Ministerio de Hacienda, el que encerraba todas las dificultades y el que era completamente ajeno a toda influencia política, convinieron los conservadores en que no debían cargar con la responsabilidad de la situación, resignándose al sacrificio, que echarían sobre sus hombros si el Presidente tuviese a bien llamar dos a integrar el gabinete.

Esto no era una exigencia: era el uso del derecho y del deber que tienen todos los ciudadanos de desechar los empleos públicos que conocen no poder desempeñar satisfactoriamente.

En estas circunstancias llegaron noticias fidedignas de que se trataba del armamento de fuerzas en los departamentos, con violación abierta de la ley. Los hombres del Partido Conservador se creyeron amenazados, vieron en este armamento una conspiración del poder contra ellos, o cuando menos una ostentación de fuerzas con el objeto de resolver la crisis política contra ellos, organizando un Ministerio de las mayorías de las Cámaras, que los dejaría privados de toda garantía por parte del Gobierno.

¿Eran justos o infundados estos recelos? Júzguelo la opinión de los hombres imparciales.

Bajo estos auspicios, se reunieron de nuevo los conservadores en la quinta de don Joaquín Suárez, en homenaje a este respetable ciudadano, vitoreado no ha mucho por todos los partidos, quien no podía bajar a la ciudad.

Examinada y discutida allí la situación, no se podía dejar de ver que ella dependía enteramente de la voluntad del Presidente de la República, y que sólo podríamos salir de ella influyendo sobre esa voluntad, desde que todos reprobábamos las vías de la fuerza, con la manifestación de nuestras esperanzas de que se restableciese la política de fusión con que había empezado su gobierno.

Para la manifestación de tales esperanzas, acordamos nombrar una Comisión de ciudadanos que nos sirviese de intérprete cerca de S. E.

Al otro día el señor Presidente llamó al coronel Flores, lo interpelló sobre la reunión del anterior, y oídas de su boca nuestras alarmas y el paso que nos proponíamos, S. E. expresó al coronel Flores que recibiría mal a la Comisión que iba a dirigirle la súplica de los conservadores.

Con esta noticia, pensamos que despojando a la Comisión del carácter de embajada de partido que parecía darle el señor Presidente, y haciéndole saber nuestras buenas disposiciones por personas que fuesen agradables al Presidente, tomaría en consideración las circunstancias que debíamos exponerle con franqueza.

Nos dirigimos al señor don Juan Miguel Martínez, en cuyo nombramiento para el Ministerio de Hacienda había insistido S. E., por reconocer sin duda la moderación de sus opiniones; le instamos por que se hiciese órgano de nuestro pensamiento para con el Presidente, comprometiéndolo a aceptar el Ministerio si S. E. se lo exigía de nuevo.

El señor Martínez nos aconsejó que tuviésemos antes una conferencia privada con el señor Berro, encargado de organizar el gabinete, y según lo que él nos contestase, resolveríamos.

El 14 de Julio a la noche, el señor don Jacobo Varela introdujo dos de nuestros amigos a casa del señor Berro, que los recibió con su afabilidad de costumbre, y después de oírlos, les aseguró que eran infundadas nuestras alarmas;

que el Gobierno no había dado orden alguna para la reunión de fuerzas en los departamentos; que el comandante Zipitría, que se había alejado de la Capital sin permiso de la Cámara, contra la ley, ninguna autorización había llevado para armar la Guardia Nacional; que él no estaba encargado de organizar un Ministerio; que había aceptado el de Gobierno creyendo al país en una situación perfectamente tranquila, y lo sorprendían nuestros recelos, pero que él transmitiría nuestras consideraciones al Presidente y nos haría saber su respuesta.

Esto era el 14. Por la nota del señor Zipitría, publicada en los periódicos, se ve ahora que el señor Berro ignoraba lo que sucedía en el Ministerio de la Guerra, pues el señor Zipitría había reunido la Guardia Nacional por órdenes del Gobierno.

El 17 no nos había transmitido aún el señor Berro la respuesta del Presidente. Alarmados por la irritación que se manifestaba en los ánimos, por los vivas y los mueras que sabíamos se habían proferido en círculos que no eran de nuestro color político, por la posibilidad de un conflicto de tropas que podía tener lugar al menor incidente, a la menor palabra imprudente, en el estado de los espíritus, sobresaltados por las desgracias que se nos mostraban posibles, que todos veían probables, nos dirigimos al señor Ministro brasileño, pidiéndole tuviese a bien permitirnos una reunión en su casa para formular allí una nueva súplica al Presidente, que le pediríamos le presentase él, interponiendo la influencia de su persona y de su carácter oficial, si la hallaba recomendable.

Nos reunimos, en efecto, y después de manifestar al señor Paranhos los peligros de la situación, le expusimos que aplazábamos toda exigencia por entonces; que el Presidente resolvería la crisis ministerial como mejor le pareciese, seguros de que no podía resolverla en bien del país sin un Ministerio de fusión, y nos limitamos por el momento a suplicarle no formasen las tropas al día siguiente en la plaza pública, porque nadie podría responder de los efectos de la menor imprudencia de un solo hombre.

A las doce de la noche nos retiramos de casa del señor Paranhos, confiados en la promesa que nos hizo este señor de interponer nuestra súplica, que le pareció tan justa, tan razonable.

El señor Paranhos, nos consta que fué en seguida a casa del señor Berro y la interpuso, pues el mismo señor Berro lo ha asegurado en la Casa de Gobierno delante de muchas personas.

Sin embargo, no se dió contraorden. A las 9 de la mañana del 18, el coronel Flores corría de nuevo a casa del señor Paranhos, a instarle renovase nuestra súplica, porque le habían asegurado que las tropas marchaban a la plaza. Ya era tarde. Al llegar el señor Paranhos al Fuerte, sonaban los primeros tiros, y un momento después caían jóvenes apreciables, víctimas inocentes de una tenacidad que no calificamos.

Tales son los hechos.

El Presidente de la República

Al descender a la prensa, en cuyas espinas sabemos por experiencia que se dejan sacrificadas la tranquilidad del espíritu, las afecciones del corazón, las comodidades de la vida y hasta las ilusiones de reputación política o literaria, nos hemos propuesto cumplir un deber serio, difícil como todos los deberes.

Una de las primeras imposiciones de ese deber, es rectificar las falsas ideas que el espíritu de partido lanza y fomenta.

Entre las falsas ideas que se hacen circular en estos momentos, es una la que convierte al Presidente de la República en el jefe de un partido político.

En todos los países libres la autoridad toma su apoyo en el elemento que se le ofrece, y así es siempre fuerte y siempre acatada. Los que se empeñan en desnaturalizar la autoridad, haciéndola cabeza de un bando, profesan la teoría de que el primer magistrado de un pueblo sólo puede gobernar con las ideas, con las pasiones y con los hombres del círculo a que perteneció antes de ser elevado a la suprema magistratura. Si los sucesos lo inducen o lo obligan a buscar en otra parte el elemento de poder que la autoridad necesita para llenar su misión, ponen el grito en el cielo contra la coacción de los sucesos.

Qué, ¿no son tan elemento nacional la inteligencia, el crédito, el prestigio de las ideas y de los hombres de un círculo político, como la inteligencia, el crédito y el prestigio de los hombres del otro?

Qué, ¿el primer magistrado ha de rechazar el concurso de los hombres capaces de salvar la paz pública y las instituciones, únicamente porque no militaron con él en otros tiempos bajo las mismas banderas?

Rechazar ese concurso cuando es salvador, por no deber la paz del país y la estabilidad de las instituciones a hombres de diversos antecedentes políticos, sería proceder como un ciego partidario, como un mal ciudadano, como un magistrado infiel a sus deberes para con la República. Y esto es lo que se exige del Presidente!!!

Entretanto, si consideramos los hechos, vemos que los hombres a quienes se trata de presentar como los empeñados en menoscabar la autoridad del Presidente, han sido y son los más celosos defensores de esa autoridad, los que han resistido las humillaciones que se le han impuesto.

Para demostrarlo no tenemos que ir muy lejos: nos basta remontarnos al período legislativo.

¿No fué por ventura la minoría conservadora la que se opuso a que se trajese a discusión un acto consumado por S. E. don Juan Francisco Giró en la plaza pública de Montevideo? ¿no fué la que sostuvo la dignidad de la Presidencia, contra la condenación implícita que se hacía de su conducta? ¿no fué la que se empeñó en que la Cámara hiciese una declaración categórica de que en ese acto sobre el cual había recaído la reprobación de la Cámara, el Presidente de la República no había violado la Constitución? ¿Quiénes se negaron a esa declaración reclamada por la dignidad de la Presidencia?

En la cuestión de levas, ¿quiénes se opusieron a que se dejasen en la ley palabras que arrojaban sobre el Presidente la mancha de haber puesto en práctica un sistema *inmoral y contrario a la ley fundamental*?

En las batallas parlamentarias dadas al Poder Ejecutivo para obligarlo a dimitir al señor Castellanos, ¿no fué la mayoría reaccionaria la que proponía una declaración de *incapacidad administrativa*, que caía de lleno sobre la cabeza del Presidente de la República, a quien está confiada por la Constitución la administración del Estado? ¿No fué la minoría conservadora la que defendió las prerrogativas constitucionales del Presidente?

En la cuestión de la Caja de Amortización, ¿no se opuso la minoría a que las Cámaras usurpasen las atribuciones administrativas del Presidente y no sancionó la mayoría la usurpación de atribuciones, nombrando una Comisión de las Cámaras para administrar aquella Caja, con ingerencia en la recaudación de las rentas?

En el desgraciado conflicto del 18, ¿quiénes se presentaron al Presidente de la República a ofrecerle su concurso para salvar la autoridad constitucional de una calamidad que no habían provocado, que habían tratado de evitar hasta el último momento con todo género de ruegos y de súplicas, quiénes, sino los hombres del Partido Conservador?

En la tribuna, en las crisis, en todas partes, el Partido Conservador ha sido lógico. Uno de los puntos de su programa es robustecer la autoridad constitucional del Poder Ejecutivo; otro, establecer la sucesión electoral de los Presidentes. Por más que se calumnien sus pasos y sus intenciones, ha de cumplirlo y ha de llevarlo a cima, porque tiene fe en la excelencia de su causa y en el buen sentido del país, que ya le hace justicia, y ha de darle en oportunidad una prueba espléndida de que ve en él la abnegación y la dedicación del verdadero patriotismo.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

No más crisis ministeriales

El país, convaleciente de una desolación de diez años, no se halla en estado de soportar los choques violentos de la política de pasión. Cumple a los hombres de verdadero patriotismo evitárselos, y darle tiempo para que se restablezca del aniquilamiento en que lo dejó la guerra.

Los sacudimientos que ha experimentado el país después del restablecimiento del orden constitucional, han tenido siempre por causa una crisis ministerial.

La crisis producida por la salida del general Díaz del Ministerio, hubo de costarnos lágrimas y luto.

La crisis ministerial que tuvo lugar en la retirada del coronel Flores, trajo desasosegados e irritados los ánimos.

La separación del doctor Castellanos del Ministerio ha sido una crisis, cuyo rechazo ha manchado nuestra política con la sangre de inocentes y nobles víctimas, que tan fácilmente han podido ahorrarse a la patria.

Hay de notable en estos sucesos, que el partido que toma hoy merecidamente el nombre de conservador, ha resistido, con todas sus fuerzas, cada una de esas crisis; y cuando se han producido contra su voluntad y sus deseos, cuando sus funestos resultados debían tocarse, ¿quiénes se han presentado a dominarlas y a impedir los previstos efectos, sino los hombres del Partido Conservador?

El país no olvida jamás el desprendimiento con que el coronel Flores aceptó, con el Ministerio de la Guerra, el arduo encargo de mantener la paz pública, en la primera crisis de que salvó su presencia a la República.

¿Por qué no permaneció en el Ministerio el coronel Flores, que era en el Gobierno un elemento de vigor para la autoridad, una prenda de garantía para todas las opiniones, una seguridad de la práctica, de la política de conciliación y de tolerancia, única que puede dar solidez y duración a la paz y al orden?

¿Por qué no permaneció el coronel Flores en el Ministerio?—Porque él no podía aceptar la humillación del Poder Ejecutivo, de que era miembro, y del partido a que se hacía honor de haber pertenecido, pues a ambos ajaba a la vez la inoportuna sanción que le impuso su renuncia. ¡Oh! si entonces el Poder Ejecutivo hubiera opuesto el veto constitucional a la sanción sobre la medalla de Caseros, vencida la mayoría de la Cámara en su primera provocación, no habríamos pasado por las convulsiones que han puesto la República al borde del abismo, ni lamentaríamos hoy las desgracias que nos afligen.

Separado el coronel Flores de los consejos del Gobierno, la política de conciliación y tolerancia no tenía ya en ellos más que el débil apoyo del señor Castellanos, y ni aun este patrocinio se le quiso consentir por más tiempo. ¿No resistieron en vano los diputados de la minoría conservadora en la Cámara a la separación del señor Castellanos? ¿No fué en cuerpo la mayoría de la Cámara a intimar al Presidente de la República, en su casa, la destitución de su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores? La política de reacción derribó este último obstáculo que quedaba en pie de la fusión primitiva; ¿y cuál ha sido la situación desde el 27 de Junio hasta el día de resolverse la crisis?...

¡No más crisis ministerial! será nuestro clamor diario. ¡No más cuestiones iniciadas para obligar a los Ministros a abandonar sus carteras!

¡No más convulsiones políticas! porque el país ama la paz, desea el sosiego de los espíritus, aspira a recoger los frutos del trabajo, y ambiciona un porvenir de prosperidad interior y de dignidad ante las demás naciones.

(EL ORDEN del 26 de Julio de 1853.)

Exigencias imprudentes

Nos consta que en el círculo de la mayoría de las Cámaras han nacido exigencias sobre los sucesos del 18, que asedian al Presidente de la República, y si tomasen cuerpo y fuesen prohijadas por el primer magistrado, vendrían a comprometer de nuevo la paz pública.

Esas exigencias, que ya han sido formuladas por Senadores y Representantes, pretenden nada menos que abrir un proceso al doloroso conflicto que acaba de conmover tan profundamente a la República.

Si sólo mirásemos al interés de partido, y no al de la patria, habríamos sido los primeros en instar por la formación de este proceso. Quedaría entonces bien demostrado quiénes han sido los que no quisieron evitar el conflicto, y quiénes los que lo dominaron, después que estalló, contra todos sus esfuerzos, y salvaron la autoridad constitucional y las instituciones de las consecuencias de una coalición de tropas.

Pero semejante proceso sería un proceso político, en que los partidos no tolerarían que sólo fuesen encausados los hombres de un lado y no los del otro; sería un proceso para el cual no habría jueces imparciales en la República, y de cuya sentencia sería la guerra civil la apelación inevitable.

¡Juicio, por Dios! La paz es un bien demasiado precioso para que se juegue así al azar de una cuestión de amor propio de partido. Abandonemos a la opinión el fallo sobre los tristes sucesos que afligen aún a todos los espíritus, y no perdonemos medios de impedir que se repitan, ya que tan caros nos cuestan.

El primer efecto de las exigencias de semejante proceso sería la dimisión del Ministerio que nos garante hoy el mantenimiento del orden. ¿Se quiere una nueva y violenta crisis ministerial en las circunstancias difíciles que atravesamos?

La opinión de los hombres serios, de los buenos ciudadanos, de los que claman por la paz ante todo, no puede dejar de sublevarse contra tan imprudentes pretensiones.

Es preciso ahogarlas al nacer, porque su sola indicación suscita la alarma y prolonga el desasosiego, y en esta persuasión, no hemos vacilado en presentarlas desnudas a la publicidad para que el buen sentido del país las anonade con su reprobación inmediata.

(EL ORDEN del 26 de Julio de 1853.)

La Guardia Nacional

Al principio de las sesiones parlamentarias del período legislativo que acaba de cerrarse, uno de los Diputados de la minoría conservadora hizo moción para que se suspendiesen por tres años el enrolamiento y las asambleas de la Guardia Nacional en toda la República. Fundóla su autor en la necesidad de dejar a los ciudadanos rehacer sus fortunas destruídas por la guerra, en la conveniencia de desarmar del todo a los partidos políticos, y en la utilidad de extinguir en el país el espíritu bélico y crear los hábitos de trabajo.

Esta moción, que estaba perfectamente de acuerdo con los deseos expresados por el Gobierno a las Cámaras, y por los vecinos de las diversas poblaciones al Presidente de la República en su visita a los departamentos, fué sostenida por la minoría y rechazada por la mayoría de la Cámara de Representantes.

Las Cámaras votaron después 109.000 pesos para costear el armamento de la Guardia Nacional, 109.000 pesos que salen necesariamente del bolsillo de los contribuyentes arruinados por la guerra civil, 109.000 pesos gastados sin necesidad, cuando carecemos de la suficiente renta para atender al servicio indispensable del Estado, cuando debemos cuatro meses a los servidores de la Nación y están empeñadas las entradas del Tesoro por otros cuatro meses, sin otro recurso para vivir que esos expedientes de empréstitos ruinosos que devoran un tercio de las contribuciones.

Fuerza fué resignarnos al armamento de la Guardia Nacional, que a todas luces se trataba de organizar en guardias de partido, y someternos al gasto innecesario de esa considerable suma. La ley de Guardia Nacional había quedado en todo su vigor y fuerza; ella disponía que la Guardia Nacional se reuniese en los meses de Marzo y Abril, y era menester que tuviese cumplimiento.

No bien se votaba el presupuesto, fuimos sorprendidos con la revelación de que se obligaba a la Guardia Nacional a reunirse en los departamentos de la Colonia, de San José y de Montevideo, con infracción manifiesta de la ley.

Un Diputado de la minoría conservadora pidió a la Cámara se llamase al Ministro respectivo a dar explicaciones sobre este hecho; tan justa petición le fué negada, y la reunión continuó activamente.

El 15 de Julio, citados los Diputados únicamente para nombrar los miembros de la Comisión Permanente, reunidos en una antecámara del recinto de sus sesiones, a puerta cerrada, sin público, en sesión verdaderamente secreta, se introdujo por un Diputado de la mayoría un proyecto de ley discutido y sancionado el día anterior por el Senado, para movilizar la Guardia Nacional, declarándola así en campaña y sujetándola a las ordenanzas que rigen a las tropas de línea.

Los Representantes de la minoría clamaron contra esta sorpresa, contra esta toma por asalto de una ley, de que no se les había dado noticia, y que arrebataría a los ciudadanos todas las garantías de la vida civil para convertirlos en soldados. La actitud enérgica y decidida de la minoría hizo fracasar la tentativa de consumir la militarización del país, pero quedó en los ánimos de todos la impresión dolorosa de que se llevaba a cabo un plan de armamento que debía obstar a la paz pública.

Entretanto la Guardia Nacional, así de la capital como de los departamentos, ha mostrado haber comprendido bien que se la destinaba a jugar un rol político, un rol de partido, y no quiso prestarse a secundarlo.

En Canelones, a pesar de esfuerzos inauditos, no se ha conseguido reunir cien hombres; en San José no se ha logrado armar doscientos hombres, que se desbandaban por la noche a buscar en los bosques un refugio contra las intimaciones del día; en la Colonia la reunión de fuerzas ha sido bien diminuta, y en Montevideo, en donde se arrastraba a los jóvenes encendiendo el entusiasmo de la edad y del patriotismo, los hemos visto arrojar las armas, indignados, cuando comprendieron que se les llevaba a la plaza para fines políticos muy ajenos a la celebración de las fiestas patrias.

Hoy se quiere explotar el amor propio de la Guardia Nacional de Montevideo; hoy se pretende hacer entender a los jóvenes de Montevideo que hay un partido que los mira como a vencidos, como a desertores de sus filas. Vano empeño: los jóvenes de la Guardia Nacional de Montevideo tienen sobrado alcance para no comprender que sus verdaderos amigos son los que han trabajado tanto para que no se les abrume con las fatigas del servicio, por impedir que quedasen de la noche a la mañana expuestos a ser sometidos a la ley militar, a abandonar sus hogares y salir a campaña en calidad de soldados de línea. El Partido Conservador ha tenido ocasión de saber bien, en nueve años de sitio, cómo se porta la Guardia Nacional de Montevideo cuando defiende a su país o sus convicciones.

Lo que prueban los hechos de la capital y de los departamentos, es la resistencia de las poblaciones al armamento, su amor a la paz, su empeño de no ser perturbados en el trabajo que ha de asegurar el bienestar de las familias y la prosperidad de la República.

Lo que prueban esos hechos, es que la minoría conservadora tenía razón en pedir la suspensión del armamento de la Guardia Nacional, que tantas alarmas y desconfianzas inspiraba.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

La Capital y los Departamentos

« Divide y reinarás », dice una vieja máxima política de la escuela apellidada con no poca injusticia *maquiavélica*.

Sembrar la desconfianza entre la Capital y los departamentos, suscitar prevenciones entre los habitantes de las diversas localidades del país, todo puede ser, menos patriótico; será un buen cálculo de partido, pero de ninguna manera un propósito con objetos de bien público.

Los departamentos y la Capital tienen unos mismos intereses, tan ligados, tan conexos unos con otros, que toda la prosperidad de la República se sepultaría en el foso que se cavase para separarlos.

Montevideo es el depósito de todos los consumos de los departamentos y el mercado en que encuentran más alto precio y más pronto expendio sus producciones.

El primer interés de la Capital, como el de los departamentos, es, por consiguiente, la paz.

El primer anhelo de Montevideo es el progreso de los departamentos, porque de ese progreso le viene riqueza.

No hay sacrificio que la Capital no hiciese por la conservación del orden.

Se niega esta disposición de la Capital en un interés de partido, se niega por un pequeño círculo cuyas provocaciones imprudentes y vistas intolerantes, no encontrando apoyo en la capital, demasiado empeñada en la paz para favorecerlas, trata de alucinar a los departamentos para que se lo presten.

Los departamentos, como la Capital, aman la paz, están cansados de luchas y conflictos políticos, claman por la política de conciliación y de tolerancia, rechazan las reacciones y las exigencias extremas, no gustan de crisis ministeriales, ni de cuestiones de amor propio.

Paz, paz a todo trance: esto piden los departamentos y la Capital a una sola voz. Juicio, he aquí lo que exigen a los hombres políticos, que, no aleccionados todavía con las desgracias de diez años, comprometen como unos niños, en lances de vanidad pueril, el bienestar y porvenir de millares de familias.

No; los departamentos no se dejarán extraviar por los falsos amigos que los adulan, en vez de hablarles el lenguaje noble y franco de la verdad.

No; la luz empieza a hacerse, a conocerse las ideas y las intenciones de cada uno, y a distinguirse los que saben sacrificar los intereses de partido a los del país, de los que quieren subordinar los intereses del país a los de un partido.

No nos cansaremos de repetir a los departamentos: ¡Paz, conciliación de los ánimos, tolerancia para con todas las opiniones! Esto salvará a la República.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

Programa del Partido Conservador

Reproducimos sin comentarios las declaraciones que hicimos en Noviembre de 1852, al iniciar el malogrado pensamiento de la Sociedad de Amigos del País. Ellas han sido, son y serán la bandera del Partido Conservador, que ve en ellas un compromiso para con el país, que ha cumplido hasta ahora, y se promete observar religiosamente en todas ocasiones.

Helas aquí:

«Dejamos a la historia y a la opinión el juicio de lo que fué, así respecto de los sucesos como de los hombres, no reconociendo más juez que la historia para decidir de qué parte haya estado el error político, ni más juez

que la opinión para juzgar los extravíos individuales. Sólo el crimen y la inmoralidad no tienen derecho por lo pasado a más consideración que el olvido y el desprecio.

«En caso de necesidad de apreciar hechos pasados para resoluciones de efecto en lo venidero, buscaremos su apreciación en la solución de Octubre de 1851, aceptada por todos los orientales como el punto de partida de la nueva era constitucional.

«Si ocurriesen dudas en la interpretación de la convención de Octubre, nos esforzaremos por que sean resueltas con arreglo a las prescripciones de la Constitución, del derecho de gentes, de la justicia, o de las conveniencias del país.

«En lo presente y para lo futuro, queremos a todo trance:

«El imperio de la ley;

«La realidad de la Constitución;

«El mantenimiento de la paz;

«La consolidación del orden;

«La obediencia a la autoridad;

«El sostén del Gobierno constitucional de la República;

«La sucesión constitucional de los Presidentes;

«La moralidad en el Gobierno;

«La pureza en la Administración;

«El afianzamiento del crédito público;

«La pronta acción de la justicia;

«El progreso de la República por todos los medios que conduzcan a mayor civilización y prosperidad.

«En estos mismos deseos, como lo reconoció la Asamblea General Constituyente en su Manifiesto, «no será posible alcanzar jamás una perfecta consonancia de ideas y pensamientos; pero los trastornos que resultan de la «diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente a la sociedad, y las «personas quedan garantidas de sus resultados.»

«Para que los trastornos señalados por la previsión de nuestra Constituyente sean aun menos sensibles, nos proponemos tolerancia y respeto por las opiniones disidentes de las nuestras, y sinceridad y moderación en el sostén de las propias.

«Entre los medios conducentes a la consecución de los fines que dejamos enumerados, fijamos estos a nuestra línea de conducta.

«Por lo que hace al exterior, — el respeto de los tratados con las potencias extranjeras; la lealtad y buena fe en el cultivo de relaciones amistosas con todas las naciones; la concesión a su comercio de todas las franquicias compatibles con las exigencias del Estado; la protección eficaz de las leyes a sus ciudadanos, propiedades y derechos; y por último, la extinción de las antipatías contra el extranjero que la guerra civil haya podido engendrar, sublevando pasiones bastardas que la generosidad del patriotismo oriental rechaza.

«Por lo que hace al interior, — la contracción al desenvolvimiento de los intereses materiales y absoluta prescindencia de cuestiones de vana teoría y de personalidad estéril.

«En este sentido promoveremos incansablemente:

«La introducción y desarrollo de toda industria que prometa al país riqueza, o bienestar a los ciudadanos;

- « La inmigración extranjera por todos los medios directos e indirectos que estén al alcancé del Estado y de los particulares ;
 « La educación moral, intelectual y material del pueblo ;
 « La importación de capitales extranjeros ;
 « La plantación de seguras instituciones de crédito ;
 « El crecimiento del comercio, de la agricultura y del pastoreo ;
 « El ensanche de la navegación a vapor en nuestras costas y ríos ;
 « La multiplicación de las vías y medios de comunicación a través del territorio ;
 « En una palabra : cuanto tienda a la opulencia de la Nación. »

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

El periodismo

Los deberes que impone la prensa son muy arduos. Al contraerlos es preciso resignarse a los disgustos y sinsabores inherentes a su cumplimiento. Los hemos aceptado conociéndolos.

La publicidad es el único medio que un partido fuera del poder tiene de prevenir la crisis, de evitar los males, de alcanzar justicia por la rigurosa observancia de la ley y por la práctica de una política equitativa y conciliadora.

La publicidad es el escudo que lo defiende ante el país de la calumnia vertida sobre sus actos y de las sospechas suscitadas sobre sus miras.

La publicidad es el talismán con que se extirpan los abusos, se corrigen las desviaciones, se sofocan las pasiones egoístas, se ahuyentan las ideas retrógradas, y se estimulan las buenas acciones, los sentimientos generosos y los elevados pensamientos.

¿Cómo emplearla sin lastimar susceptibilidades que a cada paso se crearán heridas en alusiones que no se han tenido en vista ?

Por otra parte, faltaría a la primera obligación de la prensa para con el país, el periódico que por huir el cuerpo al compromiso, guardase un silencio complaciente con la prevaricación o el abuso. Centinela avanzada de los intereses públicos la prensa, no le es permitido cerrar los ojos ante el mal que ve venir a su encuentro.

The Times de Londres fué una vez condenado por la injuria inferida a los autores de un fraude que denunció se tramaba contra el comercio de aquel inmenso emporio. El comercio inglés, salvado por la denuncia del vigilante periódico, le decretó entretanto un voto de gracias, que en testimonio de su reconocimiento hizo grabar en una plancha de mármol a la entrada de la imprenta. La opinión hizo justicia a la verdad de la denuncia y a la honradez de la intención.

La justificación del periodismo y su influencia en los países libres dependen de dos máximas de conducta, muy fáciles y muy rara vez seguidas :

- 1.ª Verdad en los hechos.
- 2.ª Sinceridad en las ideas.

Mentir por escrito es tan villana acción como mentir de palabra. La calumnia no deja de ser un delito porque se presente en letras de molde.

Y sin embargo, ¡ cuánto no se han desfigurado los hechos por algunos periódicos de partido ! ¡ A qué extremo no se han denigrado las intenciones de los hombres más sanos !

El buen sentido del país no está dispuesto a tolerar por más tiempo esa burla de su buena fe, y en adelante no se dejará engañar con cuadros de fantasía.

La realidad es a veces dolorosa, pero es menester ponerla de manifiesto al país para que no se adormezca en la confianza de una alucinación lisonjera.

Verdad, sinceridad, serán nuestros guías en la defensa de los intereses públicos, y el tiempo probará que no hacemos hoy una promesa vana.

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

La política de conciliación

El gobierno constitucional empezó el 1.º de Marzo de 1852 bajo los auspicios de esta salvadora política. Grandes esperanzas concibió la Nación de recobrar de sus padecimientos de diez años, y entrar en la senda del bienestar y de la prosperidad que su situación geográfica, la dulzura de su clima, la feracidad de sus campos y la bella índole de sus habitantes prometían a la República.

¡ Qué risueña perspectiva se mostraba al país el 1.º de Marzo de 1852 !

¿ En qué situación nos encontramos hoy ? Pobres, desunidos, alarmados, llorando víctimas inocentes, temiendo por la duración de la paz, debiendo a los servidores del Estado, impagos los acreedores, empeñadas y en disminución las rentas, sin crédito, malavenidos con las naciones vecinas, y desconceptuados como incapaces de gobernarnos por instituciones libres, ante las naciones del mundo.

¿ A qué se debe esta situación ? A haberse falseado la política de conciliación, que era la salvadora del país, y a haber sido reemplazada por la política de reacción, que es la destructora de todo germen de ventura, de toda esperanza de porvenir.

El abandono de la política de conciliación empezó por colocarnos en desinteligencia con el Brasil y con Buenos Aires.

Se proclamaba la política de neutralidad en la cuestión argentina, y se favorecía en todo a los enemigos de Buenos Aires, sólo porque la causa de esa noble ciudad merecía las ardientes simpatías del Partido Conservador de la República Oriental.

Buenos Aires triunfó, como triunfan a la larga todas las causas justas, y los Gobiernos de ambos países quedaron naturalmente en un desacuerdo que debía ser fatal al comercio, a la prosperidad recíproca, a los grandes intereses económicos de los dos pueblos hermanos.

Río de Janeiro estaba llamado a ser nuestro mercado monetario. El inmenso comercio entre las dos plazas, que la diversidad de productos alimenta, hacía que Río de Janeiro se hallase muy interesado en la prosperidad de Montevideo. La cordialidad de buenas relaciones entre los Gobiernos Oriental y Brasileño debía poner el sello a la comunidad de intereses de los países y abrirnos en aquella plaza las fuentes del crédito.

La política de reacción nos cerró ese horizonte. El Brasil receló de la conservación del orden en la República, y nuestro Ministro de Hacienda tuvo que declarar en plena Cámara que no abrigaba esperanzas de realizar empréstitos en la plaza de Río de Janeiro.

En el interior se han probado amargamente los frutos de la política que impuso al Gobierno la mayoría de las Cámaras. Tiempo hace que no se emprende una especulación en vasta escala. Los capitales en acción se reconcentran recelosos a operaciones de resultado inmediato. Los capitales, que la deuda pública representa, están muertos, improductivos, cuando podían y debían contribuir al desarrollo de la riqueza. Todo yace paralizado, desde que no se cuenta con el tiempo, elemento indispensable a la plantación de nuevas industrias, a trabajos de largo término.

La ruina del país: he ahí lo que se debe al abandono de la política de conciliación y de tolerancia.

¡Un año de paz ha sido un año de pobreza en un país virgen y fecundo como el nuestro! Esto lo dice todo.

Bajo las peores Administraciones, la República ha prosperado en tiempos de paz, tan grandes son sus fuerzas de progreso. Esto que ha sucedido siempre en todas las épocas, no ha sucedido en el último año, en que la paz se ha mantenido inalterable.

¡No progresar la República con la paz! Es preciso que la política de reacción sea bien destructora para haberlo impedido.

¿Osarán negarnos que la República no ha prosperado, que ha retrocedido un país que no necesita más que el sol y la lluvia para enriquecerse? Vamos a la prueba, a los hechos.

¿Qué elemento de prosperidad nacional señala progreso?

El comercio... está en una completa parálisis.

La renta... está en disminución.

Las industrias... ¿cuáles se han planteado?

La Administración... debe y no paga; tiene empeñados sus recursos y no halla quién le preste.

La ganadería, es cierto, se ha multiplicado, porque la política de reacción no puede impedir que se reproduzca. Pero ¿cuántos establecimientos considerables de campo no han dejado de establecerse por la alarma que la desviación de la política conciliadora y tolerante infundía?

¿Se quiere que continuemos en la marcha ruinosa del último año, o emprendamos nueva marcha?

Si el país ha de salvarse, es preciso entrar de lleno, con franqueza, con sinceridad, sin segunda intención, en la política del pacto de Octubre.

Toda doblez en la práctica de esa bienhechora política nos pierde sin remedio.

Tenga confianza el Presidente de la República en los hombres que se la aconsejan y están decididos a secundarlo en ella con todas sus fuerzas. No se aisle en un círculo exclusivista e intolerante.

Rodéese de los hombres de bien de todos los colores políticos, oiga todas las opiniones sin prevención, crea a todos sus amigos, y el país se salva.

De lo contrario tendremos que dar la espalda a la esperanza.

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

El último empréstito

Vamos a presentar una prueba incontestable de la situación a que el abandono de la política de conciliación y de tolerancia había conducido a la República.

Cuando el señor Berro se hizo cargo de los Ministerios de Gobierno y de Hacienda, encontrando exhaustas las arcas, trató de procurarse algunos fondos para los gastos más urgentes.

Bajo el señor Berro era la notabilidad más culminante de la mayoría de las Cámaras, el que por su inteligencia, por su honradez, por su moderación, era más aceptado por todos los colores políticos.

La mayoría mandaba, pues, al Ministerio lo más conspicuo de su seno. Y hacemos justicia al señor Berro: él sabe que siempre ha merecido las simpatías del Partido Conservador por su tolerancia y su deferencia para con las opiniones contrarias.

Bien: con todo eso, con todo el prestigio de que se rodeaba el Gobierno con el concurso de un hombre moderado como el señor Berro, el Ministerio de Hacienda no pudo obtener recursos sino en el límite y bajo las condiciones siguientes:

Don Carlos Navia prestó al Gobierno 30.000 pesos a cuatro meses, al 1 1/2 % de interés, con 1 % de garantía, descontados el interés y garantía anticipadamente, e hipotecándosele las rentas de mercado y papel sellado, con calidad de recibir diariamente lo que ellas produjesen.

El 2 1/2 % correspondiente a cuatro meses, que se descontó de antemano, importa 3.000 pesos.

De suerte que el Gobierno sólo recibió 27.000.

Por estos 27.000 pagará a los cuatro meses 30.000, lo que eleva el interés al 2 3/4 %.

En el modo del pago hay otros lucros ocultos que no aparecen a primera vista.

Día por día el Estado disminuye su deuda con el prestamista, pues día por

día recibe el prestamista el producto de las rentas hipotecadas. Pero esto no obsta a que el Estado pague siempre hasta el último día el interés de 30.000 pesos. El último día de los cuatro meses, el Estado sólo deberá unos 200 pesos, y por estos 200 pesos pagará el interés de 30.000, que al 2 1/2 % es de 25 pesos diarios.

¡ Doscientos pesos producir en un día veinticinco! ¿ Puede darse un rédito más alto?

El Estado paga interés de las cantidades que recibe, y aun de las que no recibe, pues sólo se le entregan 27.000 en lugar de 30.000 pesos; pero no cobra interés de las cantidades que da en abono, no descuenta el interés de las sumas que devuelve, que tienen la virtud de estar en dos lugares distintos a un tiempo: en los cofres del prestamista, produciéndole en los negocios en que las emplee, y en las arcas del Estado, produciéndole en los que ya no las tiene empleadas.

Hemos formado un cálculo prolijo del interés de esas cantidades abonadas a cuenta por el Estado, computándolas en 250 pesos diarios, atendido a que en cuatro meses debe estar reembolsado de 30.000 pesos el prestamista, pues dividida esta cifra por los 120 días de los cuatro meses, da los 250 pesos diarios de nuestro cálculo.

El interés no descontado por el erario, de esos diversos 250 diarios que se devuelven por el espacio de cuatro meses al 2 1/2 % asciende a 1.512 pesos cuatro reales!!!...

El Estado paga, pues, en realidad 4.512 pesos 4 reales, por interés de 27.000 pesos que se le prestan, lo que es más del 4 %.

¡ Y este interés extraordinario lo paga dando hipoteca de pingües rentas y por un préstamo a corto plazo!

¿ Se quiere más para comprender la situación financiera a que nos ha conducido el año de la política reaccionaria de la mayoría de las Cámaras?

¡ Oh! volvamos atrás, no se sacrifique el país a la preponderancia de un partido. Piedad de esos pobres contribuyentes que la guerra ha dejado arruinados, que no han tenido tiempo de reconstruir sus hogares destruídos, de repoblar sus estancias desoladas por la inmoralidad de los caudillejos, de renovar sus sembrados pisoteados por los caballos de nuestros Atilas.

Restablezcamos la confianza, la fe en la conservación de la paz, la certidumbre del porvenir de la República, y el crédito renacerá de sus cenizas, y quedará establecida sólidamente la regularidad administrativa.

El país nada aventaja con que unos estén arriba y otros abajo, con la exclusión de hombres de inteligencia, de probidad, de patriotismo, capaces de remediar los males que lo afligen.

Tenga la Administración el concurso de todas las aptitudes, que bien lo necesita en nuestras deplorables circunstancias.

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

El Presidente de la República

Se nos asegura que S. E. ha rechazado las exigencias que lo asediaban para la formación de un proceso político a los autores de los sucesos del 18.

Lo creemos, porque abrigamos fundadas esperanzas en el patriotismo del señor Giró, y en la capacidad que todos le reconocen, y que le hará comprender la falsa vía en que lo precipitarían los que convirtiesen al supremo magistrado de todos los orientales en el jefe oficial de un partido político.

Por desgracia, los primeros mandatarios de un país no oyen, en la altura en que están colocados, el lenguaje de la verdad y de la sinceridad. Los hombres independientes, los hombres de mérito real, que no necesitan la ayuda del poder, la protección del favoritismo para ocupar una posición distinguida entre sus conciudadanos, no son los que se apresuran a rodear a los gobernantes. Éstos esperan que se les llame. No van a hacerse presentes, como aquellos a quienes lleva al lado del poder una ambición personal, una mira política, un interés cualquiera, y habla por la boca de su interés de persona o de partido.

El rechazo de las exigencias a que aludimos, será para todos los hombres a quienes la pasión no domina, una prenda del restablecimiento de la política de conciliación y de tolerancia por la cual abogamos, la única que ofrece garantías a todos, seguridades al orden y esperanzas de mejores días.

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

Los partidos políticos

Nuestras desgracias de diez años han hecho que se pronuncie con miedo la palabra *partido*.

La palabra se calla, pero no por eso deja de existir el hecho que ella simboliza.

Los partidos existen. El poder de los hombres no es bastante para extinguirlos. Sólo podría destruirlos la omnipotencia de Dios, y ya que permite que subsistan, es preciso aceptarlos, porque nadie es fuerte contra lo imposible.

El deber de los buenos ciudadanos, desde que no está en sus manos extirparlos, se reduce a esforzarse por que ellos produzcan todo el bien que pueden hacer al país, y le eviten todo el mal que les es dado evitarle.

Un partido, en su acepción más simple, es una asociación de ciudadanos que profesan las mismas ideas.

¿ La asociación no es en los tiempos modernos la gran palanca de la gran-

deza de las naciones? ¿Por qué se ha de rechazar en política el agente que en industria, en moral, en adelantos de todo género, ha presentado los resultados más prodigiosos?

Todas las asociaciones tienen sus inconvenientes: los bancos y las casas de comercio quiebran, envolviendo en su ruina a gran número de los habitantes de un pueblo; los ferrocarriles y los vapores estallan a veces haciendo centenares de víctimas. ¿Y por estos inconvenientes hemos de condenar los bancos y las casas de comercio, los vapores y los caminos de hierro?

Las asociaciones políticas denominadas *partidos* suelen hacer sus víctimas como los ferrocarriles, e inferir perjuicios como los bancos; pero también a ellas se deben las libertades públicas, las garantías individuales y las constituciones de los pueblos.

Sin un *partido* que hubiese querido la independencia, seríamos aún colonia de la España.

Debe ser mayor el bien que el mal que de la existencia de los partidos resulta, cuando se encuentran en todos los países del mundo, pues las sociedades humanas no soportan perpetuamente lo que sólo les trae daño. La Inglaterra tiene sus wighs y sus torys, la Francia sus imperialistas y sus republicanos, los Estados Unidos sus wighs y sus loco-focos, y desde la opulenta Albión hasta la República de San Marino, la sociedad se halla dividida en partidos con distinta significación y diversas tendencias.

Y en todos los pueblos, con ligeras diferencias de localidad, los partidos son idénticos; así es que conociendo sus rasgos característicos en un pueblo, se conocen en todos; estudiando las modificaciones por que pasan en uno, se adivinan las modificaciones por que pasarán en los demás.

En nuestra República, los partidos, modificados por la paz que siguió a la lucha de diez años, han tenido una expresión en la mayoría y en la minoría de las Cámaras.

Esas dos fracciones del Cuerpo Legislativo han hecho allí públicas las ideas, las creencias, las propensiones de que se habían nutrido en la sociedad de sus amigos respectivos, en el seno de los partidos a que pertenecían. En la Cámara se ha mostrado en toda su luz la fisonomía de los partidos que dividen a la sociedad oriental.

Con el examen de las facciones de cada uno, el país juzgará si merece el nombre de *conservador* el que era representado en la Asamblea por la minoría de Representantes.

El primer signo característico del Partido Conservador en todas las naciones, es el respeto por todos los derechos particulares.

Su adversario jamás atende a esos derechos cuando un interés político se interpone, ni vacila en conculcarlos.

La aprobación del decreto de 30 de Marzo, de la Caja de Amortización, todas las cuestiones sobre deuda pública, muestran de qué lado estuvo ese respeto a los derechos adquiridos.

Otro de los distintivos del Partido Conservador es la parsimonia de medidas, el horror a las reformas precipitadas, a los cambios bruscos, a la multiplicidad de leyes.

La minoría resistió en vano en las Cámaras al furor de legislar que animaba a la mayoría, que sin el obstáculo de la discusión nos hubiera dado en cuatro meses más tomos de leyes que todas las Legislaturas anteriores juntas.

El Partido Conservador detesta la ostentación y la declamación que distinguen a su adversario.

Oíd a la mayoría de la Cámara. Su partido es la *inmensa mayoría del país*; — sus presupuestos siempre presentan *sobrantes* de centenares de miles; — sus empréstitos son por *decenas de millones* a interés bajísimo, que no obtienen los gobiernos más acreditados, a la par, por de contado; — sus principios son los más liberales, la última expresión de la ciencia política; — sus hombres son la flor y nata del país.

Acabad de oírlo, y daos cuenta de la realidad. *La inmensa mayoría del país* rechaza y condena la actitud de esa mayoría de la Cámara; el *sobrante* se convierte en un *millón* de pesos fuertes de deuda; los empréstitos de 10 millones son nubes de verano que va a disipar el menor soplo de la realidad; sus principios, ¡oh! sus principios... los discutiremos después; sus hombres han conducido al país en dos años de omnipotencia parlamentaria, a la pobreza y al descrédito: esto sea dicho sin herir a nadie y haciendo las merecidas excepciones.

El Partido Conservador es ciego observador de las leyes, aunque sean malas, porque mientras existen, son leyes.

Véase cómo la mayoría de las Cámaras, expresión de un partido político, ha tratado a la Constitución, a la ley de Guardia Nacional, etc.:

Ella ha usurpado las atribuciones del Presidente de la República, a quien la Constitución reserva la administración del Estado, encargando a una Comisión de Representantes la recaudación y distribución de rentas. Ella ha dado a la Comisión Permanente la facultad *inconstitucional* de nombrar Jueces. Ella se ha reconocido el derecho de *aprobar* violaciones de la Constitución... No acabaríamos. Y estos son *hechos* constantes en las actas de las Cámaras.

El Partido Conservador resiste, su adversario provoca.

En el gobierno, el Partido Conservador es económico, ama la regularidad, el orden. Su adversario es pródigo y desarreglado. Díganlo nuestra actualidad financiera y el estado de nuestras oficinas.

De cierto, los partidos políticos no son coros de ángeles y de santos. Hay en los partidos conservadores, como en toda junta de hombres, flaquezas humanas, desviaciones, cuanto se quiera. Pero estas miserias, que son de la sociedad, y no de este o aquel partido, no alteran la esencia, no cambian la fisonomía de los partidos.

Estúdiense los nuestros, y se convencerán de que hay verdad en la pintura que de ambos hacemos, y ojalá sirva para que se corrijan y se eduquen.

Actualidad financiera

El país no conoce toda la profundidad del mal que ha desplomado sobre sus esperanzas la política de cuyo estrecho sendero acabamos de salir, quiera Dios que para no volver a sus extravíos.

En la Administración principalmente, hemos de buscar las pruebas de su ineptitud para encaminarnos al progreso, porque en asuntos administrativos no cabe la declamación que oculta con ropaje espléndido la verdad desabrada, ni el oropel que dora la miseria. En administración, las pasiones callan y los hechos hablan.

Los límites de un artículo de periódico no nos permiten abrazar, desde luego, el cuadro inmenso de toda la situación financiera, desde la deuda pública, que en el limbo de la Junta de Crédito espera su Mesías, hasta el plan de Hacienda que aconsejan las circunstancias al nuevo Ministerio.

Tenemos que circunscribirnos a la actualidad, patentizando el estado en que el Ministerio recién organizado encuentra la renta y el pago de los servicios.

En algunos meses, el Gobierno no tendrá rentas con qué marchar, por hallarse empeñadas a diversas cantidades.

La renta de Aduana que se perciba tiene que satisfacer los empeños siguientes:

A don Carlos Navia	\$ 180.000
Alquileres Junio y Julio	» 10.000
Señores Neto y Cunha, tres meses	» 15.000
Señor Doinell, Junio y Julio	» 14.000
Señor Irineo, " "	» 36.000
Señor Guimaraens	» 84.000
Interés del empréstito Navia	» 23.400
	\$ 362.400
Las rentas de Papel Sellado y Mercado están empeñadas por	» 40.000
Suma	\$ 402.400

Como los pródigos, hemos devorado ayer nuestros recursos de mañana. ¿Están al menos cubiertas nuestras necesidades, pagos nuestros gastos de ayer, saldadas nuestras cuentas con las cantidades que hemos tomado a lo futuro? Examinémoslo.

Se debe:

Por la lista civil y militar de Febrero	\$ 17.500
Por la de Marzo y Abril, descontados los pagos hechos a las tropas y a los privilegiados	» 220.000
Por la de Mayo, Junio y Julio que está casi vencido	» 369.000
Dietas a los Representantes, etc.	» 20.000
Por diversas órdenes libradas	» 160.000
Total de servicios impagos	\$ 786.500

He ahí la actualidad. El Gobierno necesita, si quiere ponerse al día:

1.º Para desempeñar la renta	\$ 402.400
2.º Para pago de los meses vencidos	» 786.500
Total	\$ 1.188.900

Y estamos seguros de que faltan algunas partidas, como el interés del empréstito Guimaraens, sobre el cual no tenemos datos, y otras que ignoramos. ¡Un millón de pesos fuertes nos cuesta la política seguida! ¡No tendrá al menos la pretensión de llamarse *barata*!

En esa marcha, los tesoros del Utah, de California y de la Australia juntos, no bastarían a satisfacer las exigencias del Estado.

En cualquier país del mundo en que se presentase un resultado como el que acabamos de verificar con la inflexible evidencia de los números, el círculo político a quien se debiese, sería considerado inepto para gobernar y administrar al país.

¿Qué regularidad administrativa puede establecerse cuando no se pagan los empleados y se descuentan con anticipación las entradas?

Estábamos en pleno caos administrativo, ¡y se llamaba a los hombres del Partido Conservador a hacer salir el orden de esa vasta confusión, amarrándolos al yugo de una política que no les permitiera dar un paso! A otros las rosas del poder, a ellos las espinas.

Hemos vuelto atrás, por fortuna. Estamos persuadidos de que el Presidente de la República no conocía la situación financiera, el abismo de descrédito en que nos hundíamos; que se le pintaba con risueños colores la sombría perspectiva de nuestra Hacienda, y que S. E. confiaba en la sinceridad de los que no dejaban descorrer el velo de tantos errores.

La falta de publicidad de los debates de la Cámara ha contribuido a la ignorancia del desquicio administrativo. Muchos de los hechos que hoy revelamos, fueron allí aducidos por la minoría conservadora! ¿Y cómo fueron contestados? — Con un cálculo de recursos para el año 1854, iluminado por la fantasía de la mayoría con todos los colores del iris.

Hoy no hay remedio: el mal está hecho. Tratemos ahora de llenar el abismo de lo pasado con un millón de pesos fuertes, y establezcamos para lo venidero la economía, la puntualidad, el orden, sin el cual no hay crédito.

No se subsana en un día, de cierto, el mal de un año, sobre todo cuando están agotadas las fuentes de la renta y del crédito. Pero entremos al menos por vereda. El país tendrá razón para decir hoy a los que hasta ahora han predominado: — «Ya que no supisteis hacer, no impidáis que los otros hagan.»

La obra del actual Ministro de Hacienda es verdaderamente de romanos; sin embargo, abrigamos la confianza de que le dará cima, si se le deja tiempo y no se le atan los brazos.

Esperemos.

(EL ORDEN del 28 de Julio de 1853.)

El gobierno de los departamentos

¿Qué se ha hecho por la mejora del gobierno departamental?

Se ha cuidado de nombrar los Jefes Políticos, los Alcaldes Ordinarios, los Comandantes de Guardia Nacional, todos de un solo color político, eso sí, mientras se proclamaba la fusión; pero las escuelas se cierran porque no se satisfacen sus honorarios a los profesores, las policías se desbandan, y a la par que la seguridad personal y de la propiedad desaparece, las influencias personales, en vez de ser neutralizadas por la de las instituciones y de la autoridad, reaparecen más prepotentes.

¿Se quiere una prueba de cómo están gobernados los departamentos? — El de la Colonia está a las puertas de Montevideo, bajo los ojos del Gobierno, por decir así, y en la Colonia he aquí cómo se halla constituido el gobierno departamental:

Jefe Político, don Luis Gil.

Alcalde Ordinario, don Luis Gil.

Presidente de la Junta E. A., don Luis Gil.

Comandante de la Guardia Nacional, don Luis Gil.

¿Es posible el buen gobierno cuando todas las atribuciones políticas, administrativas, judiciales, militares se hallan reunidas en un solo hombre?

¿En dónde el contrapeso de la autoridad, en dónde la independencia de los poderes públicos?

La Constitución de la República no rige en la Colonia. El sistema que allí impera no tiene su igual en ningún país regido por instituciones.

Las influencias personales contenidas en los límites de las leyes y de las buenas prácticas administrativas, pueden ser útiles, sin duda, y es un elemento que una política hábil explota siempre en bien de las localidades.

No podría ser nuestro objeto destruirlas, anonadarlas, sino utilizarlas, hacerlas fecundas, en vez de funestas, llamarlas a concurrir a la mejora, en lugar de abandonarlas a sus solos impulsos, fortaleciéndose en el egoísmo.

Los departamentos deben merecernos una seria atención, no para especular con sus elementos en favor de este o aquel partido, sino para fomentar su adelanto, fundando en ellos la autoridad gubernativa que garante todos los intereses, salvo sobre la autoridad de los hombres influyentes que los mantiene en alarma.

Seamos prácticos. Hagamos el bien a los pueblos, no a los partidos. Aseguremos los derechos y las esperanzas de todos los ciudadanos, y no de los amigos solamente.

¿Por qué el señor Laguna, nombrado hace tantos meses Jefe Político de la Colonia, no se ha hecho cargo ya de su empleo?

Si su nombramiento fué una necesidad tan urgente que se le indujo a abandonar su asiento en la Cámara, ¿cómo se ha perdido tanto tiempo en satisfacer esa urgencia, después de obtenido el permiso para emplearlo?

(EL ORDEN del 28 de Julio de 1853.)

El Poder Ejecutivo

Antes de ahora hemos manifestado nuestro convencimiento sobre la necesidad de robustecer al Poder Ejecutivo, de vigorizar su acción y darle la importancia que le corresponde en el gobierno de la sociedad.

La Constitución lo circundó de obstáculos y dificultades. Las ideas que dominaban en la época en que nuestros constituyentes formulaban la ley fundamental del Estado, eran todas contrarias a la organización de un poder fuerte. Estábamos entonces en la fiebre de la exageración del liberalismo. Nadábamos en la vaguedad de las teorías alucinadoras. La experiencia no había venido aún a enseñar a los pueblos americanos que la base de la libertad es la autoridad, que el poder es una garantía y no una amenaza, un bien y no un mal, cuando su fuerza emana de la ley y del concurso del país.

Justicia sea hecha a nuestros constituyentes. El estado del país los asustó. Temieron, con los elementos que componían entonces la sociedad oriental, poner en manos de un Presidente demasiada autoridad, y olvidaron el porvenir por el presente que los impresionaba.

Todos los pueblos americanos que se dieron constituciones por el mismo tiempo, incurrieron en la misma debilitación del Ejecutivo, y esto explica en mucha parte las convulsiones por las cuales han pasado y la identidad de desgracias que a todos han afligido.

Preciso es convenir, sin embargo, que si el Poder Ejecutivo no salió armado de suficientes atribuciones del seno de nuestra Constitución, ha podido fortalecerse en la práctica, sin el empeño de algunos círculos políticos de minorarlo, por decir así, y abatirlo de su importancia.

En ese empeño se ha ido a veces hasta arrebatarle lo que la Constitución le confería, hasta la usurpación de facultades, hasta la violación de la ley.

En la práctica, por ejemplo, se ha podido robustecer al Poder Ejecutivo, atribuyéndole el nombramiento de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional, lo que de ninguna manera se opondría a la Constitución; acordándole el nombramiento de Jueces inferiores, que la Constitución a nadie confiere, para neutralizar la preponderancia del Poder Legislativo, que se ha arrogado el de los Jueces superiores, en ausencia de la Alta Corte. Otras muchas prerrogativas, no deferidas por la Constitución a ninguno de los tres Poderes públicos, hubieran levantado al Poder Ejecutivo, sin necesidad de una reforma de nuestra carta política.

En vez de seguir este camino que la experiencia propia y ajena aconsejaban, nuestras Cámaras han hallado mejor sobreponerse al Poder Ejecutivo, dominarlo, convertirlo en instrumento de sus mayorías.

Las hemos visto llamar a consideración un acto consumado del Poder Ejecutivo, no para juzgarlo, en lo que hubieran estado en su derecho, sino para validarlo, con lo cual violaban la ley, invistiéndose de facultades que no les asistían. Las hemos visto apoderarse de la administración, exclusivamente reservada al Poder Ejecutivo; las hemos visto querer imponer su voluntad, y acabar por imponérsela al Ejecutivo en la elección de los miembros de su consejo de Gobierno, en la designación de sus Ministros.

Seremos francos, porque nos hemos propuesto decir la verdad sin rebozo y anteponer los intereses públicos a toda consideración de personalidad y de respeto. Si las Cámaras han invadido, el Poder Ejecutivo no ha resistido, no ha defendido sus atribuciones, no ha amparado con sus medios constitucionales ni a la Constitución violada por la mayoría parlamentaria, ni a las conveniencias nacionales desconocidas por sus sanciones.

La Constitución, previendo las invasiones y agresiones legislativas, regaló al Poder Ejecutivo la facultad preciosa del veto.

El Poder Ejecutivo contaba en las Cámaras con el apoyo de las ideas de la minoría, que desinteresadamente, y aun más, contra sus intereses de partido, abogaba en las Cámaras por la dignidad y el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, cuyo personal no le era favorable, dando así una prueba espléndida de la sinceridad de sus convicciones.

Con el concurso de la minoría, el Poder Ejecutivo hubiera vencido a la mayoría en todas sus invasiones, la habría contenido en los límites constitucionales, se habría enseñoreado de valiosos medios de acción y de buen gobierno.

Contando con esta seguridad, el Poder Ejecutivo no ha puesto el veto una sola vez en este período legislativo. Por el contrario, ha promulgado, con una condescendencia deplorable para con la mayoría, todas las sanciones que lo empuñaban y estrechaban su esfera de mando.

A este andar, dentro de poco el Poder Legislativo sería el único poder real del Estado, la independencia del Ejecutivo desaparecería, y el Presidente de la República quedaría reducido a no ser más que el ejecutor complaciente y sumiso de las órdenes de la mayoría de la Asamblea.

Esperamos que en el siguiente período el Poder Ejecutivo reasuma su posición constitucional y su importancia social. De lo contrario, volveremos a las crisis ministeriales, que tan funestas han sido al país; volveremos al nombramiento de Ministros por la mayoría parlamentaria, que hará desalojar sus puestos a todos los que no secunden sus vistas, y que no podrán luchar en el terreno legal sin el apoyo del Presidente.

El Poder Ejecutivo reúne hoy en torno suyo el concurso de todos los hombres serios y previsores de todos los colores políticos, de todos los que quieren el afianzamiento de la paz, la consolidación de las instituciones, el vigor de la ley, la acción de la autoridad. Con ese concurso, que suple ventajosamente a la deficiencia de fuerza legal; con ese concurso de la opinión, de esta reina del mundo, según la expresión feliz de un escritor célebre, el Presidente de la República puede hacerse el árbitro de la situación y levantar al país muy alto en la consideración de las naciones.

El rol que se le imponía de jefe oficial de un partido, de mantenedor legal de los intereses de una fracción de la sociedad oriental, lo anulaba como poder público ante el Cuerpo Legislativo, como centro de orden y de progreso ante la opinión.

La actitud que el Partido Conservador no ha cesado de aconsejarle desde el primer día, lo engrandece interior y exteriormente, le asegura el apoyo de todos los hombres desinteresados, que saben sacrificar su amor propio de partido y de persona a los intereses del país, le facilita todos los medios de realizar el bien público y de dejar un nombre hermoso en la historia de la República.

Disminución de la renta

No sólo el interés de partido nos mueve al examen que nos hemos propuesto, del estado de la Hacienda pública en todos sus detalles. Se liga a ese interés otro más alto, el del país, a quien si importa conocer las aptitudes y los actos de sus mandatarios, no conviene menos que se aprovechen las lecciones de los errores pasados, y se eviten nuevas alucinaciones, que le cuestan muy caro.

La Hacienda es, por otra parte, la grande, la primera cuestión que hay que resolver en el país. De ella dependen el bienestar privado y la prosperidad pública. Ella ha de mandar capitales a la circulación con qué fomentar las industrias; ha de devolver al propietario arruinado, si no todo, parte de la propiedad arrebatada por la guerra; ha de llevar la comodidad al hogar de centenares de familias de empleados públicos, que vegetan hoy impagos en la indigencia; ha de crear intereses empeñados en el afianzamiento de la paz y el orden, y con esto fundar la confianza que el comercio y la industria necesitan para acometer vastas operaciones, de que en la actualidad huyen.

Las discusiones sobre finanzas no son muy divertidas, es cierto, ni fáciles tampoco: así es que fatigan a un tiempo al que lee y al que escribe. Pero la importancia que hoy tienen, la influencia que han de ejercer sobre la situación de todos, no pueden dejar de hacer que cada uno vea su causa en la causa de la generalidad.

La deuda contraída por el Estado, bajo la actual presidencia, la deuda exigible, la que ha de pagarse peso sobre peso, asciende en el día, como lo han visto demostrado nuestros lectores, a un millón de patacones.

Las rentas están empeñadas por algunos meses, y no es con este recurso que hemos de contar para empezar desde luego a satisfacerla.

El crédito público está al 4 por 100 de interés con hipoteca, inmediato reembolso y bajo la condición de constituirse el Estado para con el prestamista en la posición de un mozo de almacén con su patrón, de entregarle por la noche el producto de la venta del día.

El crédito público es hoy el prestigio de la capacidad y de la significación política del Ministro de Hacienda. Este es el hecho. Todas las ventajas que el Estado consiga serán un timbre para el Partido Conservador y para el hombre que ha salido de su seno a establecer el orden en el caos de las finanzas.

Esa situación de deuda, de empeño y de descrédito, se agrava con la decadencia de la renta.

En los primeros días de la presidencia actual, bajo los auspicios de la política de conciliación y de tolerancia, cuando la reacción no había venido aún a sombrear nuestro horizonte, el comercio y la industria esperanzados se entregaron al trabajo, y a pesar del desquicio administrativo, obra del decreto de 30 de Marzo, la renta de Aduana dejaba entrever una marcha desahogada.

He aquí lo que ella produjo durante el año 1852, en cada uno de sus meses :

Marzo	155.596
Abril	105.599
Mayo	134.508
Junio	140.444
Julio	126.652
Agosto	127.446
Setiembre	143.793
Octubre	150.077
Noviembre	106.527
Diciembre	101.277
	<u>1.291.919</u>

La renta de Aduana marca perfectamente en sus cifras las esperanzas y los temores del comercio. Basta atender, para convencerse de esto, al producto del mes de Abril. En la disminución de \$ 50.000 en ese mes, en sus cifras elo-cuentes, está escrita la condenación del decreto del 30 de Marzo, el primer paso reaccionario, que se albergó, sin embargo, a la sombra del respetable derecho de la necesidad nacional.

El término medio de renta de los diez meses de 1852 es, como se deduce de la suma, el de 129.000 mensuales.

Bien: el término medio de la renta en los meses corridos de 1853, del que tenemos datos, es el de 110.000 mensuales solamente.

Hay, pues, una disminución de 19.000 mensuales en la Aduana, nuestra primera, nuestra verdadera renta.

Los números son inflexibles. He aquí el producido de la Aduana en los cinco meses del corriente año 1853, cuyos estados se han publicado :

Enero	101.647
Febrero	103.745
Marzo	130.274
Abril	105.796
Mayo	109.762
Suma	<u>551.224</u>

Término medio de un mes, 110.245 pesos.

¿Por qué esta disminución de renta? ¿Las circunstancias comerciales han sido desfavorables? ¿La mejora administrativa ha tenido contratiempos?

Tan lejos de ser desfavorables las circunstancias comerciales, esa disminución de renta ha coincidido con el bloqueo y sitio de Buenos Aires, que por el momento al menos, aglomeró en Montevideo las transacciones de las dos Repúblicas en efectos extranjeros y en productos de estos países. La renta debió aumentar considerablemente, en vez de descender de la manera que prueba la estadística.

Las circunstancias administrativas eran más ventajosas que en 1852, pues un año de experiencia, de arreglo, de trabajo, permitió organizar las oficinas,

metodizar las tareas, aplicar los medios que en el primer momento no podían adivinarse por empleados inexperimentados, llamados de improviso a erigirse en administradores de Aduana sin más preparativos que su honradez y sus buenos deseos.

En el estado de cosas más propicio, cuando todos esperaban un aumento ingente de renta, los estados de la Aduana nos revelan una disminución cuantiosa.

He ahí un efecto más de la política seguida, que excluía los hombres aptos y persistía en llenar el Ministerio de Hacienda con los que debían presentar tan triste resultado, sin que les quedase la pobre disculpa de todos los que yerran, la disculpa de las circunstancias.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

Utilizar los hombres

Los partidos se pierden casi siempre por la intolerancia, por el exclusivismo, por las prevenciones contra las personas, por el antagonismo individual, pobre y estéril.

La rivalidad de Mr. Guizot y Mr. Thiers ha hecho tal vez más mal a la Francia que las aberraciones de sus partidos. Si Mr. Thiers hubiera sido utilizado en el gobierno de su país, si en vez de un ariete contra el gobierno hubiera sido una palanca del gobierno, acaso se habría salvado la Francia del cataclismo que la ha arrastrado deshecha a los pies de la dictadura.

En los países nuevos, en donde son más escasos los hombres, cerrarles las puertas del poder a los que valen, a los que son un poder real en la sociedad, un elemento de fuerza para los gobiernos, colocados en su verdadero puesto, es cuando menos una imprevisión, una pérdida de fuerza, que aplicada a la acción gubernativa, la robustecería extraordinariamente.

¿Cuánto mayor no es la imprevisión si no solamente se excluyen esos hombres, sino que además, por injustificables prevenciones, se les convierte en elementos hostiles a la acción del Gobierno, como sucedió en el citado ejemplo de Mr. Thiers?

La aristocracia inglesa ha mostrado en esta parte una sabiduría y un tacto político admirables. Ella tiene constantemente abierto su seno a todas las aptitudes y a todos los méritos, y pone un constante empeño en atraerse, en absorber a todos los hombres que adquieren un valor positivo en la sociedad británica. Así, mientras todas las viejas aristocracias caían gastadas en la nulidad, ella se renovaba, se rejuvenecía, se robustecía cotidianamente. A buen seguro que ella no deje escapar un Newton o un Rotschild o un Nelson, una inteligencia aventajada, una fortuna colosal, un guerrero ilustre, un hombre prestigioso, que sea un elemento de poder, sea cual fuese la carrera en que lo ha colocado el destino.

Imitemos a la sabia aristocracia inglesa. Absorba el Gobierno todos los hombres que representan poder, sea por el prestigio de la inteligencia, de la fortuna, de la probidad, de la posición, del mérito, en una palabra, porque el mérito es todo aquello que tiene algún valor en la sociedad.

Desperdiciar un hombre que vale mil o que vale cien, es quitar a la autoridad, a la acción del Gobierno el concurso de cien o de mil hombres. Esto es muy poco práctico.

La acción política consiste principalmente en utilizar todas las fuerzas sociales, haciéndolas concurrir al fin que se propone, al bien de la sociedad, que le está encomendado.

Los gobiernos que, en vez de poner en práctica ese sistema, se crean resistencias, son siempre malos o ineptos gobiernos.

Las dictaduras son, por esta razón, los peores gobiernos conocidos, porque son los que sublevan más resistencias; y después de ellas, los gobiernos débiles, porque son la presa de círculos egoístas e intolerantes, que excluyen todo lo que no sirve directa y sumisamente a sus intereses de pandilla.

No más prevenciones personales, siempre odiosas. Pongamos a cada hombre de valer en el carril de la marcha gubernativa. Pretender anularlos es proponerse lo imposible. No hay poder humano que pueda hacer que no valga lo que vale.

Hagamos en el orden moral lo que en el material con los ríos, con las rocas, con todos los caudales o las moles que no pueden hacerse desaparecer de la tierra: se encajonan en la canalización, en la construcción, se les hace concurrir al fin a que parecen oponerse, y que secundan maravillosamente.

Utilícense los hombres.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

Empréstito

Numerosa fué la reunión de comerciantes de esta plaza que tuvo lugar ayer en la Casa de Gobierno. Como se esperaba, manifestaron todos el más sincero deseo de cooperar, según los medios respectivos, a la realización de los trabajos financieros del señor Ministro de Hacienda.

La reunión acordó levantar un empréstito al Gobierno por la suma de 300.000 pesos, que el señor Ministro había juzgado bastante para hacer frente a las primeras urgencias de la situación, mientras efectúa en la plaza de Río de Janeiro las operaciones de crédito, que se promete concluir allí con ventajas que no podrían obtenerse en Montevideo.

Para fijar la parte con que cada uno concurrirá al empréstito y las con-

diciones de su reembolso, la reunión decidió nombrar una Comisión, que quedó compuesta de estos señores:

Don Francisco Hocquard.

- » Pedro S. de Zumarán.
- » Jaime Illa y Viamont.
- » Manuel A. da Cunha.
- » Emundo Barthold.
- » Pablo Duplessis.
- » Juan Pedemonte Bonfante.
- » Carlos Navia.

Las probabilidades de salvar la crisis financiera que trabaja al país, y cuya prolongación haría imposible una marcha administrativa regular, se presentan cada día más fundadas.

Salgamos del desquicio de la Hacienda, entremos en la puntualidad de los pagos, en la economía de los gastos, en la vía de una Administración juiciosa y previsora, y pondremos a la paz y al orden la más sólida y firme de sus bases.

El error de nuestros estadistas ha consistido principalmente en creer que el remedio a nuestros males no estaba en la Administración, sino en la Legislatura.

Haced una biblioteca de leyes y no tengáis buenos administradores, y el resultado volverá a probar que ellas no serán más que hojas de papel inútilmente escritas y publicadas.

En la Administración está el secreto de nuestra prosperidad. Administremos bien y legislémos poco y con perfecto conocimiento de las necesidades de la República.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

Las autoridades de departamento

En el número de ayer publicamos dos notas, cuyo contraste no ha podido dejar de llamar la atención: una del señor Villalba, Jefe Político de Soriano, otra del señor Barbat, jefe de la Guardia Nacional de Tacuarembó. ¡Oh! si todos los departamentos fuesen dirigidos por hombres como el señor Villalba, otra sería la situación de la República.

El Jefe Político de Soriano comprende, desde luego, que en Montevideo no ha podido tener lugar una revolución, ni un motín, porque no es concebible que en medio de una capital con tan valiosos intereses vinculados a la paz, y por hombres cuyas ideas y conducta han patentizado una moderación a toda prueba, se quiera un trastorno de las instituciones. Se apercibe inmediatamente que la pasión y sospechosas intenciones se mezclan a la exageración de las

noticias, se pone en guardia, en su puesto, y espera los acontecimientos encastillado en la ley y la autoridad.

El jefe de la Guardia Nacional de Tacuarembó, no. Da alas, sin espera, a las voces alarmantes, y sin apresurarse a ocupar su puesto, pasa por encima de la ley y del Gobierno, nombra jefes, e imparte órdenes directamente a su departamento, en donde hay un Jefe Político en el pleno goce de la autoridad gubernativa.

Más natural era haber oficiado al Jefe Político para que tomase las disposiciones convenientes, o haber marchado en el acto a ponerse en persona a la cabeza de la fuerza que comandaba y esperar así las órdenes del Gobierno.

Es preciso que las autoridades civiles y militares de los departamentos no den a los ciudadanos que mandan, el mal ejemplo de desconocer tan fácilmente los deberes que las leyes imponen.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

La Hacienda en 1854

Los datos que hemos presentado a la consideración del país, han puesto en evidencia el desquicio administrativo y financiero que nos lega la política de los años pasado y corriente.

Veamos qué situación nos ha preparado la mayoría parlamentaria para el año 1854.

El plan de Hacienda de la minoría conservadora estribaba en estos sencillos y prácticos fundamentos:

1.º Establecer ante todo la puntualidad en el pago de los servicios públicos, llenando el presupuesto.

2.º Atender con el sobrante que dejasen los servicios públicos al pago de la deuda ya consolidada.

3.º Consolidar la deuda general con la brevedad que permitiese la situación del país, destinando, desde luego, un fondo a la elevación del valor de esa deuda, mientras la consolidación se efectuaba.

La minoría conservadora trazaba así una marcha regular al arreglo de la Hacienda y de la deuda, empezando, como vulgarmente se dice, por el principio.

La mayoría rechazó decididamente la idea de la consolidación por lo pasado y para lo futuro, y su sistema ha sido el de desnudar a un santo para vestir a otro, el de quitar a los empleados para dar a los acreedores y quitar a los acreedores para dar a los empleados, de suerte que el resultado es permanecer unos y otros impagos y la Hacienda en el mismo desorden.

El presupuesto de gastos votado por las Cámaras para el año de 1854 asciende a 2.236.848 pesos, sin incluir varias partidas de pensiones, viudedades, etc., votadas aparte y no incluídas en esta suma.

¿Con qué recursos ha contado satisfacer esa suma de gastos indispensables, y que es preciso cubrir mensualmente, si ha de andar la máquina administrativa?

El Poder Ejecutivo, el más habilitado para conocer la realidad de las finanzas, por tener en sus manos los detalles de la Administración, y ante sus ojos los hechos tales cuales son, calculó los recursos del Estado del modo siguiente:

Rentas de Aduana y Receptorías	\$ 1.400.000
» de Papel Sellado y Patentes	» 200.000
» de la Capitanía del Puerto	» 8.500
» de la Policía de Montevideo	» 36.000
» de la » » Campaña	» 6.000
» de Correos	» 12.000
» de Corrales	» 30.000
» de los Departamentos	» 15.000
Escribanía del Juzgado Ordinario	» 800
Derecho de martillo	» 500
» » Mercado de Montevideo	» 30.000
Suma	<u>\$ 1.738.800</u>

Faltaban, pues, nada menos que 498.048, cerca de medio millón de pesos, para igualar las entradas con las salidas anuales del Tesoro.

La Comisión de Hacienda, cuya mayoría de cuatro miembros en cinco, pertenecía a la mayoría de la Cámara, estiró el cálculo de recursos del Poder Ejecutivo, haciéndolo subir a lo que debe dar la renta, no a lo que da en el día. Sabido es que los cálculos de recursos se hacen siempre por bajo, a fin de no dejar en descubierto al Poder Ejecutivo si se frustran las esperanzas de aumento.

El cálculo de la Comisión de Hacienda, ampliando el del Poder Ejecutivo, era este:

Aduana de Montevideo	\$ 1.560.000
» » Colonia y Receptorías	» 100.000
Papel Sellado y Patentes	» 250.000
Ramos de Capitanía del Puerto	» 9.000
Policía de Montevideo	» 36.000
» » Departamentos	» 6.000
Correos	» 20.000
Corrales de Montevideo	» 45.000
» » los Departamentos	» 15.000
Escribanía del Juzgado Ordinario	» 1.000
Mercado de Montevideo	» 45.000
Derecho de martillo	» 1.000
Herencias transversales	» 2.000
Monte-Pío	» 30.000
	<u>\$ 2.120.000</u>

Como se ve, a pesar de todos los esfuerzos, al déficit subsistía tenaz, y fuerza era arbitrar 116.848 pesos, en que excedía el gasto a la renta del nuevo cálculo.

En esta discusión estaban, cuando, de repente, propuso uno de los Representantes de la mayoría, que se destinasen 600.000 pesos para las operaciones de la deuda.

En vano fué clamar que esta partida venía a sembrar el desorden, a hacer imposible toda regularidad administrativa, que no tenía objeto, pues ella exigía el previo arreglo de la deuda, que iba a quedar inerte e inútil en las arcas del Tesoro, que no podría aplicarla al pago de los empleados, desde que la ley se lo prohibía asignándole otro destino, ni al pago de los acreedores, porque ninguna resolución legislativa indicaba al Ejecutivo cómo la habría de distribuir entre los acreedores del Estado.

No valieron razones: la partida fué votada, y el déficit elevado con ella a la suma de 716.848 pesos.

Nuevos apuros para arbitrar recursos con qué llenarlo. La mayoría apeló a un expediente muy sencillo: aumentar la suma de las rentas. ¡Cuesta tan poco aumentarlas sobre el papel!

La renta de Aduana da en el día a razón de 110.000 pesos mensuales. En vista de este hecho, que se reveló a la Cámara por la minoría, no osaron elevarla a más de 130.000 pesos mensuales, en que la había computado la Comisión de Hacienda, atendiendo a lo que debe ser y no a lo que es.

Las Receptorías de campaña produjeron el último año de que se tiene noticia, 55.000 pesos. El cálculo de la Comisión elevó su producto a 100.000 pesos. El nuevo cálculo de recursos, a que obligó la introducción de la partida de 600.000, lo puso en las nubes, adscribiéndole 165.000 pesos.

La renta del Papel Sellado fué aumentada en 30.000 pesos sobre el cálculo de la Comisión, que ya había aumentado 50.000 al cálculo del Poder Ejecutivo; la del Puerto, en 3.000, y se completó el cálculo con la renta del Mercado Chico y la de lobos, que pertenecen a particulares, o que al menos el Gobierno reconoció pertenecerles, cuando no las tomó con las demás en 30 de Marzo de 1852, y con la renta del impuesto adicional, reservado exclusivamente para garantía y pago del empréstito de un millón de pesos.

Haciendo figurar el derecho adicional como entrada, era preciso hacer figurar el interés y amortización del empréstito como salida.

El interés sancionado por las Cámaras era de 2 % y de 10 % la amortización. El costo anual del empréstito es, por tanto:

Interés 24 % en un año	\$ 240.000
Amortización 10 %	» 100.000
	<u>\$ 340.000</u>

Puesto que se autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar en esas condiciones, no proveerlo de los fondos para llenarlas, era quitarle por un lado lo que se le daba por otro. Pero esa malhadada suma venía a echar por tierra todo el castillo financiero de la mayoría, y para apuntalarlo, asignando 320.000 a la entrada del derecho adicional, sólo dió de ellos 112.000 al Poder Ejecutivo para los intereses y amortización del empréstito, violando la ley que reservó exclusivamente aquel derecho a este pago.

Con todas estas anomalías y contrasentidos, el cálculo de recursos para 1854 quedó formulado como sigue:

Aduana de Montevideo	\$ 1.560.000
Receptorías y Subreceptorías	» 165.000
Papel Sellado y Patentes	» 280.000
Derechos de Puerto	» 12.000
Policía de Montevideo	» 36.000
» de los Departamentos	» 6.000
Correos	» 20.000
Corrales de Montevideo	» 45.000
» » los Departamentos	» 15.000
Escribanía del Juzgado Ordinario	» 1.000
Derecho de martillo	» 1.000
Mercado Principal	» 45.000
Herencias transversales	» 2.000
Monte-Pío	» 30.000
Mercado Chico	» 6.000
Lobos	» 30.000
Loterías	» 36.000
Derecho adicional	» 320.000
Pasaje de los ríos	» 1.000
	<u>\$ 2.611.000</u>

La suma de los gastos del presupuesto, según quedó sancionado en definitiva, sube a 2.836.848 pesos. El déficit fué más fuerte que la mayoría, y ella tuvo que resignarse a autorizar al Poder Ejecutivo para tomar prestados los 225.848 pesos que no pudo hacer desaparecer con una raya de tinta.

El desorden financiero quedó sancionado para 1854. Será imposible cumplir la ley del Presupuesto, la de Caja de Amortización y la del empréstito.

O no se paga a los empleados y a los prestamistas, o no se hace separación de los 600.000 y del 5 % de la *Pobre Caja*, como se la llama generalmente.

¡Qué porvenir esperaba a nuestro desgraciado país, si la Hacienda pública hubiera continuado regida por las ideas que realizaron en el año corrido un millón de deuda, y sancionaron para el año venidero un millón de déficit!

(EL ORDEN del 30 de Julio de 1853.)

La conciliación

Carlos V se sorprendía en su retiro, no pudiendo uniformar la marcha de dos relojes, de que él hubiese tenido la pretensión de uniformar la de los hombres. Y Carlos V era una potencia.

¿Cuál de nuestros hombres, sin el genio, sin el poder, sin el prestigio del brillante conquistador cuyos dominios no podía dejar de alumbrar el Sol por un solo momento, osaría prometerse lo que está arriba de las fuerzas humanas?

Querer que en el país no haya más que una opinión, un solo modo de ver las cosas, una manera única de sentir, es querer el imposible o el mal del país.

Sí, el mal del país, porque sólo la tiranía y una tiranía de hierro, podría hacer desaparecer las disidencias de ideas y de pasiones, que son el patrimonio de la libertad, su gloria y su triunfo.

Montevideo sería una hermosa ciudad si todas sus casas fuesen iguales, construídas según un mismo modelo, elegante y lujoso. Una tiranía podría imponer a los propietarios esa igualdad de edificios, como la impuso en una capital europea un Ministro célebre. ¿Y hay un solo oriental que desee ver semejante uniformidad en las ciudades de su patria?

No; la fusión, la conciliación, no es el sacrificio de la libertad, el abandono de la independencia de las opiniones, la abdicación de sí mismo.

La conciliación es la tolerancia que profesa el hombre bien educado para con las ideas divergentes de las suyas; es el respeto que tributa al derecho que los demás tienen de opinar y sentir de distinta manera.

La conciliación es la justicia que hace siempre el hombre de bien a todos los méritos, a todas las buenas intenciones, a todos los intereses legítimos.

La conciliación, como la tolerancia, como la justicia, rechaza el favoritismo, el exclusivismo, el pandillaje, la camarilla.

Es así como entendemos la conciliación, dando al César lo que es del César, acatando siempre los buenos principios, aun cuando de ese acatamiento nos venga perjuicio; reconociendo los propios deberes, aun cuando este reconocimiento favorezca los derechos de nuestros adversarios.

No es el espíritu de estas ideas el que ha predominado en la época de que acabamos de salir, y a que ojalá no volvamos nunca!

Los hombres que en tiempos pasados habían defendido una causa y enarbolado una bandera, distintas de la causa y de la bandera que sostuvieron los predominantes, no encontraban justicia a sus intereses o a sus ideas, ni en los Tribunales, ni en la Administración, ni en las Cámaras.

No nos faltará ocasión de demostrar cómo han procedido los Tribunales.

En las Cámaras jamás las razones de la minoría conservadora impidieron ni modificaron uno solo de los proyectos de la mayoría reaccionaria. La fuerza bruta del número ahogaba la voz sincera de la razón. ¿Qué! ¿es posible que ni una sola vez acertase la minoría? ¿Es posible que una mayoría de dos o tres votos, a veces de uno solo, haya sido siempre infalible, se haya arrogado siempre el privilegio que ni al Papa mismo se le reconoce en la tierra?

En la Administración, los Ministros se sucedían arrojados de sus puestos

al empuje de la mayoría parlamentaria. Entre los conservadores ¿no había un solo hombre capaz a quien llamar a los consejos del Gobierno, al menos por espíritu de conciliación y de tolerancia?... Ninguno era llamado. Entretanto, la Administración se despeñaba en el abismo de la miseria pública y del descrédito.

¿Era esto fusión, conciliación, deseo de amalgamar los partidos, de extinguirlos?

¿No era más bien engendrar agravios, resucitar antiguos resentimientos, sembrar la irritación a manos llenas?

No recordamos esto por darnos el triste placer de hacer inculpaciones a adversarios políticos, a quienes desearíamos no tener ocasión sino de hacer elogios y rendir homenajes. Lo recordamos como experiencia de lo pasado, como lección para lo futuro, para evitar la vuelta a los mismos extravíos.

El poder no ha cambiado de manos. Las Cámaras, los Tribunales están compuestos de las mismas individualidades. En el receso de aquéllas, la Comisión Permanente se presenta integrada por los representantes de las mismas ideas que dominaron en las discusiones. La presencia de los dos Ministros conservadores en el gabinete, es apenas un principio de la política de conciliación, que había sido abandonada, y que necesita otros actos sucesivos para radicarse de nuevo.

¡Juzguémonos bien, por Dios! No nos armemos de prevenciones irritantes unos contra otros; no aspiremos a la prepotencia exclusiva de un círculo. Dejemos a la paz y al tiempo que revelen al país quiénes son sus ciudadanos más meritorios. Empleemos los medios oficiales en asegurar a todos las garantías y derechos de la ley, y los intereses y beneficios que la riqueza del país les da y promete; empleemos los medios oficiales en algo más duradero que el efímero predominio de un círculo de hombres. Los medios oficiales vencen a veces, pero no por mucho tiempo, a las exigencias de la opinión pública.

Haciendo justicia a todos los derechos y a todos los intereses, usando de tolerancia con todas las opiniones y todos los sentimientos, haciendo así práctica la conciliación, no haya miedo de que la paz se perturbe y las instituciones peligren.

Dos partidos justos y tolerantes, como dos hombres bien educados, pueden disentir completamente sin temor de llegar a las manos.

Para alcanzar este grado de educación, es preciso que empiece cada uno por reconocer y respetar lo que constituye la seguridad de ambos. Si el uno viola la ley que a ambos escuda, para armar la Guardia Nacional, por ejemplo, organizada en guardia de partido con otra violación de la ley, ¿con qué derecho exigirá el otro una ciega obediencia a los mandatos de aquél?

Déjense sofismas y chicanas, con que después del 8 de Octubre de 1851 se burló la buena fe de los que anhelaban sinceramente la fusión entonces decantada. Hemos visto ya, con una dolorosa experiencia, su resultado. Seamos hoy francos, porque la franqueza es el primer atributo de la sinceridad. Querer que los partidos no existan, es querer que no exista más que uno.

Existan sí, pero justos en sus actos, tolerantes en sus ideas y generosos en sus pasiones.

Pacto de Octubre

En un día inolvidable para los orientales, los partidos políticos que luchaban hacía nueve años, depusieron las armas bajo ciertas condiciones que fijaban la conducta de ambos para lo venidero, y salvaban los intereses de la Nación.

Consecuentes con ese pacto, los conservadores, que tenían entonces el gobierno y el poder, se apresuraron a despojarse de ambos, convocando los comicios públicos.

¿Quién les hubiera impedido retardar esa convocatoria, esperar a establecer sus influencias en los departamentos, y a encontrarse en posición de obtener la mayoría en las elecciones?

Consecuentes con ese pacto, admitieron generosamente la idea de una lista de fusión, comprometiéndose los hombres influyentes de los dos partidos que habían dividido al país, a hacer que fueran electos igual número de representantes de uno y del otro.

La lista de fusión se elaboró. Con arreglo a ella, los dos antiguos partidos debían estar igualmente representados en las Cámaras.

¿Cómo es que el uno obtuvo mayoría? ¿Quién violó la fusión? ¿Quién faltó al compromiso?

No fueron, de cierto, los conservadores, que se hallaron en minoría. La lista de fusión triunfó en todos los departamentos en que dominaba su influencia.

La lealtad, la buena fe de los conservadores, la confianza que depositaron en la sinceridad de sus adversarios políticos, fueron burladas por un manejo innoble, por una travesura indigna, que harán siempre el honor de los engañados y el baldón de los engañadores.

La confraternidad de los antiguos partidos recibió con esta deslealtad un golpe terrible. La desconfianza no pudo dejar de renacer. Las prevenciones mal extinguidas, reaparecieron de nuevo con razón sobrada.

Pero la fusión se proclamaba todavía. Los que la habían conculcado se deshacían en protestas de su buena disposición a practicarla en lo sucesivo.

Vino entonces la elección del primer magistrado. Los que se hallaban en minoría en la Asamblea, dijeron a sus adversarios:

« Tenéis el Poder Legislativo, nos protestáis de vuestros deseos de mantener la fusión: probádnoslo con un hecho, dadnos el Poder Ejecutivo, concurrid a elegir un hombre de nuestro seno.»

La respuesta no se dejó esperar: « ¿De cuándo acá una minoría ha de imponer su candidato a la mayoría? » Esto dijo un Diputado y lo repitieron los demás en coro.

La fusión estaba deshecha y el pacto de Octubre anonadado.

Quedaba, sin embargo, una esperanza a los conservadores, y era la que inspiraba el carácter y la inteligencia del hombre elevado a la magistratura suprema. Su política podía restablecer la confianza destruída y propender a reanudar con el tiempo la apetecida concordia.

¿Quién ha obligado a su política a extraviarse? ¿Quién la ha alejado cada

día más de la fusión primitiva? ¿Quién le impuso un sello de pasión y de intolerancia que nos llevaba derecho a la guerra civil? — El círculo de la mayoría de la Asamblea.

Son muy recientes las luchas entre la mayoría y la minoría de las Cámaras, entre la mayoría y los Ministros del Ejecutivo, que arrastraron al Gobierno a la crisis y al país a la alarma.

Hoy que la opinión pública se ha pronunciado enérgica contra la reacción que se levantó al otro día del pacto de Octubre, y ha trabajado dos años a la República; hoy que la reacción está vencida por la opinión unánime de la capital y de los departamentos, en donde no ha encontrado ningún género de apoyo, en donde todos los buenos orientales le han vuelto la espalda con indignación y desprecio, hoy se apela de nuevo al pacto de Octubre, para alguna nueva burla, para alguna nueva intriga, para algún nuevo engaño.

No; no serán los conservadores los que falten al pacto de Octubre, que es para ellos el símbolo de la paz y la esperanza del engrandecimiento de la República.

No; no serán los conservadores los que se amparen del pacto de Octubre para establecer la prepotencia de un partido y ahogar al país bajo sus plantas.

No; no serán los conservadores los que escamotearán al país las bellas promesas del pacto de Octubre, bajo los cubiletes de una política tortuosa y chicanera.

Los conservadores se hacen un deber de la lealtad, de la buena fe y de la sinceridad, los tres elementos indispensables de la probidad política.

Ellos, sí, tienen el derecho de levantar alto el pacto de Octubre; ellos, que no lo han violado nunca; ellos, que no lo han eludido con capciosidades y argucias; ellos, que han reclamado incesantemente y día por día su religiosa observancia.

El poder no está en manos de los conservadores. No son ellos la mayoría ni en el Poder Legislativo, ni en el Judicial, ni en el Ejecutivo. Pero si alguna influencia puede ejercer en el ánimo del Presidente de la República la presencia de dos de sus hombres en los consejos del Gobierno, esa influencia será toda en sostén del pacto de Octubre, del principio de conciliación y confraternidad entre los orientales, de la práctica de la justicia a todos los derechos e intereses legítimos, y de la tolerancia para con todas las opiniones.

Este modo de ver, según estamos informados, fué expresado al Presidente de la República por los Ministros conservadores que él llamó a su consejo, y aplaudido con gozo de S. E. Este hecho nos da la esperanza de que no volverá a ser desconocido por la política el grandioso pacto de Octubre, que es el honor de todos los orientales.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

Política comercial

Hasta ahora nuestros Gobiernos se han cuidado poco de lo que constituye en otros países la parte más esencial de sus programas administrativos: del modo de tratar los intereses comerciales, que son los más valiosos de un pueblo, puesto que representan a la vez su producción y su consumo.

Lo que en las grandes naciones se llama política comercial, apenas ha tenido una significación en nuestra República, que ha debido, sin embargo, al comercio su prosperidad y su importancia.

Ninguno de nuestros Gobiernos, ninguna de nuestras Legislaturas, se ha cuidado de profesar un orden de ideas, o de dictar una serie de medidas que revele el desenvolvimiento lógico de un plan o de un sistema para el desarrollo del comercio. Al lado de una medida de libertad, se ve a menudo una prohibición o una traba. Los mismos que han llevado la exageración del liberalismo hasta pedir la abolición de las aduanas, han sostenido los más absurdos derechos protectores.

Teníamos un arancel de Aduana que no era enteramente malo, ni enteramente bueno. En su tiempo fué un gran paso dado hacia la libertad del comercio.

Hoy, la libertad exigía algo más, y ante esta exigencia reconocida, la Legislatura acometió la reforma de la antigua tarifa.

Varios miembros de la minoría querían una reforma completa. La mayoría insistió, sin embargo, en una reforma parcial, como ensayo, como experimento, y en una sola sesión, en tres horas de debate, sancionó toda una ley de Aduana. Esta precipitación asombrará a los que sepan lo que es una ley de Aduana, una ley que afecta todos los intereses de una nación, desde los más altos hasta los más humildes.

Al ponerse en práctica ha sucedido lo que siempre sucede con estas reformas precipitadas: mil dudas se han suscitado sobre la inteligencia de sus disposiciones, y el comercio ha tenido que ocurrir a la Administración para que las resuelva.

Esto ha dado lugar al señor Ministro de Hacienda a desenvolver en un acuerdo de Gobierno toda una política comercial, que ha merecido la aprobación del Presidente de la República.

La liberalidad, la generosidad con el comercio crean la buena fe de relaciones entre el comercio y el fisco, que hacen más por la extinción del contrabando y la íntegra percepción de la renta, que todo el ejército de guardas y el cúmulo de trabas de las aduanas atrasadas.

Hacerse hostil al comercio con el espionaje y la desconfianza, tratarlo como a enemigo, molestándolo y dificultando todas sus operaciones, es querer atar a Gulliver con las cadenas de los liliputienses.

El mejor modo de extirpar el contrabando es levantar contra él la opinión enérgica del comercio honesto, y esta opinión se subleva siempre que ve liberalidad y generosidad en el Gobierno, así como enmudece cuando la tirantez administrativa da pretexto al comercio ilícito para eludir las leyes.

La política comercial iniciada por el señor Ministro de Hacienda aspira a ese resultado, a la unión íntima de los intereses comerciales y de los intereses fiscales, a la confianza recíproca del comercio en la Administración, y de la Administración en el comercio.

El Ministro de Hacienda ha empezado por establecer una regla general para la resolución de las dudas que han ocurrido y ocurran en la aplicación de la ley reciente. Esta regla es, que la Administración de Aduana resuelva siempre en favor del comercio las dudas que puedan suscitarse.

La declaración del Ministerio de Hacienda a la Aduana encierra todo un sistema, que puesto en práctica con perseverancia, levantará a nuestro comercio a inmensa altura.

La política comercial aconsejada por el nuevo Ministerio, y aceptada como buena por el Jefe del Estado, no es más que una de las fases de la política general que simboliza en el Gobierno.

Liberalidad, buena fe, confianza, apoyo de la opinión, desarrollo de los intereses materiales y morales, abandono de la chicana oficial y de cavilidades pueriles, — todo esto empieza ya a revelarnos los actos francos de la nueva marcha del Poder Ejecutivo. Al término de ella le esperan los aplausos de los buenos ciudadanos, el reconocimiento del país y las simpatías de los demás pueblos. La recompensa será hermosa, y no podrían aspirar a otra más alta los verdaderos hombres de Estado.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

Empréstito

Los hechos hablan. Todos los libros de retórica juntos no enseñarían a hablar con más elocuencia que un solo hecho.

« Las teorías, los sistemas se explican; los sentimientos se sienten », decía un ilustre e infortunado escritor contemporáneo; nosotros añadiremos: los hechos se ven.

El 11 de Julio, el Gobierno no hallaba quien le prestase más de 30.000 pesos, y esto al cuatro por ciento, con hipoteca valiosa y reembolso inmediato.

Diez y ocho días después, el 29 de Julio, halla el Gobierno quien le preste trescientos mil pesos al más bajo interés que puedan alcanzar las mejores firmas de la plaza.

Y el empréstito se realiza con tan favorables condiciones en medio de una escasez notable de numerario que dificulta las transacciones comerciales, y después de revelada en toda su desnudez feísima la afligente situación del Tesoro.

En los buenos días de nuestras finanzas, cuando el Estado no debía un millón de pesos fuertes, cuando la renta no disminuía, cuando el restablecimiento de la paz alucinaba con las más risueñas esperanzas a todos los inte-

reses, cuando el numerario sobraba en el mercado, el Gobierno no pudo obtener la mitad de las ventajas que hoy se han conseguido. Ya haremos la historia de todos los empréstitos.

Los comerciantes, no pudiendo mandar a las arcas públicas las cuotas respectivas inmediatamente, por escasez de numerario, han puesto a disposición del Gobierno lo que tanto vale, — su crédito.

Ellos darán al Gobierno vales por las sumas con que cada uno contribuye al empréstito, y el Gobierno los hará descontar en plaza al interés corriente a que se descuentan sus firmas, que es generalmente el uno y cuarto.

El Gobierno sólo abonará interés a los comerciantes desde el día en que hagan realmente el desembolso del dinero, cubriendo sus vales.

Si se realizaren en la plaza de Río de Janeiro las operaciones de crédito que se tienen en vista, con su producto será cubierto el actual empréstito, que los comerciantes han elevado a 320.000 pesos, calculando lo que exige el descuento.

No alcanza, pues, a uno y medio por ciento el interés que en último resultado viene a satisfacer el Erario por una cantidad diez veces mayor que la que diez y ocho días antes se le proporcionó al cuatro por ciento.

Con la organización del nuevo Ministerio, el crédito público ha subido al mil por ciento, puesto que se obtiene hoy mil por cada cien que se obtenía antes bajo muy distintas condiciones.

Los hechos hablan.

He aquí las bases del contrato de empréstito:

BASES PARA EL PRÉSTAMO QUE HARÁN EL COMERCIO, CAPITALISTAS Y PROPIETARIOS DE ESTA PLAZA, AL SUPERIOR GOBIERNO, POR LA CANTIDAD DE 320.000 PESOS:

1.^a La anticipación se hará en vales por la mitad de las cantidades por que cada individuo se cotice, a 3 y 4 meses fecha, y que serán emitidos el día 1.^o de Agosto y a la orden del portador. El anticipo será sin garantía ni interés alguno, pues los prestamistas consienten en hacer esta operación solamente con el objeto de ayudar al Gobierno en las circunstancias apuradas en que se encuentra el Erario y en virtud del llamamiento que éste ha hecho.

2.^a El Superior Gobierno entregará a los prestamistas, o a su orden, órdenes por igual valor de los vales y al mismo término de tres y cuatro meses de la fecha, a cargo de la Colecturía General, la cual aceptará dichas libranzas, expresándose en ellas que al vencimiento serán admitidas en pago de toda clase de derechos, sin otro requisito que presentarlas.

3.^a El Gobierno se obliga a reintegrar este anticipo a los plazos estipulados, y caso de que esto no pudiese tener lugar (por causas extraordinarias e independientes de su voluntad), abonará a los prestamistas el interés corriente de plaza hasta el total reembolso.

4.^a El Superior Gobierno, para garantir a los prestamistas, hipoteca todos los productos de las rentas de Aduana, Receptorías, Papel Sellado y Mercados, después que sean cubiertos los compromisos a que están afectas en esta fecha, hasta que queden cubiertos los citados prestamistas del capital e intereses, si los hubiese.

5.^a El Superior Gobierno se compromete igualmente a amortizar el empréstito con el producto de cualesquiera otros recursos que pudiera crearse, ya sea negociando el empréstito de un millón de pesos para que está autorizado por el Cuerpo Legislativo, o con otras cantidades que pueda obtener por operaciones de crédito que esté en el caso de hacer.

6.^a El Superior Gobierno, para el caso de que antes de vencidos los plazos no estuviesen reembolsados los que hacen el anticipo, desde luego se compromete a dar las órdenes a las oficinas competentes para que tengan a disposición del agente de la Comisión, y diariamente, las cantidades que todas las rentas produzcan.

7.^a Es bien entendido que si el Superior Gobierno se decidiere a enajenar la mitad de las rentas de Aduana en virtud de la autorización que para ello tiene por una ley del Cuerpo Legislativo, el producto será afecto a la cancelación del empréstito que hoy contrata.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

Actitud del país

Numerosas y elocuentes manifestaciones vienen diariamente de todas partes a demostrar que el país protesta contra la política de reacción que nos ha dominado dos años, y se felicita por la vuelta a la política de conciliación y de tolerancia que acaba de iniciarse.

El país quiere ante todo la paz, y comprende que ella no puede ser la consecuencia del predominio tirante y exclusivo de un círculo político.

El país quiere garantías, y comprendé que no puede dárselas un círculo que violaba las leyes y faltaba a sus compromisos para establecer su prepotencia.

El país quiere orden, y comprende que no puede asegurárselo un círculo que no tiene ni la moderación de su debilidad ni la fuerza de su violencia.

La lealtad de la conducta del Partido Conservador en la observancia del pacto de Octubre, la dignidad con que ha sostenido sus convicciones con una templanza admirable, y la influencia valiosa de sus hombres, han cooperado a fortificarlo, a estrechar la unión de los diversos elementos que lo componían, y a merecer las simpatías de sus mismos adversarios a quienes la pasión no cegaba.

Así es que el círculo predominante hasta ahora, se halló abandonado por sus antiguos amigos, mientras que las filas del Partido Conservador se habían engrosado con muchos hombres hasta entonces neutrales, y con otros muchos que no le habían pertenecido.

Al país no podían ocultarse estos hechos: veía moderado al Partido Conservador, que era fuerte, y veía exaltado a su adversario, que era débil.

El gran número de ciudadanos, que no se cuida de cuestiones políticas, ocupado en sus trabajos, en los intereses serios de la República, veía un contrasentido en que el Gobierno se apoyase en la parte más débil de la Nación, y no procurase robustecerse con el apoyo de la más fuerte.

El malestar que de semejante estado de cosas nacía, traía al país desasegado, alarmado por el porvenir, temiendo por sus intereses, cuya seguridad y cuyo adelanto dependían enteramente de la conservación de la paz pública, que presuponia el vigor de la autoridad y de las leyes.

¿Cómo no había de felicitar el país de ver desaparecer en un momento todas sus inquietudes y sobresaltos?

¿Cómo no ha de felicitar de ver hoy al Gobierno fuerte y a la paz garantida?

El buen sentido del país no se engaña ni se extravía con la declamación y la argucia. Ve en la dirección de los negocios la moderación y la fuerza, y descansa. Sabe bien que de ellas nacen las garantías de lo presente y las esperanzas de lo futuro.

El país se siente en mejor situación hoy que ayer, y cuando los resultados de una política prudente, consagrada al servicio de los grandes intereses sociales, vayan tocándose sucesivamente, su opinión hará sentir de una manera más espléndida todavía, con manifestaciones más espontáneas y directas, que ve en la influencia del Partido Conservador la salvación y el engrandecimiento de la República.

Lo probará el tiempo.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

La Sociedad de Amigos del País

Al exponer la conducta que habíamos observado en cumplimiento de la convención de Octubre de 1851, guardamos silencio sobre el último esfuerzo que inútilmente hicimos por restablecer la fusión ya anonadada.

La buena fe de los conservadores había sido burlada en las elecciones, el poder público se había organizado completamente en favor de un círculo, con el nombramiento de Jefes Políticos para los departamentos, que todo representaban menos la fusión decantada, y una sesión legislativa había corrido, en que ardientes e intempestivas discusiones probaron que la reacción erguía la cabeza.

Una elección iba a tener lugar, y las sesiones del segundo año de la Legislatura no debían tardar en abrirse.

La lucha iba a renacer en el campo electoral y en el legislativo, bajo los

sinistros auspicios de la irritación que habían sembrado los debates punzantes del primer año.

Con esta perspectiva, nada halagüeña, y el deseo vehemente de dar seguridades a la conservación de la paz pública, que por desgracia no contaba con otras que el juicio y el patriotismo de los buenos ciudadanos, los conservadores tentaron un último esfuerzo por la extinción de las rivalidades políticas.

Reunidos algunos amigos, acordaron redactar el programa de sus principios y de sus fines, e invitar a los que se empeñaban en una reacción sin objeto, a unirse en una Sociedad para llevarlo a cima.

Conociendo las susceptibilidades políticas, se abstuvieron de dar ningún género de organización a la Sociedad, limitándose a nombrar un presidente y un secretario provisorios, que activasen su formación, mientras no se organizaba con el concurso de todos.

El programa mereció los elogios de todos, pero el pensamiento de la Sociedad, de la fusión, que no otra cosa importaba, fué duramente atacado como malo y reaccionario.

A pesar de tan rudos e inmerecidos ataques, que nos mostraron ya la poca disposición que a la fusión abrigaban los que confiaban más en el poder que les habían dado las circunstancias, no quisimos perdonar esfuerzos por llevar adelante el pensamiento.

Se invitó a una reunión numerosa de todos los colores políticos para elegir quiénes se encargasen de dar forma y vida a la Sociedad proyectada.

Entre los elegidos, representaban las ideas del círculo de la mayoría de las Cámaras los señores doctores Requena y Estrázulas.

Procedióse a la discusión de un estatuto, y el doctor Requena estuvo de acuerdo con los miembros conservadores de la Comisión organizadora; varias indicaciones del doctor Requena, con el objeto de alejar de la Sociedad toda sospecha de mira exclusivista, fueron acogidas y consignadas en el estatuto.

El doctor Estrázulas se opuso a todo. Exigió que cada miembro de la Comisión llevase el estatuto a su casa para meditarlo despacio y madurar sus observaciones. No hubo objeción a esta exigencia, que visiblemente descubriría el propósito de consultar a sus amigos políticos.

El doctor Estrázulas tuvo meses y meses el estatuto en sus manos. En vano instaban por su despacho los otros miembros de la Comisión, en vano interponíamos la influencia del doctor Requena para que lo devolviese con sus observaciones. Siempre se disculpaba con la falta de tiempo y el cúmulo de trabajos que lo abrumaban.

Por último, el doctor Requena consiguió sus observaciones. Había redactado un nuevo estatuto que despojaba a la Sociedad, de todo carácter político y la anulaba. El mismo doctor Requena nos expresó que la Sociedad no tenía objeto en la forma que la presentaba el señor Estrázulas.

Esto acontecía cuando ya las Cámaras terminaban su segundo período anual, cuando ya la reacción tocaba los extremos, cuando ya la crisis era precipitada a dolorosos resultados.

La Sociedad de Amigos del País era ya imposible. Había llegado el caso de la defensa propia. El círculo político de la mayoría de las Cámaras se había armado de todos los medios oficiales y materiales para anonadar a su adversario. Un golpe de Estado se veía venir inminente. Las leyes eran ya violadas abiertamente, y las formas legales establecidas para garantía de los

ciudadanos eran despreciadas. Se avanzaba sin rebozo a un término. El Partido Conservador se veía colocado, a su pesar, en la necesidad de ponerse en guardia, de organizarse, de estar pronto a la resistencia, ya que las leyes no lo amparaban, de tomar las precauciones que tomaría un hombre que espera ser acometido en la calle en el momento menos pensado.

Estos trabajos de organización, de defensa, que eran consiguientes a los trabajos de organización y de armamento de su adversario, no dejaron de ser bien comprendidos por aquellos que los provocaban; pero en la necesidad de justificar su agresión y de engañar a su propia conciencia, no trepidaron en apelar a la maledicencia, calificándolos de revolucionarios.

He ahí la historia, sencillamente expuesta, del malogrado pensamiento de la Sociedad de Amigos del País. Ella tenía en vista resultados muy patrióticos.

Era el primero, y no el menos importante, poner en contacto frecuente a los hombres de distinto color político, a fin de que se conociesen, se estimasen recíprocamente, se estableciese entre ellos la confianza.

Otro, era evitar en las Cámaras las discusiones apasionadas, proporcionando ocasiones de discutir previamente en privado las cuestiones que tarde o temprano habrían de llevarse a la arena parlamentaria.

Y el principal de todos, el que daría a la paz pública una seguridad completa, era evitar las crisis electorales, siempre delicadas y peligrosas en los países constitucionales, y más en el nuestro, después de una lucha encarnizada de tantos años; pues el compromiso más serio de la Sociedad era designar, a mayoría de votos de sus socios, los candidatos que todos sostendrían con sus influencias en las elecciones; y esta mayoría no podía ser exclusiva, desde que la Sociedad estaba abierta a todos los que reuniesen las cualidades del ciudadano.

¿Cómo habían de aceptar este compromiso los que contaban con los medios ilegales de la influencia de los Jefes Políticos, Comandantes de la Guardia Nacional, Alcaldes Ordinarios, etc., para el triunfo de sus candidatos?

¿Cómo habían de aceptar el medio de la opinión pública, los que tenían en sus manos los resortes oficiales?

Un Representante electo por la recomendación de cien ciudadanos prestigiosos, es un Representante de la opinión pública.

Pero un Representante de la opinión no sería un esclavo del interés de partido, y para hacer elegir un Representante de partido, sobra un Jefe Político o un Alcalde Ordinario.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

La tolerancia

Ciertas palabras necesitan ser bien explicadas y bien comprendidas, porque el error sobre ellas es funesto a la quietud y al adelanto de los países.

Bajo el principio de la tolerancia han tratado siempre de asilarse todas las inmoralidades y todos los crímenes, y si ella pudiera escudarlos, la sociedad se vería despojada de todas sus garantías.

No, la tolerancia no tiene esa latitud espantosa. Su fin es moral y patriótico, y no puede patrocinar lo que trajese la desmoralización o la ruina de la patria.

Por nuestra parte, no admitimos la tolerancia para con la violación de las leyes. La ley es la garantía de todos. Privar a un ciudadano o a varios ciudadanos de la garantía de la ley, es colocarlos en la necesidad de garantizarse a sí mismos, en el caso de la defensa propia, en la probabilidad de tener que violar a su vez la ley que ya no lo protege. Si la infracción de la ley es un delito en los particulares, lo es doblemente, inmensamente mayor, en los encargados de hacer efectiva esa garantía, porque son ellos los que engendran el desorden y ponen a la sociedad y a los ciudadanos en alarma.

Seremos intolerantes con los magistrados o los gobernantes que infrinjan las leyes, llámense ellos Presidentes, Ministros, Jueces o Representantes. Nada en una República debe sobreponerse a la ley, que es el pacto bajo el cual todos se obligan a vivir en paz, porque asegura el sosiego y el bienestar de todos.

La ley es violada de muy distintas maneras. La Asamblea, por ejemplo, puede violar la ley con otra ley; y la nuestra ha presentado en este período algunos ejemplos de estas violaciones. La Asamblea no es omnipotente, no puede dictar todas las leyes que bien le plazcan; tiene que someterse, que obedecer a la Constitución de la República. Cualquiera ley que dicte contraria a la Constitución es nula, porque la Constitución tiene el privilegio de derogar no sólo las leyes anteriores, sino las posteriores que se le oponen. Así, la ley que nombra una Comisión de la Asamblea para administrar la Caja de Amortización, es nula, porque es opuesta a la Constitución, y el Ejecutivo puede y debe dejar de darle cumplimiento.

La tolerancia con el abuso, con la prevaricación, con la inmoralidad, es la complicidad. En vez de ser una virtud, es un delito.

La tolerancia que es hermosa y digna en política, la que hace honor a los países, a los partidos y a los hombres que la practican, es la tolerancia para con las opiniones divergentes, para con las ideas opuestas, para con los errores sinceros.

La horrible máxima del califa Omar: «el que no está conmigo es mi enemigo», que por desgracia de la América ha tenido en ella muchos sectarios, es la condenación a muerte de todo progreso y de todo derecho.

A veces un solo hombre tiene razón contra la humanidad entera. La tierra se movía bajo los pies de los verdugos de Galileo, cuando lo condenaban por sostener que era la tierra, y no el sol, que se movía, y los siglos han probado si Galileo tenía razón contra el universo.

Doce apóstoles perseguidos y escarnecidos por todas las naciones, acabaron por dar al mundo la doctrina cristiana, y las inmolaciones homicidas de cristianos no salvaron del olvido las ideas de los gentiles, que eran la gran mayoría de todos los pueblos conocidos entonces.

De estos hechos, que podrían citarse a centenares, ha nacido el hermoso principio de la tolerancia, que no es más que el respeto por las ideas que juzgamos erróneas, y que puede demostrar el tiempo que son las más acertadas.

Quererlas anonadar con la fuerza, con la persecución y el tormento, es un acto de semibarbarie.

Distingamos en la tolerancia la parte del error, de la que pertenece al cálculo mal intencionado.

En esta distinción, que parece difícil, la conciencia pública no se engaña. Ésta, en sus juicios inapelables, aprecia con una exactitud sorprendente las intenciones de los hombres, y honra a los que sacrifican el propio interés al general, y tilda a los que posponen los intereses permanentes de la Nación a los precarios de personalidades o de círculos.

Dejemos a la opinión, a la conciencia práctica esas apreciaciones. Pero a la vez que nos mostremos tolerantes con todo lo que aparece revestido del carácter del error, guardémonos bien de hacernos cómplices de lo que traiga el sello del abuso.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

Mejora administrativa

Hasta ahora se han ocupado nuestros estadistas y nuestros partidos del mal que hicieron los otros, y no del bien que les cumple hacer a ellos.

Desde que nos hallamos constituidos en República, esa ha sido la marcha de todas las Administraciones, y al fin de cada una el país se ha encontrado en el mismo estado de cosas que al principio.

Al restablecimiento del orden constitucional, creímos todos que iba a entrarse en nueva vía. Los resabios de nuestra mala educación administrativa prevalecieron, sin embargo. En vez de cuidarse de mejorar las oficinas, de establecer el orden en ellas, de crear la regularidad que la guerra había hecho imposible, de garantizar la moralidad, de fundar el crédito, se ocuparon nuestros administradores en espulgar y condenar los actos de los administradores que los habían precedido, se emplearon en dar decretos de 30 de Marzo, en revolidar actos consumados, en conculcar derechos adquiridos.

¿Cuál ha sido el resultado? No hay más que leer los informes de las Comisiones de Cuentas de una y otra Cámara, sobre todo el de la Comisión del Senado, firmado por los Senadores don Domingo Antonino Costa y don Juan Miguel Martínez, más severo aún que el de la Comisión de Representantes.

El desorden en la Administración es profundo. Después de dos años de gobierno constitucional y administración normal, estamos en peor pie que durante la guerra, en que todo se posponía a la necesidad primera de la defensa.

La situación financiera es conocida; el abatimiento del crédito público hasta este instante, notorio; el desquicio administrativo, incontestable.

No son conocidas las ideas del Ministerio de Hacienda a este respecto. Entre los resultados que se propone alcanzar, es uno el de la regularización administrativa, mejorando el orden interno de las oficinas, metodizando sus trabajos, sometiendo a una publicidad constante todos los actos que la merezcan.

Si lo pasado no ha de servir de lección para lo presente y lo futuro, en vano es inquirir y señalar los errores y los extravíos en que los otros han incurrido.

El que revela los errores y extravíos ajenos, da a la opinión un arma contra sí mismo, le da la pauta que quiere que se aplique a su tiempo.

Los conservadores así lo entienden. No hacen reproches a la política seguida hasta aquí por el mero placer de acriminar, sino en el deber de sublevar la opinión contra lo que es malo, contra lo que trae daño al país, y en favor de lo que le dará un buen presente y un mejor futuro.

Si llegasen a ser infieles a su programa, el país los medirá con la vara con que quieren se mida a todos.

Respecto del crédito público, los conservadores han presentado ya un resultado importante.

Si se les deja tiempo, y no se cruzan las buenas intenciones de sus hombres, el orden y la regularidad de la Administración será otro de los bienes que deberá el país a sus esfuerzos.

Y no hay que engañarse. Sin orden administrativo es imposible el progreso; es la base de la moralidad en el Gobierno, de la buena aplicación de los fondos, del ahorro de sacrificios pecuniarios al pueblo y del aumento de recursos con qué atender a las exigencias de la ilustración y de la industria, en correos, caminos, puentes, calles, escuelas, policías y demás necesidades de una sociedad culta.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

El comercio de tránsito

La reducida población de la República, que no excede de 130.000 habitantes, prueba sobradamente que la importancia comercial que alcanza entre las naciones, no le viene de su consumo.

El desarrollo de la población es lento. En los países en que más rápidamente crece, como los Estados Unidos del Norte de la América, no se duplica en menos de veinticinco años. Así, si el crecimiento de nuestro comercio

hubiese seguido y tuviese que seguir la progresión del consumo, estaríamos hoy muy abajo de la altura comercial en que nos vemos, y pocas esperanzas nos sería lícito abrigar de que llegara al auge que le está prometido.

El secreto de nuestra prosperidad comercial está en otra parte que en el consumo, y no se precisa muy larga vista para encontrarlo en el desarrollo del comercio de tránsito.

Favorecer ese comercio, hacer de la República el centro comercial de las naciones circunvecinas, convertirlas, por decir así, en tributarias comerciales de este centro, debe ser, por tanto, el empeño de todos los que trabajan por la grandeza de la nacionalidad oriental.

Nuestras Cámaras lo han reconocido así en teoría, cuando miembros de la minoría conservadora emitían en su recinto estas ideas, oponiéndose a disposiciones de la nueva ley de Aduana que ha sido sancionada. Pero en la práctica han dejado sentados principios contrarios a los proclamados en el debate.

Hasta ahora el precio del depósito en nuestras plazas ha sido el de un octavo por ciento mensual del valor de las mercaderías.

Esta baratura previsora del costo del depósito ayudaba a las ventajas naturales de nuestros puertos, a sus facilidades de carga y descarga, a las seguridades marítimas que hallaban aquí las naves.

Las Cámaras cuadruplicaron el costo del depósito, estableciendo un medio por ciento del valor para los dos primeros meses y un cuarto por ciento, como precio definitivo, para los meses siguientes.

La razón que dieron los Representantes que sostenían el aumento de almacenaje, era la necesidad de fondos para la construcción de la nueva Aduana, la necesidad de ofrecer al comercio de tránsito más cómodos y seguros depósitos.

El Ministro de Hacienda entonces, señor Vázquez, secundó esta vista de la mayoría, la apoyó con su dictamen, y la minoría retiró su oposición ante las exigencias del Gobierno, a cuya marcha no quería oponer obstáculos, y ante sus promesas de ser un aumento transitorio, de pocos meses.

Sin embargo, la impresión que la ley reciente deja, es la de un aumento permanente, y esa impresión, que será más desfavorable en el exterior, compromete seriamente nuestra prosperidad comercial.

Al ponerse en ejecución la ley, se ha visto que ella ha sido imprevisora y mal calculada: defecto de todas las leyes improvisadas en materias tan arduas y tan graves.

Los intereses que en la confianza de la antigua ley de 1837 habían acudido a nuestros depósitos, se han visto de improviso bajo el peso de los nuevos gravámenes aduaneros y despojados de súbito de la perspectiva de lucros que la antigua ley les había abierto.

La alarma ha cundido naturalmente en el comercio, y ella tendría su rechazo en el exterior, si no nos apresuramos a desvanecerla.

Creemos que el Poder Ejecutivo adoptará alguna medida para corregir o evitar las injusticias que la nueva ley infiere, y cumplirá oportunamente la promesa hecha por el órgano de su Ministro de Hacienda, de volver al antiguo derecho de un octavo por ciento, así que se halle cubierto el costo de las construcciones a que se destina el producto del nuevo derecho creado.

En otra parte debieron buscarse los recursos, en donde menos mal hiciera la contribución al progreso del país. Sacarlos del comercio de tránsito era

agotar la fuente destinada a fecundar el desarrollo de todos los intereses nacionales. Se esperó a última hora para esta medida, como para otras muchas de consideración, y la *falta de tiempo* escudó, con su razón de Estado, una de tantas malas resoluciones que abortaron las Cámaras.

Volvamos atrás, y demos al comercio de tránsito todo el apoyo, todo el empuje que la previsora ley de 1837 quiso darle y, digamos en su honor, consiguió darle en bien de la República.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

La paz pública

La paz es el *desiderátum* de todos los buenos ciudadanos. La guerra ha diezmo la población, aniquilado las fortunas, establecido las dictaduras, casi concluido con la nacionalidad. Entre la guerra y la paz sólo puede vacilar el malo.

Pero no basta proclamar amor a la paz: es preciso quererla sincera y ardentemente, poner los medios para conseguir el fin apetecido.

Protestando deseos de paz, hasta ahora sólo se han aplicado los medios que nos llevaban en línea recta a la guerra.

La paz tiene hoy en la República dos grandes bases, de las cuales no puede salir el Gobierno del país sin empujarlo a la guerra, y son: 1.ª la solución de Octubre de 1851, y 2.ª la observancia religiosa de la ley, como fuente de toda justicia.

Reverentes observadores de la solución de Octubre, si bien seremos inflexibles con los actos posteriores a esa convención, hemos prometido y guardado profundo silencio sobre los hechos anteriores a ella, que abandonamos al fallo de la historia. La tentativa de justificar o de legalizar los hechos que la solución de Octubre cubrió con el olvido, ha originado siempre severas reclamaciones, que renuevan los resentimientos mal extinguidos. La exclusión de hombres por sus antecedentes políticos, la parcialidad por individuos e intereses que los tienen distintos, han dado margen a quejas y agravios que acaban por alejar la posibilidad de la concordia. La rehabilitación del pasado es la reacción, es volver atrás, y los países no vuelven atrás espontáneamente, sino a impulsos de sus Gobiernos, a su pesar, resistiendo y sublevándose contra la fuerza que les impone el retroceso.

¿Y los hombres públicos que imponían la reacción, el retroceso al país, extrañan las resistencias que su política sublevaba? Háganlo marchar hacia adelante, y sentirán entonces por todas partes el concurso poderoso de la opinión pública.

Un Gobierno erigido en Gobierno de partido, decidido a favorecer ciertos y determinados intereses en perjuicio de otros, sería incapaz de mantener la paz.

y las generaciones venideras lo maldecirían como la causa única de todas las desgracias que la guerra hiciese pesar sobre sus cabezas inocentes de nuestras malas pasiones y fatales rencores.

Un Gobierno de partido sería la violación abierta de la solución de Octubre, y revestiría el carácter de tal el Gobierno que depositase toda la autoridad en manos de los hombres de un círculo dado, en lo presente, y tratase de perpetuar el poder en las mismas manos para lo futuro.

Por ejemplo, un Gobierno que buscase todos los Jefes Políticos en un círculo exclusivamente, sería un Gobierno de partido, porque pondría la autoridad al servicio de un solo interés político, y la falsificación de la ley en la manera de aplicarla a los casos diarios, a la merced de señaladas pasiones.

Por ejemplo, un Gobierno que interpusiese el poder de sus agentes, y los medios oficiales que la ley le ha acordado en mantenimiento del orden, para hacer triunfar en las elecciones populares al candidato o a los candidatos de un círculo político, sería un Gobierno de partido, sería un Gobierno infractor de la convención de Octubre.

Un Gobierno de partido sería un Gobierno criminal entre nosotros, porque desde que el partido cuyos intereses fuesen conculcados por ese Gobierno, no encontrase en la autoridad el amparo y la protección a que la ley lo obliga, se vería en la necesidad de buscar en sí mismo sus garantías y defensas.

La observancia religiosa de la ley es un deber constitucional de los Gobiernos, como lo es de los ciudadanos.

Ante la ley no hay partidos, sino hombres y autoridades. Las autoridades que las violan, delinquen y merecen castigo.

Pero ¿quién impone ese castigo a las autoridades en patrocinio de los ciudadanos, en un Gobierno de partido? Un Jefe Político atropella los derechos de un ciudadano, el ciudadano se queja al superior, y el Jefe Político queda en su puesto y sin reparación el ciudadano ofendido, ni satisfacción la ley hollada. ¿Qué hace el ciudadano en otro caso idéntico que ocurra, sabiendo ya que toda apelación es tiempo perdido? Resiste a la fuerza con la fuerza, porque su conservación es para él su primer deber como su primer derecho, y si consiente en despojarse en favor de la sociedad de ese deber y derecho, es a condición de que la sociedad lo proteja.

No abogamos, no, por estas doctrinas.

No somos partidarios de la teoría de la *resistencia legal*, sostenida por los Representantes de la mayoría en una de las Cámaras; no aconsejaremos jamás la resistencia a la autoridad, sino, por el contrario, la paciencia, el sufrimiento, mientras el tiempo y la paz no corrijan los males de una época; pero si no son esas nuestras doctrinas, esos son los hechos.

En vano predicaremos paciencia al hombre a quien lo meten en una cárcel sin culpa, al hombre a quien le arrancan su propiedad sin juicio, al hombre a quien un mandatario maltrata sin causa. Él empezará por recurrir a los remedios legales, y si no se le hace justicia, toma sus medidas personales para que no lo vejen o lo atropellen segunda vez impunemente.

Y ese hombre tiene un amigo, y ese amigo otro, y su resistencia merece la simpatía de diez, de cien, porque todo lo que es injusto subleva, y la sublevación contra la injusticia jamás carece de apoyo; y de tal encadenamiento de intereses y sentimientos nacen las revoluciones que dilaceran a los pueblos y concluyen con la posibilidad de los Gobiernos regulares.

Esos son los males de los Gobiernos de partido en general. ¿De qué magnitud no serán en los países divididos de antemano por largas guerras civiles, en donde el eslabonamiento de pasiones e intereses está formado, en donde los partidos están siempre con el oído puesto al primer grito de alerta?

La paz exige como primeras condiciones de su existencia, el respeto a la solución de Octubre y la observancia de la ley, y ambas prohíben al Gobierno encerrarse en la exclusión y parcialidad políticas.

Otros medios hay que aplicar, otros esfuerzos que hacer por la conservación y afianzamiento de la paz. El desarme de la Guardia Nacional es uno de los más indicados. Los elementos de la Guardia Nacional son los mismos de los antiguos partidos. Los ciudadanos que deben formarla, no pueden dejar de estar animados de pasiones políticas. Mantened en ellos el espíritu bélico y corréis peligro de hacer más posible la guerra que si extinguis ese espíritu bélico y creáis los hábitos de trabajo y el gusto del bienestar, que hacen amar la paz como todo bien cuyas regalías se gozan.

Arreglar la administración, las finanzas y la deuda, es otro medio de conservar y afianzar la paz, pues no es más que multiplicar el número de los interesados en reportar sus beneficios.

Ese arreglo traerá la disminución de cargas sobre los ciudadanos y familias, o la mejor aplicación de los fondos con que el bolsillo de cada uno contribuye al sostén del Estado; mejor aplicación que le hará percibir en otro sentido palpables ventajas, como las que resultan de una buena policía que garante la vida y la propiedad; de buenas postas, de buenos caminos, que facilitan las comunicaciones particulares; de buenas escuelas y colegios, que adelantan la civilización del país y desarrollan las aptitudes de los ciudadanos para las carreras de la vida.

El arreglo financiero proporcionará a mil familias de empleados públicos una comodidad y bienestar de que no han gozado hasta ahora, a que tienen derecho, porque el sueldo del empleado es el precio del trabajo. Hágase puntualmente este pago, y habrá mil familias y mil ciudadanos empeñados en mantener la paz a todo trance.

El arreglo de la deuda pone a disposición de la paz capitales ingentes. Si para hacer la guerra se necesita dinero, también es indispensable para guardar la paz; y el arreglo de la deuda se lo da a ésta y lo quita a aquélla. La guerra se hace así imposible por falta de recursos, y la paz duradera por abundancia de fondos.

¡Sea feliz el país, y vengan los exaltados a provocar reacciones! Una sonrisa de lástima será la única respuesta que dará el país a su insensato empeño.

Pero, infortunadamente para la paz pública, el país no es dichoso, y en el malestar profundo en que yace agobiado, en la irritación natural de los espíritus que sufren, fácil es exaltar las pasiones y comprometer el sosiego. Respetemos esta situación dolorosa, y trabajemos sin cesar por cambiarla en otra de prosperidad y de esperanza, que nos responderá de lo venidero y nos hará acreedores a la gratitud de las nuevas generaciones.

Miserias

La ingeniosa fábula del *perro del hortelano* tiene una aplicación severa en nuestra actualidad política. Los que nada hicieron por el bien del país, parecen decididos a no dejar hacer nada a los que hoy se esfuerzan en sacarlo de su marasmo.

Empeñadas las rentas por muchos meses, agotado el crédito público, sin recursos de ningún género el Erario, no quedaba al nuevo Ministerio otra salida de la situación que aprovechar el prestigio que merecía, para arbitrar recursos con qué atender al pago de los servicios atrasados y a la puntualidad en lo futuro.

Los servicios atrasados solamente exigen la enorme suma de *un millón* de pesos fuertes. El Estado no tiene minas de donde sacarlos en un día, ya que ha gastado las rentas anticipadamente. Su única mina es el crédito, su único arbitrio tomar prestado.

En la plaza de Montevideo no puede el Estado levantar un empréstito de un millón de pesos. La situación de nuestro comercio no le permite hacer un desembolso de esa importancia.

Preciso es, de consiguiente, buscarlo en el extranjero. Decidido el Gobierno, según parece, a efectuarlo así, ¿sabéis cómo interpreta este paso la maledicencia política, empeñada en sublevar obstáculos al Gobierno? — Dice que el Gobierno se dispone a vender la República al extranjero por un millón de pesos!

Y no es lo peor que lo diga, sino que no deja de encontrar buenas gentes que lo crean.

¡Miserias, pobres miserias, indignas de hombres políticos, que tanto los empequeñece y degrada a los ojos de los hombres sensatos!

Burlarse así del noble y alto sentimiento de nacionalidad, para hacerlo servir a estrechos fines de partido o de ambición personal, ha sido, por desgracia, en América uno de los resortes que han tocado con éxito los que más la han degradado y envilecido. Los Rosas y los Santana han hecho de sus países un cementerio con esas patrañas, que tan bien les servían para dorar su corrupción y sus maldades.

Celosos más que ninguno de la independencia nacional, por lo mismo que la amamos, por lo mismo que comprendemos que el mejor modo de levantarla bien alto es hacer rico, próspero, grande al país, estimamos la amistad con los demás pueblos, cuyo comercio activo importa a nuestro engrandecimiento, y abogamos por la generosidad con el extranjero, que trae al país un elemento de civilización y de riqueza en su capital, en su inteligencia o en su trabajo.

Irritar las susceptibilidades nacionales de un país contra los demás pueblos o contra los hombres de otros países, es no amar al país, no querer su prosperidad, no desear su grandeza, es pretender volvernos al estado de la colonia española, bello ideal político de los partidarios del aislamiento.

Nosotros queremos el comercio con todo el mundo, el cambio incesante de productos con los demás pueblos de la tierra, la comunicación perenne de

ideas con las naciones civilizadas, la fraternidad de sentimientos con todos los hombres del universo; y el medio de conseguirlo es la amistad sincera, franca, sin doblez ni engaño, la cordialidad más íntima en las relaciones internacionales.

Una política capciosa, que haga gala de engañar a los demás Gobiernos, jamás merecerá nuestra aprobación. La verdadera diplomacia de nuestros días es la lealtad y buena fe con que deben proceder siempre los Gobiernos honrados.

(EL ORDEN del 3 de Agosto de 1853.)

El papel moneda

Entre las ideas que se han emitido sobre el arreglo y pago de la deuda pública, apareció días pasados en un artículo firmado A. L., que generalmente se ha atribuido al aventajado joven don Avelino Lerena, el pensamiento de la emisión de papel moneda por el monto de la deuda, convirtiéndola así en capital circulante que viniese a contribuir al desarrollo de la riqueza.

La idea es alucinadora, y ha trabajado hace tiempo a más de una inteligencia, seducida por la facilidad de realización, la sencillez del arbitrio y la aparente ventaja de poner inmediatamente en circulación un valor considerable, libertándose el Estado del recargo de intereses.

Dos cuestiones sublevar la idea que nos ocupa: 1.^a ¿Hay otros medios de arreglar la deuda? 2.^a Admitiendo que se presenten otros, ¿es el de mayor ventaja?

Respecto de la primera, creemos que no hay dos opiniones, y la diversidad y multitud de sistemas que se disputan la preferencia, prueban que el crédito público puede salvarse por muy distintos caminos.

En un país rico, nuevo, con un inmenso progreso delante, desde que hay todo un porvenir que descontar en favor del presente, no pueden faltar garantías que dar a cualquier arreglo.

¿Es preferible a todos los planes desenvueltos e ignorados todavía, el de la emisión de un papel que, revistiéndose del carácter de signo de cambio, sirviese de intermediario entre la producción y el consumo?

Desde que el valor del papel moneda no tuviese por base el crédito del Estado, como no podría tener el que emitiésemos, sino únicamente la producción nacional, sobre ésta vendrían a recaer todos los quebrantos de sus alternativas.

Todos los países en donde ha existido el papel moneda han acabado por advertir que en último resultado son mayores los perjuicios que los beneficios de su circulación, y todos, unos tras otros, han hecho esfuerzos inauditos para libertarse de su peso. El Brasil y Buenos Aires son hoy los únicos países en donde existe el papel moneda en la genuina significación de esta palabra.

En Buenos Aires, más de una vez han pensado sus estadistas en medidas para su rescate en más o menos número de años, y su pensamiento ha sucumbido ante la imposibilidad de conseguirlo. En el Brasil, hoy mismo trabaja su hábil Ministro de Hacienda en aplicar los medios de libertar al comercio del papel del Estado.

¿ Crearíamos hoy el papel moneda para tener que lamentar mañana la imposibilidad de extinguirlo, o someter al país a una operación más dolorosa para su extinción que la que reclama hoy el arreglo de la deuda? ¿ La experiencia de los demás pueblos no nos demuestra de antemano que habríamos de propender o de aspirar a la extinción, imposible o difícil?

En los países nuevos, el papel moneda, bien lo miremos económicamente, bien políticamente, presenta terribles consecuencias.

El primero de sus males es dificultar la importación de capitales, pues sus dueños no quieren correr el riesgo de las disminuciones súbitas del valor a que están expuestos por las vicisitudes del papel moneda.

Este solo mal es inmenso en pueblos cuya primera necesidad es la de capitales extranjeros para establecer industrias, desenvolver el trabajo y producir riqueza.

Otro de los inconvenientes es el de las fluctuaciones constantes de valor, que influyen en todos los contratos, trastornando todos los derechos individuales en ellos consignados, o las operaciones mercantiles sobre que versan. Un deudor, por ejemplo, contrata hoy pagar mañana a su acreedor cien pesos papel, que representan cien pesos efectivos. Una crisis política o comercial se interpone, el papel baja súbitamente a la mitad, el acreedor pierde cincuenta, sus derechos han sido burlados, y los cálculos u operaciones que proyectaba con esos cien pesos, destruidos.

Estas alteraciones súbitas de valor traen a menudo crisis comerciales y monetarias, que tan fatales son al desarrollo de las industrias cuya primera base es la seguridad y el crecimiento de la riqueza, que se funda en la progresión regular de los lucros. Al menor asomo de una de esas crisis, los capitales se recogen o huyen, abandonan la colocación que tenían en el comercio o la industria, su escasez consiguiente produce el alza del interés, o lo que es lo mismo, la consiguiente disminución de los lucros que el industrial o el comerciante reportaban.

No es el menor de los inconvenientes del papel moneda la inmoralidad del agio, que juega con los más serios intereses económicos del país y con sus instituciones políticas, alarmando a menudo a la paz pública, extraviando la opinión y poniendo en conflicto a los Gobiernos.

Políticamente, el papel moneda es el elemento más activo de anarquía o de tiranía.

Por otra parte, la emisión de papel sería un fraude para con los acreedores del Estado. La nación debe 40 millones. Emitiendo 40 millones no los paga. La circulación del país no exige tales 40 millones. Toda mercadería, todo efecto que excede desproporcionadamente a las necesidades, baja en el acto de precio. El papel moneda no podría, de consiguiente, correr a la par, y apenas alcanzaría al valor de un 5, 6 u 8 % del metálico en el mercado.

La Nación arrebatría, pues, con un engaño, más del 90 % a sus acreedores. ¿ Y podría llamarse a esto pagar la deuda?

A nuestro juicio, vale más no pagarla que pagarla con papel moneda. Al menos, si tendríamos que sobrellevar los inconvenientes de la paralización del capital que representa, no nos veríamos expuestos a los incalculables perjuicios con que el papel moneda nos amenaza.

Pero hay mil medios de arreglar la deuda con más o menos ventajas para los acreedores y para el Estado. El papel moneda es el último arbitrio en que debemos pensar, y si nos viéramos colocados en la inevitable necesidad de no contar con otro, valdría más relegarlo para siempre al olvido.

(EL ORDEN del 3 de Agosto de 1853.)

Sucesos del 18

Por patriotismo y por prudencia hemos guardado profundo silencio sobre las ocurrencias de la plaza pública el 18 de Julio; pero si corresponsales anónimos y diarios indiscretos se empeñan en echar la responsabilidad de esas ocurrencias sobre el partido a que pertenecemos, no trepidaremos en hacer una exposición detallada de los sucesos, como la hicimos de los anteriores a ese día, para lo cual nos sobran testimonios respetables, aun de nuestros antiguos adversarios políticos, y documentos fehacientes. Harto sabemos que tres cuartas partes de la Guardia Nacional fué arrastrada allí inocente e inerme; pero no se olvide que entre la Guardia Nacional se hallaban, disfrazados con sus uniformes, soldados veteranos y oficiales de línea, bien municionados y prevenidos; no se olvide que el coronel Solsona y el ayudante Ríos fueron bayoneteados antes de tirarse un tiro en la plaza; ni tampoco se olvide que hasta las doce de la noche del 17 estuvimos los conservadores, militares y ciudadanos, rogando y suplicando que se evitase la reunión de fuerzas. Abstengámonos de recordaciones irritantes. Guardemos *todos* silencio, porque la responsabilidad tal vez recaería demasiado pesada sobre quien todos queremos que no recaiga.

(EL ORDEN del 3 de Agosto de 1853.)

El Presidente y los Ministros

La Constitución de la República establece que el Presidente es responsable de todos los actos de la Administración del Estado.

Los Ministros sólo son responsables, conjuntamente con el Presidente, de los actos que firman.

El círculo de la mayoría parlamentaria en la tribuna ayer, y hoy en la prensa, se mostró y se muestra empeñado en falsificar la Constitución de la República con dos objetos:

1.º Separar la responsabilidad de los Ministros de la responsabilidad del Presidente.

2.º Exonerar al Presidente de la responsabilidad para hacerla recaer toda sobre sus Ministros.

En las cuestiones promovidas en la Cámara con el fin de obligar al señor Castellanos a abandonar su puesto, ¿se cree, por ventura, que quedó exento el Presidente de los cargos que se hicieron a su Ministro?

El señor Castellanos era el menos responsable por las desviaciones que se imputaban al Poder Ejecutivo. La mayor parte de los actos que se le objetaban pertenecían al Ministerio de Hacienda y llevaban la firma del señor Errázquin. El Ministro que no firma no es responsable. Y sin embargo, se echaba sobre el señor Castellanos la reprobación de actos en que no había tenido parte.

La mayoría no miraba más que a la persona. Las instituciones y los principios le importaban poco. Quería satisfacer su enemiga personal al entonces Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y no atreviéndose a entablar una acusación en forma, a que el señor Castellanos la provocaba, se refugiaba en una chicana pueril con que obstar su marcha y hacerle imposible la permanencia en su puesto.

A tal extremo llevó su parcialidad, que días después sancionaba y decretaba, sin examen, al señor Berro, los mismos arbitrios que había negado al señor Castellanos, fundada en el deber de acatar las leyes.

Aprobar los gastos hechos fuera del Presupuesto por el Presidente de la República, cuando Ministro el señor Castellanos, era para la mayoría violar la ley; y aprobar los mismos gastos, cuando Ministro el señor Berro, era cumplirla!

Para la mayoría, el Presidente de la República es un busto humano colocado en una especie de altar presidencial a la reverencia de los pueblos.

En un sistema, el Gobierno republicano desaparecería, y nos encontraríamos en plena monarquía.

Un Rey constitucional, por una ficción de derecho, no puede hacer el mal sino el bien. Todo el bien que se haga en su reinado, debe agradecerse al Rey, y todo el mal debe imputarse a sus Ministros. Reina y no gobierna. Sus Ministros son los responsables y él inviolable.

Esta es la teoría que en un país republicano aspira a hacer prevalecer el círculo de la mayoría, que a ese andar daría en tierra en poco tiempo con el

gobierno republicano, único que puede dar felicidad a los pueblos hispano-americanos, el más conforme con nuestras costumbres y nuestra existencia, el que nos cuesta tantos sacrificios de sangre y de infortunios.

La ventaja de esa monarquía disfrazada en que se empeñan, ventaja de circunstancias para un círculo, es que con ese sistema de irresponsabilidad del Presidente, el poder pasa todo de manos del Ejecutivo al de la mayoría, que queda habilitada para cambiar Ministros a su antojo o imponer al Gobierno la política y la marcha administrativa que le plazca.

¡Adiós Poder Ejecutivo!

La mayoría gobernaría al país a su antojo.

La responsabilidad del Presidente es un obstáculo inmenso a la dictadura de las mayorías.

Siendo responsable, el Presidente resiste a los ataques que se dirijan a sus actos, y armado del veto y apoyado en la minoría no se deja despotizar por la mayoría.

Nosotros, por lo mismo que estamos por un Poder Ejecutivo fuerte en la ley, queremos su responsabilidad estricta ante la ley.

Cuanto mayor es el poder y la elevación de un mandatario, mayor es su responsabilidad.

Las responsabilidades gubernativas deben estar siempre en razón de sus atribuciones o facultades.

Así lo aconsejan los buenos principios de gobierno, y así lo establece la Constitución de la República.

No es dado a las Cámaras, sin violar la Constitución, responsabilizar a un Ministro por un acto que lleva la rúbrica o firma del Presidente, sin responsabilizar a la vez al Presidente.

No es dado a las Cámaras responsabilizar a un Ministro por actos que él no ha firmado, como sucedió con el señor Castellanos.

Los Ministros son en nuestro gobierno republicano secretarios del Presidente, encargados de estudiar las diversas cuestiones administrativas de sus respectivos departamentos, y aconsejar al Presidente las medidas más oportunas para resolverlas en bien del país. El Presidente acepta o no el consejo de sus Ministros. Aceptándolo, se constituye responsable en primera línea.

Estas ideas fueron sostenidas en la Cámara de Representantes por la minoría conservadora, ya cuando el señor de Castellanos era atacado, ya cuando se trataba de dar un voto de confianza al señor Berro. La minoría no cambió de ideas con el cambio de personas. Reprobó siendo Ministro el señor Berro lo que reprobó siendo Ministro el señor Castellanos. Ella no veía más que al Poder Ejecutivo y la Constitución. Ante el deber que la ley le imponía, no prestó oídos a consideraciones personales, a simpatías ni antipatías de individuos o de causas.

En la prensa, como en la tribuna, sus hombres sostendrán siempre, a todo trance, los principios en que reposa el gobierno republicano.

(El ORDEN del 4 de Agosto de 1868.)

La política de las personas

Hay una política que mira a las personas, y otra que atiende a los resultados.

Las personas son todo para la primera, mientras que para la segunda no son más que los medios de alcanzar el fin esencial de la política, el bien del país.

La política que llamaremos *personal*, si crea un empleo, no es por la necesidad reconocida de su nuevo servicio, sino por dar colocación ventajosa a un favorito; si trata de llenar una vacante, no busca la aptitud ni el merecimiento, sino la relación y el empeño; si tiene que aceptar una medida, ha de consultar primero los perjuicios o inconvenientes que encierra para los amigos.

Al tender la vista a los departamentos, no parece que la República se hubiese dado leyes y autoridades para realizar entre los ciudadanos la hermosa igualdad de derechos y de prerrogativas que ella consigna, sino para consolidar la supremacía de individualidades que las circunstancias levantaron y subsisten sobrepuestas a la autoridad y a la ley.

Desde el restablecimiento del orden constitucional, claman los habitantes de la campaña contra la ineficacia de la acción del Gobierno, que, según ellos, no pasa de los límites del departamento de Montevideo.

¿Faltan medios al Gobierno de hacer extensiva su acción bienhechora a los últimos límites del territorio?

Los que creen que todo el poder del Gobierno consiste en la fuerza material, así lo dejan comprender; pero ni aun de esa fuerza material carece el Gobierno, si se decide a dar satisfacción a la primera necesidad de nuestros pueblos.

El Gobierno tiene en sus manos el poderoso resorte de las policías, que en ausencia de toda otra fuerza organizada, sobraría para hacer acatar sus resoluciones de cualesquiera resistencias.

Los 100.000 pesos que se malversan en obligar a los ciudadanos a abandonar sus labores con el servicio de la Guardia Nacional, a que el país se resiste, con razón, en las actuales circunstancias, permitirían aumentar en un cincuenta por ciento el número de las policías departamentales.

Interrogado el Ministro de Gobierno en la Cámara por miembros de la minoría sobre la conveniencia de aumentar el número y el sueldo de las policías departamentales, en cuya buena organización veían ellos la seguridad de las personas y el apoyo del orden, el Ministro respondió que el número y los sueldos presupuestados eran suficientes al lleno del fin que se deseaba.

Dando crédito a las aserciones del Poder Ejecutivo, la fuerza moral, la autoridad del Gobierno cuenta en los departamentos con la fuerza material bastante para hacer sentir su acción en todas partes.

¿Qué obsta entonces? Obsta la consideración a las personas, el respeto a las prepotencias locales, el miedo de herir ciertas susceptibilidades particulares, que levantan su cabeza por encima de las instituciones.

En donde la ley tiene que inclinarse ante los hombres, en vez de proster-

narse los hombres ante la ley, la política que se sigue no puede estar exenta de reproches.

Aprovéchense las influencias locales, sin duda. Desde que Dios hizo a unos hombres superiores a otros, o los colocó en el mundo en una posición más ventajosa, la política obraría con poco tino en no aprovechar esos hombres y sus medios, haciéndolos servir a la robustez del Gobierno. Esto no sería más que utilizar las aptitudes, buscar los resultados.

Iniciemos algo nuevo y más duradero. El apoyo de las individualidades, por sí mismas, no ha añañado ningún poder mucho tiempo, porque el tiempo las gasta y acaban por anularse.

Olvidemos un poco a las personas, elevémonos a la altura de los grandes intereses públicos y mirémoslos desde esa eminencia, en que deben colocarse los hombres de Estado.

La política *personal* ha esterilizado siempre los inmensos recursos de la Nación. Consagrémonos a una política *nacional*, que los fecundará en bien de todos.

(EL ORDEN del 4 de Agosto de 1853.)

Persuasión legítima

Existe en todos los hombres del Partido Conservador el convencimiento de que sólo el predominio de sus ideas puede dar la felicidad al país.

Existe, además, en todos el convencimiento de que sólo teniendo el poder se hallan los hombres en aptitud de realizar, de hacer prácticas, de convertir en hechos sus ideas.

«Diez años de periodismo no valen diez días de gobierno,» decía un escritor de nota, causado de predicar largamente en la prensa sobre los medios de llenar las necesidades públicas.

El Poder público ha estado durante dos años en manos de los hombres de ideas opuestas a las del Partido Conservador. ¿Y qué han hecho? Arruinar al país, y precipitarlo a la guerra civil, a la destrucción hasta de sus esperanzas.

Y esos dos años, en que nuestros adversarios han dispuesto plenamente del Poder público, pues abrazaban el poder de hacer las leyes, de aplicarlas y de ejecutarlas; el poder de crear la riqueza y de distribuirla; el poder de remediar los males pasados y evitar los futuros; esos dos años, decíamos, han constituido una de las épocas más favorables que puede presentarse a una Legislatura y a una Administración para conseguir cuanto desearan.

Todo el país prestaba un apoyo decidido y franco a los hombres que disponían del Gobierno. Todos los ciudadanos, cansados de los sufrimientos de la guerra, habían formado la resolución de sostener la paz a todo trance.

Profundo olvido había cubierto las disensiones y resentimientos anteriores, y digámoslo en honor de nuestros compatriotas, en el país no han tenido una voz las viejas disensiones, sino en el seno de la mayoría parlamentaria. Resignación perfecta patentizaban todos en sobrellevar las desgracias que a cada uno había legado la lucha.

¡Cuán diferente situación la del círculo que estos dos años ha tenido el poder, de la situación de los Gobiernos que tienen que emplear la mitad de su tiempo y de sus recursos en precauciones para asegurar la paz, robustecer su autoridad y facilitar su acción; cuán diferente de la situación de los Gobiernos que tienen que luchar día a día con oposiciones enérgicas y activas, y que sin embargo realizan importantes mejoras!

En el país no se divisaba el menor asomo de oposición al predominio del círculo que imperaba. Por el contrario, se ponía en evidencia dondequiera la firme decisión general de amigos y adversarios, de prestarle un leal y desinteresado concurso.

¿Qué ha hecho? Sublevar resistencias a que nadie se sentía dispuesto, dividir los ánimos que estaban unidos, crear elementos poderosos de oposición que no existían.

Respecto del progreso material del país, lo que ha hecho es dejarlo más pobre y más desacreditado que lo dejó la guerra.

Respecto del adelanto moral, lo que ha hecho es sembrar la desmoralización administrativa, anular la fe pública, levantar la mala fe como medio de gobierno, desvirtuar las leyes, pervertir las buenas prácticas y erigir las prepotencias personales.

Respecto del adelanto intelectual, lo que ha hecho es poner a los profesores de las escuelas en la necesidad de abandonar las que regentaban, poner en desacuerdo las corporaciones encargadas del adelanto de la educación, no crear una escuela, no introducir una enseñanza nueva.

El porvenir industrial y comercial del país le debe las malas leyes de Aduana, las desinteligencias con las naciones extranjeras de cuyos mercados se alimenta nuestra riqueza, las hostilidades a la inmigración con sus leyes que niegan al extranjero el goce de los derechos políticos.

Ante este resultado, es justa, es legítima y fundada la convicción del Partido Conservador, de que sólo un Gobierno de sus hombres puede hacer la felicidad del país.

Porque un Gobierno de sus hombres será un Gobierno que ofrezca garantías a todas las opiniones y a todos los intereses, y asegurará la aplicación de las buenas ideas de progreso a la marcha de la República.

Con esta convicción y la fe en sus esfuerzos, se presentará al país en las elecciones a pedirle sus sufragios.

Hasta entonces, no teniendo el poder en sus manos, su rol se limita a impedir el mal, ya que no le es dado hacer el bien que desea.

(EL ORDEN del 4 de Agosto de 1853.)

La hostilidad al extranjero

La calumnia es siempre innoble en política, pero ella descende hasta hacerse rastrera, cuando imputa los errores propios a los que los han combatido y resistido, por congratularse a los perjudicados o lastimados con esos errores.

La dignidad aconseja o sostener las propias opiniones, cuando sinceramente se cree que son buenas, o confesar el error, cuando viene el convencimiento de que son malas. Fuera de esta honrosa franqueza, la dignidad es imposible.

Sabemos que empiezan a imputar a la minoría conservadora de la Cámara de Representantes algunos de los más graves y salientes errores en que incurrió la mayoría, llevada de su espíritu estrecho e intolerante.

Por ejemplo, se dice: la ley de Aduana, de que se queja el comercio, es obra exclusiva de la minoría; se dice: las leyes que despojaron a los extranjeros de derechos que la Constitución les aseguraba o les había dado la liberalidad de las anteriores Legislaturas, han sido sostenidas por la minoría.

Si así se falsifican los hechos, aquí, a algunas cuerdas de la casa de sesiones de la Representación Nacional, ¿cómo no serán desfigurados a los ojos de los habitantes de los departamentos? He ahí uno de los males de la falta de publicidad de los debates y actos gubernativos.

Apelamos a la honradez de los cuatro miembros de la Comisión de Hacienda pertenecientes al círculo de la mayoría de la Cámara, para que revelen: ¿quién se opuso en el seno de la Comisión al alza de los derechos de almacenaje? ¿quién demoró el dictamen de la Comisión con su resistencia a esa alza que sostenían los cuatro miembros? No creemos que ellos lleven el espíritu de parcialidad hasta negar los hechos, no confesando que el miembro que resistió al alza del almacenaje fué el Representante don José María Muñoz, de la minoría conservadora.

La mayoría empezó por arrebatar a los extranjeros avecindados en el país el derecho de concurrir a la elección de los Jueces locales, que les había otorgado la Constituyente, la misma Asamblea que dictó la Constitución, en una ley discutida y sancionada simultáneamente, al mismo tiempo que la Constitución de la República. La minoría se opuso tenaz, aunque inútilmente, a ese despojo de derechos, que no tienen el carácter de los derechos políticos reservados al ciudadano; de derechos que los extranjeros gozaban hacía más de veinte años en el país, sin que jamás hubiese ocurrido a ninguna Legislatura arrebatarlos; de derechos cuyo ejercicio ningún mal producía y, por el contrario, muchos bienes, desde que a todos convenía la mejor elección de los individuos que desempeñasen las magistraturas de los Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz.

La minoría se opuso también tenaz, aunque inútilmente, al empeño de la mayoría, de privar al extranjero del ejercicio de la profesión de abogado, atacando el principio de la libertad de trabajo consagrado por la Constitución del Estado.

La minoría sostuvo contra ese empeño una de las discusiones más calurosas que han tenido lugar en este período, tachando esa exclusión del extran-

jero de inconstitucional, de mezquina, de retrógrada, de perjudicial a los mismos hijos del país, a quienes, usando de la reciprocidad, las demás naciones prohibirían el mismo ejercicio en sus Tribunales. El número venció a la razón, y la fuerza bruta del escrutinio inscribió esta mancha en nuestra legislación.

La minoría atacó también calorosamente el proyecto de ley de cartas de naturalización presentado por el Diputado don Jaime Estrázulas, que viola abiertamente la Constitución de la República, confundiendo la ciudadanía con su ejercicio, y poniendo trabas insuperables a la adquisición de los derechos políticos, que la Constitución quiso facilitar en todo sentido.

Expuso la minoría que esa ley violaba la Constitución, porque exigía más condiciones que ella para entrar a la ciudadanía; porque arrancaba al Poder Ejecutivo la facultad de ejecutar la ley, que constitucionalmente tenía, atribuyéndola al Poder Judicial. Clasificó a esa ley de *monstruosa* (sic), porque obligaba al extranjero a un pleito de dos años con el Fiscal, en todas las instancias, antes de ser reconocido ciudadano, aunque tuviese esposa oriental, hijos orientales, intereses orientales, o cualquiera de las otras cualidades que la Constitución enumera en su artículo octavo.

¡Qué! ¿se ruborizan ahora los miembros de la mayoría parlamentaria del atraso y mezquindad de ideas y sentimientos de que hacían alarde entonces?

Sean francos, reconozcan su error, y aplaudiremos su franqueza y nos felicitaremos de verlos hoy acordes con nosotros en nuestras antiguas convicciones. Probarán así que su error era sincero, y merecerán la indulgencia a que son acreedoras siempre las buenas intenciones en sus extravíos.

(EL ORDEN del 4 de Agosto de 1859.)

Ayer y hoy

He aquí cómo apreciaba el Presidente de la República la situación del país al abrirse las sesiones legislativas el 15 de Febrero del corriente año, en el discurso que dirigió a la Asamblea:

«Os reunís, señores Senadores y Representantes, en circunstancias bien favorables para el desempeño tranquilo y acertado de vuestra misión. La situación general de los negocios públicos es satisfactoria. La República goza de la paz y de la más perfecta tranquilidad. A su sombra, el orden y la libertad se afianzan; la confianza pública se fortifica, y los ánimos, aplacados, dóciles a la ley, están preparados a recibir con amor y con respeto las leyes que en vuestra sabiduría dictéis para su bien y felicidad.»

He aquí cómo señalaba el Presidente de la República, el mismo día, en su Mensaje anual, los medios de perpetuar y mejorar esa situación que tan halagüeña veía:

«Una política moderada, equitativa y conciliadora, el respeto a todos los

«derechos consagrados por nuestro Código fundamental, y las ventajas prácticas del régimen de la ley sobre el desorden de los tiempos tumultuosos, tan frescos todavía en nuestra memoria, han fortificado en el espíritu del pueblo el amor a la paz, al orden, a las instituciones, y predispuéstolo a recibir con fruto y agradecimiento las mejoras morales y materiales de que es tan susceptible nuestro país por la índole de sus naturales y las felices condiciones de su suelo.»

¿Se pusieron en práctica estos medios para obtener el resultado que prometían aquellas circunstancias favorables?

Se sabía, se tenía conciencia de lo que era necesario hacer para labrar la felicidad, y se ha hecho todo lo contrario.

En vez de dictarse leyes para el bien y felicidad de los ciudadanos, que las esperaban con amor y respeto, según S. E., que acababa de visitar toda la República y conocía la disposición de los ánimos, ¿en qué se ocupó la mayoría parlamentaria?

En vez de la política moderada, equitativa y conciliadora, que el Presidente se mostraba dispuesto a seguir, por ver en ella el medio de afianzar el orden, la libertad, las instituciones, ¿qué política le impuso el círculo que imperaba en las Cámaras?

La política moderada y conciliadora fué abandonada, el régimen de la ley fué sacrificado a las exigencias de un círculo, y como de ellos dependían las circunstancias favorables que con tanta complacencia de todos patentizaba el primer magistrado, no podían dejar de desaparecer con las causas que las producían.

La mayoría entraba, a sabiendas de que iba a traer males al país, en la senda de la reacción política. Oigamos, para convencernos, a su órgano reconocido, que hablaba en estos términos al abrirse las sesiones legislativas este año:

«El pueblo... tiene sobrada razón para esperar de sus delegados todo el concurso de sus luces, toda la abnegación y el patriotismo que reconoció en ellos, al confiarles el honroso encargo de su representación, y les reclama así: «dudad, buen desempeño, consagración, y sobre todo templanza, para no estereilizar sus graves tareas con esos calorosos debates, que absorbiendo las más veces toda una sesión, no dejan, en suma, sino un bien triste convencimiento: «la malogración de un tiempo todo debido a la patria, que es tanto más sensible a perder, cuanto que no produce nunca más resultado que el de hacer resaltar las pasiones y agitar intereses que no son los de la Nación... y entiéndase, «añadía, que hablamos con la voz del pueblo. — Todo eso es lo que pide hoy, «porque él no ignora hasta dónde sus necesidades lo obligan a ser inexecutable.» — (Constitución del 17 de Febrero.)

Sí, inecorable es hoy el país, porque sabiéndose lo que él pedía, conociéndose sus necesidades, tocándose la buena disposición general a recibir con amor y respeto las nuevas leyes que se esperaban; comprendiéndose perfectamente cómo se haría su bien y cómo se le infería mal, se le ha dado el mal en lugar del bien que el país aguardaba dócil y resignado con sus infortunios antiguos.

Se sabía que se iba a esterilizar el tiempo con calorosos debates, y pocos días después de expresar este convencimiento, se provocaba la irritante cuestión de la medalla de Caseros.

Se sabía que con esos debates calorosos no se alcanzaba más resultado que hacer resaltar las pasiones y agitar intereses que no eran los de la Nación,

y se suscitaban esos debates sin piedad por el país, dilacerado por diez años de desolación implacable.

Sí, no se puede dejar de ser *inexorable* con los que han cambiado la bella perspectiva del mensaje del Presidente, con los que han cambiado el claro horizonte del país del 15 de Febrero con el sombrío horizonte del 15 de Julio. Al abrirse las sesiones legislativas todo era esperanza. Al cerrarse, cinco meses después, todo era desconsuelo y abatimiento.

Y la mayoría, como si no hubiese hecho lo bastante para irritar los ánimos, destruyendo las esperanzas públicas, encarga al señor Antuña, Presidente de la Asamblea, el día de la clausura, lanzar la última provocación, hacer el último esfuerzo por concluir con las *circunstancias favorables* en que empezó sus trabajos de reacción y de discordia.

Está muy reciente todavía la impresión profunda que hizo en todos los ánimos el discurso del señor Antuña al cerrar el Presidente de la República las sesiones del Cuerpo Legislativo.

Tres días después, el pueblo de Montevideo lloraba inocentes víctimas.

Sí, caiga esa sangre inocente, caiga tremenda, inexorable, la justicia de Dios sobre los culpables de esa sangre derramada.

Sí, caiga la maldición del cielo y de la historia sobre los que derramen sobre esas víctimas las lágrimas hipócritas del cocodrilo.

Y el reconocimiento del país premie a los que no perdonaron medio de salvarlo del dolor, de la pérdida de uno solo de sus nobles hijos.

(EL ORDEN del 5 de Agosto de 1853.)

Navegación de ríos

La naturaleza nos regaló, a nosotros que no podemos construir caminos, uno de esos espléndidos caminos que andan, y conducen por sí solos la riqueza a los extremos de un país.

El comercio de la República tiene en el magnífico Uruguay un poderoso agente de prosperidad, que ha permanecido por muchos años desconocido.

Años han luchado las ideas del Partido Conservador por abrir de par en par al comercio esa espaciosa vía, que las ideas contrarias a las nuestras insistían en mantenerle cerrada.

Al fin los buenos principios triunfaron y quedó reconocido que era conveniente al bien de la República admitir a la navegación de ese río todas las banderas.

Las Cámaras se encontraron, desde el principio de sus sesiones del segundo período, con propuestas para mejorar nuestra grande vía fluvial por medio del abalazamiento.

Muy luego, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto consignando en nuestra

legislación las generosas ideas que sobre la libertad de la navegación fluvial había hecho triunfar el Partido Conservador en la conciencia pública.

Viendo el retardo del despacho de las propuestas de abalazamiento, y que el comercio iba a quedar privado un año más de esta mejora importante, el Representante por el Salto presentó una moción autorizando al Poder Ejecutivo a contratar el abalazamiento.

A esta moción no se podía imputar el menor viso de espíritu de partido, como se imputaba a otros pensamientos de utilidad general, que salieron del seno de la minoría.

Las Cámaras, sin embargo, que de tantas puerilidades se ocuparon en los últimos días, no tuvieron tiempo para sancionar ni el proyecto de libertad de navegación fluvial del Poder Ejecutivo, ni la moción para el abalazamiento del río Uruguay, del Representante por el Salto.

Hoy, nos consta que se ha tratado de hacer propuestas al Gobierno para el abalazamiento, con las mismas módicas y fáciles condiciones de la moción relegada.

Los proponentes querían ponerse inmediatamente a la obra, y en este mismo año el comercio contaría con el considerable beneficio de una navegación segura, para el transporte de efectos al interior del país y a los mercados de los países fronterizos.

Pero no hallándose autorizado el Gobierno a admitir las propuestas, por la incuria de la Cámara, que no quiso ocuparse de la autorización, los proponentes se han visto en la necesidad de desistir de la empresa.

Todos los departamentos ribereños del Uruguay tienen que agradecer a la mayoría parlamentaria este abandono de sus intereses.

El comercio de la República, a cuyo desarrollo tanto importan los mercados de la orilla del Uruguay, en donde se surten muchos pueblos del interior, tal vez la mayor parte de la población de la República; a cuyo progreso importan tanto los mercados de las fronteras de Entre Ríos, Brasil y Corrientes, puede dar gracias a la mayoría parlamentaria de la indiferencia que manifestó por sus intereses en la cuestión de navegación de los ríos.

Ni sanción de su apertura a todos los pabellones, ni practicabilidad de la vía fluvial, con el abalazamiento. Estos útiles y serios pensamientos tenían la desgracia de no contribuir al predominio de un círculo.

(EL ORDEN del 5 de Agosto de 1853.)

Instrucción pública

La instrucción del pueblo es la base fundamental de la felicidad y del engrandecimiento de las naciones, porque sin ella, éstas no hacen más que vegetar en el vicio o en la inacción y en la ignorancia de sus deberes y de sus derechos. Es la educación quien desarrolla la actividad física, moral e inte-

lectual de los pueblos, y quien crea en ellos los hábitos de moralidad y de trabajo.

Los trastornos políticos y sociales que han seguido de cerca en algunos países a la introducción de las ciencias, y de los cuales se han servido los enemigos de las luces para desprestigiarlas y combatirlas como perjudiciales a la paz y al orden público, nada prueban contra éstas, pero prueban mucho contra aquellos que, en vez de extender sus beneficios a todos los ciudadanos indistintamente, los han convertido o han permitido que se conviertan en patrimonio exclusivo de individualidades privilegiadas de la sociedad.

Los nuevos Estados de América, más que otro alguno, han probado las funestas consecuencias de esa política egoísta que condena a vivir y morir en la ignorancia a la parte más numerosa del pueblo. En Francia, en Prusia, en Bélgica, en los Estados Unidos, en todos los países en que los Gobiernos han propendido a la felicidad del pueblo, la instrucción de éste ha sido el objeto primordial de su solicitud y de sus desvelos. En América, donde los Gobiernos, por lo general, han descuidado los intereses de los ciudadanos para ocuparse exclusivamente de los suyos propios, la educación del pueblo es hoy, poco más o menos, lo que era bajo el régimen colonial.

Nosotros hemos participado en común con nuestros hermanos de los frutos de este abandono de los Gobiernos; abandono en el cual es necesario buscar el origen de todas las calamidades que han pesado sobre nuestro país. Si nuestros Gobiernos, en vez de descuidar la instrucción pública, como lo han hecho con una sola excepción, le hubiesen prestado la preferente atención que ella reclama, es seguro que nuestras poblaciones no se hubieran dejado extraviar por halagos mentidos y falsas promesas y que no se hubiese reducido al país a la triste situación en que hoy le vemos.

La fundación de la Escuela del Ejército en 1843; la obligación impuesta más tarde a todos los directores de educación de admitir gratuitamente en sus establecimientos un niño pobre por cada diez de sus alumnos, y finalmente, la creación del Instituto de Instrucción Pública, encargado especialmente de difundir, uniformar y dirigir la enseñanza primaria, fueron otros tantos pasos dados en favor de la instrucción pública. Ya hemos tenido ocasión de apreciar los provechosos resultados de estas disposiciones. Merced a ellas y al patriotismo y desprendimiento de nuestros preceptores, la educación primaria se ha mejorado y generalizado notablemente entre las diferentes partes de la sociedad, con una igualdad tal, que hoy tan bien sabe leer, escribir y contar el hijo de un artesano o un jornalero de Montevideo, como el de un comerciante, el de un médico o el de un abogado. Pero no basta esto. La justicia, la previsión política y el interés del país exigen que se hagan extensivos a nuestra juventud de la campaña los beneficios que hoy disfruta la de la Capital; y esto no puede conseguirse sino restableciendo las escuelas del Estado en algunos pueblos de los departamentos en que no existen hoy, y fundando poco a poco, según lo permitan las facultades del Gobierno, otras en algunas localidades intermedias.

Es preciso, además, que el Gobierno no participe de la opinión, muy general entre nosotros, de que la educación es lo último a abonar, y que pague bien y con puntualidad, — si necesario fuere, con preferencia a todo otro, — el servicio personal de los preceptores, y que dote a las escuelas de todos los útiles precisos.

Otra de las medidas indispensables en esta materia, es la sanción de una

ley general de educación primaria, que determine, entre otras cosas, los textos que han de seguirse en los diversos ramos que ella abraza.

No nos cansaremos de repetirlo; la educación es la mejor garantía de las buenas costumbres, y la fuente de las grandes virtudes políticas y sociales. Cuando ella haya sido difundida y generalizada en toda la República, no haya miedo de que el pueblo se extravíe, de que las instituciones peligren, ni que volvamos a los pasados trastornos, porque entonces tendremos ciudadanos en vez de hombres, y hombres instruídos, laboriosos y útiles para sí mismos, para la familia y para la patria.

(EL ORDEN del 5 de Agosto de 1853.)

La cuestión del día

Cada época, cada momento de la vida de los pueblos, tiene su cuestión urgente, que ocupa la atención de todos sus habitantes, sin permitirle fijarse en otras. En vano se querrá distraerla con proyectos quiméricos y pensamientos sorprendentes, como se distrae a los niños con juguetes o promesas, de una exigencia tenaz.

La cuestión del día es la conservación de la paz pública, la conservación de la sociedad, cuyos grandes intereses no quieren verse de nuevo comprometidos por las demasías de un círculo político que ha patentizado no perdonar medios por sobreponerse a la nación misma.

Organizado hoy el Ministerio de modo que no pueda establecerse esa prepotencia, las resoluciones del Poder Ejecutivo cuentan con el apoyo y el concurso de todos los ciudadanos.

Aunque existan divisiones en el país, ninguna de las fracciones en que pueda estar dividido, dejará de prestar su cooperación al P. E., pues unos la darán a los intereses y opiniones que representa el señor Berro, y otros a los intereses y opiniones que simbolizan sus colegas.

Así, el Gobierno sostenido y secundado por todo el país, no puede menos de ser fuerte, y está en sus manos asegurar la paz y responder de su duración.

No importaría, pues, que cada uno de los distintos círculos políticos trabajase fervorosamente por el triunfo de sus ideas, mientras todos a una concurren a robustecer el Poder público, mantenedor de la paz y del orden.

Sólo una cosa puede obstar a esta concurrencia unánime, y es, la división en el seno mismo del Gobierno.

Si cada Ministro trabajase para pegársela al otro, como vulgarmente se dice; si hubiese capciosidad, chicana, en las relaciones gubernativas de Ministro a Ministro, y de Ministro a Presidente, de cierto la anarquía sería inevitable, porque las tormentas sociales, como las de la naturaleza, se forman siempre arriba, y siempre acaban por descender, desde las altas regiones, a las bajas que habitamos todos.

Por fortuna, todo deja esperar que se establecerá en los consejos del Gobierno una perfecta franqueza, una sinceridad a toda prueba, y una cordialidad de sentimientos patrióticos, que alejarán para adelante todo peligro.

La reserva, la segunda intención en las medidas, las órdenes secretas y sugerencias privadas, no sólo serían indignas de un hombre de Estado, sino que también violarían abiertamente la ley, que establece ciertas formalidades y determinada concurrencia de personas para los actos del Gobierno.

El Poder Ejecutivo, por ejemplo, pudo haber reunido legalmente la Guardia Nacional de la Capital y los departamentos, como lo hacía contra la ley, si hubiese guardado esas formalidades y corrido esos trámites que la ley prescribía, y hubieran alejado toda sospecha y toda alarma. Si en vez de hacer salir al Diputado Zepita, sin permiso de su Cámara, a reunir clandestinamente fuerzas; si en vez de permitir que en el departamento de la Colonia se reuniesen fuerzas sin orden alguna — al menos conocida; — si en vez de permitir que en Montevideo se invocase el entusiasmo patriótico en los días nacionales para violentar a los ciudadanos a tomar las armas; si en vez de todo esto, que era ilegal, alarmante, provocativo, el Poder Ejecutivo hubiera dado un decreto, a que lo autoriza la ley, para la reunión de la Guardia Nacional en todos o en varios de los departamentos, hubiera pedido a las Cámaras el permiso necesario para que saliesen a sus departamentos los Comandantes que eran Diputados, y hubiera transmitido debidamente para las oficinas del Estado Mayor y Ministerio de la Guerra las instrucciones dadas a esos Comandantes; si así hubieran pasado las cosas, no habría reproche que hacer al Poder Ejecutivo, y todos hubieran visto en esas disposiciones medidas de seguridad y orden, tal vez exageradas, innecesarias o imprudentes, pero no medidas de conspiración del Poder o golpes de Estado.

La infracción de las leyes o de las formalidades que la ley ha establecido para garantía de los ciudadanos, subleva naturalmente las resistencias; la deslealtad, la doblez en el Gobierno, siembran la inquietud y desconfianza. Bien dolorosamente lo ha demostrado la experiencia.

El fruto amargo que hemos recogido, y la necesidad que todos sienten de convertir al Gobierno en un baluarte poderoso contra la guerra civil, no puede menos de influir eficazmente para establecer y perpetuar en el Gobierno la franqueza, la sinceridad, la cordialidad entre sus miembros, en que todos ven la salvación de la República.

La composición actual del personal del Gobierno, por sí sola, le asegura la cooperación unánime de todas las fracciones políticas del país.

Sólo la división entre los miembros del Gobierno podría enajenar la cooperación de algunas o de todas esas fracciones.

Y sólo la falta de confianza y de sinceridad en los consejos del Gobierno, podría traer la división entre sus miembros.

La paz o la anarquía están, pues, completamente en manos del Poder Ejecutivo.

La historia hará pesar sobre la cabeza del primer magistrado todas las desgracias que desde hoy añijan a los orientales, así como le discernirá la gloria de todo el bien que alcance la República.

Al Presidente toca elegir entre la bendición o el duro reproche de las generaciones venideras.

Asiste hoy al país una convicción profunda, y es, que si logramos los

orientales elegir e inaugurar constitucionalmente la Presidencia que ha de suceder a la actual, habremos salvado de la guerra civil para siempre.

Es una crisis, o más bien una convalecencia de dos años, lo que tenemos que atravesar con tino y prudencia. ¡Qué! ¿No tendremos juicio por dos años? ¿Es tan largo el período, que sea imposible al Gobierno mantener hasta entonces la balanza de la imparcialidad entre las opiniones e intereses diversos, cuando la decisión del país, como el ángel de Moisés, sostiene su brazo?

El cielo no ha dotado en vano al señor Giró de la alta inteligencia que todos le reconocen; y es la primera condición de los hombres de inteligencia saber elevarse sobre las pasiones de partido y las susceptibilidades de persona, que son el patrimonio de los hombres comunes.

(EL ORDEN del 6 de Agosto de 1853.)

La mayoría del país

Pretensión vieja y ridícula es de los partidos y círculos políticos arrogarse la representación o el apoyo de la mayoría del país, y generalmente los que no la tienen son los que más afectan tenerla.

La mayoría del país no tiene partido. Se adhiere al que mejor consulta los intereses nacionales, al que con más abnegación los sirve.

Véase, sino, al país en que el sufragio es la verdadera expresión de la voluntad del pueblo. En los Estados Unidos la mayoría del país es, unas veces, *whig*, y otras, *demócrata*, según los principios que en las cuestiones vitales de la época sostiene esta o aquella fracción política. En Inglaterra, la mayoría del país se ha mostrado también indistintamente *whig* o *tory*, según las esperanzas que del gobierno de uno u otro círculo se concebían.

En los países en que las influencias oficiales desnaturalizan el sufragio popular, sólo es barómetro éste para determinar de qué lado está la mayoría del país, cuando resistiendo a las influencias oficiales, las vence.

Aunque admitiésemos por un momento que la mayoría del país estuviese con las ideas del círculo de la mayoría parlamentaria cuando lo elevó el sufragio al poder en las Cámaras, Juntas E. A. y Juzgados Ordinarios, ¿sería esto una razón para que estuviese hoy por las mismas ideas, después de ver cómo ha desempeñado su mandato? — De ninguna manera.

Pero hemos admitido una hipótesis que no se funda en ningún hecho ni en presunción alguna. Si el Partido Conservador, en vez de aceptar generosamente la transacción de la lista doble, hubiera querido luchar en los comicios, tal vez no tuvieran asiento en la Cámara más de tres de los Diputados de la mayoría. Ese dominio de la campaña por *nueve años*, que hoy se pondera como un medio de influencia, hubiera sido la razón que moviese al país a rechazar los candidatos que se lo recordaban. Las influencias predominantes en la cam-

pañía eran entonces las que protestaron contra ese dominio en los ejércitos del General Rivera y del General Garzón, las que acabaron por afirmar la independencia oriental en la inmortal victoria de Caseros.

Nos abstenemos de juzgar ese dominio de *nueve* años, que hoy se pondera, guardando nuestra promesa de dejar a la historia los sucesos anteriores a Octubre del 51, aunque se nos provoque con su recordación inoportuna a discutirlos. Pero Caseros no es anterior a Octubre: es un hecho de *todos* los buenos orientales, es un hecho de la Nación, que prueba cuáles influencias predominaban entonces, cuáles influencias debieron decidir la elección que precedió de algunos días a ese triunfo.

Las mayorías oficiales que un círculo obtuvo entonces, no fueron, pues, la expresión de la mayoría del país, sino la prueba auténtica de la deslealtad con que se violó una transacción, honrosa para los que pudieron vencer, la aceptaron no queriendo ser vencedores; y aceptada, se resignaron a la idea de ser vencidos antes que dejar de cumplirla.

El caudal de aguas del Río de la Plata no lavará jamás al círculo de la mayoría oficial de la mancha de esa deslealtad. Sus hombres pretenden ahora justificarse con que hubo departamentos de campaña que resistieron a sus influencias. ¿Qué se habían hecho, pues, las influencias omnipotentes del dominio de *nueve años*? Decantan el dominio cuando se les contesta la posibilidad de que hubiesen triunfado en la lucha electoral. Confiesan su impotencia en la campaña cuando se les reprocha no haber empleado su valimiento para la observancia de la transacción que debió traer a la Cámara igual número de Representantes de los diversos colores políticos. ¿En qué quedamos?

La circunstancia, por tanto, de hallarse un círculo en posesión de la mayoría oficial, está muy lejos de probar que la mayoría del país estaba con sus ideas al organizarse el Poder público.

¿Lo está en el día? Sólo hay un hecho que pueda servirnos para apreciar el estado de la opinión, y es el de las elecciones del Salto.

Allí, el despotismo oficial no perdonó medio de ahogar la opinión pública. La amenaza y la seducción fueron empleadas alternativamente. La autoridad llegó hasta el escándalo de la falsificación de sufragios. Parroquia hubo en que el candidato del Jefe Político obtuvo más votos que el número de la población, más votos que todos los hombres, mujeres y niños juntos, nacidos y por nacer. Todos estos hechos los tenemos, comprobados en un sumario que se levantó judicialmente. Sin embargo, el despotismo oficial fué vencido por la opinión, contraria al círculo de la mayoría de las Cámaras.

Sabemos que tendremos que luchar contra los mismos medios en las elecciones próximas. La mayoría oficial ha tomado con tiempo sus medidas. Casi todos los Jefes Políticos le pertenecen. La Guardia Nacional ha recibido una organización electoral. Leyes han sido dictadas con el único objeto de restringir el sufragio y despojar del voto a multitud de ciudadanos orientales, que estaban desde años atrás en el pleno ejercicio de la ciudadanía.

¿A qué tanto trabajo, si se cuenta con la mayoría del país? ¿No prueban, por el contrario, todas esas medidas que se tiene conciencia de que la opinión no les favorece? Sí, los que confían en la opinión tratan de dificultar o imponer el sufragio; dejan al país toda la libertad de pronunciarse.

A pesar de todo, confiamos en que el ejemplo del Salto tendrá imitadores en los demás departamentos, aunque una lucha semejante entre la opinión y

el Poder, cuesta a los ciudadanos sacrificios y esfuerzos que no siempre es dado hacer por el bien público.

El círculo de la mayoría podrá vencernos en algunos departamentos con sus coacciones oficiales y alcanzar esas mayorías de votos que obtenía Mr. Guizot para las Cámaras francesas, y que no impidieron que la Francia hiciese saltar en un solo día de indignación el trono de Luis Felipe. Pero aun en esos departamentos en que el círculo de la mayoría oficial arranque a la fuerza un excedente de votos, la opinión, la mayoría del país dirá como una República Americana: ¡Honor a mis vencidos!

(EL ORDEN del 7 de Agosto de 1853.)

Nuestro modo de hacer justicia

« El mal está en los hombres y no en las leyes, » decía la minoría en la Cámara, al tratarse de los medios de mejorar nuestra administración de justicia.

Y fundada en este convencimiento, que es el de todos, luchó en vano por dejar establecidas dos garantías contra los hombres que aplican las leyes:

- 1.^a Publicidad de los juicios.
- 2.^a Responsabilidad de los Jueces.

Ni la publicidad ni la responsabilidad fueron conseguidas. La nueva ley, promulgada estos días, y hoy en vigencia, dejó amparados con el misterio y la impunidad, los extravíos y las negligencias de los magistrados.

Y Representantes que eran Jueces, sostuvieron la impunidad y el misterio consagrados por la mayoría parlamentaria en la nueva ley que ha empezado a regirnos, y que vivirá en nuestros Códigos como una prueba del atraso de ideas y del despotismo de voluntad de la mayoría de la sexta Legislatura.

La nueva ley empezó por violar la Constitución prohibiendo el ejercicio de las profesiones letradas a los extranjeros, cuya libertad aseguraba a todos los habitantes del territorio, cualquiera que fuese el lugar de su nacimiento, nuestra liberal y generosa Constitución republicana.

La nueva ley viola abierta y audazmente la Constitución, restringiendo a los ciudadanos el derecho de petición ante todas las autoridades gubernativas y administrativas de la Nación, que la Constitución les garante, con prohibirles que puedan presentarse por sí mismos a los Tribunales y Juzgados, con imponerles la escolta de un abogado y de un procurador de número.

La nueva ley eludió capciosamente el artículo constitucional que sujeta a los Jueces a responsabilidad por sus fallos y el artículo que establece la publicidad de los juicios.

Bastarían estos cuatro reproches que le hizo la minoría, y que le harán el país y la posteridad inexorable, para declarar atrasada, inconstitucional, mala, la ley que nos ocupa.

Los Juzgados y Escribanías han sido estos días verdaderos laberintos. Los interesados solicitaban a los procuradores para obtener sus expedientes. Los procuradores se negaban naturalmente a responsabilizarse por expedientes que no debían correr por sus manos. De aquí la necesidad de extender poderes por docenas y el consiguiente retardo de los negocios. Los Jueces se negaban a despachar los asuntos que no venían por el conducto de los procuradores, y una agitación increíble ponía en movimiento el mundo de los litigantes.

Algunas tramitaciones ociosas han quedado suprimidas, es cierto; pero ¿se mejora con esto la administración de justicia? ¿será más pronta, más barata, más imparcial, la justicia de nuestros Tribunales?

La minoría conservadora era práctica. La buena administración de justicia depende enteramente del Tribunal de Apelaciones, de los camaristas, como se les llamaba antiguamente. Todos los pleitos van a decidirse allí en último resultado, y en manos del Tribunal de Apelaciones está corregir y enmendar todas las resoluciones injustas o infundadas de los Jueces inferiores.

Si se hacen injusticias, la culpa es toda, entera, del Tribunal de Apelaciones.

Al Tribunal de Apelaciones quería ir en línea recta la minoría conservadora con la reforma.

Sus medios eran: suprimir, en primer lugar, todo procedimiento escrito ante el Tribunal de Apelaciones, e introducir el procedimiento verbal en sus audiencias.

Hoy, el Tribunal no lee los escritos que se le presentan: los tramita sin leerlos, y cuando la tramitación está concluida, el Relator le hace una relación, un extracto de la causa, y el Tribunal falla a puerta cerrada.

La minoría quería que en vez de tal procedimiento tenebroso, los interesados se presentasen personalmente al Tribunal con sus defensores o abogados; que el Tribunal oyese la discusión de los hechos y de los derechos de cada uno; que el público que asistiría naturalmente a estos debates, se instruyese también de las razones alegadas en la discusión, para que estuviese en aptitud de juzgar a los Jueces, si fallaban mal, porque si el público no es abogado, tiene sobrado buen sentido, sobrada luz natural, para comprender, después de oída la discusión de dos abogados, de qué parte están la razón y la justicia.

Iluminado así el Tribunal por la discusión, que siempre enseña algo, aun a los doctores de la ley, quería la minoría que el Tribunal acordase en audiencia pública sus sentencias, que los Jueces discutiesen en público sus pareceres, como los discuten los Representantes en la Cámara, porque así el pueblo, y en su número muchos letrados, asistiría a la barra, y se enteraría de las razones que habían pesado en cada uno y en todos al dictar sus fallos definitivos.

Esta publicidad haría efectiva la responsabilidad moral de la opinión, la que más respetan y más temen los hombres; la responsabilidad moral, tanto más necesaria cuanto que es muy difícil hacer efectiva la responsabilidad legal, porque ¿quién se atreve a acusar a un Juez criminalmente sin prueba bastante de su culpabilidad? ¿Y qué Juez es tan pobre de espíritu que suelte prendas, que deje rastros y justificativos de sus prevaricaciones? ¿Cuántos Jueces han sido condenados por abuso de la magistratura en nuestras Repúblicas hispano-americanas?

La minoría de la Cámara trabajó también por facilitar la responsabilidad

legal, hoy tan difícil. Desde que la ley crea un Tribunal para decidir de los casos de *injusticia notoria*; desde que la nueva ley establece que la *injusticia notoria* sólo tiene lugar en los casos de *infracción de la ley* o de *falsedad en la enunciación de los hechos*, por una sentencia; desde que así la *infracción* como la *falsedad* son delitos, crímenes en los magistrados, ¿cómo permitir que continúen en sus puestos los magistrados que cometen tales delitos o crímenes?

Exigía la minoría que los magistrados que cometiesen una de esas *injusticias notorias*, uno de esos delitos, quedasen suspensos, en el acto, de sus empleos y fuesen acusados por el Fiscal, en vindicación de la ley y la moral ofendidas. Si resultaban inocentes, continuarían en sus destinos; si culpables, sufrirían las penas merecidas.

Lucha inútil fué la de la minoría contra la mayoría, lucha de la cual sólo sacó cansancio y desengaño.

Los Jueces permanecerán irresponsables, desde que el Fiscal no está obligado a acusar sus actos y desde que los ciudadanos no han de querer arrosar los inconvenientes de semejantes acusaciones.

Los juicios seguirán secretos como hasta aquí, y cobijada por las tinieblas del misterio, la administración de justicia será lo que ha sido, un semillero de agravios y resentimientos sociales.

El mal está en los hombres y no en las leyes, lo repetiremos cien veces. Búsquese contra ellos el remedio.

(EL ORDEN del 7 de Agosto de 1853.)

Otro hecho

Los hechos hablan, decíamos en días pasados, comparando entre sí los dos últimos empréstitos contraídos a pocos días de distancia.

Hoy tenemos ocasión de repetirlo ante el reciente decreto por el cual el Gobierno ha suspendido los efectos del capítulo de la nueva ley de Aduana, que amenazaba al comercio de la República con males incalculables.

La política comercial del círculo de la mayoría parlamentaria cuadruplicó el derecho de depósito.

La política comercial aconsejada por el representante de las ideas conservadoras en el Ministerio de Hacienda, y aceptada por S. E., sostiene el derecho de la cuarta parte de lo que estableció la mayoría legislativa.

El Gobierno merece la gratitud del comercio y de todos los que aman la prosperidad del país, por no haber temido echar sobre sí la responsabilidad de impedir un mal inminente.

No faltarán *teorías* con que atacarlo después en las sesiones de las Cámaras; pero sobre todas las teorías está la razón pública, el buen sentido práctico de

la Nación, que hace justicia y rinde homenaje a las buenas intenciones y a los buenos principios.

El bien inmenso que reportará el país del decreto que evita a la ley de Aduana producir los más pésimos resultados, y salva la importancia comercial de la República, será la mejor respuesta a todas las objeciones que el decreto-subleve.

Por ahora, nuestros depósitos están salvados del anonadamiento, y las felices condiciones de nuestra situación geográfica y de nuestros puertos no se verán sacrificadas a un acto de imprevisión y ligereza parlamentaria.

La mayor parte de los inconvenientes de la ley de Aduana han sido subsanados por la discreta política comercial adoptada por el Gobierno.

¡Oh, si el Gobierno asumiese siempre esa digna y recomendable actitud respecto de los actos legislativos que comprometen los grandes y serios intereses nacionales...!

Tal vez no sea la de Aduana la única ley que revele en la práctica la necesidad de ser suspendida, para impedir consecuencias funestas de su vigor. Mientras el receso de las Cámaras no abra al Gobierno los medios de obtener la revocatoria indispensable, ¿qué otro recurso queda a la autoridad encargada de hacer producir a las leyes bienes y no males?

Esta triste experiencia probará al Poder Ejecutivo que la complacencia en promulgar toda ley salida de las Cámaras, que la abstención del veto constitucional, por un escrúpulo de respeto a la Legislatura, tiene inconvenientes gravísimos.

El Poder Ejecutivo es un Poder colegislador. Su parte en la formación de las leyes es muy importante. La Constitución, concediéndole la iniciativa, la discusión y el veto, ha querido que él tenga todos los medios de impedir las malas leyes y de contribuir a las buenas.

Poco ha usado el Poder Ejecutivo, en el último período, de la iniciativa que le es permitida.

A la discusión de las leyes jamás concurrían los miembros del Gobierno, y tal vez el dictamen del Poder Ejecutivo hubiera contenido a la mayoría en muchas ocasiones.

El veto no ha sido opuesto, ni aun a aquellas leyes que atacan la autoridad y el prestigio del Poder Ejecutivo.

La marcha que hoy inicia el Gobierno, y que revela la suspensión decretada de los artículos mal calculados de la ley de Aduana, nos da la esperanza de que el Poder Ejecutivo será en adelante lo que lo ha hecho la ley y lo que le aconseja ser la utilidad del país: un alto Poder del Estado.

Así será fuerte y lo rodeará la consideración y el acatamiento de la sociedad, que ve en su prestigio una garantía de libertad y de orden.

(EL ORDEN del 7 de Agosto de 1853.)

Los imparciales

Las leyes de Solón condenaban como malos ciudadanos a los que no se decidiesen por una u otra opinión política cuando la República se dividiese en partidos.

Pudo ser bueno eso para la Grecia, pero entre nosotros la imposición de la ley sería inútil. De hecho, ninguno se liberta, ni podría libertarse, entre nosotros, de simpatizar con estas o aquellas opiniones, porque tanto valdría abdicar la razón y el amor a sí mismo.

En las luchas políticas se juega entre nosotros el bienestar presente y hasta la esperanza del porvenir. El trabajador pacífico, la mujer encerrada en su hogar doméstico, el niño inocente, todos vienen a sufrir de la exaltación de las pasiones políticas.

¡Cuántos propietarios y capitalistas opulentos, que se lisonjaban con la felicidad que debían legar a sus hijos, no yacen hoy en la indigencia, debiendo el pan cotidiano a un rudo trabajo! ¡Cuántas viudas y huérfanos no ha hecho la guerra de nueve años!

Estos ejemplos de los efectos de la guerra, que se ven todos los días a docenas por las calles, ¿es creíble que no subleven a los ciudadanos contra un círculo de hombres que pueda llevarnos a la repetición de iguales resultados?

La política se halla hoy dividida en el país de este modo: un partido que quiere, y ha dado pruebas de querer, garantías para todos, la observancia de la ley, el respeto a las personas y a las propiedades, la justicia a todos los derechos y la tolerancia para con todas las opiniones; entre ese partido y un círculo *intolerante* para con las opiniones contrarias, como lo ha probado en dos años de poder, que ha llevado la *injusticia* hasta conculcar en sentencias judiciales los más sagrados derechos; para el cual la *propiedad* es una cuestión de partido o de interés privado, como lo patentizan esas mismas sentencias judiciales, el decreto de 30 de Marzo aprobado por las Cámaras y las expoliaciones de tierras hechas por la Sociedad de Población y Fomento a la República y al vecindario de los pueblos; que ha hecho de la ley un resorte de partido en las Cámaras, en los Tribunales y en la Administración, y de las garantías que ella establece una burla. Y hablamos de hechos posteriores al 8 de Octubre de 1851, dejando a la severa historia los anteriores.

Nuestros mismos adversarios políticos tienen hoy un convencimiento, y es que bajo el gobierno del Partido Conservador contarán con todas las garantías y no se verán defraudados de ninguna de sus esperanzas.

Los conservadores, por el contrario, tenemos el convencimiento profundo de que bajo el gobierno de círculo de la mayoría de las Cámaras, no habrá ley, ni seguridad, ni garantía, ni esperanzas para nosotros.

¿Es posible que haya imparciales entre nuestro partido y aquel círculo? No, no los hay. Los que se pretenden imparciales, son aquellos a quienes sus afecciones los ligan al círculo que combatimos, y que no pudiendo contestarnos la razón que nos asiste, se limitan a establecer que puede haber un término medio entre unos y otros.

Esa imparcialidad se parece a la de algunos de nuestros Jueces de Paz, que cobrando un acreedor una deuda confesada por el deudor, proponen al acreedor, como medio de conciliación, que perdone la mitad de la deuda; es decir, favorecen la mala fe del deudor, y tachan al acreedor de exagerado, de extremo, por cobrar lo suyo, lo que adquirió por su trabajo, con el sudor de su frente.

La imparcialidad consiste en dar la razón a quien la tiene, en hacer justicia a quien ella asiste.

No dar la razón, no hacer justicia a quien la tiene, es parcialidad, y muy grande.

Colocarse en un término medio entre el que tiene y el que no tiene razón o justicia, es negarlas, es ser irrazonables e injustos.

He ahí lo que son los que se jactan de imparciales en las cuestiones políticas de la actualidad: nada más que ciegos partidarios, convencidos de la verdad, y sin embargo, tenaces en el error.

Obligados a confesar que sus amigos proceden mal, se resisten a reconocer que sus adversarios proceden bien, y no queriendo hacerse solidarios de los extravíos de aquéllos, se contentan con no secundarlos públicamente, reservándose el derecho de no combatirlos, derecho que no podemos admitir asista a ningún buen ciudadano cuando se trata del bien de la patria.

El deber del buen ciudadano es atacar y resistir de frente cuanto comprenda que ha de traer males al país, y sostener e impulsar con franqueza cuanto en su conciencia crea que ha de traerle bienes.

Los pretendidos imparciales, los que no quieren colocarse ni del lado del bien ni del lado del mal, son tan malos ciudadanos como los que trabajan por la ruina de su país. El que deja cometer un crimen pudiendo impedirlo, también es criminal a los ojos de la sociedad.

(EL ORDEN del 8 y 9 de Agosto de 1853.)

La comunidad del error

Aquellos a quienes remuerde la conciencia de no haber obrado bien, quieren siempre encontrar excusa de su culpa generalizándola, buscando otros culpables, para disminuir, con la multiplicación del número, el peso de la responsabilidad.

« Todos hemos errado, » dicen.

Rechazamos esa comunidad de error en que se pretende envolvernos, aceptando la confesión que hacen por su parte los que quieren establecerla.

No, no podemos reconocer error en la conducta del Partido Conservador. Cuando mucho, puede haber extravíos o abusos individuales, de que son responsables los individuos que los cometieron, y no el partido.

Dejamos a la historia el juicio de los sucesos anteriores a Octubre del 51; pero rechazamos enérgica y decididamente que nadie se arrogue el derecho de

sentar que el Partido Conservador cometió un error en defender al país contra la agresión de don J. M. Rosas. El Partido Conservador ha concedido a sus antiguos adversarios la apelación para ante la posteridad, por lo mismo que cree que el fallo de la opinión está ya pronunciado en lo presente en favor y honor suyo. No hay que anticiparse a la historia, porque en vano se pretenderá escamotearle el juicio definitivo sobre esos sucesos.

Respecto a los hechos posteriores al 8 de Octubre de 1851, sobre los cuales ha de hablar alto y con franqueza, rechaza también la responsabilidad de los males, que el país debe exclusiva y absolutamente al círculo que ha tenido en sus manos todo el Poder público.

Los hombres del Partido Conservador han querido hacer el bien, y no se les ha dejado; se han esforzado por impedir el mal, y se les ha atropellado con la fuerza bruta, con el número de votos, con las violaciones de la ley y con el desprecio de la razón y de la justicia.

La memoria de las sesiones de las Cámaras de 1852 y 1853 vivirá en el país dolorosa, amarga, como la de sus grandes desgracias.

Los hombres sensatos llegaban hasta el triste extremo de pensar que sería un bien para la República que el Presidente hubiera dado un golpe de Estado cerrando las Cámaras.

Es preciso que muy grandes fuesen los males que veían brotar del seno de las Cámaras, para que hombres patriotas creyesen menor mal una violación de la ley para impedirlos, como se busca en un veneno el antídoto a otro veneno más activo o a una enfermedad de muerte.

De ahí, del seno de esas Cámaras salieron, como de la caja de Pandora, las plagas que nos han affligido. De ahí salieron la irritación de los ánimos, las crisis ministeriales, las desinteligencias con naciones amigas, el descrédito interno y externo, el desorden administrativo, el favoritismo de partido, la exclusión de las aptitudes, los obstáculos al desarrollo del comercio, a la inmigración extranjera; en una palabra, a la prosperidad de la Nación y a la paz de los orientales.

¿Y podríamos ser responsables, en ningún grado, de esos extravíos, los que los hemos resistido y atacado con todas nuestras fuerzas? ¿Podríamos ser responsables de los hechos que se practicaban en perjuicio nuestro, de los hechos con que se trataba de hacernos mal, con que sólo por hacernos mal se hacía mal al país? Es original lo de hacer a la víctima responsable por su verdugo.

El Partido Conservador ha tenido la voluntad de hacer el bien, pero le ha faltado el poder. El círculo de la mayoría parlamentaria ha tenido el poder, pero le ha faltado la voluntad.

Del mal es responsable el que ha tenido el poder de evitarlo y no lo ha evitado, el que ha tenido el poder de hacer el bien y no lo ha hecho.

La opinión no se engaña con la vana sofistería de los prestidigitadores políticos, con esa declamatoria fraseología que le muestra lo blanco negro y la noche día. El país no es de esos ciegos que no quieren ver, ni de esos sordos que no quieren oír, y ve los hechos y oye las razones, y tiene el sentimiento de lo justo y de lo bueno.

El país no dirá: « todos han errado. » El país señalará con el dedo un círculo y clamará indignado: — « ése es el culpable. »

(EL ORDEN del 8 y 9 de Agosto de 1853.)

La justicia de Dios

Las sociedades humanas no pueden admitir que se les despoje de los principios y elementos esenciales de su existencia; no pueden renunciar, por ejemplo, a la defensa propia, a la moral, a la justicia; no pueden consentir en que el crimen sea un acto meritorio, en que la impunidad del crimen sea una virtud, en que la permanencia de los criminales en su seno sea una garantía.

En vano la política ha querido imponer muchas veces a la sociedad el respeto al delito y la persecución al mérito. Aun bajo el despotismo de la fuerza o de la necesidad, la sociedad ha protestado, ya con el silencio del desprecio, ya con la reprobación de sus manifestaciones, hasta el momento en que ha podido pronunciarse abiertamente.

Buenos Aires presenta en estos instantes uno de esos ejemplos solemnes, que la Providencia, que la justicia de Dios reserva siempre para lección de los pueblos y de los hombres.

Los criminales que horrorizaron a aquella sociedad con sus maldades, habían podido libertarse hasta ahora del castigo que la moral pública reclamaba como una satisfacción, al amparo de las transacciones de la política.

Pero Dios y la sociedad reprueban esos pactos con el crimen, y como nulos que son, los deshace en el día de la justicia. Llegó ese día para Buenos Aires: las ilícitas transacciones fueron despedazadas por la sociedad indignada, y los criminales sometidos a la ley entre los malvados comunes.

Es tiempo ya de dejar establecido en las Repúblicas americanas que el asesinato y el robo no son delitos políticos; es tiempo ya de dejar establecido también que el derecho de la sociedad para castigar el asesinato y el robo no se prescribe por el transcurso del tiempo.

Es tiempo ya de que sepan en América los que pretenden especular con el crimen, que no han de escapar al castigo de las leyes, como no escapaban a la maldición de la historia.

Las Repúblicas americanas no tendrían porvenir, si el asesino pudiese reirse impunemente en la cara de la esposa o el hijo que dejó viuda o huérfano; si el ladrón pudiese ostentar insolentemente una fortuna espléndida a los ojos de la familia que hundió en la miseria.

La religión, la moral, la justicia, la ley son bases indispensables de la sociedad. O ella se desploma, o es preciso mantenerle incólumes estas bases en que reposa.

Todos los partidos, todas las fracciones políticas a una, deben rechazar la solidaridad con el crimen y la inmoralidad. Todas a una deben concurrir a condenar definitivamente y para siempre los actos que la humanidad condena.

Sobre este punto no puede haber dos opiniones, no cabe espíritu de partido.

La política

Todos los Gobiernos despóticos y todos los partidos intolerantes y exclusivistas han tratado siempre de ahogar la discusión política, que pone en transparencia sus miserias y sus nulidades.

La discusión política es en todos los países el síntoma infalible de la libertad. Bajo el gobierno del Sultán de Constantinopla, del Zar de Rusia, del dictador Rosas, nunca ha aparecido la discusión política, que es el alma de la prensa y de la tribuna en Estados Unidos y en Inglaterra.

La política es la ciencia que tiene por objeto la felicidad del pueblo.

¿Cómo puede ser indiferente que se cometan en ello errores que se traducen en desgracias para las familias y para los individuos?

¿Cómo puede ser indiferente que la política de un Gobierno tienda a asegurar la paz, de donde nos vienen todos los progresos, o tienda a precipitarnos en la guerra que nos sumergiría en los más espantosos infortunios?

Por eso es que el pueblo toma tanto interés por las cuestiones políticas, en que le van su bienestar y su sosiego. Él no se engaña, es más serio y más previsor que lo que quisieran que fuese los que desearían mantenerlo en la ignorancia de sus intereses y derechos.

Para repoblar nuestros campos desolados, para reedificar nuestras ciudades destruídas, para rehacer nuestras fortunas anonadadas, para todo esto, es preciso la paz, el orden y el buen gobierno.

Y para alcanzar la paz, el orden y el buen gobierno es preciso impedir los abusos, los extravíos y los errores de la política, y encaminarla por una senda de legalidad, de buena fe y de contracción al bien público.

El Zar de Rusia cuida también de los intereses materiales; él hace construir caminos de hierro, establecer líneas de vapores, erigir monumentos, abrir bibliotecas y academias; entretanto el pueblo gime infeliz, marcados los ciudadanos en la espalda como los animales de nuestros campos, e inclinando la cabeza al látigo estúpido del cosaco! ¿Es esa la felicidad que se quiere para nuestro país? ¿es así cómo se pretende que se atienda a los intereses materiales, dando al pueblo el pan y el palo, un camino de hierro y un grillete o un patíbulo en cada plaza?

El materialismo ha sido desde el principio del mundo la doctrina de los déspotas, que no han perdonado medio de materializar a las sociedades sometidas a su imperio y de convertir a los hombres en autómatas sin voluntad y sin pensamiento.

La libertad y la civilización han protestado desde Jesucristo hasta nuestros días, con la palabra divina y la humana, contra esa doctrina del grosero materialismo que despojaba al hombre de toda su dignidad y nobleza.

Por fortuna, no corremos ya riesgo de que se ponga a los pueblos una mordaza en la boca y sucumba el pensamiento humano al poder de la fuerza. Los sectarios del silencio en cuestiones sociales y políticas predicán en el desierto. El pueblo oye con interés esas discusiones, y él sabe bien por qué.

Un Gobierno que trata solamente de dar satisfacción a los intereses mate-

riales y se niega a acceder a las exigencias de los intereses morales, no salva a la sociedad que dirige de trastornos y revoluciones. La Francia, en 1848, gozaba de una inmensa prosperidad. Pocos gobiernos como el de Luis Felipe han dado a los intereses materiales de un pueblo tan vigoroso impulso. Y sin embargo la revolución prorrumpió, la monarquía de Julio vino por tierra y la nación se encontró al borde de un abismo horrible, que la obligó a arrojarse asustada en los brazos de la dictadura para salvarse. Si Luis Felipe no hubiera conculcado los intereses políticos, si hubiera concedido la reforma electoral y parlamentaria, probablemente la monarquía de Julio regiría aún los destinos de la Francia.

En América, Venezuela y Chile presentan ejemplos elocuentes de que no basta atender a los intereses materiales para asegurar la tranquilidad y el progreso de las naciones.

Un Gobierno que cierra los oídos a las exigencias de la política y se contrae puramente a los intereses materiales, es un Gobierno déspota o un Gobierno inhábil.

Un pueblo que sólo se ocupa de intereses materiales, es necesariamente un pueblo tiranizado.

No podemos aceptar para nuestro país la escuela de Rosas: el mutismo en materia política.

Nosotros, enemigos implacables del sistema dictatorial de Rosas, amigos ardientes de la libertad en todo y por todo, de la libertad del pensamiento como de la libertad de la industria, de la libertad de la palabra como de la libertad de acción, en la prensa, en la tribuna, en el comercio, en el trato social, queremos las discusiones políticas como las discusiones científicas o industriales; queremos la publicidad de los errores de una Cámara o de un Gobierno, como la publicidad de los errores de una secta o de una academia; porque es así como la verdad se descubre y como el mundo progresa.

No, no son las discusiones políticas las que han sepultado a estos países en la anarquía. Al tiempo de nuestra primera guerra civil no había periódicos. La mayor parte de los ciudadanos que se han batido en nuestros ejércitos no sabían leer. No han sido las discusiones, sino los actos, los que han sublevado las resistencias. Hoy mismo, ¿son, por ventura, los debates de las Cámaras los que han agriado al país? — No, no son los debates, sino las malas leyes, los abusos del número, las infracciones de la ley, las injusticias, el atropellamiento de las garantías y de los derechos, los *actos*, en una palabra, los que han suscitado la indignación. La mayoría no discutía: *votaba*. La minoría quería discutir, y se le imponía silencio, a punto de levantarse los Diputados que la componían, protestando así, con su retirada, contra el abuso de la fuerza sobre la razón.

Por nuestra parte, estamos profundamente convencidos de que si algo puede salvar a la República, es una publicidad completa y una discusión activa de la marcha política que uniforme la opinión de las poblaciones, impida las desviaciones de los Poderes públicos y los obligue a ceñirse a la ley y a la justicia.

(El Orden del 10 de Agosto de 1853.)

Las relaciones exteriores

Nuestro colega francés, en su número del jueves, ha compendiado los cargos que tiene la población francesa contra el Gobierno. Si estos cargos no son atendidos, pueden traer complicaciones gravísimas en la política internacional. Este es el triste legado de la ceguedad exclusivista de la mayoría parlamentaria.

Los residentes franceses debieron encontrar justicia y hospitalidad. La desidia o la impotencia habían de suscitar prevenciones o cuando menos la suposición de un conato poco honorable.

Han sido postergados estos derechos, tal vez por motivos que no ha estado al alcance del Gobierno prevenir ni evitar; pero han costado erogaciones y pagos de mero lujo, como la compra del colegio de la Unión, y no cuidaron del subsidio francés, ni de las indemnizaciones particulares.

Si la propiedad ha sido perjudicada, no por esto han tranquilizado a los damnificados con la probabilidad de un arreglo cualquiera; las personas tampoco han estado a cubierto de los avances de ciertas autoridades locales. De modo que el círculo dominante creyó equivocadamente que hay seguridad fuera de las reglas de la justicia y sin la intervención constante de un Gobierno conciliador y equitativo.

Entretanto, los sentimientos de la población francesa van debidamente esforzados en el periódico que le sirve de órgano; serán reproducidos en Francia por la prensa, y juzgarán mal del progreso que ha hecho la justicia y la política en esta latitud.

Han transcurrido dos años desde la solución de Octubre de 1851. El poder estuvo exclusivamente en las manos de las personas hostiles a la intervención. Todos han esperado en silencio los resultados de esa política maravillosa, y nos encontramos en quiebra en el interior y comprometido nuestro crédito en el exterior.

¿Cómo mirarán en Francia la denegación de justicia, el desorden de las rentas, la derogación de contratos sagrados y el conato de hostilidad despertado en nuestra campaña? Creerán, naturalmente, que los residentes franceses no encuentran, en este país hospitalario la antigua seguridad, ni el bienestar que le captó la predilección de todos los inmigrantes.

Con estas desconfianzas sobre la justicia suprema, puede asegurarse que la población de la República, lejos de duplicar en doce años, como decía el señor Thiers, decrecerá gradualmente hasta que desaparezca el elemento civilizador que tanto nos importa aclimatar.

Por desgracia, tenemos que deplorar, no sólo los dos años esterilizados por la ineptitud parlamentaria, sino también las gravísimas dificultades acumuladas en todos los negocios interiores y exteriores.

Las relaciones exteriores aparecen, además, complicadas de una manera alarmante con Buenos Aires, el Brasil y la Francia; pueden arreglarse todas las diferencias con los dos primeros países, desde que integran el gabinete hombres que inspiran confianza; pero no es tan fácil soldar esta quiebra con.

el emperador de los franceses. La influencia benéfica del gabinete no alcanzaría tal vez a conjurar los reclamos, sino actos positivos de justicia.

Prepararía, sin embargo, un buen desenlace a estas injustas cuestiones, la remoción de algunos Jefes Políticos de los departamentos de campaña, la elevación a estos puestos de hombres de ilustración, moderados y de mejores antecedentes. Esta medida previa tranquilizaría a todos: los mismos residentes franceses serían los primeros en acreditar a las nuevas autoridades, interponiendo su influjo en vista de estos hechos que importan un cambio completo en la política exclusivista, la uniformidad de los deberes y las obligaciones, y el sentimiento de que prevalece la justicia.

(EL ORDEN del 10 de Agosto de 1853.)

Nuevas reformas judiciales

La Administración de Justicia ha recibido últimamente un golpe funesto, debido al espíritu de innovaciones de la mayoría parlamentaria. Es universal el clamor de los curiales y de los litigantes, y ya empiezan a cumplirse nuestras predicciones respecto a la impracticabilidad de esta reforma indigesta.

En este país, eminentemente mercantil, todos debían empeñarse en que la reforma de los procedimientos judiciales estuviese basada sobre el principio de que la distribución de la justicia fuese breve y barata.

Este principio ha sido completamente desatendido: no hay libertad de litigar sin el nombre de procuradores, estipendiados por las partes. La defensa, que es de derecho natural, no es permitida al que no puede o no quiere costear a un procurador. El demandante tampoco puede salir a ningún juicio: es preciso que lo haga por un procurador de número y siempre en papel sellado.

Los autos nunca han de ser confiados a las partes: es menester que el procurador los saque de la oficina y responda de ellos.

De este modo han aumentado las entidades sin necesidad, y lo que es peor, los costos y costas en todos los litigios.

Entra en estos perjuicios la grave consideración del tiempo distraído en los negocios de la vida, tiempo inútilmente perdido en trámites vejatorios y onerosos.

La reforma judicial es uno de los errores más perjudiciales de la mayoría parlamentaria: han improvisado artículos oscuros y contradictorios; y lejos de basarlos en la sabiduría y la experiencia, sólo han ocurrido a sus inspiraciones, pero en la práctica se nota que las leyes fundamentales no deben tocarse al acaso, y que será preciso suspender el cumplimiento de esa ley por la sencilla razón de que es impracticable.

Es una ventaja, sin embargo, para los Jueces de Paz; y muchos de ellos están enteramente desocupados, porque nadie ocurre a pedirles justicia; tal vez

esperan a que los escribanos otorguen poderes, y que estén provistas las plazas de procuradores de número, o que se suspenda la ejecución de esa ley hasta que sea tomada nuevamente en consideración por la Asamblea General.

(EL ORDEN del 10 de Agosto de 1853.)

Necesidad de justificación

Las autoridades políticas y militares de la Colonia hallaron por conveniente infringir la ley y sobreponerse al Gobierno, reuniendo, contra las prescripciones de aquella, y sin orden ni autorización de éste, la Guardia Nacional, para objetos de partido o particulares.

Seria responsabilidad les venía naturalmente encima, y presintiendo los cargos, trataron de justificarse de antemano: primero, comunicando haber aparecido partidas de hombres sospechosos y, después, con pretendidos anuncios de preparativos de revolución.

Hemos visto publicadas las notas del Jefe Político de la Colonia y las cartas de don Lucas Moreno, en que calculadamente se alude a tales preparativos.

Apenas aparecieron, muchos ciudadanos de los que habían ido y venido de la Colonia en los últimos tiempos, se apersonaron a la Redacción de este diario pidiéndole exigiese en sus nombres a los señores Gil y Moreno, de la Colonia, declarasen quiénes eran los individuos que habían partido de esta ciudad a invitar a personas de aquel departamento a entrar en una revolución, como lo aseguraban sus cartas y oficios. La Redacción de este diario los disuadió de su exigencia, haciéndoles ver que nadie creía en esos cuentos que la necesidad de justificar infracciones de la ley hacía forjar a sus autores.

Ahora aparece en nuestro estimable colega el *Comercio del Plata*, una carta de la Colonia, que por el estilo juraríamos ser de don Lucas Moreno, en que se repiten las mismas fábulas con los mismos colores.

La conciencia pública está ya formada sobre los sucesos del mes anterior y sus antecedentes. En vano es querer engañarla y extraviarla. De este empeño no se saca más resultados que volver a la discusión de esos hechos y a la demostración de verdades dolorosas, que quisiéramos evitar, en un espíritu de conciliación y de olvido.

Pero si se insiste por los que debieran silenciarse, no hemos de retroceder nosotros, los que tenemos el buen lado, ante la provocación de los que cuando menos han guardado una conducta equívoca.

De los preparativos de revolución ponderados, no se ha presentado prueba alguna. El país no ha visto hasta ahora, a ese respecto, más que las aseveraciones interesadas y parciales de los que menos fe le merecen.

Entretanto se presentan contra ellos, hechos notorios, hechos palpables,

violaciones de la ley de Guardia Nacional, infracciones de la Constitución, armamentos secretos, instrucciones misteriosas, toda una conspiración de medidas arbitrarias que ponían en alarma a la sociedad y en consternación a los ciudadanos.

¡Qué! ¿por meros rumores, por suposiciones sin fundamento e injustificadas, se arranca así no más a poblaciones enteras de sus trabajos, se obliga a centenares de ciudadanos al abandono de sus familias y sus intereses, se les priva de las garantías de la ley, de la noche a la mañana, y se les somete, por una orden secreta e ilegal, a la ordenanza del ejército, a la ley militar rigurosísima?

La sociedad sería un caos, si un gobernante o un jefe de departamento tuviese semejantes facultades dictatoriales para trastornar así el orden regular existente.

La magnitud del abuso, la alarma y la inquietud que ha sembrado, impuso a sus autores, y se esfuerzan hoy por minorar la responsabilidad que contrajeron y que ha dejado en descubierto el mal éxito de sus planes.

Téngase, sin embargo, presente que la necesidad de justificación ha extrañado antes de ahora a los hombres públicos de la consagración a intereses más importantes que el dejar bien puesta la reputación de un hombre o de un partido.

Téngase presente que la necesidad de justificación proviene siempre, como lo decía un Diputado de la minoría, de una conciencia afligida.

Déjense alegatos de bien probado. Límitense a presentar las pruebas, los hechos, que es lo que quiere conocer bien el país, y es lo que todos estamos en el deber de presentarle. Él sacará las deducciones y nos juzgará a todos según merecemos.

(EL ORDEN del 11 de Agosto de 1853.)

Medidas indispensables

La Hacienda pública se halla en una situación desastrosa, y toda crisis financiera encierra en su seno una crisis política.

La paz pública quedaría asegurada entre nosotros si el Gobierno pudiese establecer la puntualidad del pago de los servicios del Estado y arreglar la deuda.

Es esta una verdad que está en la conciencia de todos, e inútil sería perder el tiempo para demostrarla.

¿Puede o no el Gobierno pagar a sus servidores religiosamente y convenirse con sus acreedores? La cuestión queda reducida a estos términos sencillos.

Para alcanzar la puntualidad de los pagos necesita un millón de pesos. Este millón no lo encuentra en Montevideo.

Cuenta con la casi seguridad de obtenerlo en Río de Janeiro.

¿Por qué no se obtiene? — Porque no se da paso alguno, hasta ahora, para obtenerlo.

Lo primero que ha debido hacerse, es nombrar un Ministro en la capital brasileña.

El Imperio tiene tratados con nosotros que le imponen obligaciones, como también nos las impone.

Para reclamar el cumplimiento de las obligaciones que nos imponen esos tratados, el Imperio tiene aquí acreditado un Ministro.

¿Por qué nos abstenemos nosotros de hacer otro tanto? Cuando nuestros intereses exijan que pidamos la observancia de las estipulaciones al Brasil, ¿cómo lo haremos? ¿de qué órgano nos valdremos?

Tiempo hace que la necesidad de un Ministro oriental en Río de Janeiro es universalmente reconocida. Hoy tiene esta medida un carácter de urgencia tal, que apenas comprendemos cómo se aplaza.

Nos va en ello la posibilidad de dominar la crisis en que fluctuamos, crisis gravísima, de cuya solución, buena o mala, depende sin duda la suerte de la República por un largo período de años.

El nombramiento de un Ministro en Río de Janeiro es una medida indispensable, y como tal, es fuerza tomarla. Ya que ha de hacerse, no perdamos un tiempo precioso, no nos exponamos a que ya sea ineficaz cuando se tome, y nos prive el retardo del último recurso y de la única esperanza.

(EL ORDEN del 11 de Agosto de 1853.)

Contrariedades comerciales

Se generalizan en el comercio los temores de una decadencia comercial inminente, resultado de las pésimas leyes que en materia de Aduana ha abortado esta Legislatura.

Sobre los aforos altos que vinieron a aumentar de un modo indirecto los derechos, vino el quinto adicional a echar sobre el comercio un peso de contribución ya desmedido.

Sin calcular esta situación en que se encontraba el comercio con el alza de los avalúos y la ampliación de los derechos, se dictó la monstruosa ley de Aduana que a tantas reclamaciones ha dado margen.

El Gobierno se encuentra hoy con los brazos atados. No puede violar la ley ni dejar de cumplirla. Nada puede hacer por salvar al comercio de los males que le amenazan, mientras no se reúna la Legislatura.

Entretanto es preciso no olvidar que en esa Legislatura hay una mayoría, contra la cual sólo podríamos oponer las manifestaciones claras y enérgicas de la opinión.

El único medio de vencer a las mayorías parlamentarias de la naturaleza de la nuestra, es la opinión pública; por desgracia, este medio no fué puesto en acción en los dos años anteriores.

Por ciega, por intolerante, por tenaz que sea una mayoría legislativa, en una lucha con la opinión siempre es vencida, cuando ésta se pronuncia sin rebozo. En el último período hemos tenido un ejemplo de esta verdad. La mayoría de la Cámara no quería a los Tribunales de Comercio y estaba decidida a suprimir toda jurisdicción comercial para lo sucesivo. Una reunión numerosa de comerciantes tuvo lugar, y habiéndose expresado todos unánimes contra el pensamiento de la mayoría, ésta sintió el peso de la opinión, retrocedió ante ella y admitió la creación de un *jury* de comercio, a que tantos obstáculos encontraba al principio.

Lo que entonces se hizo es preciso hacerlo de nuevo, cada vez que un acto de imprevisión amenace grandes intereses.

Reúnase el comercio, haga oír su voz y comprender sus necesidades; no deje solos a los que abogamos por las medidas liberales que han de darle prosperidad e importancia, porque solos, el número de votos nos vence y la razón sucumbe a la fuerza. Sepa el país al menos que la opinión de millares de ciudadanos habrá sido conculcada por la terquedad de una veintena de Representantes, sordos a las exigencias nacionales.

Una ocasión va a presentarse desde luego de pronunciarse el comercio sobre nuestra legislación de Aduana, y de demostrar al país los males que ella le infiere.

Sabemos que el señor Ministro de Hacienda se dispone a nombrar una Comisión de comerciantes que, bajo la presidencia del Colector de Aduana, examine todos los obstáculos que la legislación vigente opone al desarrollo del comercio, e informe al Gobierno sobre las medidas más eficaces para removerlos y activar la marcha de nuestras transacciones.

Nos felicitamos doblemente de esta resolución del Ministerio de Hacienda, así porque el informe de los comerciantes va a patentizar la razón que nos asistía al combatir muchas leyes hoy en ejecución, cuanto porque llamándose a la opinión a influir en los actos gubernativos, no adolecerán éstos de la precipitación que los hace a menudo funestos, y llevarán en adelante el sello de un espíritu práctico que asegurará la eficacia de sus resultados.

Una ley, una medida gubernativa que cuenta desde su nacimiento con el apoyo de la opinión, no tropieza en la práctica con las resistencias que acaban siempre por anular las leyes y medidas que la opinión rechaza: entra en la plenitud de su vigencia desde el primer instante, y produce en corto espacio de tiempo todos sus buenos efectos.

La lucha entre la opinión y la ley es fatal al principio de autoridad y al orden social. Arriba de las teorías de un constitucionalismo ultra, están los grandes intereses de que depende la conservación de la sociedad. Un país no se deja anonadar porque se le antoje a una mayoría anonadarlo. Ésta puede imponerle una ley que lo arruine, pero aquél concluye por anularla con el desuso.

Para evitar la lucha entre la opinión y la ley levántese la opinión antes que la ley se promulgue e impídala. He aquí lo que aconsejamos al comercio.

Tome su rol, que es importante y alto, ejérzalo con energía y perseverancia; influya el comercio, como debe hacerlo, en los consejos de Gobierno y en

los acuerdos legislativos, y no se verá en adelante expuesto a las contrariedades que hoy le hacen temer por el porvenir que se prometía a la República.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

Hostilidad

La Cámara de Diputados resolvió que no se exigiesen al Gobierno las dietas de sus miembros, en atención a las dificultades financieras que lo rodeaban.

Se nos informa que pasando por encima de esta resolución de la Cámara, se ha asediado estos días al Tesorero por el cobro de las dietas.

Nos refieren que se ha llegado hasta conminar al Tesorero con las responsabilidades de la ley, porque el Tesorero prevenía al Habilitado de los Representantes ocurriese al Ministerio de Hacienda.

Se contestaba al Tesorero que la Cámara nada tenía que ver con el Gobierno, que el Tesorero dependía inmediatamente de ella para el pago de las dietas de los Representantes, y que si no lo efectuaba con los primeros fondos, se procedería contra él directamente.

Si los informes que recibimos son ciertos, esas exigencias no tienen otro carácter que el de una hostilidad injustificable a la marcha administrativa.

Sabidas son las circunstancias en que se encuentra el Tesoro, circunstancias debidas enteramente a los errores de esos mismos Representantes, que parecen querer perdonar medio de agravarlas.

Los estados de la Tesorería han sido publicados. Se ve por ellos la lamentable situación de las finanzas; y cuando todos los empleados yacen impagos por muchos meses, cuando por otros meses se halla privado de rentas el Estado, cuando no tiene otro recurso que el escaso crédito que ha venido a darle la presencia de Ministros prestigiosos, es incomprensible que sean representantes del pueblo, hombres de la mayoría parlamentaria, los que así hostilicen los primeros pasos que se dan para salir de un estado de cosas tan sombrío.

¿De qué sirven entonces las resoluciones de la Cámara, si los encargados de hacerlas cumplir son los primeros en conculcarlas, y en conculcarlas para trabar la marcha administrativa e impedir que otros hagan el bien que ellos quisieron hacer al país?

El hecho es que se arrancan a la Tesorería 20.000 pesos que deben entrar en sus arcas y se destinaban para los gastos más urgentes.

El hecho es que no teniendo la Tesorería los exigidos 20.000 pesos, se han apoderado las dietas de los 10.000 pesos que únicamente tenía la Caja.

¿Qué importa que no quede un real al Gobierno, si los Representantes de la mayoría han conseguido su doble objeto, de cobrar sus dietas y hostilizar a la Administración? Los fines no son los más santos, ni los medios los más honestos.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

Males de otro género

En la manía de absorber todo el Poder público, que atacó como una especie de fiebre al círculo de la mayoría parlamentaria, no se respetó ni aun el Poder eclesiástico, cuyo sagrado se invadió de una manera violenta.

La Constitución de la República ha declarado que la religión del Estado es la católica.

Esta declaración constitucional, hizo leyes del Estado todas las que rigen a la Iglesia Romana. Violar una de las leyes eclesiásticas, es violar una ley del Estado.

Y esto se hizo en la triste cuestión del Vicariato, con inhibir de su ejercicio, por un golpe de autoridad, al Provisor Reina.

El hecho en sí mismo era una especie de escándalo. Sus consecuencias han venido a imprimirle un carácter tan odioso, que hasta la moral se halla afectada.

No hay autoridad en este momento que conceda las dispensas legales para los matrimonios que las necesitan.

Unos cien matrimonios se hallan suspensos por la acefalía eclesiástica.

Los que han hecho todos los esfuerzos que estaban en sus manos para cumplir con las conveniencias sociales y las exigencias de la moral pública, contrariados en su laudable empeño por obstáculos invencibles ¿tendrán la suficiente virtud para sobreponerse a los impulsos de una pasión que ha sido en ellos honesta?

Ya se cuentan efectos aun más desastrosos de la inhibición del Provicario. Hijos que han debido legitimarse en el artículo de muerte, han quedado ilegítimos, y tal vez desheredados de su patrimonio, porque no había autoridad que legalizase el vínculo que ligaba a sus autores.

Esto es muy grave. El espíritu de partido, que dió origen a la cuestión eclesiástica, queriendo dominar hasta en la Iglesia, profanando así su tranquila santidad, puede jactarse de estas víctimas más, de estos nuevos males que la sociedad debe a su ciega y desatentada política.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

Pasos administrativos

No se debe pedir a un Gobierno lo imposible ni lo prematuro, porque tales exigencias no son razonables.

Las oposiciones y las iniciativas de la prensa, para ser fecundas, han de contraerse a lo práctico.

Nuestro estimable colega el *Comercio del Plata* hace ayer algunos reproches al nuevo Ministerio, por lo que él supone inercia administrativa.

En primer lugar, no le admitimos esa especie de responsabilidad inconstitucional que hace pesar sobre el Gabinete.

No, no son los Ministros los que gobiernan, sino el Presidente de la República. Los Ministros se limitan a aconsejar, y es muy natural que no siempre sean felices sus indicaciones en el ánimo del primer magistrado. Habría lugar al reproche, si pudiese establecerse que los Ministros no han hecho esas indicaciones, ni se han cuidado de presentar a S. E. en toda su verdad la situación de los negocios. Entonces, y sólo entonces, sería permitido argüirles de incuria.

Dos son los reproches de nuestro colega: la falta de publicidad y la ausencia de medidas preventivas del contrabando.

En cuanto al primero, el *Comercio del Plata* se contesta a sí propio en el mismo número, dando a luz el decreto del Gobierno que manda publicar semanalmente el movimiento de la Tesorería y revelando el producto de la renta de Aduana en el mes recién terminado. Si esto no es publicidad, no entendemos la palabra.

Mejor informado el *Comercio*, hubiera sabido que el Ministerio de Hacienda ha pedido a la Aduana un estado detallado de todas las liquidaciones atrasadas, vales por cobrar, deudores morosos, etc., etc., que se propone publicar obtenida que sea la venia del Presidente.

En cuanto al segundo reproche, sabe el *Comercio* que las Cámaras dictaron una ley imponiendo al Gobierno la enajenación de las rentas; que el Gobierno ha abierto ya un plazo para la presentación de las propuestas, y espera el término de ese plazo. ¿Qué medidas podría hoy tomar el Gobierno sobre el arreglo de las Oficinas de rentas, cuando ha de establecerlo de acuerdo con los compradores? Toda disposición en este sentido sería, por tanto, prematura, y tal vez dificultaría la enajenación, o la haría menos ventajosa.

Sin embargo, en el límite de medidas eventuales, algunas prevenciones ha hecho el Ministerio de Hacienda a la Colecturía, cuyo resultado se ha tocado ya con ventajas de la renta y del comercio.

El celo por los intereses del público nunca debe ir hasta la injusticia, y los reproches de inercia y falta de iniciativa al actual Ministerio de Hacienda en los veinte días que lleva de trabajo, no son merecidos.

La Hacienda pública era un caos el 19 de Julio, y en veinte días de contracción, un titán de genio y de vigor en el trabajo no haría salir de su seno el orden.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

El empréstito y la deuda nacional

Todas las diferencias políticas podrían disminuir en intensidad con el solo hecho de que la Administración pudiese hacer frente a sus compromisos pecuniarios.

El malestar del pueblo nace de la procrastinación de los pagos a los servidores de la Nación; la irritación de los partidos, la paralización de los negocios y la incertidumbre respecto a un orden estable, pueden traducirse únicamente en la falta de medios que paraliza la Administración.

El empréstito de 300.000 pesos ofrecidos por el comercio nacional es el primer paso para el restablecimiento de la confianza; pero no deben terminar aquí los desvelos de la autoridad. Es preciso restablecer la armonía en las relaciones exteriores, nombrando un agente diplomático en el Imperio del Brasil.

Todos convienen en la imposibilidad de realizar aquí el empréstito decretado por las Cámaras; y ningún otro país ofrece mejores probabilidades de éxito; pero es preciso diligencia y actividad hasta realizar este hecho.

El empréstito habilitaría a la Administración a subvenir a las necesidades de los empleados y haría desaparecer el malestar: todos aclamarían a los estadistas que diesen un impulso saludable, salvando al país de la parálisis que lo aqueja.

Mientras realizan el empréstito, conviene no perder un momento en el arreglo de la deuda nacional: estamos obligados, por un tratado formal, a atender a este servicio, no menos premioso.

Es efímero cualquier arreglo que salve las barreras de la justicia: la deuda nacional debe ser reconocida lisa y llanamente; debe ser capitalizada y abonada: así acostumbran todas las naciones que se hallan en nuestras circunstancias. La dificultad consiste en proveer un fondo para la amortización y para el pago de los intereses; pero este fondo nacerá del mismo crédito del Gobierno y de la justicia y estabilidad de sus actos.

Realizado el empréstito de un millón, quedarían expeditas las rentas, habría cómo hacer frente, en los primeros meses, al pago de los servicios, y podría trabajarse, entretanto, en la fiscalización de las rentas de Aduana, en la colección de la Contribución Directa, y en introducir nuevo orden y mejor contabilidad en las oficinas de recaudación.

Contraída exclusivamente la atención suprema al empréstito y al arreglo de la deuda, podría echar los fundamentos de justicia y estabilidad social; desaparecerían las desconfianzas y aun cesaría la irritación de los ánimos.

El empréstito puede conseguirse soldando las relaciones exteriores en la forma indicada.

El arreglo de la deuda sólo requiere buena voluntad y la cooperación de las Cámaras. ¿Está, acaso, agotado el patriotismo en los buenos hijos de la República? ¿Las diferencias de opiniones obstarán a que adopten el pensamiento de salvar a la patria común de la bancarrota con que la amenaza la desidia?

No lo creemos: el buen sentido del pueblo, tantas veces invocado, no lo sería en vano en circunstancias premiosas.

La autoridad y su desprestigio

Pocas palabras se han prestado a significaciones más distintas y funestas que la palabra *autoridad*.

De la mala inteligencia que se le ha dado, han nacido guerras encarnizadas, trastornos inmensos para las sociedades y desgracias sin cuento para las familias y los ciudadanos. Importa, por tanto, que ella sea bien definida y sepan los ciudadanos a qué atenerse en las teorías y doctrinas que sobre ella se cimentan.

Para los *legitimistas*, « la autoridad es el dedo de Dios sobre la tierra ». En el modo de ver de esas gentes, Su Majestad Fernando VII despotizaba estas Américas por mandato directo del mismo Dios; su *autoridad* se fundaba en el *derecho divino*, y era un crimen contra la Providencia la menor resistencia a su monstruoso absolutismo.

Nuestra hermosa América tuvo a bien no ser tan crédula para reconocer que Dios quisiese su mal, y la grandiosa revolución de 1810 nos libertó para siempre del dominio de los reyes absolutos por *derecho divino* y consagró el dogma republicano de la *Soberanía del Pueblo*.

Los antiguos *legitimistas* desaparecieron con el triunfo de la revolución americana; pero quedaron sus hijos, imbuídos de las mismas ideas, porque una revolución no desarraiga en un día los errores de siglos, y nuestros modernos *legitimistas* no han hecho más que transportar al terreno de la Presidencia, en la república, las absurdas doctrinas con que cubrían de oropel a la monarquía.

Según nuestros *legitimistas* de hoy, el Presidente de la República es inviolable, como lo era antiguamente Fernando VII. Su autoridad está arriba del pueblo. « Los errores de su autoridad no pueden nunca acriminarse. Su autoridad es « el dedo de Dios sobre la tierra ». La ley, la opinión, el voto del país, la soberanía del pueblo, todo esto que nosotros los pobres de espíritu creíamos la república, la democracia, todo esto no son más que meros resortes que toca a su antojo el *dedo de Dios en la tierra*, es decir, la autoridad del Presidente.

El país no se engaña, por fortuna, con ese aparente respeto religioso a la autoridad del primer magistrado, y sabe bien que hacerlo irresponsable es anularlo. Con un Presidente de derecho divino, la mayoría de las Cámaras absorbería la Presidencia, se haría el único y el absoluto Gobierno de la Nación. Las sesiones parlamentarias del año que atravesamos todavía, han patentizado, a no dejar sombra de duda, qué género de respeto profesaban los hombres de la mayoría al Presidente, cuando querían imponerle que cambiase sus Ministros, cuando lo humillaban con una reprobación desdoroosa por haber distribuido la medalla de Caseros, cuando lo tachaban de *inmoral* por haber autorizado las levas para los escuadrones de línea, cuando lo ponían en tutela, apoderándose las Cámaras de la inspección y de la recaudación de rentas.

El Presidente de la República no es para nosotros más que su primer magistrado.

Arriba de su autoridad están la ley y la voluntad del pueblo.

Esa autoridad, que los hombres de la mayoría han tratado de debilitar hasta anularla, nosotros queremos que sea fuerte y poderosa por el concurso de la opinión y el apoyo de la ley.

Hemos pugnado inútilmente por extender, por ampliar en la ley la esfera de sus atribuciones y facultades, mientras los *legitimistas* no perdonaban ocasión de restringirla, no sólo negando al Presidente atribuciones que pudieron serle conferidas, sino también despojándolo de las que la Constitución le reservaba.

Entretanto, esos *legitimistas* porfían en divinizar la autoridad, como el Consejo de los diez de Venecia divinizaba al Dux para despotizar al país a la sombra del prestigio con que lo investían, sin perjuicio de decapitarlo, si alguna vez se le ocurría la veleidad de creerse verdadera autoridad, como Marino Faliero.

¡Eh! basta de farsas ridículas, cuya tramoya está ya en transparencia y a nadie deslumbra. La autoridad en los países libres no es más que un mandato, un poder otorgado por el pueblo a un ciudadano o a varios ciudadanos, para administrar sus negocios con arreglo a ciertas instrucciones dadas, que se llaman leyes.

El último ciudadano, si nos es permitida esta expresión en una República, para aplicarla al que esto escribe; el último ciudadano tiene un derecho perfecto para reconvenir al mandatario si no llena debidamente el mandato, si viola las leyes, las instrucciones con que viene al desempeño de ese mandato.

Y si es un derecho perfecto de cualquier ciudadano el llamar a la responsabilidad moral ante la opinión al mandatario omiso en sus deberes, el que usa de su derecho a nadie daña, como decía un señor Representante de la mayoría, y en este caso, por el contrario, sirve al país, porque se hace el abogado de sus intereses mal atendidos.

El principio de autoridad en una democracia es la soberanía del pueblo.

El principio de autoridad como lo comprendían los sostenedores de Fernando VII, sólo existe en el trono de Rusia y en el diván de Constantinopla.

El pueblo es el soberano en la República, es la fuente de toda autoridad y de todo poder. Los que gobiernan, gobiernan por su voluntad, por su delegación y a su nombre.

El principio de autoridad reside en el pueblo, y su ejercicio en las corporaciones o ciudadanos en quienes lo delega.

A la Asamblea delega la autoridad de hacer leyes, y nada más que esa autoridad. Si se atribuye otra, por ejemplo, la de administrar las rentas, comete un abuso, viola el mandato, no ejerce autoridad, sino, por el contrario, delinque.

A los Tribunales delega la autoridad de aplicar las leyes, dictadas por la Asamblea, a los casos particulares. Si los Tribunales se arrojan la facultad de hacer una ley, abusan, delinquen, no ejercen autoridad.

Al Presidente de la República delega la autoridad de ejecutar las leyes, y si en vez de ejecutarlas, las viola y hace su voluntad, ¿quién podría sostener que ejerce la autoridad que conculca?

A todos estos Poderes en quienes lega el país la autoridad, los sujetó a instrucciones previas, a reglas y prescripciones inmutables por ellos, que consignó en un Código, con el título de Constitución de la República o ley fundamental del Estado. Los Poderes que se sobrepongan a ese Código son culpables de lesa patria.

He aquí el principio y el ejercicio de la autoridad entre nosotros. El principio de autoridad no puede sucumbir ni desconceptuarse, porque es el pueblo mismo.

Las corporaciones o ciudadanos que la ejercen, sí, se desprestigian y desconsideran cuando la ejercen mal y acarrear a la Nación desgracias y pérdidas.

Es, sin duda, de malos ciudadanos y de malos patriotas desprestigiar a las corporaciones o ciudadanos que ejerzan bien la autoridad, imputándoles actos desdorosos que no practicaron o intenciones dañadas que no abrigaron.

De semejante desprestigio resulta el doble mal de engañarse al país y de calumniar a los ciudadanos. De aquel engaño viene el extravío de la opinión sobre las verdaderas conveniencias nacionales, que entre el mal y el bien, hace optar a veces por el mal, y de la calumnia nace que el país rechace en muchas ocasiones a sus mejores ciudadanos, a los más aptos y los más honrados, y llame a su servicio a los menos capaces de trabajar por su felicidad y su engrandecimiento.

Resumiéndonos en dos palabras: la autoridad es la ley. Su prestigio está en su fiel observancia.

(EL ORDEN del 13 de Agosto de 1853.)

Paz y trabajo

La paz es el primer bien de los pueblos. No hay sacrificio que ella no merezca.

Sin la paz, el trabajo de las sociedades y de los hombres se hace improductivo, y como del fruto del trabajo nace la grandeza de las naciones y la felicidad de los individuos, sin paz el infortunio se apodera del hogar y las naciones se precipitan en la decadencia.

Sin paz es inútil pensar en inmigración, en comercio, en industria, en artes, en ciencias, en ningún género de progreso ni de cultura.

¿Gozamos de paz para pensar exclusivamente en todo esto?

¿Qué capitalista nos creería, si lo invitásemos a transportar al país algunos millares de familias, a plantar grandes establecimientos agrícolas, a fundar fábricas; en una palabra, a comprometer su fortuna en una empresa cuyo éxito dependiese de la duración de la paz pública?

Ninguno, sí, ninguno, tendría fe en la palabra más autorizada de la República, que quisiese inducirlo a arriesgar así valiosos intereses. Sería perder el tiempo inútilmente, y el tiempo es demasiado precioso.

Empecemos por afianzar la paz, y una vez afianzada, vendrán la inmigración y las industrias y se pondrán en juego los capitales.

¿De qué modo afianzaremos la paz? Esta es la cuestión urgente.

Familias nacionales

No afianzaremos la paz consintiendo en la violación de las leyes.
 No la afianzaremos tolerando las invasiones de la mayoría legislativa.
 No la afianzaremos permaneciendo en el desorden de la Hacienda.
 No la afianzaremos con la continuación de una política de exclusivismo o intolerancia.

No la afianzaremos con la perpetración de injusticias irritantes.

No la afianzaremos con los abusos de los mandones departamentales.

Es preciso, pues, concluir con todo eso, y para concluirlo es preciso atacarlo. Desde que esos males no son removidos espontáneamente por los que pueden removerlos, no hay otro medio de conseguirlo que sublevar la opinión, para que obre sobre el ánimo de los que tienen el poder y los arbitrios legales con que hacerlos cesar.

El empleo de la opinión es un remedio preventivo del empleo de la fuerza.

El empleo de la fuerza es la guerra.

Luego, los que apelamos a la opinión para evitarla, para hacerla imposible, trabajamos por el afianzamiento de la paz y hacemos más por la inmigración, por la industria, las artes y las ciencias, que los que desentendiéndose de la actualidad y de sus primeras necesidades, se ponen a declamar en términos pomposos sobre las excelencias de la inmigración y del trabajo.

La declamación nos mata. Es el vicio de los que no estudian seriamente la situación del país, de los que no meditan sobre los acontecimientos, de los Dulcamaras políticos que venden al país por poco el elixir de las doradas ilusiones y de las relumbrosas mentiras.

A un pueblo desolado por la guerra, con millares de familias en la miseria, sin seguridad para las personas y propiedades, sin garantías para entregarse los ciudadanos al trabajo; a un pueblo en tal situación, no se remedia con panaceas y almíbares.

Empecemos por el principio y no por el fin; los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos deben contraerse hoy a sentar la base de todo el progreso futuro, a echar los cimientos indestructibles de una paz duradera.

Lo repetimos: la paz estriba en la observancia de la ley, en el respeto por todos los derechos, en la práctica de la justicia y en el predominio de un espíritu de conciliación y tolerancia.

Es nuestro convencimiento que sólo el Partido Conservador puede realizar el imperio de la ley, de la justicia y de la tolerancia en toda su verdad y su eficacia. Y por consiguiente, que sólo el predominio de la influencia del Partido Conservador en la política puede consolidar la paz pública para siempre.

Así, trabajando empeñosamente por levantar la influencia del Partido Conservador, por darle una acción efectiva en la política, creemos servir a la paz, a la inmigración, a la industria, a la prosperidad del país, servir las más, y el tiempo dirá si con éxito o no, que los que no dan al país otra cosa que bellas palabras y malas obras. Las leyes dictadas en el último período de las Cámaras están ahí para demostrar si las obras corresponden a las palabras.

(EL ORDEN del 13 de Agosto de 1853.)

Un día, hace ya meses, nos reunimos algunos ciudadanos con el objeto de hacer algo para atraer la inmigración europea a nuestras playas. De esta reunión nació la Sociedad Protectora de los Inmigrantes, que ha dado ya lisonjeros resultados, y los dará en grande escala en lo sucesivo, cuando afianzada la paz pública definitivamente, cuenten las familias europeas con la seguridad del fruto del trabajo que la Sociedad les facilite.

El espíritu de partido trató de hacer odioso ese pensamiento patriótico, induciendo a creer a las gentes fáciles de alucinar, que sus autores tenían en menos a las familias nacionales, dando la preferencia a las extranjeras, y para formar contraste iniciaron otra Sociedad en protección de las familias nacionales, que tenía por objeto costear el transporte al país de las que aún yacían emigradas en el extranjero.

La intención era mala, pero el hecho era bueno, y concurrimos también con nuestro óbolo al logro del objeto.

Pero como la Sociedad en protección de las familias nacionales no era más que una jugada de partido, y la Providencia hace en sus altos designios que la malignidad se vuelva siempre contra el maligno, los autores del pensamiento se dieron cuenta de que se iban a hacer a sí mismos una malísima jugada.

Lo explicaré. Las familias nacionales emigradas en el Brasil y en Entre Ríos pertenecían todas al Partido Conservador, que se habían refugiado en el Brasil o habían sido tomadas en convoyes y transportadas a Entre Ríos. Entre esas familias hay, naturalmente, muchos ciudadanos que, volviendo al país, darían sus votos en las elecciones, y serían un buen refuerzo para el Partido Conservador, y asegurarían más y más su ya seguro triunfo.

El chasco era pesado, y el círculo de la mayoría parlamentaria, que no perdónaba medios de despojar del derecho del sufragio a sus adversarios, se vió envuelta en sus mismas redes.

¿Qué hacer?

Se recurrió al medio a que ha recurrido en todas las ocasiones en que se ha visto malparada: a la inercia.

Ni nuestro Gobierno interpuso los reclamos necesarios para que se levanten las prohibiciones establecidas en Entre Ríos, que impiden a los orientales volver a su tierra; ni se colectaron los fondos con que se habían suscrito muchos ciudadanos para costear el transporte de las familias; ni se nombraron las Comisiones que debieron ocuparse de promoverlo; y por último, la mayoría parlamentaria llegó hasta negarse en la Cámara a dictar algunas disposiciones en favor de nuestros pobres compatriotas que sufren aún los dolores del destierro.

Al discutirse en la Cámara la creación del primer pueblo que en ella se proyectó, un Representante de la minoría propuso se autorizase al Gobierno a costear el transporte de las familias que quisieran domiciliarse en él, cuyas familias tendrían, además, los terrenos que para su habitación y subsistencia quedaba autorizada la Junta Departamental a concederles. Como debían crearse

otros pueblos, la disposición se haría extensiva a todos, y en breve las familias emigradas se hallarían de nuevo reunidas y en una posición ventajosa en el seno de la patria.

La idea del Representante conservador fué rechazada, y ningún paso se ha dado por los que la rechazaron, para mejorar la situación de los que padecen hace dos años un destierro indebido.

Las Cámaras han creado un centenar de pueblos que darán a la Sociedad de Fomento un centenar de ejidos, un centenar de leguas de campo para gloria y prez del gran monopolio territorial, en que figuran los nombres de Representantes de la mayoría; han creado un centenar de pueblos con un centenar de leguas, pero no se han acordado de dar a las infortunadas familias nacionales, que sufren en el extranjero, los siete palmos de tierra que necesita cada individuo para descansar de las largas fatigas de la proscrición y de la miseria.

¡Los centenares de leguas de tierras les sean leves a los Representantes de la mayoría!

(EL ORDEN del 13 de Agosto de 1853.)

Las relaciones exteriores

No hay sentimiento noble y santo de que los ambiciosos y los especuladores políticos no hayan abusado.

Clamando religión! el despotismo de los inquisidores ha quemado vivos millares de inocentes a los ojos del mundo horrorizado, manchando la religión de paz y de amor del Crucificado, con tan bárbaros crímenes.

Gritando libertad! los caudillos han pisoteado las instituciones de los pueblos, las garantías de los ciudadanos, y hasta la dignidad del hombre.

Nacionalismo! he aquí otra palabra de invención del Dictador Rosas, a cuya sombra se han albergado los más atroces crímenes y los más bochornosos escándalos que ha visto la América.

Batidos en el terreno de la política y de la Administración, nuestros adversarios se acogen hoy al ridículo *nacionalismo* de Rosas, nuestros adversarios que no hace muchos días andaban solicitando el protectorado de la Francia, trabajando por poner a la República bajo la tutela de un Gobierno extranjero, con tal de que les asegurase el predominio de su círculo, que veían perdido por la resistencia del país!

Se acogen a la teoría rosista del nacionalismo, los que el 17 de Julio, en vez de cortar el conflicto que debía costarnos víctimas el 18, en vez de transar con sus hermanos de patria y de sangre, de darles el abrazo leal a que eran invitados, hacían bajar fuerzas extranjeras de los buques de guerra de otras naciones, y les exigían que hiciesen fuego y ensangrentasen sus bayonetas en pechos orientales.

He ahí a los que se pretenden más nacionales que los hombres del Partido Conservador, que han levantado siempre alto y glorioso el pabellón de la Patria contra las dominaciones de déspotas extraños.

La independencia del país ha sido salvada por el Partido Conservador. Si la bandera oriental tremola en nuestras almenas, si tenemos patria, si vivimos a la sombra de instituciones, si el señor don Juan Francisco Giró se sienta en la silla de la Presidencia de la República, si hay un Presidente de la República y un Gobierno nacional, todo esto se debe a los esfuerzos del Partido Conservador, a sus sacrificios, a su constancia, a su heroísmo.

Con el derecho que le han dado su conducta y su triunfo, salvando la independencia de la República, puede hablar de nacionalismo con una franqueza que no les es permitida a los seudos nacionalistas.

El Partido Conservador rechaza ese nacionalismo fanfarrón y servil a un tiempo, con que Rosas insultaba a las naciones extranjeras y adulaba a sus Ministros regalándoles casas y prostituyéndoles las familias.

El Partido Conservador quiere que se tenga para con las demás naciones el mismo respeto que exige de esas naciones para con la República.

El Partido Conservador quiere que la República Oriental sea renombrada por su civilización, por su justicia, por su lealtad, por la nobleza de sus procederes y la generosidad de sus sentimientos.

Quieran otros, en buena hora, dar a la República la triste celebridad de las islas de los antropófagos, en que hay siempre una cuchilla levantada sobre la cabeza del extranjero y una barrera de barbarie que no puede abatir la civilización.

Hemos reprochado, a título de la mayoría parlamentaria, el mal estado de nuestras relaciones con las naciones a quienes nos ligan estrechos lazos de amistad y comercio. Para mostrar cuán fundados eran nuestros cargos, reprodujimos artículos de periódicos franceses y argentinos en que se hablaba duramente de la política de nuestro Gobierno.

¡Aquí del Rey! claman los hombres de la mayoría, queriendo hacer ver en la reproducción de estos artículos un insulto a la patria, una disposición de nuestra parte a menoscabar la nacionalidad, para desviar con esta declamación la responsabilidad de los resultados que presentamos como fruto de su inhabilidad y de su falta de patriotismo.

Nuestro nacionalismo es más honrado. Si nuestra política ha atacado los derechos y las consideraciones debidas a las naciones amigas, le exigimos que repare las injusticias hechas, para tener el derecho, en caso contrario, de exigir a los Gobiernos de esas naciones que reparen las injusticias que su política hiciese a nuestro país o a nuestros compatriotas. El nacionalismo que excluye la honradez y moralidad, es el nacionalismo de los pampas y de los charrías.

El Jefe Político del Salto atropelló fuera de su departamento, en donde no ejercía autoridad, a un ciudadano francés. Hízolo atar codo con codo y conducir, en esta posición violenta, desde la margen del Río Negro hasta la orilla del Uruguay. Lo obligó con este abuso torpe de la fuerza a abandonar valiosos intereses que conducía, infringiéndole enormes perjuicios. En nuestro nacionalismo honrado, creemos un deber del Gobierno dar satisfacción a ese atropellamiento y castigar al mandatario que ha puesto en tan triste punto de vista las instituciones y la civilización del pueblo oriental. No sólo el honor: hasta la humanidad reclaman una reparación de semejante atentado. Los seudos

nacionalistas opinan diversamente, se empeñan en cohonestar la tropelía, y en que se sostenga a todo trance que el Jefe Político del Salto ha obrado bien y hecho honor al país. No se olvide que el Jefe Político del Salto es de su círculo.

Nuestra política faltó a la neutralidad para con Buenos Aires violando nuestra ley internacional y favoreciendo la causa más hostil a los intereses orientales, por espíritu de partido.

Nuestra política se enajenó la cordialidad de relaciones con el Brasil, nuestro aliado, con quien nos ligan tratados solemnes y compromisos de interés recíproco, por espíritu de partido.

Nuestra política obstó a que se hicieran arreglos financieros con Francia, en condiciones muy ventajosas para nosotros, y a que el Gobierno Francés se hallaba enteramente dispuesto, por espíritu de partido.

De estos males gravísimos, la responsabilidad pesa toda sobre el círculo de la mayoría parlamentaria, y comprendiéndolo bien, quiere lavarse de ella con la ostentación majadera de un ultranacionalismo.

Pero el país no se engaña ya. Él sabe a qué atenerse entre los amantes de la nacionalidad que miran por sus intereses y trabajan por su engrandecimiento, y los declamadores de nacionalismo, que sacrifican su comercio, su riqueza, su porvenir y su buen nombre.

(EL ORDEN del 14 de Agosto de 1853.)

Dietas

Lamentamos que nuestro amigo el doctor don Mateo Magariños se haya creído en la necesidad de escudar con su persona la responsabilidad que no tiene, del cobro de las dietas.

El Secretario de la Cámara no podía cobrar las dietas sin una orden de su Presidente.

¿Por ventura el Secretario pidió al Presidente de la Cámara esa orden, o el Presidente se la transmitió al Secretario?

En el primer caso, como en el segundo, la responsabilidad de la orden es toda del Presidente de la Cámara, en el primer caso por su complacencia con el Secretario hasta el punto de violar una resolución de la Cámara, que le prohibía librar la orden de pago.

El Secretario de la Cámara no osará, sin embargo, sostener que fué bastante celoso para adelantarse a solicitar el mandato de su Presidente. El hecho es que el Secretario no mandó cobrar las dietas de *motu proprio*, sino que pasó la siguiente orden a la Tesorería:

«La Tesorería General pagará, previa intervención de la Contaduría General, la cantidad de..... pesos a que ascienden las dietas de los señores Re-

presentantes, en el mes de....., incluso los sueldos y gastos de Secretaría y Sala de la misma Cámara. — ATANASIO AGUIRRE. »

Con esta redacción se pusieron en manos del Secretario órdenes para todos los meses, el día mismo de la clausura de las sesiones.

¿Qué había de hacer el Secretario sino cumplir el mandato de su Presidente?

El Presidente de la Cámara no debió dar la orden que dejamos transcrita, porque estaba en todo su vigor y fuerza el siguiente acuerdo:

«Mientras no haya medios de atender al pago puntual de los servidores del Estado, autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos afectados especialmente al pago de las dietas de los miembros del Cuerpo Legislativo.»

La circunstancia de no haber adherido el Senado al acuerdo de la Cámara, no lo invalida, porque es una resolución de régimen interno, un compromiso privado entre los Representantes, que pudo ser contraído en la antesala, y no por ello dejaría de ser obligatorio para el Presidente.

El acuerdo de la Cámara no importa otra cosa que una renuncia hecha por los Representantes del derecho que la ley les da de ser pagos con preferencia.

En la renuncia de ese derecho hubo particularidades que no está de más dar a conocer.

La moción para la renuncia fué hecha en momentos en que estaban ya en la Secretaría de la Cámara las dietas cobradas del mes que recién vencía.

Consultados por el Presidente de la Cámara varios Diputados sobre lo que debía hacer de esas dietas, nos consta que la opinión más general, al menos la de los amigos a quienes oímos en esos momentos, fué que se devolviesen al Ejecutivo.

Ignoramos por qué razón no fueron devueltas, y sí distribuídas a los Representantes.

Concluiremos esta triste cuestión de las dietas contestando al Secretario de la Cámara sobre sus protestas de no haber asediado, ni hecho intimaciones el Habilitado, persona distinta del Secretario, al Tesorero General. No tenemos pruebas tan claras como la luz del día con qué patentizar la inconsistencia de sus asertos, pero cuando las pruebas materiales faltan, la apreciación de la conciencia sufre.

¿Quién puede creer que sin mediar exigencias tenaces, el Ministerio de Hacienda pospusiese graciosamente el pago de las infelices viudas y desvalidos huérfanos, al de los sanos y acomodados Representantes?

Esta consideración es todo una prueba.

(EL ORDEN del 14 de Agosto de 1853.)

Libertad de acción

El celo de nuestro Jefe Político lo lleva a veces a reglamentar demasiado, con perjuicio de la libertad y de la industria.

Hacemos justicia a la buena intención del Jefe Político de la Capital, lo conocemos animado del mayor deseo de mejorarlo todo, y estamos persuadidos de que si hace el mal, es con la firme convicción de hacer el bien.

Nosotros daríamos a la Jefatura Política una regla invariable para sus edictos, y es la de abstenerse de toda medida que coarte o restrinja la libertad de acción de los ciudadanos.

Ayer ha aparecido en los periódicos un edicto prohibiendo la entrada de carros tirados por bueyes a la Capital, y preguntaríamos al Jefe Político: ¿con qué derecho puede prohibirse al pobre que transita en su pobre carro de bueyes, mientras que no se prohíba al rico rodar sus ostentosos coches tirados por caballos?

La ley que tal desigualdad estableciese, sería atentatoria a los derechos constitucionales, y mal podría un edicto permitirse lo que a la ley misma no le es dado.

Aparte de esta consideración sobre el derecho, militan contra el edicto otras de algún peso relativamente a su conveniencia.

Los carros tirados por bueyes son los únicos medios de transporte que el mal estado de nuestros caminos permite a la agricultura.

Para conducir los frutos agrícolas hasta la entrada de la Capital, no puede, de consiguiente, dejar de emplear esos carros.

A la entrada de la Capital, obligándolos el edicto a pasar las cargas a carros tirados por caballos, les impone el pago de la mudanza de la carga y el pago del carro de caballos.

No costará menos de un peso fuerte el trabajo de los peones que se empleen en la descarga y carga de un carro a otro.

El carro de caballos, quién sabe si se contentará con otro peso fuerte por conducir la carga de una carreta desde la entrada al centro de la Capital.

El edicto grava, pues, con un impuesto a lo menos de dos pesos fuertes por carrada, a los frutos de la agricultura, impuesto monstruoso, que no puede soportar ella.

En vez de protección a la agricultura, digna de toda la que podamos darle, la hostilizamos con medidas de esta naturaleza a punto de matarla.

El trabajo del pobre, siempre muy respetable, es atacado hasta anonadarlo.

El hombre que, por ejemplo, emplea un día entero en cortar una carrada de pasto para venderlo en la Capital por tres pesos, no podrá hacerlo, desde que de esos tres pesos le arranca el edicto dos y medio.

Esperamos que el Jefe Político reconsiderará su edicto y dejará que cada uno transporte sus personas o los frutos de su trabajo de la manera que pueda o que le convenga.

Respetemos todas las libertades, y la de moverse es de las más importantes y de las más fecundas.

Medios ilegítimos

El Gobierno empezaba a coleccionar las cantidades con que los comerciantes habían suscrito el empréstito de trescientos veinte mil pesos. El nombramiento de un Ministro Plenipotenciario en Río de Janeiro estaba acordado y debía ser firmado de un momento a otro por el Presidente de la República.

Hecho el nombramiento de Ministro en el Brasil, el empréstito de un millón de pesos en Río de Janeiro contaba con una plena seguridad de realizarse, y como este empréstito era la garantía que se daba al de trescientos veinte mil pesos, una y otra operación iban a sacarnos inmediatamente del malestar financiero y a dar a la paz y al orden una base sólida.

¿Cómo impedir un resultado tan lisonjero? ¿Cómo arrebatar a la influencia del Partido Conservador el honor de haber dado al país, en un par de meses, lo que el círculo dominante hasta hoy no le había dado en un par de años?

¿Cómo? — Sembrando la alarma, haciendo creer a los comerciantes que sus cantidades corrían inminente peligro, conmoviendo de nuevo el país, agitándolo con nuevos temores, imposibilitando la confianza.

He aquí la única causa de los alarmantes rumores que se han derramado estos días a manos llenas, y que han tenido en consternación a muchas familias.

¿Qué importa, a los que quieren sobreponerse a todo trance, el sosiego de esas inocentes familias, sobresaltadas por sus hijos y sus esposos; qué les importa la tranquilidad de los ciudadanos, recelosos por sus personas y sus intereses; qué les importa la paralización del comercio, la estagnación de la riqueza nacional, el descrédito del Estado y del país, todas esas consecuencias de la alarma, si entretanto ellos consiguen su objeto menoscabando la influencia de sus adversarios y presentándose como víctimas compungidas y lacrimosas?

No hay que abusar de estas farsas. Las poblaciones acaban por darse cuenta de ellas, y por indignarse de veras contra los que las juegan, y especulan con su bienestar y sus conveniencias.

Damos al círculo a quien combatimos un consejo amistoso. No olviden aquella regla de la filosofía práctica del pueblo: del enemigo el consejo.

En el país no hay elemento alguno de guerra civil. Todos quieren la paz, no pasa de una veintena el número de los que no trepidarían en sacrificar la paz a la prepotencia de un círculo que quiere absorberlo y dominarlo todo.

Esta veintena de hombres, con farsas, con mentiras y con calumnias, sobresaltando, haciendo temer a los demás por sus garantías y sus intereses, puede acabar por mover cuatrocientos o quinientos hombres, dar margen a algunos alborotos parciales, ocasionar algunas víctimas y mucho atraso, eso sí, muchas pérdidas a los que algo tienen y a los que viven de su trabajo. Pero de esto a la guerra civil hay mucha distancia; nos sumergirán en la anarquía administrativa, harán imposible el buen Gobierno, nos obligarán a batirnos con las montoneras todos los días, pero no sublevarán una gran porción del país, que no verá en estas luchas ni principios ni intereses de importancia.

¿No es preferible a la vanidad de esta lucha estéril, que va a costar muy cara a sus promotores, la conservación de la paz, que hará la prosperidad del país y asegurará a los mismos que la comprometen una posición ventajosa en la sociedad, y los medios de recobrar la influencia que han perdido por una serie de lamentables errores?

Es incomprensible que hombres que se dicen de inteligencia, y que se pretenden amantes del país, recurran a medios tan pobres y tan desmoralizadores. Dejen marchar al país, dejen robustecerse al Gobierno con el arreglo de la Hacienda y con el concurso de la opinión; ya que no pudieron hacer, no impidan que otros hagan.

En vano querrán presentarse como víctimas, porque no pueden dominar y preponderar exclusivamente; pues en cuanto a dominar, ellos tienen aún el poder, ellos son aún mayoría en las Cámaras, en las Juntas Económico-Administrativas, en las Jefaturas de los departamentos. Han perdido su influencia y su prestigio, es cierto, con sus errores; pero un círculo que se halla todavía en esa posición, con un poder semejante, se pone en ridículo fingiéndose oprimido y desolado.

Éste es un medio de conspirar como cualquier otro. Ayer no más, el círculo de la mayoría parlamentaria conspiraba desde el Poder para anonadar completamente al Partido Conservador, a cuya coexistencia en el país no podía resignarse. El Partido Conservador subió un escalón en la política, llevando su influencia a los consejos del Gobierno; los que no podían resignarse en que él existiese simplemente en el país, los que conspiraban para que dejase de existir completamente, ¿podrían dejar de conspirar contra su influencia? He ahí la realidad.

Los rumores de revolución, las jeremiadas de coacción, no son otra cosa que una conspiración contra la influencia del Partido Conservador, para impedir el bien que se le ve hacer, para obstar al pago de los empleados, al pago de la deuda, al aumento de la renta, al crédito del Estado, a la confianza pública, al afianzamiento de la paz.

¡Perezca el país antes que el predominio del círculo de la mayoría; perezca el país antes que deber su salvación al Partido Conservador! Tal es el propósito de nuestros adversarios, su única política, su resolución manifiesta.

(EL ORDEN del 16 y 17 de Agosto de 1858.)

Coacción o influencia

Una de las particularidades que caracteriza a nuestros adversarios políticos, es el juego de palabra: ellos la colocarán de modo que harán lo blanco negro y lo negro blanco alternativamente, y en vano será gritarles que a nadie engañan, que tenemos ojos, que vemos claro lo negro negro y lo blanco blanco.

Nuestros adversarios llamarán respeto a la *autoridad* a su avasallamiento; llamarán *nacionalismo* a la humillación de la patria; llamarán *legalidad* a la violación de la ley.

No hay cuestión en que se contraigan con buena fe al examen de los hechos y al estudio de las ideas. Estudiar es demasiado pesado y demasiado serio; chicanear es muy fácil, y no requiere más que un poco de mala intención y de ancha conciencia.

Hace muchos meses que el círculo de la mayoría parlamentaria había perdido toda influencia y estaba desnudo de todo prestigio en el país. No poseía, para ejercer su acción e imponer sus ideas, más que los medios oficiales. Daba leyes, decretos, órdenes, etc., todo esto de obediencia forzosa; pero no hubiera podido hacer aceptar un pensamiento, una iniciativa cualquiera, que no llevase el sello oficial del mandato.

El Partido Conservador, por el contrario, extendía su influencia extraordinariamente día por día, sus menores indicaciones eran aceptadas con aplauso en todos los departamentos, la opinión lamentaba sus derrotas en las Cámaras, y hacía votos por que llegase el día en que tuviese el poder de realizar sus propósitos.

Llegó un día aciago, y el Partido Conservador salvó el orden constitucional poniendo toda la influencia que se había conquistado al servicio de las instituciones, que sus adversarios pusieron en peligro, y se encontraron después en la impotencia de sustentar.

El Presidente de la República, convencido de que el Partido Conservador tenía los medios de salvar el orden, llamó a dos de sus miembros a los consejos del Gobierno.

Desde ese momento, no ha surgido una idea en los consejos de Gobierno que no presenten nuestros adversarios políticos como una coacción.

Analicemos esta palabra. Examinemos los hechos. Descubramos si lo que hay en la situación es la coacción o la influencia.

Empezaremos por las relaciones exteriores.

Buenos Aires, creyéndose agraviado por nuestro Gobierno con la falta de neutralidad observada en su lucha con el general Urquiza, se disponía a interponer reclamaciones y a suscitar una cuestión internacional que hubiera perjudicado gravemente a nuestro comercio, e interrumpido la amistad tan necesaria a dos pueblos hermanos. Son llamados dos Ministros conservadores, y Buenos Aires desiste de su reclamo, olvida sus quejas y continúa en la mayor armonía con nosotros. ¿Hay en esto coacción del Partido Conservador sobre el Gobierno de Buenos Aires, o es simplemente un resultado de la influencia de sus buenas ideas y leales procederres?

El Brasil permanecía en una reserva y desconfianza de nuestra política, que había obligado a nuestro Ministro de Hacienda a declarar en plena Cámara, la imposibilidad de realizar en Río de Janeiro ninguna operación de crédito. Integrado el Gabinete con dos Ministros conservadores, esa imposibilidad se cambia en seguridad de obtener un millón de pesos en condiciones módicas. ¿Hay en esto coacción del Partido Conservador sobre el Gobierno y el comercio brasileños? ¿No es un simple resultado de su *influencia*?

¿No se presenta también como otro efecto de la influencia conservadora, la perspectiva de arreglos financieros con la Francia, que se creían irrealizables hace dos meses? ¿También existe coacción sobre la Francia?

Pasemos a lo interior.

Todas las cartas y notas de las autoridades departamentales y de los hombres de prestigio en la campaña, abundan en felicitaciones por la entrada de los Ministros conservadores al Gabinete; una de esas cartas, que han visto la luz pública, dice al coronel Flores estas palabras: «Si Vd. abandonase a nuestro Gobierno en estos momentos, nuestra patria sucumbiría para siempre en un caos de anarquía el más desastroso.» Todas las cartas expresan más o menos este pensamiento. ¿Es esto coacción sobre personas a centenares de leguas de la Capital, o es el convencimiento de la realidad de su influencia?

A la noticia de haberse integrado el Ministerio con los Ministros conservadores, la campaña se desarma, a pesar de los esfuerzos de algunos agitadores para armarla. ¿Es coacción tal resultado?

Al otro día de nombrados los Ministros, el comercio ofrece trescientos mil pesos sin interés al Gobierno que días antes no podía reunir más que treinta mil pesos al cuatro por ciento.

¿Hubo coacción sobre el comercio? En vano se querrán oscurecer estos hechos: la luz de la verdad penetra en las tinieblas con que la fraseología de la especulación política quiere envolverlos.

Dominan, sin duda, a los Gobiernos, como a los individuos, ciertas fuerzas morales, extrañas a su voluntad, a las que quisieran sobreponerse a veces, y tienen que someterse a su pesar. Llamar a esas fuerzas morales superiores a la voluntad humana coacciones, es jugar con el idioma y pervertir las ideas de las cosas.

Con la misma razón podríamos llamar *coacción* de la Providencia, *coacción* del destino, a esa fuerza sobrenatural que impide a los pueblos y a los hombres llegar al término que apetecen.

En este sentido hay, sin duda, *coacción* de los sucesos, *coacción* de las circunstancias, *coacción* de las crisis, *coacción* de la pobreza y del descrédito, *coacción* de la falta de rentas, *coacción* de las malas leyes, *coacción* de los extravíos políticos, y toda la vida de los pueblos y de los hombres no sería más que una coacción perpetua de todas las horas.

La política tiene que aceptar lo que no puede destruir. La nuestra ha tenido que aceptar la desolación del país, la enorme deuda del Estado, el número inmenso de nuestra lista militar, los abusos de la mayoría parlamentaria y tantos otros males, tantas otras *coacciones* de que el Partido Conservador no es responsable, y que prefiere aceptar sin reservas mentales ni segundas intenciones, a provocar reacciones, siempre funestas, como las que desconociendo el pacto de Octubre del 51, han conducido al país, en dos años, al borde de un abismo.

(EL ORDEN de 16 y 17 de Agosto de 1863.)

Agitación infecunda

Las sociedades humanas aman naturalmente la paz, en que encuentran el bienestar y el progreso sin esfuerzos sobrenaturales ni sacrificios continuos.

Cuando en medio de la paz se agitan, es porque se halla comprometido alguno de los grandes principios de su existencia, alguno de sus derechos esenciales, alguno de sus vitales intereses.

Inglaterra se agita, por ejemplo, para alcanzar la subsistencia barata, destruyendo las abrumadoras tarifas que le impedían a una gran parte de la nación satisfacer las primeras necesidades de la vida.

Los Estados Unidos se agitan para abolir la esclavatura, cáncer que roe secretamente sus instituciones y sus libertades.

Las Repúblicas del Plata se han agitado para destruir la espantosa tiranía de Rosas y conquistar garantías contra el degüello, la confiscación, la barbarie, que amenazaba borrar del mapa del mundo estas nacionalidades.

Grandes y nobles agitaciones son todas éstas, que dan por resultado la salvación de las sociedades o la grandeza de las naciones.

¿Se asemeja a alguna de ellas la que soplan y alimentan hoy nuestros adversarios políticos?

Ellos empezaron a agitar el país desde la tribuna parlamentaria para reivindicar un pasado muerto, para restablecer teorías de constitucionalismo absurdo, para romper compromisos solemnes y para falsificar la historia.

La teoría de *los dos Gobiernos* no era más que la resucitación, bajo otro nombre, de la teoría de la *legalidad de la Presidencia*, que encendió la guerra de nueve años, y que fué condenada para siempre por el pacto de Octubre de 1851. ¿Valía la pena de agitar de nuevo con ella a la sociedad oriental? ¿Qué resultado práctico, útil, nacional, debía resultar de la consagración de esa teoría?

El primer resultado era la resistencia de los principios y de los intereses que el pacto de 1851 garantía. El segundo era la adulteración de la Constitución de la República, que no admite la existencia simultánea de dos Gobiernos. El tercero era la anarquía legislativa, administrativa, financiera, social, que no podía dejar de brotar de la amalgama violenta e imposible de leyes contradictorias, de actos en choque, emanados de dos fuerzas en lucha.

Se afectó al país con la teoría anticonstitucional y absurda, hasta consagrarla en una ley, contra la cual votó en silencio la minoría de la Cámara en protesta solemne; pero, ¿ha salvado la teoría de la nulidad y desconcepto al círculo que la proclamó? ¿le ha dado un ápice de poder o de prestigio en el país? ¿ha establecido al menos algún precedente que sirva de norma para lo futuro? — No, la teoría de la coexistencia de los dos Gobiernos, o sea de la *legalidad de la Presidencia* de quince años, como la esfinge antigua, ha devorado a los que en vano se han esforzado por descifrarla. Ella no ha de tener su Edipo, que llegue por el parricidio del pueblo oriental, a sentarla en el trono.

Agitación estéril, fatal a los mismos que la promueven, es la que se inició

en la Cámara de Diputados y se continúa alimentando con pobres intrigas e insulsos ardidés, en perjuicio de la paz pública y contra la voluntad de la Nación.

La agitación no se produce ya en leyes, en discursos. Había descendido a los hechos, había armado la Guardia Nacional, había forzado a los ciudadanos a tomar las armas, abandonando familia, bienestar, trabajo, o a refugiarse en los bosques contra la violencia del enrolamiento. Los sucesos se interpusieron. La autoridad quiso sobreponerse y deshacer todo ese aparato efímero, pero la agitación persiste en mantener conflagrado al país, y en vez de secundar el desarme, ampara el armamento con mentidas protestas de sumisión a la autoridad, de empeño por la paz.

Es en vano: no conseguirá restablecer su teoría de los dos Gobiernos, que nos llevaría en derechura a la anulación del pacto de Octubre del 51 y a la reconstrucción de la *legalidad de la Presidencia* que disolvió ese pacto, pues las ideas, las doctrinas tienen su lógica fatal, inevitable, y una vez admitidas las premisas, no es posible detenerse ante la deducción inflexible.

El país nadaría en sangre antes que aceptar la teoría de los dos Gobiernos, antes que someterse a la resurrección del pasado, y triunfaría definitivamente, no hay que dudar, triunfaría sin indulgencia, sin transacciones, sin amnistías. Vuélvanse los ojos a la otra orilla del Plata, y Buenos Aires probará cómo triunfaría la sociedad oriental de los que ponen de nuevo en riesgo su conservación, los principios fundamentales de su existencia.

Los círculos y partidos *legitimistas* son siempre ciegos. Los años nada les enseñan. La experiencia y la historia son para ellos letra muerta. Invadirán la Francia con los cosacos, como al Estado Oriental con los beduinos de Rosas, sin llegar a persuadirse jamás de que la Francia no quiere ni a Carlos X ni a Luis XVIII, y aceptará a Luis Felipe, a la República, a Luis Napoleón, todo antes que el predominio de los *legitimistas*.

Cesen, pues, en una agitación que paralizará la marcha del país y lo hará retroceder acaso, pero de la cual no sacarán más resultado los que la promueven, que perderse completamente.

Resígnense a la época, a las exigencias de la sociedad en que viven, a las condiciones de existencia y de progreso del país, al cual no pueden sobreponerse.

Entre esas condiciones de existencia social se cuentan las garantías para todas las personas, el respeto por todos los derechos e intereses, la tolerancia para con todas las opiniones en el terreno de la ley y de la moral, el reconocimiento de todos los méritos. ¿No basta esto al círculo agitador?

¡Oh, por cuán satisfecho se daría el Partido Conservador si el círculo de sus adversarios políticos le asegurase esas garantías, ese respeto, esa tolerancia y ese reconocimiento! Si el Partido Conservador pudiese contar con tal seguridad, desde hoy mismo todos sus hombres trabajaríamos por levantar al poder a nuestros adversarios políticos.

Por desgracia, el Partido Conservador tiene la conciencia de lo contrario. Los últimos dos años, por no ir más lejos, le han probado sobradamente que su condescendencia, su sometimiento al predominio de sus adversarios, no le han conquistado una sola garantía, ni han detenido la carrera desatentada del exclusivismo.

Entretanto, nuestros adversarios saben por experiencia que, bajo la influencia del Partido Conservador, no corren riesgo de que se toque a un ca-

bello de uno de sus hombres, de que ninguna de sus aptitudes sea excluida, de que veamos en ellos otra cosa que orientales y hermanos.

He ahí por qué la agitación que ellos promueven es infecunda y funesta. No impedirá que la sociedad establezca sus garantías, eche sus bases de estabilidad y de desarrollo, una de las cuales es el afianzamiento de la influencia conservadora. No hará más que retardar su paso y perder ellos los bienes que nosotros les ofrecemos y el orden social les garantiza.

(EL ORDEN del 18 de Agosto de 1853.)

La probidad política

« Entre los libros de la madre de Wáshington se encontró uno que tenía una página muy manoseada, como si hubiese sido leída y releída habitualmente. Entre otras cosas decía: « Yo he observado siempre que la honradez y franqueza en las transacciones públicas o privadas es la más sólida prudencia y política, que comúnmente se sobrepone, a la *larga*, a la astucia y sutileza, y más ventajas se sacan de poseer la confianza de los otros, que la que puede obtenerse engañándolos. »

Estas hermosas palabras han sido siempre nuestra cartilla política, y abrigamos el firme propósito de marcar con ellas todos nuestros pasos en la vida pública, combatiendo incesantemente y sin descanso eso que por algunos se llama habilidad, mundo, diplomacia, y quién sabe cuántos nombres más, con que se doran las flaquezas humanas que no se tiene la sinceridad de confesar.

En América sobra el talento, pero falta el carácter, cualidad para nosotros más alta, que engrandece más al hombre que el lucimiento de la inteligencia. Las tiranías sembraron la desmoralización aceptando todos los medios, honrados o no, que conducían al éxito: acabaron por radicar el cinismo. La honradez costaba cara, ponía en peligro la persona, la familia y la propiedad. La inmoralidad alcanzaba recompensas, bienes, goces, prerrogativas. El dilema era terrible, y no siempre hay esa fuerza de alma, ese temple viril que se necesita para preferir la dignidad del sacrificio al bienestar del envilecimiento premiado. La prolongación de semejante estado de cosas llegó a hacerse normal y la corrupción se erigió en sistema, obligando a la honradez misma a refugiarse en la doblez equívoca.

La América reacciona hoy contra ese monstruoso sistema. Tiene hambre y sed de moralidad y honradez. Rota la presión que sobre ella pesaba, no les permite contemporizaciones y va con razón hasta exigirles energía y franqueza.

Estamos en una época en que la inteligencia ha de hermanarse con el carácter, el talento con la dignidad, para que ejerza influencia y tenga prestigio en las sociedades americanas.

El tiempo de los sofistas ha terminado. Los abogados de todas las causas

no han de poder ya ni defender las causas malas. La sociedad, como su divino maestro, ha de arrojar del templo a estos fariseos de la inteligencia que especulan con el fervor de las poblaciones inocentes.

Bueno es que nuestros adversarios políticos no desconozcan esta tendencia de la época que empezamos, a la probidad y la lealtad de las transacciones de la vida.

La agitación que mantienen recurriendo a los mezquinosísimos medios de la vieja política, es una deslealtad para con los hombres con quienes reanudaron en la noche del 18 de Julio la transacción o compromiso del 8 de Octubre del 51, roto hacía tiempo.

En esa noche, el Partido Conservador, que durante todo el día había agotado sus esfuerzos para salvar el orden constitucional de una crisis que no había provocado; el Partido Conservador, decíamos, fué solicitado por sus adversarios políticos para acordar los medios de dominar la crisis.

El Partido Conservador entró con lealtad y buena fe en el empeño. Sus adversarios propusieron la solución que la crisis tuvo. Proponían aun más que lo que el Partido Conservador creía suficiente. La solución fué aceptada por nosotros, y dominada la crisis no hemos cesado un momento de trabajar por mantenerla.

Nuestros adversarios, después de haberla iniciado, después de habernos felicitado por haberla aceptado, después de haber reconocido nuestro patriotismo, nuestro desprendimiento de todo espíritu de partido; después de habernos dado las gracias por haber salvado al país y haberlos salvado a ellos, violan hoy la transacción con pasos desleales, se presentan en actitud de protesta contra la solución de Julio, se decantan víctimas de nuestra preponderancia y agitan para poner en jaque la influencia del Partido Conservador, que reconocían salvadora el día del peligro y que no ha dejado de serlo todavía.

Esto puede ser astucia, sutileza, pero estamos en una era de honradez y de hidalguía.

Como se viola hoy la solución de Julio, fué violada la solución de Octubre del 51. A consecuencia de esta primera violación fueron los dolorosos sucesos del 18. Las consecuencias de la segunda que hoy se hace, no serán muy lisonjeras.

La honradez, la probidad de la sociedad, cuando son ofendidas, una, dos, tres veces, acaban por indignarse, y en su indignación son severas. Ellas acaban por dar razón al sencillo y noble consejo de la madre de Wáshington, que ha dado a la América su más grande hombre, y ha de conducirla, a la *Jarga*, a espléndidos destinos.

(EL ORDEN del 18 de Agosto de 1853.)

Arreglo de la deuda

Insertamos hoy un artículo, bajo este título, que contiene ideas y pensamientos útiles. El proyecto merece la consideración de nuestros estadistas; aunque creemos que faltan las bases para el uso del crédito, no es menos aceptable, por esto, toda idea que tienda a ilustrar a la opinión sobre una cuestión de las más vitales de la actualidad.

El arreglo de la deuda requiere confianza en el Gobierno; es decir, exige imperiosamente que todos sus actos sean señalados por un espíritu equitativo, justo y conciliador.

El establecimiento de un Banco de emisión en las actuales circunstancias, no encontraría, por cierto, la cooperación que desearían muy particularmente los mismos acreedores. El uso del crédito sería el resultado de un Gobierno que buscara su fuerza y sus medios en la opinión y en la ley.

El uso del crédito vendría a fecundizar la riqueza pública en tiempos normales, y sería un efecto de la estabilidad de las instituciones.

A pesar de estas contrariedades, toda idea útil debe ser acogida con benevolencia, y muy especialmente la que tiene por objeto librarnos de la deuda nacional, preparando al país a la supresión de las aduanas y a la proclamación de puertos francos en la República.

Nuestro corresponsal promete demostrar la utilidad del papel moneda como medio circulante; luego que lo verifique, volveremos sobre este asunto.

(EL ORDEN del 18 de Agosto de 1853.)

Acción gubernativa

Empiezan a sentir nuestros adversarios el mal que han hecho al país en este mes con entorpecer la acción gubernativa, y en presencia de la situación grave que nos circunda, reclaman actividad y energía al Gobierno.

Estamos perfectamente de acuerdo. No es posible salvar la crisis y dominar la situación si el Gobierno no asume una posición firme.

Pero no andemos con sutilezas y dobles manejos. No se diga una cosa en público y se aconseje otra en privado. Lo que se previene al Ministerio por la prensa, prevéngase al Presidente en las conferencias en su casa. Basta de dos Gobiernos: uno en el Fuerte en consejo de Ministros, otro en casa en círculo de amigos. Entendámonos con lealtad y con franqueza.

Convenidos en que es preciso que el Gobierno se apodere con mano segura de la dirección de la política, veamos qué debe hacerse inmediatamente.

Lo primero que la situación exige es el nombramiento de un Jefe Político para el departamento de Montevideo, a la altura de la situación, cuyo solo nombramiento haga cesar en el acto las inquietudes de la Capital, haga sentir a los alarmadores del sosiego público que ya no pueden derramar cuentos y chismes que tengan en sobresalto a las familias, ni soltar emisarios que anden por los suburbios dando *vivas* o *mueras* y mostrando puñales y profiriendo amenazas por las calles.

Pero el nombramiento de este Jefe Político no ha de tardar un mes, como el de Ministro Plenipotenciario en el Brasil. Para dominar la situación y establecer la confianza, importa hacerlo mañana, hoy mismo, sin pérdida de momento.

Otra medida indispensable a la paz pública es una orden terminante a los Jefes Políticos de los departamentos para que desarmen inmediatamente las reuniones que mantienen, bajo su más seria responsabilidad y sin admitirse excusa ni pretexto alguno. Si hay Jefe Político que desobedezca, se le destituye en el acto; si pretende resistir con fuerza, procédase a aprehenderlo y someterlo a los Tribunales para que sea castigado ejemplarmente. Entonces se verá si es o no fuerte el Gobierno con el apoyo del Partido Conservador.

Una tercera medida urgente para la tranquilidad de los departamentos y el robustecimiento del Gobierno, es la remoción de algunos Jefes Políticos, que han abusado y desprestigiado a la autoridad haciendo pesar sobre ella toda la odiosidad de sus desmanes.

Con esto, y la perspectiva de solución favorable de la crisis financiera, la República no tardaría en seguir su marcha regular y tranquila, y todos volveríamos sosegados y contentos a los trabajos de la vida ordinaria.

Pero, ¡ah! mucho tememos que los que por una parte exigen vigor a la acción gubernativa, por otra han de contrariar o imposibilitar las buenas disposiciones de los Ministros creando resistencias en el ánimo del Presidente.

Claman por actividad gubernativa, y cuando los Ministros exigen una medida, la tachan de *coacción*.

Hace un mes que los Ministros instan al Presidente por el nombramiento de un Ministro en Río de Janeiro, como medida indispensable, y al mes de una continua instancia, es recién nombrado el señor Lamas. La pretendida *coacción* que se imputaba a la instancia de los Ministros, ha tenido que emplear treinta días en razonamientos y demostraciones para imponerse al convencimiento de la necesidad. Muy débil ha debido ser la tal *coacción*, muy resistida y muy contrariada, cuando la evidencia de la necesidad de lo que pedía no ha conseguido ganar un día, aprovechar una hora de tiempo.

No se busquen fútiles pretextos para impedir medidas salvadoras. Ya que se reconoce su urgencia, tómense sin retardo, porque los momentos son preciosos en las circunstancias graves de la existencia de las naciones. Las enfermedades violentas del cuerpo social no se curan con dosis homeopáticas ni paños tibios, sino con esos antídotos que por su eficacia la medicina llama heroicos, de efecto pronto e infalible.

Otra vez lo hemos dicho: la responsabilidad de la situación pesa entera sobre el Presidente de la República. En su mano está salvar o dejar naufragar el país; sálvelo, y tendrá los aplausos de los hombres de bien y las bendiciones de las generaciones venideras.

Alta política

Empezamos a publicar hoy una Memoria del distinguido americano Sarmiento, dirigida al Instituto Histórico de Francia.

Merece ser leída con la más seria atención por todos los que de buena fe quieren estudiar las causas de las desgracias de estas Repúblicas americanas y descubrir los medios de evitarlas para lo sucesivo.

Sarmiento, con esa luminosa mirada filosófica que sólo tienen los que se han consagrado al examen imparcial y desapasionado de nuestras cosas, ha puesto el dedo en la llaga de la América.

El sistema de Rosas, las tiranías, las guerras desoladoras, la desmoralización, todos los flagelos que han azotado atrozmente a nuestros pobres países, tienen su explicación en la organización de la colonia española.

Es preciso acabar con ella por medio de la colonización moderna, ilustrada, activa, trabajadora, moral y fecunda.

Rosas, la pampa, el desierto improductivo, la riqueza errante y deleznable, la propiedad estéril, no han de dar a la América más resultados que los cosechados hasta el día.

El sistema de Rosas, el sucesor de la colonia española, ha dominado absoluto, omnipotente, y nada ha producido.

En los varios puntos en donde ha conseguido asentarse la colonia moderna, la colonia norteamericana, como muy bien la llama Sarmiento, todo ha sido adelanto, riqueza, bienestar, fuerza de vida.

Este progreso, que en la República Oriental representa el Partido Conservador, este progreso *yankée*, es el que han combatido y combaten nuestros adversarios políticos.

Gastarán sus fuerzas inútilmente. Las sociedades humanas no están ya condenadas a desaparecer de la faz del globo como los judíos. Multiplicarse, crecer, enriquecerse, es su ley natural, y han de obedecerla y cumplirla pasando por encima de las resistencias de la materia y de la oposición de las ideas atrasadas y de los intereses mezquinos.

La lógica de los sucesos

Esas transformaciones por que pasan las sociedades humanas, que se ha convenido en llamar *revoluciones*, no son la obra de un hombre ni de una docena de hombres, sino el resultado inevitable de un orden de necesidades materiales o morales.

Los imprevisores, los ciegos o los egoístas dominados por el interés o ambición particular contra el interés general que los impulsa, son generalmente los que las agravan y las hacen saltar y desbordarse del cauce de paz y de moralidad por el cual ellas desean encaminar su curso.

La América está hace algunos años en una obra de regeneración, en una revolución, si así quiere llamársele, para establecer lo que poseen los Estados Unidos e Inglaterra: el orden hermanado con la libertad, la felicidad de la nación sin el sacrificio del individuo, la independencia de la acción particular sin peligro de la conservación de las garantías sociales.

Espíritus estrechos, inteligencias que no ven más allá del día presente, intereses mezquinos que se sienten perecer, ahogar por el desarrollo de los grandes intereses del país, como es ahogada la planta rastrera por la lujuriosa vegetación de un suelo fecundo, oponen a esa regeneración de los países resistencias desesperadas.

De ahí nacen las luchas, las guerras civiles, las convulsiones por que se ve pasar a estos pueblos.

Contrayéndonos a nuestro país, él quiere los beneficios de la paz con el desenvolvimiento de sus intereses morales y materiales, con la inmigración extranjera para poblar nuestros desiertos de habitantes morales y laboriosos, cultivarlos y hacerles producir riqueza que hoy no producen; con la prosperidad del comercio, que hace importar capitales, necesarios al establecimiento de industrias, y de que hoy carecemos; con la actividad de comunicaciones entre el país y el mundo civilizado, a la cual hemos de deber todos los adelantos que constituyen la grandeza de un pueblo.

He ahí una revolución que se opera, que el país quiere, secunda con todas sus fuerzas y anhela con todos sus votos.

Esta revolución pacífica y fecunda, la impidió Rosas con su agresión brutal a nuestro país, y no perdonan medios de impedirle hoy los continuadores de su sistema de odio al extranjero, de exclusión de las aptitudes nacionales, de restricciones al comercio, de Gobiernos de camarilla, de pandillaje y de monopolio de la fortuna entre unos pocos que se reparten las tierras del Estado. las rentas de la Nación y hasta la propiedad de los particulares.

Estos continuadores del sistema Rosas, con más o menos violencia, con más o menos hipocresía, no hacen más que engrosar la revolución poniéndole represias y hacerla salvar las vallas del orden regular y de las instituciones.

Cuando los autores de esas resistencias al desarrollo de la sociedad se hallan en el Poder, la sociedad se esfuerza en capitular con ellos, en pedirles que sean ellos los que se pongan al frente de sus necesidades y de su marcha, en halagarlos con su consideración y la perspectiva del premio de honor que reserva a sus servicios.

Desgraciadamente, los hombres de la resistencia a la sociedad, cuando se hallan en el Poder, si capitulan con la sociedad, es con reservas mentales, cediendo a la fuerza de las circunstancias, pero con la segunda intención de avasallar la sociedad cuando el momento oportuno se les presente; capitulan engañando.

Estas reflexiones nos nacían al hojear, momentos antes de escribir este artículo, la historia de Inglaterra. Carlos I, como todos los poderes en lucha con la sociedad, capituló con los que representaban sus intereses, les prometió trabajar con ellos para salvar la Inglaterra. « Si hubiera guardado sus promesas, dice el historiador, no cabe duda de que el movimiento social ya en progreso se hubiera tranquilizado y respondido a los deseos de todos. Si el hermoso prospecto que se abrió ante el monarca fué disipado súbitamente, si su vida fué presa de la adversidad, fuerza es confesar que se debe esto a su falta de fe, a su deslealtad con sus compromisos. »

Los sucesos tienen su lógica: ya que no podemos torcerlos, encaminémoslos al bien. Pónganse los hombres del Poder al frente de los sucesos, y así no se verán desencaminados y precipitados; pónganse al frente de ellos con lealtad y franqueza.

No hay sacrificio personal que no merezca la paz pública. ¿Puede ser un sacrificio personal el ponerse al servicio de una marcha social que nos ha de dar progreso y grandeza? — No lo creemos; pero si hay alguna vanidad, algún amor propio más fuerte que el amor de la patria, preciso es convenir que no conoce sus verdaderos intereses, y que por una satisfacción del momento, sacrificaría la satisfacción duradera del respeto público.

El desarrollo interrumpido por la agresión de 1843 era inmenso. La República nadaba en riqueza. La población aflúa por millares a nuestros puertos. La bahía de Montevideo era estrecha al número de naves que abordaban nuestras costas. Los campos no daban abasto al sinnúmero de ganado. En derredor de la bahía, en las orillas de los ríos, dondequiera que podía atracar un buque, los saladeros y fábricas elaboraban incesantemente los productos nacionales. Todo era prosperidad, opulencia, entonces. No hay ejemplo, ni aun en los Estados Unidos, de un progreso como el de la República Oriental hasta principios del 43.

Ese progreso, esa marcha de nuestra sociedad, fué interrumpida violentamente.

En Octubre de 1851 la sociedad oriental quiso volver a la interrumpida marcha y reanudar el roto progreso.

Los que la interrumpieron en 1843 se esforzaron por interrumpirla de nuevo, bien sea por mal cálculo, bien sea por falta de patriotismo.

El empeño de la sociedad ha prevalecido, y hoy quiere entrar de nuevo en el camino que se le cerraba.

¿Persistirán aún en impedirselo? ¿La vieja reacción de 1843 y de 1852 nada ha aprendido? ¿La experiencia no llegará jamás a aleccionarla?

Se da en vano un trabajo de Sísifo; la reacción que quiere subir a la cumbre ha de rodar cien veces abajo, y podrán darse por muy felices si no los arrastra despeñándose.

Sean prácticos: acepten los sucesos; cedan a su lógica inflexible; cooperen a sacar las mejores consecuencias para el país y para sí propios. En el Poder y fuera del Poder asóciense al movimiento de la sociedad, ya que no pueden ser más fuertes que ella, ya que nadie es fuerte contra lo imposible.

La sociedad acepta todas las cooperaciones, las busca, las solicita, las ennoblece y las recompensa. No la desoigan, no la combatan, porque a más de imprudente, es inútil.

(EL ORDEN del 20 de Agosto de 1853.)

Los partidos y los hombres

Las malas pasiones, contrariadas en la satisfacción de sus mezquinos propósitos, se vengan siempre de los actos y de los individuos que las contrarían, calumniándolos, desprestigiándolos, nivelándolos con ellas.

Rosas, el salvaje, llamaba salvajes a sus adversarios. Esta táctica es ya muy manoseada y muy conocida. Tanto se ha abusado de ella, que se ha gastado.

Los partidos políticos quieren su predominio exclusivo, dicen. Es cierto; pero el predominio no es el *fin*, sino el *medio* de llegar a un *fin* determinado. ¿Es bueno o es malo el fin que un partido se propone? He aquí la cuestión.

Si es bueno, conviene a la sociedad el predominio de ese partido. Si es malo, la sociedad está interesada en impedirlo.

El fin del predominio de nuestros adversarios políticos es malo, es una reacción contra el derecho y el interés de la sociedad, contra la prosperidad y el engrandecimiento del país, contra la dignidad y la respetabilidad de la República. Por eso combatimos ese predominio, y el país apoya nuestro ataque, tenemos la seguridad de ello.

Si el fin del predominio de nuestros adversarios fuera bueno, lo apoyaríamos con todas nuestras fuerzas y nos someteríamos con gusto a su influencia.

El fin del Partido Conservador es alto y noble. Quiere garantías para todos, justicia para todos, tolerancia con todos; quiere moralidad y progreso, quiere probidad, lealtad en las transacciones públicas, confraternidad en las relaciones privadas. No, el Partido Conservador no quiere odios, ni exclusiones, ni favoritismos. Respecto de los intereses materiales, de estos grandes intereses del país, el Partido Conservador quiere inmigración extranjera laboriosa y moral, comercio libre, importación de capitales, pureza administrativa, religiosidad en los compromisos del Estado con los particulares, crédito público, respeto, profundo respeto, a la propiedad y al trabajo. ¿Por qué no aceptan nuestros adversarios el predominio de un partido que tan grandioso fin tiene en vista, como aceptaríamos el suyo si nos asegurase otro tanto?

Nosotros podemos garantizar, como partido, con nuestra conducta anterior, la sinceridad de nuestros propósitos.

Nuestros adversarios no pueden. Si prometieran lo mismo, nadie les creería, porque su conducta anterior como partido, prueba que todo hay menos sinceridad en sus promesas.

Veámoslo.

Empezaremos por establecer una distinción importante entre partidos y hombres. Con hombres muy honrados y muy apreciables, un partido puede ser delincuente, y viceversa, teniendo en su seno hombres con pocas recomendaciones, un partido puede ser muy honorable. De los malos actos de los hombres, de sus miserias, como de sus delitos, son responsables los individuos, y no el partido, ante la ley o la opinión; como de las acciones meritorias de cada uno no resulta honor para el partido, sino para el que las practica.

Lo hemos dicho anteriormente: partido es una asociación. Examinemos los hechos sociales y no los individuales.

Las dos asociaciones o partidos en que puede dividirse el país, celebraron en 1838 un contrato solemne en holocausto a la paz pública. La paz fué, en efecto, un resultado de ese contrato. La prosperidad de la República fué un resultado de la paz. Un inmenso progreso, que todo el país recuerda como su más hermosa época, probó que el contrato había sido bueno y que el país lo había aceptado.

¿Cuál de los partidos violó ese contrato? ¿Cuál fué el resultado de la violación del contrato? El partido que lo violó fué el de nuestros adversarios, y el resultado de la violación fué la destrucción total del país.

En Octubre de 1851 los dos partidos celebraron otro contrato. De este contrato nació la paz. De la paz volvía a nacer la prosperidad nacional, y grandes esperanzas halagaban de nuevo a la patria.

¿Cuál partido violó el contrato de 1851? ¿Cuál ha sido la consecuencia de la violación? Díganlo las desgraciadas madres de las inocentes víctimas de Julio.

En la noche del 18 de Julio último, los dos partidos celebraron nuevo contrato. ¿Quién lo cumple y quién lo viola? ¿Cuáles serán los resultados?

El Partido Conservador se mantiene en la religiosa observancia de la transacción de Julio. Pesen sobre los que la comprometen las desgracias que sobrevengan.

¿Y se quiere que nos merezcan fe las promesas de los que tantas veces han faltado a sus compromisos? Tamaña credulidad rayaría en impertinencia.

Cualquiera que sea, pues, la estimación que nos merecen muchos hombres que pertenecen al círculo de nuestros adversarios políticos, cualquiera que sea la amistad que profesamos a algunos, esto no obsta a que abriguemos una justa e invencible desconfianza del partido que componen, y a que encontremos malos sus fines y funestos sus medios, aunque reconozcamos que hay en ese partido hombres de sanas intenciones y honrados procederes, a quienes la razón y el convencimiento debieron hacer nuestros correligionarios, y han hecho adversarios la pasión, el error, la fatalidad u otra causa desgraciada.

Hemos distinguido los partidos de los hombres, hemos aceptado que puede haber en nuestro partido hombres poco recomendables; pero estamos muy lejos de reconocer que el Partido Conservador no se crea muy superior al otro en número de hombres inteligentes, honrados y de servicios a la Nación. No temeríamos el estudio y la discusión de los hombres. La biografía no nos asusta. Renunciamos a ella en obsequio al sosiego de todos y por la confianza de que la posteridad dará a cada uno su merecido, imparcial y severamente.

(EL ORDEN del 20 de Agosto de 1853.)

Las cuestiones políticas y los intereses materiales

¿Cuándo llegará el momento de ocuparnos exclusivamente de las cuestiones económicas, administrativas, financieras, de los intereses de la vida ordinaria, que supone afianzada la paz y realizadas las instituciones? Suspiramos por ellas como en el torbellino de una corte licenciosa suspiraba por la quietud de los campos el poeta latino.

En los Estados Unidos y en Inglaterra, tantas veces citados como modelos, ¿por qué no se agitan las cuestiones políticas? ¿Por qué sólo dividen a los partidos las cuestiones de tarifas, de impuestos, de bienestar y de progreso?

¿Por qué? — Porque no hay dos opiniones sobre el respeto a la ley y el cumplimiento del deber. Allí no se tuerce con capciosas interpretaciones la garantía de las leyes. Allí no se rehuye el cuerpo a la observancia de las obligaciones con falacias y argucias. Cuando se trata de la ley o del deber, todos tienen un solo modo de ver, un solo modo de comprenderlos y ejecutarlos. Son, por tanto, puntos que están fuera de la discusión, de la diversidad de pareceres, y no pueden ya dividir a los hombres.

Entre nosotros, por el contrario, ¿cuál ha sido sino la causa de la situación en que nos encontramos? Es bien notoria: se violaban las leyes en odio a los hombres de un color político, se faltaba a los deberes del compromiso, se adulteraban las ideas de moralidad, de probidad, de lealtad, con la hipocresía de la buena fe.

Colocados en la necesidad de volver a andar en el terreno perdido, de volver a entrar en el camino de lo verdadero, de lo justo y de lo honesto, preciso era luchar con los falsificadores de los hechos y de las ideas.

Cada vez que se desconozcan por un círculo o por un partido los principios de garantía para todos, se renovará la lucha, se repetirá cien veces, hasta dejarlos consagrados en la conciencia del país, e inatacables para siempre.

¿Se quiere evitar estas luchas peligrosas? ¿Se desea que todos nos contraigamos a otro orden de intereses, a las cuestiones de riqueza y de bien material? Bien: concurramos todos a hacer que se reconozca como bueno lo que es bueno y como malo lo que es malo. Sea imposible en la República, como lo es en Inglaterra y Estados Unidos, una violación de la ley, la justificación de un abuso, el patrocinio del mal, y habrán concluido las recriminaciones políticas.

La lucha política no puede darse por terminada mientras un mandón de la Colonia o del Durazno pueda tener en sobresalto las personas, las familias, y las propiedades de los que no son sus amigos.

No puede darse por terminada la lucha mientras un Tribunal tuerza la ley para proteger los intereses de los amigos políticos de los Jueces, contra el derecho claro como la luz del día, de un despojado de su propiedad por la violencia de la fuerza bruta y la inmoralidad del robo.

No puede darse por terminada la lucha política mientras no reconozcan todos públicamente que el asesinato y el robo no son delitos políticos; mientras no quede establecido de una manera definitiva el principio de que el crimen no se legitima.

Enhorabuena no se remueva el pasado; enhorabuena pese el olvido sobre los escándalos de otras épocas; pero condenémoslos ante la opinión, uniformándonos en ideas morales, en los principios esenciales de la sociedad, en lo que constituye el derecho universal, la justicia y la honradez a los ojos de todas las naciones de la tierra.

Sin estas bases no hay capitulación posible entre los partidos, no hay confraternidad posible entre la honradez y el delito, entre la virtud y el vicio, entre la corrupción y la pureza.

Las cuestiones de partido se acallarían y finalizarían inmediatamente entre nosotros, si pudiésemos convenirnos en estigmatizar lo malo sin piedad ni consideración a personas.

Por desgracia, no vemos en nuestros adversarios disposición a adoptar tal línea de conducta. Siempre les ha de ocurrir un pretexto, una excusa para disculpar el mal que sus amigos cometan. Dos años han ejercido el Poder sin obstáculos ni resistencias. En esos dos años han arruinado la Hacienda pública; pero no confesarán que sus Ministros de Hacienda han sido inhábiles, descuidados, indiferentes a los intereses del país. En esos dos años se han cometido en los departamentos tropelías de todo género, pero no confesarán que sus hombres deben ser destituídos, enjuiciados y castigados. Ellos tendrán siempre a mano un sofisma, una teoría para encubrir y dorar sus miserias y sus atentados.

Lo repetiremos hasta el cansancio: entre lo bueno y lo malo, no hay término medio posible.

La única transacción, por tanto, es aceptar lo bueno y condenar lo malo, aceptar y condenar con franqueza, abiertamente, sin reticencias y dobles palabras.

Así podríamos llegar muy luego a la situación de los partidos en Estados Unidos y en Inglaterra. Levantados arriba de las disidencias políticas la ley, la justicia y el deber, fuera de cuestión en lo presente y para lo venidero, el ánimo sosegado de las poblaciones dirigiría su atención a los intereses materiales, a los trabajos ordinarios de la vida, a negocios que dan riqueza al pueblo y bienestar a los individuos.

Pero si no llegamos hoy, llegaremos mañana. Lo malo ha de ser vencido. Si no quiere darse por derrotado, lo derrotaremos con un triunfo completo y decisivo en la opinión del país y en la conciencia de cada ciudadano.

(EL ORDEN del 21 de Agosto de 1853.)

La situación mejora

La confianza empieza a restablecerse. Van cayendo en ridículo las alarmas de que se han valido en los últimos días los empeñados en desacreditar la situación. Las gentes ya no se asustan, se ríen de las amenazas de revuelta. Todo el mundo empieza a comprender que hay en el país más elementos de paz que los que algunos creían.

Las agitaciones esparcidas sin cordura ni juicio, han conseguido mantener algunas reuniones armadas en dos o tres departamentos, a pesar de las órdenes del Gobierno. Para tranquilizar completamente el país y disipar hasta los últimos asomos de perturbación del orden, el Gobierno ha hallado por conveniente hacer visitar estos departamentos por el señor Ministro de la Guerra.

En consecuencia, ha partido ayer el coronel Flores con una pequeña escolta de veinte o treinta hombres, a tranquilizar completamente la campaña y a hacer que los hombres vuelvan a su trabajo y a su familia, y no sean molestados en lo sucesivo, sino en los casos prevenidos por la ley y mediante las respectivas órdenes del Gobierno.

La presencia del coronel Flores en los departamentos hará cesar en el acto las incertidumbres y las agitaciones y vigorizará la influencia benéfica de la autoridad, que todos desean ver robustecida.

La solución de la crisis financiera hará lo demás, y en tres o cuatro meses la situación de la República puede ser tan próspera y halagüeña, que satisfaga las más lisonjeras esperanzas.

(EL ORDEN del 21 de Agosto de 1853.)

El papel moneda

Aunque hemos emitido opinión sobre este asunto, no dejaremos solos a nuestros corresponsales en la discusión de este punto. Recomendamos con este motivo los artículos que hoy nos han remitido: contienen ideas útiles susceptibles de aplicación; pero debemos insistir en que el uso del crédito requiere bases sólidas, cuya importancia parece desatendida.

Las principales bases consisten en la estabilidad del crédito del país y del Gobierno, en la tendencia a hacer justicia a los acreedores y en reconocer lealmente todos los contratos fiduciarios; también son bases no menos importantes los metales preciosos, la producción del país, la industria y el trabajo suficientemente indemnizado, protegido y desarrollado.

Carecemos de numerario, la industria no ha podido arraigarse a pesar de

los dos años de paz; el comercio, lejos de encontrar estímulos, desfallece, a causa de los derechos tan crecidos que nada protegen, si no es el contrabando, y, por consiguiente, disminuyen las rentas.

En tan triste alternativa es imposible realizar estas ideas, que presuponen la existencia de una sociedad perfectamente garantida en sus derechos y en el libre ejercicio de su industria.

Existe el papel moneda en Buenos Aires, porque sus producciones son abundantísimas, y porque ya está arraigada esta institución en los hábitos y en las tradiciones. El valor de este medio circulante nace de la circunstancia de que los frutos del país dejan siempre un sobrante en metálico; y como el papel moneda tiende a alejar de la circulación a la moneda metálica, obtiene la preferencia, a pesar de su depreciación, y alcanza mayor interés en los préstamos e hipotecas.

Poco adelantariamos, en las actuales circunstancias, con la adopción del papel moneda. Es preciso empezar por el principio, y empeñarnos primero en liquidar y capitalizar la deuda, restablecer la confianza pública y sistematizar el impuesto: son tantas y tan conocidas las exigencias y las bases del papel moneda, que sería imprudente alegar ignorancia.

Para demostrar este aserto, tenemos a la vista una correspondencia reciente de Norte América que nos proporciona muchos datos importantes sobre el estado de los Bancos de Estados Unidos y el peligro del abuso de las emisiones de moneda papel.

Estos datos, que hablan por sí solos, no necesitan comentarios; pero importa observar que en una sociedad tan rica, adelantada y perfectamente organizada, siempre es inminente el riesgo del abuso de las emisiones de papel, abuso que está restringido por las leyes y que impone responsabilidad real y personal sobre los que emiten ese papel moneda a la circulación.

La carta de nuestra referencia se expresa en los términos siguientes:

«Las emisiones de papel moneda de los diversos Bancos de Estados Unidos hasta el 1.º de Enero de 1850, ascendieron a 131.366.526 pesos, mientras que la suma total del metálico en la misma fecha no pasaba de 45.379.345 pesos. De modo que estaba el papel con el metálico en la proporción de tres a uno; pero esta proporción aumentó en el año pasado de 1852, puesto que para los 50 millones existentes en metálico había en papel como 175 millones.

«En resumen, el papel moneda de los Estados Unidos es actualmente el doble de lo que era ahora nueve años. Este abuso del crédito, o por mejor decir, este impulso, que es imposible contener, importa un problema de difícil solución.

«Puede atribuirse el exceso de las emisiones de papel moneda al sistema de la libertad de Bancos diseminados en todos los Estados del Oeste; a que los fondos del Gobierno y de los Estados forman la principal base del papel moneda; a la fiebre de especulaciones que devora a los americanos; a que los especuladores entran diariamente en negocios que requieren capitales considerablemente mayores de los que pueden disponer.

«Los billetes de Banco, las acciones de ferrocarriles, los fondos municipales, y cuanto puede reducirse a crédito, aumentan en una proporción más rápida mil veces que el valor de las importaciones de oro de California, calculadas en dos millones de pesos semanales.

«Todos estos elementos sostienen el valor del papel moneda, y evita el

«peligro de una bancarrota la seguridad que inspira una sociedad inmovible por las facciones y donde los contratos y las obligaciones no están sujetos a la procrastinación de la chicana forense.»

(EL ORDEN del 21 de Agosto de 1853.)

Los antiguos blancos

Es imposible el acierto en la marcha de la política, en la dirección del Estado, sin el conocimiento del país en que esa política debe desenvolverse.

Y es imposible el conocimiento del país sin el estudio de sus partidos y de sus individualidades.

No será, pues, estéril la mirada retrospectiva que vamos a echar sobre ese elemento nacional que se llamó un tiempo el Partido Blanco. Las transformaciones por que ha pasado, la disolución que invadió sus filas y la reconstrucción, — con los hombres que antes lo componían — que quisieron efectuar media docena de hombres inexpertos e imprevisores, son otros tantos temas dignos de la atención de los hombres que examinan con amor nuestras cosas.

En Octubre de 1838, el partido denominado entonces Blanco, suscribió una transacción política en holocausto a la paz pública, que reconoció como la primera necesidad de la patria.

Fué esa transacción un acto hermoso y solemne, del que el porvenir debía hacerle un título de gloria: hermoso, porque inmolaba los intereses de partido a los intereses nacionales; solemne, porque lo revistió de las formas más altas con que un partido puede revestir un pacto, haciendo intervenir a los Poderes Públicos, convirtiéndolo en ley del Estado por medio de la resolución de la Asamblea y del Gobierno.

Suscripta la transacción, el Partido Blanco se resignó a esperar del tiempo la reconquista de su influencia.

No tardaron días en que una fracción de ese partido se sublevó contra la transacción, hecha por todos y para todos; se sublevó por medio de protestas que vinieron a disgustar profundamente a la sociedad oriental.

Entonces se operó el primer fraccionamiento del Partido Blanco. Los hombres que siguieron pensando que la paz era la primera necesidad de la Nación y creían que la lealtad era el primer deber de los hombres políticos, se apartaron de la antigua asociación a que pertenecían y dieron su concurso al nuevo orden de cosas.

La paz empezó a desenvolver la natural riqueza del suelo, y halagüeñas esperanzas fundaron los orientales en el porvenir de su nacionalidad.

Vino la invasión de 1839, acaudillada por uno de los tenientes del dictador Rosas, y segundo fraccionamiento se operó en el Partido Blanco, corriendo muchos de los hombres que aun permanecían ligados a su antigua bandera, a engrosar las fuerzas que a la invasión resistían.

Pacificada la República, su progreso fué extraordinario hasta principios de 1843. La segunda y más numerosa invasión tuvo lugar en ese momento. A pesar del poder inmenso con que el país se veía amenazado, gran número del antiguo Partido Blanco, que hasta ese momento no se le había separado, se asoció a la resistencia.

En 1851, las últimas fracciones del antiguo Partido Blanco, convencidas ya por los sucesos de que la invasión había sido pernicioso, de que su triunfo sería la pérdida de su país y la ruina de todas sus esperanzas, apenas divisaron en el horizonte la posibilidad de abandonarla y anonadarla, le dieron la espalda y se reunieron a los que la combatían.

El antiguo Partido Blanco desapareció, por tanto, con este hecho completamente, habiéndose disuelto por grados desde Octubre de 1838 hasta Octubre de 1851, habiendo aceptado el triunfo de la resistencia a Rosas como hecho nacional, y habiendo reconocido que la pretensión de la *legalidad de la Presidencia* que trató de restablecer, era anticonstitucional.

Esa aceptación y ese reconocimiento hacen el honor de los antiguos blancos que más tardaron en abandonar su vieja causa. Falsos amigos, por intereses y ambiciones particulares de predominio, quieren despojarlos de ese honor que les reservaba el pacto de Octubre de 1851.

La reconstrucción del antiguo Partido Blanco privaría absolutamente de toda reivindicación ante la opinión y la historia a los hombres que el pacto de 1851 dejó rehabilitados, pues no sólo pesaría sobre ellos la responsabilidad de todos los hechos de la invasión y de toda la destrucción del país, sino que además cargarían con la ignominia de la deslealtad, con la responsabilidad de los nuevos males que sobreviniesen y de la imposibilidad de nuevas transacciones.

El país se vería reducido a la necesidad de que hubiese vencedores y vencidos.

La mayoría de la Cámara de Representantes, en su inexperiencia y exaltación políticas, tuvo la candidez de creerse con poder e inteligencia suficientes para operar y explotar en beneficio de sus hombres la reconstrucción del antiguo Partido Blanco disuelto por el tiempo.

Era una obra antinacional, y la cometieron.

Era una obra que exigía grandes capacidades, la creación de grandes intereses nacionales, y pigmeos en política, sin iniciar ni una grande idea ni una grande conveniencia, tuvieron la pueril vanidad de quererla llevar a cima.

Las primeras resistencias a la reconstrucción les vinieron de sus antiguos correligionarios que protestaron abiertamente contra el propósito, y renegaron a la mayoría.

Las segundas resistencias fueron naturalmente de sus adversarios, que en los primeros momentos se limitaron a consejos, a reconvenciones, a reflexiones amistosas y patrióticas; pero viendo la tenacidad del plan, se pusieron de frente para impedir la reacción insensata.

¡No absorción! clamaba el círculo de la mayoría; lo que importaba decir: ¡no fusión! porque la fusión no podía ser otra cosa que la absorción de todos los buenos orientales en un gran partido conservador de la paz y de las instituciones, que reconociese como malo lo que había sido malo, es decir, la invasión de Rosas, el sistema del degüello y la confiscación, las presidencias perpetuas, las teorías que sólo habían servido para destruir la fortuna pública

en beneficio de la fortuna de unos cuantos, para poner el poder civilizador de la sociedad bajo las plantas del poder embrutecedor de un individuo.

No absorción, tanto quiere decir como separación de los orientales en dos partidos.

Esto quisieron y esto consiguieron. Pero el partido reaccionario que formó el círculo de la mayoría de la Cámara, no ha conseguido inscribir lo más sano y lo más patriótico del número de los antiguos blancos.

Se han enrolado en el partido encabezado por la mayoría parlamentaria los exaltados, los individualmente responsables de los atentados de la invasión, empeñados en echar sobre los demás las manchas de que no pueden lavarse personalmente, los ambiciosos, y algunos, muy pocos, inocentes, alucinados y fascinados por el respeto que estaban acostumbrados a tributar a las personas que los extravían.

Lo más serio, lo más independiente, lo más respetable del antiguo Partido Blanco forma hoy parte del gran Partido Conservador de la República.

El Partido Blanco no existe. Se ha disuelto fracción por fracción desde Octubre de 1838 hasta Octubre de 1851. En el pacto de la última de esas dos fechas quedó consignada la abdicación del único principio, de la única idea que sustentaba la última fracción que quedó en pie hasta el fin de la lucha.

Del viejo Partido Blanco sólo quedan hombres dispersos, que una docena de hombres imprudentes ha querido reunir para que sirvan de escalón y de pedestal a sus ambiciones. El buen sentido de los más de ellos se dió cuenta perfectamente del papel que se les quería hacer desempeñar, del baldón con que se les iba a tiznar, y son hoy conservadores y nuestros sinceros amigos.

El Partido Blanco no existe. Reconstruirlo sería hoy empeño antipatriótico y trabajo perdido.

(EL ORDEN del 22 y 23 de Agosto de 1853.)

Resabios gubernativos

Cartas del interior, de personas dignas de todo crédito, nos aseguran que el Jefe Político del Durazno, señor Billaurreta, tomó de la Administración de Papel Sellado de aquel departamento, el 19 de Julio, los fondos existentes en su caja, que constaban de unas ciento y tantas onzas, a pesar de la resistencia del encargado de esa renta, que se negaba a su entrega sin la orden del Gobierno.

Así no es posible establecer una buena Administración de Rentas. El desorden reinará siempre que estos actos pasen y se sucedan impunemente.

Ha pasado ya el tiempo de las facultades extraordinarias de los Jefes departamentales. Preciso es que ellos se subordinen a las reglas de un Gobierno que obra con sujeción a la ley y tiene que respetar las formalidades por ella establecidas.

Los resabios de la mala educación gubernativa de nuestras autoridades locales se ponen en transparencia a cada momento, y no habrá esperanza de que se corrijan si las autoridades superiores no reprimen severamente sus abusos.

Las rentas del Estado son el sudor de los contribuyentes, que se despojan de esa parte del fruto de su trabajo en pago de los beneficios que una buena Administración les asegura.

Si los sacrificios pecuniarios de las poblaciones no han de producir resultado alguno; si los fondos públicos colectados con tanta dificultad, y tan escasos relativamente a los gastos que pesan sobre el Estado, pueden ser así distraídos de sus objetos por el mero arbitrio de un mandatario local, tendremos que renunciar a la idea de ver un día a nuestro país en una senda de orden y economía.

Basta de condescendencias con las personas. Seamos escrupulosos en exigir el estricto cumplimiento de los deberes. Al funcionario que falte a lo que la ley y la obediencia al superior le imponen, se le sustituye por otro más apto y más contraído a sus obligaciones.

No hay espíritu de partido con el cumplimiento de los deberes. De la tolerancia, de la condescendencia con los abusos, nacen las quejas y los agravios, que, multiplicándose, agrían los espíritus y provocan las resistencias; de los miramientos para con los malos funcionarios, provienen, generalmente, las primeras alarmas de las sociedades, las desconfianzas en los Gobiernos, que acaban por engendrar las revoluciones.

Los hábiles facultativos no dejan tomar creces a los males que ponen en peligro la vida de los hombres: los atacan desde su principio, y si la amputación de un miembro es necesaria para salvar un hombre, lo segregan antes que la gangrena ataque al cuerpo. Imitémoslos, no comprometamos la salud de la sociedad por algunas personalidades.

(EL ORDEN del 22 y 23 de Agosto de 1853.)

Asociaciones

El principio de asociación se desarrolla trabajosamente entre nosotros, como todo aquello que requiere la sombra fecunda de la paz y de la confianza.

Sin embargo, hemos recogido ya algunos frutos de sus primeros esfuerzos, pocos, es cierto, pero que nos dan la medida de lo que producirán cuando la asociación pueda encarnarse en nuestras costumbres.

Como asociación industrial, podemos mencionar la del alumbrado de gas, en vía de realización, que ha conseguido introducir una importante mejora en pro de la seguridad y de la comodidad públicas.

Como asociación de beneficencia, la Protectora de los Inmigrantes ha de-

ramado ya por nuestros campos unos cuantos centenares de agricultores, que albergó en su alojamiento, abriendo así a la inmigración las puertas hasta hoy cerradas del interior de la República.

Como asociaciones amenas de placer y de arte se presentan la que levanta en este momento un teatro digno de nuestro estado de cultura, la que reúne a nuestro buen tono en el baile Montevideano todos los meses, y, por último, la que inauguró anoche su existencia con un bello concierto que nos promete la pronta formación del gusto y del arte encantador de la música.

Toda luz tiene su sombra. El principio de asociación ha producido también entre nosotros el monopolio en un caso dado. La Sociedad de Población Fomento, monopolizadora de los ejidos, con infracción de la ley, es la excepción fatal del principio bueno.

(EL ORDEN del 22 y 23 de Agosto de 1853.)

La opinión y los medios oficiales

Uno de los grandes errores de los partidos políticos, en todos los países del mundo, es la inmensa importancia que dan a los *medios oficiales*, y lo poco en que tienen a la opinión de los ciudadanos.

El partido que posea los *medios oficiales* sin contar con la opinión, está muy lejos de ser fuerte, y sus triunfos no pueden dejar de ser efímeros. La ilusión del poder que tales *medios* confieren, siempre ha costado cara a los partidos y a los pueblos.

Luis Felipe creía eterna su dinastía en el trono de Francia, porque con el abuso de los *medios oficiales* hacía elegir mayoría de Diputados a su antojo. Y por no citar ejemplos lejanos, el general Urquiza se imaginó erigirse en árbitro de la República Argentina porque se atrajo a los Gobernadores, formó un Congreso suyo y organizó el país a su antojo. ¿Qué es hoy de la dinastía de Luis Felipe en Francia? ¿Cuánto ha durado la dictadura del vencedor de Caseros? ¿No ha tenido tiempo de celebrar en la capital de la República ni aun el primer aniversario de su victoria!

Entre nosotros, la docena de hombres que la casualidad, o más bien dicho, la deslealtad de sus procederes, elevó al Poder, sin experiencia de la dirección de los negocios de Estado, incurrió en el mismo error de todos los Poderes y partidos caídos, error ya indisculpable, porque está demostrado por repetidas pruebas.

Desde el primer día en que ese círculo de hombres se apoderó de la Legislatura, en vez de trabajar por conquistarse la opinión, por merecer bien del país, se contrajo a organizar un partido oficial, el más débil siempre de todos los partidos.

La organización de un *partido oficial* inflige agravios, suscita quejas y re-

sistencias enérgicas, porque tiene que basarse en la exclusión de las aptitudes y en el favoritismo ciego. Todo hombre que no se someta *perinde ac cadaver* al interés del partido, no sirve, y esta sumisión automática no puede existir sino en los nullos y en los malos.

Los hombres independientes, que estiman en algo su dignidad y oyen los dictados de su conciencia, no se asocian sino a los *partidos* de opinión, no pueden formar parte de los *partidos oficiales*. Son excluidos necesariamente, y si no lo fueran, se excluirían a sí mismos.

Débil por las resistencias que provoca, débil por la falta de hombres de valer en su seno, un partido oficial no puede responder con resultados de bien público a la expectativa nacional y sucumbe más tarde o más temprano, como toda asociación estéril.

Alecciónenos la experiencia; no permitamos que los *medios oficiales* se empleen en fines de partido, porque les quitamos toda la eficacia que en sí tienen para fines de orden y de gobierno. Busquemos la fuerza en la opinión, en el concurso de los ciudadanos.

Si el Presidente de la República se penetrara de la verdad y exactitud de estas reflexiones, su primer empeño hoy debía ser destruir el *partido oficial*, arrancar al círculo predominante en estos dos últimos años la explotación de los medios oficiales, consagrados exclusivamente a la administración, al mantenimiento del orden y de las garantías de todos, y abandonar a las fracciones políticas a que busquen sus medios de predominio e influencia en la opinión del país, en la adhesión de las voluntades y de los intereses.

Medio oficial de partido ha sido la organización de la Guardia Nacional bajo comandantes y oficiales que la Guardia Nacional rechaza y le han sido impuestos sabemos cómo.

Medio oficial de partido ha sido el nombramiento de los Jefes Políticos sin consultar la opinión ni el interés de las poblaciones.

Los abusos no se dejaron esperar; las autoridades locales, militares y civiles comprendieron bien que con tal que sirviesen los intereses de facción que las habían llevado al Poder, podían permitirse todo.

Cortemos de raíz tamaños males. Volvamos a los departamentos las garantías de la ley y del buen gobierno, de que están despojados. Amparémoslos contra la prepotencia de las individualidades de barrio.

Al Presidente de la República, lo repetimos, está reservada esta obra. Rompa esa red de partido que se ha tramado con los hilos de la Administración, porque no es más que una telaraña que está probado no resiste a la menor conmoción pública.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

La paz se afianza

La salida del coronel Flores va produciendo los resultados que prometía. Su presencia ha disipado las inquietudes y las alarmas de los unos y anonado las agitaciones que, explotando la situación, promovían otros.

Las reuniones armadas que se hacían en San José y se mantenían en el Durazno, se disolvían rápidamente, según las cartas que tenemos a la vista, y de todas partes se dirigían acatamientos y felicitaciones al Ministro de la Guerra.

Conseguido el resultado de su salida, el coronel Flores, para tranquilizar completamente los ánimos, ha hecho oír la voz del Gobierno, circulando la siguiente proclama, que ha corrido por todas partes manuscrita y de que se nos envía una copia:

« ¡ *Conciudadanos!* Encargado por S. E. el Presidente de la República de disipar las zozobras de una agitación sin objeto, y penetrado del sentimiento de amor a la paz y respeto a la ley y a la autoridad, que anima a todos los orientales, el Ministro de la Guerra no ha trepido en venir personalmente a aseguraros la protección del Gobierno.

« ¡ *Conciudadanos!* Las más terminantes órdenes han sido transmitidas a los Jefes Políticos de los departamentos y Comandantes de Guardias Nacionales para que cesen en sus reuniones, bajo ningún pretexto, y no seáis perturbados en vuestros trabajos, ni separados de vuestras familias: estad seguros de que estas órdenes serán puntualmente obedecidas.

« Volved a vuestras casas y a vuestras tareas. El Gobierno sabrá mantener la paz y hará respetar la ley y su autoridad. Vuestros derechos y vuestro sosiego no serán impunemente hollados. Tened plena confianza en el Gobierno y en la sinceridad de vuestro compatriota y amigo — VENANCIO FLORES. »

La tormenta parece completamente conjurada. Las ilusiones de los que se prometían especular con la paz pública se han desvanecido de todo punto.

Importa, ahora, que todos acepten de buena fe, sin segunda mira, la situación actual y cooperen para hacerle producir todos los buenos resultados que ella promete.

Afianzada la paz, nos queda mucho que hacer para volver al país la prosperidad que le arrebataron los nueve años de guerra.

Tenemos que trabajar por restablecer la moral escandalizada con las deprecaciones aun subsistentes, con la elevación de individualidades que debieran ir a esconder a otra parte el rostro que el dedo de la opinión señala a cada paso a la indignación pública.

Tenemos que trabajar por establecer la economía en la recaudación y distribución de los impuestos, que son el dinero del pueblo y deben ser aplicados a la utilidad del pueblo, a asegurarle la garantía de las instituciones y la tranquilidad del orden.

Tenemos que trabajar por volver a la circulación, es decir, a la producción de riqueza, la inmensa parte de la fortuna del país que tiene absorbida y paralizada la deuda pública, sin producir nada ni para la Nación ni para los individuos.

Ardua es la tarea, y en ella hay ocupación para todas las inteligencias y todas las fuerzas. No se gasten en esfuerzos estériles contra la sociedad, las aptitudes que pueden enaltecerse sirviéndola.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

Medidas comerciales

Nueva ocasión se ofrece al Gobierno de aplicar las ideas que han señalado su política comercial en el mes último. El comercio le ha elevado una representación sobre la inteligencia que da la Aduana a la ley de 10 de Junio para el cobro del quinto adicional a los derechos de aranceles.

Cree la Aduana que esa ley establece una distinción entre las mercaderías extranjeras existentes en depósitos y las que vienen de viaje, y en esta condición hace satisfacer a las primeras el nuevo impuesto que no adeudan aún las segundas.

Hay en esta distinción una resaltante injusticia, pues sujeta a distintos gravámenes los mismos artículos en un mismo día.

La ley se presta a las dos interpretaciones: a la que da la Aduana y a la que da el comercio,

Siendo un caso de interpretación usual, el Poder Ejecutivo, encargado de la ejecución de la ley, debe mandar que se cumpla en la significación que sea más justa y más conforme con las conveniencias nacionales.

Estas conveniencias aconsejan favorecer al comercio en todo sentido, exonerarlo en lo posible de gravámenes y trabas.

Esperamos, por tanto, que una resolución favorable recaerá en la solicitud de los comerciantes, que en otra columna publicamos, desde que la aconsejan el interés nacional bien entendido, y, sobre todo, la justicia.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

No más retardos

Hay situaciones en la vida de los pueblos en que los meses son años para la eficacia de las resoluciones gubernativas.

Hoy nos encontramos en una de esas situaciones en que importa altamente aprovechar los momentos.

Un mes larguísimo se ha perdido, por fútiles consideraciones, en el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Brasileño. Si se hubiese efectuado veinte días antes, el empréstito de trescientos veinte mil pesos se hallaría integrado, satisfechos los sueldos de un par de meses a los empleados públicos, y en mejor andanza la Administración de Hacienda.

El retardo en el nombramiento suscitó la desconfianza en el comercio y se levantaron obstáculos que no aparecían en el primer momento, cuando con una decisión sin ejemplo puso el comercio su crédito a disposición del Estado.

Al fin el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario en el Brasil es un hecho concluido, prestada ya como lo está la aquiescencia de la Comisión Permanente a la elección del señor Lamas.

Sírvanos este hecho de lección para lo venidero. Urge salir de las dificultades que nos rodean, y es de esperar que prontas resoluciones recaigan en adelante sobre las medidas que los Ministros de Estado aconsejen al Magistrado supremo.

¡Adelante! ¡adelante! La Administración es una especie de Mazzepa, a quien el poder de los sucesos, la fatalidad de las necesidades sociales, ha de llevar, quiera o no quiera, a satisfacerlas tarde o temprano. Más vale dejarse encaminar a un buen término, que torcer la marcha para estrellarse contra la fuerza de las cosas, puesta por Dios más arriba de los propósitos de los hombres.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

Buen gobierno

La seguridad de la persona y de la propiedad se halla enteramente confiada en la República a la buena índole de sus habitantes, como su prosperidad al influjo del sol y de la lluvia.

Las leyes no son de hecho más que renglones escritos que no se imponen a los ciudadanos por el respeto a los principios de justicia y garantía que contienen, sino por la indiferencia en observarlas o no. Siempre que un interés aconseja infringir una ley, los mismos encargados de hacerla cumplir son los primeros en desconocerla.

En tan precaria situación hemos vivido durante los dos años de paz que se han seguido a la desastrosa guerra de nueve años. Dos años son tiempo de sobra para haber entrado en una orden regular de cosas, y en vez de organizar algo en tan favorable período, parece que hubiera habido empeño en desorganizarlo y anarquizarlo todo.

En una de las sesiones legislativas, la minoría conservadora decía al Gobierno: «Las policías con que debéis asegurar la tranquilidad de los ciudadanos no son bastantes, ni están arregladas a un buen sistema; no andéis con economías en este ramo importante, porque serían caras economías: ahorrad,

más bien, los cien mil pesos que se gastan en molestar a los ciudadanos en reuniones armadas y organizaciones electorales.»

El Gobierno contestaba que las policías eran suficientes, y que cuidaría de reglamentarlas lo mejor posible.

Tiéndase la vista a nuestros campos y véase en qué estado se hallan las fuerzas encargadas de amparar al ciudadano y resguardar su hogar y su familia de los peligros del desierto.

La organización de las policías es hoy la primera necesidad de buen gobierno.

Es preciso empezar por destruir la organización de partido que hasta hoy tienen.

Las policías no han sido establecidas por la ley para ganar elecciones, sino para mantener el orden y hacer respetar las leyes.

La complacencia usada con los Jefes Políticos de deferir a ellos el nombramiento de los Comisarios, es un mal público, porque los Jefes Políticos se forman así en los departamentos un pandillaje con que oprimen a los ciudadanos, y sirven a sus intereses y a sus cálculos.

Al Gobierno, aquí, en la Capital, cumple elegir a los más capaces de desempeñar bien el mando de las secciones de policía, elección que no deja de ser de trascendencia. Así, los Comisarios no serán meros autómatas que reciban el impulso de los Jefes Políticos, y sin perjudicar a la obediencia que le deben como superiores, sabrán mantenerse en la observancia de la ley, que está arriba de todos los Jefes Políticos.

Entre las imprevisiones de la Constitución de la República, una de las que peores consecuencias ha producido, es la que exige vecindad y arraigo en un departamento para ser nombrado Jefe Político en él. ¡Ojalá, por el contrario, la Constitución hubiera prohibido el desempeño de la Jefatura Política al propietario del mismo departamento! Los tales Jefes Políticos, propietarios, se cuidan más de su bien particular que del bien público, y muchas veces convierten en servicio propio los medios oficiales que se ponen en sus manos para utilidad de las poblaciones.

Esta imprevisión constitucional debía hacer al Ejecutivo más escrupuloso en la designación de los hombres a quienes confía el gobierno departamental, por lo mismo que les es fácil el abuso y difícil su corrección, disponiendo, como disponen, de relaciones e influencias locales, siempre dispuestas a encubrirlos y patrocinarlos en sus malos actos.

Mucho agradecerían los departamentos al Presidente de la República si, acabando por separarse de la marcha seguida en estos dos años, pusiese las Jefaturas Políticas en manos de hombres de las cualidades que las circunstancias reclaman. En otro tiempo, lo que importaba era tener en el departamento al personaje que más hombres pudiese reunir en un momento dado, ya para la guerra civil, ya para una elección y el triunfo de un candidato. Hoy, lo que importa, es colocar en la dirección departamental a los hombres más capaces de desarrollar sus elementos de riqueza, de hacer reales y efectivas las leyes y practicar la conciliación y la tolerancia. Hoy, el gobierno de partido es funesto en las localidades; no debe perderse momento en destruirlo.

Con Jefes Políticos y Comisarios bien elegidos, para fines de buen gobierno y no de partido, para administrar bien y no para ganar elecciones, procedamos en cuanto las rentas nos lo permitan, a dotar bien las policías de

hombres y sueldos, con la estricta puntualidad del pago, sin la cual no se puede exigir la asiduidad en el servicio.

Las policías son insuficientes y están escasamente retribuidas y con inmenso retardo. La pésima Administración de Hacienda y el desquicio que nuestras Cámaras introdujeron en las finanzas, han tenido su rechazo en todos los ramos de la Administración; derrumbada la Hacienda pública, nada ha podido quedar de pie, porque ella era base indispensable de todo orden. Seguridad de la persona, de la propiedad, del trabajo, condiciones esenciales de la existencia de la sociedad misma, lo más sagrado que tiene un pueblo, ha sido el juguete de un Ministro de Hacienda y de diez y ocho Diputados que no querían oír razón!

Tenemos que esperar a desembarazarnos de la crisis financiera en que hemos quedado envueltos, para dotar bien las policías y completarlas.

Entretanto, ocupémonos de reglamentarlas con una organización nueva, sistemándolas y generalizándolas de manera que su acción saludable no quede a merced de los mandatarios locales.

Entretanto, ocupémonos de colocar al frente de los departamentos y de los distritos, Jefes Políticos y Comisarios que se contraigan a sus deberes y no pierdan el tiempo en preparativos electorales.

Hagamos lo que nos es posible hacer desde luego. Si podemos mejorar un poco, no esperemos a la oportunidad de una reforma completa, porque la perfección siempre es difícil y tardía, y no se alcanza de súbito, sino por grados.

(EL ORDEN del 25 de Agosto de 1853.)

Experiencia adquirida

Las cartas de los departamentos que diariamente recibimos, nos confirman en la persuasión de que la paz está salvada en la República. Los agitadores se han visto solos. El prestigio personal que rodea al coronel Flores, la confianza que su patriotismo y acrisolada probidad inspiran, ha dado en tierra con todos los planes de los que no querían aceptar leal y francamente la situación del día.

Convencidos ya de que es en vano trabajar por minarla, y formada la opinión contra cualquiera tentativa de promover nuevas crisis ministeriales y entorpecer la marcha de la Administración, bueno es no perder de vista la experiencia dolorosa que hemos tenido.

En una de las primeras sesiones legislativas, la minoría conservadora clamaba por que se dejase la Cámara de leyes de partido, de tramas políticas, de telarañas legislativas, que iban a reventarse al menor sacudimiento social, pues todo ese trabajo no hacía más que empujarnos a una lucha terrible; que se ocupase la Cámara de los intereses serios del país, de medidas aceptables para

todos los colores políticos, de las ideas buenas de todos los Diputados, cualesquiera que fuesen sus antecedentes. No fué creída la minoría, y al fin de la sesión nos hemos encontrado en la más difícil situación en que puede verse el pueblo.

¡Juicio, ahora! ¡No más redes de partido en la legislación y medidas gubernativas! La ley y el Gobierno son para asegurar los bienes sociales y las garantías individuales.

Los partidos políticos tienen un terreno fuera de la ley y de la Administración en que trabajar por su predominio, y es el de la opinión pública.

Desciendan a él enhorabuena, discútanse ante el país los méritos y servicios de cada uno, las esperanzas que puede fundar la sociedad en sus programas y en las aptitudes de sus hombres. Esto es legítimo y hasta útil. En esto no hay peligro para la sociedad, mientras la ley se cumpla igual para todos y la Administración consulte la conveniencia general.

¡Afuera el espíritu de partido del campo de la legislación y del gobierno! Tal será nuestro grito incesante.

No más monopolio de los *medios oficiales* por un partido. Si quiere sobreponerse, tómese el trabajo de conquistar la opinión con una buena conducta y servicios reales a la prosperidad de la patria.

La experiencia de los dos últimos períodos legislativos, por fortuna, ha hecho ganar mucho a estas ideas. El país empieza a tener el convencimiento de que el más positivo medio de consolidar la paz es acabar con los *partidos oficiales*, hacer que los Poderes públicos se levanten más arriba de los intereses de círculo.

(EL ORDEN del 25 de Agosto de 1853.)

Convocación de las Cámaras

Creemos indispensable la pronta convocación extraordinaria del Cuerpo Legislativo para destruir los obstáculos que las leyes del último período oponen a la marcha de la Administración, y facilitarla con nuevas disposiciones que consulten las necesidades públicas.

En las sesiones pasadas, el Poder Ejecutivo no quiso asumir su carácter de Poder colegislador, renunció la iniciativa constitucional que los intereses públicos le mandaban tomar, y dejó hacer a las Cámaras, aceptando cuanto salía de sus votaciones.

Así es que la Administración se encuentra perdida en un dédalo de leyes inconexas, de que no habría hilo de Ariadna que pudiese sacarlo.

El departamento de Hacienda, sobre todo, ha sido completamente desquiciado por la legislación reciente. El recargo de los derechos, coincidiendo con

las reformas administrativas de Buenos Aires, producirán una disminución en la renta, una minoración de los recursos del Estado, que obstará a la regularidad del movimiento financiero. Hay que rehacer toda la legislación de Aduana.

La enajenación de la mitad de las rentas es, a nuestro juicio, una medida antieconómica, porque crea una doble Administración, que en último resultado es el Estado quien costea, porque acabará por anarquizar la Administración de Aduana con la existencia simultánea de dos Poderes rivales en su seno.

Sin duda se conseguiría algo más que el producto actual con la enajenación de la mitad de la renta, pero mucho más se reportaría con la enajenación total, aparte de la gran ventaja de radicar la moralidad en la percepción de ese impuesto indirecto.

La Contribución Directa sancionada por las Cámaras es inútil como impuesto, injusta y perturbadora como ensayo. Ella pesa indistintamente sobre las propiedades rurales y urbanas, cuya condición es muy distinta, sobre las propiedades productivas e improductivas, sobre el capital y el trabajo. La Contribución Directa va a sublevar resistencias de todo género en los departamentos, sin ingresar en las arcas públicas con ninguna cantidad de importancia. No merece contarse entre los recursos del Estado.

Todo el plan financiero de la mayoría parlamentaria se reduce a estos dos capítulos: aumento de derechos, lo que está muy lejos de ser aumento de rentas, creación de impuestos efímeros.

Cumple al Ejecutivo iniciar un plan de ingresos más eficaz, que promoviendo el desarrollo de la riqueza pública, multiplique las entradas del Tesoro.

Bien determinada, con exactitud aritmética, sin las ilusiones espléndidas de la mayoría, la cantidad de que pueda disponer anualmente el Erario, ajustándose a ella, debe el Ejecutivo proceder a puntualizar su presupuesto de gastos y echar las bases del arreglo de la deuda.

Los cien mil pesos que se derrochan anualmente en los preparativos electorales y políticos de la Guardia Nacional, darían para pagar el interés de tres millones o para aumentar las policías de seguridad en un cincuenta por ciento del número que cuentan. Con economías de este género, sería menos difícil regularizar la Administración o atender a los acreedores.

Una de las consecuencias de los arreglos de la Hacienda y de la deuda, sería el alza inmediata del crédito público, la confianza que en el interior y exterior alcanzaría la República, merced a la cual podrían realizarse ventajosamente las operaciones de crédito necesarias a la ejecución de la reforma militar, y descargar al presupuesto de gastos de la ingente suma de esa lista.

Respecto del arreglo de la deuda, es de necesidad anular la Caja de Amortización, los arreglos parciales con acreedores determinados, y la destinación de seiscientos mil pesos de las entradas generales al reembolso de unos cuantos. El Poder Ejecutivo no ha hecho oír en esta materia su pensamiento e importa que lo formule de una manera alta y honrosa a la buena fe de la Nación.

La deuda pública es un capital del país, una gran parte de su fortuna que durante la guerra absorbió el Estado, y es tiempo ya de que la devuelva a los particulares para que la apliquen a las diversas industrias que cultivan. El error de las Cámaras consistió en no considerar la deuda pública desde ese punto de vista. Ellas no quisieron ver más que estafadores en los acreedores del Estado. Se imaginaron que el Estado y la Nación eran dos cosas distintas, y que cuanto menos pagase el Estado a la Nación, menos pobre sería; de se-

mejante estrechez de vistas en nuestros economistas parlamentarios, ha sufrido el país la falta de un capital de ocho o diez millones en efectivo, que ha debido circular en las transacciones y producir riquezas y rentas.

Sólo dos sistemas de arreglo de la deuda se presentan basados en los buenos principios: el uno es el reconocimiento de las consolidaciones hechas anteriormente con determinación del modo de pago, que fué presentada a la Cámara en un proyecto de ley por la minoría conservadora; el otro es una nueva consolidación general de toda la deuda, con destinación de rentas para hacer efectivas sus condiciones. No dudamos de que el Ejecutivo optará entre uno y otro, abandonando esos inmorales sistemas de puja y de especulación del deudor con su propio descrédito.

Todo esto tienen que hacer las Cámaras en materia de Hacienda, además de algunas autorizaciones parciales para reformas administrativas.

Si en vez de convocarse a las Cámaras se espera su reunión ordinaria, es muy probable que suceda lo que en las sesiones anteriores: que ellas se ocuparan de todo, menos de lo urgente y de lo útil.

En la convocación extraordinaria hay la ventaja de que las Cámaras no pueden ocuparse sino de los asuntos que el Poder Ejecutivo les designa, es decir, de lo que la experiencia ha demostrado necesario o conveniente.

Si se retardare la convocación, a cada paso el Poder Ejecutivo va a encontrar un nuevo tropiezo ante el cual se verá obligado a detenerse. Toda su buena voluntad se estrellará contra la barrera de esta o aquella ley mal calculada, o naufragará en el vacío de facultades para efectuar lo que comprenda ventajoso y oportuno.

Un mea de sesiones legislativas en el momento actual, puede ser más fecundo en resultados prácticos que los diez meses de los períodos perdidos en una reacción política.

(EL ORDEN del 26 de Agosto de 1863.)

Ejemplos inmediatos

Grande es la actividad administrativa que despliega en estos momentos el Gobierno de Buenos Aires. Recién salido de la lucha, aquel pueblo ha olvidado en el instante el estrépito de las armas y la fiebre de los combates, para entregarse en cuerpo y alma al trabajo, seguro del presente y tranquilo sobre el porvenir de sus garantías sociales.

He ahí la prueba inmediata de la exactitud de las ideas que poco ha emitíamos sobre la necesidad de resolver primero la cuestión política, para hacer activo y fecundo el cultivo de los intereses materiales.

La paz bajo el sistema Rosas o bajo el sistema Urquiza, es necesariamente estéril. Ella puede hacer la fortuna de unos pocos, pero no la fortuna pública,

y aunque es cierto que nuestros países no pueden dejar de progresar a pesar de las contrariedades de los más absurdos sistemas políticos, no es menos cierto que ese progreso es vacilante y enfermizo y nada establece duradero y sólido.

Buenos Aires ha resuelto de esta vez para siempre la cuestión política entre la población y el caudillaje, entre el principio del aislamiento y el principio de la libertad de comunicación y comercio; la ha resuelto sin transacciones ni engaños, clara y definitivamente.

Al otro día de resolverla se ha levantado en alto la moral pública y la civilización. La sociedad se vió libre de las asechanzas de los criminales y de las dobleces de los fariseos políticos. Restableció el imperio de la ley y organizó la Administración con los hombres de una integridad menos contestada.

Tranquila la sociedad al ver el Poder en manos seguras, salvados los principios y acatados los deberes, no ha pensado más en discusiones de partido y se consagra con entusiasmo a la reforma de tarifas, a los arreglos de Aduana, a la apertura de vías, construcción de muelles, mejora de mercados, y el sinnúmero de disposiciones parciales que un orden regular requiere.

Mientras entre nosotros estemos jugando al sofisma con los buenos principios, haciendo retruécanos de palabras con las garantías sociales, falsificando la moral pública con argucias de partido, torciendo la ley al antojo de los intereses de facción, y mintiendo cualidades a los hombres o calumniándoles el mérito, no esperemos poder consagrarnos libremente a los intereses positivos de la civilización y de la industria.

La sociedad, en la República Oriental como en la Argentina, quiere ver el Poder en las manos de los hombres más íntegros y más puros. Esta es su primera garantía, porque la integridad de los mandatarios es el medio más eficaz de realizar la ley, promover el bien y reprimir el mal.

En nuestro país, la ley es una mentira fuera de los muros de Montevideo, con raras excepciones. Cumple hacerla efectiva, real, creando en las poblaciones y en los individuos la conciencia del deber y la convicción del derecho, que impongan a los mandones arbitrarios; y no lo conseguiremos si no enviamos a los departamentos hombres que sepan escuchar con interés las quejas de los agraviados y contener con firmeza los desmanes de los agraviados.

No conseguiremos semejante resultado en los departamentos, si a la vez no colocamos en la Administración superior esos hombres dotados del temple de la honradez, que sepan apoyar a los buenos funcionarios departamentales contra las resistencias e intrigas de los malos ciudadanos, y no transijan con las licencias que se toman los mandatarios que confían en sus influencias.

Para acabar con la cuestión política, levantemos más arriba de las disidencias de opinión la ley y la moral.

Para levantar a esa altura a la ley y a la moral, confiémoslas como al pabellón sagrado de la sociedad, a las manos más robustas y más puras.

Al otro día, la sociedad garantizada se embarcará con entusiasmo a la conquista del pabellón de oro de su ilustración y de su opulencia.

(EL ORDEN del 26 de Agosto de 1858.)

Las malas copias

Las Repúblicas americanas, sin experiencia gubernativa, al hacerse independientes tuvieron que copiar las instituciones, las prácticas y las costumbres de los pueblos constituidos.

Los pueblos regidos por instituciones liberales eran monarquías y repúblicas, y copiamos indistintamente, sin entenderlos, sus constituciones y sus procedimientos.

Por desgracia, el interés fraccionario de partido se interpuso a menudo y copió lo malo que le convenía y dejó lo bueno que le perjudicaba.

De Francia no hemos copiado, por ejemplo, ni sus Códigos, ni su orden administrativo; de Inglaterra, ni sus reformas económicas, ni la moralidad de sus procedimientos; de los Estados Unidos, ni su libertad de acción, ni sus medios de ilustración y de progreso.

Pero hemos copiado de los Estados Unidos la perniciosa práctica del favoritismo administrativo, y de las monarquías liberales, la funesta costumbre, que es en ellas una necesidad, de la organización de *partidos oficiales*.

En las monarquías constitucionales, la existencia de un *partido oficial* es inevitable, porque de ello depende la estabilidad del Gobierno. Dependiendo la continuación de los Ministerios, el predominio de estas o aquellas ideas gubernativas, del apoyo de las mayorías parlamentarias, los Ministerios tienen que formarse una clientela que asegure el desenvolvimiento de sus programas. De aquí resulta que la mitad del tiempo sea gastado en las monarquías en preparar los medios de consolidar una marcha administrativa establecida.

En las repúblicas no hay absolutamente necesidad de los *partidos oficiales*. Sea hostil o favorable la mayoría parlamentaria, no por eso deja de continuar su marcha la Administración. El Presidente es quien gobierna, y las Cámaras no pueden obligar al Presidente a retirarse durante los años de su período si cumple la ley y no da lugar a ser acusado y condenado por sus infracciones.

Los Ministros, en las repúblicas, son amovibles a voluntad del Presidente, y las Cámaras no pueden despojar al magistrado supremo de esta atribución constitucional, que ejerce sin sujeción a ninguna especie de *control*, sin la venia o beneplácito de ningún otro Poder público.

¿Qué objeto tendría la organización de un *partido oficial* para sostener en el Poder al Presidente que nadie puede destituir ni remover durante su período?

Un *partido oficial*, en las repúblicas, no tiene más objeto positivo que dar a los Presidentes la facultad de nombrarse sucesores, o lo que es lo mismo, el poder de anonadar la soberanía del pueblo pervirtiendo el sufragio.

Por eso la existencia de los *partidos oficiales* en las repúblicas ha traído siempre en pos de sí las revoluciones. Despojado el país de su soberanía por los medios indirectos de la política, acaba siempre por recobrarla por los medios directos de la fuerza.

En los Estados Unidos, en donde no hay partidos oficiales, la paz no corre peligro, por ardientes que sean las luchas electorales. Desde que el Go-

bierno no interviene en ellas, y la autoridad se limita a mantener la ley y el orden, los ciudadanos no se sienten agraviados por las derrotas de la opinión, y acatan su fallo cuando son vencidos.

La organización de *partidos oficiales* es una mala copia que hemos hecho de las monarquías, y de la cual hemos de recoger en todas ocasiones frutos amarguísimos.

El país no ha estado ni está dispuesto a consentir que nuestros Gobiernos nombren sus sucesores, y establezcan así una dinastía de partido, contraria al sistema republicano y al dogma de la soberanía popular que hemos consagrado en la ley y acatamos todos en principio.

Entretanto, existe en el país un *partido oficial*. Destruyémoslo pronto, si no queremos sufrir las dolorosas consecuencias de una lucha entre la opinión y tal partido.

Al Presidente de la República corresponde la tarea de la destrucción, y la esperamos de su patriotismo.

(EL ORDEN del 26 de Agosto de 1853.)

El orden social

Se confunden generalmente ideas que es preciso determinar bien y formar a su respecto la conciencia pública.

El orden político y el orden social, aunque tienen entre sí una conexión íntima, reposan sobre distintas bases.

Bajo el sistema de Rosas podía existir el orden político, pero el orden social era imposible sin la seguridad de las personas y de las propiedades, y sin respeto a la moral.

Las constituciones y los gobiernos son hechos para las sociedades, y no las sociedades para los gobiernos y las constituciones.

La sociedad está más arriba que el Estado. Las instituciones cambian y perecen, pero la sociedad es eterna.

Error ha sido siempre de nuestros hombres públicos sacrificar el orden social al orden político, imponiendo a la sociedad el suicidio en holocausto a transacciones efímeras entre los intereses de los partidos.

Entretanto, el orden político no es sólido ni duradero si no está cimentado en el orden social.

Entre nosotros, la paz pública y el desenvolvimiento regular del país tienen grandes contrariedades, que hacen temer a cada momento sacudimientos y convulsiones.

Echemos la vista a la propiedad, este elemento primero del orden social, y démonos cuenta del estado en que se halla: ¿qué vemos? Un gran número de ciudadanos en la miseria, que nadaban ayer no más en la opulencia, despojados por la fuerza y el abuso de fortunas adquiridas con el sudor de un

honrado trabajo; y a su lado, hombres que nada poseían ostentando hoy una riqueza insolente, debida a la inmoralidad del despojo.

Volvamos los ojos a la seguridad personal, este otro principio del orden social sin el cual la sociedad es un caos tenebroso. ¿Qué nos muestran los hechos? Nos muestran a los verdugos al lado de sus víctimas, llevando la impudencia hasta exigirles consideración y acatamiento. ¿Qué miramientos se guardan a lo moral, este paladín de las sociedades humanas? Dígalos la posición influyente y activa que tienen en algunos puntos de la República los que han escandalizado a las poblaciones con sus atrocidades y bajezas.

Los imprevisores, los que no ven de la vida de los pueblos más que la superficie, creen que con palabras dulces de resignación y de esperanza puede dorarse todo eso, efectuar la alianza imposible de la virtud y del vicio, y edificar la paz y el orden sobre la base de arena de una transacción entre el bien y el mal. ¡Quimera, pobre quimera que sólo tiende a perpetuar las inquietudes y a mantener al país en un estado crónico de zozobra!

Buenos Aires nos lleva una ventaja inmensa. Ese pueblo ha acabado por cimentar el orden político en el orden social, y una vez removidas las dificultades del momento, se lanzará confiado a un progreso inmenso.

En la República Oriental, ya que por nuestras fatales transacciones políticas no podemos dar a la moral, a la vida humana y a la propiedad lo que les debemos, una satisfacción por lo pasado y una seguridad para lo venidero; ya que no podemos levantar en triunfo la justicia de la ley, imponemos al menos el castigo de la opinión pública, el ostracismo de la reprobación unánime.

Nos queda este medio de devolver al orden social sus garantías. Expulsemos del país, con el desprecio general, a aquellos cuya presencia en él es un escándalo. Mientras permanezcan ellos entre nosotros, sean ellos los parias de la sociedad oriental.

Vigoricemos las leyes que amparan la propiedad y vigilemos a los jueces que patrocinan con fallos equívocos al robo contra el derecho. Pongamos a esos jueces en la picota de la vergüenza pública, siempre que se degraden con sentencias inmorales.

Seamos incansables en sublevar la opinión contra la prepotencia de individuos que deben a la inmoralidad y al delito una posición ventajosa. Reduzcámoslos a la nulidad que merecen.

Tenemos la convicción de que dentro de dos o tres años todo eso se habrá conseguido, y ninguno de los criminales de otras épocas podrá vivir en el país, ninguno de los depredadores de las propiedades particulares podrá ostentar su fortuna, ninguno de ellos se atreverá a buscar poder o influencia.

No habremos castigado, como en Buenos Aires, con la ley, pero habremos castigado con la opinión. El resultado será el mismo; si un poco más tardío, más seguro.

El orden social se habrá salvado, quedará sentado sobre sus bases eternas, la inviolabilidad de la vida humana, de la propiedad y el trabajo, y podremos construir encima el orden político al abrigo de las tormentas y de las crisis.

(EL ORDEN del 27 de Agosto de 1853.)

Furor reglamentario

Los pueblos españoles nos hemos distinguido siempre por la manía de reglamentarlo todo, sujetando las acciones y los derechos de los hombres a prescripciones arbitrarias, las más veces atentatorias.

Ya se reglamentaba la elaboración del pan, fijando el peso y el precio y las condiciones de su venta, como si el pan no fuese una mercadería como cualquiera otra, por la cual su dueño podía pedir lo que bien le pareciese y el comprador dar lo que le conviniese.

La venta de artículos de consumo diario, en los mercados públicos, ha sido otra de las víctimas de la reglamentación, ya prohibiéndose su negocio a los revendedores, ya designándose horas para el expendio de tales o cuales artículos.

Lanchas, carretillas, jornaleros, ¿qué no ha sido en la América española objeto de un reglamento?

Todo eso es malo, es atentatorio. Dejemos a la libertad en toda su acción, porque si de ella nacen algunos abusos, inherentes a la libertad misma, se reportan en compensación inmensos beneficios.

¡Basta de reglamentos! Compre, venda, vaya, venga todo el que quiera, sin que la autoridad se entrometa en sus transacciones o actos, mientras no perturben el orden ni ofendan la moral pública.

Nunca hemos podido comprender qué atribuciones o facultades tienen nuestras policías para erigirse en árbitros de los teatros, de los mercados, de las vías públicas, de las industrias particulares.

El hecho es que nuestras policías despotizan a los teatros, a los mercados, a las industrias, y que los ciudadanos, por un hábito de obediencia irreflexiva, se han sometido siempre a su omnipotencia.

En los Estados Unidos, en Inglaterra, la policía no se siente sino para perseguir al crimen o aumentar la comodidad pública. Ni pasaportes que impidan la movilidad, ni tarifas que den la ley al trabajo humano, ni reglamentos que encajonan en un carril estrecho la libertad de acción de los individuos.

No sucede lo mismo en los países regidos por gobiernos despóticos. Apenas se tocan sus fronteras, ya se ve envuelto el hombre en una red de policía, ya no respira sino una atmósfera policial que lo asfixia.

En vez de imitar a Inglaterra y a los Estados Unidos, seguimos nosotros las huellas de los países atrasados, perpetuando con un amor original nuestras añejas tradiciones coloniales.

En materia de reglamentación policial nos hallamos aún en plena colonia. En esta parte no hemos sentido el cambio de sistemas; la República y la Constitución no han llegado hasta ella. Dejemos en paz a la libertad humana. No juguemos con ella al tira y afloja. No más reglamentos.

Desciendan los derechos constitucionales hasta los empresarios de teatros, vendedores de mercados, fabricantes de alimentos, conductores, a todos los colocados hasta ahora bajo la tutela de la policía.

(En ORDEN del 27 de Agosto de 1853.)

Estado de la opinión

No siempre es dado apreciar el giro que toman las ideas de una situación dada, la apreciación que hace el gran número de los ciudadanos de las cosas y de los hombres; pero momentos hay en que aquel giro y esta apreciación se manifiestan de un modo claro y puede señalarse sin asomo de error el estado de la opinión de un país.

Se nos dirá, tal vez, que la opinión aparece a cada uno según el círculo en que se vive y con quien se está en contacto; que faltando la comunicación franca y continua entre las diversas fracciones animadas de distinto espíritu de una sociedad, no es posible verse más que un lado del prisma, y se escapan al examen los mil detalles que concurran a la formación de la conciencia pública.

Es cierto que tomamos generalmente por opinión la parte del público a que pertenecemos, el modo de ver del periódico que acostumbramos leer, la voz de los salones que frecuentamos, el voto de los amigos con quienes cambiamos ideas.

Pero, cuando animados de un sentimiento más alto que el espíritu de partido nos levantamos arriba de estas parcialidades, y con voluntad firme y desinterés examinamos los hechos generales, podemos llegar a conocer algo más que el pensamiento de una de las fracciones de la sociedad, penetramos en el fondo de la conciencia de la sociedad misma.

Al escribir estos renglones vienen a nuestra memoria las palabras que en conversaciones privadas y amistosas nos han repetido cien veces los hombres que se consideran nuestros adversarios políticos. Respecto de lo pasado, por lo presente y para lo venidero, sus opiniones y sus ideas son enteramente las nuestras en las conversaciones particulares.

¿Por qué no emiten en público las mismas ideas y opiniones que en la conversación privada nos repiten? El amor propio se interpone y sacrifican la verdad a la vanidad, el interés de la patria al interés del individuo.

Entretanto aprecian las cosas como nosotros, juzgan a los hombres como nosotros; es decir, hay en ellos el mismo modo de ver que en nosotros, y como ese modo de ver es lo que constituye la opinión, y como la opinión reside en la conciencia y no en las palabras, se puede establecer, sin el menor recelo de ser contradicho, que eso que nuestros adversarios dicen en privado y nosotros en público, es la opinión del país.

De suerte que los mejores apóstoles que tenemos de nuestras ideas, son nuestros mismos adversarios en sus conversaciones íntimas. Para justificación de nuestra buena fe, nos basta que ellos se digan a sí mismos en secreto, al leer nuestros artículos: *son verdades*.

Y si tal es la opinión, si en la conciencia de todos los hechos que adivinamos son ciertos, las ideas exactas y los medios de hacer la felicidad de la patria que proponemos son buenos, ¿no es un delito contra la patria, no es un proceder de malos ciudadanos querer desnaturalizar esos hechos, confundir esas ideas y calumniar esos medios? ¿No es una conducta antipatriótica ne-

garse a asociarse a nuestros esfuerzos por la felicidad de la patria, y no perdonar medio de contrariarlos e impedirlos?

En política no se puede tener una opinión en público y otra en privado. Esto es doblez, engaño, mala fe. El país no puede creer en la sinceridad de los hombres que así procedan. Es preciso que nos presentemos ante él como nos presentaríamos ante Dios, como somos ante nosotros mismos, sin traicionar nuestras convicciones, sin esconderle nuestro pensamiento.

Hay un título que es la mayor gloria a que aspiramos y el más alto premio que esperamos merecer un día del amor de nuestros conciudadanos, y es el modesto, pero nobilísimo título de *hombres de bien*, que ha hecho la gloria de Wáshington y de Franklin, modelos de los hombres de Estado. No se puede aspirar a ese título sin ser verdadero, franco, leal con su país, sin tener el coraje de correr los peligros de esa lealtad y de esa franqueza, de sacrificar todo a la dignidad del cumplimiento de ese deber.

Día ha de llegar en que el país reniegue de los que no quieran tener la energía de ser *hombres de bien*, la energía de la sinceridad en las cuestiones que afectan sus grandes intereses, y ese día no está lejos.

La opinión se forma rápidamente. El país tiene hambre y sed de verdad, de moral, de justicia. No se pierdan, por Dios, en la senda de la doblez y del engaño bellas inteligencias que pueden concurrir con sus aptitudes a levantar en breve grande y próspera la nación; oigan los hombres que se dan a la política a su conciencia y no a su amor propio; sobrepónganse por un instante a esa pequeña susceptibilidad de una vanidad pueril; arrojen lejos de sí esa mísera niñería del orgullo, y corran a nuestros brazos de hermanos a unir las fuerzas que la patria necesita.

Fuera de esta franca y noble conducta no hay más que decepción y extravío, y un extravío trae otro y otro, y si el primero es error, el último es un crimen. Déjense absorber por las buenas ideas y los sentimientos generosos. Una absorción semejante es honrosa. Resistirla es una falta en el presente, y el tiempo dirá si no es algo peor en lo futuro.

El Partido Conservador a nadie excluye, a nadie, excepto el crimen y la inmoralidad; acepta y agradece la cooperación de todas las inteligencias y de todas las buenas intenciones; les reconocerá y les hará un mérito de los servicios que le hayan prestado para establecer el predominio de su influencia, sin el cual no ve salvación ni prosperidad posible para el país.

Estúdiese el estado de la opinión en los hechos generales y en la conciencia de cada individuo; examínese el sesgo que ha tomado, la marcha que lleva, y estamos seguros de que después de una hora de meditación desapasionada y severa, no habrá un solo hombre verdaderamente patriota, que no convenga con nosotros en que la opinión del país se adhiere cada día más al Partido Conservador, y nada la contrarrestará en su curso.

No hay que despreciar la opinión, porque si tarda veinte años en derribar a Rosas, una vez puesta en camino no tarda más que seis meses en derribar a Urquiza; si necesita un siglo para destronar a los Capetos, una vez lanzada en su pendiente, le sobra un día para desterrar a los Orleanses.

El contrabando y la Aduana

No se habla, hace algunos días, de otra cosa que del descubrimiento de un gran contrabando en la Aduana de esta plaza, en que se dicen implicados algunos funcionarios.

La generalidad de esta conversación no es efecto de la sorpresa que el hecho haya causado, sino de la previsión unánime de todos los que habían prestado alguna atención a la administración de rentas.

Hace mucho tiempo que todos decían: se hace un gran contrabando, se defraudan las rentas, el Estado no puede marchar de este modo.

Y los Ministros de Hacienda que se han sucedido, oían estas voces todos los días, las repetían ellos mismos, abrigaban la convicción de que eran fundadas, y sin embargo se retiraban diariamente de su Ministerio a las cuatro de la tarde, sin haber tomado disposición alguna, y muy satisfechos de que habían llenado su misión y su deber.

El decreto de 30 de Marzo del año pasado necesitaba esta condenación más. Medida de partido, primer paso de la reacción que nos puso al borde de la guerra civil, ese violento y arbitrario decreto desquició la Hacienda, arruinó al Erario, destruyó el crédito, desorganizó la Administración, y por último, abrió a la desmoralización las puertas que la enajenación de las rentas le había cerrado.

Pocas medidas más funestas para el país se han tomado desde su independencia, que el decreto de 30 de Marzo de 1852. La moral, la justicia, la dignidad del Estado y la conveniencia del país fueron duramente holladas por ese decreto, y la moral y la justicia se han vengado con toda la serie de hechos deplorables que han sido su consecuencia. Nadie siembre el mal esperando cosechar el bien. De la mala semilla no puede nacer el buen grano. La medida inmoral no podía producir resultados morales.

El contrabando se ha manifestado, y él suscita, desde luego, dos cuestiones: una, la del castigo de los delincuentes; otra, la de moralización de la renta.

A esos dos resultados, que todos desean conseguir, se oponen dos grandes contrariedades, que la justicia no puede salvar honrosamente.

¿Cómo se castiga a los defraudadores de unos derechos de Aduana, impagos de sus sueldos, que la necesidad tal vez ha arrastrado al delito, cuando se pasean por las calles los depredadores de la fortuna pública y particular que abusaron de una posición ventajosa para satisfacer su avaricia?

He aquí el mal de las transacciones con la inmoralidad. Ellas hacen imposible la reivindicación de la moral para lo sucesivo. Ellas hacen que los pequeños delincuentes aparezcan como mártires en presencia de la impunidad de los grandes.

El vulgo acostumbra decir en su sencillez elocuente; que el que roba un peso es ladrón, y el que roba un millón Señor Don.

Es preciso probarle lo contrario y que la pena recaiga más severa cuanto más alta sea la cabeza que manchó el delito. Así es cómo se arraiga la moral en un pueblo, y desengañémonos: sin la base de la moral no hay orden, ni

paz, ni administración, ni gobierno posible, porque sin ella la sociedad es el caos.

Esperamos que el Ministro de Hacienda será esta vez inflexible con los funcionarios que aparecen complicados, sometiéndolos a los jueces respectivos y suspendiéndolos de sus empleos mientras no justifiquen su inculpabilidad de una manera completa. Toca a los jueces apreciar las consideraciones que puedan aducir esos funcionarios en defensa o en excusa de sus proceder; al Gobierno no le es necesaria, para su remoción, la condenación de su conducta: le basta la sospecha motivada de su infidencia, porque los empleos administrativos son puestos de confianza, y la Administración, como la mujer de César, no debe dar lugar ni a la sospecha.

En cuanto a la segunda cuestión sobre el restablecimiento de la moral administrativa, ¿cómo puede establecerla el Gobierno empezando por desconocer sus obligaciones, por pisotear sus compromisos, por defraudar a sus acreedores?

Sabemos que las cuestiones de amor propio son las más difíciles de resolver, y que a todo se prestaría el Gobierno con menos resistencia que a la revocación del decreto de 30 de Marzo de 1852.

Pero esta revocación sería el verdadero principio de una época de probidad y de buena fe. Hoy mismo, llamar a los acreedores, arreglar con ellos la cesión de la cantidad necesaria para los alimentos del Estado, y entregarles la administración y el arreglo de la Aduana, sería un gran paso administrativo de buen gobierno.

No se hará, como no se hacen muchas cosas útiles, por consideraciones pueriles; pero al menos inciese algo que salve a nuestra principal renta de su anquilamiento.

A nuestro juicio, el Gobierno haría bien en empezar por levantar un inventario de las existencias de los almacenes de Aduana, por descubrir hasta dónde ha profundizado la llaga, y llevar el cauterio al fondo de la herida.

Hecho este inventario, debe confiar cada almacén a un guardaalmacén responsable de su contenido, que recibirá bajo inventario, y cuyas entradas diarias se confronten periódicamente con los manifiestos, y cuyas salidas se justifiquen con los despachos.

Una Aduana puede considerarse una gran casa de comercio. Sus tres grandes cuentas son: la de Caja, la de Deudas por cobrar y la de Mercaderías generales. Establecer su contabilidad según el método sencillo e infalible de una casa de comercio bien organizada, es toda la reforma que ella reclama.

Una casa de comercio tiene también sus almacenes en donde entran y salen todos los días efectos y mercaderías diversas, y sin embargo jamás falta de ellos un bulto cuyo destino se ignore.

Una casa de comercio recibe y da diariamente fuertes cantidades de dinero procedentes de distintos objetos y de diversas personas, y sin embargo no entra o sale de sus cofres un solo peso cuyo ingreso o inversión no puedan señalar en un instante los libros.

Si llevásemos la comparación adelante, resultaría sin duda que es más complicada la administración de una casa de comercio que la de la Aduana, y que no demanda, proporcionalmente, ni un personal tan numeroso, ni gastos tan crecidos, a la vez que no está expuesta a los contratiempos y prevaricaciones de la Aduana, todo por el orden y el método en su régimen.

Jamás la Aduana de Montevideo ha sido mejor administrada que cuando

estaba bajo la dirección de comerciantes. Las Cámaras y el Gobierno, después de haberlo desconocido, se han visto forzados a confesarlo en la ley de enajenación de la mitad de las rentas; ley a medias, en que no se quiso reconocer el error del todo, ni entrar de lleno en la mejora administrativa.

Daremos mil vueltas por no entrar en el camino recto de la buena marcha, y al fin tendremos que volver al principio y desandar lo andado, tendremos que confiar a los comerciantes el arreglo de la Administración de Aduana, después de haber perdido mucho tiempo y mucho dinero en medidas inútiles, en centenares de empleados y en esfuerzos para evitar y prohibir el contrabando.

(El ORDEN del 28 de Agosto de 1853.)

Guerra de tarifas

La Cámara de Representantes del Estado Oriental, en uno de sus momentos de buen sentido y espíritu práctico, — raros momentos, por desgracia, en esta Legislatura, — rechazó un proyecto de ley proponiendo la imposición de derechos al trasbordo y reembarco de mercaderías durante el bloqueo de Buenos Aires, porque no apareciese esta medida como un acto de hostilidad al comercio de aquella plaza y un abuso por nuestra parte de las circunstancias afligentes que lo rodeaban.

¡Ojalá estos sentimientos, animando a los Gobiernos de ambos países, los indujese a fijar estipulaciones comerciales que hiciesen imposible en lo sucesivo al uno valerse de los contratiempos del otro, y salvar a ambos de los inconvenientes de esas luchas aduaneras en que tienen que sacrificar a menudo los intereses permanentes de la Nación a exigencias del momento!

De algún tiempo a esta parte se habla en Buenos Aires de rebajas atrevidas de los aranceles que aseguren a aquel puerto el monopolio del comercio del Río de la Plata. Medidas semejantes nos colocarían en la necesidad de adoptar inmediatamente otras análogas, que por medio de mayores franquicias y generosidades arrebataren a Buenos Aires el primer lugar e hiciesen de Montevideo el centro del comercio.

Buenos Aires tendría que emprender nueva reforma para no quedar vencida en la lucha; Montevideo, que cambiar sus leyes aduaneras ante la nueva reforma de Buenos Aires, y en semejante inestabilidad de leyes, ni el comercio podría calcular sobre bases seguras sus especulaciones, ni los Gobiernos cimentar la administración de sus respectivos países en un orden de cosas regular y sólido.

La guerra de tarifas es, sin duda, muy legítima, pues no es más que una emulación de generosidad para un tercero en beneficio de los propios intereses; pero entre países tan vecinos que apenas separa la anchura de un río, es funesta al progreso de ambos, porque ataca los medios regulares y ordinarios de

existencia de cada uno, obligándolos a apelar a recursos extraordinarios y violentos.

Ni Buenos Aires ni Montevideo pueden subsistir sin la renta de las Aduanas. Es su más importante y su más cómodo arbitrio financiero, pues ni este ni aquel país se hallan habilitados para demandar a la contribución directa los fondos que las necesidades del Gobierno requieren.

Por otra parte, las teorías favorables a la contribución directa han caído mucho de la boga que alcanzaron. Cualesquiera que sean las razones que obren contra la contribución indirecta, ésta tiene la inmensa ventaja de dejar a voluntad del individuo la cantidad con que ha de contribuir, de hacerlo árbitro de la cuota que puede dar para el sostén del Estado, y la no menos considerable ventaja de los medios de percepción, en que no hay el vejamen y la persecución a los intereses particulares, que tan odiosa hace en todas partes la contribución directa a los pueblos.

Buenos Aires no puede vivir de emisiones de papel moneda, como algunos creen, a no condenar su propia producción a una ruina insanable. Los males que muy en breve vendrían a pesar sobre la Provincia, disparían las ilusiones de un primer momento y la harían retroceder de las franquicias comerciales, que hoy iniciase, con mayores perjuicios.

El convencimiento de que la renta es la base de la existencia de los Gobiernos, y de que el empleo más o menos lato del crédito reposa sobre esta base, debe influir sobre los Gobiernos del Plata para arreglar las condiciones de sus Aduanas.

Establecer tales derechos que produzcan la mayor suma de rentas con el mayor desenvolvimiento del comercio, tal es el verdadero principio aduanero, que busca un término medio razonable entre las necesidades fiscales y las exenciones mercantiles. Ajustar entre ambos países este término medio en un tratado de comercio, o en una convención aduanera, como la del Zollverein, sería lo más sensato y lo más oportuno en estos momentos en que en ambos lados del Plata se trata de modificar la legislación aduanera, acordar favores al comercio y regularizar la Hacienda.

Unión de Aduanas, en vez de guerra de tarifas: he aquí la política comercial que conviene a las dos Repúblicas.

(EL ORDEN del 29 y 30 de Agosto de 1853.)

Convocación de las Cámaras

Insistimos en la necesidad de la convocatoria del Cuerpo Legislativo a sesiones extraordinarias, por su reconocida urgencia.

La Administración no puede marchar, y es necesario que marche.

Un capital inmenso está paralizado en la deuda pública, y es necesario que circule.

La regularidad administrativa y el arreglo de la deuda tienden al afianzamiento de la paz, y es preciso que la paz sea afianzada.

No se niega la necesidad de obtener de la Legislatura lo más pronto posible los medios de arreglar la Hacienda y la deuda y consolidar el orden; pero se cree que la mayoría de las Cámaras vuelva a las andadas, suscitando cuestiones ardientes y nuevos conflictos.

¿Y quién lo cree, santos cielos! — Los mismos del círculo de la mayoría, los órganos de sus ideas y de sus propósitos.

Es decir, que la mayoría está decidida a impedir que el país marche, está decidida a precipitarnos a la guerra civil, está decidida a poner de nuevo en tabla las cuestiones que fueron transigidas el 8 de Octubre de 1851 y el 18 de Julio de 1853.

Por más que esto resulte de las palabras de los órganos de la mayoría, que tenemos bajo los ojos al escribir estos renglones, y nos afligen profundamente; por más que esas palabras digan que debemos perder toda esperanza de que la experiencia aleccione a nuestra mayoría parlamentaria, no creemos que tengan la intención de reducirlos a hechos, pues no podemos creer que el patriotismo se haya extinguido tan completamente en el corazón de esos hombres.

Por otra parte, aun cuando hubiese en el seno de la mayoría algún Eróstrato que quisiese hacerse célebre con el incendio de su país, no se le ofrecería la ocasión en las sesiones extraordinarias.

En estas sesiones no puede la Cámara ocuparse de otros asuntos que los señalados por el Poder Ejecutivo en la convocatoria. Cualquiera moción presentada por un Diputado, moriría en el archivo de la Secretaría, inmediatamente de nacida.

En la discusión de los asuntos señalados por el Ejecutivo, si algún Diputado de la mayoría, saliendo de la cuestión y faltando al orden, se permitiese ataques irritantes, la minoría conservadora sería bastante alta para contestarle con el desprecio, bastante patriota para encerrarse en el silencio.

No hay, pues, el peligro que se señala en la reunión extraordinaria de las Cámaras. El Poder Ejecutivo puede iniciarla sin recelo, proponer las medidas necesarias a su marcha, y si esas medidas son rechazadas por la mayoría, le quedará al menos la satisfacción de haber hecho cuanto estaba en su mano por el bien del país, y tendrá el país una ocasión más de juzgar quiénes son sus buenos y quiénes son sus malos representantes.

Seamos francos: este juicio es lo que temen los que se oponen a la convocatoria.

(EL ORDEN del 29 y 30 de Agosto de 1853.)

Acusación a « El Orden »

Ha sido acusado un artículo comunicado, extraño a la Redacción de este periódico, que se publicó en sus columnas.

Nuestros adversarios políticos hacen gran ruido con esa acusación, circulando la voz de que la Redacción de « El Orden » ha sido acusada. No le darán este gusto, sí, porque lo tendría en toda ocasión de demostrar al país entero que la verdad, y sólo la verdad, es cuanto dice.

Nada es más doloroso para nosotros que tener alguna vez que herir personas. Si lo hacemos, venciendo nuestra resistencia a la personalidad, es en cumplimiento de un deber muy serio para con la patria. No se puede abrigar la esperanza de una Administración pura, sin atacar los abusos de los malos funcionarios, con lo cual se hierne necesariamente a sus personas. No se puede contar con la estabilidad del orden público sin perseguir los crímenes y herir necesariamente a las personas indicadas por la opinión pública de haberlos cometido.

Por lo mismo que nos es doloroso herir personas, jamás una alusión de este diario lastimará la susceptibilidad de alguna, sin que tengamos la plena prueba de la verdad de los hechos que consignemos. Toda acusación que se nos haga ante los Tribunales será, por tanto, un triunfo para la Redacción de « El Orden ». Nuestros amigos pueden descansar en esta confianza.

Respecto de la acusación de un comunicado que motiva este artículo, aplaudimos que los que se sienten agraviados busquen en la ley, protectora de todos los derechos y de todos los individuos, cualesquiera que sean sus opiniones y antecedentes políticos, la debida reparación del agravio.

Nuestra ley, más liberal en esto que la de otros pueblos, abre a la inocencia perfectos medios de vindicación contra la calumnia.

Autorizando la admisión de la prueba, el ofendido tiene ocasión de probar su inocencia de las imputaciones que la ofendan, y aquellos a quienes la conciencia remuerda, en vano irán a demandar a los *jurys* de imprenta un certificado de moralidad que no podrían justificar y obtener en un proceso ordinario.

En los países donde la ley no admite la prueba, los culpables se acogen a tal disposición para atreverse a acusar los artículos en que se revelan sus escándalos, y obtenida una condenación fácil, se presentan con ella al país haciéndola valer como un título de moralidad de vida y costumbres: « ¿Veis, dicen a sus conciudadanos, cómo se me calumniaba? Aquí tenéis la prueba de que era víctima de infames detractores; aquí tenéis, en la declaración del *jury*, el verdadero fallo del país, de la opinión, que os responde de lo inmaculado de mi conducta. »

Así expidieron en Francia los *jurys* de imprenta certificados de buena conducta a empleados inmorales y criminales famosos, en virtud de las memorables leyes de Setiembre, tan justamente atacadas. Entre nosotros no hay semejante peligro. El que vaya a pedir vindicación al *jury*, ha de llevar la conciencia tranquila y la seguridad de quedar demostrada la calumnia.

Y la calumnia es el azote de las sociedades. ¡Ojalá nunca escapase a la pena! Y con este deseo aplaudiremos siempre toda acusación de imprenta, porque tiende a que se consiga tal resultado.

(EL ORDEN del 29 y 30 de Agosto de 1853.)

General deseo

Tranquilizada la campaña, se espera con ansia la vuelta del coronel Flores, porque se cree que integrado de nuevo el Ministerio con su presencia, se entrará sin tardanza en la consideración de medidas de política general que la situación reclama con urgencia.

Se empieza a sospechar que en una parte del Gobierno hay el propósito de oponer la inercia a la iniciativa exigente de la otra.

Han dado margen a esa sospecha las dilaciones y demoras con que se han retardado algunas disposiciones, y la apatía con que parece escucharse la voz de algunas necesidades evidentes.

Ni una remoción de Jefe Político entre los varios que el interés del país reclama, ni un paso dado hacia la organización de las policías, de que están pendientes la seguridad de las personas, la inviolabilidad de las propiedades, el sosiego de los intereses.

Una Administración que sucedía a un desquicio de diez años, traía el encargo implícito de ser laboriosa, activa, incansable. No podía lisonjearse con la idea de que venía a gozar de las delicias de Capua, a columpiarse en el lecho de rosas del Poder.

Su camino eran escombros de un edificio destruido en nueve años de embates, eran abrojos de un suelo yermado por una inmensa desolación. Había que reconstruir el edificio y que labrar el suelo, pronto, sin aplazamiento alguno, porque la generación presente quería alcanzar en su época los beneficios de la paz y del progreso de que había sido despojada, y la generación presente tiene derecho a no verse defraudada de sus esperanzas.

Han pasado dos años, y la felicidad soñada no asoma en nuestro horizonte todavía. Por el contrario, se nos ha mostrado el relámpago lejano de nuevas tormentas, y cuando el país quiere darse prisa a conjurarlas, mal haría la Administración en cruzar los brazos impassible en medio de la zozobra de todos los espíritus.

Se nos dice todos los días: nuestro porvenir es brillante, nos están reservados grandes destinos, es incalculable la opulencia que halagará un día a la República con las ventajas que debe a la naturaleza; nuestros hijos van a ser dichosísimos. Todo esto es muy cierto; pero nosotros, los que vivimos hoy, los que pertenecemos a esta desgraciada generación inocente, sobre la cual han pesado tantos infortunios; nosotros tenemos derecho a una parte de esas ven-

tajas con que el Criador dotó al país, a una parte de los beneficios de este cielo dulce y de este suelo fértil, de esta bella índole de los habitantes, de ese inmenso progreso que ha de importar la civilización extranjera. Sí, tenemos derecho a recoger los frutos de nuestro trabajo, a labrarnos honradamente nuestra fortuna, a vivir tranquilos en el fondo de nuestro hogar, sin recelo del puñal del asesino ni de la avaricia del ladrón; tenemos derecho a educar a nuestros hijos en los principios de la moral y en las aplicaciones de la ciencia a la felicidad del hombre y de la familia.

La generación presente tiene ese derecho y está privada de su goce, y la Administración tiene el deber de asegurárselo para lo sucesivo.

No es permitido, por tanto, perder el tiempo, aplazar las cuestiones para mañana, dejar subsistir los males un momento más, cuando ellos pueden ser removidos o extirpados.

Por nuestra parte, no pedimos a la Administración que haga todo de una vez, pues sabemos que es el modo de no hacer nada.

Nuestro empeño se reduce a exigirle empiece a hacer algo, por el principio, por lo más urgente, por lo que ha de servir de base a las mejoras ulteriores; y continúe sistemadamente, con perseverancia, sin los altos de la fatiga, una serie de trabajos administrativos, conexos unos con otros, tendientes todos a un resultado: a la consolidación del orden, a la realidad de las instituciones, al desenvolvimiento de la riqueza.

El mal de nuestros Gobiernos ha estado siempre en la falta de plan de trabajos, de una marcha seguida, de un fin positivo y presente a todas sus resoluciones. No ha faltado muchas veces la buena intención y el buen deseo, y lo probaban algunas medidas aisladas que se han inutilizado por no haber sido apoyadas con otras medidas, y desarrolladas por una serie de pensamientos gubernativos. En Administración, como en Arquitectura, todo se liga, todo se ensambla, y un pilar solo, una sola piedra que falte, hace venir a tierra el edificio más laboriosamente levantado.

Tenemos, pues, razón en pedir al Gobierno un plan razonado de trabajos y un pronto comienzo en la ejecución de ese plan por medio de disposiciones gubernativas que echen los cimientos de la felicidad de la patria.

Cimientos de esa felicidad son las garantías del orden social sobre el cual ha de erigirse el orden político, es decir, la seguridad de la persona, de la familia, de la propiedad, del trabajo.

Estas prerrogativas sociales, con las cuales no contamos, y que poseen hasta los pueblos despotizados, no se conseguirán mientras Jefes Políticos honorables y una buena organización de las fuerzas de policía no puedan oponer el escudo de la ley a los ataques del abuso; mientras una severa y rápida administración de justicia no ampare al ciudadano en el goce de sus derechos contra los atentados que los pisotean y las argucias que los comprometen.

No faltará quien impute a espíritu de partido nuestra insistencia sobre la remoción de algunos Jefes Políticos y el nuevo arreglo de las fuerzas policiales de los departamentos. Sea: siempre que el interés de un partido esté de acuerdo con el interés del país, el interés de partido es el interés del país, y debe ser atendido.

Los intereses de partido que no merecen consideración alguna de los Gobiernos, son aquellos que están en contradicción con los intereses del país.

Así, poco nos importa la objeción que se hace a nuestras exigencias. Con-

fesamos, desde luego, que no pediremos nada que sea perjudicial al Partido Conservador, y la razón es muy sencilla: es porque el Partido Conservador no tiene interés alguno que no sea a la vez un interés del país, hasta el de su predominio.

¿Quién osará negar que hay en los departamentos Jefes Políticos cuya permanencia en el mando es perniciosa a la causa pública? Nuestros más intratables adversarios lo reconocen y confiesan. ¿Por qué subsisten?

Lo repetimos: el nombramiento de buenos Jefes Políticos y la organización de las policías no es para nosotros más que una primera medida, a la cual deben seguir otras y otras, hasta asegurar a la generación presente las ventajas de la paz y del buen gobierno. Después de conseguida, no nos faltarán nuevas disposiciones que reclamar, en continuidad de la serie administrativa que en nuestro modo de ver ha de asegurarnos en definitiva el gran resultado que todos anhelan. Sin conseguir la medida por la cual hoy instamos, inútil sería pedir otra, porque tanto valdría edificar sin cimientos, sobre la arena deleznable, o levantar castillos en el aire.

(EL ORDEN del 1.º de Setiembre de 1853.)

Los dioses se van

Las cartas que recibimos de la campaña nos traen a la memoria el dicho de un gran poeta, que ponemos por título de este artículo.

Los maestros de escuela dimiten, las escuelas se cierran, las esperanzas de educación de la juventud huyen. Véase si tenemos razón para decir que los dioses se van, nuestros dioses lares, nuestros dioses penates, pues la educación es el porvenir de la patria y de la familia de la República.

Los maestros de escuela huyen de hambre de la enseñanza y van a buscar en otro trabajo el pan de cada día, y es esto lo más vergonzoso para nosotros: negar así el agua y el fuego a esos honorables ciudadanos a quienes no tenemos el coraje de expulsar de la República coronados de mérito, como Platón a los poetas.

Habíamos vencido una dificultad inmensa, y era la de encontrar profesores y profesoras para las escuelas de ambos sexos de los departamentos, en donde la vida no tiene los halagos de las capitales, y en donde el profesorado es menos lisonjero por lo modesto de la posición que asigna a los individuos.

Una ley sabia debía elevar entre nosotros el profesorado a una alta categoría social, por la importancia de sus funciones y la influencia en los destinos futuros de la patria que le es dado ejercer, y más que todo por la facilidad con que en estos países se puede conquistar fácilmente altas posiciones en otras carreras de la vida, y la dificultad de que el modesto maestro de escuela pase jamás de la humilde esfera en que lo mantendrían absurdas preocupaciones, más atentas al éxito que al merecimiento.

Un Representante de la minoría, deseoso de proponer una ley en el sentido indicado y temeroso de que sólo por ser iniciativa suya fuese rechazada por la mayoría de la Cámara, como lo habían sido todas las ideas que propuso, indicó al Instituto la conveniencia de que fuese elevado a la Cámara, como idea de la corporación, un proyecto de ley sobre enseñanza y profesorado, pidiendo su sanción en virtud del derecho de petición a todos garantido.

El Instituto aceptó el pensamiento y nombró una Comisión de dos de sus miembros para la redacción del proyecto. Esta Comisión se ha disuelto por haber absorbido el Gobierno a uno de sus miembros, el señor Berro.

Sin embargo, es preciso no desistir de la idea, y tratar de convertir el profesorado para lo futuro en una verdadera carrera lucrativa y honorífica, abriéndole ascensos, prometiéndole todas las regalías de los empleos públicos, la perspectiva de la jubilación por la inutilidad en el servicio, el retiro por el número de años de trabajo, la pensión para la asiduidad en la tarea, el premio por los servicios notables a la ilustración de la juventud.

Pero esto es para lo futuro. Para conseguirlo necesitaríamos contar con un orden administrativo establecido, con una mayoría parlamentaria juiciosa y con rentas públicas bien distribuidas.

Vamos a lo presente, a lo inmediato, a lo necesario, para enseñar a leer y escribir, cuando menos, a la próxima generación de ciudadanos, para enseñar a rezar y a coser siquiera a la próxima generación de madres de familia.

Las escuelas se cierran porque no se paga a los profesores hace muchos meses, y como los profesores no son de los camaleones que se alimentan del aire, no se les puede reprochar que abandonen a sus educandos. ¡Ah! ¡cuán culpables son ante la patria los que en estos dos años de profunda paz y de general deseo por ayudar al Gobierno, nos han traído la ruina de la Hacienda y del crédito, nos han quitado hasta los medios de enseñar a leer y escribir a los niños!

Pero ¡basta de dolor y de tristeza! Armémonos de decisión y de energía contra las dificultades de la situación en que nos hallamos; paguemos a los profesores lo que nos sea posible hoy, y lo más pronto posible todo.

Es urgente, es indispensable, y lo que es indispensable es preciso hacerse de cualquier modo.

Impidamos que se cierren escuelas todavía abiertas y hagamos abrir las que se han cerrado. Demos también a los profesores la esperanza de que su suerte va a mejorar en breve, de que vamos a asegurarles una carrera honorable y serán indemnizados de los malos días de que han sido víctimas.

Con una enseñanza extensa y activa, los 50.000 habitantes de la República valdrán 300.000, porque un hombre educado, aun en los primeros rudimentos de los conocimientos humanos, vale por dos que ninguno posean en su capacidad para obrar, para producir, para enriquecerse, influir, vencer resistencias y dominarlas.

(El ORDEN del 1.º de Setiembre de 1853.)

El asesinato político

Hace algunos años, hallándose Rosas en la plenitud de su poder, reprobando por la prensa un atentado contra la vida del dictador Belzú, de Bolivia, cuya política combatíamos, señalábamos como una gloria de los argentinos, que entre tantos valientes muertos con heroicidad en los combates, no se hubiese presentado uno solo que asestase un puñal al corazón de su tirano.

Hasta respecto de Rosas, hemos juzgado siempre un crimen fuera de la política y de sus amnistías al asesinato.

Citamos ese hecho en prueba de la sinceridad de nuestras convicciones, al tener que ocuparnos de nuevo de esta horrorosa cuestión, ante los rumores que circulan de un atentado de este género en el territorio de la República.

Se ha dicho estos días que el general Flores, de Buenos Aires, residente en Nueva Palmira, ha escapado de ser asesinado defendiéndose valerosamente, dando muerte a dos de los que le atacaron en su casa.

Si el hecho es cierto, como se asegura, pues no tenemos noticias positivas a este respecto, es un crimen cometido en nuestro territorio y sujeto a nuestras leyes y a nuestros Tribunales.

El papel que ha jugado el general Flores en los sucesos políticos de Buenos Aires da margen a suponer que puede haber un fin político en el atentado, y es ésta una razón más para que las justicias sean activas en la averiguación del delito y en el castigo de los delincuentes.

Mientras no aseguremos por tratados solemnes entre las dos Repúblicas del Plata, tratados que convendría concluir cuanto antes; mientras no aseguremos las garantías de la vida y de la propiedad de nuestros respectivos ciudadanos, haciendo imposible que se refugien en un Estado los criminales del otro, que se comercien en el uno los valores sustraídos del otro por el robo, patenticemos al menos en la práctica de nuestras instituciones toda la espontaneidad en escudar con nuestras leyes los intereses de nuestros vecinos.

Aparte de esta manifestación de buena fe internacional y de buena vecindad entre limitrofes, hay para nosotros particularmente una necesidad de moral pública en condenar para siempre el asesinato político.

Si una ley impusiera la pena de muerte por delitos políticos, acataríamos esa ley como bárbara, seríamos incansables en pedir su derogación y consagrar en esta parte el dogma de la inviolabilidad de la vida humana.

¿Cómo podríamos consentir al abuso, al crimen, lo que no podríamos tolerar a la ley?

Nos felicitaríamos de que los rumores de tentativa de asesinato del general Flores sean desvanecidos, trayéndonos el vapor, próximo a llegar del Uruguay, la certeza de que el guerrero argentino no ha sido perturbado en el sosiego de su existencia, que la hospitalidad de la República le garante. Por honor de estos países, por honor de nuestra civilización, debemos desearlo todos, y concurrir todos a que sea castigado el delito sin tardanza, si por desgracia han sido fundados los primeros anuncios.

¿Qué idea formaría el mundo civilizado de nosotros, si pudiesen repetirse impunemente los asesinatos políticos en alguna de las dos riberas del Plata?

(EL ORDEN del 1.º de Setiembre de 1853.)

Los despojados

Por más que predicamos la paciencia y la resignación a los que, ricos y felices ayer, se ven hoy en la indigencia, contemplando sus antiguas fortunas, fruto de largos años de honrado trabajo, en manos que no se encallecieron para ganarlas; por más que aconsejamos que se cierren los ojos a lo pasado y se emprenda vida nueva, no cabe la resignación en los despojados, y la indignación se subleva en ellos vehemente al recuerdo de sus afanes perdidos.

Hay en esta materia de los despojos dos clases de cuestiones: unas que versan sobre propiedades existentes aún, y otras relativas a bienes que se consumieron o se convirtieron por los despojantes.

De las primeras han sido resueltas varias, que consistían en propiedades raíces, terrenos o casas; pero muy contada será la devolución de ganados, conocidamente pertenecientes a otros dueños que los que los poseen.

De las segundas, no trepidaríamos en asegurar que ningún despojado ha sido indemnizado por el despojante de las propiedades que usó y disfrutó a su antojo.

Entretanto, los despojos son una irritante cuestión, que ha de perturbar la paz pública más tarde o más temprano, si por un mal entendido deseo de conciliación persistimos en mantener el *statu quo*.

En la ley y ante la opinión, el abuso no se prescribe por el transcurso del tiempo, el dolo no se legitima; pasarán años y los despojados tendrán el mismo derecho que hoy, el mismo derecho que el 8 de Octubre de 1851, para reivindicar lo suyo y hacerse pagar lo que se les ha quitado.

Si no promueven hoy gestiones judiciales, porque no tienen confianza en los Tribunales y Juzgados actuales, porque tienen conciencia de que no han de alcanzar la protección de la ley a su derecho, las promoverán mañana, dentro de un año, de tres, de cinco: el plazo no importa.

Tengan este convencimiento los despojantes: han de ser perseguidos ante las justicias y ante la opinión hasta ser obligados a resarcir el último real mal adquirido.

Tengan el convencimiento los despojantes, de que las Legislaturas subsiguientes han de ocuparse de este asunto y tomar medidas decisivas que satisfagan los agravios hechos.

Si fuesen prudentes, deberían anticiparse a hacer arreglos y transacciones con los despojados, que resolviesen la cuestión de una manera privada, y no le permitiesen tomar las dimensiones de un conflicto legislativo.

La transacción particular, a condiciones satisfactorias, llegaría tal vez hasta rehabilitar en la opinión a los despojantes que se hubiesen apresurado a entrar por esta vía y allanado las condiciones de los arreglos.

Admitan nuestro consejo. El poseedor de tierras o ganados ajenos, y el deudor de indemnizaciones de bienes disfrutados y ganados consumidos, tienen esta alternativa por delante: o el resarcimiento en un tiempo más o menos remoto por la acción de la ley, de la justicia, y quién sabe sino de la fuerza, lo que sería deplorable, o la transacción actual, inmediata y franca. Escojan.

Con la transacción evitan al país la prolongación de un estado de cosas irritante, que podría llegar hasta perturbar la paz, y en las vías de hecho perderían los despojantes no sólo lo despojado, sino también lo por ellos adquirido, aparte de los peligros de la persona y de las vicisitudes de la existencia.

Hay poca previsión en algunos hombres tenaces, que podrían salvar muchos intereses con arreglos particulares, y que se exponen a sacrificarlo todo. No comprenden su verdadera conveniencia, cual es la de asegurar la parte de fortuna que puedan salvar en la transacción y tranquilizar la opinión a su respecto, la opinión que hoy los señala con el dedo.

(EL ORDEN del 2 de Setiembre de 1853.)

Circulación de periódicos

El país está interesado en que los periódicos circulen fácil y rápidamente en todos los departamentos. Además de la discusión de ideas y de la revelación de hechos, de que importa a los hombres de los departamentos estar al corriente, los periódicos son hasta el presente el único medio de publicidad de las leyes y resoluciones gubernativas, que muchas veces no son cumplidas porque no llegan al conocimiento de los ciudadanos.

¿Quién creería que, en vez de promover la circulación de los periódicos, la autoridad la imposibilita?

Varios vecinos de la Colonia, suscriptores a EL ORDEN, se nos quejan de que no llega a sus manos nuestro periódico, y entretanto tenemos la certidumbre material de que han llegado allí las colecciones y desaparecido en la ribera.

Hay, pues, en la Colonia un cordón sanitario en la costa contra el contagio de la prensa, hay allí una policía rusa que absorbe en la puerta todo papel impreso que no es del gusto de los autócratas locales.

¡Pobre Departamento de la Colonia! No hay para sus habitantes ni Constitución, ni gobierno representativo, ni libertad de la prensa, nada más que oscuros y osados Régulos que osan creerse todavía en la época del terror de su omnipotencia.

Mientras esto sucede en la Colonia, quedan paralizados en el Correo las colecciones para otros departamentos, porque la valija no puede admitir tantos periódicos, dice.

El contratista de Correos pretende que él sólo se ha obligado a la conducción de la correspondencia y no a la de impresos, como si éstos no formasen parte de lo que en todas partes se designa bajo la denominación genérica de *correspondencia*.

¿No habrá en todo esto una hostilidad a las ideas que sostiene EL ORDEN? Al menos si no es de intención, es de hecho.

Y tenemos el derecho de ser oídos por el país, que quiere oírnos, que está cansado de secretos y de misterios, que desea ver en transparencia las cosas y los hombres y saber a qué atenerse sobre los hombres y las cosas.

Los partidos que no están en el Poder, como no lo está el nuestro, que no es mayoría ni en las Cámaras, ni en los Tribunales, ni en la Administración, ni en ninguna situación oficial; los partidos que no están en el Poder, decíamos, no tienen otro medio de alcanzar justicia e influencia que el trabajo sobre la opinión, que la formación de la conciencia pública, que el voto del país, ilustrado por la revelación de la verdad en hechos e ideas.

Estorbando la circulación de los periódicos, se nos priva de este medio, se nos cierran las vías legales, que conviene abrir de par en par a las legítimas aspiraciones políticas.

Es preciso que el Gobierno piense seriamente en mejorar sus correos y en reprimir los abusos de las autoridades locales contra la libre comunicación de los ciudadanos.

¡Paso a la libertad del pensamiento! ¡No más barreras oficiales, no más trabas a la expansión de las ideas!

Las ideas no se matan ni se proscriben sino por el convencimiento. Harto ha debido probarlo la experiencia a los que les quieren cerrar los caminos de nuestro territorio.

(EL ORDEN del 2 de Setiembre de 1853.)

¿Quién convoca?

No pudo ocurrírse nos ni por un momento que pudiese haber la duda sobre la facultad de convocar a las Cámaras extraordinariamente en el Poder Ejecutivo.

Es cierto que entre las atribuciones conferidas al Presidente de la República, la Constitución no enumera con precisión la de la convocación extraordinaria, que resulta del conjunto de sus disposiciones.

Es cierto también que no es permitido ampliar ni restringir con la interpretación las disposiciones constitucionales, que son de derecho estricto.

Esta es la doctrina que ha sustentado en la Cámara la minoría conservadora contra la mayoría, que abogaba en teoría por la contraria y la realizaba en la práctica, permitiéndose ampliaciones y restricciones tales, que violaban abiertamente la Constitución misma.

La facultad de convocar extraordinariamente las Cámaras no puede residir sino en el Presidente de la República o en la Comisión Permanente.

¿Cuál de los dos convoca?

Una de dos: o la Constitución permite la convocación extraordinaria, o no la permite. Lo primero está autorizado por el artículo 42 de la Constitución, en el cual se establece que en la convocación extraordinaria no puede ocuparse la Asamblea de otros asuntos que los que la hubiesen motivado.

Una de dos también: o la Constitución permite la convocación extraordinaria para todos los asuntos de interés general, o sólo la permite para el determinado caso de que el Ejecutivo desprecie las advertencias de la Comisión Permanente sobre un asunto dado, para resolver sobre este asunto. Lo primero se deduce del artículo 42, lo segundo del artículo 57.

Por nuestra parte, no podemos creer que la Asamblea Constituyente subordinase el artículo 42, sancionado primeramente, al artículo 57, que no había entrado aún a discusión al sancionarse el otro. No podemos creer tan falta de sentido común a la Constituyente, que hubiese querido privar al país de los medios de marchar durante ocho meses del año, cuando circunstancias especiales exigiesen con urgencia medidas que sólo pudiera tomar el Cuerpo Legislativo.

Reservando la convocación extraordinaria al caso dado de advertencias desoídas de la Comisión Permanente, que siempre sería un caso de acusación al Poder Ejecutivo, la Constituyente habría privado a la Nación de los medios de gobierno.

No se eche en olvido que la Comisión Permanente sólo puede hacer advertencias al Poder Ejecutivo sobre la falta de observancia de la Constitución y las leyes, según lo dispone terminantemente el artículo 56 de la primera. De suerte que el desprecio de sus advertencias sería la violación de la ley, y el remedio la acusación del Ejecutivo. Un solo asunto, pues, podría motivar la convocación extraordinaria de la Asamblea por la Comisión Permanente: este asunto sería la acusación del Ejecutivo, y entretanto el artículo 42 habla de la convocación para varios *asuntos*, que han de ser designados previamente.

La Constitución autoriza, de consiguiente, la convocación extraordinaria para diversos asuntos de interés del país, y no podría ser de otro modo, a no quererse que sea interrumpida en el momento menos pensado la acción gubernativa, y se encuentren paralizados de la noche a la mañana los Poderes públicos.

El artículo 57 de la Constitución apenas faculta a la Comisión Permanente para convocar a la Asamblea General en el caso del menosprecio de sus advertencias, en el caso de acusación del Presidente.

¿Quién puede convocar extraordinariamente a la Asamblea? ¿La Comisión Permanente, que sólo está autorizada para un caso singular, o el Poder Ejecutivo, a quien la Constitución reserva, en general, la prerrogativa de convocar a la Asamblea, de hacer la apertura de las sesiones, de informarla del estado de la República y de indicarle las mejoras y reformas convenientes?

Ni la Comisión Permanente ni el Poder Ejecutivo tienen atribución ex-

presa de la ley fundamental para la convocatoria extraordinaria. Entretanto, a uno de los dos pertenece necesariamente, uno de los dos ha de ejercerla, ya que la convocatoria extraordinaria es un recurso autorizado por la Constitución y reclamado por las circunstancias.

En la duda, si pudiese existir, el buen sentido indica que la atribución corresponde al que ha de designar los asuntos, al que ha de señalar las necesidades que la Legislatura tiene que satisfacer con leyes oportunas.

¿No se confiesa que la Comisión Permanente no está en aptitud de conocer las exigencias de la situación, las deficiencias de la Administración pública, los medios más adecuados de salir del marasmo que nos consume?

¿Y se le quiere atribuir la designación de las medidas necesarias, que está dispuesto se detalle en la convocatoria misma?

Dejémosnos de sofismas: lo que hay de cierto en esta cuestión es que están dos sistemas en presencia, el uno que tiende a robustecer al Poder Ejecutivo, y es el nuestro, por el cual abogamos desde la inoportuna cuestión de la medalla de Caseros; el otro que tiende a debilitar al Poder Ejecutivo y dar a las Cámaras la suma del Poder público, la dictadura, la omnipotencia, por el cual han pugnado nuestros adversarios políticos, hasta arrebatar al Ejecutivo atribuciones importantes en las leyes de ciudadanía, Caja de Amortización, etc.

Hoy se quiere despojar al Ejecutivo de la facultad de convocar a las Cámaras extraordinariamente, de designar los asuntos que exclusivamente han de ocupar a las Cámaras en las sesiones extraordinarias, lo que tanto importa como quedar la mayoría parlamentaria en plena libertad de ocuparse de todo cuanto se le antoje, menos de los asuntos de interés público, como sucedió en el período ordinario y sucedió en la prórroga.

El Presidente de la República no debe ni puede tolerar por más tiempo el despojo de sus atribuciones, que ha consentido hasta ahora por miramientos y contemplaciones muy perniciosas a la verdad de las instituciones. Revístase de la dignidad y de la firmeza de su magistratura, y ponga, de una vez por todas, un dique a los avances parlamentarios que la desprestigian y la anulan.

Designa los asuntos y convoque a las Cámaras. Además de las razones que hasta ahora se le aconsejaban, se presenta hoy la del deber en que está de salvar la facultad constitucional de esa convocatoria, que se le quiere poner en problema.

(EL ORDEN del 3 de Setiembre de 1853.)

La teoría de los dos Gobiernos

Con escándalo de la República, esta monstruosa teoría se ostenta hoy sin embozo en el Departamento de Tacuarembó. Allí hay dos magistraturas rivales, aconteciendo lo que no podía dejar de acontecer, que en el choque de las dos, ninguna tiene acción, y se halla el departamento, de hecho, sin magistratura.

Conocidos son los antecedentes sobre la elección de Alcalde Ordinario en Tacuarembó y las razones alegadas sobre la nulidad o validez de esas elecciones. El hecho es que ninguna fué anulada y los elegidos se apoderaron de la autoridad judicial motu proprio.

No sólo es el Departamento de Tacuarembó quien sufre de este dualismo administrativo, de que resulta la acefalía. Infinidad de actuaciones ordenadas por los Tribunales de la Capital, y otras requeridas por los Juzgados departamentales, se encuentran suspensas, con grave perjuicio de valiosos intereses privados y públicos.

Con motivo de esas elecciones de Tacuarembó, la Asamblea dictó una ley confirmando al Tribunal de Apelaciones la resolución de su nulidad o validez, ley en que estuvieron desacordes las dos Cámaras, opinando el Senado que la resolución competía a la Legislatura, y sosteniendo unánimemente la de Representantes la sanción que prevaleció en la Asamblea General.

La ley tiene por fecha de promulgación la de 27 de Julio último. Más de un mes va corrido sin que el Tribunal de Apelaciones haya resuelto nada, por lo visto, desde que las cartas de fines de Agosto nos pintan la subsistencia de los mismos males a que quiso la ley poner remedio.

Esperamos que el Tribunal de Apelaciones se apresurará a concluir con esa muestra de la teoría de los dos Gobiernos que el Departamento de Tacuarembó presenta en sus desastrosos resultados.

(EL ORDEN del 3 de Setiembre de 1853.)

Navegación de los ríos

Los periódicos de Buenos Aires que acabamos de recibir publican el tratado para la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, que a última hora celebró el general Urquiza con los Ministros de Francia e Inglaterra, antes de separarse para siempre de la Provincia de Buenos Aires.

A la publicación de ese tratado, acompañan los diarios la de la protesta del Gobierno de Buenos Aires contra sus cláusulas y la falta de autoridad para estipularlas.

Aunque el tratado se refiere siempre a la parte del curso de los ríos que pertenece a la Confederación Argentina, hiere, sin embargo, la dignidad de la República Oriental, sin la cual, al menos por cortesía, cuando no se reconociese el deber internacional, no deben celebrarse convenciones que directa o indirectamente afecten a porciones importantes de este territorio.

Creemos que nuestro Gobierno y los del Brasil, Paraguay y Bolivia no estarán dispuestos a resignarse a la adhesión al tratado, si él pudiera ser válido, que por él se les reserva; y que, por el contrario, se apresurarán a protestar desde ahora, y para lo sucesivo, contra toda estipulación sobre navegación de ríos comunes en que no figuren como una de las altas partes contratantes.

Nos limitamos a esta simple indicación, porque creemos el tratado nulo, o más bien un proyecto de tratado, que no puede tener consecuencias habiéndose interpuesto los sucesos que hicieron caducar la autoridad del general Urquiza para semejantes negociaciones.

(EL ORDEN del 3 de Setiembre de 1853.)

La mayoría y la minoría

Nada más original que hacer responsable a la minoría de las Cámaras de lo malo que se ha hecho y de lo bueno que se ha dejado de hacer, después de haber llegado hasta negarle la palabra a la minoría, y obligarla a levantarse de sus asientos con la fuerza bruta del número.

La mayoría sancionó y redujo a leyes todas las ideas que le plugo. La minoría no consiguió hacer pasar una sola de las suyas, y tuvo que resignarse al silencio ante la terquedad intratable del mayor número de Diputados.

Si la minoría no presentó algunos proyectos más, fué a consecuencia del mal éxito que tuvieron sus iniciativas, y de la disposición que patentizó la mayoría de rechazar cuanto saliese de su seno.

Nada podía hacer la minoría, la mayoría podía todo. Examinemos las leyes que salieron del pensamiento de la mayoría, y démonos cuenta del alcance de las ideas de la minoría que fueron desechadas.

Las dividiremos en capítulos.

Administración de Justicia. — Abortó la mayoría en esta materia el monstruoso Reglamento que, gracias a la oposición de la minoría, no pudo ser sancionado en los cuatro meses de la sesión última, y en la parte que lo fué, sufrió modificaciones que lo dejaron menos pésimo. La minoría quiso introducir la publicidad de los juicios y la responsabilidad de los Jueces, dos importantes garantías que hubieran cambiado entre nosotros la faz de la Administración de Justicia, y escolló en su propósito.

A consulta del Tribunal de Apelaciones, la mayoría quiso convertir al Fiscal en único Juez del Estado, haciendo imposible la prosecución del juicio cuando a su señoría se le autojase no acusar, no cumplir con su deber. Por fortuna el Senado halló razón a la minoría y se salvó para la inocencia la garantía de la absolución plena, y para la sociedad la de la punición del crimen.

De la minoría salió en el Senado la moción que trataba de establecer las incompatibilidades entre las funciones de Juez y Representante, y fué rechazada, desde que era una idea buena.

La minoría quiso reducir el número de Jueces para ahorrar gastos al Estado, y la mayoría aumentarlo y aumentar sus sueldos.

Guardia Nacional. — Insistió en vano, la minoría, en la necesidad de desarmar el país, de extinguir los hábitos militares y crear los hábitos de trabajo,

empezando por la suspensión de las asambleas de la Guardia Nacional en todos los departamentos. Había, además, en esta medida un ahorro de más de cien mil pesos anuales, que no era de despreciar en las circunstancias afligentes de nuestro Erario.

Todos los que conozcan el modo de proceder de nuestras autoridades de campaña, convendrán con nosotros en que las reuniones de la Guardia Nacional en el interior son un semillero de vejaciones y arbitrariedades, que hacen odiosa a los ciudadanos esta institución hermosa en teoría.

La composición de la Guardia Nacional en diversos departamentos era, además, una irritante cuestión de partido, porque la empleaban como un *medio oficial*, los unos, para sus fines, con exclusión y opresión de los otros.

Eliminar una cuestión de partido, era aproximar la conciliación deseada. Ahorrar cien mil pesos, era entrar en la vía de la regularidad administrativa. Favorecer los hábitos pacíficos y laboriosos, era propender al afianzamiento de la paz y del orden. Quebrar un arma de arbitrariedad y de abuso, era esforzarse por la realidad de las instituciones.

Cualquiera que hubiera sido, de consiguiente, el fin político, de partido, de la minoría, su empeño, respecto de la Guardia Nacional, consultaba grandes intereses del país, que conculcaba la tenacidad de la mayoría en llevar adelante su idea. La minoría fué batida por el número, pero la opinión ha dado razón a su patriotismo.

Nos detendremos por hoy aquí, porque no queremos citar de memoria. Con las actas de las sesiones a la vista, haremos en el próximo número una reseña de las medidas y opiniones de la mayoría y de las resistencias e indicaciones de la minoría, y el país juzgará de la audacia con que se quiere hacer responsable a la última de los males que han salido de la Cámara a conturbarlo.

(EL ORDEN del 4 de Setiembre de 1853.)

Jefes Políticos

Si los Jefes Políticos abusan o delinquen, ¿por qué no se denuncian sus excesos y atentados? ¿Por qué se pide su remoción sin manifestar la causa? ¿No hay en semejante petición un fin de partido? Esto se nos dice.

No reclamamos la remoción de algunos Jefes Políticos como el *non plus ultra* de la reforma gubernativa que el país exige, sino únicamente como principio, como iniciación de una serie de medidas conducentes a garantizar la seguridad de la persona, de la familia, de la propiedad y del trabajo, bases indispensables de todo orden.

Reclamamos la remoción de tales Jefes Políticos, precisamente porque son jefes de partido en sus departamentos, porque a lo que menos atienden es al

buen gobierno, a la buena administración, al desarrollo de los intereses positivos de sus localidades.

No miramos al color político de los jefes departamentales, sino a su comportamiento; así es que ningún reproche tenemos que hacer, por ejemplo, al señor don Quintín Correa, Jefe Político de Maldonado, que no ha sido nuestro correligionario político; al señor don Tomás Villalba, Jefe Político de Soriano, cuyos antecedentes políticos son bien conocidos; lejos de pedir su remoción nosotros, son nuestros adversarios los que han trabajado e intrigado por ponerlos en mal punto de vista y arrojarlos de sus puestos, porque se cuidaban más de cumplir con su deber que de servir a su partido.

Oígame al Departamento de Tacuarembó, y no se escuchará una sola queja contra el señor Bálamo; al Departamento de Paysandú, y todos repetirán que jamás ha gozado de una situación mejor que bajo el gobierno del señor Fraga.

Recórranse otros departamentos, y cada vecino referirá un agravio o pronunciará una lamentación sobre la dureza o ineptitud de su mandatario. El Jefe Político del Salto, por ejemplo, en el fondo es un excelente sujeto, pero ni tiene la suficiente energía para reprimir el mal en sus subalternos, ni la suficiente actividad para promover el bien entre sus gobernados: es un buen ciudadano y un buen vecino, si se quiere, pero no es un buen Jefe Político en un departamento lleno de vida, que se mueve y remueve, bajo la autoridad del Jefe Político, como la tierra bajo los pies de los acusadores de Galileo, sin que nada sienta.

¿Es acaso preciso revelar al Gobierno lo que hacen los Jefes Políticos de los departamentos? ¿Lo ignora él, por ventura, lo ignora la opinión?

Al tratar esta cuestión, nos hemos dirigido a la conciencia del Gobierno y a la conciencia pública. Ésta y aquél saben que decimos la verdad y que tenemos razón.

No revelamos hechos, porque su revelación traería compromisos, persecuciones a los individuos de quienes los tenemos.

Por desgracia, nuestra campaña se halla aún en ese estado. Las personas que pueden denunciar los abusos se callan, porque no contando con la protección de la ley y de la autoridad, y teniendo que vivir en el interior bajo la férula de los Jefes Políticos, se guardan muy bien de hacerse de enemigos que pueden inferirles mucho mal y amargarles cotidianamente la existencia.

Por eso nos hemos abstenido también nosotros de revelaciones, porque vemos que la autoridad de la Capital, en vez de amparar a los ciudadanos contra los abusos de los Jefes Políticos, protege a los Jefes Políticos contra las quejas de los ciudadanos.

¿Cómo remediaríamos los nuevos padecimientos que nuestras revelaciones trajesen a los ciudadanos, si el Gobierno, desoyendo nuestros reclamos, deja continuar a los Jefes Políticos en su marcha de arbitrariedad y de abuso?

A falta de protección del Gobierno, tenemos que buscar el amparo de la opinión. Ésta se forma, y a la larga ha de imponerse a los mandones departamentales. Paciencia por ahora, mientras el Gobierno quiera ser ciego, sordo y mudo.

Ante la Comisión Permanente, como ante las Cámaras, todo recurso es tiempo perdido. Una vez quiso la minoría interpelar al Ministro de Gobierno sobre violaciones flagrantes de la ley, y el Ministro de Gobierno fué escudado

por la mayoría, que se negó a oír explicaciones, no consintiendo que el Ministro fuese llamado a la sesión a darlas.

Continúen en buena hora los Jefes Políticos en sus desmanes, mientras el Ministerio de Gobierno, Comisión Permanente y Cámaras quieran tolerar la violación de las leyes. ¡Paciencia! ¡Algún día tendremos ley, garantías y buen gobierno! ¡Paciencia! La paz y el tiempo acaban por curar radicalmente a los países de la plaga política de los *partidos oficiales*.

(EL ORDEN del 4 de Setiembre de 1853.)

Mayoría y minoría

No fatigaremos la atención de nuestros lectores con un largo examen comparativo de los trabajos y esfuerzos de una y otra sesión de la Cámara en el último período. Nos limitaremos a una ligera reseña, pues si debiésemos profundizar cada materia tratada, tendríamos que escribir varios artículos sobre cada ley, y descender a la demostración de cada uno de los mil errores cometidos.

Aunque la mayor parte de las cuestiones iniciadas por la mayoría adolecen de una tendencia política marcada, las dividiremos, sin embargo, entre medidas puramente políticas, medidas financieras y medidas sobre intereses diversos.

A pesar de los ardientes debates que habían tenido lugar el año anterior, desde el monstruoso decreto de 30 de Marzo de 1852, causa primera de los males que nos afligen, la sesión legislativa se abrió en 1853 bajo lisonjeros auspicios.

La mayoría, que aconsejaba dejar a un lado debates calurosos y susceptibilidades de partido, y ocuparse exclusivamente de los intereses positivos del país, empezó por suscitar la desgraciada cuestión de la medalla de Caseros, con que se removía el pasado, se ajaba a un gran partido nacional, se humillaba al Presidente de la República, se violaba la Constitución y se restablecía la lucha.

El Reglamento de Administración de Justicia envolvía también puntos de mera política, como eran los relativos a la elección de Jueces, en que, para asegurar más el nombramiento de magistrados de partido, que sirviesen de agentes electorales, se restringía el sufragio, despojando del voto a un sinnúmero de habitantes de la República, que habían gozado del derecho de darlo desde la promulgación de la Constitución del Estado.

La ley política es la de ciudadanía, en que se impone al que la Constitución hace ciudadano a seguir un pleito con el Fiscal en todas las instancias, alejándolo así de la posibilidad de concurrir a la urna electoral. Aparte del inmenso menoscabo de ciudadanos que a la asociación oriental infiere esta ley,

ella opone a la inmigración extranjera el mayor de los obstáculos, negando a los inmigrantes la posición social a que aspiran después de labrarse una fortuna, la influencia a que les dan derecho sus intereses arraigados y vinculados en el país, intereses, por decir así, nacionalizados.

La ley regularizando el Registro Cívico, aunque no se puede decir de ella que consagre principios inconstitucionales, era una ley intempestiva, porque en asuntos que podían lastimar intereses de partido, valía más atenerse a las leyes anteriores a la lucha, y aplazar las innovaciones para mejor época. La minoría conservadora no hizo, sin embargo, oposición a esa ley, como la había hecho tenazmente a la de ciudadanía, y votó varios de sus artículos, que eran arreglados a las prescripciones constitucionales.

Por último, la mayoría propuso en el Senado la traslación de la capital al Durazno, que además de exigir un gasto de sesenta mil pesos anuales, que agravaría más nuestra apurada situación financiera, concluiría con el porvenir comercial de la República. El objeto visible de la mayoría era anular la influencia natural de Montevideo, de este centro de la riqueza nacional, de esta masa compacta de cuarenta mil habitantes, que necesariamente ha de tener algún peso en la balanza política. El comercio emigraría a Buenos Aires, el país decaería, pero el círculo de la mayoría conseguiría su fin, que era privar al Partido Conservador del apoyo de la opinión, que naturalmente se forma en las grandes poblaciones, en donde están aglomerados grandes intereses y en comunicación frecuente gran número de ciudadanos y de inteligencias.

Merece fijar la atención el conjunto de disposiciones políticas con que se propuso la mayoría la organización de un *partido oficial* y un triunfo electoral inmediato, aun contra la opinión pública.

Con la Guardia Nacional, cuyos oficiales nombraba a su antojo, y con los Jueces departamentales, que merced al Reglamento de Justicia podría nombrar como le conviniese, el círculo de la mayoría organizaba una cohorte de agentes electorales, investidos de autoridad, con suficientes medios y bastante poder para sofocar a la opinión pública en las elecciones. No se olvide que esta cohorte era la reserva de los Jefes Políticos y Comisarios de policía, que componían ya una falange respetable contra el sufragio del pueblo, y se comprenderá la situación en que debía encontrarse el Partido Conservador en la lucha legal, por más decidida que estuviese la opinión en sostenerlo. No contento el círculo de la mayoría con toda su legión de proconsules y tenientes electorales, para asegurarse más el resultado quiso privar al Partido Conservador de un gran número de votos con su ley de ciudadanía, que arrebató a muchos ciudadanos, que han votado en otras elecciones, el derecho de sufragio; con sus resistencias a hacer transportar al país los emigrados en el Brasil y Entre Ríos, pertenecientes todos al Partido Conservador; con su ley de Registro Cívico como fué propuesta, y privarlo también de la legítima e importante influencia de la acción de la Capital sobre los departamentos con su ley de capitalización interna.

Siendo ya conocidos del público los vicios del Reglamento de Administración de Justicia, nos reduciremos a lo que ya hemos dicho en esta materia sobre la actitud de la mayoría y minoría, y pasaremos a las medidas de Hacienda.

En cuanto a recursos para cubrir los gastos de los servicios ordinarios, la principal ley es la de Aduana aumentando derechos de importación y depó-

sito, combatida por la minoría y vigente hoy, juzgada ya por el comercio, que ha sentido sus inconvenientes desde el primer momento de su vigencia.

Sigue en importancia a esta ley la de enajenación de la mitad de las rentas, que establece una doble Administración, introduce la anarquía administrativa, no extirpa la inmoralidad ni asegura la íntegra cobranza de los derechos.

Otro pensamiento de la mayoría era la descentralización de las rentas, convirtiéndolas en administradoras a las Juntas Económico-Administrativas; descentralización propuesta por el señor Senador Antuña en el Senado, que hubiera concluido con las esperanzas de todo orden administrativo en lo futuro.

El proyecto de la minoría conservadora sobre recursos consistía en la enajenación total de las rentas, por decir así; o más bien, en la entrega de la administración de las diversas rentas a los acreedores del Estado a quienes estaban afectas, sin excluir los créditos de reforma militar, pólizas, etc., que calumniando al proyecto de la minoría se pretende por él excluidos, no habiéndolo sido. Los acreedores debían proveer al Estado de los fondos necesarios para cubrir los gastos del Presupuesto.

Según el proyecto de la minoría, el Estado tendría con qué pagar sus gastos mensualmente; quedaba el Poder Ejecutivo exonerado de las dificultades de la Administración, libre de sus tareas y preocupaciones, con descanso y tiempo sobrados para atender las necesidades del país; el cáncer de la inmoralidad era cauterizado para siempre; y por último, se empezaba a pagar la deuda, resultando, como debía resultar, un sobrante entre las entradas y los gastos. El proyecto de la minoría ni fué discutido, ni siquiera entró a consideración de la Cámara, negándose la Comisión de Hacienda a abrir dictamen a su respecto, y la mayoría de la Cámara a que fuese puesto en discusión junto con el de enajenación de la mitad de las rentas, que tocaba los mismos puntos.

¿Puede darse mayor tiranía del número? Enhorabuena que se le hubiese rechazado; pero resistirse a examinarlo, a oírlo leer siquiera!...

En cuanto a gastos, la minoría conservadora inició el aumento de las cantidades destinadas a la educación pública y al sostén de las policías, y combatió el gasto inútil de más de cien mil pesos en Guardia Nacional y de seiscientos mil pesos que de las entradas generales se destinaban al pago de algunos acreedores favorecidos por la mayoría, combatió las cantidades destinadas al pago del colegio y de otros créditos mimados por la mayoría, que le serán siempre echados en cara entre sus parcialidades y complacencias.

Sobre deuda pública, la mayoría arbitró como recursos esos seiscientos mil pesos, cinco por ciento de las entradas generales y una ridícula contribución directa de dos por mil, que ya veremos en la práctica los clamores que va a suscitar, sin dar al Erario cantidad alguna de consideración. En resumidas cuentas, todo lo que arbitraba para el pago de la deuda era esa risible contribución directa, pues las demás cantidades se quitan de la boca a los empleados, contrayendo con ellos una deuda nueva para satisfacer una deuda antigua con los fondos que debía destinárseles. No sabemos si la mayoría querrá contar entre los arbitrios la esperanza del empréstito de los diez millones, que no fué idea suya, sino del señor Menck.

Veamos cómo la mayoría paga la deuda. Sus proyectos a este respecto son tres: la Caja de Amortización, que está juzgada definitivamente en la conciencia pública; la aceptación de las propuestas de media docena de acreedores, cuyos favores no quiso hacer extensivos a todos los acreedores del Estado, como lo

reclamaba la minoría después de aceptadas las propuestas, y el reconocimiento de perjuicios de campaña, por el cual vendrá el Estado a pagar a los depredadores de las propiedades particulares el fruto de sus depredaciones. Estos proyectos no han producido ni producirán resultado alguno para el arreglo y pago de la deuda, y a pesar de ellos se encuentra en la misma situación que en 1851 al terminarse la guerra, con algunas esperanzas menos.

El proyecto de la minoría conservadora pagaba desde luego, al otro día de sancionado, si se quería, a todos los acreedores hipotecarios, entregándoles las rentas, para que ellos consiguiesen un sobrante de los gastos públicos con una buena administración, como lo hubieran conseguido. Con los acreedores no hipotecarios contraían el compromiso de consolidar sus créditos a la mayor brevedad posible, y les asignaba inmediatamente unos doscientos mil pesos anuales para la amortización de los créditos cuyos tenedores no quisiesen esperar a la consolidación prometida. A los perjudicados por la guerra, les garantía participación en aquella consolidación y en este fondo, reconociendo simplemente como perjuicios los de la pérdida de bienes poseídos antes de 1843, para evitar que optasen a esta ventaja los depredadores, y que tratasen de echar sobre el Estado la responsabilidad de sus malos cálculos, los que corriendo los albueros de las circunstancias, habían comprado ganado y propiedades durante la guerra, contando con ella para sus lucros. Ya hemos dicho que ni en consideración fué tomado este proyecto.

En el capítulo de medidas diversas, la minoría propuso la abolición del pasaporte inmediatamente, la mayoría de la Cámara de Representantes la aplazó por un año, y la rechazó de todo punto en el Senado.

La minoría propuso el abalanzamiento del Uruguay, y a pesar de reclamarse su despacho varias veces, no fué traído el asunto a debate.

Propuso la minoría la abolición de los derechos al hierro en bruto, y fué rechazada.

Propuso la minoría interpelaciones al Gobierno sobre la vigencia de los decretos relativos a los despojos de campaña, las infracciones de la ley con las reuniones de Guardias Nacionales en los departamentos, las prohibiciones a la prensa sobre las cuestiones de Buenos Aires y las trabas de la policía a los despachos de pasaporte con destino a la capital argentina, y la mayoría le negó el derecho de oír las explicaciones del Gobierno, rechazando la moción para que fuesen a darlas los Ministros.

La minoría obligó a la mayoría a reducir las penas al delito de abigeato, que la mayoría quería elevar a dos años de prisión por una vaca, cuando hay en el país tantos depredadores que poseen centenares de cabezas de ganado debidas al abigeato político.

La minoría obligó a la mayoría a extender el plazo del desalojo en los inquilinatos, amparando así a los inquilinos, que son los más, contra los abusos de los propietarios, que son los menos, y cuyos derechos quedaban perfectamente garantidos con una ley moderada.

La minoría apoyó al Representante por Paysandú en sus mociones para establecer depósito de Aduana en la capital de su departamento y eximir de derechos al carbón de piedra, contribuyendo con la palabra y el voto a su triunfo, y rechazó las mociones del mismo Representante para imponer derechos al trasbordo y reembarco, contribuyendo con la palabra y el voto a que esos derechos no quedasen establecidos.

La minoría trabajó por levantar las prohibiciones que pesan sobre el comercio de menudeo en el interior del país con grave perjuicio del alto comercio, y fué batida por el número.

Por último, la minoría quiso impedir el monopolio de los ejidos, hecho por la Sociedad de Población y Fomento, en que figuran los principales Representantes de la mayoría, y éstos lo escudaron y lo favorecieron creando nuevos pueblos para darle nuevos ejidos, nuevas leguas de tierra.

Hemos relatado los hechos. Ellos prueban que la minoría conservadora hizo bienes al país con sus resistencias; que cada una de sus derrotas es un mal al país inferido por la mayoría; que todos los pensamientos de la minoría eran buenos, útiles, fecundos en resultados importantes, y que todos los pensamientos de la mayoría que prevalecieron no consultaban más que intereses de partido, de camarilla o de personas.

Juzgue el país a la mayoría y a la minoría. No volveremos a ocuparnos de ellas, a no ser que se nos conteste la exactitud de los hechos que dejamos referidos, y sólo para aducir pruebas, porque nos hemos propuesto poner en transparencia la verdad, correr el velo de alucinación con que se cubre la mentira.

(EL ORDEN del 5 y 6 de Setiembre de 1853.)

Nueva fusión

Se nos informa que hace algunos días andan nuestros adversarios políticos en trabajos para lo que ellos llaman una nueva fusión, a cuyo efecto dicen que han redactado un programa de principios y propósitos aceptables por todos a fin de reunirnos en un campo medio.

Es tarde para engaños y celadas. ¿No hemos publicado nosotros un programa? ¿No lo han encontrado ellos bueno? ¿Por qué no se reúnen a nosotros para realizarlo?

El programa que nuestros adversarios hayan redactado, no puede contener ni más sanos principios ni más laudables propósitos que el del Partido Conservador publicado en este periódico. Será igual cuando mucho, y ¿por qué quieren que aceptemos el de ellos cuando no quieren aceptar el nuestro?

¿Pretenden que corramos a engrosar sus filas, cuando ellos no quieren venir a engrosar las nuestras? ¿Pretenden absorbernos cuando no quieren dejarse absorber por nosotros?

¿El amor propio de ellos es mejor que el amor propio nuestro? No quieren hacernos el sacrificio de la menor de sus susceptibilidades, ¿y exigen que les hagamos nosotros el sacrificio de todas las que puedan animarnos?

En todo caso, tendríamos la preferencia que pertenece a los más antiguos. Nuestro programa es anterior al suyo. Podíamos repetirles con el derecho del más viejo, las palabras del Divino Maestro: « Niños, venid a mí! »

Desengáñense nuestros adversarios: no estamos dispuestos a dejarnos arrebatar de nuevo con mentidas protestas de confraternidad, la influencia que para bien del país nos creemos en el deber de conquistar y tenemos la conciencia de haber conquistado en la opinión de los buenos ciudadanos.

Con el apoyo de la opinión, aunque luchando contra los *medios oficiales* organizados, estamos seguros de alcanzar una mayoría en las elecciones generales.

Con esta mayoría elegiremos para el próximo período un Presidente de nuestras ideas, que dé garantías a todos los partidos, a todos los intereses y a todos los adelantos, con una política de justicia, de conciliación y de tolerancia; que haga la felicidad del país por la realización de nuestro programa y la verdad de las instituciones, que son hoy una mentira.

¿Admiten nuestros adversarios esta base para la nueva fusión que hoy explotan? ¿admiten la elevación de un hombre del Partido Conservador a la siguiente presidencia constitucional de la República? ¿Sí o no?

Sin esta base, el Partido Conservador no entrará en transacciones, porque considera un deber servir a los intereses del país, y consideraría una felonía sacrificarlos a acomodados particulares de círculos y de individuos.

Un partido político no puede abandonar, sin traición a la patria, la suerte del país a combinaciones de colocación de cuatro personas. O tiene convicciones, o no las tiene. Si tiene convicciones, su deber es hacerlas triunfar. Si no las tiene, su deber es disolverse, porque sin convicciones no hay razón para la existencia de un partido.

En el Partido Conservador es convicción profunda que sólo él tiene elementos para hacer la felicidad del país, elementos de opinión, de aptitud e inteligencia positivas, de fuerza moral y material, de confianza exterior e interior, de crédito y orden, de ideas adelantadas y fecundas.

Con una convicción tan decidida ¿podría comprometer su influencia, la probabilidad patente de su predominio cercano, en una transacción con adversarios que de todo han dado pruebas, menos de lealtad, sinceridad y probidad política?

No, no incurriremos de nuevo en el reproche merecido, que se hace todos los días al Partido Conservador, de haber traído a las Cámaras esa mayoría que tantos males ha causado al país, que ha esterilizado una de sus más bellas épocas, la de los dos años últimos; que en vez de las esperanzas que abrigaba, sólo le ha dejado desencanto y tristeza.

Sí, esa mayoría de las Cámaras es obra del Partido Conservador, que poniendo todo a la idea de una conciliación, se dejó envolver en la red que le tendían sus adversarios y contribuyó a que fuese elegida.

Sí, de los males que esa mayoría ha hecho al país, el Partido Conservador tiene gran parte de la culpa, lo confiesa; porque si no hubiera aceptado transacciones capciosas, como la que hoy se pretende negociar, no hubiera sido elegida esa mayoría, no se hubiera encontrado en aptitud de hacer los males que le debemos.

¿Nos sería lícito, con ese desengaño, traicionar de nuevo los intereses del país? ¿Podríamos consentir en otro nuevo engaño que nos diese por resultado la continuación de la misma mayoría y de sus abusos? Sería preciso que renunciásemos a todo patriotismo, que abdicásemos el título de hombres de bien, a que aspiramos, que nos mintiésemos a nosotros mismos.

La fusión es posible, de cierto, pero sobre esta base indeclinable: una mayoría del Partido Conservador y un Presidente del Partido Conservador en el próximo período.

Nada más justo. ¿No han tenido nuestros adversarios una mayoría y un Presidente en el período actual, por medio de una transacción política, y no por la lucha electoral, no por la apuración del sufragio en las urnas?

Denos hoy lo que nosotros les dimos ayer. No vemos para ello inconveniente, desde que nosotros no hacemos exclusión de colores políticos, desde que el fin a que aspiramos es justicia y tolerancia para todos, reconocimiento de todos los méritos y aprovechamiento de todas las aptitudes, cualesquiera que sean sus antecedentes de partido.

(EL ORDEN del 7 de Setiembre de 1853.)

Elecciones de Senadores

Se acerca rápidamente el día prefijado por la ley para la elección de colegios que deben designar los ciudadanos que han de ser investidos con el carácter de Senadores para llenar las vacantes de esta Cámara.

Las elecciones son en todos los países un momento de crisis, en que la sociedad, distraída — por los intereses inmediatos de la política — de sus ocupaciones ordinarias, se deja arrastrar naturalmente por la exaltación de la lucha.

Ningún peligro encierran las elecciones cuando la autoridad reconcentrada en el cumplimiento de su deber deja a los ciudadanos plena libertad de pronunciarse y cuida sólo de asegurar a todos las garantías de la ley.

Pero lo contrario sucede cuando la autoridad se organiza en poder electoral y se dispone a sostener a todo trance una lucha contra la opinión, a sofoclarla y a hacer nombrar sus favoritos por el abuso de los *medios oficiales*.

En este caso el sosiego público corre necesariamente graves riesgos, porque el país no quiere verse despojado ilegal y arbitrariamente de su soberanía, y la autoridad se empeña en falsear las instituciones, en violar las leyes, en hacerse el árbitro de la voluntad de las poblaciones.

En este caso precisamente nos hallamos. Hay en la República un *partido oficial*, organizado con Jefes Políticos, con oficiales de Guardia Nacional, con Alcaldes Ordinarios, con Jueces de Paz, con toda especie de funcionarios que puedan tener una influencia directa o indirecta en las elecciones y ejercer una presión sobre los ciudadanos.

La libertad electoral está maniatada en los departamentos por la organización del *partido oficial*, y esto es un peligro.

Deber es del Gobierno remover todas las causas que puedan alterar en cualquier punto de la República la tranquilidad de los habitantes.

Deber es del Gobierno hacer que la ley se cumpla y tomar todas las precauciones para que ella no sea infringida.

Deber es del Gobierno asegurar a los ciudadanos las libertades y derechos que la Constitución les garantiza.

Deber es del Gobierno procurar por todos los medios que la verdadera opinión del país se abra camino, que la verdadera soberanía del pueblo se ejerza en el acto augusto de las elecciones de sus mandatarios. El Gobierno violaría estos deberes manteniendo un partido oficial con el objeto de escamotear la soberanía al pueblo, violar la ley, imponer a la opinión y oprimir a los ciudadanos.

Nos asiste un perfecto derecho para reclamar garantías al Gobierno en el ejercicio de las prerrogativas electorales. Nada pedimos que no sea arreglado a la ley, que no sea conforme a nuestro sistema representativo, que no sea conveniente al país, que no sea justo, moral y útil.

El que reclama su derecho a nadie perjudica. ¿Qué derecho asiste al Gobierno para vencernos en las elecciones con los *medios oficiales*; qué derecho para intervenir siquiera en las elecciones; qué derecho para influir al menos en el triunfo de estos o aquellos candidatos?

¿Qué derecho favorece a nuestros adversarios políticos para contar con el apoyo del Gobierno en las elecciones contra nosotros?

¿No dicen ellos que cuentan con la mayoría del país? ¿Por qué entonces no dejan a esa mayoría la libertad de pronunciarse?

Si los Jefes Políticos y demás funcionarios nada importan para el resultado de las elecciones, ¿por qué no consienten que se nombren Jefes Políticos del Partido Conservador?

Hay tenacidad en sostener en los departamentos hombres de opiniones extremas al frente de la autoridad local. Los de opiniones moderadas no sirven para los fines de partido, aunque son excelentes para gobernar bien, promover el adelanto de sus departamentos y conciliar los ánimos.

La permanencia de hombres extremos en la autoridad es un agravio de que tiene razón para quejarse el Partido Conservador, que sólo pide la observancia de la ley y el respeto de su derecho.

Hágasele justicia, désele lo que la Constitución le da, no se le oprima con violaciones de las leyes. Al reclamar garantías, usa del derecho de petición, que la Constitución otorga a todos; y en la dignidad, en la prudencia y en la buena fe del Gobierno está no desoir una solicitud tan fundada y tan respetuosa.

(EL ORDEN del 7 de Setiembre de 1853.)

La guerra a los extranjeros

Hay cuestiones que, según la feliz expresión de un escritor, no se pueden tratar con la pluma, sino con el látigo del periodista.

Hace diez años que trabajamos por mellar ese sentimiento bárbaro de odio al extranjero, causa primera del atraso, de la ignorancia, de la miseria de la América.

Hasta ahora no habíamos tenido una ocasión de hacerlo en nombre de la patria, con la autoridad de uno de sus hijos, porque también el que escribe estas líneas, *natural* de la República por la gracia de Dios, ha sufrido en países hermanos, hijos de una misma madre y con una misma lengua, la repulsa que el sentimiento retrógrado de un nacionalismo absurdo le hacía con el estigma de *extranjero*.

Hoy, en el seno de la patria, con el derecho de indigenato que le da el nacimiento en esta heroica ciudad de San Felipe y Santiago, puede el que esto escribe alzar la voz libre de miramientos en esta cuestión, e infligir a los atrasados y mezquinos nacionalistas el merecido castigo.

Miramos con atención a los que sublevan odios contra lo extranjero, y no encontramos en su cuerpo una pulgada de elemento nacional. Extranjero es el frac con que se visten civilizadamente, extranjero el charol de la bota que ostentan lustrosa, extranjero el sombrero con que se cubren de la intemperie, extranjera la construcción de la casa que habitan, extranjeras la lengua que hablan, las nociones que tienen de la ciencia, las instituciones que les garanten algunos derechos, las costumbres de donde les vienen algunos goces.

Cuanto hay bueno, adelantado, cómodo, ventajoso, en los países americanos, es de procedencia extranjera. Para encontrar el elemento puramente nacional que nuestros adversarios quieren restablecer, tendríamos que recurrir a la horda de los charrúas, con su vida nómada y miserable, con su sistema de depredación y de degüello, con su derecho del más fuerte.

¿A qué ese odio contra lo que es extranjero, cuando es lo único de que podemos enorgullecernos?

El verdadero nacionalismo consiste en nacionalizar los buenos usos, las buenas prácticas, las buenas ideas que del extranjero nos vienen, el acogerlas con solicitud y hacerlas nuestras, en vez de rechazarlas y alejarlas de nosotros.

La nacionalidad oriental será grande el día que haya importado toda la civilización de las nacionalidades más cultas de la tierra, el día que esté al nivel de ellas en ciencias, en artes, en fábricas, en manufacturas, en medios de producir y de progresar.

Cuanto menos se acerque la nacionalidad oriental a esas naciones cultas, cuanto menos elementos extranjeros se asimile, en hombres, en capitales, en procedimientos científicos e industriales, en comodidades y en hábitos, tanto más pequeña, tanto más pobre y atrasada será en la escala de los pueblos del Universo.

Nuestros adversarios se ven obligados a veces a reconocer en teoría la excelencia de este modo de ver, y hacen coro con nosotros para pedir *inmigración extranjera, importación de capitales extranjeros, etc.*

Pero en la práctica es otra cosa. Ellos dictan leyes para impedir al abogado extranjero el ejercicio de su profesión, violando el artículo 146 de la Constitución, que garantiza a todo habitante del Estado el derecho de dedicarse al trabajo que le acomoda, y los artículos 130 y 144, que declaran sagrada la propiedad, pues una profesión es una propiedad del individuo, comprada con un capital invertido en largos años de gastos y de estudios. Ellos dictan leyes para prohibir la entrada del abogado extranjero, es decir, para cerrar la puerta del país a la ciencia extranjera, a la inteligencia más cultivada que la nuestra por los más avanzados medios de educación de otros pueblos.

En la práctica, nuestros adversarios dictan leyes prohibiendo al extranjero ser apoderado de los intereses de otro en las gestiones judiciales, exigiendo la ciudadanía a los procuradores de número.

En la práctica ellos hubieran deseado prohibir al extranjero el derecho de publicar libremente sus pensamientos; pero ante la libertad absoluta de la prensa establecida por el artículo 141 de la Constitución, que no podían derogar, y que se hubiera necesitado mucha osadía para infringir abiertamente, no se atrevieron a dictar una ley, pero trabajan por conseguir el mismo resultado suscitando prevenciones.

Para nuestros adversarios, hay en el país diarios extranjeros y diarios *ciudadanos*. No sabemos en qué artículo de la Constitución se funda esta diferencia. En la monstruosa ley de naturalización no se ha llevado el disparate hasta prescribir que tomen carta de ciudadanía los periódicos.

Un periódico es siempre nacional, cualquiera que sea el nacimiento de sus redactores. El pensamiento no pertenece a ningún país, es ciudadano del mundo.

Jamás hemos oído calificación tan ridícula como la de *diarios ciudadanos*, lo que importaría tanto como llamar *extranjeras* a las ideas.

Como se ve, no es un acto aislado la ley de ciudadanía: ella es hija de un orden de ideas, es continuación de una serie que prohíbe al extranjero ser abogado, ser escritor público, ser procurador de número, ser elector de Jueces de Paz, etc., ya por medio de leyes, ya por medio de preocupaciones.

Examinemos la ley de ciudadanía, que ha puesto el sello a esas sucesivas hostilidades al extranjero; pongámosla en presencia de la Constitución de la República, de la conveniencia general y de la sana filosofía.

Se pretende que nos quejamos de la ley de ciudadanía, porque ella nos daña en la cuestión electoral. Gracias por la confesión. ¿Conque esa ley es una ley electoral, calculada para quitar votos a un partido, sin más objeto que el de asegurar el triunfo de un círculo?

Bien: veamos si el círculo que la dictó para asegurar su triunfo electoral, para impedir el de nuestro partido, tenía el derecho de dictar esa ley; si consultó, o si perjudicó, dictándola, los intereses nacionales.

Por el artículo 2.º de la ley de ciudadanía se exige, para obtener la carta correspondiente, saber leer y escribir y edad de veinte años.

Este artículo viola el 3.º de la Constitución de la República, confundiendo la adquisición de la ciudadanía con su ejercicio.

Un joven de 19 años es ciudadano por el artículo 8.º de la Constitución; no lo es por la ley de Guardia Nacional, que le impone tomar las armas a los 17, y no lo es por la ley de ciudadanía, que prohíbe darle el certificado hasta los 20.

Un joven extranjero de 19 años, con cuatro años de residencia si es soltero, con tres si es casado, o en el acto de avecindarse en el país si es hijo de padre o madre oriental, que quiere ser ciudadano, que se deja enrolar en la Guardia Nacional cumpliendo con esta ley de su patria adoptiva, no puede ser ciudadano por el artículo 2.º de la ley con que la mayoría de las Cámaras violó sin pudor la Constitución de la República.

El artículo 8.º de la Constitución declara ciudadanos por su solo mandato, por el ministerio de la ley, sin intervención de autoridad alguna, a los que reúnen las condiciones que él enumera. *Ciudadanos legales son...* dice, y sigue enumerándolos.

La nueva ley de ciudadanía ha hecho intervenir a los Tribunales y Fiscales

de la República en la concesión de la ciudadanía, contra lo claramente dispuesto en la Constitución, e infringiéndola, dificultando la ciudadanía, que la Constitución quiso hacer tan fácil y tan pronta que se adquiriese por su solo mandato.

Veamos de qué género son las dificultades que a la adquisición de la ciudadanía suscita la nueva ley. Se han expedido seis o siete cartas de ciudadanía y no se han tocado tales dificultades, se nos objeta. La razón es muy sencilla: es porque al Fiscal no se le ha antojado oponerse, es porque al Juez no se le ha ocurrido poner trabas. Pero ¿qué sucedería si el Fiscal se opusiese, un Fiscal de partido como suele haberlos por ese mundo de Dios, que quisiese privar de votos a sus adversarios, como ha querido la mayoría con su ley?

Sucedería que un individuo se presentaría con un escrito proponiendo rendir la información competente; que al Juez antes de admitir la información podría antojársele dar vista al Fiscal del escrito; que el solicitante, hallando injusto semejante auto, apelase y siguiese la pesada tramitación de los recursos legales; que el Tribunal Superior, cometiendo una injusticia, como a veces las comete, confirmase el auto del Juez, y volviese el expediente al inferior para seguir previamente con el Fiscal un pleito sobre si se debía admitir o no la información; que un Juez de partido se negase a admitirla, dando razón al Fiscal contra el solicitante; que de este nuevo auto se entablase nueva apelación y nuevos recursos; que el pleito siguiese en el Tribunal Superior hasta dejar establecido si la información debía ser o no rendida.

He ahí un par de años consumidos y algunos cientos de pesos gastados en abogados y procuradores, pues nadie puede presentarse a los Tribunales sin firma de letrado, y sin la escolta del procurador en la segunda instancia, ni aun para obtener carta de ciudadanía; he ahí un par de años y algunos centenares de pesos perdidos, antes que un pobre extranjero sea admitido a probar que la Constitución lo hace ciudadano de la República.

Supongamos el caso más favorable; supongamos admitida la información: ¿qué sucedería si el Fiscal se opusiese a que se accediese a su petición y el Juez no quisiese hacerle lugar? Habría otro pleito por todas las instancias, con todos los términos y dilaciones legales y todas las demoras y molestias de estilo; habría otro año u otro par de años y otros centenares de pesos consumidos, y cuando el extranjero llegase a obtener la carta de ciudadanía, tendría doble tiempo de residencia que el exigido por la Constitución, sería dos veces ciudadano, tendría derecho a dos cartas y a una medalla de honor en que nosotros inscribiríamos este letrero: ¡A la paciencia!

Lo dicho rueda especialmente sobre la adquisición de la ciudadanía. Examinemos la ley en lo relativo a su ejercicio.

Una vez adquirida la ciudadanía, la Constitución no hace diferencia para su ejercicio entre ciudadanos legales y ciudadanos naturales. Todos son iguales ante ella.

La ley de Elecciones sólo exige al ciudadano natural, para el ejercicio de la ciudadanía, la inscripción de su nombre en el Registro Cívico.

Al ciudadano legal, al extranjero naturalizado, la nueva ley exige dos cosas: carta de naturalización e inscripción en el Registro; establece una distinción odiosa, abre una separación entre ciudadanos y ciudadanos, anticonstitucional y funesta; segrega de la comunión oriental a los naturalizados, como la Inquisición segregaba de la comunión religiosa a los neófitos.

En 1853, la Asamblea General de la República se ha mostrado, pues, más atrasada en ideas que en 1830. Los legisladores de veintitrés años atrás estaban más acordes con las ideas civilizadas y generosas del siglo, que los modernos legisladores de la mayoría de 1853, sin duda porque antes de 1830 no hubo diez años de sistema de Rosas.

Nuestra actual mayoría legislativa ha dictado una ley absurda para arrancar a sus adversarios un triunfo electoral en perspectiva, según su propia confesión, por espíritu de partido. ¿Con qué derecho?

Las Cámaras no tienen el derecho de violar la Constitución; con violarla cometen un delito, y la han violado con la ley de ciudadanía. Aun cuando no se sublevase contra esa ley ningún interés del país, aun cuando sólo fuesen ajados los intereses de un partido, este partido tendría razón sobrada y justicia evidente para clamar contra esa ley como nula y atentatoria, para llamar a la mayoría de la Cámara delincuente, para protestar contra la complacencia del Ejecutivo en promulgar una ley que arrebató a un partido y a ciudadanos que lo componen, derechos afianzados por la Constitución de la República, ante la cual todos en el país, desde el Presidente hasta el último jornalero, tienen el deber de prosternarse.

Pero, lo repetimos: la ley de ciudadanía no es un acto aislado, es pieza de una serie de medidas y de opiniones contra el elemento extranjero, que se adula con declamaciones y se anonada con hechos.

En su espíritu estrecho, los adversarios del extranjero creen que viene a quitarles el pan de la boca, a arrebatarles los medios de riqueza, a apoderarse de los bienes del país. Sienten su nulidad y su pereza, y quieren poner obstáculos a que el hombre inteligente y laborioso venga a explotar los venenos fecundos de la prosperidad nacional, que ellos dejan esterilizarse en la inercia.

Por nuestra parte, somos de los nacionales, de los *naturales* que creemos que el país encierra bastante riqueza para todos los que vengan a poblarlo y cultivarlo, y deseamos que los hijos de todas las naciones de la tierra participen de todos los beneficios con que nos dotó la Providencia.

Somos de los *naturales* que creemos que hay en el país muchos elementos de riqueza que nosotros no sabemos explotar, y que es un bien que explote el industrial extranjero y contribuya con ello a ensanchar la prosperidad de la República.

Somos de los *naturales* persuadidos de que sería la mayor felicidad para la República poder introducir inmediatamente un millón de extranjeros, y que cada uno de esos extranjeros pudiese labrarse en un año una fortuna de un millón de pesos.

Somos de los *naturales* que comprenden bien que un extranjero conviene; con hijos, con afecciones en el país, no puede dejar de amarlo, de interesarse por su suerte, de esforzarse por ejercer toda la influencia que le sea posible para conseguir la felicidad del país, a que está vinculada la suya propia.

Así es que lo uno es consecuencia de lo otro. Si se quiere que el extranjero venga a poblar y cultivar el país, a ligarse a su destino por la propiedad y la familia, es preciso acordarle el derecho de trabajar por garantizar su familia y su propiedad de las vicisitudes políticas, acordarle el derecho de influir, por todos los medios legales y morales, en el mejor destino del país a que ha asociado las esperanzas de su existencia.

Negarle a todo trance esos derechos inherentes a su arraigo en el país, es rechazarlo del país; es decir a las inmigraciones que no vengan; es cerrar la puerta del país completamente a la población extranjera.

Y tal es el resultado positivo de la ley de ciudadanía, contra la cual combatimos con todas nuestras fuerzas, y que nos hubiéramos dejado quemar la mano antes de haberla suscrito, porque es la prueba más palmaria del atraso de ideas y de la ruindad de sentimientos de sus autores.

(EL ORDEN del 8 de Setiembre de 1853.)

Entente cordiale

¡Cuán generosos son nuestros adversarios! Nos proponen el reparto del león de la fábula, sin tener al menos el derecho del león, el derecho del más fuerte, como lo probarán las elecciones próximas.

Ellos tienen mayoría en las dos Cámaras.

Van a elegirse cuatro Senadores. Siendo los cuatro electos del Partido Conservador, quedaríamos en la Cámara del Senado seis a seis, y nuestros adversarios siempre en mayoría en la de Representantes.

¿Pensarán nuestros lectores que nuestros adversarios, movidos de un espíritu de conciliación, van a proponernos la elección de cuatro miembros conservadores?—Nada de eso. Nos invitan a una lista doble de dos miembros del *partido oficial* y dos del Conservador, en reemplazo de los dos Senadores de cada lado que se retiran.

Al hacer tan risible propuesta, nuestros adversarios están muy lejos de mostrarse animados de los sentimientos de conciliación que tanto pregonan y tan poco practican; y para demostrarlo claramente, tienen a bien acompañar la proposición de la bravata de su poder y de su fuerza, de su *immensisima* mayoría. ¡Risum teneatis!

Si la opinión favorece a nuestros adversarios, como ellos lo pretenden, vézannos en lucha legal y franca.

No se trata hoy de designar candidatos, sino de allanar las manifestaciones de la opinión.

La prueba de que nosotros confiamos en que el país está con nosotros, es que tratamos de que él se pronuncie libremente, sin violencias ni coacciones al sufragio.

La prueba de que nuestros adversarios no confían en que el país está con ellos, es que no quieren despojarse de los *medios oficiales* de violentar el sufragio, es que no quieren aceptar la lucha con las únicas armas de la opinión y de la libertad del voto.

En la cuestión electoral no hay para nosotros un simple triunfo de partido, una simple elección de cuatro Senadores. Vemos en ella algo más alto, más grande, más duradero que la designación de cuatro individuos.

En la cuestión electoral nos va la realidad de las instituciones, la verdad del sistema representativo, el dogma republicano y democrático de la soberanía del pueblo, el principio de los pueblos libres, del gobierno por la opinión pública.

Las instituciones están falseadas con el abuso de los *medios oficiales*, con la elección por los Jefes Políticos y Alcaldes Ordinarios; y lo que importa al país en primer lugar, es que las instituciones imperen en toda su realidad y su pureza. No se conseguirá esto con transacciones de camarillas y pasteles políticos, sino con la extirpación de los abusos, con la remoción de los funcionarios electorales y el castigo de los infractores de la ley.

Es, por tanto, una cuestión previa a la designación de candidatos, es una cuestión de orden, la de garantizar la libertad del sufragio, que es preciso resolver antes de descender a la lucha o de aceptar transacciones.

¿A quiénes representarían los Senadores elegidos por los Jefes Políticos o Alcaldes Ordinarios? ¿Representarían al país? — Mentira. Representarían a los mandones de los departamentos y a la docena de hombres colocados en las posiciones del Gobierno.

Con semejantes Senadores ¿podríamos decir que hay en el país representación nacional, gobierno representativo? — No; y siendo la representación nula, quedaba establecido el derecho de rebelión, el más triste y deplorable de los derechos, el último a que apela un pueblo cuando se le cierran las vías de manifestar su voluntad y ejercer su soberanía.

El derecho de sufragio y el derecho de rebelión se excluyen; para no dar margen a que se pueda apelar a las armas, es que nos esforzamos por abrir las urnas a todos los partidos. Sin la libertad electoral, la revolución es un derecho; con la libertad electoral, la revolución es un crimen.

En los países libres es preciso gobernar con la opinión. Sólo se gobierna contra ella en los países despotizados.

Las elecciones dan a la opinión la oportunidad de patentizarse.

Los buenos Gobiernos que no temen a la opinión, le facilitan el franco pronunciamiento. Los malos Gobiernos, que tienen la seguridad de ser condenados por la opinión, tratan, naturalmente, de imposibilitar su fallo, sofocando sus manifestaciones.

Nuestro empeño, por tanto, no es alcanzar la vana satisfacción de amor propio de triunfar de nuestros adversarios políticos, sino la noble y honrada satisfacción de que las instituciones sean una verdad en lo sucesivo, de que las Cámaras sean la verdadera representación del país, y no la representación de sus gobernantes.

Nuestro empeño es armonizar el Gobierno con la opinión, levantarlo a la altura de los Gobiernos de los pueblos libres y grandes por el concurso de la opinión del país y la disolución de las camarillas y pandillajes.

Nuestros adversarios políticos no quieren mirar esta faz de la cuestión electoral, porque no les conviene, porque se verían en la necesidad de desorganizar su *partido oficial* y condenar sus *medios oficiales*, es decir, en la necesidad de suicidarse.

Por eso abren propuestas que eviten resolver las disidencias sobre remoción de Jefes Políticos y demás satélites electorales, y sobre garantías a la libertad del sufragio.

Lo repetimos: éstas son cuestiones previas, que exigen previas resoluciones.

Después de resueltas; después de asegurados a todos los ciudadanos los derechos electorales; después de libertar a la opinión de ligaduras; después de aniquilados los únicos medios con que cuentan nuestros adversarios para triunfar de nosotros, la violación de la ley y el abuso de la autoridad, únicos, sí; después de eso, hágannos proposiciones.

El Partido Conservador, fuerte en la ley, en el derecho y en la opinión, tiene la plena seguridad del triunfo.

Sólo podría ser vencido en las elecciones a fuerza de tropelías de los Jefes Políticos, a fuerza de abusos y de atentados.

El abuso no es un derecho para ningún partido político. Si se le deja emplear para vencernos en la lucha legal, pesen las consecuencias sobre los malos patriotas que no trepiden en sacrificar las instituciones y la paz pública a un interés de círculo.

Prevenir los males es mejor que remediarlos después que sucedan.

No siempre es posible remediar el mal hecho, y siempre es posible prevenirlo antes de hacerse.

La remoción de los Jefes Políticos, la disolución de los *medios oficiales* para la lucha electoral cercana, son medidas preventivas e importa adoptarlas con tiempo.

Resistirse a adoptarlas es comprometer la paz pública, es sacrificar al país por un espíritu ciego de partido.

La paz o la guerra dependen de esta disyuntiva: cumplir o violar las leyes.

Queremos la paz los que queremos que las leyes sean cumplidas.

Quieren la guerra los que trabajan por que las leyes sean violadas.

Un triunfo electoral por el abuso de los *medios oficiales* sería una violación flagrante de la ley, y, por tanto, la guerra.

Un triunfo electoral por el pronunciamiento de la opinión pública, sería la observancia de la ley, y, por tanto, la paz.

Afancemos la paz con la verdad del sistema representativo. No perdamos tiempo en propender a tan importante resultado. En manos del Presidente de la República está el perderla o salvarla.

(EL ORDEN del 9 y 10 de Setiembre de 1853.)

La enajenación de las rentas

Como todas las leyes precipitadas que salieron en el último período del laboratorio de la mayoría, la de enajenación de rentas ha dado lugar a dudas e interpretaciones diversas.

Su artículo 2.º dispone literalmente lo que sigue:

« 2.º La enajenación de cada renta se anunciará por edictos y por los periódicos, llamando a propuestas *abiertas* por el término de un mes.

« Las propuestas podrán admitirse en los quince días inmediatos al vencimiento del mes. »

El último inciso del artículo ha hecho nacer la duda de si permite presentar propuestas en los quince días inmediatos al mes, o si fija estos quince días a la aceptación de una de las presentadas.

En nuestra opinión, la inteligencia del inciso es la primera, porque no tendría objeto tal inciso con la segunda de las dos interpretaciones.

Si el inciso hubiese querido fijar el término de quince días al Gobierno para su fallo entre las propuestas presentadas, no hubiera usado de la frase *podrán admitirse*, que deja al Ejecutivo la facultad de admitir o no en el término señalado; hubiera empleado el modo imperativo *se admitirán* o *serán admitidas*, como lo empleó en el primer artículo, imponiendo el Gobierno la enajenación con las palabras *serán enajenadas*.

Tampoco hubiera usado el inciso la palabra *propuestas* en plural, porque el Gobierno no podría admitir más que una propuesta entre las diversas presentadas, si el inciso quisiese referirse a la aceptación y no a la admisión a examen o concurrencia.

Además de estas razones, por decir así gramaticales, hay otras que nacen del espíritu de la misma ley. Ésta rechazó las propuestas cerradas y dispuso que se presentasen *abiertas*, o lo que es lo mismo, que fuesen públicas las propuestas, que cualquiera pudiese examinarlas antes de presentar la suya.

Sin duda la ley quiso que pudiesen mejorarse unas propuestas por el conocimiento de las otras, y es este pensamiento que domina el primer inciso del artículo 2.º, el que también domina al último inciso.

Las antiguas leyes españolas establecían lo mismo que el último inciso del artículo 2.º, en materia de remate de rentas públicas; ellas permitían la puja *antes de quince días después de hecho el remate*, y sin duda fué esta disposición de las antiguas leyes lo que indujo a proponer la idéntica de la nueva.

Con nuestra opinión coinciden la de ilustrados profesores de derecho, que han tenido a bien expresarnos la suya, y la del mismo autor del proyecto que es hoy ley de la República.

Creemos que será también la del Gobierno, y pudiendo presentarse propuestas, en estos quince días, que mejoren las ya conocidas por el extracto que hemos publicado, nos decidimos a esperar por todas, para compararlas y emitir una opinión sobre la que juzguemos más conveniente.

(El ORDEN del 9 y 10 de Setiembre de 1853.)

Propuestas de Aduana

Las propuestas elevadas al Gobierno para la compra de la mitad de las rentas de Aduana, son una prueba más de la confianza pública en la influencia del Partido Conservador, cuyo predominio se ve cercano.

Al sancionarse la ley para la enajenación de las rentas, en momentos en que el Gobierno contraía empréstitos al 4 % de interés mensual con reembolso inmediato y garantía valiosa, nadie creía en la posibilidad de la enajenación de las rentas.

La ley será letra muerta, era la voz general. Cuando mucho, se decían todos, se presentará algún comprador sin garantía ni responsabilidad a hacer la compra para pagar mensualmente al Estado con el mismo producto de la renta, guardándose cada mes las utilidades, sin haber arriesgado capital alguno ni expuéstose a las pérdidas del mal éxito.

La marcha administrativa cambió de faz, penetró en los consejos del Gobierno la influencia conservadora, se abrió la posibilidad de que la opinión, exonerada de coacciones, llegue a pronunciarse con libertad, trayendo al Poder al Partido Conservador definitivamente, y desde que ese prospecto se presentó al país, renació la confianza en el porvenir de la Hacienda.

Esto explica las propuestas inesperadas que se han presentado sobre la compra de las rentas de Aduana.

Fijaremos la consideración en las dos más ventajosas, que excluyen la que lo es menos, presentada por el señor don Bruno Mas, y son la de don Agustín Castro y la de una sociedad de comerciantes.

La propuesta de don Agustín Castro ofrece 66.220 pesos mensuales por la mitad de la renta, a condición de sustentarse la ley de Aduana del presente año, haciendo subir así la renta a 132.440 pesos mensuales, aumento que no se esperaba en algunos años.

Más ventajosa aún que la anterior es la propuesta de la sociedad de comerciantes, que acepta indistintamente la reciente ley de Aduana o la tarifa de 1837, comprometiéndose, además, a proponer las reducciones de derechos que la antigua tarifa reclame.

Para apreciar la propuesta de la sociedad de comerciantes, es preciso no perder de vista que las nuevas leyes de Aduana han aumentado considerablemente los derechos. En primer lugar, han establecido un quinto adicional sobre toda la importación, que si se dedujese de la propuesta del señor Castro, sus 66.220 pesos quedarían reducidos a \$ 52.976, pues el quinto adicional montaría a \$ 13.246. En segundo lugar, se han aumentado en 50 % los derechos sobre sedería y tejidos de lujo, en más de 5 % los que pagaban antes el 19 % y otros; aumentos todos que si se deducen de la propuesta, la rebajan considerablemente.

La propuesta de la sociedad de comerciantes, facilitando una reforma de los aranceles en el sentido más liberal, y promoviendo con ello el desarrollo de los intereses comerciales, llega adonde la mayoría parlamentaria no esperó jamás alcanzar con todo su recargo de impuestos, con su sistema atrasado de extorsiones al comercio.

Examinemos el producto de la propuesta de la sociedad de comerciantes en las diversas fases que presenta. Ella oferta al Gobierno:

1.º \$ 68.660 mensuales deducidos los gastos, y más la cuarta parte de los beneficios, por el término de dos años. La mitad de los gastos asciende hoy a \$ 7.000 mensuales, y aunque estamos seguros de que se disminuirán en mucho con la administración de los comerciantes, tal vez a la mitad, los tomamos, sin embargo, como datos de cálculo. Deducidos estos \$ 7.000, el Estado, aceptando el primer término de la propuesta, viene a percibir por la 1/2 de la renta \$ 61.660 mensuales, o sea \$ 123.320 anuales líquidos, lo que no deduciendo los gastos eleva el rendimiento de la Aduana a \$ 130.320. No se olvide que este rendimiento que calculaba la mayoría obtener con sus altas tarifas, lo consigue el Estado con las bajas tarifas anteriores que los proponentes aceptan. No se olvide también que hay que agregar a ese rendimiento el 1/4 de las utilidades.

2.º Ofrecen también los comerciantes \$ 66.660 mensuales por el primer año y \$ 71.660 por el segundo, o sea un término medio de \$ 69.160 mensuales, o \$ 62.160 líquidos, deducción hecha de los \$ 7.000 de los actuales y crecidísimos gastos.

3.º Otra oferta de la sociedad es por el primer cuatrimestre	\$ 67.001
Por el segundo	» 67.601
Por el tercero.	» 68.301
Por el cuarto.	» 69.001
Por el quinto.	» 69.601
Por el sexto	» 70.301

El término medio de estas diversas sumas es de \$ 68.634 mensuales, y deducidos los \$ 7.000 de gastos, \$ 61.634, a cuya suma agregan los proponentes la 1/2 de las utilidades.

4.º La sociedad de comerciantes hace también propuestas para términos más cortos. Ofrece por 15 meses a razón de un término medio de \$ 67.200, o sea \$ 60.200 deducidos los gastos, más la 1/2 de utilidades.

5.º Reduciendo el término de la compra a un año, dan \$ 65.601 mensuales, o sea \$ 58.601 líquidos; o bien, \$ 65.351 mensuales, o \$ 58.351 líquidos, con más la mitad de las utilidades que a favor de la sociedad resulten.

Resumamos: los diversos términos medios de las propuestas de los comerciantes son éstos:

Compra por dos años:

- 1.º \$ 61.660 líquidos, más 1/4 de utilidades.
- 2.º \$ 62.160 líquidos, sin participación de utilidades.
- 3.º \$ 61.634 líquidos, más la 1/2 de utilidades.

Compra por quince meses:

- 4.º \$ 60.200 líquidos, más la 1/2 de utilidades.

Compra por un año:

- 5.º \$ 58.601 líquidos, sin utilidades.
- 6.º \$ 58.351 líquidos, más la 1/2 de utilidades.

Como estas propuestas aceptan la tarifa de 1837, que supone la derogación del quinto adicional y la rebaja de los derechos de la tarifa de 1853, cualquiera de ellas es superior en ventajas a todas las otras, que se basan en la vigencia de la nueva ley y exigen indemnización en caso de ser reformada.

Como se ve, las propuestas de los comerciantes ruedan todas sobre el cálculo de un rendimiento de \$ 130.000 en el primer año.

¿Se imaginó nadie que la Aduana pudiese producir inmediatamente \$ 130.000 mensuales con los antiguos aranceles, con los bajos derechos y con la continuación de la influencia de nuestros adversarios políticos?

Véase cuál fué el resultado de esa influencia sobre la renta de Aduana: En el primer momento, cuando se esperaba algo de ella, la renta de Aduana empezó a producir. Vinieron los desengaños sobre la ineptitud del *partido oficial* para gobernar y administrar, y la renta fué decayendo mes por mes, hasta mostrar un abatimiento de unos veinte mil pesos mensuales entre los últimos meses de su influencia y los anteriores.

La esperanza, porque aun no es la efectividad, de la influencia conservadora, hace subir de pronto la renta a un producto a que no alcanzó en los mejores días de los dos años precedentes, a que no hubiera subido jamás con todos sus monstruosos aranceles, si el *partido oficial* hubiese consolidado su prepotencia.

Ved ahí *hechos*; hechos y no palabras. Ante su palpable elocuencia, sólo podrán resistirse al convencimiento los ciegos que no quieren dejar de ser ciegos, los que cierran los ojos al ponérseles la luz de la evidencia por delante.

(EL ORDEN del 11 de Setiembre de 1853.)

Colectación de firmas

Nos quedan muchos resabios del sistema de Rosas. Uno de ellos es esa fabricación de opinión pública que el dictador puso a la moda, haciéndose nombrar y dar facultades extraordinarias por suscripción de firmas, haciéndose pedir su permanencia en el Poder como una necesidad nacional, y otras farsas del mismo jaez.

Rosas y su sistema pasaron, pero muchas de sus malas costumbres quedan, y una de las peores es esa de levantar firmas para sancionar con una opinión fabricada por los mandones, sus más insoportables abusos.

Los seides de los departamentos cuentan con facilidad y seguridad de reducir en todas ocasiones a un número de vecinos a suscribir su apología.

Quéjese la prensa, láméntese un vecino de una tropelía o de un abuso, y ya verán al Jefe Político, o al genízaro que la cometió, arrancar al vecindario una declaración *espontánea* de que es el mejor, el más humano, el más amable, el más dulce y almirado de los genízaros.

Se nos informa que se colectan firmas en el Durazno para pedir la reposición en la Jefatura del Jefe Político que acaba de renunciar la de aquel departamento. Creemos aun dudar de la exactitud de ese informe, porque un acto semejante pondría más en transparencia la mezquindad de los medios con que se pretende mantener un estado de cosas deplorable en algunos puntos de la República.

Déjense los funcionarios públicos de apelar a esos arbitrios que han caído ya en ridículo. Si la prensa los ataca, bajen a la prensa a defenderse.

Las manifestaciones espontáneas de la opinión no se falsifican, no se manufacturan al bello placer de cuatro pretensiosos. Se conocen a mil leguas de distancia.

Por ejemplo, el vecindario de Maldonado, sabiendo que se levantaban firmas sobre la destitución de su gobernante, protesta en el acto contra semejante procedimiento, pidiendo al Gobierno no se acceda a la solicitud de una destitución injusta. Su Jefe Político había contestado de antemano victoriosamente por la prensa todos los cargos que en la prensa habían aparecido contra su conducta.

Desciendan los demás Jefes Políticos a vindicarse como el señor Correa, y entonces obtendrán de la opinión esas manifestaciones sin mendigarlas, sin rebajar su dignidad de funcionarios y de hombres.

La dignidad es algo en la vida, créanlo.

(El ORDEN del 11 de Setiembre de 1853.)

Un patriota embozado

Hechos y palabras

Una carta de la Colonia nos prevenía, hace algunos días, que se elaboraba allí una larga y meditada filípica contra *El Orden*, que debía ver la luz en esta Capital. El domingo último aparece publicada una correspondencia del interior bajo la firma de *Veritas*, y hemos recordado el anuncio de la carta de la Colonia. ¿Será la misma? ¿o no será la única que nos amenaza pulverizarnos? Sea lo que fuere, el autor de la correspondencia protesta obedecer sólo a un sentimiento del más acendrado patriotismo, a esa voz de la patria que para él es una *superstición*, el *fanatismo de una religión*, mientras el único móvil de la redacción de *El Orden* está en sus *aspiraciones*, la *ambición*, la *ambición*, nada más que la *ambición*. ¿Y creerán nuestros lectores que habla de alguna de esas ambiciones que reconoce noble? — No, de la ambición de un empleo que roer como un hueso meduloso!!

Si el autor del artículo hubiese tenido la complacencia de poner al pie su firma, no dejaría de ser curioso un parangón entre los *ambiciosos* escritores de *El Orden* y los *patriotas* corresponsales que les ladran desde el escondijo del anónimo. ¡Ea! coraje; poned, señor *Veritas*, vuestra firma al pie de vuestros artículos, y aceptad la comparación de los *antecedentes* personales. El país decidirá, como decís, entre la *sinceridad* del patriotismo de los unos y la *especulación* del patriotismo de los otros.

Pero dejemos aparte el patriotismo anónimo del corresponsal, y entremos en materia examinando capítulo por capítulo su inconmensurable correspondencia. Empecemos por el principio.

El *preámbulo*: « Las doctrinas de *El Orden* son opuestas al interés público. » ¿Cuáles doctrinas? Recorriendo con atención los infinitos párrafos de la carta, no hallamos combatida una sola de nuestras doctrinas. Se trata en todos de desfigurar hechos, de calumniar intenciones; pero de discutir doctrinas, ¡ah! eso es tiempo perdido.

Las doctrinas de *El Orden*, enumeraremos algunas, son, por ejemplo:

1.^a Que es preciso observar religiosamente la ley, y que los primeros en observarla deben ser los legisladores y los gobernantes. ¿Es perjudicial esta doctrina al interés del país?

2.^a Que una sociedad no puede existir ni progresar sin moral pública, y que la legitimación o la tolerancia del asesinato y el robo, en política, hacen imposible toda moral. ¿Es nociva esta doctrina a la patria?

3.^a Que la política debe tener por base la justicia y la probidad, sin las cuales no hay conciliación ni tolerancia entre las diversas opiniones. ¿Es tal doctrina perniciosa?

4.^a Que la libertad del sufragio es indispensable a la verdad de las instituciones, a la realidad del sistema representativo, que se funda en el dogma de la soberanía del pueblo. ¿El corresponsal juzga opuesta al interés del país la libertad del sufragio?

Citamos éstas como muestras de lo que se llama *doctrinas*; necesitaríamos mucho espacio para hacer el extracto de las diversas que sostiene *El Orden*. ¿Hay alguien que ose poner en duda su excelencia?

« Pero todos esos propósitos son una burla, una ironía infame (textual); el objeto es alucinar, herir la imaginación de los incautos; por eso se han esmerado en la elección de frases gratas al oído: es un arma de partido y nada más; » He ahí las razones con que se nos ataca.

¿Así se discuten las doctrinas?

Así las discutía la *Gaceta* de Rosas. La doctrina es mala porque sus sostenedores son malos; que yo lo digo, yo que soy bueno, porque se me antoja declararme tal, aunque todo el mundo esté persuadido de lo contrario. Sobre este diapasón son todos los racionios.

El Partido Conservador y su *órgano* es el título del segundo capítulo de la carta. Extractemos este capítulo para ponerlo en transparencia; nos imputa mala fe, buscar pretextos especiosos para levantar la bandera de un partido; nos asegura que en el país hay sobrado buen sentido para creernos; nos sostiene que nuestra *divisa de paz* es un sarcasmo lanzado al buen juicio del país, y que no alcanzaremos la recompensa a que aspiramos. Pero esto es palabrería hueca, insufrible; en vano es exprimirlo, imposible sacar un argumento que desvanecer, un hecho que verificar. Pero esto no es discutir: es hilvanar frases, burlarse del buen sentido, suponer que el país está muy lejos de ese buen juicio que se le pondera, para satisfacerse con esa declamación insulsa.

Se promete hablar del *Partido Conservador*, y se charla de todo menos del *Partido Conservador*. Éntrese en materia, tráiganse a examen sus antecedentes, sus actos, sus promesas, sus principios. De este modo se pone en transparencia el partido.

Sus antecedentes, el Partido Conservador los ha declarado: están en la de-

fensa del país contra la agresión del dictador Rosas. Bájese a discutir si el Partido Conservador hizo mal o bien en esta defensa; si de ella ha resultado bien o mal al país; si el triunfo de la invasión de Rosas nos hubiera dado paz, libertad, instituciones, garantías, orden constitucional, riqueza y progreso. Aceptamos esta discusión, si se quiere examinar los antecedentes del partido.

Los actos del Partido Conservador, después de esa defensa, son haber entrado en una transacción, en una fusión con sus antiguos adversarios; haber cumplido con lealtad la transacción, haber preferido dejarse engañar a violarla, haber sufrido pacientemente una reacción intolerante y brusca, haber buscado, solicitado a sus adversarios para reanudar la transacción rota; haberse reorganizado solamente ante la necesidad inminente de la propia defensa.

Las promesas del Partido Conservador son, para cuando él influya y predomine, respeto a la ley, justicia, tolerancia, etc., y de la sinceridad de su palabra presenta en prueba su conducta, su humanidad en la lucha de armas, su probidad y su lealtad en las luchas y transacciones pacíficas.

De nada de esto habla el corresponsal. Bien se guardará de entrar de lleno al examen de la conducta del Partido Conservador, para juzgar sus promesas. No declame: establezca los hechos y deduzca las consecuencias, que ya pondremos ante los ojos del país las pruebas auténticas, y se admirarán algunos.

Pero esta lucha con un luchador impalpable nos fatiga; le buscamos el cuerpo para asirlo y derribarlo, y sólo hemos abrazado el aire al cerrar los brazos; en todo un artículo de ocho columnas no podemos tomar un hecho, una idea, la argumentación se escapa entre la frase hueca. Lo dejaremos para mañana.

(EL ORDEN del 12 y 13 de Setiembre de 1853.)

Al patriota embozado

Hechos y palabras

«El Partido Blanco soy yo,» decía, cuando terminó la guerra, el que se presume autor de la carta de *Veritas*; «sin mí no hubiera obtenido concesiones, hubiera sido disuelto miserablemente; yo lo saqué de la nada.»

La correspondencia publicada estos días, parece no tener otro objeto que lanzar un precedente de qué asirse más tarde, para decir de nuevo: «Después de los sucesos de Julio, el partido estaba otra vez anonadado, y yo volví a sacarlo de la nada, como Dios sacó al mundo. Luego, yo soy el Dios, la entidad suprema del partido.»

¡Vanidad de vanidades!... Pero dejemos al autor de la correspondencia arreglar con su partido las deudas que le cobra, las gracias que le debe, los

poderes que ha de discernirle; vengamos a lo que atañe al Partido Conservador, que también tendría largas cuentas que ajustar con el Omar de sus adversarios.

Su artículo, estudiado detenidamente, tiene dos fines: deprimir al Partido Conservador en su importancia, en su influencia, en su cohesión, en su prestigio, y levantar todos los elementos de sus antiguos y modernos adversarios, unirlos, prestigiarlos, reorganizar con todos un partido, hacer lo mismo que nos reprocha como perjudicial a la felicidad del país, sin proponerse los mismos objetos patrióticos que nosotros, sin proponerse otra cosa que el predominio por el predominio, el predominio para amparar con él los crímenes y las depredaciones.

En su propósito de deprimir al Partido Conservador, pretende arrancarle la bella palma que la opinión ha dado a su conducta desde la paz acá. No se atreve, por supuesto, a remontarse antes de la paz.

«El Partido Conservador únicamente ha violado el pacto de Octubre,» dice. Los hechos prueban lo contrario: ahí está el *hecho* de tener un partido una mayoría en las Cámaras, cuando se pactó que fuese igual el número de Diputados de los dos; ahí está el *hecho* de tener un partido diez Jefes Políticos de los doce que gobiernan los departamentos; ahí está el *hecho* de estar aún despojados de sus bienes los hombres de un partido, y de estarlos aún gozando sus depredadores.

«Ni el Partido Conservador ha guardado silencio un solo día, ni en los dos años anteriores ha habido nadie que lo calumniase,» dice también. Apelamos a los que han leído el periódico *La Constitución* y han asistido a las sesiones de las Cámaras. El *hecho* es que hasta los antiguos amigos de los Diputados de la mayoría les reprobaban sus provocaciones; el *hecho* es que son leyes de la República la de la medalla de Caseros y la de reconocimiento de perjuicios en que se sancionó la teoría de los dos Gobiernos, de la legalidad de la presidencia de diez y seis años, que venía a herir al Partido Conservador en sus más gloriosos antecedentes; el *hecho* es que a la minoría se negó hasta el derecho de la palabra, que tuvo que levantarse de la sesión porque no se le permitía discutir, que tuvo que guardar silencio muchas sesiones por evitar cuestiones irritantes, y que, sin embargo, no se retiró en masa del Cuerpo Legislativo por no dejar al país sin Cámaras, sin Cuerpo Legislativo, sin legalidad; por no precipitarlo en las vías de hecho, por moderación y amor a la paz, que antepuso a los resentimientos de partido; el *hecho* es que jamás un Diputado de la minoría dijo a un colega suyo de la mayoría: — *El señor Diputado es un insolente*, — como lo dijeron Diputados de la mayoría a los de la minoría; el *hecho* es que los hombres del Partido Conservador han recibido felicitaciones de sus adversarios, más de una vez, por su moderación en la prensa y en la tribuna, y citaríamos más de veinte nombres respetables.

«Durante ese tiempo (en los dos años de paz), el Partido Conservador ha perdido en su prestigio e influencia, y ha visto disminuirse el número de sus prosélitos...» «De las filas del Partido Conservador se han separado muchos de los hombres que le daban alguna importancia» — ésta es otra de las aserciones con que pretende el corresponsal deprimirnos. Es una de las falsedades mayores y más notorias que pudieran estamparse. En vez de perder en prestigio e influencia, jamás se ha visto más poderosamente apoyado por la opinión. En vez de desertar un solo hombre de sus filas, han venido a engrosarlas.

innumerables de sus antiguos adversarios. Desafiamos a que se nombre un solo hombre, uno solo, del Partido Conservador, que haya abandonado a sus amigos. Entretanto, ni a pretexto de sostener la autoridad constitucional, ni por el empleo de los medios violentos de la fuerza y del terror, pudieron los seides departamentales hacer reuniones de gentes contra el Partido Conservador. Los vecinos de la campaña les daban la espalda, bien convencidos de que el Partido Conservador no podía querer el trastorno del orden y la perturbación de la paz, y que en todo ese afán de armar a la campaña no había más que el interés de cuatro mandones, de quienes nada bueno esperaban. El Partido Conservador, sin hablar a la campaña, sin hacerse oír por ella, fué más creído que sus adversarios, que la proclamaban, y circulaban por todas partes espantosas noticias para denigrarlo. La campaña tuvo más fe en las intenciones del Partido Conservador que no hablaba, que en todas las proclamas y protestas de patriotismo y constitucionalismo de sus adversarios, que ponían el grito en las nubes.

«Las doctrinas del Partido Conservador siempre estuvieron en oposición abierta con el sentimiento nacional,» se afirma, bien entendido, para que se le crea sobre su palabra, sin aducir en comprobación *hecho* alguno. Diez años de lucha contra Rosas prueban en dónde estaba el sentimiento nacional. Un partido que resiste diez años a una invasión de cosacos numerosa y destructora, que degollaba y robaba, que exterminaba a sus enemigos a sangre y fuego, en sus personas, en sus bienes y hasta en sus proles; un partido que resiste diez años a una invasión semejante, no puede menos de tener el sentimiento nacional consigo. Un partido que después de una derrota como la de Arroyo Grande, triunfa tan completamente como en Solís con *fuerzas de puros orientales*, hasta sitiarse al sitiador en sus campamentos, hasta hacer necesaria otra invasión como la del general Urquiza para salvar la primera, anonadada ya; un partido tal, puede jactarse de haber tenido el sentimiento nacional de su parte.

Pero hemos entrado en los dominios de la historia, arrastrados por la provocación que se nos hace con asentar magistralmente que las doctrinas del Partido Conservador *siempre estuvieron en oposición con el sentimiento nacional*, siempre, es decir, antes y ahora. Basta con lo que hemos dicho por lo pasado, veamos por lo presente. Nuestras doctrinas son las de la moral universal, las que condenan el asesinato y el robo como delitos políticos, las que aconsejan la probidad en la vida pública, las que predicán la justicia en el Gobierno, las que profesan la tolerancia con todas las opiniones y todos los errores sinceros. Establecer que el sentimiento nacional es opuesto a estas doctrinas, es declarar que el sentimiento nacional está pervertido, que el sentimiento nacional quiere el asesinato, el robo, la injusticia y la intolerancia: atroz injuria, audaz blasfemia con que calumnia al país el autor de la correspondencia, con que calumnia a un país en donde viven seguros y tranquilos por su resignación heroica, los asesinos que han degollado a sus hijos y los ladrones que le han arrebatado sus propiedades... ¡Oh! el sentimiento nacional de la República Oriental no puede menos de sublevarse con indignación desde lo hondo de sus sufrimientos.

«Todos los propósitos del Partido Conservador son una burla, una ironía infame... No tiene otro móvil que la ambición, la sola ambición,» etc. Con esto concluye la filípica en lo relativo al ataque. La conciencia del país, apre-

ciando los antecedentes de los partidos, decidirá en dónde están la burla y la ironía, si en los que han defendido en todas ocasiones los derechos del hombre, la inviolabilidad de la vida humana y de la propiedad, o en los que han hecho de la vida y de la propiedad del hombre un medio de guerra y de triunfo. Cuando un hombre de bien habla de moral y de virtud, nadie puede ver en sus palabras más que la sinceridad de sus sentimientos; cuando un saltador habla de virtud y de moral, ¿quién podría ver en sus palabras otra cosa que un refinamiento de maldad elevado a la quinta potencia de la hipocresía? Los consecuentes se ligan siempre a los antecedentes.

El trabajo de demolición del Partido Conservador, que ha emprendido *Veritas*, por vergüenza de llamarse *Verdad* en castellano que todos entendiesen, ese trabajo concluye con el empeño de desunir a los hombres que lo componen, queriendo mostrar diferente la conducta del coronel Flores y el doctor Herrera de la de sus amigos políticos. ¡Pobre ardid, arma mellada, que ya no hiere ni corta! Podemos asegurar al escritor de la *verdad en latín*, que en todos los hechos anteriores al 18 de Julio ha habido perfecto acuerdo entre esos dos caballeros y sus amigos políticos, y la prueba más palmaria es que ellos han tenido el más franco y decidido concurso de todo el Partido Conservador para dominar la situación en que habían lanzado al país los lamentables extravíos del *partido oficial*, y salvar la paz pública.

Examinemos ahora lo que llamaremos la defensa, el segundo objeto de la correspondencia que nos ocupa, el empeño de unir, levantar y prestigiar los elementos fraccionados y disueltos, que se quiere reorganizar en partido político, para oponerlo al nuestro.

Esos elementos o fracciones que trata de aglomerar, los ve el corresponsal en la mayoría parlamentaria, en el Presidente de la República, en los círculos de los diversos magnates departamentales; y a cada uno de esos elementos trata de realzarlos, de dorarlos y de ensamblarlos en un conjunto que presente algo con alguna magnitud capaz de deslumbrar y alucinar a primera vista.

En cuanto a la mayoría parlamentaria, reconoce que los negocios públicos marchaban de mal en peor, pero no por culpa de la mayoría, sino de la minoría de la Cámara. Lava a la mayoría de todos los reproches que le hacen hasta sus mismos correligionarios, que se hacen a sí mismos algunos de los Representantes de la mayoría en los momentos de sinceridad y franqueza; y desploma sobre la minoría los cargos de exaltación, intolerancia y exacerbación de los ánimos, etc., etc. Según el corresponsal, las leyes que salieron del seno de la mayoría no son las malas leyes que el público conoce, que han arruinado la Hacienda y el crédito y puesto al país al borde de la guerra civil, no; para él son leyes sabias, sensatas, que prometen al país un siglo de oro y han sido recibidas en todas partes con general aprobación y ardiente entusiasmo. Queda dorada la mayoría.

Pasemos al Presidente de la República. No es el magistrado que un círculo intolerante y ciego obligó a desviar de la política de conciliación y de prudencia, el magistrado que por complacencia con ese círculo rechazó de sí a la minoría que lo apoyaba y lo defendía en las Cámaras y pugnaba por sus

atribuciones y su prestigio; el magistrado que por captarse a la mayoría firmó las leyes de la medalla de Caseros, de la Caja de Amortización y otras que humillaban su magistratura; que rehusó tenazmente integrar su Ministerio con miembros del Partido Conservador; que dió órdenes e instrucciones secretas para las reuniones armadas en los departamentos; que no quiso evitar la reunión de fuerzas en la plaza pública el 18 de Julio. Para el corresponsal, el Presidente de la República es el magistrado cual debió ser, moderador de todas las exigencias, conciliador de todas las disidencias.

Hay hechos que no se pueden dorar ni por la acción galvánica. El Poder Ejecutivo tiene, es verdad, la facultad de tomar medidas prontas de seguridad en casos de conmoción interna, pero medidas públicas en decretos, en actos de gobierno, y no medidas secretas, en proceder de conspiración. Lo que hemos reprochado al primer magistrado no es que hubiese mandado las reuniones, sino que las hubiese mandado como las mandaría un conspirador y no como debe mandarlas un Presidente.

Era preciso también, para esas reuniones, la circunstancia previa de una conmoción interna, y tal conmoción no existía, se fabricaba *ex profeso*, y el primer magistrado se dejó extraviar por los que la fabricaban, para que sirviese de pretexto a reuniones armadas y medidas fuertes. Los sucesos de los meses de Junio y Julio están ya en transparencia para la opinión pública. ¡Ojalá las circunstancias permitieran la formación de un sumario, para el cual tenemos en las manos sobradas pruebas! Es el Partido Conservador el que hace un sacrificio en no exigir la formación de ese sumario.

El otro elemento que ensalza la *Verdad* anónima, es el poder de cuatro magnates departamentales ponderando las numerosas reuniones de ciudadanos que se pusieron a sus órdenes. Ya están gastadas esas farsas. Se sabe bien en toda la República que los partes de los Jefes Políticos no han dicho la verdad, que han sido *partes mejicanos*, según la feliz expresión de un escritor al describir la jactancia política; se sabe bien que los ciudadanos resistieron en los departamentos a armarse y reunirse, y recibieron con felicitaciones al coronel Flores, que fué a deshacer las reuniones.

Se sabe más: se sabe que en Cerro Largo, en el Durazno, y en otros puntos, la resolución fué levantar en masa a los departamentos para exigir la destitución del coronel Flores y del doctor Herrera, tratando a estos Ministros como enemigos; y entretanto, a la sola presencia del coronel Flores, todo el trabajo de Sísifo de los sublevadores de esos departamentos se disipó como el humo.

La campaña veía claro: quería el sostén de esos Ministros, quería la política aconsejada por el Partido Conservador; no quería gemir de nuevo bajo la planta de algunos de sus antiguos sultanes. Ésta fué la decisión espontánea y enérgica de los ciudadanos de la campaña. He ahí, en esqueleto, el elemento de la popularidad que el patriota de la correspondencia quiere escamotearnos por un juego de manos, por una prestidigitación, a los ojos del público.

¿Qué queda de toda su elaboración de un partido político? Nada, nada, nada más que palabras.

En todo el artículo que nos hemos tomado el trabajo de examinar, hay dos verdades que copiamos textualmente:

1.ª «El suceso de Julio no es la obra de los colorados ni del Partido de la Defensa.» Luego, es la obra de sus adversarios.

2.ª «Las crisis políticas, financieras, etc., se hubieran salvado sin medios violentos.»

Es la verdad, y grave responsabilidad pesa sobre los que no permitieron salvarlas pacíficamente, que no son ni los colorados ni el Partido de la Defensa, según lo asegura *Veritas*.

(*EL ORDEN* del 14 de Setiembre de 1853.)

Jury de Imprenta

Son tan confusas y oscuras nuestras leyes, que raro es el artículo de ellas que no da margen a interpretaciones y dudas.

En el juicio que ha debido tener lugar ayer, se ha suscitado una cuestión previa, en la cual no sabemos lo que habrá resuelto el Juzgado.

Hemos dicho anteriormente que nuestra legislatura de la prensa admite la prueba de los hechos en los casos de injuria.

Esta prueba, según el artículo 20 de la ley de 4 de Junio de 1829, debe aducirse ante el *jury* en el acto de la defensa.

El artículo 29 de la misma ley dispone que no se admitan en los *jurys* de imprenta pruebas que no sean perentorias.

Cuando faltan al acusado estas pruebas, manda la ley que la causa se siga ante los Tribunales ordinarios.

El acusado, en el juicio que ha debido tener lugar ayer, se presentó exponiendo que con motivo de haber tenido lugar en Buenos Aires los hechos que debe probar al acusador, no posee las pruebas perentorias de que habla el artículo 20, y se hace preciso que la causa siga la vía de los procesos criminales.

El artículo 32 dice textualmente: «Las querellas por difamación, injuria o calumnia, y las acusaciones de crímenes que no pueden probarse con pruebas perentorias, seguirán la vía ordinaria de los procesos criminales ante las justicias en forma de derecho.»

¿Quién decide sobre la competencia del Tribunal que ha de declarar a quién corresponde el juzgamiento de la causa? He aquí la duda que se ha presentado al Juzgado del Crimen.

Es una cuestión de derecho; luego, no puede resolverla el Tribunal de hecho. Esta especie de declinatoria de jurisdicción, ha de decidirla el Juez Letrado y no el *jury*.

Sin embargo, el Juzgado del Crimen se ha abstenido de decidirla, ha mandado agregar el escrito a sus antecedentes, para que resuelva sobre su petición el *jury*.

El acusado ha apelado pidiendo suspensión de la reunión del *jury* mientras la apelación se tramita. Ignoramos qué providencia se haya adoptado.

El artículo citado de la ley no puede ser más terminante.

La cuestión pendiente no podría ajustarse más a las previsiones de la ley. Es precisamente el caso de no poder existir las pruebas perentorias, desde que es necesario traerlas del extranjero, del lugar donde ocurrieron los sucesos.

El Juzgado del Crimen no se ha fijado en que el *jury* violaría la ley con tomar cualquiera resolución en una causa que ella reserva a los Tribunales ordinarios.

¿Cómo es que el Juez del Crimen quiere imponerle al *jury* que cometa una violación de la ley notoria, que entienda en una causa en que le está prohibido entender por una disposición legal intergiversable?

Si el Juzgado del Crimen concede la apelación, como esperamos, suspendiendo todo procedimiento, volveremos más despacio sobre esta cuestión, antes que la resuelva el Tribunal de Apelaciones.

(EL ORDEN del 15 de Setiembre de 1853.)

Hechos elocuentes

Prometimos al empezar nuestras tareas probar con *hechos* la superioridad de nuestro partido en ideas elevadas, sentimientos generosos y aptitudes de gobierno. No se pasa muchos días sin que ocurra alguno nuevo que venga a mostrarnos consecuentes, en la práctica, con nuestros principios y nuestras promesas.

Una acusación imprudente a la prensa periódica se intentaba contra uno de los defensores de Montevideo, por un hombre que lleva el maldecido apellido de Rosas.

Al acusador le imputa la voz pública participación en el horroroso asesinato de dos jóvenes estimables, y teniendo una causa abierta en Buenos Aires en donde poder vindicarse, venía a Montevideo a pedir una absolución de esos cargos al *jury*, que no podía condenarlo.

Era una pretensión irritante la suya. El sentimiento moral de una población honrada como la de Montevideo, no puede ponerse así no más a prueba tan dura. No es bueno jugar así con la moral pública. La opinión no tolera fácilmente que el impudor se burle de sus dictados con farsas de una legalidad aparente.

La paciencia de una sociedad puede soportar que el crimen goce en un rincón oscuro el fruto odioso de sus perversidades, puede abstenerse de perseguirlo y llegar hasta perdonarlo; pero no va hasta consentir en que se presente audaz y pretencioso a exigirle la consideración debida a la virtud, el homenaje reservado al mérito.

El acusador tenía encima de sí el cargo de un asesinato alevoso. No entraremos a examinar si era merecido o no. En Buenos Aires se le abrían las puertas de la vindicación, y en vez de correr allí a establecer su inocencia, allí en donde podía confundir a todos sus calumniadores, quiso herirlos desde aquí, a cubierto de todo peligro de condenación, con la opinión de un pueblo extranjero, con el fallo de un *jury*, *el fallo del país*, escamoteado a la imprevisión de las leyes, que no adivinaron estos casos.

Conforme se acercaba el juicio, crecía de punto la indignación de las gentes honradas. Empezó a haber peligro para el acusador Rosas.

Los hombres del Partido Conservador, cuyas susceptibilidades lastimaba la acusación, que veían en el acusador el representante de un principio y de un sistema que habían combatido diez años y al cual debían inmensas desgracias; los hombres del Partido Conservador, decíamos, olvidaron todo eso, vieron un hombre en peligro, y aunque ese hombre era su enemigo, acudieron a salvarlo del inminente riesgo que le amenazaba.

En el acto trataron de impedir que tuviese lugar la reunión del pueblo en el juicio, sin privar al acusador de los medios de llevar adelante su empeño.

Acogiéndose a la disposición de nuestra ley, que permite ordenar los juicios de imprenta, el acusado, el hombre de la Defensa de Montevideo, aconsejado por sus amigos políticos, pidió al Juez mandase el proceso a los Tribunales ordinarios, que ofrecían al acusador toda garantía y lo libertaban del peligro de un juicio político.

He aquí el escrito en que tal se le pedía:

« Señor Juez L. del Crimen:

« Mateo Martínez, ante V. S. como más haya lugar, digo: Que se me acaba de notificar un auto de V. S. por el cual se me cita para mañana miércoles, a las once de la mañana, para la formación del *jury* a quien se somete la querrela de difamación, injuria y calumnia que contra mí ha entablado don León O. de Rosas, por la publicación que hice de un artículo en el periódico *El Orden*.

« Siendo este juicio de los que habla el artículo 32 de la ley de 4 de Junio de 1829; no pudiendo probar las imputaciones del artículo con pruebas perentorias, en razón de tener que traerlas de Buenos Aires, en donde pasaron los sucesos narrados en el artículo, cumple que este asunto siga la vía ordinaria de los procesos criminales, y en esta virtud,

« A V. S. suplico que, revocando el auto de citación enunciado, se sirva así declararlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de 4 de Junio de 1829 citada, y determinar lo que haya lugar en derecho, por ser así de justicia.»

« GÓMEZ.

« Mateo J. Martínez.»

El Juzgado del Crimen no hizo lugar a esta justa y prudente solicitud.

El acusado recurrió entonces, para impedir o retardar el juicio, al medio de la apelación, instando al Juez para que se suspendiese mientras se tramitaba la reunión del *jury*. Copiamos también este escrito:

« Señor Juez L. del Crimen:

« Don Mateo Martínez, en la acusación por injuria, promovida por don León O. de Rosas, ante V. S. como más haya lugar, digo: Que habiendo presentado

un escrito para que V. S. se sirviese mandar que siguiese esta querrela la vía ordinaria de los procesos criminales, con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 de la ley de 4 de Junio de 1829, V. S., en lugar de proveer de acuerdo con lo pedido, se sirvió pronunciar un auto mandando el escrito a sus antecedentes; y siendo dicho auto perjudicial a mi derecho, apelo de él para ante el Superior Tribunal de Apelaciones. En esta virtud,

«A. V. S. suplico que, habiendo por interpuesto el recurso en tiempo y forma, se sirva concedérmelo en ambos efectos, citando y emplazando a las partes y suspendiéndose la reunión del *jury* y todo procedimiento, por ser así de justicia.

«GÓMEZ.

«Mateo J. Martínez.»

Negado también este remedio; siendo la hora tardía; sin posibilidad de suspender el *jury* con el recurso de la apelación directa, los hombres del Partido Conservador se aprestaron a proteger con sus personas a su provocante e imprudente enemigo.

Uno de los hombres más prestigiosos del partido por sus servicios a la Defensa de Montevideo, don José María Muñoz, en vista del peligro, tomó la defensa del acusado, para cubrir hasta con su cuerpo al acusador si era necesario, y contener con el derecho que le daban sus servicios la noble indignación de los amigos.

Estos procederes son los que en todas partes en donde se aprecia lo que es digno y elevado, se llaman virtudes cívicas. Sabemos bien que no faltarán quienes, incapaces de comprenderlas, no dejarán de calumniarlas, porque es más fácil hablar mal que obrar bien.

Nuestro amigo el señor Muñoz llevaba el propósito de impedir el juicio, presentando desde su principio al *jury* una declinatoria de jurisdicción para que se abstuviese de conocer de la causa. Sólo en último caso entraría a la defensa del acusado.

Los jurados no aparecían, y la indignación, avivada por la impaciencia, estalló, en fin, en gritos amenazantes contra el acusador Rosas.

Era preciso sacarlo de la sala y salvarlo de la irritación cada vez más creciente.

El acusado fué el primero en ponerse a su lado, y en declarar que salvaría a su acusador a todo trance.

Varios oficiales de los batallones de línea y hombres influyentes del Partido Conservador circundaron a Rosas, conteniendo con la palabra y los brazos a la masa popular, que llegó a exceder de quinientas personas.

Así, en esta lucha con la indignación pública, atravesó las calles de Montevideo hasta la casa del señor Martínez, el acusado, quien le dió asilo en ella, protestando en voz alta que lo defendería allí con el derecho de la hospitalidad y de su honor empeñado.

Los hombres de la Defensa de Montevideo, que siempre comprenden los sentimientos generosos, que saben levantarse siempre a la mayor altura de sus sentimientos, respetaron la hermosa decisión del señor Martínez y de sus amigos que lo acompañaban, y se retiraron de la puerta, dejando a León O. de Rosas seguro en su asilo como en un santuario.

He ahí cómo se practica la verdadera conciliación, en actos de abnegación sublime y no en mentidas palabras que se lleva el viento de los sucesos.

El pueblo inglés, el pueblo más respetuoso de la ley, de la autoridad, de las formas; el pueblo más prudente y menos exaltable de la tierra, ha presentado, no hace mucho, un suceso idéntico. El general Haynau, el verdugo de los húngaros, se presentó como un extranjero en la ciudad de Londres, a quien Haynau jamás había hecho mal, a quien no había inferido más agravios que los que habían lastimado los sentimientos de humanidad de los honrados ingleses, que las carnicerías de Hungría.

El pueblo inglés no pudo soportar la presencia de Haynau en sus calles. Ni su carácter de extranjero, ni su alta posición le valieron contra la indignación pública. Fué apedreado, enlodado, maltratado, corrido a escobazos por las calles de Londres, y en todas las naciones del mundo se levantó un grito de aprobación en honor del pueblo inglés, que así sabía enaltecer los sentimientos nobles y marcar con la infamia a la barbarie.

¿Qué hubiera hecho el pueblo inglés, si el padre, el tío, la familia de Haynau hubiesen degollado por centenares a ciudadanos de Londres, hubiesen hecho sufrir a la gran ciudad las miserias y penurias de diez años?

¿Qué hubiera hecho el pueblo inglés, si Haynau, en vez de presentarse de paseo simplemente, de insultar la honradez británica con su sola presencia, hubiese venido a pedir a la ciudad de Londres una justificación de los crímenes que se le imputaban?

¿Qué hubiera hecho el pueblo inglés en tales casos?

Hubiera arrastrado por las calles a Haynau, sin que un solo ciudadano hubiese salido a defenderlo.

Preciso es reconocer que en Montevideo había más razones de agravio que en Londres, y que si la indignación ha sido tan noble aquí como allá, la moderación ha sido mayor que en Londres en Montevideo.

Preciso es reconocer también que la comportación de los hombres del Partido Conservador no ha podido ser más prudente antes de esa ocurrencia, ni más magnánima en el conflicto.

Calúmniésela cuanto se quiera: siempre será evidente que el acusado ha defendido y asilado, a riesgo de su persona, a su acusador que venía a pedir contra él penas; siempre será evidente que los que hablaron y pugnaron por defender a un hombre que llevaba el apellido Rosas y que venía a insultarlos con su presencia y sus exigencias, eran todos conservadores; siempre será evidente que los que se esforzaron por evitar el *jury* y la reunión del pueblo, en servicio de su enemigo, han sido conservadores todos.

Calúmniéselos en buena hora; con ello no se hará más que calumniar los caracteres nobles del país.

¡Oh! no conseguirán arrancar a la patria el orgullo de poseer esos caracteres, el orgullo de contar hijos que representan dignamente la generosidad del sentimiento nacional a los ojos del universo.

Moderación

Con esta palabra juegan, como con otras muchas muy santas, los juglares políticos, y es preciso quebrar también el arma de la falsificación del idioma, como se ha quebrado la de la falsificación de las instituciones y la de la falsificación de los hechos.

Moderación, sí; es una virtud que hacemos esfuerzos por practicar en la vida pública.

Pero, ¿qué es moderación? Entendámonos. Moderación es el proceder de los hombres del Partido Conservador durante y después del conflicto del 18 de Julio, y en la ocurrencia del *jury* de imprenta; moderación práctica, y no la hipocresía de la moderación.

Desafiamos a que se levante uno solo de nuestros adversarios políticos a imputarnos un insulto, una palabra injuriosa en cualquiera de esos dos momentos.

Los hombres del Partido Conservador corrieron en Julio a dominar un conflicto que no provocaban, y se esforzaron por impedirlo hasta el último instante, exponiendo su cabeza, comprometiéndose a cargar con el castigo de los conspiradores, todo por salvar a sus adversarios políticos de los peligros que corrían si dejaban abandonado el movimiento a sí mismo.

Dominaron, en efecto, el conflicto, y desde ese momento, dueños de la situación, la seguridad de las personas y propiedades de los adversarios políticos quedó plenamente garantida de todo ataque y de todo agravio.

Digan lo que quieran, ese procedimiento raya en la magnanimidad, es la prueba más alta de la moderación de un partido y de sus hombres.

Ante la indignación que promovió la acusación de imprenta de León Rosas, los hombres del Partido Conservador se expusieron cuando menos a la impopularidad por salvar a un enemigo del riesgo, y lo salvaron. Esto tiene algo de heroísmo, es la moderación elevada a su mayor altura.

Pero en la imposibilidad de negar la moderación del Partido Conservador en sus actos, la niegan en sus palabras.

Nuestros adversarios, heridos de muerte por las revelaciones de la prensa, reducidos a no tener que contestar a las verdades patentes que enunciamos, quieren hacernos callar suscitando prevenciones, no contra esas verdades que todos ven claras, sino contra el tono en que son dichas.

¡Oh! ¿Conque hay diferentes tonos para la verdad? ¿conque hay verdades humildes y verdades soberbias? Lo que hay de cierto son verdades claras y verdades oscuras, y se desearía que oscureciésemos un poco la realidad de los hechos con la hojarasca de la frase.

Sin duda la prensa conservadora es agria, implacable con el crimen. ¿Es esto falta de moderación? ¿Se puede ser amable con la maldad? Dios es bueno y misericordioso, es la moderación misma en su más pura y más alta expresión, y Dios, sin embargo, es iracundo con los crímenes, según los padres de la Iglesia, y les tiene señalado el tremendo *día de la ira*. La indignación que la maldad subleva, es noble y hermosa, es nacida de la honradez, de la virtud. Condenarla, es condenar a la virtud misma. Sólo el crimen no se indigna del crimen.

Fuera de este calor contra el crimen, en que el hombre de bien es más que nunca una perfecta semejanza de Dios, la prensa conservadora no tiene para con sus adversarios más que hechos y palabras de conciliación y de tolerancia, de moderación verdadera.

¿Por qué quieren cargar los hombres puros y decentes del círculo de nuestros adversarios con la responsabilidad de los criminales? ¿por qué hacen propia su causa? ¿por qué quieren ampararlos, escudarlos, cubrirlos con su cuerpo? ¿por qué no son ellos los primeros en sublevarse contra los actos inmorales, en rechazar toda responsabilidad en ellos, en presentar los justificativos de que los condenaron y los abominan? No es culpa nuestra si nuestros adversarios políticos que se reputan honestos, se creen heridos por las palabras de reprobación que dirigimos al crimen.

Fuera de ese calor contra lo evidentemente malo para atacar los errores de nuestros adversarios políticos, nos limitamos a exponer los hechos, nunca avanzamos a calumniar la intención, el móvil, nunca les hemos dicho: *obráis así por hambre de un empleo*; esto es exaltación.

La enajenación de las rentas, por ejemplo, fué una buena y previsora medida del Gobierno de Montevideo. Tan buena se reconocía, que pensaban en adoptarla. Pero aquella medida buena había sido tomada por adversarios políticos y era preciso condenarla, aunque buena: esto es exaltación.

La medalla de Caseros, por ejemplo, era una justa recompensa a los defensores de la independencia nacional. Pero esa recompensa había sido dada por adversarios políticos, y era preciso condenarla, aunque se aprobase en seguida, y así se hizo: esto es exaltación.

El crimen es malo, la reacción es mala, pero perpetuaron el crimen; obran la reacción amigos políticos, y se legitima el crimen y se justifica la reacción: esto es exaltación, y extrema.

Se reconoce que un candidato es honrado y acreedor al sufragio público; pero *no es nuestro*, y aunque sus ideas, sus sentimientos se confiesen buenos, se le rechaza y se le calumnia: esto es exaltación.

Un antiguo correligionario político, un antiguo compañero de causa se presenta candidato a Senador; se le rechaza porque no se *cuenta con él* ciegamente. ¿Es moderación esto?

Pues bien: he ahí *hechos* de una y otra parte. Los de nuestros adversarios, de una exaltación e intolerancia absoluta; los nuestros, de una moderación y desprendimiento completo.

Los *hechos* pueden desfigurarse por algún tiempo, pero borrarse, jamás. Ahí están, ahí quedan para la opinión y para la historia.

Tengan, enorabuena, nuestros adversarios *moderación* con el crimen y *exaltación* con la diferencia de opiniones. Adulen, mimen a los criminales y fulminen sus iras contra adversarios honrados y puros. Nosotros seguiremos un camino opuesto. Templados con el error, duros e inflexibles con la maldad, practicaremos así la moderación como la entendemos, siempre prontos a defender las garantías de nuestros adversarios como las nuestras, siempre abiertos a los sentimientos generosos con el error sincero; siempre cerrados a todo pacto, a toda transacción en que se pretenda que reconozcamos como bueno lo que es malo y aceptemos como santo lo que es perverso, que acatemos como digno lo que es hediondo.

Provocaciones

Diariamente se provoca a la prensa conservadora a discusiones que ella ha querido siempre evitar, y en que no entra sino arrastrada por la necesidad de restablecer la verdad de los hechos desfigurados, la excelencia de los principios adulterados, el honor de los hombres calumniados.

Cuando se ha visto el Partido Conservador descender a la prensa después de un silencio de dos años, no podía dejar de entenderse que lo hacía decidido a no consentir que se propaguen falsedades y mentiras, tergiversaciones y calumnias. Y sin embargo, esas calumnias y falsedades se propalan y se exige al mismo tiempo que el Partido Conservador guarde silencio o use de una amabilidad almirada con sus detractores.

Por varias veces la prensa conservadora ha propendido a desviarse de la discusión de los intereses que afectan a los partidos y a entrar en la de los intereses que no afectan a ninguno. Pero en vano; apenas se le veía tomar ese camino, venía una provocación audaz a obligarle a rechazar el ataque.

Después de la carta de *Veritas*, aparece hoy otra carta de la Colonia, embustera y calculada para agriar los ánimos, para sublevar irritantes polémicas. Daremos un ejemplo de moderación extrema no contestándola. Pero advertimos que guardamos silencio por esta vez únicamente.

La razón está de nuestra parte en lo pasado y por lo presente. Callen y callaremos. Pero pretender que la razón calle cuando la sinrazón habla y se viste de oro y azul, es pretender un imposible, es exigirnos el sacrificio de los intereses del país, que estamos encargados de sostener haciendo triunfar la *verdad* y la *razón* en todas las cuestiones.

No, no transigiremos en este punto; no consentiremos que se presente como bueno lo que es malo, como verdadero lo que es falso, como honorable lo que es bochornoso.

Cuanto podemos hacer, es no echarle en cara al crimen su infamia, es no reprocharle al error sus males, si el crimen y el error se callan y cesan de quererse presentar con los colores de la virtud y de la previsión.

Una sociedad no puede existir sin reconocer como moral lo que es moral, y la inmoralidad que pretende imponerse a la sociedad como un mérito, la insulta y la indigna.

El Partido Conservador sosteniendo estas ideas está en el buen camino. ¿Quién es el imprudente que osaría sostener las contrarias?

Lo más que se atreven a reprocharle sus adversarios, es que hay verdades que irritan, y ocasiones en que es preciso no irritar ni aun con la verdad.

Pero si la verdad puede irritar en alguna ocasión, ¿cuánto no irritará la mentira?

¡Y no trepidan en irritarnos con la *mentira*, los que nos reprochan que los irritamos con la *verdad*!

¡Qué! porque sean generosas nuestras pasiones, ¿no son también pasiones, no son susceptibles de exaltarse ante la impudencia de la calumnia? Dios se irrita y castiga, y es la mansedumbre misma. ¿Cómo se pretende que nuestra mansedumbre sea superior a la de la divinidad misericordiosa?

¡Qué! ¿hemos de guardar consideraciones a nuestros adversarios hasta silenciar la verdad por no irritarlos, cuando ellos nos manifiestan no tenernos ninguna, hasta el extremo de propagar la *mentira* para irritarnos?

La carta de la Colonia que ve hoy la luz pública, que nos llega a las manos en momentos en que nos disponíamos a escribir un artículo de generosidad y de esperanza, nos da motivos para duros reproches a los que la aceptan y la publican. Pero, repetimos: nos abstenemos de contestarla, en prueba de nuestra buena disposición en desviarnos de discusiones que a otros amarguen, siempre que se tribute, al menos, el acatamiento del silencio a la verdad, a la razón y a la conciencia.

(EL ORDEN del 17 de Setiembre de 1853.)

Salgamos del malestar

El que quiere el fin, quiere los medios para conseguirlo.

Decir que se acepta un fin, cuando no se quieren aceptar los únicos medios que pueden darlo, es un engaño manifiesto.

Veamos cuál es el fin que todos quieren, y veamos de establecer los medios de alcanzarlo.

No podríamos demostrar palpablemente lo que nos proponemos, sin echar una mirada retrospectiva que fije los antecedentes del problema a resolver en el día, y trataremos de hacerlo sin herir a nadie, como un estudio digno de la atención de los bien intencionados.

Los hombres previsores, los que tienen esa ciencia y conciencia de los negocios políticos que les hace adivinar en cuáles circunstancias debe encontrarse el país por estos o aquellos actos legislativos o gubernativos, por estas o aquellas necesidades de las diversas fracciones del pueblo, por estas o aquellas direcciones que llevan las ideas, esos hombres que merecen el título de hombres de Estado, pensaron, desde los primeros días de la paz, que era preciso, para conservarla y hacerla producir sus benéficos resultados, que el Gobierno se convirtiese en un centro de absorción y acción, atrayéndose todos los elementos de poder de la República para hacerlos refluir a ella en mejoras y progresos.

Por desgracia, no ha habido hombres previsores más que en el Partido Conservador; la pasión cegó a sus adversarios y no permitió que fuésemos comprendidos.

Los hombres previsores han aceptado todas las situaciones y se han esforzado por sacar de ellas seguridades para la paz y el porvenir.

Efectuada la elección de Presidente en 1852 contra sus opiniones, aceptaron desde luego la situación que esa elección creaba, queriendo hacer del Gobierno el centro de absorción y de acción que serviría de base al orden.

El Gobierno no lo comprendió así. Empezó por dictar su decreto de 30 de Marzo, que le enajenó el primer elemento de poder: el crédito.

El segundo paso que dió fué enajenarse, con su resistencia a los tratados, otro grande elemento de poder: la cordialidad de las relaciones exteriores.

Así siguió durante el primer período legislativo, alejándose medios de gobierno y anulando su acción gradualmente, por sus complacencias con la mayoría legislativa, por quien se dejaba absorber día por día.

Llegó la cuestión de los intereses. El Gobierno dió un síntoma de vida. La situación era mala, pero los hombres del Partido Conservador la aceptaron tal cual era, no pudiendo mejorarla, y pusieron el hombro para vigorizar al Gobierno.

Merced a sus esfuerzos, el Gobierno se entonó, el país volvió los ojos a él con esperanza, y el período legislativo se cerró con la perspectiva de un futuro halagüeño.

Las resistencias del Gobierno a la Comisión Permanente durante el receso alimentaron las esperanzas nacidas en las últimas sesiones parlamentarias.

El Gobierno había empezado a ser Gobierno, a tener acción propia, a operar una absorción fecunda, a pesar de ciertas medidas de fatales consecuencias.

Abrióse el segundo período legislativo bajo los más lisonjeros auspicios, como con mucha verdad lo manifestó el Gobierno en su mensaje a las Cámaras.

Suscitóse la cuestión de la medalla de Caseros. Los hombres previsores vieron, desde luego, que se jugaba en ella el poder y la autoridad del Gobierno. Si se dejaba vencer por la mayoría legislativa, su poder y su autoridad quedaban quebrados, las garantías de la paz quedaban destruidas.

Los Representantes de la minoría conservadora así lo manifestaron en la Cámara, y el que estas líneas escribe tuvo el honor de expresar al señor Castellanos, entonces Ministro, que, en su convencimiento, iba el Gobierno a dejar de ser Gobierno, iba a ser quebrada su autoridad, anonadado su poder, si aceptaba el yugo de la mayoría promulgando la ley de la medalla de Caseros. El señor Castellanos contestó que para él esa cuestión *no tenía importancia alguna*.

Vinieron después los ataques al Gobierno sobre gastos hechos fuera del Presupuesto. Ellos ofrecían al Gobierno una oportunidad de restablecer su autoridad quebrada y de hacerse el centro de absorción y de acción que le pedíamos fuere.

Los hombres previsores del Partido Conservador aceptaron la situación de nuevo tal cual era, aunque mala, y se propusieron robustecer al Gobierno si al fin se mostraba dispuesto a asumir el rol que le pertenecía.

Se recordará la sesión del 3 de Mayo, en que, por la actitud de la minoría conservadora, el Gobierno se sobrepuso un momento a la mayoría legislativa e hizo concebir otra vez al país grandes esperanzas.

El Gobierno, rechazando el concurso de la minoría conservadora, cediendo de nuevo a la mayoría, volviendo a los cometidos errores, se dejó dominar de nuevo, se rindió a discreción, entregó su autoridad y su poder a la mayoría, y sin acción y resistencia fué arrebatado por una reacción ciega hasta los lamentables sucesos del 18 de Julio.

Los hombres del Partido Conservador, aunque cansados de tantas decepciones y tantos engaños, corrieron otra vez más al lado del Gobierno a entonar su autoridad, quebrada desde la cuestión de Caseros, y a hacerlo el deseado centro.

Bien: estudiados estos antecedentes sin pasión, sin parcialidad, teniendo en vista el bien del país, sólo su bien, ¿qué hay que hacer para dar al Gobierno el poder y hacerlo centro de todos los esfuerzos?

Examinemos los puntos en que todos están de acuerdo. Todos lo están:

1.º En que el Gobierno no puede marchar sin el concurso de la influencia conservadora, que representa el crédito en el interior y en el extranjero.

2.º En que la paz pública quedará afianzada con la seguridad de que el futuro Presidente de la República salga del seno del Partido Conservador.

Nuestros adversarios convienen en estos dos puntos; al menos así nos lo dicen todos los días. Si hay sinceridad, buena fe, en este convencimiento que ellos manifiestan tener como nosotros; si ellos quieren ese fin que nosotros queremos, como lo expresan, ¿por qué no poner los medios?

¿Cuáles son los medios de conseguir que sea nombrado un Presidente conservador en el próximo período? Conseguir que sea elegida una mayoría de Representantes conservadores, que es quien debe nombrar al Presidente.

¿Quién podría tener confianza en que sería elegido Presidente un conservador por una mayoría de sus adversarios políticos? ¿Quién podría tener confianza en que una mayoría de nuestros adversarios políticos no volviere a decidirnos lo que dijo la actual, al tratarse de la elección del Presidente, insistiendo la minoría en que se nombrase un conservador: « *De cuándo acá una minoría ha de dictar leyes a una mayoría* »?

Si para la elección de un Presidente conservador es necesaria la elección de una mayoría de Representantes conservadores, ¿por cuáles medios conseguiremos la elección de esa mayoría?

Los medios son claros: ellos consisten en la remoción de los obstáculos que a esa elección se opongan, en la remoción de los Jefes Políticos que han de combatirla, en la disolución de los *medios oficiales* organizados para impedir la.

Esta pretensión coincide tan perfectamente con el interés público, con la observancia de la ley, con la realización de las instituciones, que no sólo sería un acto de buena política acceder a ella, sino que también sería el cumplimiento de un deber.

Aceptados leal y francamente, sin segunda intención ni reservas péfidas, estos indispensables medios, como se acepta el fin a que ellos tienden, el concurso que recibirá el Gobierno restablecerá su poder y autoridad quebrados por el Cuerpo Legislativo, y lo habilitará para una marcha eficaz y firme, para una iniciativa vigorosa y fecunda.

La confianza renacerá y se abrirán al Gobierno las fuentes del crédito.

Bien entendido que la decisión debe ser tomada con conciencia, porque si no fuere más que para salir de las circunstancias, como lo fué en la cuestión de intereses del período pasado, como lo fué en la del presupuesto adicional de este período, volveríamos a caer en una nueva crisis, que sería ya la guerra.

Para que haya en el país la plena y perfecta seguridad de que esa decisión es tomada con conciencia e irrevocablemente, es preciso aceptar la influencia conservadora desde luego en los consejos del Gobierno, aceptación para la cual no vemos inconvenientes, desde que nuestros adversarios confiesan que sin esa influencia la marcha del Gobierno es imposible.

¡Ea! sinceridad, buena fe una vez por todas; acéptese esa influencia sin re-

paro, porque es buena, útil, necesaria, porque ella asegura al país la conciliación de los ánimos, la justicia y la tolerancia, porque ella le promete un orden estable y un progreso continuo; en una palabra, porque ella es la paz.

(El Orden del 18 de Setiembre de 1853.)

Nueva situación

El jueves de la semana anterior, el señor coronel Flores, Ministro de la Guerra, invitó a sus amigos políticos a una reunión para oír de ellos sus opiniones sobre los medios de hacer cesar el malestar que en todas direcciones se sentía.

Todos los reunidos apreciaron la situación del mismo modo, y convinieron en que era preciso para tranquilizar los espíritus y restablecer la confianza, determinar y poner en evidencia la marcha gubernativa que debía seguirse, ya por medio de un programa acordado entre el Presidente de la República y sus Ministros, ya por medio de un conjunto de medidas que la revelase.

La única medida de que en la reunión se habló como necesaria al restablecimiento de la confianza, es la remoción de algunos Jefes Políticos como garantía de la tranquilidad de los ciudadanos y de la libertad del sufragio.

El señor coronel Flores indicó la conveniencia de que cesasen las recriminaciones por la prensa en obsequio de la paz pública.

Se hallaban presentes en la reunión los redactores de *El Nacional* y de *El Orden*, y haciendo ver al señor Flores la actitud defensiva que han guardado estos periódicos no descendiendo a recriminaciones por lo pasado, sino a consecuencia de provocaciones audaces, prometieron al señor coronel Flores que, por su parte, cesarían desde luego en toda discusión que afectase a lo pasado, pero que no podrían dejar de responder y rectificar los hechos históricos, si nuevas provocaciones de sus adversarios políticos venían otra vez a querer falsificarlos.

Añadieron al señor coronel Flores, que no dudaban de la decisiva influencia personal que pueden ejercer el Presidente de la República y el señor Ministro Berro sobre los periódicos de que esas provocaciones podrían partir, y contando con que ellos la ejercerían en obsequio de la paz pública, autorizaban al señor coronel Flores a comprometer su palabra de que la prensa conservadora no daría margen a discusiones irritantes.

El sábado parece haberse fijado en el consejo de Gobierno la política que debe seguirse en lo venidero.

Según se nos afirma, se ha decidido la remoción de varios Jefes Políticos, la disolución de los *medios oficiales* que obstarían a la libertad electoral, y una satisfacción a la opinión pública concediendo su pasaporte a individuos cuya presencia en el país era una piedra de escándalo. Debemos prevenir que la

concesión de esos pasaportes no ha sido jamás una exigencia del Partido Conservador, que ni directa ni indirectamente la ha formulado ni indicado, sino una convicción nacida espontáneamente del Presidente de la República.

Respecto de las acriminaciones de la prensa, que estamos todos de acuerdo en la conveniencia de hacer cesar, en vez de adoptarse como medio la influencia personal más que suficiente y aceptarse la palabra comprometida por los directores de la prensa conservadora, se acordó el decreto cuya publicación nos ha sorprendido el domingo, y que nos informan resistía el coronel Flores, cediendo al fin, por presentársele como una necesidad de paz y de confianza.

El decreto prohíbe traer a juicio los actos y opiniones referentes a la guerra que terminó en Octubre del 51, fundándose en el deber de observar lo estipulado en el tratado con el Brasil.

Ese tratado dice en su artículo 9.º que, para asegurar la pacificación, etc., el Presidente de la República Oriental se compromete: « a prohibir por todos los medios que estuvieren a su alcance, y en la *órbita de las atribuciones constitucionales* de los Poderes del Estado, las acusaciones y discusiones por la imprenta sobre tales actos y personas comprendidos en la *amnistía*, con el fin de hacer más efectivo el olvido de lo pasado y calmar así los espíritus. »

Como se ve, el artículo del tratado supone dos condiciones previas: 1.ª *atribuciones constitucionales* para prohibir la discusión de la prensa; 2.ª buen uso de la *amnistía* por parte de los amnistiados.

Pero el tratado no podía suponer ni estipular, por consiguiente, que aquellos en cuyo favor se dió la *amnistía*, atacasen los actos y personas de los que se la dieron, como ha sucedido.

Tampoco puede el tratado autorizar un decreto para el cual no se tienen atribuciones constitucionales.

El decreto, para cubrir este vacío, apela a los artículos 79 y 81 de la Constitución.

El 79 dice: « La conservación del orden y tranquilidad en lo interior, y la seguridad en lo exterior, le están especialmente cometidas » (al Presidente de la República).

El 81 dice: « Al Presidente de la República compete también... tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando inmediatamente cuenta, » etc.

¿Es el decreto una de esas medidas prontas de seguridad? Lo que vemos en el decreto es una interpretación violenta de los artículos constitucionales, parecida a las que ha hecho la mayoría en el último período, interpretaciones que al fin vendrán a dejarnos sin Constitución a fuerza de adulterarla y falsificarla.

Nosotros no podemos persuadirnos de que el orden y la paz puedan establecerse duraderamente en el país sin la fiel observancia de la ley en su recto y genuino sentido. Tanto se viola una ley infringiéndola como eludiéndola. Una política que eluda la ley, es para nosotros tan funesta como una política que la infrinja... No sabemos más camino que el de la línea recta; en él nos han de encontrar siempre nuestros conciudadanos, leales al deber y con la franqueza de la probidad y de la sinceridad en política.

Tan no es una medida de seguridad el decreto, que si hubiese quien quisiera resistirlo, fundado en el artículo 141 de la Constitución, que declara enteramente libre la prensa, sin más freno que la responsabilidad del abuso, el Gobierno no podría hacerlo efectivo.

Tan no es una medida de seguridad el decreto, que si el Gobierno quisiera hacerlo efectivo contra el que amparándose del artículo 141 de la Constitución quisiese atacar hechos pasados, el Gobierno comprometería el orden público en vez de conservarlo, pondría en peligro la seguridad pública en vez de resguardarla.

Sin embargo de estas opiniones sobre el decreto del 17, que debemos expresar con toda franqueza en prueba de la sinceridad con que pedimos el respeto a la ley en todas ocasiones, podemos asegurar, desde ahora, que el decreto nada tendrá que hacer con nosotros, que nunca llegará el caso de aplicársenos, si pudiese hacerse efectivo, porque prometimos en nuestro programa dejar lo pasado a la historia, y dimos a nuestro amigo el señor coronel Flores la palabra de no ocuparnos de lo pasado, y cumpliremos con lealtad intachable aquella promesa y la palabra empeñada al amigo.

Entretanto, la situación presenta esperanzas que sería un dolor ver comprometidas de nuevo. El empréstito se realiza en Río de Janeiro merced a la influencia conservadora y se nos muestra la perspectiva de salir de nuestra afigente situación financiera; hoy ha sido nombrado Jefe Político de Montevideo el señor coronel Guerra, lo que ya es un principio de ejecución del nuevo programa gubernativo; parece que las propuestas para la compra de las rentas de Aduana se elevarán a razón de un producto de \$ 150.000 mensuales, lo que asegura un aumento importante a las entradas del Tesoro; un gran número de nuestros adversarios políticos expresa públicamente el convencimiento de la necesidad de un Presidente conservador en el próximo período, y si todavía no adhieren a los medios de conseguir el fin, ese convencimiento es ya opinión pública hace tiempo, opinión que se robustecerá día por día hasta reducir a estos adversarios a convenir en los medios como en el fin convienen; y por último, los hechos han probado que la influencia conservadora es benéfica en el Gobierno, le proporciona recursos al Estado, le da crédito, le aumenta las rentas, le imprime una iniciativa saludable.

Inmenso mal harán al país los que traten de contrariar, comprometer o desvirtuar esa influencia.

Inmenso mal harán al país, — mal que el país no les perdonará nunca, — los que pudiendo establecerla y consolidarla, nos echen de nuevo en la vía de la reacción de los dos últimos años.

La lección de estos dos años ha sido severa, y sería indisculpable el que no la aprovecharan.

La situación, lo repetimos, es de esperanzas. Vemos en ella los medios de afianzar la paz en lo presente y salvar el porvenir de la República. Por nuestra parte, seremos vigilantes en señalar todo peligro que se pueda suscitar en ella, todo paso falso que se dé para llevarnos a una mala vía, toda precaución que sea precisa para no volver a las reacciones.

(EL ORDEN del 19 y 20 de Setiembre de 1853.)

La iniciativa de la prensa

El Gobierno no quiere que se vuelva a la discusión de lo pasado, y nosotros, complaciéndolo más allá de su deseo, nos proponemos abstenernos de toda recriminación política, si encaminándose por la senda que le señalan la ley, el deber y la conveniencia nacional, no vuelve a erigirse en protector de un círculo político, o más bien dicho, a constituirse en su siervo.

Lo que produjo la crisis de que empezamos a salir, ha sido evidentemente la sumisión del Gobierno a una reacción ciega, que se operaba en favor de una docena de hombres y en perjuicio de los grandes intereses de la República. Emancipado el Gobierno de esa sumisión, si a ella volviese, la crisis renacería más violenta y terrible.

Serios son los deberes del Gobierno en este momento, y confiamos en que la dolorosa experiencia adquirida le habrá enseñado los medios de llenarlos.

Sin embargo de esta confianza, la prensa no debe abandonar su provechosa iniciativa.

Por desgracia, en nuestros países hispanoamericanos los hombres del Gobierno no oyen con gusto las indicaciones de la prensa.

No hay por qué extrañarlo: la prensa importuna le impide, con sus diarias exigencias, adormecerse al arrullo de la dulce lisonja en las poltronas del Poder, hace nacer espinas en su lecho de rosas, les presenta el espectro de la opinión pública en las delicias de esa Capua en donde gastan en imperdonables ocios las esperanzas de la Nación.

Los hombres del Gobierno no pueden amar, de cierto, la prensa, y no pudiendo suprimirla por un ukase gubernativo, ya que nuestras bienaventuradas Constituciones han tenido a bien garantizar su existencia, se complacen, generalmente, en hacer lo contrario de lo que ella les pide, para condenar la iniciativa de la opinión impaciente y molesta.

Conociendo bien, por experiencia larga, que es más agradable a los hombres de los Gobiernos que las medidas nazcan de ellos mismos, y no que parezcan dictadas por otros más previsores, bien quisiéramos halagar esa vanidad pueril de propia suficiencia, prescindiendo de indicaciones que se han de hacer aparecer como exigencias, si es que no se las eleva a la categoría de coacciones.

En todos los pueblos civilizados la prensa es la centinela avanzada de las necesidades públicas. Ella despierta la atención adormecida de los Gobiernos sobre hechos e ideas que no ven ni penetran; ella les sirve de previsión y de termómetro, y en vez de estarle reconocidos, ¡los ingratos! la desprestigian y la anulan.

En la República Oriental la prensa empieza a levantarse de las discusiones frívolas y de los ataques personales, a la consideración de los intereses públicos y al examen de la conducta de los Poderes del Estado.

Quando la prensa toma esta actitud digna y patriótica, es necesario aceptar su iniciativa como un elemento de buen gobierno, y darse por felices los hombres de Estado en encontrar quien piense por ellos, quien por ellos estudia.

No, semejante prensa no es enemiga, sino amiga muy cordial y sincera, e importa al país e importa al Gobierno estimular sus esfuerzos.

Sin embargo de esta convicción, y sin embargo de estar decididos a no abandonar la iniciativa de la prensa en la parte que nos corresponde como uno de sus órganos, en obsequio a las susceptibilidades de la situación, vamos a abstenernos de exigencias por unos cuantos días, vamos a dejar obrar al Gobierno por sí mismo, reservándonos felicitarlo si sus actos corresponden al general anhelo, y volver a nuestra porfía cotidiana si se dejan marchitar en la inercia las esperanzas que han renacido.

(EL ORDEN del 21 de Setiembre de 1853.)

Deberes de vecindad

El Tribunal Superior ha declarado, en una sentencia reciente, que los Tribunales del país son incompetentes para conocer sobre reclamos de propiedades robadas en países extranjeros.

No entraremos a examinar lo fundado o infundado de esta resolución, pues no es nuestro objeto criticar la sentencia del Tribunal, sino llamar la atención a un hecho que nos perjudica altamente, y que debe ya ser el objeto de estipulaciones y compromisos internacionales.

Si en general es preciso sacrificar la moral a la necesidad, negándose acción a que se persiga en nuestras jurisdicciones el recobro de bienes robados en tierras extrañas, por las perturbaciones que de ello sobrevendrían en el comercio, no sucede lo mismo respecto de países vecinos, limítrofes, en frecuente contacto, cuyo interés recíproco consiste en garantizar las inmunidades de la propiedad de sus respectivos ciudadanos.

En el día, cualquier propietario nuestro corre grave riesgo de verse privado de sus bienes muebles o semovientes, por la impunidad que asegura al defraudador la facilidad de transporte a cualquiera de las provincias limítrofes de la República Argentina.

Del mismo modo, los vecinos de las provincias argentinas se encuentran bajo la misma inseguridad, pues atravesando el río y pisando en nuestra orilla, se hacen dueños de lo robado los defraudadores, por la tolerancia o el consentimiento de la ley.

En la facilidad de la remoción de lo que constituye la principal propiedad de estos países, el ganado, es fácil comprenderse cuánta sea la inseguridad de la propiedad, de este primer elemento de orden en las sociedades civilizadas.

Lo que decimos acerca del ganado, tiene también una aplicación extensísima a las transacciones comerciales, que con la impunidad asegurada por el ancho de un río, se ven obligadas a estrecharse, a reconcentrarse, a tener sus fortunas bajo la mano, por decir así, a falta de esa expansión que da la confianza en la seguridad de los derechos.

Creemos, por tanto, necesario, y lo que es necesario no debe aplazarse, que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores abra negociaciones con el de Buenos Aires sobre los medios de garantizar recíprocamente las propiedades de sus respectivos ciudadanos de los ataques del robo y del fraude.

Convendría fijar en un convenio las condiciones para que los contratos y obligaciones estipulados en un país fuesen efectivos en el otro, las circunstancias que ha de revestir una sentencia de unos Tribunales para que se haga cumplir por los otros Tribunales; las cláusulas para la extradición de reos, los procedimientos con los fallidos, etc.

Siendo el Brasil también vecino y limítrofe, aunque algo hay ya estipulado con él sobre tales cuestiones, convendría que las reglas que se estableciesen fuesen las mismas en las tres naciones, y, por tanto, que las negociaciones tuviesen lugar entre los tres Gobiernos simultáneamente.

Estas breves reflexiones nos han asaltado a consecuencia del fallo del Tribunal que tenemos a la vista en este momento; ellas abrazan cuestiones que trataríamos largamente, si fuese la oportunidad de hacerlo.

(EL ORDEN del 22 de Setiembre de 1853.)

No más crisis ministeriales

Se nos comunica que nuestro amigo el coronel Flores ha presentado su renuncia del Ministerio de la Guerra al Presidente de la República.

Esto produce necesariamente una crisis ministerial que no puede menos de disgustar a los hombres serios.

No habiéndose suscitado ninguna cuestión ni producido hecho alguno que haya dado origen a la crisis, es claro que ella ha nacido del seno mismo del Gobierno.

Lamentando profundamente la falta de acuerdo que sin duda debió producir la crisis, nosotros esperamos que aún será tiempo de remover las causas que puedan impedir a nuestro amigo volver al Ministerio y continuar prestando en los consejos del Gobierno sus valiosos servicios.

Entretanto, repetimos las palabras con que bajamos a la prensa: *¡ No más crisis ministeriales !*

(EL ORDEN del 22 de Setiembre de 1853.)

« Divide y reinarás »

Las palabras que ponemos de epígrafe a este artículo, han sido y son la cartilla de los políticos de la vieja escuela.

« En la unión está la fuerza, » ha respondido la escuela moderna, más honrada y también más práctica.

Traigamos a juicio las dos teorías, con los resultados inmediatos que entre nosotros se están produciendo en las circunstancias actuales. Los hechos hablan.

El Partido Conservador ha expresado, desde el primer día, el convencimiento de que en el predominio de la influencia conservadora está la salvación del país y su futura grandeza.

Da derecho al Partido Conservador a expresar francamente ese convencimiento al país, la experiencia hecha en los dos años últimos del predominio absoluto de sus adversarios.

En estos dos años de predominio absoluto, sin obstáculos ni resistencias, la Hacienda pública se ha arruinado, el crédito ha desaparecido, las complicaciones exteriores han pululado, la paz pública se ha visto comprometida y la sociedad amenazada de un cataclismo. Un partido que en dos años de dominio pleno presenta tan desolantes resultados, está juzgado por sus obras, es inhábil o impotente para el gobierno y dirección de un pueblo.

Desde que el Partido Conservador abriga tan profundo y tan justificado convencimiento, no ha podido ni debido dejar de rechazar toda política que tendiese, día más, día menos, a entregar de nuevo el país a la dirección absoluta de los hombres que lo han traído, por una reacción violenta en los dos años, al borde de un precipicio.

Una mentida fusión había dado medios a esa reacción para levantar cabeza y lanzarse audaz al monopolio del gobierno y del país. Las mismas causas producen los mismos efectos. Otra mentida fusión en los momentos que atravesamos, produciría otra vez la misma reacción, y ya no habría cómo libertarlo de caer al abismo.

El Partido Conservador, procediendo con conciencia y patriotismo, rechazó la tentativa de esta segunda fusión que fraguaban. ¿Quién fué su autor, su iniciador, el patrocinador de esta idea? El tiempo nos los revelará un día.

Falló a la reacción la base de la fusión en que sentar el pie y erguirse. No le quedaba más remedio que resignarse al predominio de la influencia conservadora o abatir al Partido Conservador. No ha hecho lo primero, no se ha resignado a su influencia, no la ha aceptado, pues no ha aparecido acto alguno acatándola o reconociéndola.

Quedaba, pues, el segundo camino; a saber: abatir al Partido Conservador. ¿Y cómo? Desuniéndolo.

Mientras el Partido Conservador permanezca unido, es fuerte por la opinión del país, por el concurso de circunstancias largas de enumerar, que le dan crédito y prestigio.

Para vencerlo sería preciso desunirlo. Veamos si algo aparece a este respecto en los hechos de última data.

El decreto restringiendo la libertad de imprenta, pudo dar a nuestros adversarios políticos un día de contento con otro partido que el Conservador y con otro hombre que el coronel Flores.

El decreto tenía un alcance de actualidad espantoso; hacía tres días que había aparecido *El Nacional*, a consecuencia de provocaciones de cartas de la Colonia, y nadie ignoraba, porque era de pública notoriedad, que *El Nacional* era dirigido por el general Pacheco y Obes.

¿No habría motivo para sospechar que se quería que el coronel Flores, que representaba la fuerza en el Ministerio, encargado, por consiguiente, de hacer efectivo el decreto, se lanzase a hacerlo efectivo por la fuerza en caso de resistencia? ¿No habría motivo para sospechar, conociéndose el carácter enérgico del general Pacheco, que se contaba con que amparándose de la Constitución del Estado, haría uso de la *resistencia legal*, que había declarado la mayoría de la Cámara de Representantes ser un derecho de los ciudadanos?

¿Qué espectáculo se esperaba que presentase la calle 25 de Mayo? Una lucha entre el coronel Flores y el general Pacheco, entre conservadores y conservadores, que se hubieran reunido a uno y otro jefe; que el Partido Conservador hubiese manchado al país con su sola sangre, se hubiese perdido para siempre en la opinión, y hubiera sido al otro día pisoteado por sus adversarios.

Pero esto, que hubiera sucedido con otro partido y con otros hombres, no podía suceder con el Partido Conservador y sus hombres. El coronel Flores sabía bien que sus amigos no habían de comprometerlo a una extremidad tan dolorosa, y sus amigos comprendían bien que no había sacrificio que no mereciese la lealtad del coronel Flores. Todos obedecieron el decreto.

Esta lección que el Partido Conservador ha recibido, ha contribuido más y más a mantenerlo estrechamente unido. La astucia y la intriga han tratado y tratarán de sembrar la discordia en su seno; pero firme en su moderación y en sus convicciones, esperará salvar la paz del país venciendo obstáculos con su influencia y desbaratando con su unión las asechanzas que se le tienden.

Sabemos bien que las reflexiones y los consejos no cambian el carácter de las personas. Sabemos bien que si algo conseguimos de la política actual, no será la lealtad del corazón, sino la lealtad de la cabeza, la de la necesidad de las circunstancias, y no la de los sentimientos del alma.

Nos basta la lealtad de los actos, ya que no consigamos la de las intenciones, para que la República se salve de la anarquía, pendiente sobre nuestras cabezas como la espada de Damocles.

No dudamos de que si el Presidente de la República se decide a esa política de lealtad en los actos, única que nos es permitido esperar, el coronel Flores volverá al Ministerio y entonces el Partido Conservador descansará tranquilo en la lealtad de corazón de su honrado amigo.

En la grave crisis que atravesamos, hemos debido hablar con franqueza. La unión del Partido Conservador salva al país. El decreto sobre la prensa nos ha hecho dar una prueba espléndida de que esa unión es real e indestructible. La manzana de la discordia lanzada entre nosotros, no ha encontrado quien quiera recogerla.

La política del *divide y reinarás*, ha llevado un golpe de muerte, porque nuestra época está destinada a condenar con los resultados todo lo que es in-

moral, indigno, péfido. Una vez más ha quedado demostrada la excelencia del consejo de la madre de Wáshington: *La probidad y la franqueza son la mejor política.*

(EL ORDEN del 23 de Setiembre de 1853.)

La situación

Don Juan Francisco Giró ha desertado de su puesto.

La sociedad, abandonada a sí misma, en inminente riesgo, ha constituido un Gobierno provisorio.

Ahí está su manifiesto. No agregaremos a su exposición una palabra.

¡Confianza! ¡confianza! En pocos días más la situación estará dominada y la guerra civil vencida.

Última trama

Don Juan Francisco Giró ha querido robarnos el día de ayer, tan necesario a la acción.

Se le ha oído aún. Se ha tenido la paciencia de oírlo. Nada, nada.

Giró quiere la guerra civil, y comprendiendo que el único medio de tenerla es neutralizar la acción con nuevas esperanzas, se esforzará aún en ganar tiempo.

Ya es tarde.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, Setiembre 26 de 1853.

Debiendo proceder a la organización del Ministerio, ha acordado y decreta:
 Artículo 1.º Quedan nombrados: Ministros de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Representante don Juan Carlos Gómez. En el Departamento de Guerra y Marina, el coronel don Lorenzo Batlle. En el Departamento de Hacienda, el ciudadano don Santiago Sayago.
 Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

LAVALLEJA.
 FLORES.

(EL ORDEN del 26 y 27 de Setiembre de 1853.)

La paz pública

El Gobierno Provisorio ha abierto a la paz pública una ancha senda en su manifiesto, con la convocación de la Grande Asamblea.

Es el medio de paz y de transacción entre los partidos, el único medio que a ninguno lastima.

Ese medio es la apelación al país, es la apelación a la soberanía del pueblo, a la fuente de todo poder y de todo derecho.

Es la apelación a la soberanía del país en su más espléndida y perfecta representación, la Grande Asamblea, dotada por la Constitución de poderes absolutos para decidir todas las cuestiones pasadas y presentes.

La Grande Asamblea cerrará el pasado y fijará para el porvenir el punto de partida de una nueva era de la República.

Con la Grande Asamblea se extinguirán los antiguos partidos y empezarán los orientales una nueva vida.

Otro de los beneficios de la Grande Asamblea será que serán corregidos los defectos y llenados los vacíos de la Constitución de la República por una reforma pronta y fecunda.

Y no es una ilusión del patriotismo. Es una experiencia ya hecha por otros pueblos con el más completo éxito. Es el camino por donde los únicos países hispanoamericanos que gozan de paz han salido de las convulsiones políticas. El Perú y Chile, los dos pueblos americanos de raza española que

viven en paz y prosperan, han debido estos bienes a la convocación de la Grande Asamblea, que cerró la era de la guerra civil e hizo punto a la contienda estéril de los partidos. Veinte años de paz debe a la convocación de la Grande Asamblea la República de Chile, le debe ser hoy la primera, la más adelantada de sus hermanas; le debe tener hoy caminos de hierro, telégrafos eléctricos, líneas de vapores, los mayores progresos del siglo.

¡Qué! ¿habrá orientales que se nieguen a consentir en que el país decida de su porvenir?

¿Habrá orientales que no quieran someterse al fallo de la soberanía del pueblo?

¡Qué! ¿habrá quien prefiera la guerra civil a la felicidad que nos promete la convocación de la Grande Asamblea?

¿Y para qué? ¿Para hacer la segunda edición de la farsa de la *Presidencia legal* de don Manuel Oribe? ¿Para restablecer en el poder a un hombre que se ha mostrado nulo, incapaz de hacer el bien de los orientales? ¿Para que continúe haciendo males en el Gobierno el hombre que en dos años ha arruinado la Hacienda, ha concluído con el crédito del Estado, ha dejado al país en la mayor pobreza y casi en disolución a la sociedad?

¿Quién es ese hombre para exigir del país entero tamaños sacrificios a su persona?

Un hombre y un círculo de una docena de hombres: he ahí los que se oponen a la convocación de la Grande Asamblea, al fallo de la soberanía del pueblo; una docena de hombres que, en vez de ocuparse del bien del país, sólo se han ocupado, en dos años de poder, de darse a sí propios las tierras públicas y las rentas del Estado.

Por eso no quieren que el país se reuna en la representación de una Grande Asamblea, porque ven expirar desde ese día el monopolio que han explotado.

El país los conoce.

(EL ORDEN del 29 de Setiembre de 1853.)

La casa del Ministro Francés

El alto desprecio con que todos miran los esfuerzos de don Juan por encender la guerra civil, empieza a hacer jugar al Ministro Francés un triste papel en la conspiración de comedia que se trama en su casa.

No es el Gobierno Provisorio de la República, sino el Gobierno de la Francia, el perjudicado con lo que en casa del señor Maillefer pasa.

No hay ejemplo de un olvido más completo de todas las conveniencias, de todos los miramientos debidos a la propia dignidad del representante de una nación grande y noble.

Todos los Ministros Diplomáticos, todos los residentes extranjeros, todos los habitantes de Montevideo son testigos de que la población yace perfectamente tranquila, de que todos los ciudadanos se entregan sin recelo a sus trabajos, en el pleno goce de todos sus derechos. Hasta los teatros permanecieron abiertos, y la población asiste contenta a los espectáculos en busca de placeres y distracciones.

Sólo en casa del señor Maillefer reina la agitación y también la anarquía, porque anarquizados andan ya los del circulito de don Juan, sin poder entenderse en nada.

¿El señor Maillefer presta el glorioso pabellón de la Francia para amparar a su sombra una conspiración ridícula?

¿Es un protectorado o un asilo lo que dispensa a don Juan la casa del señor Maillefer?

Lo más singular es que mientras el señor Maillefer previene por anuncios consulares a sus compatriotas que la ley francesa les prohíbe tomar las armas en tierras extrañas, bajo la pena de perdimiento de la ciudadanía francesa, salen de su misma casa llamamientos a las armas a esos mismos franceses, concitaciones a que desobedezcan al Ministro Francés y a las leyes de la Francia.

Don Juan está, pues, en rebelión contra el señor Maillefer en su propia casa. El protegido se ha alzado con el santo y la limosna contra el protector.

(EL ORDEN del 29 de Setiembre de 1853.)

Los decretos de don Juan

Cada día un nuevo hecho viene a descubrir las farsas con que se cubre de ridículo el circulito consejero de don Juan, y a poner en evidencia sus nulidades y sus miserias.

Ayer, ante la impresión de desprecio profundo que causaron en todos los decretos de don Juan, empezaron sus parciales a circular que los documentos eran apócrifos, forjados por hombres del Gobierno Provisorio para ennegrecer más a los ojos del país la tristísima figura del ex Presidente.

Citaban, en prueba de esta aserción, palabras del señor Maillefer, Encargado de Negocios de Francia, que protestaban haberle asegurado don Juan que los decretos no eran suyos, sino fraguados por sus enemigos.

Pues bien: los decretos son de don Juan. Nos consta de la manera más positiva. Ni el señor Encargado de Negocios de Francia ni su protegido osarán desmentirnos en una declaración solemne.

¿Ha engañado también don Juan al señor Maillefer?

¿O el señor Maillefer se ha prestado a servir a la farsa de don Juan haciéndose su agente oficioso para calumniar a sus adversarios?

Entre don Juan y los hombres respetables que se hallan al frente del Gobierno Provisorio, los hechos dicen que no podía vacilarse, que la verdad y la dignidad no han estado un solo momento de parte del protegido del señor Maillefer.

Si el Gobierno Provisorio no hubiera tenido la certeza de que don Juan era el autor de los decretos, ya estaría en la cárcel el impresor y formalizado el proceso para averiguar el autor de la falsificación, sobre el cual harían pesar nuestras leyes severas penas.

La conciencia pública se ha formado ya. La calumnia de la falsificación de los decretos ha caído sobre los calumniadores. Han dado una prueba más de la indignidad de sus medios,

Desde hoy los enemigos del Gobierno Provisorio en vano pretenderán echar sobre sus sostenedores lo malo que ellos propios hacen. El país ha de responderles: es otra como la de los decretos.

(EL ORDEN del 29 de Setiembre de 1853.)

El nacionalismo

He ahí a los que no perdonan ocasión de ajar a los extranjeros.

Cuando se hallan en el poder, los pisotean.

Cuando se ven caídos, los adulan.

¡Cuánta distancia entre ellos y los sostenedores del Gobierno Provisorio!

Nosotros siempre dignos con el extranjero, no permitiendo que Gobiernos extraños se permitan menoscabar la independencia nacional; pero honrados, leales, de buena fe en el cumplimiento de las obligaciones que con esos Gobiernos nos ligan, amigos sinceros de los extranjeros, abogando por sus derechos, defendiendo sus intereses con amor y hasta con entusiasmo y hasta combatiendo las preocupaciones que contra ellos se sublevan.

Las gentes de don Juan, desleales, dobles, chicaneros en el cumplimiento de las obligaciones con los Gobiernos de los otros pueblos, hostiles a todo lo que huele a extranjero, privándolos hasta de los derechos que las leyes les garantizan, y suscitando contra ellos malas pasiones. Pero apenas se ven fuera del poder, vendiendo la patria a cualquiera que quiera comprársela.

Ahí están los decretos sobre la Aduana, la concitación a los extranjeros a armarse contra los orientales, ¡contra orientales amigos de los extranjeros! ¡ahí están para eterna vergüenza de sus autores!

Los extranjeros les han respondido: «ya los conocemos»!

Sí, los conocen, y mucho. ¡Pobres de los extranjeros si el Partido Conservador hubiese podido ser vencido!

(EL ORDEN del 29 de Setiembre de 1853.)

La causa del país

El Gobierno Provisorio ha definido perfectamente su misión declarándose sostenedor de la *causa del país*.

Es, en efecto, la causa del país la que sostiene.

La cuestión hoy es entre la prepotencia de un circulito y la soberanía del pueblo.

El circulito que se apoderó del Poder público, compuesto de una mayoría de las Cámaras y de un Presidente, trató de hacerse dueño absoluto y perpetuo de los destinos de la República.

Con semejante propósito había envuelto en una red tal de *medios oficiales* la libertad electoral, que el sufragio sería dictado por una docena de hombres, que suplantando así a la soberanía de la Nación, se reelegirían a sí mismos indefinidamente.

El Partido Conservador quiso romper esa red, destruir la organización oficial para las elecciones. Éste era el objeto del cambio de los Jefes Políticos. Pero don Juan Giró y su camarilla, viendo escapárseles el monopolio del Poder de las manos, prefirieron lanzar a la guerra civil a los orientales, desertando de su puesto y dejando a la sociedad sin gobierno.

¿Qué principio tendrá por bandera para la guerra civil el círculo de don Juan Giró? ¿El de la *legalidad de su presidencia*?

Pero los amigos de don Juan Giró no deben olvidar que el país había pasado por las *ilegalidades* de su *legalidad*, en cambio de los bienes que de su decantada moderación se prometía.

La *legalidad* no le venía a don Juan Giró del voto de la mayoría de las Cámaras, sino del voto del pueblo; porque si esa mayoría era *ilegal*, si era fraudulentamente arrancada al país, no tenía mandato real, no era representación nacional, no ejercía la delegación de la soberanía originaria.

La *legalidad* de la mayoría, y, por tanto, la del Presidente salido de su seno, era una *ficción* en que todos consentíamos a una condición, y es que la *ficción* de la legalidad nos diese paz y progreso.

La condición no se cumplió; en vez de paz nos traía la guerra, en vez de progreso nos sumergía en la pobreza y el descrédito. No podíamos acatar por más tiempo la *ficción* embustera, el ídolo de barro que habíamos puesto en el altar del Poder público.

Ilegal en su nombramiento, don Juan Giró fué ilegal en el ejercicio de la autoridad con que le había investido el acaso, y le consintió el cansancio de las luchas.

Esa pobre *legalidad* de don Juan Giró, con la demostración de los hechos, vendría a quedar peor parada que su predecesora la *legalidad* de don Manuel Oribe.

Contra esa pretensión de *legalidad*, nosotros levantamos el principio de la *soberanía del pueblo*, de la *legalidad* en su esencia y en su pureza, el principio del *orden social*, de la moral, de la justicia, de la tolerancia, de la prosperidad de la República.

Entre nosotros y el circulito de don Juan Giró, nosotros ponemos de juez al país, apelamos a su fallo, recurrimos a su voto, sin necesidad de efusión de sangre ni de desgracias. Don Juan Giró apela a las lanzas, a la matanza, a la destrucción de las propiedades, a la persecución de los ciudadanos, y no contento con esto, invoca la protección de Gobiernos extranjeros.

¿De qué lado está, pues, la *causa del país*? ¿Del lado en que se acude a su soberanía, o del lado en que se quiere sofocarla con las montoneras?

¿De qué lado está la *causa del país*? ¿Del lado en que no se quiere que él pierda uno solo de sus hijos, ni un solo átomo de su riqueza, o del lado en que se quiere exterminar a todo un partido que, cuando menos, debe suponerse la mitad del país, cuando no se le reconozca la superioridad de su número?

El Gobierno Provisorio ha dicho bien: él sostiene la *causa del país*.

(El ORDEN del 30 de Setiembre de 1853.)

Hechos para la historia

Entre el manifiesto del Gobierno Provisorio y los actos públicos que han puesto en evidencia su marcha, han quedado en la sombra algunos incidentes que importa legar a la historia de esta época, que ha de ser memorable en nuestros anales políticos.

En la noche del 25 de Setiembre, instalado el Gobierno Provisorio, varios ciudadanos instaron por la formación de un acta en que quedasen consignados los nombres de los que compusieron la numerosa reunión que había llenado la Casa de Gobierno. Los encargados del ejercicio del Poder desde esa noche se opusieron a ese desacreditado aparato de delegación popular, convencidos de que la legitimación del acto debía buscarse en el asentimiento ulterior del país, y no en una vana fórmula que no daría ni aun la medida de la espontaneidad de los que la sostuviesen.

El día 26 funcionaba en el Fuerte el Gobierno Provisorio, cuando se presentó el coronel Magariños, antiguo edecán del Gobierno, que había permanecido junto a la persona del señor Giró, y manifestó que venía por él enviado, que el señor Giró deseaba tener una conferencia con el general don Melchor Pacheco y Obes sobre los medios de arribar a una solución que evitase la lucha. El señor Magariños expuso que el señor Giró estaba profundamente contristado con los sucesos, que se mostraba convencido de la necesidad de un cambio de política y abrigaba los mejores deseos de separarse de los consejos que habían extraviado su marcha y comprometido la paz pública.

El Gobierno Provisorio tenía ya conocimiento de los decretos que debían aparecer publicados momentos después, en los cuales se llamaba a las armas a ciudadanos y extranjeros; sabía hasta el nombre de las personas que habían partido a esparcirlos por la campaña, y sin embargo autorizó al general Pa-

checo y Obes para aceptar las proposiciones del señor Giró, si a su juicio ellas podían salvar la paz pública, suspendiendo entretanto la salida de las fuerzas que estaban con el fusil al hombro para ponerse en camino.

Es de lamentar que las palabras cambiadas entre el general Pacheco y el señor Giró no hayan quedado estenografiadas. Ellas patentizarían cuánto desprendimiento, cuánta abnegación hubo de parte del general Pacheco, y cuánta mala voluntad de parte del señor Giró. Tres horas duró la conferencia; se perdió el día, la acción tan vital en esos momentos estuvo paralizada hasta el 27, en que el desengaño fué completo.

Y sin embargo, el 27, después de circular ampliamente los documentos y proclamas de los señores Giró y Berro, vino todavía al Fuerte el señor Magariños, de parte del señor Giró, a expresar su deseo de tener una conferencia con el general Lavalleja, quien contestó dignamente: que el Gobierno Provisorio oíría en la Casa de Gobierno cualquiera explicación o proposición que el ciudadano don Juan Francisco Giró quisiese presentarle.

No deseáramos calumniar las intenciones del señor Giró, máxime cuando ese señor tal vez no cree llegada aún la oportunidad de explicar su conducta y sus miras, pero cúmplenos sacar de los hechos las inducciones a que ellos dan margen, y en esto no hacemos más que señalarle los puntos que su vindicación debe aclarar para la historia. El asilo del señor Giró en casa del señor Encargado de Negocios de Francia, sin riesgo alguno para su persona, y el abuso del asilo, lanzando desde él provocaciones irritantes, permiten suponer que el señor Giró, o los que por él obraban, tramaron suscitar una complicación diplomática con la Francia, nuestra antigua y noble aliada, y detener en sus redes la vigorosa acción gubernativa. El Gobierno Provisorio hizo justicia al carácter personal del señor Encargado de Negocios de Francia, y la intriga subterránea fué puesta a la luz del día.

Habiendo fallado el arbitrio de la complicación diplomática, el señor Giró se veía en la necesidad de abandonar la casa de su generoso huésped, y debiendo trasladarse a un buque de guerra, el señor Encargado de Negocios de Francia, en previsión de cualquier desagrado, tuvo a bien prevenir al Gobierno de su embarque, y el Jefe Político de la Capital recibió orden de vigilar personalmente la calle por donde debía hacer su tránsito y reprimir severamente la menor desconsideración, de ademán o de palabra, hacia la persona del ciudadano que prefería abandonar sus hogares a aceptar las seguridades plenas que le ofrecía el Gobierno para su permanencia en Montevideo, o su traslación al punto de la República que eligiese como residencia.

El señor Berro habitaba una casa particular, en donde podía ser fácilmente aprehendido, sobrando para ello motivos en las proclamas con que incitaba a la guerra civil a los ciudadanos. Sin embargo, el señor Berro no fué molestado ni con una amonestación siquiera. Se le dejó en plena libertad de hacer cuanto juzgase conducente a su restablecimiento en el Poder, y cuando ya desengañado de la imposibilidad de alterar el orden decidió embarcarse, ni una palabra desatenta le amargó el tránsito por las calles. A bordo el señor Berro, se pidió permiso en su nombre para embarcar su equipaje y demás medios de vida fuera del país, y no sólo se le dieron todas las facilidades, sino que también en esa ocasión se le hizo repetir que ninguna seguridad le faltaría en Montevideo o cualquiera otro punto de la República que eligiese a su antojo

para su residencia, en caso de mudar de resolución sobre abandonar su patria, o tomase después la de volver a su seno.

Estos incidentes, al parecer insignificantes, no deben quedar en el silencio, porque ellos contribuyen a caracterizar el cambio ocurrido, mostrando en su ejercicio, en la práctica, en la realidad de los hechos, las diversas tendencias de las dos políticas que se han combatido.

(El ORDEN del 2 de Octubre de 1853.)

Respeto a los derechos

La política del señor Giró empezó por el decreto de 30 de Marzo, que atropellando los derechos particulares, arruinó el crédito del Estado, que reposa en la confianza que el Estado inspira a los particulares por su respeto a los derechos.

La política del Gobierno Provisorio ha empezado por respetar todas las afectaciones existentes sobre las rentas, las más de ellas en favor de personas hostiles a la marcha del Gobierno Provisorio.

He ahí dos hechos que ponen en transparencia las dos políticas y dan la medida de la excelencia del cambio.

Las circunstancias en que han iniciado su marcha los dos Gobiernos, son también dignas de fijar la atención del país.

El señor Giró fué llamado a gobernar en días de grande esperanza, al fin de una crisis, con un subsidio internacional para obviar su marcha, y el concurso de todos los partidos.

El Gobierno Provisorio entró a gobernar en días de profundo desconsuelo, al principio de una crisis, sin auxilios extraños y con la resistencia de uno de los partidos políticos.

La Administración del señor Giró pasó la mano sobre todo lo anterior, y se puso a caminar con el día, echando a la deuda pública lo atrasado y no reconociéndose en el deber de pagar más que los gastos futuros, sus propios gastos.

La Administración del Gobierno Provisorio encuentra un inmenso atraso del impago de seis meses a los empleados, que pesa enormemente sobre sus hombros.

El Gobierno del señor Giró, que venía a cerrar una crisis, en vez de tener que aumentar sus gastos, podía disminuirlos en sumo grado.

El Gobierno Provisorio, encargado de dominar una crisis en su vigor, en vez de disminuir los gastos, tiene que aumentarlos creando elementos de fuerza que hagan imposible la guerra intestina.

Además de los recursos que le daban las rentas, el subsidio extranjero y el crédito con la esperanza del país, la Administración Giró contaba con el

recurso no pequeño de la venta de los materiales de guerra de dos ejércitos, que valían sumas considerables.

El Gobierno Provisorio no sólo no ha encontrado materiales de guerra que enajenar, sino ni aun los necesarios para asegurar la paz, y le ha sido forzoso arbitrar medios para procurárselos.

La diferencia de situación es como del día a la noche, y sin embargo el Gobierno Provisorio ha respetado las afectaciones de las rentas que halló existentes.

Las rentas están empeñadas, la Administración no dispone de ellas, gastos se hacen. ¿Con qué vive el Gobierno Provisorio? preguntará la curiosidad pública.

He ahí un milagro que sólo saben hacer los grandes partidos, que sólo pueden inspirar el patriotismo y la buena fe en el porvenir, en el triunfo de las buenas ideas. El Gobierno Provisorio hace vivir al Estado con el crédito particular de los hombres que sostienen la causa que se les ha encargado: tal es el secreto, que no es extraño no comprendan los círculos egoístas.

Dentro de cuatro, cinco, seis meses, afianzada la paz y regularizada la Administración, la suerte de los servidores del Estado habrá cambiado, los pagos empezarán a ser puntuales y el crédito dará fondos al Estado para asentar el orden en sus bases estables de moral pública y arreglo administrativo. El día que este resultado inmenso esté conseguido, los hombres de la situación descenderán tranquilos a la vida privada y probarán al país que no son fabulosos los Cincinatos.

(El ORDEN del 2 de Octubre de 1853.)

Carta de don Bernardo P. Berro

Una nueva revelación ha venido a correr el velo a las últimas ilusiones sobre don Bernardo P. Berro: la carta al general Lavalleja que hoy publicamos.

Reina ya el profundo convencimiento de que Berro es de esos hombres que no tienen ni palabra mala ni obra buena.

Se había granjeado una reputación de moderación con esas maneras suaves y blandas, con esa perpetua sonrisa en los labios que seduce a los que se pagan de apariencias, y son, generalmente, el primer signo de un corazón rencoroso.

Berro había firmado el decreto de las confiscaciones, el más bárbaro de los actos de don Manuel Oribe, el que castigaba en la esposa y en los hijos inocentes la diversidad de opiniones de los padres. Y sin embargo, se le creía aún bueno, se atribuía a debilidad más que a voluntad, su firma en ese decreto.

Berro ha suscripto todos los actos reaccionarios de la mayoría de las Cámaras, y sin embargo se persistía en suponer moderado al hombre que no dejaba de asociarse a las medidas de los más exaltados partidarios.

Berro protestaba sobre su honor, el 14 de Julio, que ninguna orden se había dado para las reuniones en campaña; que el señor Zipitría no llevaba comisión del Gobierno; que don Manuel Oribe había salido sin su permiso, de *motu proprio*; y sin embargo, las instrucciones dadas al señor Zipitría para levantar en masa su departamento, habían sido firmadas el 7, Oribe había salido con pasaporte, y órdenes habían sido comunicadas para reuniones a diestro y siniestro.

Berro ha sido el consejero íntimo del señor Giró en su resistencia a adoptar medidas que tranquilizasen los ánimos.

Berro, el moderado Berro, ha firmado los decretos incitando a los ciudadanos y extranjeros a hacer al Gobierno Provisorio la guerra por todos los medios, es decir, a puñaladas, si no había otro.

Y por último, cuando toca el desengaño más completo; cuando ve llena de tranquilidad y confianza a la población; cuando se persuade de que la campaña no se mueve contra el Gobierno Provisorio, sino que le presta su apoyo, Berro toca el último resorte, hace el último esfuerzo por encender la guerra, por derramar la sangre de los orientales, por arruinar su país: ¡tenta la traición!

La carta de Berro es la confirmación de todos los actos anteriores de su vida. Ella viene a probar que Berro profesa la máxima de que para alcanzar su fin, « todos los medios son lícitos ».

La confiscación, el engaño, la inmoralidad, el asesinato, el soborno: he ahí los medios empleados por Berro en favor de su partido.

La confiscación la decretó bajo su firma, y probablemente fué el secreto consejero de esa atroz medida; el asesinato lo predica en los decretos mandando hacer la guerra de todos modos al Gobierno Provisorio; la corrupción la inicia tentando los sentimientos rastreros, las pasiones innobles que supone en el corazón humano.

¿Son éstas las lecciones que don Bernardo P. Berro, padre de familia, trasmite a sus hijos? ¿son éstas las máximas que infunde en sus tiernos corazones?

¿Es esa la moral que el hombre de Estado debía derramar en el pueblo, a cuya dirección y gobierno había sido llamado?

¿Es esa la honradez que le enseñó su virtuoso padre? ¡Ah! no, el digno anciano sucumbió a los vejámenes con que fueron insultadas sus canas por los camaradas de Berro y su hijo; en valimiento con ellos, no acudió a interponerse entre los verdugos y la víctima, que era su padre venerable!

Apelamos a los sentimientos más comunes a la naturaleza humana, a las nociones más generales del simple buen sentido. ¿Hay un solo habitante de la República que confiara la educación y dirección de un hijo suyo a un hombre que debía enseñarle ser lícito combatir a su enemigo de todos modos, apuñalándolo, envenenándolo, haciéndole sufrir en su esposa, en sus hijos, en sus nietos, en sus deudos más remotos; corrompiendo a sus amigos, prostituyendo a cuanto lo rodea? ¿Hay en la República un solo habitante que quisiese semejante hombre para director de sus hijos?

Pues bien: ese hombre tenía en su mano la educación de toda la juventud del Estado, le estaba confiada la dirección de las pasiones del pueblo, disponía de todos los medios de conducir al mal todos los elementos de la sociedad; tenía empleos y fondos con qué prostituir a los ciudadanos; tenía el poder de destituir a los que no secundasen sus miras; tenía medios de vejar y per-

seguir a los que resistiesen a su acción desmoralizadora, y cuando la indignación pública quisiese alzar la voz y arrancar la máscara al tartufo, se había provisto de penas con que abrumar al periódico que tuviese el coraje de las revelaciones. Sólo faltaba a la política de Berro y sus cómplices fuerza material con que hacerla efectiva, y a conseguirla se dirigían sus esfuerzos. La Providencia, que vela por la suerte de los pueblos, burló sus planes y abortaron en germen.

¿En qué punto de vista podía colocarse la carta de Berro que no repugnase al hombre menos escrupuloso que tenga en su corazón un resto de honradez y de sentimiento?

En nota del 21 de Setiembre, que también publicamos hoy como documento histórico, Berro se dirigía a los agentes extranjeros poniendo la ciudad bajo su protección, en virtud de « la absoluta falta de fuerzas a su disposición » en que declaraba solemnemente hallarse.

En su carta al general Lavalleja asegura contar « con grandes elementos de fuerza » para enseñorearse de la situación. ¿O mentía en la nota a los Ministros extranjeros o miente en la carta al general Lavalleja? De todos modos, resulta que Berro es embustero.

Si tenía « grandes elementos de fuerza », entregar la Capital a las fuerzas extranjeras era un crimen.

Si se veía « en falta absoluta de fuerzas », engañar al general Lavalleja para hacerlo caer en una celada, y hacerlo víctima después de degradarlo con la traición, era un refinamiento de perversidad de que hay pocos ejemplos.

Berro protestaba en su nota del 24, que ha visto la luz pública, a los Ministros extranjeros, al señor Giró abandonaban el Gobierno por no manchar con sangre las calles de la Capital; y entretanto, en los decretos y proclamas que se publicaban el 25, llamaba a los legionarios y a todos los ciudadanos y extranjeros a combatir de todos modos la causa que el Gobierno Provisorio sostiene; los invitaba no sólo a *ensangrentar las calles de la Capital* y el territorio entero de la República, sino también a manchar sus anales con nuevos crímenes, ofreciéndoles premios y recompensas!

Hay sentimientos de que el hombre más avezado en el mal tiene pudor de mostrarse desnudo.

El respeto a las canas y a las glorias de su país, los ha pisoteado Berro proponiendo una infamia al anciano general Lavalleja, al Jefe de los Treinta y Tres orientales, al patriarca de la independencia de la República.

El amor a la patria, Berro lo ha vilipendiado llamando a las potencias extranjeras a enseñorearse de su país.

El deseo de paz, Berro lo ha atacado incitando a la guerra civil y a la guerra extranjera a un tiempo, queriendo traer a su país los medios de hacer duradera y desastrosa una lucha que, en caso de encenderse, por desgracia, entre orientales, como ya era de esperarse, no pasaría de muy pocos meses.

Todos se esforzaban por minorar los males de la situación; Berro ha trabado por aumentarlos al extremo.

El empeño general era atraer los ánimos a la moderación y a la templanza; el de Berro llevarlos a la irritación y al desenfreno.

Restablecer las ideas de moral y de honradez que una larga guerra había anfidido, era el clamor de la sociedad inquieta por la falta de garantías a su

existencia, y contrariando esa solicitud de la época, Berro continúa en la perversión de las ideas honestas, en la corrupción de los sentimientos honorables, en sacrificar la moral de una nación entera, la primera base de su vitalidad y de su grandeza, a los mezquinos intereses de un corto círculo.

La carta de Berro deja un convencimiento, y es que Berro es un mal ciudadano y un hombre público imposible en un país que aprecie en algo la moralidad y la dignidad del Estado y del Gobierno.

Berro, con esa carta, se ha herido a sí mismo de muerte con el arma de dos filos que esgrimía contra sus adversarios, se ha suicidado como el escorpión con su propio veneno.

(EL ORDEN del 3 y 4 de Octubre de 1853.)

El triunfo de las ideas

Un escritor aplaudido, Villiaumé, ha dicho que el genio del hombre de Estado consiste menos en sembrar nuevas ideas que en fecundar las que ya están en germen, y esa verdad práctica conviene que no la desatiendan los que se encargan de la dirección de los negocios públicos.

Al espíritu de innovación, a la versatilidad, deben la mayor parte de las repúblicas sudamericanas el deplorable atraso en que permanecen. Cada cambio de Administración inaugura una política nueva, sin cuidarse las más veces de investigar si la de sus predecesores era útil y conveniente, sin estudiar si las nuevas teorías que se ponen a la orden del día son prácticas y adaptables. De ahí la lucha de las buenas ideas con las preocupaciones del amor propio; de ahí la lentitud del triunfo de las buenas ideas entre nosotros.

Por fortuna para la humanidad, la naturaleza se halla sometida a una ley de incesante e incansable adelantamiento; por fortuna «muere el individuo, pasan las sociedades; pero sus principios, sus mejoras, sus sistemas quedan vinculados a la humanidad.»

Así, hemos visto que la política iniciada en el *memorandum* del Vizconde de Abrantes tuvo que luchar con las susceptibilidades que la diplomacia de los Gabinetes de Saint James y de las Tullerías sublevaron, anticipando la intervención anglofrancesa, pero al fin produjo la alianza del Brasil.

Así, los pueblos del Río de la Plata vieron que el pensamiento, iniciado en 1846, de convertir al general Urquiza en instrumento para destruir la tiranía de Rosas, luchó con los hábitos engendrados por el terror, pero al fin triunfó en 1851.

Así, los que estudian los acontecimientos del Río de la Plata han visto que las ideas y los principios sostenidos dentro de los muros de Montevideo, y que fueron comprimidos por inhábiles combinaciones en los momentos de la paz, han luchado por dos años, pero al fin han triunfado.

Tal vez para algunos no sean bastante luminosas las premisas de nuestro artículo, pero por poco que se medite, se alcanzarán las conclusiones que indicamos simplemente.

Nuestro propósito es fijar la atención de los hombres que llegan a los primeros destinos.

Siempre que hemos tomado la pluma, hemos pugnado por la realidad de las doctrinas, por el acatamiento a las leyes universales del progreso.

Es preciso no olvidar que al falseamiento del sufragio en 1851, que a las consideraciones del amor propio se debe el peligro en que han estado las ideas y los principios sostenidos con tanto heroísmo en la Capital de la República del Uruguay.

Es preciso no olvidar que son esas mismas ideas y aquellos mismos principios los que se han sobrepuesto ahora a la reacción.

Es preciso no olvidar que lo que debió haber acontecido cuando se dió el primer paso que los puso en peligro, se ha realizado hoy, es decir, se han malogrado dos años que no son nada en la vida de los pueblos, pero que son mucho en la vida de una generación.

Y puesto que al fin los representantes de aquellos principios son los que presiden los destinos del país, encaminen con actividad los sucesos de manera que la felicidad de la República no sea una quimera.

(EL ORDEN del 3 y 4 de Octubre de 1853.)

Nombramientos

La designación de personas para los cargos públicos es siempre el escollo de los Gobiernos, por la sencilla razón de que no hay hombre perfecto sobre la tierra, y es fácil siempre poner una tacha a los elegidos.

Lo que a los Gobiernos cumple, es buscar que los nombramientos tengan una significación que marque su política, y ellos serán, tarde o temprano, comprendidos por la rectitud de la conciencia pública.

El Partido Conservador reivindicaba como una gloria suya la defensa de Montevideo, y como la gloria es una propiedad de los países y de los partidos, no pudo ni puede permitir que se le aje en lo que considera su gloria. La solución de Octubre de 1851 le garantiza que esa noble susceptibilidad sería respetada religiosamente por la política que habían entronizado las circunstancias. Pero en lugar de ser respetada, no se perdonó ocasión de atacarla.

Una reparación era debida a los ojos de las demás naciones a esa heroica defensa de Montevideo, y esta significación tuvieron los nombramientos de los tres Cónsules que habían sido injustamente destituidos por sus servicios a esa defensa, y el alta de los jefes militares que habían sido dados de baja sin otra causa, a pesar de sus aptitudes.

El Gobierno, al hacer esta reparación debida, al dar esta merecida satisfacción a un sentimiento honorable de partido imprudentemente herido, ha tratado de evitar, sin embargo, el incurrir en la reacción, y sus actos muestran si ha sabido detenerse ante sus límites.

Dígalo sino la conservación de funcionarios cuyos antecedentes y opiniones no se armonizan con los que el Gobierno Provisorio representa. Don Diego Lamas, por ejemplo, a quien nada había que reprocharle en el desempeño de sus funciones, era conservado en su puesto, a pesar de que su nombramiento había sido un agravio al Partido Conservador. Para efectuarlo se destituyó al coronel Silveira, estimado en su departamento por sus mismos adversarios, a pretexto de ser militar; y cuando el coronel Silveira se presentaba al E. M. G. para ser inscripto en la lista militar, se le rechazaba a pretexto de que sólo había servido en fuerzas de Guardias Nacionales. A pesar de este carácter que tuvo el nombramiento del señor Lamas, el Gobierno estaba decidido a conservarlo en su puesto, y sólo por su abandono espontáneo ha sido nombrado el coronel Silveira, que es en su departamento un poder real, el que se halla más en aptitud de mantener el orden y asegurar a los ciudadanos todas sus garantías.

El nombramiento del señor Regúneza para Fiscal del Estado tiene también un alta significación. La juventud, esa honrada y laboriosa juventud que se ha formado entre privaciones en los últimos años, estaba desposeída de toda influencia, de toda voz en los negocios de Estado. Tal exclusión era impolítica e injusta.

Vacando un puesto, a que ella podía ser llamada, el Gobierno Provisorio se ha apresurado a llevar a su desempeño a uno de esos hombres nuevos, llenos de mérito y de entusiasmo por la causa pública, que permanecían en la sombra.

El señor Regúneza, a su contracción ejemplar, a su moralidad a toda prueba, reunía la circunstancia de ser un inválido de la República. Era digno de representar el desprendimiento y las aptitudes de esa juventud, y el Gobierno no trepidó en encargar la defensa de los derechos de la sociedad al que se ha mostrado capaz de sacrificarse por ellos.

En todos sus nombramientos, el Gobierno Provisorio se ha dejado guiar por una intención elevada, por un pensamiento de justicia, de moral, de política ilustrada y generosa o de necesidad imprescindible. Jamás una consideración de personas, de afeción o favoritismo, determinará uno solo de sus actos.

(EL ORDEN del 5 y 6 de Octubre de 1853.

. (1)

Los partidos políticos, como los individuos, tienen antecedentes por los cuales se forma la conciencia pública, y es en virtud de ellos que la sociedad les acuerda mayor suma de consideración o les arroja su anatema.

Si para hacer un elogio de los antecedentes del Partido Conservador no fuera bastante las simpatías que ha evocado en todos los países donde se ha tenido conocimiento de su existencia, pediríamos que se fijase la atención hacia algunos hechos que acompañan el desenvolvimiento de la crisis por que ha pasado el país.

Provocado el Partido Conservador por cerca de dos años, hizo una manifestación enérgica de su poder, y a pesar de la conducta que habían observado sus adversarios, se limitó a pedir el equilibrio de las autoridades subalternas conforme estaba pactado.

Don Juan Francisco Giró, por sí, o aconsejado por los hombres más espectables de su partido, se obstinó en persistir falseando el pacto de Octubre, hasta que prefirió abandonar su puesto antes que transigir con exigencias tan legítimas que un hombre político y previsor debiera anticiparse a practicar.

Después de semejante conducta, el Partido Conservador convoca a todos los vecinos sin distinción y se nombra un Gobierno Provisorio.

Don Juan Francisco Giró trata de rebelde y anárquico a este Gobierno, concita a nacionales y extranjeros para que le combatan por todos los medios y no escasea las maquinaciones de todo género para destruirlo.

¿Qué hacen los partidos políticos en presencia de situaciones semejantes?

¿Los encarcelamientos, las restricciones de las libertades públicas, los fusilamientos, no son los arbitrios comunes de esos períodos efervescentes de la historia de los pueblos más civilizados?

¿Y cuál ha sido la conducta del Partido Conservador?

Devolver a los ciudadanos una de sus más preciosas regalías: la libertad de emitir su pensamiento, haciéndola extensiva hasta a sus propios adversarios.

Conservar en sus posiciones oficiales a muchos hombres que pertenecen al círculo de sus adversarios.

Tomar todas las medidas conducentes a evitar la efusión de sangre y hacer eficaz y duradera la paz reclamada por la mayoría de la Nación.

Ningún encarcelamiento, ninguna persecución, ni una sola de las garantías suspendida.

Tal es la excelencia de la causa y de los principios que sostiene el Partido Conservador, que no necesita recurrir a la violencia ni al soborno para encontrar sostenedores.

Y son tan honorables sus antecedentes, que tenemos motivos para creer que el mismo don Juan Francisco Giró abraza la intención de volver a su casa, seguro de encontrar en ella la misma garantía que le ofrece el pabellón francés, seguro de que el Partido Conservador no empañará sus antecedentes con la menor acción poco generosa.

(1) No hay título en el original.

La permanencia entre nosotros de Oribe, Maza y Lasala son un testimonio vivo de los sentimientos humanitarios y civilizados que predominan en el Partido Conservador.

La generosidad es uno de los más bellos atributos del hombre noble y valiente; la magnanimidad lo es de los partidos que defienden los grandes principios y tienen la conciencia de su poder.

(EL ORDEN del 7 de Octubre de 1853.)

La renuncia del general Pacheco

Siempre que se trata de individualidades, nuestra pluma corre con mucha dificultad. No es nuestro carácter el más apropiado para escribir apoteosis; pero hay documentos históricos, ligados a las personas, de que no puede tomarse nota sin dedicarles alguna consideración.

Vinculado el nombre del general Pacheco a los acontecimientos que se desenvuelven hoy, no es extraño que su conducta esté sujeta a apreciaciones diversas, como no sería extraño que, tiempo andando, esa diversidad de apreciaciones extraviese el juicio del historiador imparcial; y como los que se dedican al periodismo son los cronistas encargados de dar luz a esos acontecimientos que más tarde recogerá la historia, creemos llenar un deber de lealtad acompañando con observaciones la publicación de la renuncia que de su cargo ha elevado al Superior Gobierno Provisorio.

Nosotros aplaudimos esa determinación.

El general Pacheco, como hombre de partido, ha hecho un eminente servicio a su partido dándole la supremacía en la dirección de los negocios públicos.

El general Pacheco, como hombre de la patria, como ciudadano, ha salvado al país apercibiéndole que se abusaba de posiciones escaladas, apercibiéndole en dónde se encontraba el poder nacional, de quién eran las simpatías, cuál la política que le ha de llevar a cumplir sus destinos.

Bien, pues: en esa situación, el general Pacheco ha podido aspirar a las más altas dignidades, ha podido convertir en provecho propio la influencia que le daban los sucesos, y con asombro de muchos, sólo acepta una posición subalterna, en la que todavía rinde valiosos servicios, pues que a la energía de su voluntad, superior a sus proporciones físicas, se debe la actividad admirable con que se han desplegado todos los elementos que hicieron imposibles las imprudentes resistencias que nos habrían llevado a la guerra civil.

Y después que ha circundado con ancha aureola de gloria por multiplicados actos de abnegación; después de haber puesto las cosas en su terreno legítimo, es decir, después de haber *enderexado un entuerto*, hace resignación del cargo que ha desempeñado con tino y sabiduría.

Ese procedimiento honra altamente al general Pacheco a los ojos de sus contemporáneos y da mayor lustre a su nombre.

Al cerrar estas ligeras indicaciones, nos cumple decir que no debemos al general Pacheco ningún favor, fuera de la amistad que nos dispensa; nada esperamos de él, porque no pertenecemos a la clase militar, y porque lo que colmaría la medida de nuestras aspiraciones, no puede dárnoslo ninguna individualidad.

Y hacemos esta declaración en pro de la imparcialidad que el cronista quiere legar al historiador.

(EL ORDEN del 8 de Octubre de 1853.)

(1)

Al mismo tiempo que el Jefe de Estado Mayor General, a nombre del Gobierno Provisorio, hace un abuso de generosidad poniendo en libertad a los señores Zipitúa e Iriondo, manifestándoles que, lejos de hacérseles un crimen por su conducta, respetaba sus convicciones; que no se penaría de manera alguna el proceder político de sus adversarios, el público se ha impuesto de las comunicaciones interceptadas de Caravia y Peñarol.

La misma política de exterminio, que tan fatal ha sido para la tierra Oriental, el mismo odio que encendió el dictador argentino, predomina en esa correspondencia.

« Es preciso concluir con esos hombres de la revolución, » dice Peñarol al mismo a quien se le ofrecen pasaportes para volver al punto de la República que le plazca, para seguir las contorsiones que le aconseja Caravia, a fin de que la gente *matrera* no gane los montes.

¿ A qué ese empeño de obligar a los orientales a pelear contra orientales ?

¿ No han visto que el pronunciamiento es general, que cuando se pelea por convicciones los ciudadanos se presentan espontáneamente, como lo han hecho los de la Capital, que se licenciaron antes de ayer ?

Nosotros nos felicitamos por la publicación de esas cartas. Ellas dan la medida de la opinión y del prestigio de los hombres que no supieron ni engañarse a sí mismos y que todavía sueñan con *marchar sobre la Capital*.

(EL ORDEN del 8 de Octubre de 1853.)

(1) Sin título en el original.

Medidas sobre Aduana

Sabemos que el Gobierno Provisorio ha acordado poner en vigor lo más liberal de las leyes de 1837 y 1853 sobre derechos de Aduana.

Se nos informa también que está acordada la enajenación de la totalidad de las rentas de Aduanas y Receptorías por el término de un año, prorrogable hasta dos en caso de pérdida, y por cantidad líquida.

Los decretos que hoy publicamos y abren, por decir así, la marcha administrativa del Gobierno Provisorio, constituyen un hermoso principio de realización de las ideas que hacen el credo del Partido Conservador. Los ríos de la República están abiertos al comercio del mundo. Este hecho es todo un programa.

(EL ORDEN del 10 y 11 de Octubre de 1853.)

El país está salvado

La paz reina en toda la República. El Gobierno Provisorio ha dominado todas las resistencias sin disparar un tiro, sin derramar una gota de sangre.

Hace veinte días el país estaba al borde de la guerra civil, arrastrado por la ceguedad y la ineptitud de la Administración que entonces lo dirigía.

Hace veinte días que esa Administración desapareció, y en veinte días la República se halla pacificada.

Luego, esa pésima Administración era el único mal que había que remover para dar paz a la República.

Y los hombres de esa Administración no perdonaron esfuerzos, después de caídos, para encender la guerra civil entre los orientales. Gritaron ¡a las armas! en todos los departamentos de la República. Llamaron a las armas a los residentes extranjeros. Pidieron protección a Gobiernos extraños. Suscitaron complicaciones al nuevo Gobierno. Trataron de privarlo de recursos. Esparcieron alarmas.

En todos los departamentos sus agentes hicieron esfuerzos increíbles por sublevar las pasiones de partido y levantar enemigos al Gobierno Provisorio; y en todos los departamentos se hallaron reducidos a la nulidad por el pronunciamiento unánime de los habitantes en favor de la política que el Partido Conservador iniciaba.

La opinión del país ha dado al Partido Conservador un triunfo espléndido, que no ha costado una gota de sangre a la Patria.

El Gobierno Provisorio, que ha salvado a la paz pública, sabrá afianzarla

con la política justa, tolerante y generosa que ha distinguido sus primeros pasos, y con la firmeza que ha desplegado para sofocar en la cuna cualquiera reacción que intentase surgir en lo sucesivo.

No dar motivos a las reacciones y estar siempre preparado para comprimirlas, he aquí la marcha que aconsejan las circunstancias.

La paz es un bien demasiado precioso. Se ha logrado conservarlo al país. Los que lo han conseguido tienen la decisión de hacerlo duradero.

Regocijémonos por haberse salvado al país de la guerra civil y por haber triunfado las nobles y adelantadas ideas de la civilización moderna.

Regocijémonos por la hermosa revolución que el país ha consumado sin una sola víctima, sin una sola desgracia, sin el desconocimiento de ningún derecho.

Regocijémonos por que el pueblo oriental se ha levantado altísimo entre los pueblos más civilizados del mundo.

Una época de prosperidad y grandeza se abre para la República. Entremos en ella con fe, y el éxito más brillante coronará en breve los esfuerzos de los buenos ciudadanos.

(EL ORDEN del 16 de Octubre de 1853.)

Decreto de 30 de Marzo

Ha aparecido en *El Nacional* un artículo firmado por *Uno de la Defensa y amigo de la justicia*, en que se pretende poner en contradicción a los hombres del Gobierno Provisorio con sus opiniones anteriores, cuando por ser consecuente con ellas no han derogado inmediatamente el decreto de 30 de Marzo, cuya revocación se les exige por el articulista.

¿Qué fué el decreto de 30 de Marzo? Fué un ataque a contratos entre particulares y el Estado.

¿Qué sería la revocación del decreto de 30 de Marzo hoy? Sería otro ataque igual a convenios celebrados entre el Estado y particulares posteriormente a la fecha de ese decreto; sería hacer con los convenios de la Administración Giró lo que la Administración Giró hizo con los convenios del Gobierno de don Joaquín Suárez.

He ahí lo que el corresponsal de *El Nacional* llama consecuencia. Por nuestra parte, entendemos que eso importaría incurrir en los mismos errores que se han reprobado.

El decreto de 30 de Marzo fué una de las medidas más funestas que pudieron tomarse, y ninguna consideración de amor propio debió detener a la Administración para revocarlo cuando su revocación era posible, cuando su revocación era un acto de moralidad.

Hoy su revocación sería un acto inmoral, porque sería hacer con los nue-

vos acreedores a quienes están afectadas las rentas de Aduana, lo que la Administración Giró hizo con los antiguos, es decir, atropellar derechos particulares, desconocer compromisos de la Nación.

Hoy la revocación del decreto de 30 de Marzo es imposible, porque ella importaría, una de dos: o entregar la administración de las rentas al antiguo Directorio, o pagar sus haberes a los acreedores.

El Gobierno Provisorio, sin embargo, ha hecho, por la revocación del decreto de 30 de Marzo, lo que *El Orden* proponía: llamar a los « acreedores para arreglar con ellos la cesión de la cantidad necesaria para los alimentos del Estado, y entregarles la administración y el arreglo de la Aduana. »

Pero los acreedores no quieren entregar al Estado la « cantidad necesaria para sus alimentos, » y según las doctrinas sostenidas por los hombres del actual Gobierno Provisorio en la prensa y en la tribuna, antes que los derechos de los acreedores está el « derecho a los alimentos ».

El Gobierno Provisorio ha llamado a propuestas, diciendo: preciso una cantidad fija para mis alimentos; al que me la dé, le entrego la renta de Aduana.

Si de la cantidad fija que se dé por la renta de Aduana sobra algo, pagados los alimentos, el Gobierno pagará con el sobrante a los acreedores. Así éstos sólo tendrían derecho a quejarse del Gobierno el día que, habiendo sobrante, no atendiese sus derechos.

¿Por qué los acreedores no hacen también su oferta? ¿Por qué pretenden que el Estado atienda primero a sus créditos que a las necesidades inaplazables de la existencia de la sociedad?

Si el que se firma *Uno de los de la Defensa y amigo de la justicia* es un acreedor del Estado, hay en su pretensión un profundo egoísmo; en vez de coadyuvar a que la causa de « la Defensa » se levante espléndida sobre las dificultades financieras de la situación, sus pretensiones tienden a hundir esa noble causa en la anarquía y en el descrédito.

Es preciso saber sacrificar sus intereses particulares, como los sacrifican los hombres del Gobierno Provisorio, a la salvación de un gran principio. Es preciso saber ponerse a la altura de las situaciones difíciles y anteponer al provecho particular la conveniencia nacional, anteponer al interés la justicia.

El Gobierno Provisorio se ocupa hoy empeñosamente en el arreglo del pago puntual de sus servicios, es decir, en cubrir económica y religiosamente el pago de sus alimentos.

Hecho esto, el Gobierno Provisorio atenderá a los derechos de los acreedores del Estado, y entonces caerá anatematizado el decreto de 30 de Marzo.

Así establecerá el orden y fundará el crédito, que darán a la Nación paz y prosperidad.

Con el sistema que el articulista de *El Nacional* propone; con el sistema de revocar un Gobierno todo lo hecho por su antecesor, de no respetar el uno los actos del otro, todo sería anarquía y no habría porvenir posible para la Patria, por más que quedase satisfecho el egoísmo de algunos.

(*EL ORDEN* del 19 de Octubre de 1853.)

El pacto de Octubre

En *El Orden* de ayer ha visto la luz pública un artículo suscrito por *Un oriental claro y sin rodeos*, en que se ataca el decreto del Gobierno Provisorio declarando la vigencia del pacto de Octubre.

Se reprocha a los hombres del Gobierno que abran hoy las puertas del país, con ese decreto, a Oribe, Moreno y otros hombres que pedían ayer fuesen expulsados.

Hay, desde luego, una inexactitud grave. Es falso que la expulsión de Oribe, Moreno, etc., haya sido jamás una exigencia del Partido Conservador ni de los hombres que hoy componen el Gobierno Provisorio.

El Partido Conservador quería que los hombres que se habían manchado con crímenes y escándalos fuesen expulsados del país por la reprobación de la opinión pública, y no por medidas gubernativas.

Precisamente, las medidas gubernativas de expulsión de personas, presentaban para el Partido Conservador el inconveniente de que salvaban de la condenación del país aquellos contra quienes recayese, de que impedían a la opinión pública pronunciarse, y hacían aparecer como víctimas de la fuerza a los anatematizados de la opinión.

El Gobierno Provisorio ha declarado la vigencia del pacto de Octubre en el sentido recto que tiene, y no en la significación forzada que quiso darle una reacción insensata.

El pacto de Octubre es una garantía para todas las opiniones políticas, para todos los errores de partido, no para los crímenes, no para los asesinos y los ladrones.

El Gobierno Provisorio declarando la vigencia de ese pacto, se hace con ello un deber de no perseguir ni molestar a nadie por sus actos anteriores; pero el Gobierno Provisorio no ha querido ni podido cerrar las puertas de los Tribunales y negar el recurso de las leyes a los derechos atacados contra las *responsabilidades personales* de los individuos.

« Si algún ciudadano tiene que acusar a Oribe o a Moreno o que reclamarles intereses, ocurra a los Tribunales a que le hagan justicia, a que le den el amparo de las leyes. »

El pacto de Octubre garantiza dos cosas: 1.ª que ninguno será molestado por el Gobierno con motivo de sus actos anteriores, y 2.ª que los servicios hechos y los derechos adquiridos por los individuos serán tenidos en cuenta por el Estado.

De hecho, la política del Gobierno Provisorio respetaba ambas concesiones. Ninguno de los militares que había ganado sus grados en el ejército mandado por don Manuel Oribe había sido borrado de la lista del E. M. G., ni aun el mismo Oribe. Ninguno de los ciudadanos había sido removido de los empleos que desempeñaba, por sus opiniones anteriores.

Tales eran los hechos, tal era la política del Gobierno Provisorio.

Podía quedar la duda de que esa política no fuese duradera, y el Gobierno Provisorio hizo bien en anticiparse a esa duda, desvaneciéndola, antes de nacer, con la declaración de la vigencia del pacto de Octubre, por un decreto

en que contrajo el compromiso solemne de no desviarse de la política iniciada.

Era una garantía más; ¿por qué no darla?

Lo repetimos: el pacto de Octubre no tiene la significación que hombres reaccionarios quisieron darle; no ampara al crimen, no niega la protección de las leyes, ni cierra las puertas de los Tribunales a los ciudadanos; no exime a los individuos de *responsabilidades personales*, no prohíbe escribir la historia de lo pasado, no santifica lo malo, no establece la inmoralidad, no es una piedra de escándalo.

Lo único que hace el pacto de Octubre, es «salvar las intenciones», cuyo juicio pertenece a Dios; aceptar que fueron buenas las de los individuos que combatieron durante nueve años al Gobierno de Montevideo y se sometieron a su autoridad en Octubre de 1851.

Los que duden de esta verdadera significación del pacto de Octubre, léanlo de nuevo, y al efecto lo reproducimos a continuación de este artículo.

Pacto de Octubre

Artículo 1.º Se reconoce que las resistencias que han hecho los militares y ciudadanos a la intervención anglofrancesa, ha sido en la creencia de que con ella defendían la independencia de la República.

Art. 2.º Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos y opción a los empleos públicos en conformidad a la Constitución.

Art. 3.º La República reconocerá como deuda nacional aquellas que haya contraído el general Oribe con arreglo a lo que para tales casos estatuye el derecho público.

Art. 4.º Se procederá oportunamente, y en conformidad a la Constitución, a la elección de Senadores y Representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán al Presidente de la República.

Art. 5.º Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la Patria y para defender sus leyes e independencia.

Art. 6.º El general Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, queda sometido a las autoridades constituidas del Estado.

Art. 7.º En conformidad con lo que dispone el artículo anterior, el general don Manuel Oribe podrá disponer libremente de su persona. — JUSTO J. DE URQUIZA.

Excmo. señor Gobernador General don Justo J. de Urquiza. — Paso del Molino, Octubre 11 de 1851. — Mi estimado General y amigo: No tengo el menor inconveniente en aceptar las nuevas concesiones que, modificando las anteriores, me ha remitido V. E. con su apreciable de ayer, 10 del corriente.

Sólo he hecho a su respecto, al doctor Villademoros, que entregará a V. E. la presente, algunos encargos verbales que espero se sirva escuchar y poner en práctica con la benevolencia que me ha manifestado en todo este negocio. Sin otro objeto, me repito de V. E. affmo. y atto. S. S. — MANUEL ORIBE.

En consecuencia de estos arreglos, todas las tropas y autoridades orientales establecidas en el Cerrito reconocieron la autoridad del Gobierno, y todos los cuerpos argentinos se pusieron a las órdenes del general Urquiza.

(Comercio del Plata, número 1731.)

(EL ORDEN del 19 de Octubre de 1853.)

Situación financiera

Hay momentos para las Administraciones, en que toda la buena voluntad, toda la contracción de los mandatarios se quiebran ante la imposibilidad material de dar un paso.

El Gobierno Provisorio se ha ocupado activamente, desde el primer instante, de arreglar el pago mensual de sus empleados civiles y militares, y es tal el caos en que dejó la Administración el Gobierno que caducó, que aun no ha podido conseguirlo.

La Administración Giró ha dejado empeñadas las deudas por las siguientes cantidades:

Al pago del crédito Ireneo	\$	278.604.66
Para íd. íd. id. Donneill.	»	624.950.00
Al íd. íd. id. Cunha	»	65.000.00
Al empréstito Navia	»	47.000.00
Al íd. Guimaraens.	»	84.000.00
Al íd. de varios comerciantes.	»	145.850.00
Suma de cantidades sobre la renta de Aduana.	\$	1.245.404.66

Hay que agregar a esta enorme suma el importe del subsidio francés, que también pesa sobre la misma renta \$ 1.100.394.475

Total sobre la Aduana. \$ 2.345.798.541

Pesan sobre la renta del papel sellado y mercado, por un empréstito del señor Navia	\$ 11.406.220
	<u>\$ 2.357.204.761</u>

Pesan sobre la Tesorería:

Por órdenes libradas y empezadas a pagar.	\$ 120.910.024
Por siete meses de sueldo que se deben a los empleados (aproximativamente)	» 910.000.000
Total	<u>\$ 3.388.114.785</u>

Cerca de tres millones y medio de pesos, que es el legado que la Administración Giró ha dejado al Gobierno Provisorio; y no se diga que, de estos tres millones, fueron un legado de Gobiernos anteriores a la Administración Giró los créditos del subsidio francés y del señor Ireneo, porque es obra suya el haber incluido esas cantidades en el Presupuesto del año, sin la autorización legislativa, sin previos arreglos con el Gobierno de Francia, que estaba dispuesto a darnos todas las facilidades para el cómodo pago de sus haberes.

Bien: con tan funesta herencia, el Gobierno Provisorio, sin embargo, ha respetado todas las afectaciones sobre las rentas hechas por la Administración Giro, y respetándolas, se propone pagar mensualmente a sus empleados, ir cubriendo gradualmente lo que se les debe por sus siete meses atrasados, y atender en el más breve plazo que le sea posible a la amortización del subsidio francés, que la Administración Giró trató de echar al abismo de la deuda pública, enviando al señor Brayer a Francia con semejante objeto.

De cierto, en veinticinco días de gobierno no se pueden hacer milagros, y de estos veinticinco días hay que descontar ocho días en que el arreglo financiero ha tenido que estar paralizado en espera de las propuestas para la enajenación de la renta de Aduana que debía servirle de base.

La situación de los empleados públicos no puede ser más afligente, el Gobierno la conoce y no perdona medio de sacarlos cuanto antes de ella.

Pero los empleados públicos deben comprender los esfuerzos del Gobierno y entretener por unos días más la paciencia con que han esperado siete meses, en la confianza de que al fin va a empezar la época de recibir mensual y religiosamente con qué atender a sus necesidades.

Los propietarios y acreedores de los funcionarios públicos pueden hoy dispensarles más contemplación y aplazar las exigencias con que los asedian, en la seguridad de que no tardarán en verse habilitados para empezar a llenar sus compromisos.

Para todo en la vida se necesita algún tiempo material. No se levanta una casa en un día, sino en algunos meses, aunque se pongan millares de trabajadores y se tengan a mano todos los materiales, porque es preciso dejar secar la argamasa, tomar consistencia a las paredes, dejar al tiempo lo que es del tiempo.

Esto que sucede en todo, sucede con mayor razón en un arreglo financiero difícil, que no puede ser obra de quince días.

Tengan confianza, entretanto, los que esperan ver mejorada su situación con ese arreglo, porque se hará, y se hará muy pronto, días más, días menos. Las dificultades son muchas, pero todas han de ser vencidas con actividad y firmeza.

(EL ORDEN del 23 de Octubre de 1853.)

General Lavalleja

La Patria ha tenido ayer un día de luto. Ha fallecido repentinamente el patriarca de su independencia, el ilustre jefe de los Treinta y Tres.

Se hallaba conversando con sus amigos, cuando le trajeron una orden para firmar, y tomando la pluma sintió paralizada la mano, inmediatamente el brazo; se quejó de sentirse mal, se le reclinó en un sillón, luego en un sofá, y aunque los facultativos acudieron sin tardanza, en vano fueron sus esfuerzos por conservarlo a la vida.

La Casa de Gobierno estuvo en un momento llena de un gran número de ciudadanos, que lo transportaron hasta su morada con la cabeza descubierta y el dolor en el corazón y en el semblante.

Ninguna muestra de consideración pública ha faltado al general Lavalleja en sus últimos momentos. La Providencia quiso patentizar al fundador de la República, en sus últimos días, el alto aprecio en que lo tenían sus conciudadanos.

El general Lavalleja es una de las mejores glorias de la Nación y su memoria será eterna entre los orientales.

(EL ORDEN del 23 de Octubre de 1853.)

La situación política y administrativa

La situación está definida. El Gobierno convoca a la Grande Asamblea por el decreto que hoy aparece, decreto que lo honra altamente, pues muestra su empeño de someterse cuanto antes al juicio de sus conciudadanos. La Grande Asamblea va a verse reunida mucho antes de lo que esperaban los más impacientes.

La propuesta de los acreedores por 130.000 pesos está aceptada, y dentro de algunos días se pagará a los empleados militares y civiles las dos terceras partes del mes de Octubre, y se continuará pagándoles *mensualmente* por dos terceras partes, hasta que desempeñadas las rentas en diez u once meses, se les abonará *mensualmente* el sueldo íntegro.

Hoy aparece también un decreto atendiendo de un modo permanente a la educación de la juventud, hasta ahora descuidada.

El Gobierno activa, y dentro de algunos días quedará resuelta, la organización de las policías, que debe asegurar a los vecinos de la campaña todas las garantías de la propiedad y de la persona.

Sabemos también que muy luego debe partir la Comisión encargada de la demarcación de fronteras, de cuyo envío se ha ocupado el Gobierno con la preferencia que el asunto requiere.

Entramos, pues, en la vida normal. Empiezan los trabajos que han de dar prosperidad a la República.

(EL ORDEN del 28 de Octubre de 1853.)

Importante

Los enemigos del actual orden de cosas hacen circular, con un empeño notable, que cuentan con el apoyo del general Urquiza para derrocar al Gobierno Provisorio de la República.

Podemos asegurar a nuestros lectores que tal suposición es completamente infundada y falsa. El general Urquiza se manifiesta resuelto, y no podía ser de otro modo, a guardar la neutralidad más estricta en cualquier cuestión que pueda suscitarse entre nosotros, y lejos de estar prevenido en lo más mínimo contra el Gobierno Provisorio, se muestra *particularmente satisfecho* de la marcha de éste.

Esta es la mejor contestación que por ahora podemos dar a los fabricantes de noticias, que ya daban ayer a don Lucas Moreno de este lado del Uruguay a la cabeza de la división «Estrella», perteneciente al Estado de Entre Ríos.

Vean, pues, los perturbadores del orden de agarrarse a otra rama.

(EL ORDEN del 6 de Noviembre de 1853.)

EXTERIOR (CHILE)

Montevideo y Buenos Aires

Entre las diversas cartas que recibimos por el *Duroc*, tenemos una de nuestro antecesor y amigo don Juan Carlos Gómez. Conocidas son sus opiniones respecto a las cuestiones políticas que se agitan en esas dos Repúblicas, y las cuales no están de acuerdo con las nuestras. Sin embargo de esto, nos felicitamos siempre de consignar en el *Diario*, creado y mantenido por él con tanto brillo, cualquier escrito de su pluma, pues todos revelan al escritor inteligente. El señor Gómez nos pide la inserción de esta carta, que es la tarjeta de amistad y un recuerdo latente que dirige desde las márgenes del Plata a este pueblo de su predilección:

Montevideo, Agosto 15 de 1853.

Mi queridísimo amigo:

Créi no tener tiempo para escribir a ustedes; pero aun me quedan algunos minutos para consagrárselos. Leo con amor de un antiguo y agradecido huésped, cuanto viene de Chile. Pasan por mi alma todas las inquietudes que pueden agitarlos a ustedes en ésa, y todas las esperanzas que los halagan de ver realizados en breve los grandes destinos de Chile.

En cuanto a nuestras cosas, andan ustedes extraviados. El partido Urquiza de Buenos Aires, y su criatura el partido dominante en Montevideo, formado de algunas fracciones del antiguo *blanco*, son los demagogos que ensangrentaron a esa República en 1851. Lo explicaré.

Rosas era la demagogia, los *campos*, como dice Alberdi; es decir, no los hombres del campo que tienen propiedades o que aman el trabajo, sino los gauchos andariegos, pendencieros, sin hogar, sin familia, sin respeto a la propiedad ni a la vida ajena.

El sistema de Rosas era la dictadura, los medios inicuos, la corrupción, la prostitución de la dignidad humana, el aislamiento de los demás pueblos, el odio al extranjero, la confiscación, la proscripción en masa, etc., etc.

¿Era esto conservador, organizador, algo que huela a orden o a progreso social?

La revolución conservadora, es decir, la defensa de la sociedad contra el sistema de Rosas, se batió hasta no quedar más baluarte que Montevideo. Pero desde ese último palmo de tierra, sus ideas, difundidas activamente por la prensa, por los instintos nobles o buenos de los hombres, por el sentimiento de lo justo y de lo conveniente, que todos tienen, ganaron terreno, penetraron en los mismos ejércitos de Rosas, alcanzaron aliados, y el sistema Rosas se desmoronó, defecionado por todas partes.

La sociedad iba a consumir su triunfo, a dejar establecidas las garantías

de su existencia y de su conservación para lo sucesivo. Un hombre se interpuso entre la sociedad triunfante y el sistema que se derrumbaba. Su instinto le reveló que él tenía que dejar de ser caudillo en un orden regular para ser ciudadano, y la secreta voz de su individualidad le aconsejó salvar los restos del sistema que perecía, para hacerse un pedestal con esos materiales.

Tenía prestigio, fuerza, audacia, y, en efecto, la sociedad fué detenida en su marcha, y tuvo que aceptar un pacto, una transacción con el sistema que la condenaba a muerte: en la República Oriental por una intriga, en Buenos Aires por un golpe de Estado.

Pero el sucesor de Rosas no tuvo tino en su reacción: fué demasiado impaciente, quiso llegar muy de prisa al término. La sociedad, amenazada, no tardó en resistir; se la obligó a la lucha, y la represa que Urquiza había levantado al curso de su triunfo fué arrastrada al abismo por su ímpetu.

Urquiza ha caído, fugando en la mula de un coche, refugiándose en el mismo vapor, el *Locust*, que albergó al fugitivo Rosas. Días después, Urquiza enviaba un mensaje al Congreso diciendo que no había sido vencido, sino que se había retirado de Buenos Aires voluntariamente. No faltaba a su caída más que el ridículo, y el fugitivo de la mula del coche quiso echárselo encima pretendiéndose invencible.

En Montevideo, la reacción impaciente abusó de su mayoría parlamentaria y administrativa, de su mayoría oficial; quiso también llegar muy de prisa a su término, y en la irritación que produjo de la noche a la mañana, sin preparativo de rompimiento, sin quererlo nadie, por el contrario tratando todos de impedirlo, las fuerzas armadas reunidas en la plaza pública en celebridad de un día nacional, el 18 de Julio, rompen el fuego, disparan sin saber a quién, y la reacción quedó vencida en dos minutos, salvándose el orden por los esfuerzos de los mismos que, poniéndose al frente del movimiento, hubieran concluido con sus adversarios, y que rodeando al Presidente de la República, dominaron el conflicto, dejando a sus adversarios con el poder, aunque sin influencia ni prestigio.

La sociedad se defiende, amigo, contra los Rosas, los Urquizas y los Oribes en las dos márgenes del Plata.

En Buenos Aires, uno de los primeros actos de su victoria es entregar a los Tribunales los degolladores de 1840. No los *degiella*, amigo, fíjese en esto; no se venga, los somete a la ley, los presenta a la justicia, quiere que la moral pública sea satisfecha por los medios grandes y nobles que pueden satisfacerla: la ley y la justicia. Fíjese también en esto: el Gobierno propone la creación de un Tribunal especial para juzgar esos crímenes excepcionales, y la sociedad se niega, y los reos son entregados a los Tribunales ordinarios, a los encargados de hacer justicia en nombre de la sociedad, y no a los que parecerían encargados de la justicia política, de la venganza de los vencedores.

En Montevideo, tres días han estado la ciudad y el país en manos de los antiguos adversarios de Oribe, y Maza, yerno de Oribe, tachado de grandes crímenes, Lasala, sobrino de Oribe, acusado de grandes crímenes, permanecían en sus casas inviolables, y ni un grito iba a sus puertas a perturbar su tranquilidad con un insulto.

¿En dónde está el orden, el principio conservador, la moral, el deseo de organización, de vida regular, de civilización y garantías? Respóndale por mí su conciencia.

En Montevideo la reacción intriga y agita por sobreponer de nuevo su viejo sistema. Nosotros trabajamos por impedir la guerra civil; pero tal vez la provoquen, tal vez tengamos que luchar para defendernos. Si la guerra sobreviene, amigo, es que la Providencia llama a Oribe, a Lasala, a Maza, al juicio que ha llamado a los mazhorqueros de 1840 en Buenos Aires. Usted sabe que la Providencia lleva al criminal a la pena con el incentivo de la impunidad.

Para hacer sentir todo esto, he creado aquí un periódico, que se titula *El Orden*, órgano del Partido Conservador, del cual le remito los números publicados, y le escribo esta carta, que no dudo publicará su *Diario*, como único medio de hablar a los amigos que aun crean en ésa en la sinceridad de mis palabras y en la honradez de mis intenciones.

¡Felicidad a Chile, querido amigo; felicidad a ese país querido, por cuya grandeza no ceso de hacer votos!

Juan Carlos Gómez.

(*La Tribuna.*)

(EL ORDEN del 14 y 15 de Noviembre de 1853.)

ARTÍCULOS DE «EL NACIONAL»

La Redacción

La enfermedad del amigo que redactaba este diario, nos obliga a tomar su dirección antes de tiempo y precipitadamente, bajo la dolorosa impresión con que los padecimientos de Montevideo nos han abatido el ánimo.

Hemos vuelto a la patria a tomar nuestra parte en el común sufrimiento.

Éste es todo nuestro programa.

Por lo demás, nuestros principios son conocidos, y una profesión de fe sería inútil.

Toda nuestra ambición se reduce a ver feliz y próspera a la patria, por la realidad de sus instituciones, que aseguren a todos sus habitantes, cualesquiera que sean sus opiniones o disidencias políticas, las garantías de la ley, de la justicia, de la moral, que hacen fecundo el trabajo y dan dignidad a la existencia del hombre.

La Providencia ha querido someter a nuestro país a pruebas terribles.

Faltaba la peste a su larga tortura, y diezma hoy a su capital heroica.

Faltaba al heroísmo el martirio, y el cielo le da a beber la hiel y vinagre.

Pero la justicia de Dios reserva siempre grandes compensaciones a los grandes dolores, y esta convicción aumenta la fe profunda que abrigamos en el porvenir brillante de nuestra patria.

Felices de nosotros, si nos concede el destino el rol de un peón en esa obra de la felicidad del pueblo.

Juan Carlos Gómez.

(EL NACIONAL del 15 de Mayo de 1857.)

Despoblación de Montevideo

La epidemia es un mal cruel, pero transitorio.

Abreviar su duración debe ser el empeño de todos.

Para abreviarla, es necesario que todos pongan el hombro a un tiempo al trabajo. La simultaneidad del esfuerzo centuplica el vigor de la acción y consigue en una hora lo que no alcanzan jamás en mucho tiempo, parcial o aisladamente aplicadas, las mayores fuerzas.

La despoblación de Montevideo priva a la extinción de la epidemia de grandes recursos.

Todos los gastos a que se ven obligados los habitantes de la ciudad que

la han abandonado, son gastos extraordinarios consagrados a la salud de la población individualmente.

En veinte mil almas que han abandonado la ciudad, fácil es calcular la enormidad del monto de esos gastos.

Con la mitad de esa suma, invertida en la salud pública, se hubieran destruído todos los focos de infección y asegurado la salud de cada habitante.

Sucede en las epidemias lo que en las guerras. Cuando cada uno trata de cuidar solamente de su salvación, corren todos mil veces más peligro que cuando todos a una concurren a la salvación común por la unidad de la acción.

Tras ese gasto extraordinario de veinte mil almas, viene la pérdida de la falta de producción, porque cada habitante que abandona sus ocupaciones ordinarias es un productor menos.

La despoblación de Montevideo será, por tanto, no sólo una causa de prolongación de la epidemia, sino también una causa de empobrecimiento e indigencia.

Cuanto mayor sea el número de la población, mayor será el número de las víctimas, se nos objetará.

Proporción guardada, es muy probable que no sea eso cierto; pero aun cuando lo fuese por el momento, la población y el país sufrirían menos en perder treinta habitantes por día, durante diez días, que en perder diez habitantes por día, durante treinta.

La vida del hombre dura instantes y la del pueblo siglos.

La prolongación de la epidemia lleva al exterior el descrédito del país para la inmigración, para el comercio, para todos los elementos de prosperidad y grandeza que la civilización extranjera nos envía constantemente.

La reputación de la salubridad y benignidad de nuestro clima, hacía de nuestro país una especie de *Eldorado* para la inmigración y el comercio del mundo.

La epidemia actual compromete hasta cierto punto esa reputación merecida.

Si desgraciadamente se repitiese en la vuelta del verano, las miradas de Europa se apartarían de Montevideo por años, y la prosperidad y grandeza del país sufrirían un funesto contraste. Estamos todos en el deber de probar al mundo que la insalubridad de Montevideo es un mal ocasional y pasajero, que no tiene razón de ser y no merece despertar temores.

Probémoslo extinguiendo para siempre la epidemia con la destrucción inmediata de todos los focos de infección, que está demostrado son el origen del flagelo que nos azota.

Esos centros de infección pueden ser pronta y radicalmente destruídos, si no por la simultaneidad del esfuerzo de la población entera, por la concurrencia de todos los recursos.

Si esos recursos son invertidos, como hasta aquí, en atender cada uno a su salud individualmente, en vez de atender cada uno a la salud de todos, con el excedente que la precaución individual requiere, corremos riesgo de que el peligro se prolongue o vuelva para todos, cuando ya las familias y habitantes que han abandonado la ciudad no tengan ese excedente con qué poder buscar la salud en el alojamiento.

Sabemos bien que nos oponemos al torrente, pero no siempre se lucha contra lo imposible apelando a la razón pública contra las impresiones del terror.

Den cincuenta, cien habitantes el ejemplo de volver a sus hogares de la Capital, de arrostrar los últimos amagos de la epidemia, de patentizar la voluntad decidida de combatir de frente al enemigo implacable, y su ejemplo será fecundo en resultados.

El país les deberá un inmenso servicio.

Les deberá tal vez la salvación de su prosperidad.

Les deberá acaso que la inmigración y el comercio no nos abandonen, que la pobreza no nos invada, que la República no pase por una crisis peor que todas las anteriores.

Juan Carlos Gómez.

(EL NACIONAL del 15 de Mayo de 1857.)

La presidencia de la Junta E. Administrativa

Este diario, mal informado, anunció que el que estas líneas escribe, había tomado la presidencia de la Junta Económico-Administrativa: no hizo más que presentarse a la Junta, de que es miembro, y pedir a su vicepresidente, don Juan Ramón Gómez, lo destinase a cualquier servicio en que lo considerase de alguna utilidad.

Ni tomó, ni aceptaría la presidencia, aun cuando se la ofrecieran sus compañeros, porque no reconociendo más títulos a la preeminencia que las virtudes y los méritos, unas y otros dan el primer puesto en la Junta Económico-Administrativa al señor don Juan Ramón Gómez, que con tanta abnegación y valor ha desafiado el peligro.

Para el que estas líneas escribe, será siempre un honor estar a las órdenes del señor don Juan Ramón Gómez en sus nobles esfuerzos y generosos servicios.

Juan Carlos Gómez.

(EL NACIONAL del 15 de Mayo de 1857.)

Traslación de la usina del gas

Los vecinos del barrio de la dársena piensan dirigirse al Gobierno solicitando la traslación de la usina del gas del sitio que ocupa.

Nada más justo.

Está probado por la experiencia de los demás pueblos y los exámenes científicos en épocas de epidemias en Europa, que el gas no es insalubre.

Después de ese fallo de la ciencia y la experiencia, habría una preocupación injustificada y la sospecha de que el gas pudiese influir en el estado sanitario de un pueblo.

Pero si el gas no es nocivo, la usina en que se fabrica puede convertirse en un depósito de infección por su mala colocación o la corrupción de sus residuos.

Por esta razón, en todas partes se ha tratado de situar las usinas de gas en barrios altos, de fácil ventilación o apartados de los centros poblados.

No dudamos de que la misma empresa del gas se apresurará a reconocer la justicia del reclamo de los vecinos de la dársena, prestándose en cuanto esté de su parte a la pronta traslación de la usina a otro sitio más aparente.

(EL NACIONAL del 15 de Mayo de 1867.)

Lo que es Montevideo

La salubridad de Montevideo es una cuestión de vida o muerte para la República. Ante su inmensa importancia, son muy subalternas las demás cuestiones que en este momento se debaten.

Un centro de población y de riqueza como Montevideo es la obra de doscientos o trescientos años, no se forma por la voluntad de los hombres ni se reemplaza por un *fiat* de poder alguno de la tierra.

A pesar de la gigante prosperidad de todo su territorio, los Estados Unidos de Norte América están casi para el resto del mundo, en la ciudad y puerto de Nueva York; Valparaíso es Chile para el extranjero, Buenos Aires la República Argentina.

Para la inmigración y el comercio del mundo con nosotros, la República es Montevideo.

Por otra parte, todas las ventajas de la República en el Río de la Plata consisten en la superioridad del puerto de Montevideo, que no tiene rival en la extensión del río. El comercio encuentra aquí facilidades y comodidades que han hecho tolerar las diferencias de tarifas y trabas aduaneras, y sostener la

competencia con el puerto de Buenos Aires, que ha ido al extremo en liberalidades mercantiles. El porvenir de la República está, pues, comprometido en el descrédito de su Capital y su principal puerto de comercio.

En los tiempos de vapores, de ferrocarriles, de telégrafos eléctricos en que vivimos, el atraso, la paralización sola de algunos años, es la ruina de un pueblo, y de esa paralización al menos estamos amenazados, si la salubridad de la ciudad y puerto de Montevideo no queda definitivamente asegurada en la estación presente del año.

Aunque por causas que no es ocasión de señalar, la riqueza de la República permanezca aún inerte, es indudable que existe, que el país está rico, habiendo recobrado ya una parte de su prosperidad destruída.

Todo esa labor paciente y tenaz con que ha ido creciendo lentamente la riqueza del país en estos cinco años, se vería esterilizada por la paralización comercial en que caería el país todo por la insalubridad del puerto que le reconoce el mundo como el centro de sus cambios y transacciones.

Hasta para el más remoto hacendado de la campaña hay, de consiguiente, un interés vital en la cesación completa de los males que a la Capital afligen.

Todos los habitantes del Estado, sin excepción de uno solo, sufrirían su parte de pérdida en el retroceso del comercio de Montevideo.

Importa que este convencimiento se forme en todos los habitantes del país; importa que no haya uno que no vea su interés en esta inmensa generalidad de intereses que abraza una Capital y un puerto como Montevideo, en un pueblo que debe y tiene que deber a la actividad de su comercio con el resto del mundo su prosperidad y su grandeza.

Importa ese convencimiento, porque no se consiguen jamás los grandes resultados sino por la acción vigorosa de la opinión pública.

Y es por esto que llamamos la atención del país a la consideración de lo que son para todos sus habitantes la Capital y el puerto de Montevideo, en cuya situación están comprometidos todos sus intereses.

(EL NACIONAL del 16 de Mayo de 1867.)

Trabajo hecho y por hacer

La epidemia desaparece, según todos los informes.

Hasta ahora, asediados por la urgencia del mal, la consagración de los ciudadanos que le hicieron frente se dedicó a disputarle las víctimas que escogía, consiguiendo arrebatar a sus garras preciosas vidas.

Ese trabajo, que no podía dejar de adolecer al principio de la precipitación de todas las improvisaciones hijas de la sorpresa, fué regularizándose necesariamente, y alcanzó al fin una organización eficaz y completa.

Hoy la vida del menos acomodado habitante de la ciudad cuenta con todas las garantías de recursos que pudiera proporcionarse el más opulento.

La más prolija asistencia en el hospital o a domicilio, está asegurada a todos; facultativos, medicamentos, abrigos, cuantas comodidades requiere un enfermo, todo es dispensado instantáneamente por la caridad pública en dondequiera que la fiebre se muestre.

Una vez sistemado así un servicio, funciona por sí solo, y la atención puede consagrarse a nuevas creaciones e iniciativas.

El mal está vencido por la organización de la caridad pública.

Falta ahora que sea extirpado por la organización de las fuerzas que pueden asegurar la salubridad del pueblo.

Aplicada a distintos objetos, la marcha es la misma.

Estamos todavía, respecto a la salubridad de la ciudad, en la improvisación que nace de la sorpresa, en que todo se quiere atender a un tiempo y se dispersan los medios en esfuerzos supremos, pero ineficaces. Sistematizar el trabajo de salubridad de Montevideo, es lo que nos resta por hacer, para concluir del todo con el implacable enemigo que amenaza en la Capital a todos los intereses del Estado.

En este empeño hay su parte para cada uno: para la Junta Económico-Administrativa, para el Departamento de Policía, para los particulares, y convendría altamente que por la armonía de la dirección y la simultaneidad del concurso apresurásemos el resultado con la organización de los esfuerzos. Con sistema en las operaciones, nos encontraríamos muy luego, respecto a la salubridad de la ciudad, en el punto en que hoy nos encontramos respecto de la cesación de la epidemia, dominando el mal por el fácil funcionamiento de la organización adoptada, sin que la atención y la dedicación de todos estuviesen exclusivamente aplicadas a ese objeto.

Los ciudadanos necesitan su tiempo y su acción para el cuidado de los intereses de su hogar, cuya suma constituye la riqueza pública. Cuando dan la espalda a esos intereses por la aparición de un mal público, la riqueza del país sufre en la suma el quebranto de cada una de las fracciones de intereses privados. Para evitarlo es que se organizan, por ejemplo, ejércitos, que evitan a los ciudadanos correr a las armas en el momento menos pensado en defensa de las leyes; para evitarlo, la filantropía organiza hospitales, hospicios, asilos, establecimientos de todo género, que evitan a la caridad del individuo dejar las ocupaciones, que lo constituyen productor, para correr en auxilio de sus semejantes a cada paso.

La organización del trabajo para la salubridad de la ciudad, aprovechando fuerzas que se gastan por la ausencia del sistema, permitirá a los ciudadanos tornar con más actividad a las tareas ordinarias de la industria, con la seguridad de que nada falta al trabajo en cuyo éxito va el porvenir de todos.

Sin dejar de aplicar a la salubridad de la Capital el máximo de las fuerzas, quedarán libres para la industria todas las que paralizan hoy las preocupaciones del espíritu del pueblo.

La organización es el éxito. Organicemos el trabajo de salubridad sin pérdida de tiempo.

Recursos

Jamás faltan a una sociedad los medios de salvarse de los grandes males o los grandes peligros.

La cuestión es saberlos encontrar, porque siempre existen.

Prueba de ello es que no han faltado recursos para organizar el servicio de asistencia, con que ha sido combatida la epidemia hasta ser vencida, como ya se muestra.

El error está en pedir en todas las ocasiones los recursos necesarios a la renta pública, que calculada para necesidades ordinarias, no puede, sin perturbación completa de la marcha administrativa, salir al encuentro de urgencias extraordinarias y supremas.

Esto que sucede en países en donde la Hacienda pública está montada sobre un pie de puntualidad escrupulosa, debía con doble razón suceder entre nosotros, en que la situación financiera es una crisis permanente.

Fuera de la renta pública, hay en todas las sociedades humanas recursos con qué atender a los grandes conflictos.

Pero es condición *sine qua non* que haya sociedad, que no se desbande, que no se disuelva, porque la disolución de los elementos que la componen importa forzosamente la desaparición de sus recursos.

La sociedad, en Montevideo, está en estos momentos en una especie de disolución por el alejamiento de los habitantes de sus hogares y de sus tareas.

Falta, pues, la acción eficaz de ese gran poder que se llama la sociedad, invisible, impalpable, pero no por eso menos real, que está en todas partes y en ninguna.

Hay que emprender rápidos y vastos trabajos para asegurar completa y definitivamente la salubridad a Montevideo, su comercio, su prosperidad, que son la más poderosa palanca de la riqueza del país entero. Necesitamos para ello recursos, medios.

Inútil es pedirlos a la renta pública, que contribuirá con la cuota que pueda, insuficiente cualquiera que sea. Tenemos que buscarlos en la acción misma de la sociedad, que no podrá proporcionarlos mientras no produzca y ahorre de nuevo, mientras no vuelva a su vida ordinaria, mientras no se reponga el poder de la sociedad de esa especie de disolución que ha operado en ella la enfermedad de ánimo del pánico.

Apresúrense los habitantes de la ciudad a volver a sus hogares y tareas, a entrar cuanto antes en la vida ordinaria, a recobrar la acción social enervada, y aparecerán luego los recursos para dar cima a los trabajos en que ven todos la garantía de lo venidero.

El problema del día

Cuanto hay que hacer para dejar la ciudad al abrigo de futuras epidemias, es obra de tres o cuatro meses de tiempo y de cincuenta o sesenta mil pesos de costo.

Todo consiste en hacer en un día con tres obreros lo que se haría en tres días con uno. La economía estaría siempre en el ahorro del tiempo.

Un simple paseo por la ciudad demuestra a primera vista los trabajos que es indispensable realizar para el objeto que se tiene en vista.

Los enumeraremos por el orden de su urgencia:

Terraplén del barrio de la Dársena.

Remoción de todas las fábricas que puedan formar depósitos de infección con sus residuos.

Formación de la rambla a lo largo de la bahía, que impida la estagnación de las aguas.

Blanqueo general de todas las casas, interior y exteriormente, a la desaparición de la fiebre reinante.

Nivelación de la ciudad y renovación de los empedrados de todas sus calles y veredas.

Organización del barrido y riego de las calles, con su dotación de carros para la limpieza.

Por último, la limpieza del puerto.

De estos diversos trabajos, unos son de hacerse en el primer mes, y todos pueden hallarse terminados al tercero o cuarto.

En un mes puede y debe hallarse concluido el terraplén del barrio de la Dársena, removidas las fábricas nocivas, organizado el barrido de las calles y efectuado el blanqueo de las habitaciones.

En tres o cuatro meses puede y debe hallarse nivelada, empedrada, cuidada de una rambla la ciudad por el lado de la bahía, y limpio su puerto.

Estamos seguros de que no faltarán propuestas ventajosas para estos varios trabajos.

No faltarán una o varias empresas que los realicen con la prontitud que requieren las circunstancias.

¿Faltarían a Montevideo cincuenta, sesenta, ochenta mil pesos con que salvar miles de vidas en lo sucesivo y millones de riqueza?

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

Los trabajos por empresas

En nuestros pueblos sudamericanos, en que la Administración no existe todavía en la verdadera significación de la palabra, el solo medio eficaz de realizar trabajos de alguna importancia, es la asociación y empresa particular.

No tenemos que citar ejemplos de otros pueblos: basta echar una mirada en derredor para convencerse de que en materia de obras públicas, sólo la empresa particular ha sido creadora entre nosotros. La Aduana es resultado de la empresa particular. De ella ha nacido el teatro. Por ella tenemos muelles. La dirección oficial nada ha producido en veintisiete años de independencia, ni aun una casa para el Gobierno, la Asamblea o el Poder Judicial, que habitan todavía los estrechos e inadecuados edificios del tiempo de la colonia.

¿Se esperaría que la dirección oficial, bajo circunstancias premiosas, se transformase súbitamente y fuese en un día lo que no ha alcanzado a ser en veintisiete años, en medio de una crisis financiera que es casi una bancarota y cuando se muestran dispersos los elementos que constituyen el poder social de opinión y concurso?

Encargarse la dirección oficial de las obras urgentes de la actualidad, sería un ensayo, el primer ensayo en veintisiete años de existencia, y la gravedad de circunstancias que no dan espera, no es una buena oportunidad para ensayos.

Es preciso que la iniciativa de las obras cuente de antemano con el éxito en la conciencia pública, para que el concurso de la población sea tan eficaz como espontáneo y decidido.

Las poblaciones se retraen siempre de los sacrificios cuando las labra la convicción o la presunción al menos de su inutilidad.

Por el contrario, están siempre dispuestas a hacerlos, por mayores que aparezcan, cuando las anima el convencimiento del buen resultado.

En nuestros países, la población confía en la empresa particular, porque ha visto y palpado el éxito de sus esfuerzos en las obras que ha acometido, y desespera de toda iniciativa de la dirección oficial en los trabajos públicos.

No se cambia con palabras, por elocuentes que sean, el convencimiento operado por los hechos.

La población tiene ese convencimiento, y desde que su concurso es indispensable, desde que de la espontaneidad de su acción depende el éxito, preciso es consultarla y respetarla.

Sabemos bien que la empresa particular se presta a abusos.

Pero también se introducen en la dirección oficial.

Y considerando este asunto desde este punto de vista, es más fácil evitar los abusos cuando la inspección se establece por la oposición de intereses, que cuando falta esa oposición de intereses suspicaz y vigilante.

En los trabajos por empresa particular, la dirección oficial inspecciona y reclama.

En los trabajos de dirección oficial, no hay interés en oposición que la cale, a no ser la mirada distraída de la opinión que ve y pasa de largo.

Tenemos que emprender un vasto trabajo para salvar la prosperidad de la República de una inmensa pérdida.

En ese trabajo, el concurso espontáneo y solícito de la población nos es indispensable.

La población no lo presta jamás decididamente, sino bajo la impresión de la confianza en el éxito.

Los hechos de veintisiete años de existencia nacional han quitado a la población toda confianza en la dirección oficial, y se la han dado a la empresa particular en materia de obras públicas.

Llamemos, de consiguiente, a la empresa particular a realizar en tres meses las obras salvadoras de la riqueza de la República en su Capital y puerto de Montevideo.

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

Fácil limpieza del puerto

Hay coincidencias providenciales.

Una empresa particular mandó construir una draga de fuerza en Buenos Aires para la apertura de un canal en el río.

Empezada la obra, se encontró con la falta de un sitio en qué depositar la gran cantidad de lodo que sacaba del fondo, y mientras allana este inconveniente, se ve en la imposibilidad de funcionar la draga.

Habría ventaja para esa empresa de Buenos Aires en ocupar su draga en la limpieza de Montevideo, para reportar siquiera el interés del capital paralizado.

Se nos ofrece, pues, la oportunidad de limpiar nuestro puerto a poca costa.

Cuánto contribuiría su limpieza a la salubridad de la ciudad, es inoficioso demostrarlo.

Cuánto importaría al comercio y riqueza del Estado, es aun más evidente.

La República debe a Montevideo su importancia comercial en el mundo, y Montevideo debe a su puerto ser el mercado que es en el Río de la Plata.

Entretanto, nuestro puerto, tan favorecido por la naturaleza, va cegándose y perdiéndose por la incuria de los hombres. Cada día pierde en profundidad, y, por consecuencia, en extensión. A este paso, con el correr de algunos años, apenas dará abrigo a un centenar de buques de escaso calado.

Profundizar y ensanchar el puerto es un gran servicio al comercio y a la prosperidad de la República, que depende del incremento de las transacciones y cambios mercantiles.

La Providencia nos brinda una oportunidad favorable de realizar ese deseo

de todos, sin desembolsos superiores a nuestras fuerzas, sin los sacrificios que nos veremos obligados a hacer en adelante.

Aprovechemos la inacción forzada de la draga de Buenos Aires.

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

Auxilios a Montevideo

La Junta Económico-Administrativa recibe todos los días pruebas de los sentimientos de benevolencia que animan a nuestros compatriotas de los departamentos por sus hermanos de la Capital.

Hoy ha recibido la Junta comunicaciones de Paysandú y Mercedes.

En el primer punto, los ciudadanos don Rafael Fernández y don Pedro H. Flores, constituidos en Comisión, promovieron una suscripción, que hasta el momento de partir el correo ascendía a cuatrocientos cincuenta y tres pesos quinientos sesenta centavos, que han remitido.

En Mercedes, una Comisión compuesta del señor Egaña, Jefe Político, y los ciudadanos don José González y don Juan Manuel Braga, colectó la suma de mil once pesos seiscientos cuarenta centavos, que ha enviado, a la vez que la cantidad de doscientos trece pesos sesenta centavos, reunida por la Congregación del Corazón de María, de que es presidenta la señora doña Justa Lobo de Agustini, y la cantidad de trescientos sesenta y nueve pesos cuatrocientos ochenta centavos, producto de un concierto que organizaron las señoras doña Eulalia Egaña, doña Mercedes M. de Haedo, doña Francisca T. de Montero, doña Marcelina de Olascoaga y doña Irene de Haedo.

Nos complacemos en consignar estos nombres de señoras y ciudadanos, rindiendo un merecido tributo al laudable celo que han desplegado para aliviar en algo los sufrimientos con que aflige la Providencia a tantos desgraciados.

Las buenas acciones llevan en sí su elogio y su compensación. Ellas no caen jamás en tierra estéril, porque las guarda la memoria de los buenos, y hacen en silencio la fecunda propaganda de los nobles ejemplos.

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

Prensa de los departamentos

Mercedes tiene ya un periódico, que acaba de ver allí la luz con el título de *Río Negro*.

Nos complacemos en saludar su aparición como un importante progreso.

Los norteamericanos, en dondequiera que delínean una población, lo primero que establecen es una imprenta y un periódico. Esos infatigables progresistas del Nuevo Mundo comprenden perfectamente el impulso que da la prensa al desarrollo de los intereses morales y materiales de un pueblo, y jamás dejan olvidada a retaguardia esa gran palanca de la civilización en sus colonizaciones del desierto.

Nuestros pueblos viven doscientos, trescientos años, antes de poder fundar un periódico, a que le hacen concebir horror los explotadores de su atraso, sublevando esa preocupación tan absurda que imputa a la prensa las desgracias y trastornos que, por el contrario, ella cura a la larga.

Cualesquiera que sean las tendencias y propósitos del nuevo periódico que ha aparecido en Mercedes, su aparición señala un progreso, que mirarán con placer todos los amigos de la ilustración de los pueblos.

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

Derechos diferenciales

Acabamos de recibir cartas de Gualaguaychú hasta el 10 de Mayo, y en ellas se nos comunica que el Gobierno del Paraná pensaba proponer al Congreso nuevos derechos diferenciales contra la exportación de frutos de la Provincia a los mercados de Montevideo y Buenos Aires, con el fin de promover la exportación directa fuera de cabos.

Es la lógica del absurdo.

Cuando se pone el pie en una falsa pendiente, rara vez es dado detenerse a medio camino, y casi siempre se rueda al fondo del abismo.

El Gobierno de las Provincias argentinas quiso crear un comercio directo con Europa, mediante derechos diferenciales a la importación de artefactos europeos procedentes de los puertos situados dentro de cabos. La medida fué ineficaz. El comercio directo no vino. ¿Cómo hacer que ella sea efectiva? ¿Con otros derechos diferenciales sobre aquellos derechos diferenciales?

Es el viejo y conocido cuento: si no alcanza un cañonazo, que le tiren dos. Falta inventar el sistema de anudar un cañonazo al otro para que los dos recorran doble distancia que uno.

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

Reanimación de la ciudad

Montevideo despierta de su letargo.

Las calles empiezan a mostrarse concurridas, y el movimiento les vuelve cierto aspecto de alegría, que hace desaparecer la fisonomía de epidemia que presentaba en días anteriores.

Se nos asegura que algunas familias han vuelto ya a sus hogares, y que muchas se aprestan a dejar sus asilos de los alrededores.

Esta reanimación influirá poderosamente así en la mejora de la situación sanitaria, como en las transacciones mercantiles y operaciones industriales que dan vida a las sociedades.

Que no se interrumpa esa corriente de la vuelta de la emigración de la ciudad, que algún nuevo pavor impremeditado no venga a hacernos retroceder a los lúgubres días que ya han pasado.

Importa volver con la resolución de hacerse superior a los terrores, a que están más propensos los que han salido que los que han quedado, para vencerse de que hay medios de evitar el mal y ahorrarse otros males en la permanencia junto al peligro.

Por fortuna, la Providencia parece favorecer la disposición a la vuelta, haciendo cesar la epidemia, que se aleja de nosotros a pasos contados.

En pocos días más, Montevideo puede encontrarse de nuevo en su vida ordinaria de animación y de trabajo.

Esto facilitará el auxilio de la caridad pública a los que ha dejado en la orfandad o la miseria el terrible flagelo que nos ha diezclado.

(EL NACIONAL del 18 de Mayo de 1857.)

La cuestión capital

En vano es querer infundir al pueblo un calor que no tiene, por intereses que no lo afectan inmediatamente, cuando lo preocupan necesidades vitales y premiosas.

Se han debatido hasta el fastidio, la cuestión expedientes, la cuestión Gounouilhóu, y otras por el estilo; la prensa ha sudado artículos, la tribuna parlamentaria ha resonado con discursos, y el país recibe indiferente las sanciones que sobre ellas recaen, porque comprende bien que son asuntos destinados a sufrir ciento y una vicisitudes, en que ninguna resolución puede ser definitiva, porque los intereses que buscan satisfacción o provecho, han de estrellarse contra la imposibilidad material de las circunstancias, y han de venir ellos mismos a pedir derogaciones y modificaciones que les ofrezcan mejores prospectos.

Todo el tiempo dado a esas cuestiones es invertido en pura pérdida.

No hay en el fondo más que aspiraciones del interés privado, más o menos legítimas, a arrancar una consagración de ley que las habilite para presentarse al porvenir con títulos valederos.

El país oye todo ese ruido de choque de los intereses privados, y los deja chocarse con profunda indiferencia.

Pero ve caer mil quinientas víctimas a los golpes de la epidemia en Montevideo; se siente afectado en todas sus esperanzas de progreso, amenazado en todos los elementos de prosperidad, y de un extremo a otro de la República se lanza el sentimiento público en auxilio de Montevideo. Los departamentos levantan suscripciones, los ciudadanos se constituyen en Comisiones para coleccionar recursos, las familias reúnen sus ahorros, y cada correo conduce alguna suma de la contribución voluntaria con que la República se apresura a salvar en Montevideo su prosperidad amagada.

La salubridad de Montevideo es, pues, la cuestión que conmueve a todo el país, que pone de pie en todo su territorio al pueblo, al verdadero pueblo, que no tiene bonos ni se ocupa del alza o baja de los papeles, a la madre que tiembla por sus hijos en el fondo de su hogar, al padre a quien asusta la perspectiva de la orfandad de la familia, al ciudadano de corazón honrado, para quien vale más la vida de Vilardebó, de Lamas, mártires sublimes de su ministerio, que todos los millones con que han abrumado al Estado más las transacciones y cálculos cabalísticos.

Esa cuestión, que tiene en aflicción a toda la República, que enluta a Montevideo, que tiene a quinientas familias en la orfandad y la indigencia, que alarma al comerciante, al industrial, al hacendado, sobre la suerte reservada a sus intereses en lo venidero, es, sin embargo, una cuestión de tres meses de tiempo, y de cien mil pesos, a lo sumo, de expendio!

Jamás un país ha jugado más de lo que juega el pueblo oriental en la salubridad de Montevideo.

País que ha de deber toda su grandeza a la población de su vasto territorio casi desierto, con ciento cincuenta mil habitantes, pudiendo contener cin-

cuenta millones, está amenazado de ver alejarse de sus playas la inmigración extranjera, único medio de duplicar su población en pocos años.

País que debe al comercio, y ha de deberle, toda su prosperidad, todo el valor de sus productos, toda la actividad de su riqueza, contempla sombrío su horizonte comercial, y pendiente su suerte, por años, de un solo hecho: la repetición de la epidemia.

No perdamos el tiempo en trabajos estériles, sobre los cuales ha de pasar tarde o temprano la esponja del tiempo, y aprovechémoslo, porque urge, en el grande y fecundo trabajo de afianzar el progreso de la población y del comercio del Estado, comprometidos por un accidente desgraciado.

La salubridad futura de Montevideo es la cuestión seria, grave, de actualidad. No da esperas. No admite aplazamientos. La estación es breve y el tiempo vuela.

Ningún interés particular, por considerable que sea, tiene derecho a quejarse de la postergación que le imponga el clamor de la vida del pueblo.

Cuando el pueblo se mira diezmado por la muerte; cuando la caridad da hasta su último óbolo en socorro de los que mueren y de los que sufren, el pueblo tiene el derecho de gritar: ¡atrás! al repugnante egofismo que intenta meterse en el bolsillo los pobres restos del erario común, que ha sido por tantos años el patrimonio de unos pocos.

¡Salud a Montevideo, prosperidad a la República! Esto pide hoy el pueblo; y esto tenemos todos, todos, sin excepción de uno solo, el deber imperioso de asegurarle.

(EL NACIONAL del 19 de Mayo de 1857.)

La cuestión de expedientes

Casi todos los pueblos de la tierra han consagrado en principio que el Estado no debe indemnizaciones por perjuicios de los hechos de las guerras civiles, siendo ellas calamidades que pesan sobre todo el país, de que sufren todos sus habitantes, y con cuyas consecuencias todos deben cargar en la parte que les haya cabido, como en las inundaciones, los terremotos, los incendios, las epidemias y otras grandes desgracias de las sociedades.

En la América española, los gobiernos, bajo la espuela de circunstancias o crisis difíciles, han reconocido varias veces perjuicios de este género; pero han sido hechos sin consecuencia, que no han sentado precedentes, y que leyes posteriores, como en Chile, han venido a borrar para siempre con declaraciones categóricas sobre la irresponsabilidad de los perjuicios.

Debemos al Brasil, que nos ha mandado también la fiebre amarilla, la imposición del reconocimiento de los perjuicios por los tratados que, sin sanción de la Asamblea, fueron declarados hechos consumados por un ucace del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1852.

Desde entonces la deuda pública, por perjuicios de las guerras civiles, ha atormentado al país, puesto en conflicto todas las situaciones, minado a todos los Gobiernos, convirtiéndose al fin en una esfinge que sienta el problema de una solución a todos los partidos y a todos los hombres públicos, so pena de devorarlos si no la adivinan. ¿La esfinge encontrará su Edipo? Antes de eso ha de hacer algunas víctimas.

Tenemos hoy doscientos millones de deuda, es decir, cuatro veces el monto del valor de la propiedad en toda la República cuando se infringieron esos perjuicios que hoy se reclaman.

No exageramos.

Siete mil leguas cuadradas tiene la República. En cada legua cuadrada caben tres mil cabezas de ganado.

Suponiendo completamente poblado de ganado todo el territorio de la República, contendría la suma de veinte millones de cabezas, que al precio de dos pesos, que entonces valían, sumarían cuarenta millones.

Demos diez millones más a los otros valores, y resulta que pagando cuanto existía en la República durante la guerra, como si el diluvio hubiese pasado sobre ella, sin dejar una vaca viva, aun así ahorraría el Estado ciento cincuenta millones que se le cobran de más.

La moralidad de la deuda pública está caracterizada por ese simple hecho, cuya notoriedad consta a todos sus habitantes, de cobrarse al Estado por perjuicios el cuádruplo del valor de todos los bienes que podía encerrar entonces el país, fuera de la tierra, que no se ha movido de su sitio.

Y surgen nuevos reclamantes, y quedan por cobrar mayores perjuicios, y algunos Representantes se asustan del abismo y claman: ¡no más expedientes!

Dejadlos ir su camino. Por lo menos tienen tanto derecho y tanta moralidad como los ciento cincuenta millones que se cobran de más, por perjuicios de propiedades que no existiendo en la República, debieron bajar del mundo de la Luna.

Subirá la deuda a mil millones. Doscientos o mil, tanto vale. El porvenir se encargará de la solución del problema.

El rechazo de estos o aquellos expedientes no da ni quita moralidad a la deuda. Ella tiene en su sangre, como los tísicos, un vicio insanable.

Se arrancarán sanciones a las Cámaras, medidas al Ejecutivo, concesiones a la política, complicaciones a las circunstancias; pero después de todo el mal que ella haga, la verdad ha de subir arriba y desbaratará todas esas telarañas en cuya urdimbre se afanan día y noche los intereses de la especulación.

La solución ha de darla el porvenir.

La cuestión es de tiempo. Cinco, diez años, quién sabe cuántos, pasarán antes de llegar su término. Diez años son diez días en la vida de los pueblos.

(EL NACIONAL del 19 de Mayo de 1857.)

La abolición del corso

Las potencias europeas han visto con ojos recelosos el gigante desarrollo de los Estados Unidos, que las amenaza con dar la ley al mundo antes del fin del siglo.

Hoy las naves norteamericanas surcan todos los mares, y nación alguna puede rivalizar con la gran República de la América en el número y ventajas de su marina mercante.

Los periódicos ingleses sorprendieron a sus conciudadanos con la revelación de que la bandera norteamericana cubre mucha mayor cantidad de toneladas de buques mercantes que el mismo pabellón de la Gran Bretaña, sin rival hasta hace poco en los océanos.

Pero los Estados Unidos, con tan numerosa marina mercante, no poseen escuadras armadas, limitándose a los buques de guerra indispensables para la regularidad de los servicios públicos.

Privados del corso, su prepotencia marítima queda a merced de las flotas de guerra de las naciones europeas.

Hay, de consiguiente, para Europa un interés de supremacía respecto de los Estados Unidos en la supresión del corso, que garante a su bandera en el comercio del poder de los Estados Unidos.

Entretanto, la marina mercante de los Estados Unidos no queda garantida de los ataques de los buques de guerra de Europa.

Es un mal principio del derecho de gentes aquel que no escuda igualmente los intereses de todas las naciones, aquel que favorece a unas con perjuicio manifiesto de las otras.

Si el corso es malo, porque es un ataque a la propiedad probada, porque es en el fondo un robo, también es un robo, y por consiguiente malo, el ataque a la propiedad probada, hecha por buques de guerra.

El buque de guerra atacando a la propiedad probada se convierte en corsario.

Los Estados Unidos han opuesto a la pretensión de Europa un principio mucho más moral, que consulta todos los intereses legítimos, si bien burla las pretensiones ilegítimas de los que quieren robar solos por medio de salteos marítimos que les aseguren el predominio de los mares.

« Quede abolido el corso, » han respondido los Estados Unidos, pero como consecuencia de la consagración del principio de la *inviolabilidad de la propiedad inofensiva*.

La adhesión de Nueva Granada y otros países americanos ha hecho de esa *inviolabilidad* un principio americano.

Por su moralidad, por su dignidad, por su justicia, todos los pueblos americanos deben apoyarlo, reclamándolo como un honor de América.

El proyecto que presenta el Gobierno a las Cámaras sobre esta materia, admite el principio americano simplemente como accesorio, y no como capital, como recíprocamente obligatorio en los tratados con la República.

De suerte que por el proyecto de ley quedamos obligados a condenar el

curso practicado por cualquier nación americana, mientras que tenemos que reconocer como legítimo el curso hecho por los buques de guerra de Europa.

Resolvemos la cuestión parcialmente contra los intereses de América y contra los derechos de la humanidad, plegándonos a pretensiones egoístas e interesados en el predominio marítimo de dos o tres potencias.

Lo que importa es establecer como principio indeclinable de derecho de gentes la *inviolabilidad de la propiedad inofensiva*; porque establecido, la supresión del curso es la consecuencia necesaria, quedando prohibido tanto a los buques de guerra como a los mercantes.

Que se obligue a Europa a no atacar nuestra propiedad marítima con sus buques de guerra, y nos obligaremos nosotros a no atacar la propiedad europea con nuestros buques mercantes armados en corso.

No se olvide que el Brasil tiene los mismos intereses que Europa en esta cuestión, y que, sin el corso, sus buques de guerra hubieran dominado nuestros ríos e impedido nuestra independencia. La cuestión es más grave para nosotros de lo que parece.

(EL NACIONAL del 19 de Mayo de 1857.)

Vuelta al hogar

Carros con muebles en los caminos, que se reúnen en la Capital, anuncian ya la vuelta de muchas familias a sus hogares.

El aumento de la movilidad en las calles señala también el aumento de la población de la Capital en los últimos días.

Casas que estaban cerradas, se abren y limpian; en otras, hasta ahora desiertas, se nota la presencia de sus moradores.

Es muy probable que en esta semana estarán en sus habitaciones las tres cuartas partes de los emigrados de la ciudad.

El convencimiento de la necesidad y conveniencia de la vuelta se opera, y todos empiezan a convenir en que lo menos malo es no abandonar sus ocupaciones ordinarias.

El ejemplo de las familias que han quedado en la Capital durante la epidemia, ha sido y será elocuente para las supresiones del pánico que tentasen reproducirse en lo sucesivo, al impulso de cualquiera desgracia que nos reservase el destino.

(EL NACIONAL del 19 de Mayo de 1857.)

La usina del gas

Publicamos un comunicado del encargado de la usina, combatiendo nuestra opinión sobre su remoción a un punto más aparente. Nos haremos siempre un deber de abrir nuestras columnas a la defensa de los intereses que afectan nuestros artículos.

Como creemos que para la orden de la remoción de la usina debe consultar el Gobierno autoridades competentes en la materia, al fallo de esas autoridades debe apelar su encargado, como apelamos nosotros para justificar una opinión que está basada en la práctica general de los demás pueblos.

Es cuanto nos cumple decir en respuesta.

(EL NACIONAL del 19 de Mayo de 1857.)

Al día siguiente

La fiebre se va.

Es muy de temer que al otro día de verla desaparecer completamente, crucemos los brazos y nos entreguemos a la acción de la Providencia.

Otras preocupaciones, pequeños intereses, mezquinas pasiones, amagan ya saltar a la arena y no dejar atención para las urgentes necesidades del país, cuyo porvenir industrial está comprometido y pendiente de un evento que no es imposible conjurar del todo.

Algunos ciudadanos previsores clamarán por la realización de los trabajos que han de asegurar salubridad a Montevideo y concurrencia a su puerto; pero su exigencia aparecerá destemplada e incómoda para los que no quieren ser distraídos de otros propósitos por la voz de los intereses del pueblo.

La fiebre se va.

La población vuelve a sus hogares y tareas a reparar en algo sus quebrantos y colocarse en aptitud de abandonar de nuevo la ciudad si la epidemia reapareciere en el verano u otoño próximos.

¿Qué poder humano, qué prestigio personal podrá contener ese movimiento natural con que un pueblo trata de garantizarse individualmente de un mal, cuando nada le responde de que será garantido colectivamente con las necesarias precauciones para escudar a todos?

La iniciación inmediata de vastos trabajos de salubridad de la ciudad y puerto de Montevideo, tranquilizando desde luego a la población sobre lo venidero, haría que, en vez de pensar cada uno en una emigración cercana, entrasen todos en su vida ordinaria, con la decisión del que se arraiga y asienta sus reales para no moverse.

Es incalculable la importancia de esa diversa actitud de los habitantes, que son los productores y consumidores de un pueblo.

El que se considera en un punto como el pájaro en la rama, pronto a tomar el vuelo a todo momento; el que está, como vulgarmente se dice, en el aire, ni consume ni produce, en el sentido económico de estas palabras; no concurre con la energía de su actividad a la prosperidad de la población de que hace parte.

Esta sencillísima observación económica, que salta a la vista de todos, patentiza el perjuicio que resultaría al comercio y a la industria de la inacción respecto de los trabajos que la ciudad y puerto de Montevideo reclaman.

En vez de una vida activa, enérgica, consumidora y productora, que constituye la prosperidad de un país, la población de Montevideo haría una vida efímera de expectativa e incertidumbre, en que acaba por dominar la paralización y el retroceso.

La población vuelve a la ciudad con la esperanza.

Es preciso infundirle además la confianza, que es la primera condición de actividad en el trabajo y en el progreso.

La confianza penetrará en los ánimos con la simple iniciación de un plan de trabajos que nos deje a cubierto de las epidemias en lo sucesivo.

Así será inmediatamente fecunda la vuelta de la población, y dentro de uno o dos meses los vestigios de la epidemia en el malestar de la sociedad estarán borrados por el incremento de la prosperidad, hoy detenida en su camino.

En los conflictos de los pueblos, el día siguiente suele ser de tanta gravedad como el momento mismo en que los males se sufren.

La convalecencia suele ser tan laboriosa en las enfermedades como en la cura, y esta verdad está demostrada por la epidemia misma que nos ha aquejado.

La población de Montevideo se encuentra hoy precisamente en el estado de un convaleciente. Es necesario robustecerla, despreocuparla, animarla. Es necesario que sus fuerzas vitales funcionen cuanto antes con su pérdida energía.

Todo es cuestión de un poco de confianza, y este será el efecto inevitable e inmediato a los trabajos que convezan a todos de la extinción de los focos de epidemia.

(EL NACIONAL del 20 de Mayo de 1857.)

El Senador por Florida

Un hecho original y único en los anales parlamentarios, está en vísperas de suceder en Montevideo.

Un Senador, cuyos poderes han sido aprobados, que ha funcionado en su carácter de mandatario de un departamento, en representación de sus habitantes, que ha tomado parte en las discusiones y sanciones de una Cámara, se halla amenazado de ser puesto a la puerta de la calle y expulsado como un intruso.

La Comisión encargada de dictaminar sobre tachas alegadas contra la elección del Senador, así lo ha aconsejado a la sanción de los padres conscriptos, proponiendo, en resumidas cuentas, la expulsión del doctor Regúnaga de la Cámara de Senadores.

Si la elección no era legal, ¿para qué se aprobaron los poderes? Si aprobando los poderes sancionó el Senado la legalidad de la elección, ¿cómo destruir ahora su sanción de ayer por otra sanción de efecto retroactivo?

Doctores tiene la Cámara de Senadores que sabrán explicarlo.

Entretanto, consuélase nuestro amigo el doctor Regúnaga, cuyo patriotismo, cuya honradez, cuya consideración están al abrigo de todas las aberraciones de nuestros tiempos.

Acaso el tiro que se le asesta al pecho va dirigido por alto a otra susceptibilidad, a quien no lastiman las exclusiones sino los extravíos, que sientan para lo venidero funestos precedentes, y se daría por muy dichosa con poder evitar, excluyéndose a sí propia, con triste arrepentimiento, a la Cámara de Senadores.

Con el precedente que hoy se dejase establecido, siempre que conviniese a la mayoría de alguna de las Cámaras destituir un número de Senadores o Representantes para hacer prevalecer un mal proyecto, le bastaría hacerse dirigir representaciones sobre la validez de su elección, y declararlas nulas retroactivamente por una sanción *ab irato*. No se puede prescindir así de la Constitución de la República.

(EL NACIONAL del 20 de Mayo de 1857.)

A la partida del « Italia »

Parte mañana para Europa el vapor de la línea sarda, pudiendo comunicar a los mercados con los cuales estamos en relación, la mejora del estado sanitario de Montevideo, la más importante noticia que pudiera llevar sobre nuestras cosas.

La ausencia absoluta de casos nuevos de la fiebre reinante, y la cesación de los fallecimientos, dan testimonio de la desaparición de la epidemia.

Se observa también en la ciudad una atmósfera más transparente y un aire más puro, sensible a la aspiración, que reconoce cada uno en el bienestar que experimenta en los últimos días.

Las familias que habían abandonado la ciudad, a impulsos del pánico, vuelven a sus hogares, disipados sus temores.

Las tareas de la industria y del comercio comienzan de nuevo, imprimiendo a la población su paralizado movimiento.

La animación torna a la ciudad, que recobra palpablemente su vitalidad, hasta ahora suspensa.

Nos prometemos poder anunciar por el vapor siguiente una situación liasonjera.

Es de esperar que se emprendan ahora trabajos completos para salubrizar la ciudad y puerto de Montevideo y asegurar a la inmigración y al comercio del mundo las ventajas de la benignidad del clima y la comodidad de una bahía privilegiada en el Río de la Plata.

Los trabajos necesarios a la salubridad de la ciudad y ensanche del puerto, se calcula en tres o cuatro meses de tiempo, y en cien mil pesos fuertes de costo, a lo sumo; de manera que están muy distantes de rayar en lo imposible.

La sola adopción de un plan de trabajos con ese objeto, hará renacer en la población la confianza, imprimiendo con ella una actividad a la industria y al comercio, que borrarán pronto los dolorosos rastros de la epidemia en el estado de las familias.

El vapor « Italia » nos deja fuera de la epidemia, en una situación de halagüeñas esperanzas.

(EL NACIONAL del 20 de Mayo de 1867.)

Cuatro palabras de política

La ocasión es propicia.

No vamos a hacer una profesión de fe, porque no necesitamos hacerla.

De nuestra consecuencia a la causa de las instituciones y de las libertades, responde nuestra vida.

Pero se han echado a volar rumores de revoluciones, cuya intención atribuyen ya a influencias personales de caudillaje, ya a la impaciencia de los hombres de principios, entre cuyo número nos honramos en contarnos.

El Gobierno no puede abrigar desconfianzas de los hombres de principios, cuyo anhelo más ardiente es la realidad de las instituciones.

Que malos intereses y peores sentimientos traten de infundirle esa desconfianza, se comprende. Cuanto más sospechosos hagan a los hombres de principios, más llano queda el camino a las aspiraciones de las influencias personales.

Para nosotros, el caudillaje, el gobierno personal, es la única causa de todas nuestras desgracias.

Para nosotros, el gobierno de instituciones, el gobierno constitucional, será la salvación de estos países.

Toda la lucha que han sostenido estos pueblos en los cuarenta y siete años de su emancipación de España, se reduce a la lucha entre estos dos principios opuestos: el régimen de las instituciones y los gobiernos personales.

Acabar con las pretensiones de los gobiernos personales, afianzando el régimen de las instituciones, tal es la obra de los buenos ciudadanos.

El Gobierno del señor Pereira ha dicho, en su Memoria de Relaciones Exteriores, palabras con que simpatizamos ardientemente.

El régimen de las instituciones ha de afianzarse, ha dicho, en los elementos internos del país, en su opinión, en sus recursos, pocos o muchos; en la decisión de sus hijos.

Las instituciones no se consolidan sino sobre esa base: los elementos propios del país.

Las intervenciones, los subsidios extranjeros no hacen más que comprometer las instituciones; sacrificarlas, en vez de servir las.

Los principios proclamados solemnemente por el Gobierno son, pues, el credo de toda nuestra vida.

El Gobierno ha declarado que ha de realizar las instituciones.

Ha declarado que ha de realizarlas con el solo concurso del país, único medio eficaz de consolidarlas.

Representando la causa de las instituciones, por su posición y por sus principios, el Gobierno ha de tenernos de su parte contra las influencias personales y contra las influencias extrañas que pretendan poner en problema esa santa causa de las instituciones, que son la garantía de todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones o disidencias políticas.

La oposición que podamos hacer a alguna de sus medidas, será la objeción del amigo que oye y consulta la voz de la opinión pública, no la mala voluntad del enemigo, que espía las ocasiones de herir a todo trance.

Siempre preferiremos aplaudir los actos que secunden sus declarados propósitos y satisfagan las verdaderas necesidades del país, como nos complacemos en hacerlo con la iniciativa que acaba de tomar para salvar en Montevideo la prosperidad amenazada del Estado.

(EL NACIONAL del 22 de Mayo de 1857.)

Buena iniciativa

Debemos felicitar al Gobierno.

La medida que acaba de adoptar nombrando y autorizando una Comisión para que emprenda y dé cima a los trabajos que la situación de Montevideo requiere, llena las exigencias premiosas de estos tristes momentos.

Tanto por las aptitudes de las personas que forman la Comisión, cuanto por las facultades latas de que ha sido investida, el paso no podía ser más acertado.

La Comisión ha quedado compuesta del modo siguiente:

Presidente: el Ministro de Gobierno.

Vicepresidente: el que lo es de la Junta Económico-Administrativa, don Juan Ramón Gómez, el incansable ciudadano que tantos servicios ha rendido en el actual infortunio de Montevideo.

Tesorero: don Juan Jackson, que no ha mirado riesgos ni incomodidades en auxilio de los que sufrían.

Facultativos: el doctor en medicina don Fermín Ferreira y el ingeniero don Antonio Montero, Inspector de Obras Públicas, que sujetarán los trabajos a las condiciones de sus respectivas ciencias.

Esta Comisión está autorizada para proyectar, emprender y contratar los trabajos necesarios.

El erario pone a su disposición, inmediatamente, veinticinco mil pesos, cantidad considerada suficiente para hacer frente a los desembolsos requeridos desde luego.

Estamos, pues, en camino.

Nada falta: fondos, aptitudes, entusiasmos en servicio de sus semejantes, concurso público.

La confianza que inspira a todos la formación de la Comisión, le asegura la más decidida cooperación del pueblo.

Propietarios, capitales, comerciantes, vecinos, no habrá uno solo en quien la Comisión no encuentre un auxiliar activo para el santo fin que le está encomendado.

No faltará al Gobierno el apoyo de un solo ciudadano honrado, siempre que sean así consultados los verdaderos intereses públicos.

En este empeño, los que intentasen contrariar su marcha han de cargar con la reprobación de todos los buenos.

En la senda en que se ha colocado el Gobierno, contará con la verdadera fuerza para dominar todas las resistencias que se le opongan, la fuerza que da la opinión pública, ante la cual las intrigas y los cubiletes de las camarillas son humo y nada.

Volvemos a felicitarlo calurosamente por su medida que, en bien de la paz pública y de la verdad de las instituciones, estrecha esa invencible alianza del pueblo y del Gobierno.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

Necesidad de las Municipalidades

Un Representante ha propuesto la reforma de la Constitución del Estado. Una de las necesidades capitales que la hacen indispensable, es la de las Municipalidades.

El Municipio no es el departamento.

La Junta Económico-Administrativa es una institución departamental, con que se tuvo en vista llenar el vacío que dejaba la supresión imprevista del poder municipal, que es en todas partes el promotor activo de las mejoras y progresos locales.

Los que suprimieron los Cabildos, en vez de perfeccionarlos, por consideraciones puramente políticas, padecieron un grave error, cuyos malos resultados ha demostrado la experiencia.

No está en manos de los legisladores destruir hechos inherentes a la existencia misma de las sociedades. El poder municipal fué suprimido por la ley, pero no por eso dejó de existir; y esas Comisiones, esas asociaciones que se forman todos los días con objeto de beneficencia, de mejoras, de progresos, no son más que actos del poder municipal, ejercidos por la sociedad misma, a falta de su representante municipal de que lo privó la ley.

La intuición de la verdad obró, sin embargo, en el ánimo de los legisladores, y quisieron llenar el vacío, que comprendían no poder hacer con la creación de las Juntas Económico-Administrativas.

Éstas nacieron con el vicio de su origen, siendo y no siendo Municipalidades, dando satisfacción a la necesidad municipal con su existencia, sin poder llenarla por su deficiencia de carácter y atribuciones.

Ha sido preciso que un hecho tan grave como la epidemia de Montevideo haya venido a patentizar el error de privar al país del poder municipal, para que la conciencia pública se dé cuenta de la urgencia de dotar a la sociedad de la acción legal de que carecen las Juntas departamentales.

A los primeros anuncios de la epidemia, la Municipalidad de Buenos Aires.

a pesar de los inconvenientes de su reciente instalación, operó un cambio completo en las condiciones higiénicas de la ciudad en quince días. Toda la ciudad fué blanqueada, todos los pantanos desecados, las calles compuestas, los mercados reglamentados, las fábricas nocivas removidas, los recursos votados, y hasta un auxilio a los enfermos de Montevideo enviado de sus fondos.

Si nuestra Junta departamental hubiera sido Municipalidad, ¡cuánto no hubiera logrado hacer con la decisión de sus miembros y con la cooperación que encontraba en el Municipio!

Importa, pues, apresurar la creación de las Municipalidades. Hoy se deplora su falta en Montevideo, mañana se deplorará en los demás departamentos.

Cuando no fuese más que esta exigencia, ella es tan grande, tan importante, tan trascendental, que por sí sola justificaría la reforma de la Constitución que se ha iniciado.

(EL NACIONAL del 22 de Mayo de 1857.)

La situación de Buenos Aires

El Gobierno de Buenos Aires acaba de dar un buen paso enviando al vapor *General Pintos* para transportar la correspondencia entre ambos países, detenida por falta de vapores y de buques.

Desde el 30 de Abril no tenían en Buenos Aires noticias de Montevideo, y los intereses comerciales perjudicados con esta suspensión absoluta de toda comunicación, y las simpatías públicas, alarmadas por las tristes noticias que corrían de nuestro estado sanitario, han encontrado eco en la buena disposición del Gobierno, que ha hecho cesar esa incomunicación con el viaje del *General Pintos*.

La situación de Buenos Aires es felicísima. Todos los pasos del nuevo Gobierno le granjean nuevos apoyos de la opinión pública.

He ahí las ventajas de resolver clara y terminantemente las cuestiones que dividen a las sociedades.

El Gobierno del doctor Obligado divagó mucho tiempo en la política de la *fusión* , en la esperanza de conciliar las disidencias en obsequio de la paz pública.

Ni las luchas armadas fueron impedidas, ni las divisiones electorales unificadas. Cada elección era un combate, con heridos y muertos, y un motivo de invasiones y sublevaciones. Convencido al fin de la inutilidad de su empeño, se limitó a garantizar a todas las disidencias los derechos y las libertades de la ley, dejándolas luchar abiertamente en ese terreno. Merced a esta política, ningún magistrado ha descendido más dignamente del poder, acompañado de más popularidad y prestigio, dejando a su país en situación más lisonjera.

El Gobierno de Buenos Aires está hoy asentado sobre una base de granito, como lo es siempre la opinión del pueblo.

En el interior del Estado no hay elemento alguno que pueda sublevarse contra su acción.

Tal vez las pretensiones que no se subordinan al imperio de la ley, de la justicia y de la moral, intenten sublevarle los elementos extraños a Buenos Aires, del general Urquiza y los indios; pero aun estas resistencias no serán más que amagos impotentes, que si logran conmover un instante la sociedad, serán pronto vencidas, y no habrán conseguido más que consolidar más fuertemente al Gobierno y las instituciones de Buenos Aires.

Las noticias hasta el 20 del corriente, por el *General Pintos*, nos muestran al Gobierno ocupado en hacer una verdad de las instituciones y en activar los progresos del país, haciendo así efectivas las garantías de todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus colores políticos, y ofreciendo a sus intereses un vasto campo en la prosperidad del Estado.

En tan noble empeño, lo acompañamos con nuestros votos.

(EL NACIONAL del 22 de Mayo de 1857.)

A los propietarios y vecinos

El Gobierno ha cumplido su deber.

Cumpla ahora cada uno el suyo, como ciudadano, como padre de familia, como hombre vinculado por sus afecciones o sus intereses al adelanto del país.

La Comisión nombrada para los trabajos de sanificación de Montevideo inspira a todos plena confianza, por la probidad, la actividad y la capacidad de sus miembros.

Con ese personal en la Comisión, un solo real no ha de ser mal empleado, un solo real no ha de dejar de ser economizado.

Ni un instante ha de cesar de animar a la Comisión ese calor de entusiasmo por el bien público que produce los grandes resultados.

La acción del Poder público está en buenas manos. Justo es que la acción particular secunde sus esfuerzos.

Los propietarios y vecinos del barrio de la Dársena van a reportar un lucro inmediato en sus propiedades con los trabajos que mejorarán la localidad, y en su interés está contribuir con sus recursos a la eficacia y perfección de los trabajos.

Al mismo tiempo que los terraplenes de la Dársena, el interés particular puede y debe acometer espontáneamente, sin necesidad de la coacción de la autoridad, una obra no menos importante, y es la de la rambla sobre la bahía.

Todos los propietarios de terrenos sobre el mar, en la parte de la ciudad que orilla el puerto, mostrarían que comprenden bien sus intereses y están animados del espíritu público, cerrando la línea del mar con una rambla a pique sobre las aguas, que impida su estagnación y las obligue a la corriente.

Es una obra cuya obligación tienen, a que el Poder público está en la facultad de compelerlos, y que sería muy laudable anticipasen los propietarios a las prescripciones de la autoridad, en obsequio a la salud del pueblo.

Cuando se coloca cada uno solícitamente en el cumplimiento de su deber, todo se allana y simplifica.

Lo que hace perder tiempo y sublevar dificultades, son las resistencias del interés egoísta o de la mala voluntad caprichosa, que enervan la acción en choques estériles.

La Comisión haría bien en reunir a los propietarios de la ribera del mar, e incitarlos a cooperar al resultado que le está encargado, con la formación de la rambla, que aumentará el valor de sus terrenos y contribuirá a la salubridad de la población, conciliando el interés público con el privado.

Esos propietarios no desconocerán el deber en que están de realizar esa obra, que les impone la naturaleza de sus propiedades. No desconocerán la facultad que asiste al Poder público para reducirlos a efectuarla. No desconocerán su conveniencia en apresurar su terminación.

Reconocidos los deberes y las ventajas, con la disposición de espíritu que existe en todos los habitantes de la ciudad, con la acción sobre los ánimos de la opinión pública, que pide a gritos la salubridad de Montevideo, es imposible que la Comisión no encuentre en los propietarios de la ribera de la bahía una decisión calurosa a secundar sus esfuerzos, porque ellos comprenderán que consultando sus intereses, se harán también acreedores al reconocimiento.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

Las franquicias comerciales

Buenos Aires ha reducido casi a su última expresión los aranceles de Aduana, y nosotros permanecemos aún aferrados a los altos derechos y a las rutinas del pasado.

Sin embargo, Montevideo fué el primero que entró en la vía de las libertades al comercio.

Cuando Buenos Aires vegetaba bajo un régimen absurdo de Aduana, Montevideo era el campeón de la libertad de comercio, que dió a su puerto una importancia y una nombradía hoy en decadencia.

¿Qué ha motivado esa transmigración de la libertad de comercio de una ribera a otra del Plata?

Es que las libertades son solidarias, y de esta verdad no quieren convenirse los espíritus estrechos, que no quieren ver el bien sino en el estrecho límite de sus intereses particulares y presentes.

Las libertades son solidarias, y para que haya libertad de comercio es preciso que haya libertad de la tribuna, libertad de la prensa, libertad de

reunión, libertad electoral, porque todas y cada una no son más que emanaciones, consecuencias forzosas de ese gran principio que se llama *la libertad*.

Del tronco nacen las ramas, que dan las flores y los frutos.

Querer poseer los frutos sin darse el trabajo de plantar el tronco del árbol, es pretender edificar sobre el aire.

Buenos Aires posee todas las libertades en su más completa plenitud, y la libertad de comercio es inherente a una situación en que la prensa y el Parlamento discuten todo, sin que vengan a imponerles silencio, a pretexto de la paz pública, los murciélagos que no pueden mostrar a la luz la fealdad y suciedad que los abochorna.

En Montevideo, en donde la representación nacional ha sido vejada, en donde la libertad de la prensa es un acto de coraje individual y no el ejercicio tranquilo de un derecho, en donde las inmorales influencias personales osan desafiar cara a cara al Poder constitucional, la libertad de comercio no puede dejar de adolecer del mal que aqueja a todas las libertades, sobre las cuales pesa también su epidemia, peor que la fiebre amarilla.

Nos debatimos y debatiremos infructuosamente en querer curar los efectos sin remontarnos a la causa.

Hagamos una verdad de las instituciones, de las libertades que ellas han consiguado en sus páginas, y ese día la libertad de comercio será un hecho consumado.

Entretanto, Montevideo, y con Montevideo la República, está expuesto a una decadencia comercial, por sus aranceles y leyes aduaneras.

En lo relativo a la contribución del consumo, que se paga en los derechos de importación, no crecerá el consumo, y por consiguiente, el comercio, con la rapidez a que da margen la baratura de los precios; pero se objetará que el país no dejará de consumir y de comprar al comercio, sofisma vulgar que se desentiende del bienestar de la población y del aumento de producción que el bienestar engendra.

Pero, en donde el comercio está seria e inmediatamente amenazado, es en el tránsito.

Buenos Aires concede hoy al comercio el almacenaje gratuito.

En el depósito, en los almacenes de Aduana de Buenos Aires, el comercio aventaja todo el gasto de almacenaje, que es por sí solo un lucro importante en una cantidad de mercaderías.

Agréguese a esto las exenciones a la navegación y al tránsito terrestre.

En igualdad de circunstancias, compartiríamos con Buenos Aires los beneficios del comercio de tránsito. En la desigualdad que establece la diversidad de la legislación aduanera, es natural que el comercio vaya a aprovechar las ganancias que se le ofrecen, y nos dé la espalda, ya que no sabemos aprovechar las ventajas que nos ha concedido el cielo.

Buenos Aires merece su progreso porque ha radicado en su territorio la libertad, que es el alma de los pueblos.

Radiquemos entre nosotros la libertad, esta causa primera de todas las grandezas de la tierra, y Dios nos recompensará en progresos y riquezas, haciendo otra vez de Montevideo el grande emporio del Plata.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

Código de Comercio

Nadie es profeta en su país, dice el adagio; y si en alguna parte se realiza cumplidamente, es en los países que bañan las aguas del Río de la Plata. Nuestras capacidades, los hombres que honran nuestros países, los hombres que valen por algo más alto y más duradero que las posiciones políticas de circunstancias, debidas las más veces a cobardes capitulaciones con el mal potente, han pedido todos el reconocimiento de sus méritos a los pueblos extraños, han conquistado afuera una reputación que tarde o temprano ha de reflejar brillo sobre sus compatriotas, de quienes sólo han merecido el tratamiento de los parias.

¿Cuánta lucha no ha sido necesaria para que en Buenos Aires las nulidades y las inmoralidades se resignasen a acatar el mérito de Sarmiento, Mitre y otros grandes atletas de la inteligencia, reconocidos y proclamados como hombres eminentes por la opinión de diez repúblicas americanas?

El doctor Eduardo Acevedo es en Montevideo un triste ejemplo de esa verdad. Adversarios políticos suyos, somos los primeros en rendirle el tributo de justicia a que son acreedores su integridad y su talento. Sacrificó a su partido sus intereses y su porvenir, y no recogiendo en sus correligionarios otro fruto que defeción y desconocimiento, fué a buscar lejos de la patria un reposo para su vida y aprecio de sus aptitudes. Buenos Aires le ha encargado la redacción de sus Códigos y, con ellos, ha ceñido a su nombre una aureola que abriga también el nombre de su patria.

Su Código de Comercio, concluido en pocos meses con la colaboración valiosa del doctor Vélez Sarsfield, acaba de ser presentado a la Asamblea de aquel Estado y formará muy luego parte de su legislación.

Apresurémonos nosotros a adoptarlo.

Si no nos lo aconsejase la conveniencia de la uniformidad de legislación comercial entre Estados ligados por tan frecuentes, activas y extensas conexiones de comercio, nos lo impondría un deber de justa compensación al talento desconocido.

Mientras la ausencia del doctor Acevedo del país no permite sublevarse a las miserias que cierran el paso al verdadero mérito, aprovechemos la falta de resistencia para utilizar los servicios del juriconsulto, porque si él viniera a sostener su obra, a querer ejercer la influencia que todo ciudadano tiene derecho a ejercer según sus recomendaciones, sus trabajos serían envueltos en las prevenciones contra su persona, que acaso no alcanzaría justicia sino de sus adversarios políticos.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

La 5.^a Sección de la Florida

Queremos evitar a la Cámara de Senadores una vergüenza y un arrepentimiento. Queremos evitarle el rubor de una sanción que no tendría ejemplo en ningún pueblo de la tierra y que se quedaría como un borrón en los anales parlamentarios de la República.

La expulsión de un Senador de la Cámara por una chicana, sería la última de las aberraciones del exclusivismo político.

Todas las leyes, todos los actos a cuya discusión o sanción ha concurrido ese Senador, serían viciados de nulidad insanable.

La Cámara de Senadores tendría que mandar recoger todas las promulgaciones hechas por el Presidente de la República de esas sanciones, y caeríamos en la anarquía legislativa.

Todos los efectos producidos por esas sanciones y promulgaciones en las relaciones de los intereses sociales, serían retroactivos y mortalmente afectados, y entraríamos en el caos.

Todo ¿por qué y para qué? Porque no sea Senador el doctor Regúnaga, para excluir de la Cámara a un noble inválido de las libertades públicas.

Empezaremos por declarar que para nosotros nada hay de personal en esta cuestión, porque tenemos la decisión de no permitir jamás que se haga de nuestra persona motivo o pretexto de agitaciones políticas. La representación del Departamento de la Florida está dignamente desempeñada por el doctor Regúnaga, y tranquilícense los que tratan de herir a dos por un solo tiro: el suplente no ha de consentir en que el Senador le abandone su puesto, si la amistad u otra consideración lo indujese a ese paso.

Todo el argumento contra la permanencia del doctor Regúnaga en la Cámara es el voto de la 5.^a sección, que se alega no pertenecer al departamento.

Esta tacha de nulidad debió considerarse antes de la admisión de Senador; pero después de aprobados los poderes, su consideración es retroactiva.

¿Se admitió a Senador condicionalmente? El Senado no podría hacerlo; no debió reconocer entonces, como válidos, poderes nulos.

¿Les dió validez con su sanción? La validez de la elección está ahora en la sanción del Senado y no en las circunstancias de la elección.

¿Es también nula la sanción del Senado?

¿Sería nula, por injusta, la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada?

Admitámoslo, sin embargo; concedamos que las Cámaras puedan derogar retroactivamente sus sanciones sobre aprobación de poderes de los Representantes después de haber producido sus efectos por el concurso de los Representantes en la formación de las leyes.

Admitamos todo. ¿Es cierto que no existía tal 5.^a sección en el Departamento de la Florida?

Los límites departamentales entre la Florida y San José no han sido aún deslindados por la ley.

No estando deslindados por la ley, las elecciones tenían que aceptar y reconocer el hecho existente.

El hecho era que un Comisario dependiente del Jefe Político de la Flo-

rida, que un Juez de Paz sujeto a la jurisdicción del Alcalde Ordinario de ese departamento, formaba la Administración de esa localidad, que se denomina la 5.ª sección, que integraba así, por su composición administrativa, el departamento.

Las divisiones de los departamentos son esencialmente administrativas. Las constituyen sus jurisdicciones.

La elección de Senador encontró ese hecho y lo respetó.

Ese hecho no era, ni es, por otra parte, ilegal, desde que ninguna ley asigna esa 5.ª sección a otro departamento. La elección reconoció el hecho de la jurisdicción y la competencia administrativa establecida, conformándose con la ley que manda efectuar las elecciones con arreglo a la jurisdicción y administraciones locales.

¿La Cámara de Senadores vendría ahora a legislar por sí sola, sin el concurso de la Cámara de Representantes, sobre la división territorial de San José y la Florida?

¿Vendría no sólo a legislar por sí sola, sino también a dar efecto retroactivo a la división territorial para los actos practicados antes de la ley en conformidad con el hecho?

Es un sofisma, un pretexto, eso de la 5.ª sección; y aparte de los malos efectos políticos de la anulación de elección de Senador, ella podría tener funestas consecuencias civiles, en los intereses y transacciones particulares, que se han desenvuelto al influjo de las jurisdicciones y administraciones locales, arreglados al hecho que hoy se trata de poner en problema.

Tales perturbaciones son siempre de deplorable efecto.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

25 de Mayo

Actualidad de la Revolución de 1810

Una revolución no se opera en un día.

Tarda años en desenvolverse. Lucha con reacciones sucesivas, que a veces la postran momentáneamente. No quiebra sin esfuerzos las resistencias que se oponen a su marcha, no remueve sin trabajo los obstáculos de su camino. Pero al fin llega a su término forzoso, realizando sus grandes resultados.

La Revolución de 1810 ha seguido esa marcha, que es la de todas las revoluciones.

Las incesantes contiendas civiles que han afligido a estos pueblos después de su emancipación de España, no han sido más que los pasos necesarios de la Revolución de 1810.

Hoy esa grandiosa Revolución de 1810 toca a su término; la resistencia del elemento colonial, que se personificó en Artigas, Rosas, Urquiza, Oribe, etc., está en sus últimos paroxismos, y en corto tiempo más quedarán asentadas sobre sus bases eternas las instituciones republicanas y democráticas que la Revolución de 1810 prometió a los pueblos.

Nuestros padres se consolaban con la esperanza de que sus hijos gozarían el tiempo hermoso que a ellos les sería negado.

Nosotros no tenemos que remitirnos a esa esperanza. Nuestra generación alcanzará esa época de libertad y paz definitiva.

Son ciegos los que todavía se complotan para impedirlo, empeñándose en entronizar de nuevo influencias personales, que están irremisiblemente condenadas por los sucesos y la voluntad patente de la Providencia.

Lo que acaba de suceder en Buenos Aires, debe suceder en Montevideo y en todos los pueblos del Río de la Plata.

El último triunfo es el de las instituciones.

Desde 1810 acá, en el fondo de todos los sucesos, no se encontrará más que la lucha de estos dos principios opuestos: el régimen de las instituciones y el sistema de los gobiernos personales.

En esa lucha, la causa de las instituciones ha sido vencida en algunas épocas.

Rosas hizo prevalecer el gobierno personal por veinte años, por el apoyo de todos los intereses inmorales de la sociedad, que no se pararon ni ante el crimen ni ante la infamia.

La caída de Rosas ha dado a los inmorales intereses de los gobiernos personales una lección severa. Ella les ha probado que no hay medio alguno con qué salvar al despotismo. Ella les ha patentizado que el crimen y la infamia nada consolidan, nada eternizan, a no ser el oprobio y la expiación de sus autores.

Los sicarios de Rosas degollaron, confiscaron, expatriaron, persiguieron, creyeron fundar la eternidad de su poder en el exterminio. Los verdugos no daban abasto a las víctimas. El tiempo venía escaso a la carnicería. Y sin embargo, después de tan largo e implacable exterminio, aun quedaron fuerzas suficientes para derribar a Rosas y escarmentar a sus genizaros. El monstruo arrastra una existencia maldecida y despreciada, porque Dios, para mayor expiación, ha querido conservar la vida; sus mazorqueros han sido arrastrados a la horca por el brazo de la ley, sus generales han sido fusilados por la mano del pueblo, sus explotadores han sido arrojados del templo de la patria que profanaban; y por último, los teorizadores de su sistema, los antiguos oradores de su sala, quedan confinados en la oscuridad de la vida privada, objetos de desprecio público, sin poder legar siquiera a sus hijos un nombre de que ellos no se avergüencen.

La resistencia personificada en Rosas ha sido la última gran resistencia del sistema de los gobiernos personales al régimen de las instituciones, proclamado por la Revolución de Mayo de 1810.

Esa resistencia está no sólo vencida, sino, lo que es más aún, condenada.

Quedan aquí, allá, los restos náufragos de esa gran resistencia: Urquiza en Entre Ríos, Oribe en Montevideo, Benavidez en San Juan, empeñados en recobrar el poder perdido.

Acaso harán todavía algunas víctimas, pero sólo será para apresurar su condenación y su escarmiento.

A pesar de haber durado veinte años la tiranía de Rosas, el castigo ha alcanzado a sus verdugos jóvenes y fuertes todavía. ¡Cuánto no darían ellos por haber procedido de otro modo! Cuitiño, Alem, Badía eran sentados en el patíbulo en todo el vigor de la edad.

Costa, Benítez, eran aún jóvenes. Lorenzo Torres, Labitte están en la edad de figurar los hombres públicos. Si hubieran servido a una buena causa, si en vez de ser satélites de una tiranía hubieran sido campeones de las libertades, Cuitiño, Badía, Costa, Torres vivirían hoy rodeados de la consideración de sus conciudadanos.

No olviden la lección los que quieran ayudar en sus intenciones contra las libertades de los pueblos, a Oribe, Urquiza y demás restos dispersos de la tiranía de Rosas.

Ya no puede haber influencias personales de veinte años. Durarán, a lo sumo, uno, dos años, y después la moral pública espera inflexible a los que se les hayan prostituido para sacrificar y perseguir a sus compatriotas honorables.

No olviden que son restos del naufragio de la última gran resistencia a la Revolución de 1810, que toca a su término: la estabilidad de las instituciones.

Su presencia hace todavía que el 25 de Mayo sea triste y falte a la solemnidad del aniversario de la primera gloria de la América esa animación y entusiasmo del pueblo, que dan grandiosidad a las fiestas.

Pero muy luego, el Sol de Mayo será saludado de otro modo en todos los pueblos del Río de la Plata, y el entusiasmo del pueblo probará al mundo que la libertad ha triunfado para siempre y que la Revolución de 1810 ha dicho su última palabra en la América del Sud.

(EL NACIONAL del 25 de Mayo de 1857.)

La Hacienda pública

Es indudable que la riqueza del Estado ha aumentado.

El ganado vacuno ha crecido en valor y en número.

La producción de lanas ha mejorado en calidad y subido en cantidad a un valioso incremento.

La agricultura se ha desarrollado considerablemente, dando ya a la exportación productos.

Los campos valen más.

Los edificios se han multiplicado en las ciudades y campaña.

Sin embargo, se observa un fenómeno, inexplicable por las solas reglas de la Economía Política, y es la coincidencia de la disminución de la renta con el aumento de la riqueza.

A mayor producción, mayor bienestar, mayor consumo, mayor movimiento comercial e industrial, mayor renta.

Ésta es la lógica de los hechos económicos.

Para que ese encadenamiento lógico del incremento de la riqueza no se opere, preciso es que exista una causa poderosa, superior a la acción del desarrollo mismo, una enfermedad, un vicio que obste al crecimiento impuesto por la naturaleza de las cosas.

En medio de una convulsión política se ofrecieron por la renta de Aduana 150.000 pesos mensuales.

Hoy esa renta sólo produce 100.000, a pesar de haber crecido en más de cincuenta por ciento la riqueza de la República en los cuatro años transcurridos, porque es sabido que los capitales se duplican en cuatro años en estos países.

En todas las demás rentas se observa la misma disminución, que en vano se querrá explicar por circunstancias transitorias.

Un sacudimiento político puede afectar momentáneamente la renta; pero pasada la precisión del instante, ella vuelve a erguirse con mayor fuerza, como todo lo que cede a una presión de circunstancias.

Hay, pues, en la Hacienda pública una causa más permanente de decadencia o marasmo, que las accidentales convulsiones de la política, que más bien que causas son sus efectos.

E incuestionablemente, las convulsiones políticas no son más que el resultado de las crisis financieras.

El Gobierno que lograrse salvar definitivamente al Estado de las crisis financieras, consolidaría la paz pública y haría imposibles en lo sucesivo las convulsiones políticas.

La paz pública no es otra cosa que una situación en que todos los intereses legítimos de la sociedad están justamente consultados y atendidos, porque los intereses legítimos son la inmensa mayoría de la sociedad, contra la cual nada puede, ni es nada, la minoría de intereses inmorales, que viven del desquicio y en la disolución medran, especie de gusanos que engendra y alimenta la corrupción del cuerpo social.

El error grave de nuestros estadistas consiste en tomar el efecto por la causa y la causa por el efecto, en pretender curar la erupción de la epidermis prescindiendo del vicio de la sangre que le da origen.

Los sacudimientos políticos son la erupción de la epidermis.

Corrijamos el vicio de la circulación de la sangre atacándolo en sus elementos constitutivos, uno de los cuales es la administración de la Hacienda pública.

Una buena administración de la Hacienda pública supone la estricta observancia, la rigurosa aplicación de la justicia, la indeclinable práctica de la moral, que radican la confianza y fundan el crédito.

No basta que los administradores sean honrados. No basta que ellos no se apropien un solo real de los dineros del Estado.

Es preciso, además, que todos los actos financieros sean actos de legalidad, de moralidad, de justicia.

Desgraciadamente, desde una época inmemorial, con buenos o malos Ministros, la Hacienda pública ha sido la violación perpetua de esos tres grandes principios, y de caída en caída irá a parar a un abismo, si no la detiene en la fatal pendiente una mano firme y enérgica.

El país tiene con qué vivir.

Las entradas en 1856, con la disminución de la renta, han ascendido a 2.200.000 pesos.

Si la renta acompañase, como debía acompañar, el movimiento de la riqueza del Estado, hubieran ascendido a cerca de tres millones.

El presupuesto de gastos, en tiempo de la Administración Giró, subía a 130.000 pesos mensuales, que llegaron a 160.000 en la Administración Flores, y con nuevas erogaciones montan hoy a unos 180.000 pesos al mes, o 2.160.000 al año.

Tomemos el Presupuesto actual, sin rebajarle un centavo.

Cubierto con la renta actual, 2.200.000 pesos, debían sobrar 40.000 pesos en el año, pagos todos los servicios.

Produciendo la renta tres millones, como produciría, acompañando al incremento de la riqueza, sobrarían al año 840.000 pesos.

Reduciéndose el presupuesto de gastos a 150.000 pesos mensuales, como se puede reducir, sobrarían 1.200.000.

Con un excedente de un millón de pesos, hay con qué atender a la deuda del Estado.

El señor Batlle es uno de los ciudadanos más competentes, por su probidad indiscutible y por sus aptitudes especiales en el ramo, para el desempeño del Ministerio de Hacienda. ¿Por qué su probidad y su inteligencia no alcanzan a producir el resultado que todos se prometían de su presencia en el Ministerio?

La curación del mal es posible, y hasta fácil; pero ni él, ni nadie, ni un genio mismo que bajara de las nubes, la realizarían, mientras en todos los pagos y desembolsos de la Hacienda pública, no se erijan en sistema inapeable estas tres palabras: ley, moral y justicia.

La ley, la moral, la justicia exigen que los primeros pagados sean los empleados civiles y militares, que viven de su trabajo, de su servicio.

Toda suma arrancada al pago preferente de los empleados, de los servicios públicos, de la vida del Estado, es una violación de esos tres principios.

La ley, la moral, la justicia imponen que con el excedente de los pagos de los servicios públicos, de la vida normal del Estado, se satisfagan con equidad, según sus respectivos derechos, los créditos contra el Estado, que penden de sus compromisos. Toda postergación de un derecho, toda preferencia a un abuso de posición o circunstancias, ataca aquellos tres principios fundamentales de una buena administración de Hacienda.

Así quedarían consultados y atendidos los intereses legítimos fundados en el derecho, y la crisis financiera resuelta definitivamente en corto tiempo.

Pero contra este plan financiero, único que salvará al Estado de la bancarrota, se han sublevado siempre, y volverán a sublevarse una vez más los intereses inmorales, los que aspiran a crearse una situación personal y excluyente de los demás en la renta pública, los que a la larga, de préstamo en reembolso, de expediente en expediente, vienen a ser los explotadores y monopolizadores de los dineros del Estado, que han enriquecido a tantos con el hambre de la viuda, del huérfano y del servidor de la patria.

Sabemos de antemano que seremos vencidos una vez más en la tentativa de traer la Hacienda pública a su verdadero camino.

Los intereses inmorales que la explotan han de asirse a las influencias personales, a las reclamaciones extranjeras, a todos esos conocidos manejos, para buscar a sus pretensiones un patrocinio que no encuentran en la ley, en la justicia y en la moral; seremos vencidos una vez más, pero nos quedará el

consuelo de haber levantado en pro de los verdaderos intereses de la patria una voz que ha de oír al fin la opinión del país, de haber arrojado al suelo fecundo de la opinión una semilla que harán germinar otros más afortunados.

(El NACIONAL del 26 de Mayo de 1857.)

El atentado personal

Hemos oído de dos o tres incidentes de atentado personal, ocurridos en estos días: la agresión de un general a un coronel de la República, un ataque al hijo de un Ministro, y no recordamos cuál otro. No conocemos los hechos sino por incompletas referencias; no los caracterizamos, y aunque no hayan tenido origen en discusiones políticas, la posición de las personas muestra que no ha dejado de influir en ellos la acritud de la disidencia de partido.

En otros países, estos incidentes serían sólo del resorte de la policía, sin ninguna trascendencia en el orden de las sociedades.

En el Río de la Plata, en donde el atentado contra la persona ha sido un medio político, un arma de partido, importa que la opinión y la autoridad repriman enérgicamente esas tradiciones de la escuela de Rosas, que nos rebajarían al nivel de los pueblos bárbaros.

La opinión de los ciudadanos es un derecho, que todos tienen el deber de respetar.

La tolerancia política no es otra cosa que ese respeto debido a todas las opiniones.

La verdadera conciliación entre los ciudadanos no puede efectuarse sino sobre esa base de la tolerancia.

Rosas tentó el exterminio de las opiniones adversas a su sistema de tiranía, quiso ahogarlas en sangre, e inventó la política del atentado personal. No consiguió más que hacer más desesperada la resistencia y expiar con su caída y la de sus verdugos la larga serie de sus atentados.

Las opiniones pueden ser erróneas, como pueden ser verdaderas.

Para hacer prevalecer las verdaderas sobre las erróneas, no hay más que un medio: la demostración, el convencimiento.

Las buenas causas apelan siempre a ese medio, porque contando con la verdad de su parte, saben que ella, a la larga, ha de convencer demostrándose. Sólo las malas causas recurren al palo, al puñal, al trabuco, para no darse por convencidas.

El respeto a todas las opiniones es un deber, porque los partidos no tienen derecho a emplear en defensa de sus aspiraciones otros medios que los autorizados por las leyes.

Todo ataque a las garantías del ciudadano es, por el contrario, un atentado contra las leyes.

En Montevideo, en donde ha caído apuñalado Varela, en donde el Poder Legislativo ha sido vejado en sus Representantes, toda reaparición de un atentado personal, por indirecta que sea su significación política, debe ser severamente reprimido, si no se quiere que andemos por años en esa funesta vía de represalias y venganzas, en que los ciudadanos de una república tengan que andar como los bandidos de la Calabria, con un par de pistolas al cinto para hacer respetar su dignidad de hombres.

La policía cuenta hoy una fuerza numerosa, tiene los medios de garantizar a los ciudadanos de esas torpezas de mal género y peor educación. Si se repitiesen, el pueblo tendrá razón para quejarse de la policía, cuya indiferencia e imprevisión la constituiría en cómplice de las desgracias que sobrevinieren.

(EL NACIONAL del 26 de Mayo de 1887.)

Los acreedores y los empleados

Después de la salubridad de Montevideo, que está atendida en lo posible por ahora, en cuanto al presente con la prolija asistencia a todos los que padecen los efectos de la epidemia, y en cuanto al porvenir con la iniciación de los trabajos para sanificar la ciudad y el puerto; después de la salubridad, decíamos, ninguna cuestión es tan urgente como la mejora de la Hacienda pública, que comprende toda la vida del Estado.

Ella afecta directamente a la riqueza pública y al bienestar privado.

Ella amenaza de decadencia a nuestro comercio con los altos aranceles y las imposiciones aduaneras, en contraste con las liberalidades y franquicias de aduanas y puertos vecinos.

Ella mantiene en la indiferencia un número considerable de familias, que recibiendo mensualmente sus haberes, se proporcionarían algunas comodidades, aumentando considerablemente el consumo ordinario de la población y haciendo entrar en la circulación de valores una fuerte y continua suma.

Ella influye terriblemente en la desmoralización y disolución de los elementos de orden con que la sociedad cuenta.

La solución del problema de la Hacienda pública, pero una solución definitiva, completa, debe ser, por tanto, una de las primeras atenciones de la actualidad.

Hemos demostrado que tenemos con qué vivir, que las rentas alcanzan para cubrir los gastos del Presupuesto y aun dejar un excedente con qué atender al crédito del Estado.

¿Por qué ni se pagan puntualmente los empleados, ni son satisfechos los acreedores?

Por una sola razón: porque se invierten los roles.

Se atiende en primer lugar a los acreedores y en segundo lugar a los empleados.

Así no bastan los recursos. Quedan impagos los empleados y hay que contraer nuevos empréstitos.

Estos nuevos empréstitos absorben en sus lucros una parte de la renta, disminuyéndola, por consiguiente.

Estos nuevos empréstitos son otras tantas preferencias que quedan establecidas, para lo futuro, sobre el pago de los empleados, y de empréstitos en empréstitos, de preferencias en preferencias, no hay salida posible de la crisis financiera, cuya permanencia la convierte en bancarrota.

Todo el plan financiero para la solución de la crisis de la Hacienda consistiría en restablecer los términos de la inversión hecha y en fijar al erario por marcha definitiva esta simple regla:

1.ª Paga de los empleados y servicios del Estado.

2.ª Satisfacción a los acreedores.

Satisfechos los empleados y servicios mensualmente, — y las rentas dan para ello, hoy mismo, en su actual marasmo, — entraría mensualmente en las transacciones una suma de ciento cincuenta mil pesos, que daría impulso al movimiento del comercio y produciría un aumento inmediato y progresivo en la renta, como inevitable consecuencia de la movilidad de los valores.

El pago mensual de los empleados traería un incalculable aumento de bienestar en la población, un importante desarrollo del consumo, mayor circulación de fondos, más numerosas transacciones, más cuantiosa renta.

La mejora de la situación comercial e industrial del país permitiría atender mejor a los acreedores y realizar las reformas aduaneras que hoy paraliza el temor de la escasez de recursos.

¿Qué hace imposible la adopción de ese sencillísimo plan, que ha de fundar el aumento de la renta en su verdadera base: el crecimiento de la prosperidad del pueblo?

Hácenlo imposible las exigencias de los acreedores, nacidas a veces del mal cálculo sobre sus propios intereses, otras de la desconfianza en la persistencia de una marcha administrativa, y otras de un estrecho egoísmo con que persiguen sus ventajas personales, aunque arda Troya.

Al impulso de cualquiera de esos tres móviles, cada acreedor ha tratado de formarse una situación personal en la renta.

Los unos hacen hincapié para sus propósitos en posiciones establecidas.

Los otros se acogen a reclamaciones extranjeras.

El Gobierno, asediado así, ya en obsequio a la buena armonía con las naciones amigas, ya por contemplaciones a la paz pública, ya en la esperanza de formarse un elemento de crédito, ha tenido que sucumbir a las exigencias, y, puesto fuera de la única vía que conduce a la solución de la crisis financiera, tiene que divagar en rutas sin término.

La Inglaterra ni la Francia podrían pagar sus deudas en siglos. ¿Admirarían ellas que sus acreedores viniesen a exigirles que suspendiesen el pago de sus empleados para satisfacerlos? ¿Oírían siquiera una reclamación que tal cosa les impusiese?

La Francia y la Inglaterra nos darían la razón el día que les demostrásemos que dábamos al pago de nuestras deudas todo el excedente del pago de nuestros servicios; pero ni la Inglaterra ni la Francia exigirían, a no ser por

una profunda injusticia y un abuso torpe de la fuerza, que suspendiésemos nuestros servicios, que interrumpiésemos la vida del Estado para atender a créditos que suelen ser usureras especulaciones.

Hágase una política financiera indeclinable, igual para todos, sin excepciones de ningún género, la del pago mensual preferente de los empleados y servicios, y de la satisfacción de los acreedores con el excedente de ese presupuesto; y si bien se sublevarán al principio quejas y reclamos, al verla practicar con sinceridad y firmeza, dentro y fuera del Estado, concluirán por hacernos justicia.

(EL NACIONAL del 27 de Mayo de 1857.)

Los rumores

« La paz es una necesidad vital, » ha dicho el Presidente de la República en las primeras palabras de su Mensaje a las Cámaras.

No hay un solo buen ciudadano que no esté persuadido de esa verdad y no esté dispuesto a concurrir con todas sus fuerzas a mantenerla.

La paz es una situación en que todos los derechos están garantidos al ciudadano y al habitante de un país.

La paz es esa situación en que si las instituciones no son una perfecta verdad, tienden al menos a serlo, por el concurso de la opinión y del Poder público, a hacer efectivo el respeto de todos al derecho ajeno.

En la situación actual, el país tiende a hacer una verdad de sus instituciones.

Llegará al término apetecido si persiste en su propósito, y el término es el afianzamiento de las instituciones y la estabilidad de la paz pública.

En ese término los intereses personales e inmorales se ven perdidos, porque la verdad de las instituciones, en la estabilidad de la paz, no admite el sacrificio de los intereses públicos a las ventajas de personas.

De ahí el natural empeño de impedir al país que llegue a ese venturoso término, desviándolo, desde luego, del camino que allá conduce.

Para desviarlo de ese camino hay una táctica, muy conocida, que la escuela de Rosas enseñó a estos países, sin ser invención suya, porque antes la han empleado los partidos personales de todos los países.

Esa táctica consiste en poner en pugna el interés de la paz del momento con el interés de la verdad de las instituciones, que es la paz permanente.

Así, a nombre de la paz del momento, se exigen inmolaciones de las instituciones, que obstan a la radicación de la paz definitiva, perpetuando el estado precario de las sociedades.

Para establecer la pugna de la paz del momento con las instituciones cuya verdad daría la paz definitiva, se inventan incidentes, se producen hechos aislados, se esparcen rumores, se siembra la alarma en actos y palabras.

Formada la alarma, creado el temor por la actualidad de la paz, se la priva de sus más decididos sostenedores, alejándoles el concurso de los hombres desinteresados, de principios y convicciones, y el predominio de las malas influencias se prolonga y sostiene.

Los buenos ciudadanos deben estar prevenidos contra esa táctica que tiende a establecer la oposición entre el interés de la paz actual y el interés de la paz permanente.

Importa que no se dejen arrastrar a concurrir al empeño de forjar la alarma, ni por actos en sí inocentes que den lugar a siniestras interpretaciones, ni por una credulidad fácil en autorizar las versiones malignas que se harán de los menores incidentes y de las más indiferentes palabras.

Abriguemos la decisión de mantener la actualidad de la paz, para llegar por su influjo a la paz definitiva con la realización de las instituciones.

La evidencia de esta decisión creará la confianza, que permitirá al Presidente de la República decir en su primer Mensaje al Poder Legislativo: las instituciones son una verdad, la paz es un hecho definitivamente conquistado.

(EL NACIONAL del 27 de Mayo de 1857.)

Conflicto de Poderes

La Cámara de Senadores y el Poder Ejecutivo se encuentran en una especie de conflicto, con motivo de la suspensión del Contador de Aduana don José María Roo.

El Senado ha mandado reponerlo en su empleo.

El Poder Ejecutivo sostiene su resolución, como emanada de sus facultades. Tal vez el Senado persistirá en su sanción primera.

¿Quién decide el conflicto?

Cuando sobreviene un choque en las atribuciones o competencia de los cuerpos que constituyen los Poderes públicos del Estado, el interés de la ley y del orden exige que ese choque se resuelva legalmente por alguien investido de facultades que dirima la contienda.

En el caso actual, no hay más que dos medios de conformar el hecho al derecho:

O una interpretación de la Constitución por medio de una ley de la Asamblea,

O una aplicación de la ley hecha por los Tribunales de Justicia.

Así, o el Senado manda al señor Roo a sostener sus derechos ante los Tribunales, con las leyes y las declaraciones que puedan abonarlos, o propone a la Asamblea una interpretación constitucional que fije las atribuciones del Poder Ejecutivo y del Senado en el caso presente y los futuros.

El Poder Ejecutivo exige la última solución en la comunicación al Senado que ha visto la luz pública.

La interpretación de la disposición constitucional importa una ley reglamentaria, que falta al artículo 81, como a otros muchos artículos.

Una simple declaración sobre un caso aislado tendría los aires de una decisión judicial, parecería más bien una aplicación que una interpretación de la ley, y daría cierto carácter de tribunal a la Asamblea.

Creemos que la Asamblea debe hacer la interpretación del artículo constitucional, pues no le es dado esquivarla desde que le es exigida, y la Constitución le impone con la facultad el deber de esas interpretaciones.

La interpretación tiene que ser una regla general, y no la decisión de un caso especial; pero como esa regla general tiene por causa un determinado hecho, tomaría ese carácter de decisión especial si a él se circunscribiese.

Por eso, para evitar esa especie de mal viso que tomaría la interpretación, nos permitimos emitir la opinión de que convendría hacerla en una ley reglamentaria del artículo constitucional que da margen al conflicto.

Se resolvería la dificultad actual y se prevendrían futuras dificultades

(EL NACIONAL del 27 de Mayo de 1857.)

Los derechos diferenciales

Intereses legítimos e ilegítimos

El Gobierno del Paraná está decidido a matar el comercio y la prosperidad de las provincias con el mantenimiento a todo trance de los derechos diferenciales.

Con su pan se lo coma.

Opongamos nosotros a ese falso y absurdo sistema de las protecciones y prohibiciones, el régimen fecundo de la libertad, que en comercio, como en política, es la fuente de todos los grandes bienes.

Sucede en las provincias argentinas lo que en todas las sociedades humanas: hay una mayoría de intereses legítimos y honrados, y una minoría de intereses bastardos e inmorales, entre los cuales se establece la lucha, cuyo resultado puede ser momentáneamente el sacrificio de la sociedad en sus intereses legítimos; pero será a la larga la subordinación de los intereses inmorales a la conveniencia moral de la sociedad.

En todas las sociedades humanas se encuentra a cada paso esa pugna; entre la mayoría del comercio honrado, que vive de la buena fe del trabajo y de la inteligencia, se desliza la minoría del mal comercio, que medra con el contrabando, con el monopolio, con el fraude más o menos disimulado; al lado de la mayoría de los abogados, que viven de la observancia de la ley y de la severa aplicación de la justicia, está la minoría de leguleyos que medran con

la chicana; junto a la mayoría de los médicos, que viven de una consagración asidua a la salud de sus semejantes, se pone el empírico o el curandero, que medra con la prolongación de las dolencias; en la masa de la inmigración laboriosa, que fecunda la tierra, ennoblece el trabajo y enriquece al país, se introduce el aventurero que busca por otro camino la posición y la fortuna.

Esa es la sociedad en todas partes, en América como en Europa.

La obra de los buenos Gobiernos es satisfacer y robustecer esa mayoría de intereses legítimos.

Pero los gobiernos personales, que buscan otra cosa que el bien de los gobernados, necesitan apoyarse en la minoría de intereses bastardos, para dominar y oprimir las justas exigencias de la mayoría honesta. Por eso hemos de ver siempre a los malos comerciantes, a los malos abogados, a los malos médicos, a los malos inmigrantes, del lado de los gobiernos personales. Por eso hemos de ver a los gobiernos personales favorecer sus ilegítimos intereses.

Con esta convicción, no hemos abrigado ni abrigaremos la esperanza de que el gobierno del general Urquiza, esencialmente personal, revoque la medida de los derechos diferenciales, que es un monopolio establecido en favor de ciertos intereses que apoyan sus pretensiones.

Cuanto la prensa del Río de la Plata escriba y discuta para demostrar que los derechos diferenciales perjudican a los consumidores y productores, a la gran masa de la población de las provincias, es tiempo perdido.

Los gobiernos personales tienen este rasgo fisonómico característico: no se dejan convencer sino por aquello y por aquellos que halagan sus miras; los que no adhieren ciegamente a sus propósitos, inapelablemente resueltos, esos, aunque hablen con la voz de la verdad y de la sabiduría, son enemigos de Dios y de los hombres, según la frase sacramental de Rosas,

El gobierno del general Urquiza tiene sobre derechos diferenciales la resolución tomada de no dejarse convencer por razones.

Los sucesos vendrán a desengañarlo y a probarle que el modo de afianzar y consolidar un gobierno, no es apoyarse en la minoría de intereses inmorales, sino buscar el concurso de las legítimas conveniencias de la sociedad.

En la última reacción de Santa Fe contra el general Urquiza, los reaccionarios gritaban: ¡afuera los bloqueadores!

Esa enérgica clasificación de bloqueo a la medida de los derechos diferenciales, hecha por la admirable intuición del espíritu popular, es su sentencia de muerte.

El bloqueo de los derechos diferenciales está condenado en la conciencia pública de la población de las provincias.

Ninguna medida, así condenada por la conciencia del pueblo, puede subsistir mucho tiempo.

Los derechos diferenciales desaparecerán en breve, a pesar de la resolución de mantenerlos que abriga el gobierno del general Urquiza, según nos lo hacen saber los periódicos recién llegados de Entre Ríos.

Puede muy bien suceder que el gobierno del general Urquiza tenga que jugar su posición en la parada.

(EL NACIONAL del 27 de Mayo de 1857.)

El derecho de administrar

El Estado y sus acreedores se han disputado largamente la administración de la renta, haciendo los últimos más hincapié tal vez en la administración de la renta que en el mismo pago de sus créditos.

En la administración de la renta han creído ver los acreedores una garantía de pago, por cuanto les facilitaba el cobrarse por sus propias manos.

Después de disputarle al Estado la administración, han concluido por disputársela entre sí mismos, hasta que una parte de ellos ha quedado dueña del campo, excluyendo a los otros.

La administración de la renta es una facultad constitucional del Poder Ejecutivo, y como todas las facultades constitucionales, no es susceptible de enajenación o transferencia.

El Poder Ejecutivo puede confiarla a una sociedad como a un individuo, por razones de conveniencia pública, como un encargo, como un mandato, pero siempre con sujeción a su inspección y superintendencia, y sin renunciar al derecho irrenunciable de volver a tomarla cuando crea haber cesado la conveniencia que motivó el encargo.

En esta parte el violento decreto de 30 de Marzo de 1852 se fundaba en un principio incuestionable de buen gobierno, y si hubiera consultado la conveniencia pública, que atropelló por espíritu de partido, el simple hecho de asumir la administración de la renta el Gobierno, hubiera sido por sí solo irprochable.

No hay derecho para administrar la renta sino en el Poder Ejecutivo. Puede haber conveniencia en encargarla al cuidado particular, pero el derecho subsiste siempre en el Gobierno.

He aquí verdades que importa reconocer y dejar establecidas, porque de ellas depende principalmente la suerte de la Hacienda pública.

En todos los contratos que se han celebrado y se celebran, la facultad de administrar es un mero encargo, que no confiere derecho alguno a particulares.

El encargo durará más o menos, según la ventaja que de su prolongación reporte el país, y que los Gobiernos deben consultar atentamente para mantenerlo, continuarlo o retirarlo.

En la administración de la renta ha sucedido lo mismo que en el pago de los créditos: cada acreedor o cada categoría de acreedores ha tratado de crearse una situación personal propia, excluyente de los demás acreedores.

La administración, como el erario, se han encontrado así entre fuegos opuestos, empujados de un lado a otro, envueltos en reclamaciones contradictorias, sin poder satisfacer tantas exigencias y condenados en todas ocasiones a descontentar al mayor número.

¿Qué medio hay de salir de situación semejante?

A nuestro juicio, uno muy sencillo, que ya ha sido ensayado con éxito y que fué una torpeza administrativa abandonar, cuando empezaba a producir sus resultados.

El medio consiste en destruir esas pretensiones a crearse *posiciones per-*

sonales, que en administración, como en política, todo lo desquician y disuelven.

El Gobierno debe decir, una vez por todas, a los acreedores:

« El Estado necesita la renta, tanta cantidad de renta, para su vida, para el pago puntual y religioso de sus empleados y servicios. ¿Os empeñáis en tener la administración en garantía de la buena fe con que está dispuesto a abandonaros el excedente de los gastos del servicio público? Tomadla, la entrego a todos y a ninguno; todos los que se crean con derecho a cobrar por esta o aquella renta, entren en su administración, cuya inspección y superintendencia se reserva el Gobierno.»

Nadie quedaría así excluido, nadie tendría motivos para reclamaciones; el Estado habría satisfecho a todos, habría dado una prueba plena de su buena fe y buena disposición, y si nacían cuestiones sobre sus respectivos derechos, ellos las dirimirían entre sí o ante los Tribunales, sin que nada tuviese que hacer el Gobierno con esas contiendas de los intereses particulares.

Los acreedores quieren la administración. Sea. Pero el Estado necesita la renta.

Tómese por sus propias manos el excedente de la suma exigida por el presupuesto de gastos, enhorabuena; pero a condición de que ese excedente acalle todas las pretensiones, repartiéndoselo entre sí como Dios se lo dé a entender o los Tribunales lo decidan.

Así los empleados estarán pagos mensualmente y los acreedores atendidos.

En el sistema actual, ni los acreedores están atendidos, ni pagos los empleados.

Una parte de los acreedores administra la renta, otros tienen adscriptas en ella *posiciones personales*, otros no cesan de reclamar, otros protestan, desigualdades e injusticias se ponen en evidencia, y la Hacienda pública es un campo de Agramante.

Vengamos a los sanos principios y justas prácticas de toda buena Administración.

Establezcamos, ante todo, que el primer derecho, al cual ninguno puede anteponerse, es la vida del Estado, que consiste en el pago puntual de sus empleados y servicios.

Establezcamos también en seguida, que ningún acreedor ni particular alguno puede adquirir por contrato el derecho de administrar la renta, que es un simple encargo conferido por el Estado.

Y sobre estas dos bases, fundemos algo definitivo que nos saque para siempre de la situación financiera en que vegetamos desde tiempo inmemorial con grave daño del país, cuyos recursos sólo sirven para hacer la fortuna de unos cuantos explotadores de sus desgracias.

Liberalidades comerciales

Son ya ley del Estado en Buenos Aires las ventajas al comercio, últimamente propuestas allí a la Asamblea.

Los periódicos que ha conducido la *Ninfa* traen su promulgación por el Gobierno.

Esas ventajas son:

1.^a Exención de los derechos de almacenaje y eslingaje por un año.
2.^a Concesión de un plazo de seis meses al pago de los derechos de aduana.

3.^a Supresión de la patente de cabotaje.

Ellas tienden a favorecer el desarrollo del consumo interno, a la vez que el incremento del comercio de tránsito.

A los derechos diferenciales del gobierno del general Urquiza, Buenos Aires ha opuesto las franquicias más latas al tránsito.

Es una guerra legítima, y altamente honorable para Buenos Aires, la de devolver bien por mal, la de neutralizar para las provincias los perjuicios que las restricciones de su propio gobierno van a inferirles.

Nosotros debemos adoptar la misma política, elevada y generosa.

Va en ello también nuestra conveniencia, porque la Providencia ha querido que haya siempre utilidad en lo que es digno y generoso.

Era un consejo de la madre de Wáshington al varón ilustre, que es hasta ahora la primera gloria de la América: « Lo más honrado, lo más justo, lo más noble, es lo más útil. » El que no fuese honrado y generoso por naturaleza, debiera serlo por cálculo, si los hombres fueran capaces de calcular sobre sus pasiones.

El comercio de tránsito es el que da importancia exterior a un mercado.

De esa importancia adquirida por el comercio de tránsito, resulta mayor afluencia de naves a un puerto, mayor número de transacciones, mayor necesidad de trabajo, mayor empleo de hombres, mayor difusión de lucros.

La política estrecha de los gobiernos que no miden el comercio sino por la renta, no ha querido jamás ver en el comercio de tránsito, que no deja renta como el de importación para consumo, la inmensa influencia que ejerce en la prosperidad de un pueblo.

Montevideo ha sido el primero, en el Río de la Plata, en comprender la trascendencia del comercio de tránsito.

Desgraciadamente, hoy ha quedado atrasado en su antigua política comercial, dejándose preceder por la previsión de Buenos Aires.

Apresurémonos a nivelar siquiera las ventajas acordadas al tránsito en la opuesta orilla.

Haremos un bien a las provincias, y nos lo haremos nosotros mismos. Pararemos con ello los efectos de los derechos diferenciales, y cuando esa absurda medida desaparezca, las franquicias que hoy anticipamos, nos darán resultados tan valiosos, que será un grano de arena a su lado el pequeño sacrificio de una suma tan insignificante como la que mandan a la renta los derechos que gravan el tránsito de las mercaderías.

En la actualidad, las exenciones al tránsito paralizarán la acción de los derechos diferenciales, en lo cual hay ya una ventaja inmediata para todo el comercio del Río de la Plata. En lo venidero, imprimirán a ese comercio del interior de los ríos una actividad de movimiento que llevará a todas partes la riqueza.

Las exenciones al tránsito son una medida de actualidad y de porvenir, y, por tanto, de conveniencia y alcance.

Insistimos más en ellas que en las franquicias al consumo, que tampoco deben desatenderse, porque las consideramos más urgentes.

El comercio no obra por simpatías, sino por sumas y multiplicaciones. Desde que otros depósitos le ofrezcan mayores lucros que el nuestro, irán allá a colocar sus mercaderías y a fijar el centro de sus operaciones. Ofrezcámosle, cuando menos, iguales lucros.

(EL NACIONAL del 29 de Mayo de 1867.)

Banquetes

Los ingleses solemnizan todo con banquetes, sin que nadie vea en ello más que un uso inocente de la reunión pacífica. Todos los días leemos en los periódicos de Londres los discursos de Ministros, de miembros de la Municipalidad, de socios de compañías industriales, de asociaciones agrícolas, etc., pronunciados en banquetes, para solemnizar del mismo modo un aniversario patriótico que la inauguración de un ferrocarril o el premio del buey más gordo.

Pero, desde que en 1848 se dieron en Francia banquetes con el objeto de uniformar opiniones políticas y de esos banquetes salió una revolución, ya apenas vemos que cuatro amigos se sientan en derredor de una mesa, nos ponemos a cavilar con revoluciones.

En estos días han tenido lugar una o dos comidas, que no merecen el nombre de banquetes, y no han faltado los rumores de miras perturbadoras de la paz y el sosiego.

No aprobamos, de cierto, esas comidas y reuniones.

Aunque pensamos que la reunión pacífica es un perfecto derecho de los ciudadanos, así con objetos políticos como con objetos industriales o de otra naturaleza, creemos también que el ejercicio de ese derecho tiene sus oportunidades y debe tener en vista una utilidad.

¿Qué utilidad o ventaja puede tener la reunión para dar vivas o mueras sin objeto?

El calor del patriotismo no se nutre así con gritos sin ton ni son, sino haciendo amar las virtudes y las glorias y detestar los crímenes y las infamias, por las buenas acciones y los nobles ejemplos de abnegación a su país y de lealtad a la causa de sus libertades.

Cuando la reunión tiene por objeto alimentar el espíritu público de los ciudadanos, llamándolos a sostener sus derechos en los comicios públicos, o en peticiones a los Poderes del Estado, por ejemplo, ella es útil y benéfica.

Cuando sólo tiende a encender pasiones, que han de ser abandonadas a su propio impulso, sin ningún fin útil ni práctico, la reunión, por pacífica que sea, es mala, como toda pérdida de tiempo, como toda pérdida de actividad y de energía estérilmente.

Esas pequeñas comidas que se han dado sin objeto práctico, nos inducen a la sospecha de que una mano páfida instiga los sentimientos patrióticos y generosos de algunos jóvenes y ciudadanos, para inducirlos, con apariencias laudables, a dar pretextos a malos propósitos.

Aconsejaríamos a nuestros amigos, a los que quieran creer en nuestra experiencia de las cosas, a no dejarse arrastrar a esos actos que, sin ventaja alguna para sus ideas, sirven a miras siniestras y malignas.

Lo difícil en las crisis políticas, no es el valor de las provocaciones a que se trata de arrastrar a algunos jóvenes patriotas páfidamente. Lo difícil es el valor de la paciencia, que se asila en el derecho y en la dignidad y exige esa fortaleza de alma que hace a los grandes ciudadanos.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

Trabajos públicos

La Comisión de Salubridad, que hace las veces de Municipalidad hoy entre nosotros, en lo concerniente a trabajos públicos, ha empezado sus tareas por encargar al ingeniero don Antonio Montero la formación de un plan de todas las obras necesarias, que ese distinguido joven estudia y proyecta sin descanso.

Entretanto, como aprovechamiento del tiempo, la Comisión emplea desde luego sesenta carros, a falta de mayor número, en terraplenar los terrenos de la Dársena y demás pantanos.

Se nos asegura que la Junta Económico-Administrativa ha puesto a las órdenes de la Comisión de Salubridad los fondos que tenía disponibles, mientras no se efectúa la entrega de los fondos destinados por el Poder Ejecutivo.

Cuanta mayor actividad despliegue la Comisión en sus esfuerzos, más notoria será la eficacia de su acción y más espontáneo y solícito el reconocimiento del pueblo.

Lo que ha de hacerse en tres meses con cien operarios, hágase en uno con trescientos.

Aunque fuese mayor el gasto, el tiempo también es dinero, y en épocas de

epidemia, el tiempo es sangre, es población, es vida de las familias y de los habitantes.

No dudamos que la Comisión de Salubridad así lo comprenda y cuente, minuto por minuto, su tiempo.

(EL NACIONAL del 23 de Mayo de 1857.)

La igualdad ante el Presupuesto

Empezaremos por declarar que no abrigamos aspiraciones al Ministerio de Hacienda, y se equivocaría de medio a medio el que tomase nuestros artículos sobre finanzas por el programa de un candidato. Son poco apetecibles los roles de mártir, y un Ministro de Hacienda ha de ser por mucho tiempo un mártir entre nosotros. Los intereses individuales, sobre todo los inmorales, han de hacerle una guerra implacable, siempre que trate de regularizar y fijar una marcha. Sus solos esfuerzos serán impotentes si la ley y la opinión no vienen en su ayuda. Procurarle ese apoyo de la opinión y de la ley, a cualquiera que sea Ministro de Hacienda, aunque no fuese nuestro amigo, como el señor Batlle, a esto se reduce nuestro empeño.

La renta alcanza para satisfacer mensual y puntualmente a los empleados civiles y militares, dejando un excedente, por pequeño que sea, con qué atender a los derechos de los acreedores.

Pero, así como se ha introducido la desigualdad respecto de los acreedores, así también ella ha penetrado en el pago de los empleados.

Unos están adelante, otros atrás, del pago del Presupuesto.

El sistema de las *órdenes sueltas* de pago domina a la Hacienda hace más de veinte años.

Esas *órdenes sueltas* son otras tantas cantidades que se arrebatan al pago de la lista civil y militar, haciendo claudicar la regularidad de los pagos. Cuando apenas hay lo suficiente para cubrir estrictamente el presupuesto mensual, toda cantidad que se desvíe de ese objeto, para cubrir atrasos o hacer adelantos, produce el déficit en las necesidades del mes.

Con la irregularidad viene la desigualdad, que trae quejas y murmullos y la desmoralización consiguiente, porque toda desigualdad es esencialmente desmoralizadora.

Acallar las quejas y los murmullos, es ya un bien inmenso, que se anticipa a la cesación del mal, y basta el convencimiento de que se va a salir de las vías de la injusticia, para acallarlos desde luego.

El pago mensual del presupuesto de los servicios públicos, ante todo, es nuestra única teoría financiera, la base fundamental, a nuestro juicio, del arreglo de la Hacienda.

Pero, asediado el Gobierno de un lado por los acreedores que pretenden

anteponer sus buenos beneficios o derechos, a la vida del Estado; y urgido de otro lado por empleados, que, acosados de necesidades urgentes, arrancan al erario socorros inmediatos, la Administración tiene que sucumbir a tan premiosas exigencias, si la ley y la opinión no vienen a fortalecer su marcha en una línea recta e invariable.

La ley del Presupuesto va a discutirse.

Cumple a la Asamblea armar al Poder Ejecutivo de una ley que concluya con esas exigencias contradictorias, ofreciéndole un baluarte en que fortificarse.

En la misma ley del Presupuesto, si no halla conveniente hacerlo por una disposición especial, la Asamblea puede sancionar dos artículos que dejen resuelto el problema.

A la Asamblea corresponde por la Constitución del Estado determinar el orden de la inversión de los fondos.

En cumplimiento de este deber constitucional, que le está impuesto como una facultad, toca a la Asamblea dictar estas dos resoluciones.

La primera, disponiendo que las rentas del Estado comprendidas en el cálculo de recursos, serán aplicadas preferentemente al pago de los empleados y servicios públicos presupuestados, sin que ningún acreedor pueda ser satisfecho de sus créditos sino con el excedente del pago de esos servicios.

La segunda, estableciendo que ningún empleado puede ser satisfecho de sus haberes, sino en el pago de la lista general del mes que a todos se abone.

Apoyado en estas dos disposiciones, el Poder Ejecutivo rechazará toda exigencia desquiciadora de la regularidad financiera.

La igualdad ante la ley del Presupuesto, que es un precepto constitucional, se hará efectiva.

Y como la igualdad es moralizadora, la Hacienda pública entrará al fin en el camino de la moral, en donde le darán el brazo, para la firmeza de su marcha, la confianza y el crédito.

(EL NACIONAL del 29 de Mayo de 1857.)

Una lección de historia

Todo lo constitucional que existe es el resultado de la revolución de 1853: Cámaras, Gobierno, Juntas Económico-Administrativas.

La revolución de 1853 está de pie en todos sus resultados.

El Presidente de la República fué elegido por la Asamblea, que fué elegida por los comicios convocados por el Presidente Flores, que fué elegido por la grande Asamblea que nació del cambio de Setiembre de 1853.

El diario oficial ataca a los Poderes constitucionales apellidando crimen a la reunión de la grande Asamblea, de donde traen su origen y su legalidad.

Los enemigos del cambio de Setiembre de 1853 lo han aceptado y acatado,

reconociendo la constitucionalidad de los Poderes públicos que le deben su origen, que se ligan imprescindiblemente a ese antecedente.

¿ Quiere el diario oficial poner en problema ahora todo lo que existe, rebelarse contra el mismo Gobierno que le sostiene ?

¿ Quiere iniciar una reacción que nos volvería fatalmente a la guerra civil, con la pretensión de partido de deshacer todo lo hecho por la revolución de 1853 ?

¿ Quiere que luchemos otra vez diez años para restablecer una legitimidad que se suicidó a sí propia, abandonando al país a las luchas de los partidos ?

Estudie un poco los hechos actuales, dése cuenta de lo que son y de lo que significan, aprenda a leer en la historia antes de escribir sobre historia. En esta materia no hay Tácitos a la violeta.

(EL NACIONAL del 29 de Mayo de 1857.)

El alza y la baja

Los partidos de la deuda

Un bono nos haría crispas los nervios siuviésemos que tomarlo con la mano, como ciertas sabandijas nauseabundas: tanta es la repugnancia que nos inspira una deuda pública, en que está demostrado hasta la evidencia que el fraude ha robado al Estado el triple del valor de toda la propiedad de la República.

Al tomar un bono en la mano, hay para todo ciudadano tres probabilidades contra una, de que ese papel es un robo.

La opinión del país ha castigado la inmoralidad de una deuda que ha trepado a una elevación tan escandalosa, depreciándola hasta medio por ciento de valor, este mismo medio por ciento nominal y efímero.

Pero han caído en la volteada los intereses honestos, la deuda del pobre soldado de la patria, por ejemplo, que vertió su sangre o se inhabilitó para el trabajo defendiendo las libertades del pueblo, y que recibe el sueldo de un mes por toda compensación de diez años de servicios.

Es a la sombra de estos intereses honestos que se amparan los inmorales, consiguiendo dar a su moneda falsa ese valor de medio por ciento, debido exclusivamente a la presencia de aquéllos en la deuda pública.

Conseguido un valor cualquiera a su deuda, poco o mucho, nace naturalmente el empeño de aumentarlo en calidad y cantidad, de fabricar más bonos y remontarlos en precio.

Pero llegan a un punto necesario los malos intereses, en que no pueden

hacer de una vía dos mandados, y ante dos vías fatales, tienen que tomar una y abandonar la otra, sin perjuicio de volver a tomar de nuevo la abandonada cuando convenga.

En este punto se encuentran los que quieren aumentar el precio y el número de los bonos.

Puestos en la encrucijada, hay que optar entre aumentar el número o aumentar el precio, porque lo uno obsta a lo otro.

Los que tienen gran número de bonos prefieren aumentar el precio. Luego de aumentado el precio, será cuestión de aumentar el número de bonos.

Los que poseen escasa cantidad de bonos, aspiran a acrecerla. Luego se tratará de subir el precio.

Así es que se han formado dos partidos, que para que nada les falte, tienen ya sus denominaciones consagradas según sus pretensiones al alza o baja del valor de la deuda, apellidándose en el lenguaje del agio *alcistas* y *bajistas*.

En su lucha han fatigado a la prensa, han quebrado reputaciones, han anulado esperanzas, han agitado al país, han revuelto todo: Administración, Tribunales, Legislatura, Legaciones extranjeras, y han elevado sus intereses liliputienses a la categoría de cuestiones de Estado, de paz interna, de armonía con las demás naciones y hasta de porvenir de las instituciones y de la independencia de la patria.

Hoy los dos partidos, *alcistas* y *bajistas*, se dan una batalla en el Senado. Es de ver la ansiedad que los domina, la inquietud en que viven, como si fuese a decidirse la suerte del mundo en la clausura o apertura de la conversión de expedientes.

El país, que no compra ni vende bonos, que no es *alcista* ni *bajista*, mira y deja hacer a esos intereses en pugna.

Ellos están abatiendo su crédito, comprometiendo sus finanzas, sacrificando su prosperidad, sublevando tormentas que ponen en conflicto su existencia.

El porvenir es largo. El pueblo vive siglos, el hombre días. Algún día vendrá una generación a pronunciar el enérgico *quos ego!* que ponga calma a esas olas turbulentas.

Para nosotros, la deuda pública es una cuestión del porvenir, y se la abandonamos completamente, en la convicción de que es efímero y estéril cuanto hagamos en nuestros días.

(EL NACIONAL del 29 de Mayo de 1857.)

Filosofía política

Publicamos hoy, bajo el título de *Partido gubernamental*, un tercer artículo del señor Mitre, de que ya han visto nuestros lectores, en los números precedentes, otros con el epígrafe *La Libertad y el Poder. — Los Partidos*.

Recomendamos su lectura. Ellos son un verdadero curso de política, elevada y fecunda, escrito con ese brillo y elegancia que caracterizan las producciones del señor Mitre.

Artículos de ese género son los que forman la educación de los pueblos, así por la verdad de las ideas y la generosidad de los sentimientos, cuanto por la forma literaria, que nos familiariza con la belleza y la distinción del lenguaje, signo primero de la buena educación de los hombres y de los pueblos.

La libertad y la política ganan mucho con escritores de la altura del redactor de *Los Debates* de Buenos Aires.

(EL NACIONAL del 29 de Mayo de 1857.)

Aumento de la renta

La economía política no reconoce más que dos medios de aumentar la renta de un Estado: la prosperidad del país y la moralidad de su Administración.

La moralidad de una Administración no consiste simplemente en que sus funcionarios no se metan en los bolsillos los dineros públicos. Con empleados muy honrados en ese sentido, una Administración puede estar profundamente desmoralizada.

Es necesario, para la moralidad de la Administración, que todos sus actos respiren la observancia estricta de la ley, la práctica indeclinable de la justicia; es necesario que todos sus actos sean esencialmente morales en sus causas y sus efectos.

Actos inmorales en Administración son, por ejemplo, tener al empleado impago, abonar sus sueldos a unos y a otros no, satisfacer a unos acreedores y postergar a otros con iguales o preferentes derechos; y hace veinte años que la Administración se revuelca entre nosotros en la inmoralidad de esos actos.

Hechos de esa naturaleza, en el comercio, bastan, por las ordenanzas de la materia, para establecer la criminalidad de los deudores y declararlos fraudulentos.

El comerciante que en mal estado de fortuna paga a unos acreedores con

perjuicio de los demás o desconocimiento de sus derechos, se constituye inmoral y culpable a los ojos de la ley por ese solo hecho.

¿Pueden regir otros principios para el Estado que, en mala situación de finanzas, procede del mismo modo con sus acreedores y empleados, que son también acreedores por servicios personales, por la ley privilegiados?

La moralidad o la inmoralidad están sujetas a las mismas reglas en la administración de la Hacienda pública como en la administración de la hacienda privada.

La inmoralidad empieza por alejar la confianza y por hacerse un enemigo de cada acreedor, que persigue su cobro con la tenacidad de la desconfianza, de una manera implacable, como quien tiende a salvar algo del naufragio o la ruina.

Perturbada y desquiciada así la marcha por la desconfianza, en vez de concurrir a apoyarla, todos la asaltan cerrándole el camino, y se aceptan por empleados y acreedores todos los medios de salir lo mejor parados posible del general desquicio.

Esta situación de bancarota en que cada uno trata de apoderarse de un poco de bienestar, ha acabado por hacerse crónica, sucediendo lo que sucede en los viejos concursos o afejas testamentarias, que los síndicos y albaceas quedan únicos señores de la disputada fortuna.

Sin una política firme y enérgica que saque a la Hacienda de las manos de los síndicos y albaceas, en que ya se encuentra, dando a cada uno lo suyo, al empleado su sueldo mensual, al acreedor la seguridad de la igualdad y la justicia, el aumento de la renta será una esperanza quimérica.

La inmoralidad es como la mancha de aceite, que tiende a dilatarse. Es preciso curarla radicalmente, porque mientras se le deje un punto en que mantenerse, ha de extenderse a dominar cuanto la rodea.

O se corta el mal por la raíz, asentando la Hacienda pública sobre las bases inamovibles de la moral de sus actos: pago puntual de los servicios, igualdad en la satisfacción de los créditos, o volveremos a las andadas, saliendo de apuros por el momento para caer de nuevo en el desquicio y decadencia de la renta.

La Aduana de Montevideo debe dar ciento cincuenta mil pesos mensuales en una situación tranquila. No los produce, ni los producirá, cualesquiera que sean las medidas que se adopten, mientras por la confianza general en la marcha de la Hacienda no consista el interés de todos en que la renta prospere.

El empleado, que sabe que va a ser pagado mensualmente con esa renta, tiene interés en que ella aumente y contribuye a la fiscalización y cobro.

El acreedor, que sabe que va a sacar del aumento de esa renta mayor mensualidad para su crédito, tiene interés en su progreso.

El comerciante, que sabe que va a expedir más pronto sus mercaderías para el consumo por el mayor gasto que pueden permitirse empleados y acreedores, tiene interés en que la renta crezca.

Pero, quítese al comerciante ese interés en el lucro del comercio honesto, y no será extraño que lo busque en eludir los derechos fiscales; y como necesita para sí la tolerancia del engaño, la dispensa de los otros, nace del comercio una opinión mercantil que convierte a la mala fe en agudeza inocente.

Es así como la inmoralidad se normaliza en política o administración, y se

hará un vicio crónico, que terminará por imposibilitar la marcha regular de los gobiernos.

Es así como, a pesar del incremento de la riqueza pública, en número y valor de los productos, en precio de las propiedades y desenvolvimiento del trabajo, la renta disminuye o se paraliza.

La propiedad existe. El país está más rico cada año.

Hay, pues, una de las causas del aumento de la renta, la más difícil de obtener, porque no está siempre en el poder de los hombres producirla, y requiere también el favor de la Providencia.

Tenemos la prosperidad. Sólo puede faltar, por tanto, al aumento de la renta, la otra de las dos causas que lo operan: la moralidad.

Nos falta precisamente la causa que depende de la voluntad de los hombres.

La Providencia nos ha acordado lo que de ella principalmente podría vernos.

La voluntad de los hombres haga el resto.

Moralicemos la Hacienda pública y la renta subirá sin tardanza.

Moralicémosla, y el aumento de la renta nos permitirá dar impulso a la prosperidad natural, allanándole los obstáculos de los aranceles y trabas comerciales.

El aumento de la renta facilitará luego todos los pagos, todos los arreglos, todas las reformas.

Empleados que piden sus sueldos, acreedores que reclaman sus préstamos, comerciantes que demandan exenciones, todos serán complacidos en sus exigencias con el aumento de la renta, en que reconocerán entonces todos su interés y su ventaja.

El problema del aumento de la renta, no es otro que el problema de la buena inversión de la renta, reducido a estos sencillos términos: preferencia, puntualidad e igualdad en el pago de los empleados, igualdad en el pago de los acreedores; es decir, justicia, moralidad en todos los actos de la administración del Estado.

(EL NACIONAL del 30 de Mayo de 1857.)

La política histórica

El empeño de las malas causas ha sido siempre prohibir la discusión. Por el contrario, el empeño de las buenas causas ha sido siempre discutirlo todo, porque ellas piden su triunfo al convencimiento, a la verdad y no al engaño.

El partido de los fariseos pretendió sofocar a palos y torturas al cristianismo. El patriciado romano se propuso luego hacerlo devorar por las fieras en los circos.

Jesucristo y sus apóstoles no pedían más que el derecho de discutir y vencer de las verdades que predicaban.

No se les permitió ese derecho. Jesucristo fué crucificado, sus apóstoles despedazados por los tigres y las hienas, y sin embargo, no por eso dejó de difundirse la verdad y hacerse el cristianismo la religión del mundo.

En política, como en los demás grandes intereses sociales, hay esos dos sistemas de los fariseos y de los cristianos.

Unos buscan sinceramente el triunfo de la verdad por la discusión y el convencimiento.

Los otros porfían en impedir que el convencimiento se opere, y no perdonan medio de obstar a la discusión, atacándola a palos, a puñaladas, a difamaciones personales, a calumnias soeces, tocando todos los resortes del terror y persecución que arredre a los defensores de la verdad del debate.

Entretanto, en política, como en religión, como en filosofía, como en economía, lo que importa a la sociedad es que la verdad prevalezca, porque la verdad es el bien y la mentira es el mal.

La política no es otra cosa que la ciencia que trata de la vida de las sociedades.

El examen de esa vida, en el pasado, en el presente, en el futuro, es, por tanto, el objeto de la ciencia de la política.

Los que no quieren la discusión y el convencimiento, no pudiendo impedir que se discuta el presente, han exigido al menos que no se discuta el pasado, es decir, que se suprima la experiencia y la historia.

Tanto valdría pretender que se suprimiesen las canas y las calvas. El tiempo las hace, y no habría más que un medio de suprimirlas, que sería cortando las cabezas que las llevan, decapitando a la sociedad en los hombres que representan la experiencia de lo pasado y la prudencia sobre lo venidero.

Suprimir la historia, importaría suprimir la gloria, el honor, el nombre de un pueblo.

Suprimir el pasado importaría suprimir la historia, desheredar a los hijos de las glorias de sus padres, del honor de su apellido, del orgullo de su ciudadanía.

Suprimir la experiencia importaría suprimir la sabiduría, la previsión, el acierto, y suprimir el pasado importaría suprimir la experiencia.

Con estas opiniones, no seremos nosotros los que nos oponemos a la discusión de lo pasado. El diario oficial la inicia. Sea bien venida.

Si en ese pasado hay culpas y errores personales nuestros, caiga sobre nosotros la condenación de las culpas y errores. Si, por el contrario, hay méritos y servicios, tendremos el derecho de exigir su reconocimiento. Cargue cada uno con la responsabilidad de sus actos.

La manía de rebajar al pueblo a la medida de la raquílica talla del hombre, no nos pertenece. El pueblo tiene una vida más larga que la de los hombres, y no puede resignarse a empezar o contar su vida desde el punto de partida que a un hombre o a un círculo de hombres conviene.

Eso que pretenden hacerse los Adanes de los pueblos, datando la existencia de las naciones desde el día de su aparición en la escena o desde el día de su conveniencia, son perfectamente ridículos. «No se hable de lo pasado, porque yo no figuré en ese pasado, o hice en él una mala figura,» vale tanto como decir: «¡yo soy el Estado!»

Hable el diario oficial, discuta, convenza, demuestre con los hechos históricos, desde Artigas hasta nuestra época, en dónde ha estado la defensa de la

gloria y la libertad del pueblo, el crimen contra su libertad y su gloria. Ese es su derecho, y hasta su deber.

Hablen sobre ello los griegos y los troyanos, los romanos y los cartagineses, los moros y los cristianos: a todos los reconocemos el perfecto derecho de discutir nuestra historia y nuestra política; a todos, cualquiera que sea el país en que hayan nacido, cualquiera que sea la ciudadanía a que se acojan, porque la libertad del pensamiento es más que un decreto constitucional, un derecho del hombre en todas las latitudes del globo.

(EL NACIONAL del 30 de Mayo de 1857.)

Cuarentenas

Según *La Tribuna* del 28 del corriente, el Consejo de Higiene ha aconsejado al Gobierno de Buenos Aires hacer cesar las cuarentenas impuestas a los buques de Montevideo.

La cuarentena no es más que una capitulación con una preocupación vulgar, que los Gobiernos no osan contrarrestar o convencer.

Por sí o por no, dicen los Gobiernos, pongamos las cuarentenas, no sea el caso que la epidemia venga y se atribuya a nuestra incuria.

Entretanto, las cuarentenas no han impedido las epidemias en ningún punto del globo.

Los países que más rigurosamente las observan, han sido tanto o más azotados por epidemias que aquellos en que no existen.

Cuando menos, está probado por la experiencia de todas las naciones que las cuarentenas son ineficaces, que no producen jamás el resultado que con ellas se tiene en vista.

La verdadera precaución contra las epidemias está en la condición higiénica de los lugares.

En donde reina un perfecto aseo en el modo de vida y en la policía de las poblaciones, pueden entrar y salir impunemente buques de los puntos inficionados.

El comercio entre Montevideo y Buenos Aires ha sufrido considerablemente con las cuarentenas puestas en aquel puerto a las procedencias del nuestro.

Se ha perjudicado a valiosos intereses, se ha interrumpido la comunicación, se han aislado dos pueblos ligados por tantas conexiones de industria y de familia, y todo ese rigor sólo ha servido para demostrar una vez más la inutilidad de la medida.

Las cuarentenas no han impedido que en Buenos Aires se hayan presentado seis u ocho casos de fiebre amarilla, en personas llegadas allí de Montevideo.

La epidemia ha estado dentro de la ciudad de Buenos Aires. Han muerto

y se han curado dentro de Buenos Aires personas atacadas de la epidemia reinante en Montevideo.

Si hubieran existido focos de infección, se hubiera desarrollado. No existiendo, el mal se extinguió por sí solo.

Las cuarentenas fueron inútiles.

La salvación de Buenos Aires dependió de las medidas higiénicas con que se precavió a tiempo.

Sin esas medidas, con cuarentenas y todo, hubiera pasado por los dolores de la epidemia.

Con esas medidas, sin las cuarentenas, se hubiera salvado del mismo modo que imponiéndolas, porque no es la importación del mal lo que ha faltado.

En Montevideo existían las cuarentenas para los buques del Brasil cuando prendió y se desarrolló en la ciudad la fiebre.

Los ejemplos de Montevideo y de Buenos Aires no son más que la repetición de lo que ha sucedido en todos los pueblos de la tierra.

Tengamos, pues, el coraje de resistir a esa preocupación vulgar que clama por las cuarentenas, haciendo penetrar en todos el convencimiento de su inutilidad, cuando fuese cierto que las epidemias pudiesen ser el resultado de las importaciones.

(EL NACIONAL del 30 de Mayo de 1857.)

El pasado y el presente

La situación que atravesamos es idéntica a la que precedió a las convulsiones de 1853.

Importa, de consiguiente, a la paz pública, al mantenimiento de las instituciones, el estudio de aquella situación tan semejante a la actual, para evitar hoy los escollos en que ella naufragó entonces.

El cambio de 1853 no tuvo por objeto la *reforma de la Constitución*, como hoy dejan suponerlo los que fabrican la historia, sin darse el trabajo de examinar los hechos. No tuvo por objeto ni la reforma de la Constitución, ni la convocación de la grande Asamblea, ni ninguno de los resultados que fueron su efecto y no su causa. Los *historiadores* que le atribuyen por intenciones sus consecuencias, toman el rábano por las hojas.

Dos partidos se encontraban en presencia uno del otro.

El uno se había enseñoreado del Poder público por un falseamiento de las elecciones y una deslealtad a los pactos.

Sus tradiciones de sangre y violencias no eran para inspirar confianza a sus adversarios sobre el uso que del Poder haría.

El otro partido se consideraba amenazado en el porvenir de sus más preciosos derechos, pedía garantías en el cambio de Ministros y Jefes Políticos.

La reacción ciega, como todas las reacciones, veía insolencia en la justicia, y rechazaba esa exigencia de garantías que los Gobiernos tienen el deber constitucional de afianzar y los ciudadanos el derecho constitucional de pedir a los Poderes públicos.

La irritación se produjo, y los sucesos estallaron, como estallan siempre que la irritación domina los espíritus, sin plan, sin combinación, sin intención previa, con sólo ponerse una enfrente de otra, las dos partes irritadas.

La situación es hoy idéntica.

Si pudiéramos borrar con toda nuestra sangre la división de partidos y hacer que todos nuestros conciudadanos tuviesen los mismos antecedentes y las mismas opiniones, ella no subsistiría ciertamente un solo minuto más.

Pero contra lo imposible nadie es fuerte. Pedir que se supriman los partidos, sería lo mismo que pedir que derribásemos con la frente las paredes de las Bóvedas; dejaríamos allí el cráneo y las murallas de granito permanecerían inmóviles sobre sus bases seculares.

Los partidos existen por una ley de la Providencia superior a la voluntad de los hombres. Carlos V, emperador del mundo, con un poder que no encontraba en la tierra nada que le resistiese, se propuso extinguirlos, y cuando retirado en su convento veía la imposibilidad de armonizar sus relojes, deploraba el tiempo perdido en la insensatez de haber querido poner al unísono los hombres.

Hay entre nosotros políticos de *media caña*, que pretenden echarla de Carlos Quintos y realizar con real y medio de influencia, lo que el mayor poder de los tiempos modernos no pudo con dominios en donde jamás se escondía el sol y con los tesoros fabulosos de la América.

Seamos prácticos y aprovechemos en educar a los partidos el tiempo que perderíamos en la pretensión de suprimirlos.

Seamos prácticos y aprovechemos en encaminarlos al bien el tiempo que perdemos en impedir que se precipiten al mal.

Los partidos existen, y existirán, porque han existido. Nosotros no los hemos formado, porque existían antes que viese la luz de la vida la generación a que pertenecemos.

Nosotros no hemos de presenciar su desaparición, porque bajarán al sepulcro las generaciones vivas, diciéndose como Carlos V: los punteros de los relojes no se uniforman, y han de uniformarse los corazones de los hombres! Existen hoy los partidos como en 1853, uno enfrente de otro.

La única diferencia en las situaciones consiste en que hoy tenemos la experiencia de 1853, y en ella la probabilidad de salvar la paz pública, que entonces comprometía la inexperiencia.

Hoy, como entonces, un partido tiende a violentar las inmunidades constitucionales del otro.

Hoy, como entonces, el mismo partido se prepara de antemano para dominar a todo trance los comicios públicos e instalarse en el Poder, fabricándose una soberanía popular según sus intereses.

Ésta es la verdad sin rodeos, y es preciso y conveniente decirlo, para prevenir las funestas consecuencias del engaño.

El mal estuvo, en 1853, en que el gobierno se hizo partido y dejó de ser gobierno.

El bien, en la situación actual, estará en que el gobierno dejará de ser partido y se hará gobierno.

Afianzando a todos sus inmunidades y sus derechos, sus garantías y sus libertades constitucionales, la paz pública no será alterada.

La paz pública estriba completamente en la verdad de las instituciones.

Tenemos un ejemplo práctico y reciente en Buenos Aires. Los partidos estaban allí armados y prontos para la lucha. Pero el gobierno del doctor Obligado supo hacer una verdad de las instituciones para todos, supo mantener los derechos de todos con imparcialidad y firmeza; amigos y adversarios gozaron de la plenitud de sus derechos, garantías y libertades; la soberanía del pueblo fué una realidad; la opinión pudo manifestarse libre y francamente; se luchó en el terreno de la ley con todas las fuerzas, y sin una sola desgracia que lamentar; el resultado de la lucha fué el afianzamiento de la paz pública, y lo que es más todavía, la extinción de los viejos rencores, la conciliación de los ánimos, porque el triunfo electoral no lastimó a nadie, no humilló a nadie, porque fué el triunfo de las instituciones y de la soberanía del pueblo.

Recojamos, pues, la experiencia de 1853, confirmada por la experiencia de Buenos Aires, en donde los partidos son los mismos que entre nosotros, con sus mismas tradiciones y pretensiones.

Recojámosla para decir a una al Poder público, que el modo de salvar la paz pública es que el gobierno se mantenga gobierno, como en Buenos Aires, en vez de convertirse en partido, como en 1853.

No queremos ni gobierno *colorado* ni gobierno *blanco*. Queremos gobierno de las instituciones, gobierno de las garantías y de las libertades, gobierno que deje a *colorados* y a *blancos* sostener sus ideas como mejor les plazca, afianzando a *colorados* y a *blancos* el patrocinio de la ley y de la justicia, gobierno que consulte sinceramente a la opinión del país, y una vez por todas haga prevalecer sobre los cubiletes y trampas de partido la realidad de la soberanía del pueblo.

Así se ha expresado el Presidente de la República en sus actos solemnes y en sus conversaciones privadas, y así habrá conquistado para su nombre la más hermosa de las glorias, la de hacer la felicidad de su patria.

Por eso no trepidamos en asegurarle el más decidido concurso de todos los buenos ciudadanos en su marcha, y en responderle de que en situación idéntica a la de 1853, la paz pública se salvará en 1857.

(EL NACIONAL del 1.º de Junio de 1857.)

Las anexiones

La calumnia es un arma de los malos partidos.

En la imposibilidad de luchar con la verdad, tienen que fraguar la mentira. ¡Calumniad! ¡calumniad! dice don Basilio a don Bartolo en el *Barbero de Sevilla*; con la calumnia se hace una opinión que acaba por abrumar al calumniado.

La escuela de don Basilio es una escuela política, que generalizando la táctica, ha sentado este infame axioma: *el fin justifica los medios*.

Atroz mentira, cuya última expresión es Rosas; atroz mentira contra la cual se subleva la conciencia de las sociedades, que no reconocen como buena otra política que aquella que marcha a *fin*es morales por medios morales; cuya última expresión es Washington.

La escuela de Rosas puso en práctica todos los malos medios: el degüello, el robo, la persecución, la difamación, la calumnia, el chisme.

Quedan todavía sus resabios, y conviene extinguirlos introduciendo en la política la dignidad de los medios.

Siguiendo esa táctica de don Basilio, se empezó por imputarnos que preparábamos una revolución contra el Gobierno.

Sin perder tiempo en desvanecer el embuste, dejando al tiempo el cuidado de desmentirlo, ha caído de su propio peso; no hay ya quien sinceramente no vea en nosotros sostenedores decididos de las instituciones y de los Poderes constitucionales.

Algo era preciso inventar para llenar el vacío que ha dejado el rumor disipado por la evidencia de la verdad, y hoy ya no se nos imputa la pretensión de revolucionar al país, sino la de anexar la República a Buenos Aires.

¿Saben siquiera lo que quiere decir anexión los políticos de real y medio que toman las palabras como pretexto?

La anexión es la unión de dos Estados, conservando cada uno su independencia, su soberanía propia, su Constitución, sus leyes, su vida, todo lo que emana de esa independencia y de esa soberanía.

De manera que tomando esa palabra por pretexto para concitarnos odios y prevenciones, con la misma razón pueden sublevarnos malquerencias en Buenos Aires, imputándonos que queremos someter la independencia de Buenos Aires a Montevideo, que sublevándonosla en Montevideo imputándonos que tratamos de subordinar la independencia de Montevideo a Buenos Aires.

De una vía pueden hacer dos mandados.

Pero el embuste que se hace correr en medias palabras al oído, ha de disiparse también por sí solo.

Nadie nos gana en amor a la independencia de la patria. Cuando se conspiraba para incorporarnos al Brasil, bajo la apariencia de un protectorado, ¿por qué no venían en nuestra ayuda los que corrían a la casa del plenipotenciario del Brasil a pedir la intervención extranjera?

Desearíamos, es cierto, para estos países la grandeza y la prosperidad de los Estados Unidos, como desearíamos verlos con veinte millones de habitantes, en vez de doscientos mil.

Es un deseo remoto, indefinido, una utopía si se quiere.

Pero consideraríamos un crimen contra la patria, toda tentativa a realizarlo por la violencia o la superchería.

Al que viniese con fuerzas del Brasil, del Paraná o de Buenos Aires a imponernos la unión o la anexión al Brasil, a la Confederación del Paraná o a Buenos Aires, lo consideraríamos traidor a la patria.

Al que hiciese de la unión o de la anexión una bandera de guerra civil aquí o en Buenos Aires, lo consideraríamos como un criminal contra las instituciones y la soberanía del pueblo.

Si alguna vez, con el andar de los años, la envidiable prosperidad de los Estados Unidos del Norte y el ejemplo de su grandeza indujesen a estos pueblos de común origen a constituirse en *Estados Unidos del Sud*, tal pensamiento sólo sería admisible en una situación de plena paz, de perfecta realidad de las instituciones, cuando la soberanía del pueblo pudiese ser evidente como la luz del día y una gran mayoría del pueblo lo decidiese, con aceptación previa del fallo por parte de la minoría, que también tiene sus derechos para no resignarse a poner en problema un pacto fundamental establecido.

Con estas condiciones solamente consentiríamos en que fuese convertido en pensamiento político lo que no pasa hoy de un deseo individual: ver a Montevideo, al Paraguay, a la Confederación Argentina, a Buenos Aires, y no a Montevideo y Buenos Aires únicamente, componiendo un pueblo tan grande, tan libre, tan próspero como el pueblo de los Estados Unidos.

Pero, dejemos ese deseo a las generaciones venideras. Hoy tenemos que realizar las instituciones, que dar estabilidad a la paz pública, que consolidar los Poderes constitucionales.

Sería una perfecta ridiculez ocuparse de lo que puede suceder en los siglos venideros, cuando se trata de vivir, de asegurar la salud del pueblo amenazada por las epidemias, de pagar a sus empleados y sus acreedores, abandonados por el desquicio de la Hacienda, de mantener a los ciudadanos las garantías de las leyes y de las libertades constitucionales, amagadas por las pretensiones del caudillaje.

Esparzan, pues, nuestros adversarios políticos los rumores que quieran. Les permitimos, sin enojo ni resentimiento, ese pasatiempo, sin ocuparnos más de desmentirlos.

Esparzanlos; no nos desviarán de nuestro programa, que es éste: la verdad de la Constitución, la verdad de la soberanía del pueblo, la verdad de la ley, de la justicia, de la moral, de los Poderes constitucionales; la verdad de las garantías y de las libertades del ciudadano y del habitante, cualquiera que sea su color político o su disidencia de partido.

El fin del mes

El fin del mes era el momento marcado por muchas familias para la vuelta a sus hogares de la ciudad, no sólo porque en esa división ideal del tiempo, que metodiza los hábitos de la vida, entraba un cálculo doméstico, sino también porque se esperaba ver desaparecer del todo la epidemia en el plazo que se acordaban los últimos recelos.

Desgraciadamente la esperanza ha sido burlada, y los diarios han ido a avivar la moribunda alarma anunciando un acrecimiento de fallecimientos en el último mes de Mayo, subiendo repentinamente desde uno hasta nueve.

Sin embargo, se nos asegura que la disminución de los casos nuevos no ha descontinuado, y que ese aparente recrudecimiento de la epidemia no es más que uno de sus efectos pasados, desgracias que se habían aplazado, víctimas que robaron algunos días al tiempo.

Entretanto, esa fatalidad del fin del mes será una causa para el retardo de la vuelta de muchas familias y la prolongación del malestar por que pasa Montevideo y que puede hacer muy serio el agotamiento de recursos.

Ni el razonamiento, ni el ejemplo de los que han permanecido o vuelto a la ciudad, ni la confianza que inspira la seguridad de la realización pronta de trabajos de salubridad, nada vale contra el terror que una epidemia inspira a los que tienen padres, hijos, hermanos, amigos, afecciones más queridas que la propia existencia, en la generalidad de los corazones.

Tendremos que resignarnos a ver pasar los días, a dejarlos operar ese convencimiento gradual que da el tiempo, a presenciar la vuelta lenta de los emigrados uno por uno, en vez de la esperanza que nos había sonreído de contemplar a Montevideo entregado a su actividad primitiva en una o dos semanas.

Como los ejemplos podrán siempre más que las reflexiones, no cesaremos de pedir, a los que se sientan con el valor de darlos, tomen la iniciativa de la vuelta, no dejen pasar el fin del mes en la expectativa, no aplacen a otro fin de mes la resolución antes tomada.

Si el empeño de la Comisión de Salubridad no excediese a todo estímulo, nos permitiríamos estimularla a activar hasta el milagro sus esfuerzos; pero nuestros deseos no la harían vencer lo imposible, y las familias ausentes de la ciudad pueden estar seguras de que la Comisión encargada de garantizarles la salud no perderá un minuto.

Cuestiones de partido

Los límites de la Florida

Probablemente será tratada hoy en el Senado la expulsión del Senador por el Departamento de la Florida, y acaso cuando nuestros lectores pasen los ojos por estos renglones, esté ya decidida.

Parecía natural que antes se ocupase la Cámara de los límites del Departamento de la Florida, porque basándose la alegada nulidad de la elección del Senador, a quien se quiere expulsar de la Cámara, en el pretexto de no estar comprendida la 5.ª sección dentro de los límites del departamento, puede la ley ulterior venir a pronunciar la condenación del Senado, decidiendo, por opuestos fundamentos, lo contrario de lo que hoy decida.

Pero el espíritu de partido es impaciente y ciego; se lanza a sus fines frenéticamente, y en vano es gritarle que se precipita.

Tanto la cuestión de la elección del Senador de la Florida, como la de límites de ese departamento, son cuestiones de partido.

La 5.ª sección de la Florida da mayoría a un partido sobre otro en el departamento, y el partido que está allí en minoría trata de equilibrar sus fuerzas expulsando a la 5.ª sección del departamento por hereje, y al Senador de la Cámara por el mismo pecado de no pensar que fué una buena obra asolar al país con los genizaros de Rosas.

No hay más en el fondo.

Un interés de partido: he ahí todo.

Nosotros empezamos por reconocer que el interés de partido tiene sus derechos, como el interés personal, como cualquiera de los intereses de las sociedades humanas.

Trabajar por el triunfo de sus ideas, por el predominio de su influencia, por la realización de sus vistas, es un perfecto derecho del interés de partido.

Estamos muy lejos de contestárselo, y en vez de reprochar jamás a nuestros adversarios políticos que lo ejerzan en toda su plenitud, lo elogiaremos como una muestra de espíritu público, porque nada creemos peor que la indiferencia por las cosas de la patria.

Pero si el interés de partido tiene sus derechos, también tiene por el mismo principio, sus deberes.

Y así como en el ejercicio de sus derechos hace un acto digno y meritorio, así también en el conculcamiento de sus deberes hace un acto indigno y culpable.

Es deber del interés de partido la sumisión a la ley, el respeto a la justicia, el acatamiento de la moral, el reconocimiento de la conveniencia pública.

Un partido puede estar sinceramente equivocado sobre el modo de ver la ley, la justicia, la moral, la conveniencia, y trabajar erróneamente por un mal resultado.

Pero desde que se convenza del error, desde que vea el mal, desde que comprenda que ataca la ley, la justicia, la moral, la conveniencia de la patria,

persistir en su error, por mantener una posición o salvar un amor propio, es un delito.

¿Está sinceramente equivocado sobre la ley, la justicia, la moral, la conveniencia del Estado, el interés de partido que pretende expulsar a un Senador de la Cámara, y a la 5.ª sección del Departamento de la Florida?

¿O viendo la razón tan evidente como la luz del día, se empeña a todo trance en llevar adelante su propósito, atropellando por todas las consideraciones que respetan los hombres que se respetan a sí propios?

En el primer caso, el interés de partido ejercería un derecho, en el segundo cometería un delito, cediendo a un sentimiento estrecho, mezquino, de torpe exclusivismo y terquedad rencorosa.

El Departamento de la Florida y el de San José formaban uno solo, Hubo una razón de conveniencia, que indujo al Poder público a dividirlo en dos.

¿Cuál fué esa razón de conveniencia?

Hacer efectiva la acción de la ley y de la autoridad, que la vasta extensión del departamento imposibilitaba.

Cuanto mejor equilibre la división la extensión de los dos departamentos, mejor consultada quedará, pues, la conveniencia del país.

Esto es incuestionable.

Todo lo que tienda a empequeñecer al Departamento de la Florida y a ensanchar el Departamento de San José, ataca, de consiguiente, la conveniencia que la división tuvo en vista.

Tampoco puede caber duda sobre esto.

Bien: el Departamento de la Florida, con la 5.ª sección, quedaría mucho menor en extensión que el Departamento de San José.

Quitando al Departamento de la Florida esa 5.ª sección, la desproporción territorial de los dos departamentos sería monstruosa.

El empeño de quitar a la Florida la 5.ª sección, en el deslinde departamental, pisotea, como se ve, la conveniencia del país, reconocida y establecida por una ley.

¿Por qué no ir más lejos? ¿Por qué no derogar la ley y volver a agregar el Departamento de la Florida al de San José?

¿Se alegrará que se sacrifica la ventaja del equilibrio territorial a la ventaja de separar los dos departamentos con límites naturales?

Pero el arroyo Maciel es también un límite natural, y mejor límite que el Arroyo de la Virgen, porque es más fuerte en la extensión que comprende a la 5.ª sección de la Florida.

El interés de partido viola, pues, sus deberes, conculcando la conveniencia pública, que le cumple consultar, anulando la ley que satisfizo esa conveniencia, ley que le corresponde secundar y no contrariar en sus efectos.

Si ambas divisiones, la que da y la que quita la 5.ª sección a la Florida consultasen igualmente la conveniencia, el deslinde tendría asimismo que atender a los derechos fundados en tradiciones y precedentes, porque la legislación no puede desconocer, ni ha desconocido en ningún pueblo de la tierra, que el tiempo crea derechos y establece consideraciones que habría injusticia o daño en poner de lado.

En esa razón, altamente moral y filosófica, se fundan las leyes sobre posesiones, prescripciones, prelación, y todos los derechos y prerrogativas que nacen del transcurso del tiempo, la tradición o la precedencia.

Entretanto, eso que los legisladores de todas las naciones consultan, que está convertido en principios de derecho público y de derecho civil, desde la más remota antigüedad; eso que tiene la consagración de los siglos, como moral, como justo, como útil, eso es una paparrucha para el interés de partido que quiere arrancar su 5.ª sección a la Florida, pasando por encima de las exigencias del porvenir y del pasado.

La 5.ª sección pleiteada ha dependido siempre del curato de la Florida. Los nacimientos, los matrimonios, los fallecimientos de esa 5.ª sección, están registrados en sus libros parroquiales. Todos los efectos civiles de los actos en que la sociedad y la ley exigen la sanción religiosa, están ligados a la permanencia de la 5.ª sección al centro primitivo.

Es nada, ¡cerca de un siglo de la vida de una población, lo que se tienta destruir por un golpe de partido!

Las divisiones religiosas están, por otra parte, estrechamente enlazadas entre nosotros con las divisiones civiles y políticas.

Las parroquias son una división electoral, según la ley, y una división administrativa en un sinnúmero de casos.

En la elección del Senador de la Florida se obedeció a esa división parroquial hecha por la ley, que estaba de acuerdo con el hecho existente de las jurisdicciones administrativa y judicial.

La ley, sin duda, reconociendo el hecho por lo pasado, podría disponer otra cosa para lo venidero, para las futuras elecciones o los actos administrativos o judiciales, si una notoria conveniencia pública se lo aconsejase.

Pero la conveniencia pública, por lo contrario, está de acuerdo con mantener el hecho, con respetar la tradición, con no herir en sus afectos los precedentes que ella ha establecido.

Nada hay que no clame contra la segregación de la 5.ª sección de la Florida: las conveniencias del presente y del porvenir y las consideraciones del pasado.

El interés de partido, que pretende esa segregación, no ejerce, pues, un derecho: viola un deber, aspirando a un resultado que la razón y el interés del país reprueban.

El interés de partido que aboga por la permanencia de la 5.ª sección en el Departamento de la Florida, consulta el interés del país, tiene la razón, y, por tanto, cumple un deber, al mismo tiempo que ejerce un derecho en trabajar por el resultado que lo favorece.

Arriba del interés de los partidos está siempre el interés del país.

El partido que sirve al verdadero interés del país, ése es el que tiene derecho a que su opinión predomine.

El partido que contraría el verdadero interés del país, ése padece un error, cuando no cometa un delito, en hacer prevalecer su opinión, máxime si es por un abuso de posiciones accidentales.

Cuando los partidos cometen así injusticias, dejan abierta la puerta a las represalias, enconando los resentimientos.

El modo de que los resentimientos se extingan, y de que la fatalidad de las represalias cese para siempre, es practicar en todas ocasiones la justicia.

«No hagas a otro lo que no quieras para ti,» dice el cristianismo, y el que cumple esa santa máxima, sembrando la justicia, recoge en premio la generosidad en sus malos días.

Sabemos de antemano que el mismo Salomón que hablase con la elo-

cuencia de la verdad y de la sabiduría, no haría desistir de un mal propósito al empecinado espíritu de partido, una vez colocado en la mala vía.

«Pero decir la verdad, suceda lo que sucediere, es nuestro deber, y lo cumplimos.»

(EL NACIONAL del 2 de Junio de 1857.)

Una carta y su respuesta

Un diario de la mañana publica la siguiente carta, dirigida al redactor de este diario, que reproducimos, contestándola por la misma vía de la prensa.

He aquí la carta:

Señor don Juan Carlos Gómez, redactor de *El Nacional*.

En el artículo de fondo de su periódico del día 26 del que rige, he leído con sorpresa y con horror, un avance que usted, insultando las cenizas de mi esposo y atravesando mi corazón con una profunda herida, se permite enumerar entre los sicarios de Rosas al ya finado general Costa. Permítame usted le diga que, o no sabe lo que escribe, o es un vil y miserable calumniador.

Aunque señora, le provoco a usted a que cite un solo hecho sangriento con que se haya manchado mi malogrado esposo, y en caso de no poder usted citarlo con verdad, estaré en mi derecho para presentarle a usted ante la sociedad como el miserable embustero y vil calumniador que dejo dicho anteriormente.

Mi esposo hasta la muerte combatió por un partido, pero combatió con honor en los campos de batalla, y su bien acreditado valor le hizo respetable a sus propios enemigos. ¿Cuándo ni quién jamás le veía, ni le confundía con los nombres execrables de Cuitiño, Alem, Badía? Sólo su atolondramiento de usted, sólo la saña de su negra alma, sólo su ciego furor que quiere hacerse heroico con los muertos, pudo inventar tan atroz calumnia.

Rechazo con toda la energía de mi alma los insultos que dirige usted contra el finado general Costa.

Hipólita Domínguez de Costa.

Contestación

Señora :

El dolor es siempre injusto, y tantas injusticias se sufren en la tierra, por innobles motivos, que no podría quejarme de la que tiene una causa tan santa como el dolor de una esposa. Excuso, señora, hasta la publicidad que usted ha dado a la carta que había recibido y no mandé a la prensa, porque el infuntio tiene su pudor, y me parecía que la publicidad lo empañaba.

La distinción que usted hace, yo la había hecho. En el artículo que usted menciona, deslindé así las categorías de los sostenedores de Rosas :

Los mazhorqueros que lo sirvieron con el puñal ;

Los militares que lo sirvieron con la espada ;

Los explotadores que lo sirvieron con el dinero ;

Los escritores y los oradores que lo sirvieron con la inteligencia.

Creí haber sido justo, señora, colocando a cada uno en su puesto.

Más aún, creí haber sido generoso expresando el pesar de que hubieran caído jóvenes, y no vivieran hoy rodeados de la consideración pública, por servicios a la causa de la libertad y del bien.

Usted misma, señora, halla *execrables* los nombres de Cuitiño y Badía. Usted misma condena con esa *execración*, que honra sus sentimientos, la causa que yo condeno.

No puede usted, por tanto, exigirme que halle yo buena la causa que usted reconoce mala.

Yo respeto, señora, sus sentimientos de esposa. ¿ No merecen la reciprocidad por parte de usted mis sentimientos de ciudadano ?

Permitame usted, señora, suscribirme su muy atento servidor q. b. s. m.

Juan Carlos Gómez.

(EL NACIONAL del 2 de Junio de 1857.)

La destitución del señor Roo

Hemos recibido de este caballero un folleto y una carta, con el objeto de rectificar nuestras ideas sobre su cuestión con el Poder Ejecutivo.

No hemos emitido, más aún, no tenemos opinión formada sobre su cuestión, que consideramos del resorte de los Tribunales.

La cuestión sobre la cual hemos escrito algunos renglones, es la de las facultades constitucionales del Senado y de la Comisión Permanente.

Por la Constitución, el Senado y la Comisión Permanente ejercen sucesivamente la facultad de acordar o negar la anuencia a la remoción de los funcionarios públicos.

Acordada o negada la anuencia por la Comisión Permanente, en virtud de una facultad propia, el Senado carece de competencia para revocar o confirmar la resolución afirmativa o negativa de la Comisión Permanente, porque la Comisión Permanente no da cuenta al Senado de sus actos, sino a la Asamblea, que los reprueba o los aprueba, como su mandante.

Ésta es la opinión que hemos emitido, apoyando la comunicación del Poder Ejecutivo, que sostiene las mismas ideas, sentando el principio jurídico de *non bis in idem*.

Que el Senado se haya excedido de sus facultades, trayendo a su resolución lo que ya estaba resuelto por la Comisión Permanente, no quiere decir que el señor Roo no tenga o tenga razón en sus reclamaciones.

El Senado no podía constitucionalmente poner en tela de juicio una resolución de la Comisión Permanente, tomada en virtud de facultad propia, ni aun para confirmarla.

La confirmación del Senado es tan inconstitucional como lo sería la revocación, porque la nulidad no está en el resultado, sino en el origen ; porque el vicio está en la incompetencia para ocuparse del asunto, y no en la justicia o la injusticia del fallo.

Tenemos por regla de conducta no tocar los asuntos de interés particular, cuando no figura en primera línea el interés público.

En esta cuestión, el interés público consiste en mantener las facultades constitucionales de los Poderes.

La facultad constitucional para decidir entre el Poder Ejecutivo y el señor Roo está en el Poder Judicial, como para decidir entre el Senado y el Poder Ejecutivo está en la Asamblea, por una interpretación de los artículos constitucionales en que ambos se apoyan.

Es cuanto hemos dicho y cuanto diremos.

(EL NACIONAL del 2 de Junio de 1857.)

La Usina del Gas

Hay dos intereses en contradicción a veces, que las leyes de todos los países han tratado de conciliar con prescripciones municipales y policiales.

Son ellos, el interés de la familia y el interés de la industria.

La felicidad y el bienestar del hogar es un precioso derecho de la vida en sociedad, a que la legislación no podría dar la espalda.

El desarrollo y progreso de la industria, es otro precioso derecho que las leyes no podrían desconocer al trabajo del hombre, con el cual él se conquista esa felicidad y bienestar de la vida.

Suelen estar en contradicción, pretendiendo el hogar que los establecimientos de la industria dañan y perturban a su bienestar, y sosteniendo la industria que el trabajo es su derecho, y el que *usa de su derecho a nadie ofende*.

La ley ha ocurrido al conflicto diciendo a la industria: El daño, ¡no! La incomodidad insoportable, ¡no! Eso no es un derecho de la industria.

Esta disidencia, no reglamentada entre nosotros, se subleva hoy entre los vecinos del barrio de la Dársena y la Usina del Gas.

Los vecinos pretenden dos cosas: que la Usina del Gas los dañe en su salud y los incomode en su existencia.

Si los dañase en su salud, su derecho a exigir la traslación de la Usina sería incontestable.

En cuanto a la incomodidad, es preciso reconocer que la vida en sociedad impone el deber de soportar las incomodidades de un carácter ordinario, como el ruido, el movimiento, los olores que despiden las elaboraciones de la industria.

Pero cuando estas incomodidades revisten un carácter extraordinario, se vuelven insoportables y hacen imposible el bienestar del hogar, entonces nace para el morador el derecho de exigir el cese de esas incomodidades.

¿La Usina del Gas produce esa incomodidad incompatible con el bienestar del vecindario? Para exigir su remoción a nombre de la comodidad, era preciso establecer este hecho.

El Gobierno encargó a una Comisión competente el examen de las quejas del vecindario.

La Comisión ha declarado que la Usina del Gas no pone en peligro la salud del vecindario, y no ha reconocido esa incomodidad insoportable, limitándose a exigir ciertas reformas y ulterior esmero en las condiciones higiénicas del establecimiento.

El interés individual no se resigna, y protesta contra el fallo de la Comisión.

Pero es preciso resignarse, o de lo contrario no hay orden posible en las sociedades.

La Comisión científica era la autoridad competente para dirimir la cuestión.

El interés individual, además de parcial, es incompetente.

Sublevarse contra el fallo de la ciencia, es sublevarse contra la única autoridad reconocida en la materia.

Con el mismo derecho se sublevaría mañana el interés individual contra el fallo de un Juez, convirtiéndose a sí propio en árbitro de la ley y del derecho.

Desde que la ciencia declara que la Usina del Gas no daña a la salud, y no está probada la incomodidad insoportable de su vecindad, queda a los moradores un medio, el único, de obtener su remoción, y es la transacción con la Usina.

Ventajas por ventajas, perjuicios por perjuicios.

Obtengan ellos que mediante algunas indemnizaciones, fáciles de calcular, se transporte a otro sitio.

No creemos que la Usina del Gas resista, desde que se le satisfagan los perjuicios o costos de la traslación deseada.

Esa indemnización, entre muchos vecinos, sería de valor insignificante para cada uno.

Así quedaría todo conciliado y cesaría la lucha de opuestos intereses, que serían indignos de molestar la atención pública, desde que se rebajasen así a un egoísmo de cuatro reales.

Por su comodidad particular y el bien público de la salud, que alegan, el sacrificio de una pequeña erogación entre muchos, no vale la pena de discutirse.

(EL NACIONAL del 2 de Junio de 1857.)

Cuestiones de partido

Límites y elecciones de la Florida

El Arroyo de la Virgen y el arroyo Maciel forman un límite natural más fuerte que el Arroyo de la Virgen y el arroyo Sarandí, decíamos, o nos impidió decir ayer, una errata de imprenta.

Si es la ventaja de un buen límite natural lo que se busca, esos dos arroyos parecen formados por la naturaleza para establecerlo.

Si es la ventaja del equilibrio en la extensión territorial, ese límite es el que lo consulta.

Si es la ventaja de la eficacia de la acción de la ley y de la autoridad que la división de un departamento en dos tuvo en vista, es ese deslinde de la línea formada por los arroyos de Maciel y la Virgen el que facilita la rapidez de la acción oficial.

Si es la ventaja de la industria y del comercio, también es ese límite que se trata de destruir, el que favorece su movimiento.

En una petición de los vecinos de esa 5.^a sección, que un mal interés de

partido porfía en borrar, ellos dicen al Gobierno: — De San Borja a la Florida se va por una cuchilla seguida sin el menor atajo de arroyos, y la distancia será como la mitad de la que hay que andar para ir a San José; mas, para llegar a este pueblo (San José) se atraviesan varios arroyos, algunos bastante fuertes. »

Distancia y mal tránsito son los inconvenientes que se oponen a la acción oficial y al movimiento de la población y el comercio, en la proyectada agregación de la 5.ª sección de la Florida a San José.

Las circunstancias opuestas, caminos breves y fáciles, reclaman, por el contrario, imperiosamente su mantenimiento en el Departamento de la Florida.

La conveniencia de los límites que sostenemos es tan evidente como la luz del día.

El interés de partido ataca abiertamente la conveniencia pública, con la pretensión de remover esos límites para obtener una mayoría que no está en los hechos, que no es real y sólo podría formarse por una chicana que sacrifica los intereses morales de la población y de la industria.

Pero el interés de partido no se contenta con una sola injusticia. Quiere dos a un tiempo. No le basta arreglar el porvenir a su antojo, y se lanza a su vieja manía de revocar el pasado.

Unas elecciones fueron hechas en el Departamento de la Florida con arreglo a la ley.

Esas elecciones han producido ya todos sus efectos legales.

El interés de partido quiere anularlas violando la ley, reaccionando contra los hechos.

La ley de creación del Departamento de la Florida dijo textualmente:

« Artículo 2.º El territorio que comprende la jurisdicción ordinaria, concedida desde su fundación hasta hoy a la villa de la Florida, es el que se le señala como límite departamental. »

Según el señor La Sota, en el informe que como Senador presentó al Senado el año anterior, esa jurisdicción ordinaria de la villa de la Florida es la que « en Febrero 18 de 1805 fué concedida a la jurisdicción del Pintado. »

La ley de 2 de Julio del año anterior, creadora del Departamento de la Florida, le asigna, pues, los límites fijados en 1805 al curato del Pintado, y esos límites comprenden la 5.ª sección, todo el espacio comprendido entre el arroyo Maciel y el Sarandí, a cuyas márgenes se pretende hacer retirar el nuevo departamento.

La elección de Senador fué, por tanto, perfectamente arreglada a la ley y hecha por los moradores del territorio comprendido entre los límites que la ley asignaba al departamento, límites que son hasta ahora los únicos legales.

Una representación de vecinos se presenta protestando contra esos límites.

Pero no se menciona otra representación de vecinos que se presentan solicitando su mantenimiento.

Entre vecinos que protestan contra la ley, protesta que es una especie de rebelión, y vecinos que piden con arreglo a la ley, ¿a quién se atiende?

¿Se abre la puerta a esas reclamaciones contra las leyes vigentes, con las cuales se puede autorizar cuanto abuso y cuanto escándalo intenten los intereses bastardos de las sociedades?

Harto se sabe cuán fácil es fabricar esas representaciones, cuán fácil es recoger firmas para cualquier objeto, sin saber las más veces los suscriptores

lo que firman, engañados, alucinados, extraviados con falaces palabras o embusteras esperanzas.

Esas colectaciones de firmas fueron uno de los medios de la política de Rosas.

Es uno de los resabios que nos quedan de esa funesta escuela.

Con ese medio se pide hoy la violación de la ley, el conculcamiento de la conveniencia pública, por interés de partido. Mañana se pedirá las cabezas de los ciudadanos, la confiscación de sus propiedades, destierros, prisiones, la supresión, en una palabra, de todas las garantías constitucionales.

Puesto el pie en una mala pendiente, se rueda luego fatalmente al abismo.

(EL NACIONAL del 9 de Junio de 1857.)

Estímulos laudables

Los diarios han publicado, con general aplauso, un aviso de la Sociedad Filantrópica abriendo un certamen científico sobre la epidemia que ha azotado a Montevideo.

Aun cuando esa bella iniciativa no debiera producir otra consecuencia que obligar al estudio prolijo de un punto científico, el trabajo de meditación e inteligencia que promueve es por sí solo un resultado.

Los trabajos de la inteligencia están, por desgracia, abandonados entre nosotros a la indiferencia natural, en una época de vacilaciones e incertidumbres, en que falta la fe en todo y para todo.

Uno de los grandes males de esas épocas de transición, por las cuales pasan los pueblos antes de entrar en la estabilidad de la vida, suspensos a la disolución de lo pasado, es esa inercia de la inteligencia, esa tristeza del corazón que se nota en la fisonomía de las sociedades al primer golpe de vista.

Esa tristeza de los pueblos, esa apatía de su inteligencia, ese marasmo moral, esa enfermedad de ánimo de las sociedades no se curan sino con el renacimiento de la confianza en el presente y de la fe en el porvenir, que una mala situación enervan.

Entretanto, mientras esa confianza y esa fe no renacen, rinden un importante servicio los que bajo cualquier pretexto llaman a la inteligencia a la acción o mueven el corazón con impresiones, arrancándolos a la ictericia que los anonada.

Los tiranos de Roma lo sabían cuando daban al pueblo pan y fiestas, y los gobiernos modernos lo comprenden cuando elevan las diversiones del pueblo a la categoría de una cuestión de Estado.

Por el mismo principio, las academias, las asociaciones científicas, literarias o artísticas abren concursos y ofrecen premios en todas partes a la inteligencia, y sus esfuerzos son un riego refrigerante que la anima bajo la atmósfera agostadora de las falsas situaciones de las sociedades.

La filantropía inicia entre nosotros ese laudable empeño de despertar a la inteligencia, que hoy convoca en el terreno de la ciencia, y mañana, con otro motivo, invitará al campo del arte, de la literatura, en cualquiera de los que ella recorre.

Sea bien venida la iniciativa de la Sociedad Filantrópica. Ella consuela y alienta.

(EL NACIONAL del 3 de Junio de 1857.)

El terror se va

Muchos pasajeros de Buenos Aires, venidos por el vapor británico, se han visto hoy en las calles de la ciudad.

El terror que inspiraba la epidemia, no impide ya la venida de las personas.

La comunicación entre ambos pueblos se restablecerá en breve con la supresión de las cuarentenas, que debían reducirse a menor número de días en Buenos Aires.

Desgraciadamente, faltan vapores que hagan la travesía, y la navegación a vela es tan incierta, que arredra de atravesar el río a aquellos que no son llamados por una necesidad imperiosa.

El terror de la epidemia de Montevideo se ha disipado hasta en Buenos Aires. No hay razón para que asuste todavía a los que permanecen en los alrededores de Montevideo.

Los viajeros dan el ejemplo a los residentes.

Pocos días más, y Montevideo estará con toda su población en sus casas.

El movimiento de las personas en las calles, y la actividad industrial, que crece por momentos, prueban ya el recobramiento de su antiguo espíritu.

(EL NACIONAL del 3 de Junio de 1857.)

El interés individual

Los choques del interés público con el interés personal son siempre de esperarse en todos los trabajos y cuestiones que preocupan a las sociedades.

En industria, como en política, como en todo, el interés personal, que se siente o va a sentirse herido en su egoísmo, resiste o se subleva contra los mejores propósitos.

Resiste y se subleva con el convencimiento de que hace mal, que no tiene razón; pero el egoísmo no oye razones ni cede a conciencia.

Gracias si en su resistencia no apela a medios inicuos, difamando, calumniando intenciones honorables, para darse aires honestos.

La Comisión de Salubridad tropieza, y tropezará más en lo sucesivo, con intereses individuales resistentes.

Han de retardar el cumplimiento de sus prescripciones, han de eludir sus mandatos, han de crearle conflictos; pero no desmaye la Comisión de Salubridad, vaya adelante con firmeza y perseverancia.

Contra la resistencia del egoísmo del interés personal, en lucha con el bien común, hay dos medios: la ley y la opinión pública.

La Comisión de Salubridad tiene en su apoyo la ley y la autoridad, y está secundada por la opinión, que no dejaremos extraviarse a su respecto, los que tenemos el deber de evidenciarle las cosas.

Los intereses personales que resistan han de ser vencidos por la opinión, concluyendo por avergonzarse de sus mismas miserias.

El que trabaja por las conveniencias públicas con abnegación y desprendimiento, a la larga tiene siempre razón contra el que le resiste por un interés egoísta y del momento.

Los miembros de la Comisión de Salubridad han de recoger su premio en la consideración de los buenos.

(EL NACIONAL del 3 de Junio de 1857.)

Mejora del puerto

La idea que indicamos de aprovechar en la limpieza del puerto la inacción de la draga de una empresa de Buenos Aires, parece que tiende a su realización. He aquí la contestación que un accionista de esa empresa manda en carta dirigida de esa ciudad:

«Junio 1.º.

«Aunque soy accionista de la draga, no pertenezco a la Comisión Directiva; pero he hablado con Mariano Casares, que es uno de los miembros de la

« Comisión, y creo que fácilmente se arreglaría el asunto, pues todos los accionistas están interesados en que se dé a la draga alguna ocupación; lo que le hará comprender que no pretendemos utilizar con ella, y sólo deseamos cubrir nuestros adelantos, o perder lo menos posible. Luego que se reúna la Comisión, que será después de la salida del paquete, veré lo que resuelva y se lo transmitiré.

« Con sumo placer hemos sabido aquí la disminución de la fiebre en esa heroica ciudad. »

(EL NACIONAL del 3 de Junio de 1857.)

Para el exterior

La paz reina en la República, y recobrada su capital del terror producido por la epidemia que la asaltó, vuelven las familias a sus hogares y las industrias a sus tareas, restableciéndose a toda prisa la situación de la vida ordinaria.

La confianza ha renacido no sólo por la desaparición de la epidemia, sino también por la garantía que ofrecen de que no volverá a reaparecer, los trabajos iniciados para asegurar a Montevideo la salubridad de su benigno clima.

Esos trabajos han sido encomendados a una Comisión compuesta del Ministro de Gobierno como Presidente, del Vicepresidente de la Junta Económico-Administrativa, que es nuestra Municipalidad, de los facultativos doctor don Fermín Ferreira, médico, don Antonio Montero, ingeniero, y del ciudadano don Juan Jackson como su Tesorero.

Esta Comisión ha sido plenamente autorizada para proyectar y realizar los trabajos, poniéndose a su disposición los fondos necesarios.

La actividad que los ciudadanos que componen esa Comisión han patentizado en los aciagos días de la epidemia, su celo en servicio de sus semejantes, sus aptitudes, y la bien merecida opinión de que gozan y les asegura el concurso caluroso de todos, responden de la pronta y completa realización de los trabajos, que dejarán a Montevideo a cubierto de las epidemias para lo sucesivo.

Pasado el peligro, y tomadas contra su repetición las precauciones, justo es premiar a los que en el conflicto se distinguieron, y no dejar en el olvido los rasgos de abnegación con que fué conjurado.

Mientras el reconocimiento público no manda a la memoria de las generaciones, en algún acto solemne, los nombres que recuerdan altas virtudes, puestas en evidencia durante los días de amargura, haciéndonos intérpretes del sentimiento general, nosotros nos anticipamos a tributar en esta revista, que va al extranjero, el homenaje debido a la consagración de dos distinguidos extranjeros, los doctores Oliva y Jiménez, médicos de la marina española, a quienes la gratitud de la población prepara un álbum que les recuerde los nombres de

los agradecidos amigos que aquí dejan. Otros servicios y otros nombres hemos de tener ocasión de recomendar a la estimación de todos los buenos, en cualquiera que sean leídos nuestros renglones, porque la conmemoración de las nobles acciones, como la execración de las maldades, es un deber de religión y de moral para todas las sociedades.

El abatimiento producido por la epidemia no arredró a las malas influencias de la política de persistir en sus artimañas, sin consideración a los terribles dolores del pueblo, que veía caer las víctimas por centenares. Esparciéronse rumores de revueltas y trastornos, para sembrar la alarma y crear una situación desesperada; pero la conciencia pública, que ve en el fondo de las cosas, no se dejó arrastrar a la mal intencionada alarma.

Estos rumores han de repetirse, según se aproxime la época electoral, para tratar de crear una situación que excluya de la lucha a todos los que contrarían las vistas de los alarmistas y los deje dueños absolutos del campo.

Pero a pesar de esos rumores, de esas alarmas, de esas agitaciones que se siembran, la paz pública ha de salvarse y las instituciones han de ser mantenidas. Estos pueblos ya no se asustan con esas viejas supercherías del caudillaje, que con el terror de la guerra civil se hacían conceder cuanto se les antojaba.

Buenos Aires acaba de dar un ejemplo de lo que puede un pueblo decidido a mantener sus instituciones y su paz, que será fecunda en estos países.

Con la paz, que el país se afianzará por la verdad de las instituciones, y el incremento que toma el desarrollo de la riqueza, empezará muy luego para la República una época de gigante progreso.

El tiempo probará que no somos falsos profetas.

Las sesiones de las Cámaras continúan aún pálidas y tibias. Las dos más notables cuestiones que en ellas se han discutido, son: un proyecto declarando cerrada la conversión de la deuda, que el país mira con indiferencia, porque es una cuestión de intereses particulares, inmorales en su mayor parte, y una tentativa para destituir a un Senador, por espíritu de partido, a pretexto de la nulidad de su elección, que había sido aprobada por el Senado, admitiendo en su seno al Senador que ha tomado parte en todas las sanciones del Cuerpo. El hecho en sí sería tan monstruoso y tan nuevo en los anales parlamentarios del mundo, que creemos innecesario caracterizarlo y suficiente referirlo.

Ha sido presentado a las Cámaras un proyecto de ley aceptando las cuatro declaraciones de derecho internacional hechas por el Congreso de París sobre la propiedad marítima, al mismo tiempo que proclamando el principio de los Estados Unidos, que reconoce la *inviolabilidad de la propiedad inofensiva*.

Ha sido ratificado el tratado celebrado con el Zollverein.

Las Cámaras entrarán en breve en la discusión de los presupuestos, que es una de las más graves de la actualidad, porque de ella depende tal vez el arreglo inmediato de la Hacienda y la reforma de los inconvenientes aduaneros, cuya necesidad se hace urgente.

Tal es el mes que acabamos de pasar. Podemos resumir la situación en que nos deja, con una sola frase: Salimos del desaliento y entramos en la esperanza.

(EL NACIONAL del 4 de Junio de 1857.)

Buenos Aires

El Estado vecino afianza día a día sus instituciones y sus libertades.

Nuevas elecciones han tenido lugar para completar el número de Representantes y Senadores que dejaban las renunciaciones y dobles elecciones del 29 de Marzo.

El espíritu público se ha manifestado con doble energía. La soberanía del pueblo es hoy una verdad en Buenos Aires.

El partido de la libertad, el partido de las glorias y de los principios ha triunfado allí por una mayoría de ocho contra uno, cuatro mil por quinientos.

Sus adversarios quisieron, según costumbre, perturbar la votación atropellando la libertad del sufragio, convencidos de que no podían disputar el resultado. Pero los ciudadanos mantuvieron su dignidad y la libertad del sufragio, corriendo sin armas a los perturbadores armados y obligándolos a refugiarse en un templo entre las señoras que oían la misa, hasta que los sacó de allí la policía.

Las Cámaras y la Administración seguían consagrándose con celo y actividad a la prosperidad pública y a la estabilidad de las instituciones.

(EL NACIONAL del 4 de Junio de 1857.)

Confederación del Paraná

Después del último sacudimiento de Santa Fe, ninguna nueva perturbación armada ha contristado la situación de las Provincias, que vegetan bajo el gobierno personal del general Urquiza, haciendo, sin embargo, esfuerzos laudables sus habitantes para vencer los obstáculos que el gobierno personal opone a la realización de sus instituciones y al desarrollo de sus intereses.

(EL NACIONAL del 4 de Junio de 1857.)

El monopolio del debate

Mañana, cuando empecemos a historiar los hechos de la epidemia, al oír los elogios de don Juan Ramón Gómez, don Luis Lamas, Mendeville, Jackson, etc., Cabot se sublevará indignado gritando: «No discutáis el pasado! «no me digáis que yo abandoné a mis hijos, mientras ellos iban a aspirar la «peste a la cabecera de los extraños; todo lo malo que tenemos hoy nos viene «de esa epidemia, de ese pasado; rasgar el velo del pasado es representar el «cuadro de nuestras miserias, de nuestras ruinas, de nuestros extravíos y de «nuestro infortunio!»

Es cierto, en el pasado están todos nuestros males. Ésta es una verdad de Pero Grullo.

El porvenir, que todavía no lo hemos vivido, no nos ha dado aún ni males ni bienes.

Del pasado hay males, y grandes, que recordar, pero también hay bienes inmensos.

En el pasado fuimos colonia española, — un mal.

Pero también en el pasado hicimos la Revolución de 1810 y proclamamos la independencia de la España, — un bien.

En el pasado fuimos provincia del Brasil, — un mal.

Pero también en el pasado sacudimos con treinta y tres ciudadanos el yugo del Brasil, y nos hicimos República y Democracia, — un bien.

En el pasado fuimos invadidos, asolados y dominados en gran parte del territorio por la tiranía de Rosas, — un mal.

Pero también en el pasado sacudimos la tiranía de Rosas con la gloriosa defensa de Montevideo, y conquistamos la libertad, — un bien.

En el pasado está toda la gloria de la patria, conquistada con la sangre de sus hijos en Las Piedras, San José, Sarandí, Rincón de las Gallinas, Ituzaingó y trincheras de Montevideo.

La gloria es al pueblo lo que el honor a la familia.

¿De qué sirve a la familia la riqueza sin honor? ¿De qué sirve al pueblo la prosperidad material sin gloria?

Un pueblo sin glorias no tiene rol que jugar entre las naciones, porque sus glorias no son otra cosa que sus servicios a la humanidad, sus esfuerzos por el triunfo del bien y la caída del mal, que a toda la humanidad interesa.

Ese horror que se quiere crear contra lo pasado es, por tanto, torpe y culpable, porque lo pasado representa los sacrificios del pueblo a la dignidad y a la grandeza de la patria.

Lo pasado representa, sin duda, como representará el porvenir, la lucha del mal y del bien.

El mal ha producido males en lo pasado, porque el olmo no da peras.

El bien ha producido bienes: la independencia, la República, la democracia, la libertad, honor, gloria del pueblo, que se enorgullecerá de sí propio mientras recuerde sus 33 libertadores y sus 10 años de Troya.

Don Andrés Lamas, que se ha formado un escepticismo para su uso, en

todos estos asuntos de gloria, honor, patriotismo, no vendrá con sus frases de estilo: *todos tienen culpas*. Las tendrá el señor Lamas; pero los 33 que levantaron contra el Brasil la bandera de la patria, los que enarbolaron contra Rosas la bandera de la libertad, ¿en qué fueron culpables?, ¿en qué dejaron de ser heroicos y patriotas?

Entretanto, nosotros, que rechazamos esa absurda pretensión de impedir que un pueblo recuerde sus glorias, tan absurda como si los franceses quisiesen impedir a los españoles que recordasen a Zaragoza, a los ingleses que recordasen a Waterloo, o los rusos quisiesen impedir a los franceses que recordasen a Sebastopol; nosotros, decíamos, que no admitíamos esa teoría de *chitón sobre lo pasado*, no habíamos tocado el pasado y nos ocupábamos del presente.

Pero nuestros adversarios políticos, no queriendo que nosotros discutamos el pasado, quieren discutirlo ellos.

Quieren hablar solos.

Quieren el monopolio de pintarlo a su manera.

La Nación trajo al debate los sucesos de 1853. Nos limitamos a rechazar sus falsas apreciaciones.

Hoy grita contra la discusión sobre el pasado, y al mismo tiempo que grita contra él, vuelve a tocarlo, vuelve, no diremos a discutirlo, porque no quiere la discusión, vuelve a calumniarlo.

He aquí la prueba. Son textuales las siguientes palabras que escribe sobre los sucesos de 1853:

«La verdad práctica de todo lo malo que nos aqueja presentemente es efecto de esa revolución que ha sido su causa:

«El desquicio de que recién va saliendo el país.

«La desorganización administrativa.

«El mal estado de la Hacienda pública.

«El despilfarro de las rentas.

«El desarreglo y la enormidad de la deuda pública.

«El mal estado de la Administración de Justicia.

«El abandono de la clase militar.

«La falta de instrucción a la juventud.

«La desmoralización en la misma.

«El retroceso que ha sufrido el progreso y la civilización del país. Todo son consecuencias de las convulsiones de 1853. ¿Será que ellas no tuvieron por objeto esos resultados?»

¿Es esto, o no, tocar lo pasado?

¿Es esto, o no, provocar la discusión sobre puntos que no podemos dejar consentidos, porque se asientan falsedades con el objeto de deprimir a unos y ensalzar a otros?

Son falsedades.

El desquicio de que recién va saliendo el país, fué el resultado de la invasión del ejército de Rosas en 1843, que asoló la campaña, dejó al país sin producción, por consiguiente sin comercio, sin medios de subsistencia. Se han necesitado seis años para recobrar un poco la producción, para que la ganadería volviese a tener rodeos, para que los saladeros tuviesen ganados para sus salazones.

«La desorganización administrativa, el mal estado de la Hacienda pú-

blica y el despilfarro de las rentas» fueron una herencia de la Administración Giró, que desquició todo eso con su decreto de 30 de Marzo de 1852, con su reconocimiento de los créditos de Ireneo Cunha, como lo demostró el señor Velazco en la Cámara al doctor Castellanos; que contrajo empréstito, abonando cuatro y cinco por ciento al mes de intereses y comisiones, y concluyó por no encontrar quien prestase un real al Estado, que no podía ya marchar cuando entró al Ministerio el doctor Herrera y Obes, y debió al cambio de política que significaba este nombramiento uno de los más honrosos empréstitos que ha contraído el Gobierno.

En tiempo del señor Giró los empleados estuvieron impagos meses y meses, se abonaban gruesas sumas a acreedores favoritos, se contrajeron empréstitos leoninos y quedó todo en el más profundo desorden.

Los sucesos de Setiembre empezaban a poner orden en todo ese caos, y no bien había dado sus primeros pasos, se sublevó contra sus esfuerzos la intervención brasileña, que vino con un ejército de cinco mil hombres hasta la frontera a apoyar la reacción de Diciembre de 1853, según consta de las Memorias ministeriales del Brasil y documentos a ellas anexos, y que habiendo fracasado en esa tentativa, persistió en su propósito y trajo la intervención armada, a petición de los adversarios, que hoy nos culpan de los resultados que son su obra.

¿O se nos culpa de no haber hecho lo imposible?

Fuimos vencidos por la política brasileña, apoyada en el elemento del país que nos era hostil.

La política brasileña prometió al país que iba a consolidar su paz, arreglar su Hacienda, sacar al país del desquicio.

Fué más creída que nosotros, que no teníamos para oponer a sus medios más que nuestra convicción y nuestro patriotismo.

¿Ha cumplido la política brasileña sus promesas solemnes?

Culpa es, pues, de ella; culpa es de los que la trajeron a influir y dominar en nuestras cosas, si el desquicio subsiste.

No subsistiría, si ella no hubiera impedido al cambio de 1853 producir sus resultados. No subsistiría el desquicio, si la alta, honrada y generosa política iniciada en Setiembre de 1853, hubiera seguido su obra de arreglar la Hacienda y efectuar la conciliación de los ánimos en el terreno de la libertad y de la justicia.

No dejaremos calumniar esa época.

O no la toquen, o acepten la discusión que provocan.

(EL NACIONAL del 4 de Junio de 1857.)

Violación de la Constitución y de las leyes

La Cámara de Senadores ha sancionado ayer, en general, la expulsión del Senador de la Florida.

La votación fué la siguiente:

Por la expulsión:

Don Bernardo P. Berro.

» Juan M. La Sota.

» Manuel B. Bustamante.

» Apolinario Gayoso.

Contra la expulsión:

Don Juan Miguel Martínez.

» Juan P. Ramírez.

» Enrique Muñoz.

» Manuel Acosta y Lara.

Había empate en la votación, porque había sido excluido, por una superchería indigna del Senado, el doctor Regúnaga.

Decidió la votación el doctor Castellanos!!!!...

Esa votación de una sola Cámara viola la ley sancionada por ambas, que creó el Departamento de la Florida, y el Senado tiene también la obligación de respetar las leyes.

La ley de creación del departamento le asignó por límites los de la jurisdicción ordinaria de la villa de la Florida desde su fundación.

Para probar que la jurisdicción ordinaria de la villa de la Florida, desde su fundación, comprendía a la 5.^a sección, se presentaron a la Cámara estos documentos:

Certificado del Curato de la Florida de haber efectuado los casamientos, bautismos y demás actos religiosos de la 5.^a sección, acompañando una larguísima nómina de esos casamientos, bautismos, etc.

Certificado del Escribano público de la Florida de haber conocido el Juzgado Ordinario de la villa en los pleitos suscitados en esa 5.^a sección, puesta en problema.

Nombramiento del Comisario de la 5.^a sección, hecho por el antiguo Jefe Político de la Florida, coronel don Faustino López.

Actos del Juez de Paz de la 5.^a sección, que establecían el reconocimiento de la jurisdicción ordinaria de la Florida.

Informe del señor La Sota al mismo Senado, reconociendo por límites del departamento los de la fundación del Curato del Pintado en 1805, que comprenden la 5.^a sección, hoy excluida.

Contra estas pruebas, que patentizan hasta la última evidencia que la jurisdicción ordinaria de la villa de la Florida, así en lo eclesiástico como en lo civil, como en lo político y administrativo, comprende la 5.^a sección negada, y, por consiguiente, que ella está dentro de los límites asignados por la ley al departamento; contra estas pruebas, los que querían la expulsión del Senador nada adujeron, ningún documento, ningún testimonio, nada más que la resolución invariable de conseguir a todo trance su objeto.

La ley de creación del Departamento de la Florida quedó violada por el voto del Senado.

Al mismo tiempo que esa ley, ha sido violada la Constitución de la República.

Lo demostraremos.

La Cámara de Senadores resolvió por sí sola los límites de la Florida. Declarando que la 5.^a sección no está comprendida dentro de esos límites, que es la causa para la expulsión del doctor Regúnaga, ella fija por límites al departamento las cuatro secciones restantes.

Entretanto, la Constitución de la República reserva expresamente a la Asamblea, por su artículo 17, inciso 9.º, *arreglar los límites* de los departamentos.

El Senado ha usurpado, pues, una atribución de la Asamblea.

La ha usurpado con tanta mayor desconsideración cuanto que está pendiente de la Asamblea un proyecto de ley para determinar con precisión los límites asignados a la Florida por la ley de creación del departamento.

El Senado ha pasado por encima de la ley anterior y por encima del proyecto de ley, conculcando el inciso 9.º del artículo 17 de la Constitución de la República.

Mañana quedará consumado probablemente, sancionándose en discusión particular el fatal precedente con que se deja quebrada la constitucionalidad del Poder Legislativo.

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

Otra violación de la Constitución

Ningún Senador, después de incorporado, puede ser expulsado de su Cámara, según la Constitución, sino por las dos terceras partes de votos de sus miembros, en los determinados casos que ella designa.

¿Estaba o no incorporado a la Cámara el señor Regúnaga?

Según la Constitución, la incorporación se efectúa por la prestación del juramento (art. 33).

El doctor Regúnaga había prestado el juramento y tomado parte en todas las sanciones que siguieron a ese acto.

Después de su incorporación, ni aun una simple corrección, una simple censura podría sancionar la Cámara contra el doctor Regúnaga, sino por las *dos terceras partes* de sus miembros (art. 52).

Si para lo menos exige así las dos terceras partes, para lo más, que es la expulsión, ¿bastará una votación empatada?

Doctores tiene el Senado, como el doctor Castellanos, que saben decirlo.

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

Otra... y van tres

El Senado ha sancionado en general que « la mesa central de la Florida « proceda a nuevo escrutinio, excluyendo los votos dados en la titulada 5.ª « sección. »

¿Qué mesa central es esa?

La mesa central que se constituye por la ley de elecciones es para un solo acto, cesa y se extingue así que lo practica; no es una corporación permanente, como deja suponerlo el proyecto de ley del Senado.

La mesa central tiene por ley un instante prefijo de existencia, un determinado día, del cual no puede excederse un solo minuto.

Los artículos 20 y 21 de la ley de elecciones fijan a la existencia de la mesa central « el primer día festivo siguiente a aquel en que hubiese recibido « las últimas elecciones del departamento, » día que le cumple verificar el escrutinio, extender el acta, extender los poderes y desaparecer.

Según el proyecto de ley, la mesa central es una especie de Lázaro, que el Senado resucita, después de meses de muerto, de la ley, con los mismos cuerpos y almas que tenía.

El apuro del Senado era grande. Expulsado el doctor Regúnaga de la Cámara, ¿cómo se llenaba su vacante? El artículo 35 de la Constitución prohíbe proceder a nuevas elecciones para llenar vacantes de Senadores ya incorporados. Por los artículos 51 y 52 de la ley de elecciones, el colegio electoral de Senadores cesa así que toma posesión el Senador elegido.

La nueva elección no podía llenar la vacante.

El colegio electoral tampoco.

¿Qué hacer? Llénela la mesa central.

Pero la mesa central está en el mismo caso que el colegio: ha cesado, ha desaparecido, ha muerto legalmente.

No queda salida alguna constitucional al Senado. ¿Qué importa?

El voto del profesor de derecho doctor Castellanos ha clamado: ¡atrás la Constitución! ¡atrás las leyes! ¡paso al interés de partido!

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

El voto del doctor Regúnaga

El Senador por Florida se encontraba ayer dominado por dos fuerzas opuestas: el deber y la delicadeza.

El deber le imponía votar. Se trataba de salvar la Constitución, las leyes que se violaban, y los intereses del departamento que le había elegido, e iban a ser conculcados.

La delicadeza lo inducía a abstenerse de una votación en que podía verse el interés personal de conservar una posición parlamentaria.

El doctor Regúnaga tuvo una feliz ocurrencia: « Cumpliré mi deber, dijo, votando como Senador, y salvaré mi delicadeza mandando mi renuncia después de mi voto. »

Pasó a la antesala del Senado a extender su renuncia, y sin esperar su vuelta, sin llamarlo para la votación, la Cámara procedió a votar si debía ser excluido o no el voto del doctor Regúnaga, decidiendo la afirmativa.

Tal votación es nula, porque hallándose en la sesión el doctor Regúnaga, no pudo procederse a ninguna votación sin él.

Era Senador y estaba en la sesión. Su voto era indispensable para la validez de toda votación de la Cámara.

La sanción de su exclusión no es, por tanto, sanción, porque es nula, según el Reglamento de la Cámara.

Con el voto del doctor Regúnaga la resolución hubiera sido contraria a lo que aparece, se hubieran salvado las prescripciones constitucionales y legales, se hubiera salvado la dignidad de la Cámara.

La delicadeza del doctor Regúnaga no podía quedar afectada en lo más mínimo, aunque no hubiese presentado su renuncia, porque no se trataba allí de una cuestión personal, sino de un interés del Departamento de la Florida y de la verdad de las instituciones.

El Departamento de la Florida no podía dejar de estar representado en una cuestión que hería tan directa y profundamente sus intereses.

Entretanto, el Senado ha dado un palo de ciego al Departamento de la Florida, sin permitirle que estuviese representado en el acto que iba a decidir de su suerte.

El Senado ha impedido al doctor Regúnaga cumplir con su deber, pero la votación era nula sin su presencia, y el doctor Regúnaga debe reclamar el derecho de cumplir con su deber de Senador y de ciudadano.

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

La opinión pública conculcada

Queremos la verdad de las instituciones.

Queremos la verdad de la soberanía del pueblo.

Queremos que los Poderes constitucionales se afiancen en la opinión del país, y no en elementos extraños y funestos, como lo ha expresado el Presidente de la República en su Mensaje.

Las elecciones populares son uno de los medios de manifestación de la opinión, que es el principal y más fuerte apoyo de los Poderes constitucionales.

¿Cuál es la opinión del Departamento de la Florida?

¿Es la que significa la elección del doctor Regúnaga, o la que significa la oposición de sus adversarios?

El modo de ver de un pueblo, como de un hombre, se patentiza por la continuidad de un mismo espíritu en actos sucesivos.

El Departamento de la Florida ha manifestado su opinión en otras elecciones que en la de un Senador.

La elección de su Alcalde Ordinario es una prueba de que la opinión de la Florida fué sinceramente expresada en la elección del Senador que hoy se expulsa.

La elección del Alcalde Ordinario tiene la misma significación que la elección del Senador, y ambas muestran cuál es la opinión del departamento.

Sobre la validez de la elección de Alcalde Ordinario no puede haber duda, desde que el Tribunal Superior, juzgando los hechos, acaba de declararla.

Otro hecho viene a evidenciar la opinión de la Florida, y es el nombramiento del Jefe Político. El Poder Ejecutivo, que toca los hechos diariamente en la Administración, nombrando un Jefe Político que diese satisfacción a esa opinión, que presidió a las elecciones sucesivas de Senador y Alcalde Ordinario, mostró que comprendía entonces, como nosotros ahora, como todo el mundo lo comprende, la verdadera opinión del Departamento de la Florida.

Esa uniformidad de opinión, justificada por las apreciaciones del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, es una prueba incontestable de la sinceridad y de la consiguiente validez de la elección del Senador de la Florida.

Nuestro régimen de gobierno es representativo, es de soberanía popular, es de opinión pública.

Conculcar así la opinión de los pueblos, es falsear el régimen representativo, es anular nuestras instituciones, es sacrificar instituciones, principios, conveniencias, al hecho material, a la *ventajita* de partido y de momento.

Y ese es un rasgo característico de los partidos personales: ir al fin por cualquier medio, bueno o malo, no importa; proponerse el éxito a todo trance, conculquense o no las leyes y los principios fundamentales del orden de las sociedades; conseguir la *ventajita*, por hoy, aunque se dejen comprometidas para mañana las prescripciones salvadoras de la Constitución, de las leyes, de la justicia, de la moral, del deber.

Los hombres y partidos de principios, por el contrario, posponen siempre la ventaja material a la rigurosa observancia de la ley, a la práctica de la justicia, al cumplimiento del deber, al triunfo de la moral y de la conciencia.

Ellos se dicen siempre, como aquel orador francés: *perezcan las colonias, però sávense los principios!*

En esta sola diferencia puede reconocerse en todos los actos a los sostenedores del gobierno de las instituciones, y a los partidarios del gobierno personal, que se ha presentado siempre entre nosotros bajo la forma del caudillaje.

Interrogar, consultar, buscar la verdadera opinión, para apoyar en ella las instituciones, como lo hizo el Presidente de la República en el nombramiento de Jefe Político, como lo ha hecho el Poder Judicial en la aprobación del Alcalde Ordinario de la Florida, es establecer el gobierno de las instituciones.

Desconocer, despreciar, conculcar la verdadera opinión, como lo ha hecho el voto de los cuatro Senadores y del doctor Castellanos, es llevarnos al restablecimiento de los *gobiernos personales* del antiguo caudillaje.

Dios les perdone el mal que hacen al país.

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

El tiro al Presidente de la República

La oposición que luchó contra el Presidente de la República, no le perdona que hubiese simpatizado con el resultado de la elección de la Florida.

Los que han dado su voto contra la elección de la Florida, son precisamente los que fueron elegidos por las influencias que combatían al Presidente de la República.

La significación del voto de los cinco Senadores no es equívoca.

Y no es sólo respecto a lo pasado que esa significación se pone en evidencia.

Ella tiende a crear a su marcha conflictos graves en lo venidero.

Desde que se apruebe la expulsión del Senador Regúnaga, todos los actos en que tomó parte como Senador quedan viciados de nulidades insanables.

De ahí surgirán dificultades inmensas, resistencias de los intereses personales, que se agarran a un ascua ardiendo para sacar avante su egoísmo.

Por ejemplo, entre esos actos sancionados con el voto del Senador Regúnaga, está el impuesto departamental para cubrir los gastos de policía.

¿Con la expulsión del doctor Regúnaga no se da margen a la resistencia al pago del impuesto?

Es un principio de derecho constitucional, sancionado nada menos que por los Estados Unidos en su Congreso, que la obligación de pagar el impuesto es inherente a la efectividad de la representación legislativa. Nuestra Constitución así lo establece también reservando exclusivamente a la representación nacional la facultad de establecer impuestos, y la representación la constituye

la Asamblea, la concurrencia de las dos Cámaras de Senadores y Representantes en la formación de las leyes.

La Cámara de Senadores, integrada con un ciudadano que no era Senador, era una representación viciosa, contra la Constitución, contra el Reglamento de la Cámara, que prohíbe a todo extraño tomar parte en las deliberaciones y sanciones de la Cámara, contra todos los principios que regulan la validez de sus actos.

¿A qué crear ese pretexto a las resistencias personales? ¿a qué darles un derecho a cuya sombra ampararse? ¿a qué justificarla con un fundamento constitucional, a que se asirán como el náufrago a la tabla? ¿a qué sublevar dificultades nuevas a la marcha regular y constitucional del Gobierno?

¿Tanto rencor dejaron en sus pechos las elecciones de Noviembre?

Tantæne pectis mortalibus iræ!

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

Usina del Gas

Habiendo renunciado el señor González Vizcaíno, el doctor Mendoza, único que compone la Comisión que debe proceder a la purificación del agua del gasómetro, ha pasado al Departamento de Policía un largo informe sobre la influencia que los malos procedimientos de la Usina del Gas han podido tener en el desarrollo de la epidemia.

El doctor Mendoza confirma nuestra opinión de que el gas es en sí mismo inofensivo, pero que los residuos que su fabricación deja pueden ser fatales a la salud pública, cuando los procedimientos no son arreglados a las condiciones higiénicas que deban presidir en estos establecimientos.

La opinión científica, que contrariaba nuestra opinión, dada por la Comisión que inspeccionó en días anteriores la Usina, queda así combatida por la opinión también científica del doctor Mendoza.

Tenemos, pues, que declararnos profanos hasta que la ciencia dé su fallo definitivo.

Mañana publicaremos el largo informe del doctor Mendoza, que no nos permite insertar hoy la falta de espacio.

(EL NACIONAL del 5 de Junio de 1857.)

El fin de la fiesta

La discusión de la deuda pública tuvo un tiempo los aires de drama.

El debate sacaba a la escena las familias arruinadas por la guerra, las viudas sin el apoyo del esposo, los huérfanos sin el amparo del padre, los cien mil infortunios que el reconocimiento de la deuda iba a consolar con un riego de bonos.

Después, la discusión de la deuda descendió a la categoría de comedia, y empezaron a verse entre bastidores los avaros, los usureros, los agiotistas, todos esos tipos que han retratado al natural Molière y sus sucesores.

Hoy la discusión de la deuda está en el sainete.

El alza y la baja se pelean a escobazos en el proscenio parlamentario como dos placeres, gritándose en media plaza que todos sus intereses son un puro latrocinio.

El fin de la fiesta es, pues, por confesión de ambas partes, que releva de prueba, que la deuda pública en bonos es un gran robo al Estado.

Así se lo han lanzado al rostro unos y otros, los dos bandos parlamentarios que se disputan la cuestión de la deuda pública.

Es un punto en que han venido a quedar de acuerdo.

Ya que hemos llegado a la última palabra sobre deuda, bueno es tener presente su origen, para la historia financiera de la República.

El periódico en que se publican los documentos oficiales dijo, en estos días que « el desarreglo y enormidad de la deuda pública es una de las consecuencias de las convulsiones de 1853. »

La ley que impuso al Estado la obligación de indemnizar los perjuicios de la guerra, fué obra exclusiva de la mayoría de la sexta Legislatura, y si no estamos trascordados, redactada por el señor Estrázulas.

La minoría de la sexta Legislatura la combatió anunciando todas sus consecuencias. La llamó tonel de las Danaides, abismo sin fondo en que iba a sepultarse la Hacienda y el crédito del Estado. El tiempo ha probado que no eran falsos profetas los que vaticinaron el desborde del abuso y del escándalo.

Un día, la minoría pidió la discusión libre, pidió que se le permitiese ilustrar la opinión del país, patentizar la razón que le asistía, ya que debía ser vencida por el voto. La libertad de discusión le fué negada por la mayoría, la palabra fué ahogada en la garganta de la minoría por la fuerza bruta del número.

Al otro día se puso en discusión el proyecto de ley sobre el reconocimiento de la deuda pública. La minoría guardó profundo silencio. La mayoría habló sola. La ley fué sancionada por la mayoría, a pesar de esa elocuente protesta del silencio, que debía avergonzar a la fuerza del número de su abuso.

Así fué sancionada esa ley de daños y perjuicios, que ha echado sobre los débiles hombros del país, asolado por diez años de guerra, una carga de cien millones de pesos.

Ella ha justificado todas las previsiones de la minoría de 1853, inútil Casandra, que mostraba con el dedo el porvenir de sus finanzas a esta pobre Troya.

Ahora que los resultados han venido a justificar plenamente su resistencia de entonces, por un escamoteo del buen sentido, se culpa a esa minoría de los males que fueron la obra exclusiva de sus adversarios.

Así es el mundo.

(EL NACIONAL del 6 de Junio de 1857.)

El historiador del pasado

Al rechazar la pretensión ridícula de imponer silencio sobre lo pasado, no hemos tenido más objeto que desvanecer en los hombres sinceros la preocupación vulgar de que el pasado es la causa de todos nuestros males, siendo así que es también la causa de todos nuestros bienes, la causa de haber llegado en cuarenta y siete años a un puesto a que no han llegado otros pueblos en siglos: la república, la democracia, el régimen representativo, cuanto la ciencia política reconoce de más adelantado en sistemas de gobierno, que poseemos en principio, y nos falta solamente reducir a hecho, haciendo una verdad de nuestras instituciones.

Por lo demás, como nos disgustan las revistas retrospectivas, para desvanecer las falsedades que se escriban sobre el pasado, nos limitaremos a copiar textualmente a un historiador de esa época, que no puede ser sospechoso para nuestros adversarios: don Ambrosio Velazco.

El honorable Senador por Canelones ha historiado las dos épocas del pasado de los partidos.

En todo lo anterior a la pacificación de 1851, tenemos una historia completa en los artículos publicados en *La Nación* por el señor Velazco.

En lo relativo a la Administración que caducó en 1853, tenemos su célebre discurso en la sesión del 3 de Mayo de 1853, uno de los mejores discursos que se han pronunciado en nuestra tribuna parlamentaria, en que traza un cuadro palpitante de la Administración de aquella época, y en el cual, si nuestra memoria no nos es infiel, el señor Velazco dijo al doctor Castellanos que « si su « mayordomo le administrase sus bienes como el Gobierno administraba los del « país, a puntapiés lo habría ya arrojado de su casa. »

Los cuadros históricos del señor Velazco están publicados, y por toda contestación, en adelante, para rectificar hechos, copiaremos textualmente sus párrafos.

¿ O se nos negará también el derecho de reproducir las apreciaciones del señor Velazco, Senador por Canelones ?

(EL NACIONAL del 6 de Junio de 1857.)

Fuerza mayor

Las redacciones están siempre a merced de otros intereses más urgentes que los de sus artículos. Los largos informes sobre la Usina del Gas nos privan hoy del espacio que les cedemos.

(EL NACIONAL del 6 de Junio de 1857.)

Tierras públicas

Segunda edición de la deuda

Más de mil denuncias esperan una ley que les abra la puerta para lanzarse como una jauría de lebreles famélicos sobre las tierras públicas, triste y último resto de la fortuna del Estado.

La enajenación de las tierras será así una segunda edición de la conversión de la deuda, un segundo escándalo que dejará pobreza al Estado y vergüenza y provecho a los explotadores.

Las dos cuestiones de deuda y tierras harán época en los anales de los aciagos días de la República, con una diferencia: que la enajenación de campos será un germen de profundos trastornos para las generaciones venideras.

Las convulsiones producidas por las leyes agrarias duran siglos, inmolan muchas generaciones, son un funesto legado que la imprevisión o la terquedad de los legisladores deja a las sociedades para ahogarlas en un mar de sangre o sepultarlas en el derrumbe de todos sus intereses.

La antigüedad, la edad media y los tiempos modernos encontrarían fácilmente una ley agraria en el fondo de sus guerras civiles.

Vender la tierra nada tiene de particular ni de malo.

El Estado no ha de cultivar ni explotar por sí mismo la tierra, y ha de venderla, día más, día menos, para que el interés particular la cultive y la explote.

En vender la tierra no está el mal, sino en el modo de la venta.

Lo que importa al Estado es vender la tierra para que se pueble, se cultive, se la haga producir riqueza.

Todo lo que impide la población, el cultivo, la producción de la tierra, será precisamente lo que dañará al Estado y lo que sublevará los intereses empeñados en esa población y cultivo.

Bien: lo que la venta de tierras puede y va a traer, si la Legislatura no lo remedia, es la especulación, el monopolio de la tierra, evidente ya en mucha parte, que impedirá la población y la explotación del trabajo.

La venta de tierras nos amenaza con un feudalismo, con un patriciado territorial creado por el monopolio de los compradores, contra el cual lucharán furiosamente los intereses que se verán contrariados en sus aspiraciones legítimas.

Ya la especulación está preparada con multitud de denuncias, esperando el momento de echarse sobre las tierras públicas.

Ya el complot de intereses ilegítimos e inmorales está organizado, con su séquito de empeños y de influencias, con sus medios de corrupción y soborno, para enseñorearse del territorio.

El monopolio no necesita más que una ley que le sirva de escudo, para legalizar y autorizar su desborde.

Ármesele de la ley, y antes de pocos años veremos un grande escándalo, que hará olvidar el fraude de los ciento y pico de millones de bonos.

Y acaso el escándalo lleve entonces su insolencia hasta culparnos de la enormidad del abuso en la cuestión de tierras, a los que hoy lo denunciemos y nos esforzamos por impedirlo, como se nos culpa de la enormidad del abuso de la deuda a los que nos opusimos inútilmente a que se le autorizase con una ley que se le suministró a medida de su deseo.

Vender la tierra para que sea poblada y cultivada, es el bien.

Venderla para que ella sea monopolizada y usurpada, es el mal.

A estos sencillos términos está reducida la cuestión de tierras.

La solución del problema está toda en el precio.

Venderla barata es crear el monopolio y armar la especulación ya organizada.

Venderla cara es desbaratar la especulación y ahogar en la cuna el monopolio.

La Hacienda pública lucra doblemente con vender cara la tierra, en la cantidad que obtiene y en la prosperidad que promueve con la población y el cultivo, prosperidad que se traduce también en último resultado por aumento de la renta.

Sobre lo primero no hay cuestión. Sobre lo segundo pueden haber dudas en los que desconocen o ignoran las leyes económicas, que la demostración acabará por disipar del todo.

— ¿Por qué no dirigen ustedes la emigración al Río de la Plata? — preguntábamos en Europa a uno de los jefes de una de las más serias empresas de colonizaciones americanas? — El clima es delicioso, el suelo fertilísimo, las costumbres benévolas y hospitalitarias, las instituciones liberales, y si es verdad que las convulsiones no les permiten alcanzar la conveniente estabilidad, también es cierto que ellas afectan mucho menos los intereses extranjeros que los nacionales, y la población del territorio acabará por extinguirlas. ¿Por qué no se dirigen, pues, al Río de la Plata emigraciones europeas en vasta escala?

— ¿Cuál es el precio de la tierra?

— Barátísimo.

— Precisamente es esa la razón de no poblarse. Encarezcan ustedes la tierra, y cuando ella valga lo que en Estados Unidos, las empresas serias de emigración europea les mandarían cada mes millones de pobladores.

La tierra barata supone el desierto, la ausencia de comunicación y de

transporte, la falta de garantía para la inviolabilidad de la persona y de la familia, la carencia de valor de los productos del trabajo.

La España padeció un error en la colonización de la América, que es la causa primera de todas nuestras desgracias; error que por haberlo evitado la Inglaterra en la colonización de los Estados Unidos, ha hecho de ellos el pueblo más feliz del orbe.

La España trajo su población a la América y la diseminó en un vastísimo territorio.

La Inglaterra trajo la suya, y la agrupó y reconcentró en límites convenientes.

La población española diseminada se barbarizó, si nos es permitida esta palabra; perdió la sociabilidad primitiva, despojó a la familia de la educación, de la comunicación de ideas y sentimientos con sus semejantes, que endulza y depura las costumbres; aisló al hombre, le hizo olvidar gradualmente en la soledad las nociones de la ley, de deber, de derecho, y hasta de moral, y nos legó el rancho por hogar, el nómada por ciudadano.

Ese error de la colonización española lo hemos corregido en parte a fuerza de desgracias y de guerras civiles.

Pero subsiste en parte, y para evitarnos nuevos infortunios y nuevas luchas, corrijámoslo ahora por la acción económica con las leyes que tiendan a aglomerar la población, a aumentarla así por la aglomeración, a enriquecerla por el mismo medio, a perfeccionar la sociabilidad por la supresión de la distancia.

El encarecimiento de la tierra hará preferir los campos más inmediatos a los más lejanos de los centros poblados, para la compra, y la población, aglomerándose así por la acción del precio, se irá extendiendo gradualmente hacia el desierto, del centro a la circunferencia, encareciendo a la vez en su marcha la tierra a que vaya avanzando.

El encarecimiento de la tierra hará que no se compre sino para poblarse, porque no hará cuenta a la especulación paralizar un capital en terrenos, perdiendo sus réditos, para no sacar lucros proporcionados al tiempo perdido.

Estos dos resultados, por sí solos, muestran la ventaja del encarecimiento de la tierra.

Hay un resultado no menos importante, y es que el Estado salvará el porvenir de sus tierras, que sería sacrificado a la especulación y al monopolio a bajos precios. No vendiendo por ahora sino lo que hubiese de poblarse, sino lo que realmente valiese el alto precio, conservaría lo que no alcanzase a ese valor, en progreso constante, porque iría aumentando de valor a medida que se poblase lo inmediatamente vendible.

Autorícese, pues, al Poder Ejecutivo a vender tierra, no sólo en lo que necesite para los gastos de mensura, como lo solicita en su proyecto de ley, sino toda la tierra del Estado, por un precio que no baje de 5.000 pesos fuertes la legua cuadrada.

Sea ese el *mínimum*, dejando a las circunstancias determinar el *máximum* en cada venta.

Se nos objetará que a ese precio no habrá quién compre.

El Gobierno de Buenos Aires ha presentado una ley a su Legislatura proponiendo por *mínimum* del precio de la tierra del Estado la cantidad de 10.000 pesos fuertes la legua.

Es el doble del que nosotros proponemos.

¿Se cree que no hay compradores? Conocemos varios poseedores de tierra pública que se disponen allí a comprar por ese precio así que se promulgue la ley. Entre ellos, hay donatarios, que renuncian a toda pretensión de sostener sus donaciones para adquirir títulos legítimos de dominio; entre ellos hay enfiteutas, que pueden conservarlas a censo enfiteutico; entre ellos hay también tenedores que dieron por ellas lo que llamaremos los *bonos de Buenos Aires*, los boletos que dió Rosas en premio a sus sostenedores, denominados allí *boletos de sangre*.

Todos ellos comprenden ya la ventaja de adquirir legítimo e incuestionable dominio en tierras que les producen en la explotación de lanas y cultivo agrícola un rédito que amortizará muy pronto el capital del terreno, dejándoles una propiedad encarecida, una propiedad valiosa, por la moralidad del dominio y el acrecimiento del precio que la población y el cultivo operan.

Valiendo en Buenos Aires 10.000 duros la legua de tierra, ¿es mucho precio el de 5.000 de este lado del río?

Impere en el país la confianza en la verdad de las instituciones, única base segura de paz pública, y antes de un año la tierra pública valdrá 10.000 duros la legua, como en Buenos Aires.

¿Y no sería un contrasentido vender hoy por nada, cuando en seis meses puede valer 5.000 y acaso 10.000 antes de un año?

¿No sería un contrasentido mantener el precio de 1.500 pesos de la antigua ley, cuando al otro lado del río hay tantos que compren la legua a 10.000 pesos fuertes?

La tierra debe valer tanto aquí como en Buenos Aires. Lo que obsta a la igualdad del valor es únicamente una razón de circunstancias, la más o menos confianza en la eficacia de las instituciones. El pueblo de Buenos Aires tiene fe en la verdad de sus instituciones y no teme los amagos del caudillaje. Nosotros desconfiamos del poder de nuestras instituciones.

Desde que la convicción de la futura marcha del Gobierno haga nacer esa fe que nos falta, la tierra pública aumentará rápidamente en valor e igualará en precio a la de Buenos Aires.

En esto no puede haber duda, porque la diferencia del valor de la tierra no tiene indudablemente por causa la calidad de la tierra, las condiciones topográficas del territorio, que enteramente nos favorecen.

(EL NACIONAL del 8 de Junio de 1857.)

Menos el honor

El doctor Regúnaga ha salvado, con una moción oportuna, el honor del Senado, y algo es salvar el honor, aunque todo lo demás se pierda, según la frase tan sabida de Francisco I.

La ley que creó el Departamento de la Florida le había asignado límites: los de la fundación de la villa.

Desde que tenía asignado límites, no podía determinarlos sino quien los decretó: la Asamblea.

El Senado no podía interpretar por sí solo esa disposición de la ley, porque en las dudas sobre la inteligencia de la ley, a la Asamblea compete disputarlas por la interpretación auténtica de sus palabras.

El señor Regúnaga propuso la interpretación auténtica de la ley que asignó límites al Departamento de la Florida, por cuestión previa, como lo son todas las de competencia y atribuciones.

No podía negarse lugar a tan justa y constitucional exigencia.

Sin embargo, los Senadores que querían la expulsión del Senador a todo trance, se opusieron a que se evitase siquiera una violación de la Constitución del Estado en la usurpación de atribuciones.

El señor Berro alegaba que el Senado debía proceder como el Tribunal de Comercio, a *verdad sabida y buena fe guardada*; como un jurado, por conciencia: ¡la conciencia del señor Berro! — la conciencia del decreto de las confiscaciones.

El señor Regúnaga le respondió perfectamente, que si la conciencia de los Senadores pudiese hablar, ella les diría que ningún Senador podía sentarse en la Cámara con más orgullo que el de la Florida, porque tenía su mandato de la expresión verdadera de la soberanía del pueblo, y no lo debía a la influencia de ningún caudillo!

El señor Acosta y Lara abundó también en el mismo sentido, increpando a los Senadores los vicios de su elección, de que nadie mejor que ellos tenían la conciencia.

En su peroración, el señor Acosta y Lara tuvo a bien dar fuerza a su discurso con una alusión personal, que debemos reducir a sus verdaderos términos. « Al sostener la validez de la elección, — dijo poco más o menos, — el « Senado sabe que no abogo por ningún amigo, porque tanto el Senador, como « el primer suplente por la Florida, han sido implacables a mi respecto. »

El señor Acosta y Lara tiene el derecho de reclamarnos el homenaje al deber cumplido, pero no el homenaje a la noble venganza, porque debe saber que nada hay de personal para nosotros en esa cuestión de la elección de la Florida; debe saber que no hay puesto oficial, por alto que sea, que no nos impusiese un sacrificio personal, porque los puestos oficiales sólo pueden traer consideración y ventaja a los incapaces de alcanzarlos por la probidad y la laboriosidad de la vida. Nosotros no reconocemos a ningún puesto oficial el derecho de darnos honor, y declaramos en voz alta infame la fortuna debida a las posiciones oficiales.

Dondequiera que hemos residido, hemos merecido por la honradez y el trabajo una consideración que no podría darnos el más elevado nombramiento.

Perdonen nuestros lectores esta digresión personal, por lo que importa establecer entre nosotros que la más legítima y la más alta de las ambiciones es merecer los títulos de hombre de bien y de buen ciudadano.

El señor Acosta y Lara ha cumplido con su deber de Senador y de ciudadano, y cúmplenos reconocérselo.

El señor La Sota estuvo también por la interpretación previa de la ley quedando adoptada la moción del señor Regúnaga, que ha salvado las atribuciones de la Asamblea, manteniendo en esta parte la observancia de la Constitución del Estado.

El señor Velazco no ha asistido a ninguna de las sesiones en que esta grave cuestión se ha debatido.

La cuestión de los límites de la Florida ha venido a convertirse así en una cuestión de hechos, reducida a averiguar cuál ha sido la jurisdicción ordinaria de la villa desde su fundación, que la ley de creación del departamento le ha conservado.

Ahí están los hechos que establecen esa jurisdicción; los casamientos, los bautismos, los pleitos, las órdenes administrativas hablarán por nosotros, las tradiciones y los antecedentes abogarán su causa y decidirá la Asamblea.

(EL NACIONAL del 8 de Junio de 1857.)

Los toros haciendo de las suyas

Un eminente hombre de Estado, Sir Roberto Peel, decía en el Parlamento británico:

« Se necesita mil veces más coraje para afrontar preocupaciones y combatir falsas ideas, aceptadas por la multitud, que para lanzarse al asalto de una plaza bien defendida y arrebatar entre el humo y la metralla la bandera que flamea en sus baluartes. »

Digan cuanto quieran los defensores de los toros de la barbarie del pugilato inglés, para excusarlos. La barbarie del pugilato no quita que el juego de toros sea también bárbaro, como todo juego en que se juega la vida del hombre, que no debe ser sacrificada sino en bien de la humanidad y en servicio de la patria.

La religión condena el sacrificio de la vida sin objeto útil a sus semejantes.

El sacrificio de la vida en las astas de un toro es un suicidio, y la religión tiene razón en negar al torero el entierro en sagrado, como una protesta de la moral ofendida.

Las corridas de toros habían dejado de estar ya en nuestras costumbres.

El pueblo las había olvidado, y buscaba los placeres de los teatros, de los circos, y otros pasatiempos educadores o inocentes.

Fueron restablecidas las corridas, a pretexto de fomentar a la villa de la Unión, cuya decadencia se temía.

Nos opusimos entonces al restablecimiento de las corridas, porque creyéndolas ineficaces para el objeto que se pretextaba, iban a traernos sus males sin compensación de bienes de ningún género.

La experiencia ha probado nuestra previsión. La villa de la Unión no debe ningún progreso a la plaza de toros.

Los ómnibus han valido para el adelanto de la Unión lo que no valdrían cien plazas de toros funcionando todos los días.

En cualquiera otro establecimiento que se hubiera invertido el capital empleado en la plaza de toros, el progreso de la villa de la Unión hubiera ganado mil por uno.

Entretanto, empiezan los toros a hacer víctimas.

No basta que las haga la epidemia, que las hagan los caudillos: ¡también han de costar vidas los toros!

Desde que la vida de un hombre, desde que la sangre de un hombre mancha la arena de la lidia, la religión y la moral no pueden dejar de renovar su protesta contra esa diversión sangrienta.

Sabemos bien que los intereses comprometidos en la empresa, que las pasiones populares, extraviadas con el espectáculo, la lidia de toros, se sublevarán contra nosotros; pero nuestro deber nos impone condenar esos gustos extraviados, estigmatizar esos intereses ilegítimos y clamar, en nombre de la religión y de la moral: ¡basta de toros! ¡basta de víctimas!

(EL NACIONAL del 8 de Junio de 1857.)

Tierras públicas

El precio y el remate

De dos maneras se puede robar al Estado en negocios con tierras: o tomando por uno lo que vale diez, o apoderándose de mayor extensión de terreno que lo comprado.

Para lo segundo, es indispensable la complicidad de los agrimensores, y el mal no se curará mientras no sea condenado a diez años de trabajos públicos el primer agrimensor que se haya prestado al fraude.

Pero el segundo mal es subsanable.

La mensura no da derechos, sino el título. Al comprador de una legua de campo que se haya quedado con dos por la mensura, se le puede reivindicar en cualquier tiempo el exceso. Aunque haya tenido la precaución de transferir

a terceros su campo, el Estado, con el derecho del propietario, lo reclamará de cualquier poseedor, tarde o temprano.

El fraude de la mensura es, por tanto, un fraude inútil, cuyos efectos vendrán a ser anulados por la primera Administración que regularice el Departamento de Tierras, y calculan mal los que cuentan con que el país ha de ir barranca abajo.

Los compradores de campos a propietarios con títulos del Estado deben precaverse de no ser víctimas de un engaño comprando esos excesos de mensuras, que el título no ampara, porque llegará tarde o temprano un día en que el Estado reivindicará todas las usurpaciones del fraude.

Veinte años de dominación de Rosas, y sucesivas transferencias de dominio de la tierra, no han podido legitimar el fraude en Buenos Aires, y así que la propiedad y la inteligencia han subido al Poder, el Estado ha comenzado a recobrar sus tierras usurpadas, de las cuales acabará por no perder una sola legua.

Entretanto, las precauciones que se adopten contra el fraude del precio servirán también contra el abuso de la mensura.

El precio alto empieza por matar la especulación y el monopolio empieza por limitar a muy escasas proporciones la posibilidad del fraude.

Sabemos bien que las leyes no pueden dar a las cosas más valor que el que ellas tienen. No porque la ley imponga a la legua de tierra un precio de cien mil duros, ha de valer más de cinco, ocho o diez mil que le asigne la industria.

Pero la ley debe tomar hoy por *mínimum* el *máximum* del valor de la tierra, porque la ley es para el porvenir y no para el presente, y el valor de la tierra está precisamente en el día en progresión creciente.

En veinte leguas a la redonda de Montevideo, la tierra vale más de 5.000 pesos fuertes la legua, tal vez más de 10.000, y en ese radio quizás existan muchas propiedades del Estado.

Está muy lejos de ser exorbitante en ese radio el *mínimum* de 5.000 pesos fuertes que hemos propuesto, y fraccionada, poblada y cultivada la tierra en esa distancia, el valor territorial irá avanzando y aumentando.

Pero la fijación del *mínimum* no es bastante garantía, porque habrá tierras que excedan en mucho a ese *mínimum*, y la especulación y el monopolio vendrán a ejercerse en ellas, impidiendo la población y el cultivo.

Es preciso determinar el verdadero valor de la tierra por otro medio más efectivo. La fijación de la ley no da ni quita valor a la tierra, no es más que una garantía contra el derroche.

La tasación es un medio, pero adolece de los mismos inconvenientes de la mensura. Las influencias y posiciones la adulteran.

Hasta ahora, la Administración no reconoce medio más eficaz que la almoneda, la libre concurrencia, la competencia de los intereses particulares.

Ésta es la garantía que han dado las leyes contra la usurpación de los intereses que no pueden defenderse a sí mismos, como los de los menores, con los cuales corren parejas los del Estado.

El remate escudando al Estado contra el abuso del precio, lo escuda también contra el abuso de la mensura.

Autorícese, pues, la venta de tierras.

No hay en ello inconveniente, pero a dos condiciones:

1.ª Fijación de un *mínimum* elevado, que no baje de 5.000 pesos fuertes la legua.

2.ª Imposición de la venta en remate público, previas mensura, tasación, pregonos, etc.

Estas dos cláusulas salvarán a la propiedad territorial del desborde del abuso y del escándalo, que harían de la ley una segunda edición de la ley de la deuda pública.

Con la propiedad territorial se salvará la paz del Estado en lo venidero, su riqueza, su crédito, la moralidad de su administración y de su política.

No adoptándose esas precauciones, tendremos en lo futuro la lucha implacable de los señores feudales, que se habrán apoderado de la tierra por un monopolio fraudulento, y de los poseedores o intrusos, que habiéndola ocupado por necesidad, se sublevarán contra el fraude de la compra.

Será la lucha de los intereses ilegítimos, e inmorales ambos, amparándose ambos de un pedazo de moral para justificar sus pretensiones.

Los intrusos gritarán con razón contra la inmoralidad y el fraude de la compra en los propietarios.

Los propietarios clamarán contra la inmoralidad y el fraude de la invasión de lo ajeno.

Los unos dirán con razón: esa propiedad es un robo.

Sabemos que los otros pretenderán con razón que la ocupación es un atentado.

Aquéllos levantarán por bandera el derecho del trabajo.

Éstos izarán el pendón del derecho de la propiedad.

Y la imprevisión de los legisladores habrá arrojado el porvenir del país en esas cuestiones socialistas, que tienen por origen siempre un grande escándalo.

Las guerras civiles de Roma, en la antigüedad, y las guerras civiles de Francia, en nuestros días, nos muestran palpablemente cuál es el término forzoso de esos fraudes territoriales que crean una especie de feudalismo en pugna con la democracia.

La cuestión de tierras públicas es gravísima. Ella afecta siempre, durante siglos, la existencia de los pueblos.

Importa resolverla bien y completamente, desde su principio.

Importa dar a la propiedad territorial bases morales, para que ella sea eterna.

Toda propiedad basada en el robo y en el fraude acaba de suicidarse con el andar de los años.

(EL NACIONAL del 9 de Junio de 1857.)

Intereses americanos y europeos

Hoy se discuten en el Senado las declaraciones del Congreso de París, en que están en lucha los intereses americanos con los europeos, no los de los pueblos, sino los de los gobiernos de la Europa.

La América no tiene escuadras.

La Europa cuenta flotas numerosas.

La Europa puede hacer el corso con buques de guerra.

La América no puede hacerlo sino con buques mercantes.

La Europa quiere impedir a la América que haga con buques mercantes el corso, proponiéndole la adopción de declaraciones de derecho internacional que parecen muy humanas.

La América le contesta: igualemos la partida; ni corso con buques mercantes, ni corso con buques de guerra; inviolabilidad de la propiedad inofensiva.

La Europa no quiere esto: quiere que nadie tenga el derecho de atacar su propiedad, pero ella quiere reservarse el derecho de atacar la de todo el resto del mundo.

Sea hecho por buques de guerra, como por buques mercantes, el ataque a la propiedad inofensiva es el mismo abuso, el mismo robo.

Renunciemos ambos, América y Europa, a ese inicuo medio.

Pero pretender que la América renuncie y la Europa no, es una mala superchería, que no puede dorar todo el talento de los miembros del Congreso de París.

La América no debe, pues, comprometerse a la renuncia de una represalia legítima, mientras la Europa no se obligue a la renuncia del abuso de sus escuadras.

O ambos renuncian al corso, o ninguno; porque sea con buques mercantes o con buques de guerra, el apresamiento de la propiedad inofensiva es siempre el mismo corso.

La Europa propone la mitad de la verdad, reservándose la otra mitad para el abuso.

La América propone la verdad entera.

No hay semiverdades o semimorales. La verdad o la moral es una e indivisible. En dividirla y tomar la mitad, está la inmoralidad y la mentira.

Por lo que hace a nosotros, poco podemos poner en la balanza en el debate suscitado entre las potencias europeas reunidas en París en Congreso, y los Estados Unidos representando la causa americana.

Pero tenemos al lado un vecino, el Imperio del Brasil, que por su identidad de causa con la Europa y sus conveniencias inmediatas, está necesariamente del lado de la Europa.

Si nos impusiésemos como ley las declaraciones del Congreso de París, en la primera desinteligencia el Brasil tendría el derecho de apoderarse de nuestro comercio con sus buques de guerra, sin que pudiésemos hacer uso del derecho de represalia, porque nos habríamos prohibido el corso con buques mercantes

y las escuadras europeas se encargarían de apresar como a piratas los buques que armásemos en violación de la ley que hoy discute el Senado.

¿Seremos tan niños, tan imbéciles (mereceríamos la palabra), que nos dejemos atar así los brazos y los pies, por una concesión sin reciprocidad, en que daremos todo sin que se nos otorgue nada?

Las tales declaraciones del Congreso de París no son más que proposiciones leoninas.

Sancionemos, pues, como ley, *la inviolabilidad de la propiedad inofensiva*, declarando que el Estado no se obligará por tratados a ninguna renuncia del derecho de represalia con los Gobiernos que no adopten en toda su plenitud ese santo principio del derecho de gentes.

(EL NACIONAL del 9 de Junio de 1857.)

La educación política

Esperábamos que acabasen de hablar para tomar la palabra. Es cortesía. Parece que han concluido su discurso.

«Sea la educación de la juventud uno de los afanes del presente,» dicen nuestros adversarios.

De acuerdo.

«Si nuestros padres nos hubieran educado en los principios democráticos, «añaden, no hubiéramos tenido que pasar por todos los extravíos que hoy deploramos.»

Perfectamente de acuerdo.

Bien: la cuestión se reduce a establecer cómo educamos.

Se educa por la enseñanza.

Se educa por el ejemplo.

¿Cómo enseñamos?

«No tenemos, responden de antemano a la pregunta, cómo costear grandes «establecimientos de educación; pero tenemos la imprenta civilizadora para «poder propagar doctrinas morales que ilustren al pueblo y robustezcan el «patriotismo.»

Convenido. No hay como explicarse para entenderse.

Estábamos, pues, de entera conformidad en que la prensa tiene el deber y el poder de educar, y que su educación se difunde robusteciendo el patriotismo y propagando la moral.

Vamos a lo práctico.

¿Cómo se propaga la moral?

¿Cómo? — Atacando todo lo que es inmoral, creando un sentimiento de repugnancia a todo lo que es inicuo, a todo lo que es infame, a todo lo que es indigno, a todo lo que es injusto; levantando todo lo que es moral, creando

un sentimiento de amor y respeto a todo lo que es honorable, digno, justo, elevado, generoso.

¿Es esto?

No comprendemos cómo se enseñe moral a la juventud imponiéndole el acatamiento del crimen, de la infamia, de la degradación y de la villanía.

El joven a quien se le haya enseñado a inclinarse con reverencia ante un criminal prepotente, ante un infame opulento, ante un ladrón millonario o un asesino encumbrado, ese joven no puede tener el menor sentimiento de la moral, las menores nociones del deber.

Si a esa enseñanza agregáis la de mirar en menos a la probidad y a la pobreza, que no curvan la frente al crimen y a la infamia; si en vez de enseñar a respetarlas y venerarlas, enseñáis a calumniarlas y a difamarlas, ¡bellísima educación daréis a la juventud, bellísimo porvenir prepararéis al pueblo!

El patriotismo, como la moral, no se robustecen sino dignificando lo que es glorioso, lo que es honorífico para la patria, y deprimiendo lo que sólo traería vergüenza y oprobio si no fuese rechazado por sus hijos.

Deprimid las glorias y las tradiciones honrosas de la patria en obsequio al crimen y a la infamia, que dignificáis con ello, y ¡lindo patriotismo infundiréis a esa juventud, « candor de la vida, edad de las virtudes, flexible a las primeras impresiones! »

Por fortuna, por más que hagan las absurdas capitulaciones políticas, la cobardía y la flojedad de las concesiones inmorales a las circunstancias, la juventud se educa y se forma en el odio al crimen y a la infamia, y en la veneración del honor y la virtud, porque en el noble corazón de la mujer están esos sentimientos que la madre trasmite al ciudadano en la infancia.

Rosas, con veinte años de dominación brutalmente sangrienta y suciamente corrompida, no puede pervertir el sentimiento y la inteligencia de la juventud, que levanta hoy hasta las nubes la moral y el patriotismo en el afortunado Estado de Buenos Aires.

La moral y el patriotismo han de crecer y robustecerse más y más cada día entre nosotros, porque las miserias políticas no pueden suprimir de la sociedad el corazón de la madre y el coraje del ciudadano.

Mientras no se arranque del corazón de la mujer ese invencible sentimiento del amor de la madre, ella ha de enseñar la moral y patriotismo a sus hijos, porque una madre no puede enseñarles el mal.

Mientras haya ciudadanos que sepan morir por la libertad y por la patria, la protesta elocuente del ejemplo ha de levantar la mente y el corazón del pueblo a la práctica de las grandes virtudes.

La educación del pueblo se hace.

Sí, y se hace más activamente que en las Universidades y en las Academias, por la acción de los sucesos y las discusiones de la política.

La prensa ayuda a hacerla, hasta la prensa que sofisma, hasta la prensa que miente, porque ella presenta a la contemplación de la juventud el contraste de la verdad y la mentira, de la dignidad y la superchería, del deber y del cálculo.

La educación del pueblo se extiende por la consagración que cada uno hace en su conciencia de la virtud y del honor en los hombres y cosas, y por la condenación que en su conciencia hace también cada uno, en hombres y cosas, del crimen y la infamia.

Dios ha dado a cada hombre una conciencia para que sienta el bien y el mal. El hombre puede sofocar su conciencia para declarar bueno lo malo y malo lo bueno, pero la conciencia ha de gritarle y remorderle, ha de protestar contra su deslealtad para consigo mismo, desde el fondo del alma.

Como los hombres no pueden despojarse de esa conciencia que les ha impuesto Dios, la verdad ha de triunfar siempre de la mentira, y el sentimiento del bien ha de prevalecer sobre la superchería del mal.

La educación de los pueblos es así una ley fatal de la Providencia, contra la cual no pueden las tiranías ni las conjuraciones de los intereses bastardos y de las siniestras ambiciones.

(EL NACIONAL del 9 de Junio de 1857.)

Las elecciones próximas

Los trabajos electorales preocupan ya a los circuitos.

« Se trabaja para las elecciones, » dicen todos.

Pero nadie dice lo que quiere decir eso de trabajar para las elecciones.

Lo diremos nosotros.

Cada circuitito piensa en escamotear en su provecho la soberanía del pueblo.

Ninguno piensa en hacer efectiva la soberanía del pueblo, ninguno piensa en hacer una *verdad de las instituciones* por la libertad y la sinceridad del sufragio.

Ganar las elecciones a todo trance, es el pensamiento íntimo de cada uno.

Proponerse que las elecciones sean la verdadera expresión de la voluntad soberana del pueblo, la manifestación más cumplida de la opinión pública, la realización del sistema representativo, la práctica de la Constitución del Estado, ¡eso no! ¿Para qué hacer una verdad de las instituciones republicanas representativas, si eso sería concluir con las pretensiones, partidos y gobiernos personales?

Se habla de paz.

Se habla de autoridad.

Se habla de orden.

Pero no hay consolidación posible del orden, de la paz, de la autoridad, sin efectividad de la soberanía del pueblo.

El principio de autoridad tiene por base la soberanía del pueblo. Mínese la base, y viene al suelo necesariamente cuanto sobre ella reposa.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial nacen del voto de la Asamblea.

La Asamblea nace del voto del pueblo.

El principio de autoridad desciende así desde la soberanía del pueblo al ejercicio de los tres Poderes constitucionales, y se remonta desde el ejercicio de los tres Poderes constitucionales hasta la soberanía del pueblo.

Falseada la soberanía del pueblo por el escamoteo electoral, queda falseado el principio de autoridad en la legislación, en la administración y en la distribución de la justicia.

Falsear la soberanía del pueblo ha sido siempre el empeño del caudillaje, y hacerla efectiva el propósito de los que combaten al gobierno personal y trabajan por el gobierno de las instituciones.

La lucha entre el régimen de las instituciones y el sistema de los gobiernos personales está toda en las elecciones.

Para el primero se necesita la verdad de la soberanía del pueblo, que es la piedra angular de la verdad de las instituciones.

Para el segundo, basta el falseamiento, el escamoteo, la parodia, la farsa de la soberanía popular suplantando la influencia personal a la opinión del pueblo.

Sin realidad de la soberanía del pueblo, no hay verdad de las instituciones: éste es el interés del caudillaje.

La verdad de las instituciones hace imperar la ley, la justicia, la moral, que no dan posiciones personales, y exigen, por el contrario, los sacrificios del interés personal al cumplimiento de los deberes.

Toda la historia del caudillaje en estos países está escrita con trampas electorales.

Su táctica ha sido la intimidación de los ciudadanos para alejarlos del sufragio, creando el terror de las revoluciones si no se sometían a sus antojos, acometiendo con el terror del peligro personal todas las manifestaciones de libertad electoral, cerrando el paso a la mesa con genízaros, rompiendo mesas, atropellando escrutadores, haciendo imposible la emisión y la sinceridad del voto.

Impuestos con esas tropelías y amenazas los candidatos que el caudillaje quería, dominaba a los países por el período de una Legislatura, su voluntad era la ley, y en todo el tiempo de esa Legislatura no se ocupaba más que en preparar los medios de volver a las andadas en las elecciones siguientes.

Así han vivido estos países en perpetua agitación, sin un día de paz ni de descanso, saliendo de una alarma para entrar en otra.

Así, las elecciones, que son actos normales de la vida de los pueblos libres, han sido siempre para nosotros crisis y convulsiones, desnaturalizándose su carácter.

El mayor servicio que un buen gobierno puede hacer a estos países, es concluir con esa farsa tradicional de elecciones populares y hacer de una vez por todas una verdad de la soberanía del pueblo.

Ese día está salvado para siempre el país, afianzada la paz pública, consolidadas las instituciones.

El gobierno del doctor Obligado acaba de hacer ese inmenso servicio a Buenos Aires. « La prueba es difícil, le oímos decir un día, pero necesaria. « Es preciso que el pueblo se convenza de que tiene en su opinión y su voluntad los medios de realizar sus instituciones. »

El pueblo de Buenos Aires ha tributado ovaciones espléndidas al doctor Obligado, y, en efecto, después de Rivadavia, fundador del sistema representativo, cabe al gobierno del doctor Obligado la más alta gloria, la de haber realizado el sistema representativo, que fundó aquel hombre eminente.

Son esos los grandes títulos, las altas glorias de los gobiernos, las que dejan marcados una época y el nombre de un gobernante en la gratitud de las generaciones.

En las elecciones populares está la raíz del mal que nos aqueja hace treinta años.

En vano es podar las ramas o voltear las hojas; si no se arranca la raíz, el mal del caudillaje retoñará más vicioso, como el abrojo de nuestros campos.

Es haciéndose una verdad de la soberanía del pueblo, cómo se concluirá definitivamente con el caudillaje.

Por eso, cuando oímos decir que se trabaja para ganar las elecciones, en vez de decirse que se trabaja para la verdad de las elecciones, comprendemos que los viejos resabios y los añejos vicios electorales se ponen de nuevo en camino para arrebatarse al pueblo la soberanía que le atribuyen la Constitución del Estado y el sistema representativo, republicano, democrático, que nos rige, y sumergir al país en el abismo de los partidos personales y de los gobiernos de caudillaje.

(EL NACIONAL del 10 de Junio de 1857.)

Por la tangente

Pendiente la interpretación de la ley de límites de la Florida, el Senado pasando por encima de su sanción del día anterior, ha sancionado en la última sesión una nueva ley de límites, que no sabe ni puede saber si es derogatoria o confirmatoria de la vigente.

El Departamento de la Florida tiene límites asignados por la ley de su creación del año pasado.

¿Son buenos, son malos esos límites?

El Senado no lo sabe, porque sobre ellos se han suscitado dudas, que resolverá la interpretación de la Asamblea.

Si son buenos, no necesitan de una nueva ley.

Si resultasen malos, entonces sería la oportunidad de proponer una nueva ley derogatoria.

Pero el Senado estaba impaciente.

Esta cuestión de los límites de la Florida tenía con fiebre a los padres conscriptos, no les dejaba conciliar el sueño y les hacía muy largas las horas del desseo.

Al menos, ahora dormirán sosegados, libres de la preocupación de espíritu que los atormentaba. Han añadido una aberración más a tantas otras.

¿Qué importa? Quien hace un cesto, hace ciento.

(EL NACIONAL del 10 de Junio de 1857.)

Consecuencia de opiniones

De cuerdos es mudar de consejo, y no hemos de ser nosotros los que persistamos en un error así que lo reconozcamos.

En un artículo que ha visto hoy la luz en *La Nación*, se nos reprocha contradicción entre nuestras opiniones de hoy y las que emitimos en la sesión del 3 de Mayo de 1853.

Si nos hubiéramos convencido de que entonces estábamos engañados, lo confesaríamos, haciéndonos un título de honor de la buena fe.

Pero hay malicia en atribuir nuestras palabras de entonces a defensa del derroche de la Administración Giró, cuando sólo fueron en defensa de la Constitución del Estado, sobre la cual quería pasar la mayoría.

La mayoría proponía a la vez un voto de censura y un voto de confianza a esa Administración. Quería que se declarase que no merecía la confianza de la Cámara, al mismo tiempo que proponía se le abriese un crédito de 1.000.000 de pesos.

El proyecto empezaba con el siguiente preámbulo:

« Considerando que aunque la capacidad administrativa del Ministerio no inspira la confianza necesaria, es indispensable proveer al Poder Ejecutivo de los medios de atender al pago indebidamente retardado de los servidores del Estado,

« El Senado y Cámara de Representantes, » etc.

El considerando era monstruoso. He aquí las palabras con que lo atacamos, tomadas del periódico *La Constitución*, de aquella época, y en las cuales no hay una sola impugnación de los cargos del señor Velazco contra la mala Administración, sino simplemente el mantenimiento de los buenos principios constitucionales:

« EL SEÑOR GÓMEZ. — Hallo, señores, que el considerando del primer artículo es completamente inconstitucional. La Constitución reserva al Presidente de la República el desempeño del Poder Ejecutivo. Los Ministros o el Ministerio, si se quiere, son responsables, pero no separadamente, excepto en el caso de delito, único caso en que están en el deber de responder por sí solos de los actos que hayan suscrito. Si la Comisión redactase ese considerando expresando que el Presidente de la República no le merece su confianza, y lo propusiese en tales términos a la consideración de la Cámara, yo no tendría objeción que hacer a su redacción; y entraríamos a discutir si el Presidente de la República merece o no nuestra confianza. Pero hacer responsable al Ministerio de lo que sólo es responsable el Presidente de la República, el único a quien está encargada la Administración, el único a quien está confiado el Poder Ejecutivo, es de todo punto inconstitucional. Atienda la Cámara a que no se trata del caso de un delito, sino de la capacidad o incapacidad de la dirección administrativa, y en este caso la Cámara no puede traer al Ministerio a responsabilidad sin anular al Presidente de la República.

¿Cuál sería la consecuencia de esto, señores, si semejante considerando fuese aprobado por la Cámara? Sería que la Cámara podría imponer al Pre-

sidente de la República el cambio de Ministros, que vendría la Cámara a ser quien nombrase a los Ministros; sería falsear completamente la Constitución de la República, que reserva expresamente al Presidente de la República el nombramiento de sus Ministros, sería absorber la Cámara al Poder Ejecutivo, y no vendría a haber en el país más Poder que el de las Cámaras convertidas en una omnipotente Dictadura.

Se dejan ver, desde luego, cuáles serían los resultados de un trastorno tan completo en la división de los Poderes que la Constitución establece, y yo no puedo votar contra las disposiciones constitucionales: creería faltar a mi deber de Representante, al juramento que tengo prestado en esta Cámara, de observar la Constitución de la República, si diese mi voto por el artículo en discusión con semejante considerando. »

« EL SEÑOR GÓMEZ. — Aunque el señor Diputado que me ha precedido ha calificado de absurda la opinión que tuve el honor de emitir en la Cámara, persistiré, sin embargo, en sostenerla, fundándome en el mismo ejemplo de los Estados Unidos, de la República modelo, que el honorable Diputado ha citado. En esa República no hay un solo caso en que el Presidente de los Estados Unidos envíe un mensaje al Congreso con la firma de un Ministro; él solo lo firma, él se presenta solo al Congreso. Los Ministros se limitan a instruir al Congreso de los datos administrativos, como meros Secretarios de los Departamentos de Gobierno. El señor Representante por Montevideo, doctor Acevedo, ha establecido muy bien que la discusión sobre capacidad o incapacidad del Ministerio es enteramente intempestiva; y en vano se han traído, para juzgarlo, los actos de la Comisión Permanente, y en vano se ha citado la opinión de la Comisión Especial, que dictaminó sobre esos actos de la Comisión Permanente, para probar que la opinión de la Cámara es unánime respecto al considerando.

Sin tener presente que el informe de la Comisión Especial encerraba un reproche severo, o una amarga censura, formulada por la Comisión Especial, de que escaparon los actos de la Comisión Permanente, no habiéndose entrado a la consideración del informe, al fondo de la discusión sobre esos actos; sin tener presente que no habiéndose puesto en juicio los actos del Ministerio para saber si había faltado; que no habiéndose invocado la responsabilidad legal del Ministerio, no ha emitido la Cámara opinión alguna sobre su capacidad, el señor Representante por Montevideo se ha avanzado un poco, a mi juicio, en establecer que es conocida la opinión de la Cámara.

Cuando el momento llegue de juzgar sus actos, entonces será ocasión de pronunciarnos a su respecto y dejar establecido si ha faltado o no a nuestra confianza. Por ahora estamos tratando de una autorización pedida por el Poder Ejecutivo, por el Presidente de la República, de dar a éste un voto de confianza, y no comprendo cómo se pueda darle un millón de pesos sin que se entienda que este millón no es un voto de confianza al Poder Ejecutivo. La censura a que se quiere someter al Ministerio será una censura contra el Presidente de la República que nos pide un millón de pesos, y que es el jefe de la Administración del Estado. Aunque es cierto que la Constitución de la República establece la responsabilidad de los Ministros; recordando, señor Presidente, la teoría aplicada por los mismos señores Representantes que combaten hoy al

Ministerio, de que cuando la Constitución establece una regla general es preciso atenernos a ella, y no hacer a esa regla más excepciones que las que fija la Constitución misma; sosteniendo esa teoría, que todos admitimos, el Presidente de la República es, por la regla general, el responsable de los actos del Poder Ejecutivo.

La excepción es que los Ministros lo sean por sí solos en determinados casos en que no concurran o no hayan debido concurrir con el Presidente; y si dice el artículo constitucional: «No salva a los Ministros de responsabilidad la orden escrita o verbal del Presidente de la República,» se refiere expresamente a los delitos, estatuye para los casos del artículo 26, para los de violación de la Constitución, porque entonces le impone al Ministro el deber de resistir tales órdenes: son determinados los casos en que los Ministros son responsables. La responsabilidad es del Presidente de la República, de los Ministros que se hayan hecho cómplices de sus abusos. Creo, por consiguiente, inconstitucional un considerando en que se quiere juzgar la capacidad de los Ministros prescindiendo de la capacidad administrativa del Presidente de la República, que es la que se está juzgando. Al tratarse de un voto de confianza por un millón de pesos, es muy extraño que, en vez de ese voto de confianza, vengan a proponer un voto de censura los mismos que han sostenido que el país debe grandes servicios al Presidente de la República.

Yo no comprendería, señores Representantes, cómo cumpliremos nuestros deberes, diciendo, por una parte: *El Poder Ejecutivo no cumple con su deber*, no merece la confianza; y por otra: *aquí tiene el Ejecutivo un millón de pesos*. Si el Poder Ejecutivo no nos merece nuestra confianza, sería faltar sin duda a nuestro deber otorgarle tal crédito. ¿El Presidente de la República merece o no la confianza? Si la merece, acordémosle el millón que solicita; si no la merece, no le demos una suma que es el sudor del pueblo, de un pueblo trabajado por la guerra civil, de un pueblo pobre, de un pueblo en la situación en que lo han dejado nueve años de desastres.»

(EL NACIONAL del 10 de Junio de 1857.)

No más prórrogas

La Constitución ha fijado cuatro meses a las sesiones del Poder Legislativo.

En esta limitación tuvo en vista un objeto la Constitución, cuya previsión se puso en evidencia en el período de 1853.

Entre nosotros, no tiene el Poder Ejecutivo la facultad de disolver la Asamblea y apelar al país, como en las monarquías.

Podían sobrevenir circunstancias en que una mayoría legislativa ciega y temeraria suscitase conflictos extremos al Poder Ejecutivo, y lo redujese o a la imposibilidad de marchar, o a la necesidad de abdicar sumisamente sus fa-

cultades ante la prepotencia de una mayoría parlamentaria, como sucedió en 1853.

La clausura de las sesiones del Poder Legislativo es entonces una conveniencia, y por eso la Constitución las limitó a un breve período, a fin de que esa clausura viniese siempre oportunamente a hacer cesar los conflictos.

Tan grave puede ser la continuación de las sesiones, y tan grave ha sido ya entre nosotros, que la Administración Giró, por consejo del señor Castellanos, estuvo por dar un golpe de Estado disolviendo a la Asamblea en 1853, remedio peor que el mal mismo.

Tan grave puede ser y ha sido la prórroga, que a ella se deben las convulsiones de 1853 que, quizás y sin quizás, se hubieran ahorrado al país si la Asamblea hubiera cerrado sus sesiones en Junio, como se lo impone la Constitución del Estado.

La prórroga es inconstitucional cuando un motivo extraordinario y premioso no la exige.

La Constitución ha dicho terminantemente en su artículo 40:

«La Asamblea General empezará sus sesiones ordinarias el 15 de Febrero de cada año, y las concluirá el 15 de Junio inmediato siguiente; si algún motivo particular exige la continuación de las sesiones, no podrá ser por más de un mes, y con anuencia de las dos terceras partes de los miembros.»

Se ve claramente que la Constitución ha querido limitar a un caso extremo la continuación de las sesiones, desde que le ha puesto tres restricciones:

1.^a Un motivo particular para continuarlas.
2.^a La naturaleza del motivo que *exija* la continuación, es decir, que sea de tan urgente necesidad la continuación que sin ella no pueda salirse de la circunstancia que así precisa.

3.^a Determinación de la *exigencia* del motivo por dos terceras partes de miembros de la Asamblea, para que una mayoría ordinaria no pueda abusar de la facultad de la prórroga.

Entretanto, nuestras Asambleas, pasando por encima de la Constitución, han convertido en normal la continuación de las sesiones, que la Constitución hizo excepcional para casos muy especiales.

Contra la letra y el espíritu de la Constitución, todos los años se prorrogan por un mes más las sesiones de las Cámaras.

Así el período legislativo, que la Constitución redujo a cuatro meses, se ha extendido a cinco, por la voluntad inconstitucional de la Asamblea.

Así ha venido a ser alterada la Constitución por la corruptela, que se ha erigido en costumbre.

Es preciso volver a la Constitución, de cuyas prescripciones terminantes se ha salido.

Es preciso restablecer la observancia severa de la Constitución, que está falseada en la práctica desde 1852.

¡No más prórroga! Quebrems el abuso, interrumpamos su normalización por la clausura de la Asamblea el 15 de Junio, día fijado para la conclusión de las sesiones ordinarias por las ineludibles palabras del artículo 40.

¿Faltan leyes que sancionar? Ellas no constituyen el *motivo particular* que *exija* la continuación de las sesiones.

Si alguna de esas leyes, como la de Presupuesto, son indispensables a la marcha del Poder Ejecutivo, éste tiene en la convocación extraordinaria de la Asamblea el medio constitucional de obtener tales sanciones.

En la convocación extraordinaria cesa la iniciativa de las Cámaras.

Entonces no pueden ellas crear conflictos ni dificultades a la marcha del Poder Ejecutivo, porque tienen que limitar sus discusiones y deliberaciones a los puntos designados en la misma convocatoria.

El Poder Ejecutivo, desde que tiene la facultad de convocar a las Cámaras extraordinariamente, señalándoles los asuntos en que necesita la sanción de las Cámaras, no puede jamás encontrarse con un vacío de legislación para su marcha.

La Constitución ha sido en todo esto previsor, como que era la copia de otras Constituciones, a cuyos autores había enseñado la experiencia lo que en 1853 nos enseñó a nosotros.

Entremos, pues, en las vías de la Constitución, acabando con ese abuso de las prórrogas que la adulteran, que la violan, que minan por la base sus justificadas provisiones y pueden, con el andar de los años, volvernos a los trastornos que ya han producido.

Vengamos de una vez, en todo y por todo, a la *verdad de las instituciones*.

(El NACIONAL del 12 de Junio de 1857.)

Justicia a todos

Los límites que la ley de 2 de Julio de 1856 dió al Departamento de la Florida, son los de la fundación de esa villa, que tan hermosas tradiciones tiene en la historia de la independencia y de la libertad de la patria.

Esos límites de la villa de la Florida abrazaban en toda su extensión el antiguo curato del Pintado.

En esa extensión estaba comprendido el espacio que media entre el Arroyo de la Virgen y la línea que forman el arroyo de Carreta Quemada y el río de San José, como lo atestigua todavía el nombre de Cuchilla del Pintado, con que es conocida la que divide aguas a San José y el Arroyo de la Virgen.

Pero sucedió con esos límites lo que sucede con todas las disposiciones legales que desconocen o desatienden la naturaleza de las cosas.

Los moradores de ese espacio entre la línea de Carreta Quemada y San José y la línea del Arroyo de la Virgen tenían, respecto de la Florida, los mismos inconvenientes que los moradores de la 5.^a sección de la Florida tendrían respecto de San José.

Así es que a pesar de las disposiciones legales, en el hecho esa extensión de territorio siguió la jurisdicción de San José, y quedaron las cosas como debían quedar para la conveniencia de los habitantes.

He ahí uno de los inconvenientes de legislar arbitrariamente, sin consultar las conveniencias, las tradiciones, los antecedentes, las circunstancias que la determinan.

Si nosotros fuésemos como los Senadores que quieren expulsar al doctor Regúnaga, sin más ley ni más norma que el interés de partido, exigiríamos hoy, con mejor derecho que ellos, el mantenimiento de esa extensión de territorio a la jurisdicción de la Florida.

Lo exigiríamos con mejor derecho, puesto que así lo establece la ley, y en pretender la observancia y el cumplimiento de la ley hay siempre mejor derecho para el interés de partido que en conciliar sus prescripciones, en que hay un delito.

Pero el interés de partido no nos hará desconocer jamás las conveniencias del país, o más bien, las conveniencias del país son nuestro interés de partido, porque lo que constituye la excelencia de un partido es precisamente que su causa sea la causa del país, en tradiciones y en propósitos, en glorias y en antecedentes de libertad, honor y prosperidad por lo pasado, en prácticas de prosperidad, honor y libertad para lo venidero.

Hay una ventaja innegable, para los moradores entre la línea del Arroyo de la Virgen y la línea de Carreta Quemada y San José, en pertenecer a la jurisdicción de San José.

Hay para la efectividad de la acción de la ley y de la autoridad una ventaja innegable en atribuir a la jurisdicción de San José ese territorio.

Hay para ello la misma razón que existe para mantener la 5.^a sección con el límite del arroyo Maciel a la Florida.

Dése, pues, a San José esa extensión desde la línea de Carreta Quemada y San José hasta la línea del Arroyo de la Virgen.

La Cámara de Representantes debe deferir en esta parte al proyecto de ley recién sancionado por el Senado.

Nuestros amigos deben dar a los Senadores que atacan la elección del doctor Regúnaga este ejemplo de altura y sinceridad en la apreciación de los intereses públicos.

La Cámara de Representantes debe modificar en esta parte los antiguos límites de la villa de la Florida, que conservó la ley de 1856 al nuevo departamento, sin atender a que estaban alterados en esa parte por hechos tradicionales, ajenos a la acción de los partidos, e impuestos por las verdaderas conveniencias.

Al César lo que es del César. Al Departamento de San José el territorio hasta el Arroyo de la Virgen; al Departamento de la Florida el territorio hasta el arroyo Maciel, que tiene de hecho y por derecho.

Es singular: nosotros queremos dar a San José un territorio que tiene de hecho, contra derecho, porque así lo reclama el interés público, y nuestros adversarios no quieren reconocer a la Florida un territorio que, con arreglo a perfecto derecho, posee de hecho y consulta la palpable conveniencia pública!

Es que nosotros somos un partido de principios, que sacrificamos a ellos las ventajas del momento, siempre efímeras y precarias.

Es que nuestros adversarios forman un partido que sacrifica a la *ventajita* inmediata todo, principios y conveniencias, y sólo aspira a *consumar hechos* en su favor a diestro y siniestro.

Al pedir la extensión del Departamento de San José hasta el Arroyo de la Virgen, estamos defendiendo el interés de partido de nuestros adversarios. ¿Alguna vez les ha sucedido a ellos otro tanto? Es que, para nosotros, la justicia y el bien del país son nuestros intereses de partido.

Sea, pues, la línea que forman el Arroyo de la Virgen y el arroyo Maciel, desde Santa Lucía hasta el Yí, la divisoria de los departamentos de San José y la Florida, y ambos departamentos quedarán con sus más convenientes y más naturales límites.

(EL NACIONAL del 12 de Junio de 1857.)

Dios proveerá

La Asamblea va a cerrar sus sesiones sin haberse hecho nada por los intereses del comercio, cuyo porvenir está entre dos amenazas, como quien dice entre la espada y la pared.

Por una parte, lo repelen los derechos diferenciales del gobierno de Urquiza, que le gritan desde el fondo de los ríos: ¡alto allá!

Por la otra, las liberalidades comerciales del Estado de Buenos Aires lo pararán en la boca de los ríos, diciéndole como Dios al mar: ¡de aquí no pasarás!

La libertad es la grande política. Sólo ella sabe hacer cosas grandes y duraderas, en materias de comercio como en achaques de gobierno.

Con la libertad, el Estado de Buenos Aires ha vencido a la vez a los derechos diferenciales del Paraná y a las ventajas topográficas de Montevideo.

Justo es que recoja el premio de obrar bien, de fundar y consolidar la libertad, que es una ley de la Providencia.

Ese bien que recoge Buenos Aires está también en nuestras manos, y culpa es nuestra si tiramos a la calle la fortuna con que nos brinda el cielo.

Entretanto, el tiempo pasa, y mientras Buenos Aires triunfa de los derechos diferenciales de Urquiza, nosotros nos dejamos vencer por esos derechos diferenciales, que serían impotentes contra la libertad de comercio si la erigiésemos en sistema con una serie de medidas oportunas.

Pero a la libertad comercial se opone el pretexto de la renta, como a la libertad política se opone el pretexto de la paz pública.

No quieren convencerse de que sin la libertad comercial, es decir, sin prosperidad, no hay verdadera renta, como sin libertad política, es decir, sin verdad de las instituciones, no hay paz pública que merezca este nombre.

Prefieren una paz enfermiza y una renta raquítica a la renta pingüe y a la paz sólida, que nace de la libertad, por la prosperidad y las instituciones.

Crean que una paz enfermiza que del menor aire se constipa, que al menor movimiento cae en crisis, es paz. Crean que es renta una entrada que decae en proporción que los gastos crecen.

Y así vamos de mal en peor, en una convalecencia como la de la fiebre amarilla, más temible que la enfermedad misma.

Hagamos la prosperidad.

Ella es la fuente abundante e inagotable de renta.

La renta que depende de la elevación de las tarifas es como la vida del tísico: cobra de la acción de la fiebre una energía momentánea, que postra y mata más pronto.

La renta que mana de la prosperidad es como la salud del joven, que aumenta la fuerza y la lozanía de la edad.

¿Las excepciones del depósito y del tránsito traerán disminución momentánea de la renta?

Sea; no es cierto, pero concedámoslo. También traerán prosperidad al país, y en esa prosperidad se establecerá la progresión excedente de la renta, asentándose definitivamente sobre las leyes eternas del equilibrio.

No abandonemos la prosperidad del país al sol y la lluvia, que suelen también engendrar las epidemias, a la vez que fecundan los campos.

No crucemos los brazos, como los musulmanes, ante la fatalidad del destino de las cosas.

« Ayúdate, que Dios te ayudará, » decían nuestros abuelos en el pintoresco lenguaje de los adagios populares.

Ya que va a tratarse de presupuestos, de cálculos de gastos y cálculos de rentas, hagamos algo por la renta haciendo algo por el comercio.

Ya que no toquemos del consumo, por ese miedo cerval a las innovaciones, suprimamos al menos todos los gravámenes y trabas que obstan al comercio de tránsito.

Igualemos siquiera las condiciones del comercio de tránsito de Montevideo a las condiciones del comercio de tránsito de Buenos Aires.

Levantemos el bloqueo que nuestra legislación aduanera empieza a imponer ya a nuestros depósitos, y antes de un año los derechos diferenciales del Paraná, estarán completamente derrotados por la libertad del comercio de Montevideo y Buenos Aires.

(EL NACIONAL del 12 de Junio de 1857.)

Las cuestiones de Hacienda

Van a ponerse a la orden del día las cuestiones de Hacienda con la discusión de los presupuestos, para la cual el Poder Ejecutivo convocará extraordinariamente a la Asamblea o pedirá la continuación de sus sesiones, en uso de las facultades constitucionales que le están reservadas.

Uno de los Representantes, el señor Arteaga, ha querido traer su contingente al debate con un número de proyectos que aun no conocemos sino por las referencias que a ellos ha hecho la prensa, pues no han visto todavía la luz pública.

Todas esas ideas presentadas por el señor Arteaga tendrán su lugar en la discusión de los presupuestos, cuando sus proyectos no sean de los seña-

lados en la convocatoria o en la prórroga, porque siendo una parte de los presupuestos el cálculo de recursos, y las leyes de rentas de que ellos emanan, tienen que venir a tela de juicio.

La ley de Presupuesto abraza todas las cuestiones de Hacienda, como que ella recorre toda la escala de rentas, de gastos, de créditos activos y pasivos de la Administración del Estado.

Empezaremos por recomendar a los Representantes y Senadores el método en la formación de la ley.

No hay peor cosa que las leyes confusas, en que las disposiciones andan barajadas, sin ilación, sin lógica, sin ese desenvolvimiento lógico del pensamiento de los legisladores.

Si esto es un mal en toda la ley, ¿qué no será en las que tratan de entradas y gastos, de cálculos y números, en que la claridad, la precisión y la exactitud son esencialmente indispensables?

Nada es más metódico que la aritmética. Nada admite menos divagaciones y traslocaciones que las cifras.

¿Qué diríamos de un padre de familia que fijase los gastos de su casa sin saber el monto de sus entradas?

Lo primero que hace el comerciante, el industrial, el propietario, el padre de familia, para arreglar su establecimiento o su casa, es calcular la suma de sus entradas, para arreglar a ellas sus gastos.

Nuestros Representantes y Senadores proceden al revés. Establecen en primer lugar los gastos, y después, con arreglo a ellos, calculan recursos a su antojo, presentando un cómputo imaginario, muy lindo sobre el papel, pero muy distante de la realidad de las cosas.

No está en manos de los Senadores y Representantes crear a su arbitrio rentas.

Un país no produce más rentas que aquellas que puede producir, según su prosperidad y su riqueza.

En vano es estirar los cómputos, en vano es decretar impuestos. Si los impuestos y las recaudaciones están fuera de la posibilidad del país, serán leyes muertas antes de nacer las que decreten esas entradas.

De esta verdad no han querido convencerse nuestros legisladores y administradores todavía, y se persuaden de que con leyes y decretos se hacen entradas, como Dios hizo al mundo de la nada.

Cualquier comerciante, cualquier industrial podría enseñarles que no es dado a la fuerza del hombre hacer producir a un capital más que un determinado rédito, más o menos, pero siempre sujeto a un máximo insalvable.

El capital del país, lo que se llama fortuna pública, es una suma dada. De ella hay que sacar la subsistencia del país, la cantidad de aumento de capital que requiere el desarrollo de la industria, y la renta para los servicios públicos.

Si la renta toma la parte que la subsistencia y el desarrollo de la industria requieren, ella empobrece al país, lo arruina, mata la gallina del huevo de oro de la fábula.

Ante todo, y como primer artículo de la ley de Presupuesto, las Cámaras deben empezar por calcular los recursos que el país puede suministrar al Estado, y basar sobre las entradas el monto de sus gastos.

Al calcular las entradas vienen las leyes de Aduana y demás de impuesto,

y cúmpleles examinar cuáles reformas necesitan para aumentar la prosperidad, única fuente segura del aumento de la renta.

Hechas esas modificaciones en las leyes de impuesto, y calculado su monto con estudio detenido de los hechos, sin exageración ni fantasía, en la conciencia de que el Estado no puede tener más entrada en el año que ese monto, es preciso ajustar a su cifra los gastos del año, porque decretar gastos en la imposibilidad material de cubrirlos, es mantener abierta la úlcera de las finanzas.

Si la renta no puede producir más de dos millones al año, el Estado no debe gastar más de dos millones.

La cuestión se reduce entonces a determinar cuáles gastos debe hacer y cuáles no debe hacer en el año.

El artículo segundo de la ley de Presupuesto le señalará los gastos en que debe invertir sus dos millones, los gastos preferentes, que son, sin duda, los pagos de los empleados y servicios públicos, que constituyen la vida del Estado.

Al artículo tercero de la ley correspondería resolver lo necesario sobre los gastos que no deben hacerse en el año, disponiendo, por ejemplo, que se destine al pago de los créditos preexistentes contra el Estado cualquiera excedente, y sólo el excedente que resulte entre las entradas del artículo primero y los gastos del artículo segundo.

Así la ley de Presupuesto sería metódica, tendría cierto viso de formalidad de que ha carecido en años anteriores, porque hasta ahora ha sido una ley nominal, que no se ha observado, o no se ha podido observar, quedando los empleados, servicios y acreedores impagos, a pesar de sus prescripciones.

La Asamblea tiene en la ley de Presupuesto el medio de regularizar la marcha de la Hacienda, de ponerla en camino para lo sucesivo, de hacerla entrar por la vereda que conduce a la regularidad definitiva del orden financiero.

¿Predicaremos en desierto?

(EL NACIONAL del 13 de Junio de 1857.)

La Hacienda y la política

El mal de todas nuestras cosas está precisamente en donde no se quiere ver: en la política.

La política es el centro de infección de donde nace la epidemia que hace sus víctimas al comercio, a la industria, a la renta, a la Hacienda, a la deuda, a la prosperidad pública y privada.

Entretanto, se oye decir a cada paso, con una seriedad que da risa a los que ven el fondo del abismo: — ¡No, la política no; todo menos la política, no toquéis a la política!

¡Hola! ¿duele ahí? Pues precisamente ahí está la llaga, desde que duele cuando se le aplica el dedo.

Eso sucede a todo enfermo. Se deja palpar todo el cuerpo, menos el punto en que está el mal que le aqueja.

Las sociedades humanas se componen de una mayoría de intereses legítimos y de una minoría de intereses bastardos.

Es interés legítimo, por ejemplo, el del comerciante honrado, que quiere las leyes liberales de Aduana para el progreso del comercio en que estriba su fortuna. Es interés bastardo el del contrabandista, que quiere las altas tarifas para impedir el progreso del comercio y hacer él su agosto por el fraude. Los comerciantes honrados son los más. Los contrabandistas son los menos. Poned el gobierno de la sociedad en manos del mayor número de comerciantes honrados, y tendréis progreso del comercio, aumento de la renta, prosperidad general y contento del pueblo.

Poned el gobierno en manos del menor número de contrabandistas, y tendréis decadencia comercial, disminución de la renta, malestar general, tristeza del pueblo, pero opulencia de unos cuantos agiotistas.

Todas las reformas, todas las medidas, todas las ideas que concibiese el mayor número de comerciantes honrados para mejorar la situación, serían inútiles o ineficaces, desde que el menor número inmoral habría de sancionarlas y ejecutarlas según sus intereses personales y fraudulentos, adulterándolas y viciándolas entre sus manos.

Sin poner la dirección de las cosas en manos de los honrados, de los buenos, de aquellos cuyo interés estuviese en armonía con el interés público, por la moralidad de la conveniencia, no se saldría jamás del paso.

Pues bien: ese trabajo para poner la dirección de los negocios en manos de los intereses legítimos y honrados de la sociedad, eso es la política.

El país no saldrá de su malestar mientras en sus Asambleas legislativas, en sus Tribunales de Justicia, en sus Oficinas de Administración no vea la conciencia pública esta inscripción: «Aquí gobiernan la probidad y la inteligencia.»

Tal es el problema sentado al pueblo en las próximas elecciones de Noviembre.

El pueblo tiene plenísima conciencia de quiénes son los ciudadanos que sacrificarán sus intereses personales a los de su país, y quiénes son los que sacrificarán los del país a sus intereses personales.

La mayoría de intereses honrados y legítimos de la sociedad ha de tratar de hacerse representar en la Legislatura por los ciudadanos dispuestos a inmolrar sus intereses al de todos.

La minoría de intereses bastardos ha de querer impedir a la mayoría ese derecho, ha de suscitarle dificultades, crearle alarmas, infundirle temores, no ha de perdonar medio de correrla con el terror de la amenaza y el fantasma del peligro, para que deje el campo libre a sus indignas pretensiones.

Si la mayoría de intereses legítimos se reviste de firmeza, si no se deja intimidar por la amenaza, si se mantiene inalterable, pacífica, pero enérgicamente, en el puesto de su derecho, y también de su deber, el problema será resuelto de una vez para siempre.

Si los ánimos se encogieren ante las imposiciones de una amenaza, que sería impotente contra la firmeza, entonces los Poderes constitucionales queda-

rían librados a las influencias personales, y la marcha de los gobiernos seguiría en ese juego de tira y afloja en que lo traen las exigencias de encontrados elementos.

En la política está el problema capital, de que son simples corolarios las soluciones de la cuestión de Hacienda, de la cuestión de deuda, de la cuestión de reformas comerciales, de todas las que afectan a los intereses materiales y morales de la sociedad.

Por eso no quieren los intereses bastardos que se hable de política, por eso no quieren que la evidencia se haga, que todos se convenzan de la necesidad, todos pondrían el hombro a la solución política, porque convencidos de la necesidad, todos pondrían el hombro a la solución política, y desde que todos los buenos ciudadanos y los honestos intereses lo pusiesen, ¡adiós intereses inmorales, adiós pretensiones e influencias personales!

Ellos lo saben bien cuando se empeñan en arrojarnos del campo de la política, en que tratan de fortificarse y dominar solos.

Dueños del campo de la política, tendrían a su disposición la ley, la administración y la justicia, que sujetarían a su prepotencia, para explotar en favor de sus intereses y ambiciones personales la suerte del país y la fortuna del Estado.

Hacedles el gusto, abandonadles el campo de la política, y veréis luego lo que será de la República.

(EL NACIONAL del 13 de Junio de 1887.)

Quién la pide

Tan cierto es lo que ayer hemos sostenido sobre la inconveniencia de la normalización de la prórroga, y sobre el espíritu de las disposiciones constitucionales; tan cierto es que la Constitución, al limitar el período legislativo, ha tenido en vista impedir la posibilidad de conflictos entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que no quiso conceder a la Asamblea la facultad de prorrogar por sí sola sus sesiones.

Tanto la prórroga como la convocatoria extraordinaria tienen que nacer de la iniciativa del Poder Ejecutivo, fuera de los casos reservados a la Comisión Permanente.

De la necesidad de la primera es árbitra la Asamblea, por las dos terceras partes de sus votos, cuando el Ejecutivo la pide. De la necesidad de la segunda es árbitra la Comisión Permanente.

El artículo 81 de la Constitución lo ha establecido bien claramente. «Al Presidente de la República *compete* — dice — *pedir* a la Asamblea General la «continuación de sus sesiones, con sujeción a lo que ella misma delibere, según «el artículo 40.»

Cuando la Constitución atribuye a un Poder, una corporación o un funcionario una *competencia*, ningún otro, fuera de él, puede ejercerla.

La *competencia* de la iniciativa de la prórroga pertenece al Poder Ejecutivo por el artículo 81 de la Constitución del Estado.

La Asamblea no la tiene. Ella no puede iniciar por sí misma la continuación de sus sesiones más allá del 15 de Junio.

Es indispensable que el Poder Ejecutivo la pida, en uso de la facultad que le está reservada por el artículo 81.

Para la prórroga se necesita, pues, el concurso de los dos Poderes, del Ejecutivo que la pida, y del Legislativo que la acuerde por una mayoría de dos terceras partes de votos.

Tantas garantías tomó la Constitución contra el abuso de la prolongación de las sesiones legislativas, y sin embargo, como en otras muchas cosas, el abuso se ha convertido en hábito, y año tras año vemos prorrogadas las sesiones.

En 1853 nos opusimos a la prórroga, fundándonos en el mal precedente que se establecía y en los peligros que había en establecerla. En 1857 nos encontramos todavía en el mismo empeño, con la lección de la experiencia de 1853, que ha venido a fortificar nuestras previsiones de entonces.

¡Tanto cuesta fundar a Roma, tan difícil es llegar a la verdad de las instituciones de un pueblo!

El resabio que del primer abuso quedó, no se extinguirá si una vez no lo cortamos cerrando las sesiones legislativas el 15 de Junio, y dando así severo cumplimiento a las disposiciones constitucionales que trataron de dificultar y hacer excepcional la continuación de las sesiones de las Cámaras.

¿Qué vez será la primera? ¿Qué año verá cerradas por primera vez las sesiones legislativas el 15 de Junio?

¡Quién sabe! Nosotros cumplimos un deber insistiendo en todo y para todo en la necesidad de hacer una verdad de las instituciones.

(EL NACIONAL del 13 de Junio de 1857.)

Tenemos con qué vivir

El Presupuesto sancionado por las Cámaras el año anterior, que rige todavía, presenta una suma de gastos que monta a 2.328.504 pesos.

De esta suma, 393.543 son destinados a acreedores favorecidos.

De manera que los sueldos de empleados y gastos de servicios públicos en toda su latitud, deducida esa cantidad destinada para acreedores, importaban 1.934.961 pesos al año.

Dividida esta suma en doce meses del año, resulta que los gastos del Estado, en cada mes, no pasan de 162.000 pesos.

Bien: con las solas rentas de Aduanas, Patentes y Papel Sellado, hay con qué pagar mensualmente todos los gastos del Estado.

Las Aduanas deben producir	\$ 150.000
Las Patentes y el Papel Sellado	» 20.000
Son al mes	\$ 170.000
Para Gastos del Presupuesto.	» 162.000
Sobrarían cada mes	\$ 8.000

Las Aduanas deben producir 150.000 pesos, puesto que los han producido, y el país no va para atrás, sino que avanza en población y riqueza.

Las Patentes y Papel Sellado hace mucho tiempo que producen más de 200.000 pesos al año, y deben aumentar algo esas rentas, siguiendo la progresión en que el país marcha.

Pagos puntualmente los gastos, nos sobrarían en el año, para atender a los acreedores del Estado, las sumas siguientes:

Exceso de las Aduanas, Patentes, etc.	\$ 96.000
Corrales de la Capital y Campaña.	» 100.000
Mercado	» 40.000
Montepío.	» 50.000
Correos	» 20.000
Policías de la Capital y Campaña.	» 30.000
Herencias transversales	» 9.000
Derechos de Puerto	» 8.000
Escritanía de Registros	» 6.000
Martillos	» 3.000
Pasajes de ríos	» 1.000
Contribución Directa	» 300.000
TOTAL.	\$ 663.000

Nos sobraría, pues, más de medio millón de pesos para atender a los acreedores, y se comprende cuán fáciles arreglos es posible hacer con esta suma para satisfacer los derechos legítimos.

No nos faltan, por tanto, recursos.

Ahí están los números.

Las cifras hablan un lenguaje que excluye toda sofistería.

La conciencia de cada uno dirá si son exageradas esas cifras, que tomamos de los datos oficiales.

No rebajamos un real del presupuesto de gastos vigente. No atribuimos a las rentas más entradas que las que ellas tienen o han tenido en épocas que no eran, de cierto, privilegiadas.

Hay, de consiguiente, con qué vivir, con qué pagar mensualmente el sueldo íntegro a los empleados, y con qué atender a los acreedores.

¿Qué falta? — Método, nada más que método.

Pase el Estado un mes sin pagar a nadie, y al segundo mes tendrá ya con

qué pagar las listas Civil y Militar y reservar un sobrante para los créditos, y la regularidad y puntualidad de los pagos quedará establecida, y moralizada así la Administración, la paz pública tendrá una base sólida sobre la cual consolidarse.

Pero el señor Batlle, Ministro de Hacienda, a pesar de su probidad, de su inteligencia y de su más decidida voluntad, escollará en las tradiciones de treinta años de desquicio financiero.

Todos los intereses egoístas o inmorales, que están acostumbrados a hacer de la renta pública su patrimonio, pescando en ese río revuelto del desorden de la Hacienda, han de sublevarse contra todo arreglo y le desquiciarán cuanto trabajo emprenda.

Compadecemos al señor Batlle en ese potro del Ministerio de Hacienda.

Sabemos bien que su lecho, como el de Guatimozín, no es de rosas. Sabemos bien que el mal no está en la administración de Hacienda, hágase en ella lo que se haga; que el mal está en la política, que es el corazón, el centro, el foco de la vida de la sociedad. No vea, pues, nuestro amigo cargo alguno a su administración, en nuestras observaciones.

No es el Ministerio de Hacienda, si no la situación política, quien tiene la culpa del desquicio de las Finanzas.

El Estado se ha convertido en un juego de intereses personales, que no atienden más que a su provecho, sin cuidarse más que de su lucro inmediato del día presente, y el que venga atrás que arree. En semejantes situaciones, los gobiernos y los hombres de Estado son las primeras víctimas de esa conjuración de los intereses egoístas que todo lo invaden y de todo se enseñorean.

Esos intereses se disponen ya a *ganar las elecciones* en la República, es decir, a establecer la continuación del estado de cosas en que nos hallamos, y si Dios o el pueblo no lo remedian llevando a la Asamblea la opinión del país, convirtiendo en Poder Legislativo a la probidad y a la inteligencia, en vano será demostrar que no es la pobreza del Estado la que obliga a los empleados civiles y militares a vivir del aire, como los camaleones.

(EL NACIONAL del 15 de Junio de 1857.)

Un banco banquillo

Las Cámaras están sancionando un banco, que puede llegar a ser un banquillo en que ejecutar al porvenir del Estado.

Ese banco es uno de los regalos griegos del señor Lamas y la política brasileña a nuestro pobre país.

Ya, antes de ahora, lo había propuesto el señor Lamas, presentándose como su socio.

Hoy aparece con el solo nombre del señor Mauá.

Pide la facultad de emitir por el duplo de su capital, la facultad de que

su papel sea admitido en el Tesoro público, y quién sabe cuántas más facultades.

El Senado le ha concedido todo. La Cámara está en vía de decirle también al banco que pase adelante.

Tras de mí vendrá quien bueno me hará, podría decir ahora el banco Menck, esa otra monstruosidad que sancionaron los hombres que de entonces acá *nada han aprendido y nada han olvidado*.

¡Vaya a los Estados Unidos un señor Mauá a proponer allí la aceptación de sus billetes, segunda edición de los bonos, en las arcas públicas! Allí el Estado empieza por decir en la ley, que en las oficinas públicas no será admitida otra moneda que la nacional, y que el crédito particular se apoya en sí mismo, porque cada palo debe aguantar su vela.

Entre nosotros, porque nos juzgan ignorantes y desmoralizados, cada proyectista viene luego exigiendo que el Estado preste la sombra de sus alas al crédito privado, para imponerlo así al país por medio de la acción oficial, directa o indirectamente ejercida.

Otro acudirá mañana, otros y otros en los días siguientes, y el Erario quedará en poco tiempo convertido en un monetario de curiosidades bancarias, que podrían con el andar del tiempo figurar en el Museo, como una prueba de nuestra pobreza de espíritu, que, según el catecismo del padre Astete, da el reino de los cielos.

En Estados Unidos, después de sendos trastornos y larga experiencia de bancos, han concluido por adoptar la única teoría verdadera: que los bancos no tienen por objeto fabricar capitales en papel, porque esto importaría falsificar moneda, sino únicamente movilizar capitales reales por la acción del crédito.

Fundados en esa teoría, la emisión del banco debe ser igual al monto de su capital, y toda nota de banco lanzada a la circulación ha de tener en el capital del banco un valor que la represente y por ella responda.

El fondo monetario del banco puede ser la mitad, la tercera parte de su emisión, lo que sea necesario para hacer frente a la demanda de conversión de las notas.

Pero una cosa es el fondo monetario, y otra cosa es el capital del banco en propiedades, en barras de oro o plata, en escrituras de hipotecas u otros valores reales.

Nuestras Cámaras no se han cuidado de estudiar lo que quiere decir capital de un banco, y van autorizando al señor Mauá a fabricar moneda falsa, es decir, a emitir notas o billetes de banco sin más responsabilidad que el nombre del banquero, que puede ser un Creso, tierras allende, pero que ante la ley es igual a todos, un individuo como cualquiera otro, sujeto a prestar las mismas garantías y cauciones que un pordiosero.

Son condiciones indispensables para la seriedad y solidez de todo banco:

- 1.ª Capital igual a su emisión.
- 2.ª Permanencia de un fondo monetario en sus arcas que no baje de la tercera parte de su emisión.
- 3.ª Publicidad semanal de sus operaciones.
- 4.ª Sujeción a la inspección de las autoridades.
- 5.ª Inadmisibilidad de sus notas en el Tesoro del Estado, para que dependa absolutamente de la confianza que inspire a los particulares.

6.ª Limitación de sus emisiones a un máximo insalvable.

7.ª Determinación legal de la naturaleza de todas las operaciones del establecimiento, en depósitos, préstamos, descuentos, etc.

8.ª Responsabilidad penal de sus directores.

Con estas precauciones, la ley debe autorizar a todo el mundo a establecer bancos y concluir con esa manía de proyectos en que, a fuerza de privilegios y monopolios, se arbitran opulencias a poca costa.

¡Harto ha producido ya al señor Mauá la pobre República Oriental en subsidios, préstamos, deudas! Ténganos lástima: ¡no nos ultime con su banco!

(EL NACIONAL del 15 de Junio de 1857.)

La « chupandina »

Ese instinto maravilloso de los pueblos para calificar con una palabra mortal una situación, un mal elemento, una perniciosa tendencia, suministró al pueblo de Buenos Aires, en la última lucha, el vocablo que ponemos de epígrafe a este artículo para atacar un mal que nos invade y nos disuelve.

El pueblo de Santa Fe ha calificado a los derechos diferenciales de *bloqueo*.

El pueblo de Buenos Aires apostrofó a la inmoralidad desenfrenada, la *chupandina*.

Son voces pintorescas, de una exactitud y de una precisión abrumadoras, que por sí solas presentan en toda su desnudez una feísima imagen.

La *chupandina*, — pidiendo perdón por la literalización de la palabra plebeya, — es también el mal que nos aqueja.

Todos los planes, todos los proyectos que fingen agitar los ánimos, porque el pueblo permanece a ellos indiferente, pueden ser traducidos por esa palabra.

Deuda pública, *chupandina*. Tierras del Estado, *chupandina*. Bancos, *chupandina*. Reclamaciones, *chupandina*.

Por último, hasta en las elecciones figura el principio de la *chupandina*, que quiere excluir de las Cámaras todo lo que huele a probidad e inteligencia, a fuerza de carácter para resistir a los desbordes del egoísmo, a previsión de mente para encontrar los medios de enfreñarlo.

¿ Quiénes *chupan*? ¿ Cómo *chupan*? ¿ En dónde se alimentan las sanguijuelas del país? Cuestiones son en que no nos metemos. Nos basta indicar el mal. La conciencia pública señalará con el dedo a los explotadores.

El hecho es que ha formado en la política del país una atmósfera como la de la fiebre amarilla, cuyos efuvios de corrupción se sienten en todas partes y hacen mirar con sobresalto a la cara de cada hombre, temiéndose ver un apestado en cada individuo cuya mano se estrecha.

El hecho es que se respira en la política ese aire pestilencial de la *chupandina*, contra cuya funesta influencia son impotentes todos los esfuerzos del amor a sus semejantes, ni más ni menos que en la epidemia.

El hecho es que raros son los que no ceden al desconsuelo y no desmayan del porvenir en presencia de ese terrible flagelo, superior a las facultades de la voluntad del bien y de la ciencia del gobierno de las sociedades.

Ha de tener su centro de infección esa epidemia de la *chupandina*, su barrio de la Dársena, su Usina del Gas, su depósito de basuras, de donde parte y se dilata en la atmósfera.

Toda corrupción, física o moral, tiene su foco. La cuestión es saber buscarlo y encontrarlo.

Nosotros hemos señalado uno en el falseamiento de la soberanía del pueblo.

Ahí está, en nuestra opinión. Mientras la mayoría de intereses honrados y legítimos de la sociedad no se haga representar verdaderamente en el Poder público que ejerce la soberanía de la nación, por la formación de las leyes, la epidemia de la inmoralidad ha de dominar y matar la vitalidad de la República.

Mientras la representación del país no sea una verdad, la posición de los gobiernos será efímera, siempre en pugna con las influencias personales que quieren desquiciarlo todo, ya teniendo que subordinarse a sus exigencias, ya viéndose en la necesidad de resistirlas, pero sin cesar colocados en la imposibilidad de marchar en línea recta al rumbo que se tracen.

No hay término medio: o concluir de una vez por todas con la inmoralidad de la *chupandina*, o dejarla que nos sorba hasta la última gota de sangre.

(EL NACIONAL del 15 de Junio de 1857.)

Los efectos de la libertad

Los periódicos de Buenos Aires nos hacen saber que habían llegado allí muchos comerciantes del Rosario en busca de cargamentos, a pesar de los derechos diferenciales.

Están, pues, vencidos los derechos diferenciales de Urquiza por la libertad de comercio de Buenos Aires.

Han venido los derechos diferenciales a pasar bajo las horcas caudinas de la libertad de comercio.

Lo habíamos previsto bien, cuando pedíamos, días atrás, a nuestros Representantes, franquicias y exenciones para el tránsito.

Se va a tratar del Presupuesto de las rentas de las aduanas. Aprovechese la oportunidad. No perdamos tiempo.

La experiencia está mostrando la eficacia del remedio. No despedamos el enfermo a la española, según Larra, con el *vuelva usted mañana*.

(*EL NACIONAL* del 15 de Junio de 1857.)

El Ministerio de Hacienda

Todas las malas situaciones necesitan una víctima expiatoria en quien descargar todas las responsabilidades.

El señor Batlle tuvo a bien aceptar ese rol. Ya en 1853 se había buscado un Ministro de Hacienda que cargase con los pecados de todos los pecadores, pero ninguno quiso aceptar el papel romántico de víctima, y las cosas pararon en donde pararon.

Hoy, en situación parecida, cuando el Gobierno se veía asediado y hostilizado por una reacción que quería ir a sus fines como en 1853, pasando por encima de todo, el señor Batlle tuvo el patriotismo de sacrificarse metiéndose audazmente en ese foco de infección de la Hacienda, en cuya atmósfera apenas puede respirar un hombre honrado.

La ingratitud no se ha hecho esperar, porque quien sirve a ciertos intereses sirve siempre a ingratos.

Ya el señor Batlle empieza a ser atacado por cierta parte de la prensa, a pretexto de no haber presentado proyectos de reformas y planes financieros, que él mejor que nadie sabe que fracasarían en su desarrollo, por bien combinados que fuesen.

Nuestros Ministros de Hacienda se encuentran en la posición de los generales del ejército de Buenos Aires.

Combinan perfectamente sus planes para concluir con los indios, Napoleón mismo nada tendría que reprocharles; marchan, llegan al enemigo, despliegan sus fuerzas, deben triunfar, pero los soldados dan vuelta, se dispersan, y los jefes tienen que seguir la desbandada, o perecer en las puntas de las lanzas del indio.

El Ministro de Hacienda calculará, ordenará, distribuirá sus medios admirablemente. Llega el momento de ejecutar, y todos sus recursos se le dispersan, y en la desbandada lo dejan solo con sus cómputos en la mano.

El señor Batlle es un veterano de la Hacienda, y los cambios continuos y bruscos de nuestras cosas han debido curarlo igualmente de dos males que postran a los hombres públicos: la presunción y el desaliento.

Al recibirse de la cartera de Hacienda, él dijo terminantemente: « nada espero; lo único que prometo, es no empeorar las cosas. »

Era y es el solo programa que es dado presentar a un hombre sincero en

una situación en que el cáncer de la inmoralidad de los intereses ilegítimos ha penetrado tan hondamente.

Si el señor Batlle hubiera dicho: no acepto el Ministerio sino con tales condiciones; por ejemplo, suspensión de todo crédito, pago puntual de los servidores del Estado, destinación de los sobrantes a los acreedores, supresión de la costumbre de las órdenes sueltas, etc., se habrían sublevado los intereses inmorales y gritado por toda la República: — ¡Es un insolente! ¡Quiere poner condiciones al Gobierno! ¡Se niega a servir al país! Así son ellos; se les llama, y no se contentan con ser llamados: ¡quieren imponerse!

En Estados Unidos, en Inglaterra, ningún hombre público acepta un puesto oficial sino a condición de poner en práctica sus ideas. Lo demás sería exigir la abdicación de la inteligencia del hombre, y, hasta cierto punto, de su dignidad; porque conociéndose sus ideas, ¿para qué se le llama? ¿Para que vaya a hacer en el Poder retractación solemne de sus convicciones? ¿o para que vaya a probar con los resultados de ellas que tiene razón en abrugarlas?

Entre nosotros, se entienden las cosas de otro modo, muy original. Aquí, el hombre público que tiene ideas y convicciones tiene que empezar por abjurarlas cuando se acuerdan de él para el desempeño de cualquier cargo, tiene que hacer el doble sacrificio de su reposo e interés y de sus convicciones, dejándose poner sobre los hombros mansamente la albarda de las circunstancias.

¡Ay de él, si así no lo hace! Lo menos que se le imputa es la pretensión de sobreponerse y someter todo a su capricho, sociedad y Gobierno.

Es preciso, sin embargo, acostumbrar a esa gente que exige la sumisión *quand même*, a respetar la independencia y la dignidad de las convicciones del hombre.

Cada uno tiene sus ideas, y tiene el derecho de tenerlas; derecho que Dios le ha dado al echarlo al mundo, y que la Constitución del Estado le asegura.

La ingratitud usada para con el señor Batlle, que se hizo la víctima expiatoria de una mala situación, que sus antecesores le legaban empeorada, debe convencer a nuestros hombres públicos de que nada se saca con esos sacrificios, ni en provecho del país, ni en recomendación propia.

Esas inmolaciones de sí mismo, si complacen momentáneamente ciertas exigencias, ni siquiera tienen la ventaja de acallarlas. Ellas resultan a la larga en pura pérdida, porque hacen recaer las responsabilidades del mal sobre los hombres que anhelan el bien, inutilizándolos para que puedan rendir a la patria en mejores ocasiones los servicios importantes que les permitirían sus aptitudes y antecedentes.

El señor Batlle cedió a esa preocupación vulgar, creada por los intereses bastardos, que exige al hombre público la abdicación de sus convicciones, la sumisión sin réplica a lo que se quiere hacer de un individuo.

Con esa abnegación de patriotismo paró un instante el malestar de una situación financiera desesperada, pero clavó su nombre en la picota, exponiéndolo a los vejámenes de todos los descontentos, cuando hubiera importado más al país que lo hubiera salvado para hacerle útil luego, dando lugar a que se pusieran en evidencia las nulidades que estorban la marcha a la capacidad verdadera.

Empiezan ahora a darle el pago de su sacrificio, empiezan a arrojar sobre sus hombros todas las responsabilidades, empiezan a culparlo de la epidemia financiera.

No importa: hay para su nombre un escudo en donde se quebrará el diente de yibora de la calumnia, y es su probidad acrisolada y reconocida.

El señor Batlle saldrá del Ministerio de Hacienda más pobre que cuando entró: esto hará su elogio en la conciencia del pueblo.

(EL NACIONAL del 16 de Junio de 1857.)

La constitución de los bancos

La Constitución del Estado ha dicho en su artículo 17, inciso 17, que a la Asamblea General compete: «aprobar o rechazar la creación y reglamento de *cualesquiera bancos* que hubiesen de establecerse.»

Si hubiera dicho que le competía aprobar o reprobar la creación y reglamentos de *cualesquiera bancos*, entonces sin duda esta disposición envolvería la prohibición de establecer ningún banco, sin que primeramente fuesen sometidos a la Asamblea su fundación y reglamentos.

Pero por la generalidad del plural, otra es, sin duda, la significación del inciso constitucional.

La Constitución se ha referido, sin duda, a la naturaleza de los bancos.

Ella ha querido decir, y ha dicho, interpretándola sinceramente, que a la Asamblea compete crear y reglamentar los bancos de depósito, los bancos de descuento, los bancos de emisión, los bancos hipotecarios, *cualesquiera bancos* que en lo sucesivo pudiesen establecerse en la República.

La creación de tales bancos puede hacerse igualmente por una ley general para cada categoría de esos bancos, o por una ley especial para cada banco de esas distintas categorías.

Los reglamentos de esas diversas categorías de bancos pueden hacerse en leyes generales para todos los bancos de esa misma naturaleza, o en leyes particulares para cada banco de las distintas naturalezas.

Negar a la Asamblea la facultad de dictar leyes generales, sería negarle su calidad de Poder Legislativo.

Se fijan en el inciso 17 del artículo 17 para contestar a la Asamblea la facultad de legislar sobre bancos, y no se fijan en el artículo 15, que dijo, sin restricciones de ningún género: «El poder legislativo es delegado a la Asamblea General.»

La Asamblea tiene por el artículo 15 el poder de dictar leyes sobre todos los objetos de interés público.

Al negarse a la Asamblea la iniciativa de la generalidad de las leyes sobre bancos, se atienen los que la niegan a una rigidez gramatical que pugna con el buen sentido.

Estando a esa rigidez, no pudo ni puede aprobarse el Código Acevedo; por ejemplo, la Constitución dispone que a la Asamblea compete: «formar y mandar publicar los Códigos.»

Es así que el Código Acevedo no es *formado* por la Asamblea; luego, no puede regir en la República.

Ninguna deuda contra el Estado valdría. La sociedad de 1848 tendría que entregar la Aduana y echar al fuego sus créditos, porque, según la Constitución, a la Asamblea compete: «*contraer la deuda nacional.*»

Es así que la Asamblea no ha *contraído*, en el sentido gramatical de la palabra, ninguna deuda; luego, todas son ilegales y nulas.

Las palabras *aprobar* o *reprobar*, en el sentido jurídico, no significan otra cosa que *sancionar*, creando o prohibiendo los bancos.

Los artículos constitucionales se interpretan unos por otros, por los principios del derecho público, que explican el carácter de los Poderes constitucionales, y sobre todo por lo que es más racional y más natural.

Entre dos interpretaciones, dar a una disposición constitucional la más violenta y forzada, la que más adultera y desnaturaliza el carácter de los Poderes públicos, la que tiende a destruir el principio de equidad que iguala a los hombres y a sus intereses, base fundamental de toda legislación, es tomar el peor de los caminos.

En vez de fastidiar al país con las pretensiones personales del banco Menck, del banco Mauá, del banco de cualquiera Roberto Macario que se presente con un proyecto, díctese una ley general sobre bancos de emisión y otra ley sobre sociedades anónimas, y el que quiera fundar bancos, que se sujete a sus prescripciones y los establezca cuando quiera.

Así quedarán consultadas la libertad y la igualdad, estos dos principios fundamentales de nuestras instituciones, con sujeción a los cuales deben interpretarse todos los artículos constitucionales.

¡Libertad de bancos!

¡Igualdad entre los banqueros!

(EL NACIONAL del 16 de Junio de 1857.)

Comisos

El Senado va a ocuparse mañana de este asunto.

La Comisión de Hacienda aconseja en su dictamen la creación de un tribunal especial para todas las causas de contrabando, fraude y multas.

Empieza el proyecto por tener el inconveniente de ser inconstitucional, pues la Constitución prohíbe el juicio por Comisiones especiales.

No hay razón jamás para arrancar a los ciudadanos a sus jueces naturales.

Conceder al Fisco tribunales especiales en sus contiendas con los ciudadanos, ha sido siempre uno de los privilegios fiscales más monstruosos.

Es más bien al individuo, que es el más débil, a quien debe proteger la ley, trayendo al Fisco al fuero común del ciudadano y del habitante.

Si la Aduana tropieza con inconvenientes insuperables en la ejecución de sus leyes, la culpa no es de los Tribunales que juzgan las contiendas entre el Fisco y los particulares, sino de las leyes aduaneras que no han comprendido la naturaleza de sus infracciones.

La Aduana empieza por demandar al contrabandista para hacer efectiva la responsabilidad del fraude.

En esto consiste el mal.

¿Cómo andaría la sociedad si la Policía tuviese que empezar por demandar al infractor de sus reglamentos para imponerle la multa? Para cada multa habría un juicio ordinario, y la acción de la autoridad quedaría burlada.

La Aduana debe proceder como la Policía. ¿Descubre un contrabando?: decomise, multe, ejecute la ley; quedando a salvo al decomisado o multado el derecho de demandar a la Aduana ante el Juez competente por la injusticia de su acto.

Así, cuando en su conciencia el contrabandista vea que la Aduana tiene razón, se someterá a la ejecución que haya dado a la ley. Cuando, por el contrario, haya sido injusto el comiso o inmotivada la multa, ocurrirá a hacer reparar el agravio por la justicia ordinaria.

De esta manera, no necesitará la Aduana de Tribunales especiales y de la violación de los principios que su creación supone.

Y ya que se trata de comisos, bueno es completar la legislación de la materia.

El comiso tiene lugar cuando se sorprende al contrabandista con la mercadería en la mano.

Pero es preciso, también, imponer una multa correspondiente para el caso en que el contrabando se descubra sin tomarse la mercadería.

Sobre todo, es preciso establecer una pena severa para el caso de soborno de los empleados, una pena de trabajos públicos al comerciante sobornador y al empleado sobornado, para que la moral pública vea alguna vez en las calles y plazas la expiación de uno de esos corruptores que se ríen de la pobreza honrada en medio de la opulencia del robo y del fraude.

¡Qué lección saludable no sería el espectáculo de uno de esos Cresos, engordados en la pobredumbre, empedrando las calles o terraplenando el barrio de la Dársena, en expiación de la larga desmoralización que han sembrado en los ánimos!

(EL NACIONAL del 15 de Junio de 1857.)

La reacción marcha

¡Un diario ministerial tirando pedraditas a un Ministro, y queriendo ocultar la mano, que todos le vemos! No deja de ser un espectáculo original y entretenido para los que gustan de hacer estudios sobre el corazón humano *d'après nature*.

Va resultando, según el diario ministerial, que el Ministro de Hacienda es el culpable de todo lo malo que existe: del hambre de los servidores del Estado, de la plétora de los créditos de la *chupandina*, desde los trescientos y pico de mil pesos del señor Ireneo y la compra del Colegio Cunha, de marras, hasta la conversión en dinero contante y sonante de los bonos Gounouilhou, corrientes a cuatro reales el ciento de pesos en el mercado monetario.

Ha de tener la culpa del banco Menck y del banco Mauá, del diluvio de bonos, en que el Estado no encuentra arca en qué salvarse, y de la langosta de los expedientes, que no pierden todavía la esperanza de asolar los últimos retoños del crédito.

No tardará en tener la culpa el Ministro de Hacienda de la epidemia, que ha derribado mil víctimas, y si el cometa del astrónomo alemán hubiera dado un tropezón en la tierra, el Ministro de Hacienda hubiera tenido la culpa del fin del mundo.

Por ahora, ya se le hace responsable de la malandanza de las tierras públicas! No es asunto del Ministerio de Hacienda, pero no importa: tanto vale; es preciso que él cargue con los pecados ajenos, ya que se metió a redentor.

Esperad un poco, y veréis que, en materia de tierras, ha de cargar también con aquellas memorables confiscaciones!...

Lo que hay de real en el fondo de todo esto, es que el señor Batlle tiene en el Ministerio el pecado que el señor Regúnaga en el Senado: ¡el pecado original de haber defendido heroicamente a Montevideo de la atroz y sanguinaria invasión de la tiranía de Rosas!

¿Personifica la gloriosa tradición de la República? Pues, ¡afuera! Porque para que el país se desmoralice completamente y caiga en ese marasmo, en esa atonía en que todo sentimiento elevado de dignidad y patriotismo no valga más de treinta dineros y se pueda traficar a las anchas en las puertas del templo, es preciso que la religión de la patria desaparezca hasta de la memoria de los ciudadanos.

Fuera el señor Batlle del Ministerio, se cree más fácil formar en torno del señor Pereira una atmósfera de *hidrógeno sulfurado* para esa hermosa tradición de la patria, que es también gloria y honor del señor Pereira, hablándole siempre contra los partidos, siempre de la necesidad de no ser de ningún partido, como si la gloria de la patria no fuese la propiedad del pueblo, que los gobiernos tienen el deber de transmitir en todo su esplendor, con sus grandes y brillantes tradiciones, a la propiedad de los siglos.

Creando esa atmósfera sulfurada en torno del señor Pereira, con hablarle ellos solos al oído constantemente, cuentan explotar los medios oficiales para las próximas elecciones, y con la guardia pretoriana de Policía y los *piquetitos*

para guardar los presos, multiplicados por sí mismos cuatro o cinco veces, con más los atentados y vejaciones, componer una *suma de Poder público*, según el estilo favorito de Rosas, que será condecorada con el pomposo nombre de soberanía del pueblo.

Para realizar tan halagüeño plan, el señor Batlle es un obstáculo en el Ministerio, e importa hacerlo saltar con esa mina que se le empieza a poner bajo las plantas.

¡Niños! ¡Ciegos! Nada han olvidado y nada han aprendido. La historia de los pueblos es muda para ellos. Las lecciones de los sucesos son predicar en desierto.

Déjense de puerilidades, y ocupémonos sinceramente de hacer una verdad de las instituciones, para consolidar definitivamente la paz pública.

Déjense de planitos de reacción, porque una cosa es combinarlos en las conversaciones de Gabinete y otra cosa es desenvolverlos en los acontecimientos de las naciones: *altro è parlar di morte e altro è morire*.

Déjense de la política de los intereses de camarilla, y contraigamos las fuerzas del país a la política de los intereses del país.

Pensemos en que la causa, la única causa de todos nuestros males, está en que las instituciones no han sido jamás una verdad, y es tiempo de que lo sean.

Pensemos en que el poder y la estabilidad de los gobiernos consiste precisamente en que sean una verdad las instituciones.

Pensemos en que la mejor oportunidad que va a presentárenos de hacer una verdad de las instituciones, es precisamente la próxima elección de Representantes.

Pensemos en que para realizar las instituciones, cúmplenos a todos esforzarnos por hacer una verdad de la soberanía del pueblo, base fundamental de la autoridad y de la ley.

En esto, y no en combinar de antemano el escamoteo de la soberanía del pueblo con armazones oficiales, asechanzas individuales y travesuras de muchachos de escuela, que desbarata la menor ráfaga de los huracanes de la política; en eso, en hacer así una verdad de las instituciones por la realidad de la soberanía del pueblo, deben ocupar sus vigiliias y sus ocios los hombres a quienes las circunstancias han colocado en las posiciones que se lo permiten, si quieren hacer un bien al país, si quieren merecer un poco de consideración de sus conciudadanos, si en algo estiman la satisfacción de la propia conciencia y la tranquilidad de ánimo en lo futuro.

Los hombres no somos más que instrumentos de los designios de la Providencia, que nos oculta el porvenir para dejarnos la plena libertad de nuestras acciones. El más avisado, el más previsor, no sabe cuál será el término de sus afanes, cuál será el resultado de sus cálculos. Muchos son en la historia de los pueblos los que han creído marchar en triunfo al Capitolio y sólo iban a la roca Tarpeya.

Los decretos de la Providencia, que no pueden alterar la voluntad impotente y el poder pigmeo de los hombres, reservan el triunfo definitivo a la causa del bien, día más, día menos; la cuestión es de tiempo. Por eso, sólo se salvan los hombres que con la sinceridad de la conciencia y la buena fe de la acción se ponen al servicio de esos designios invariables de la Providencia, consagrándose a la causa del bien, aun luchando contra el viento y la marea de las cir-

cunstancias. Esos van al Capitolio cuando se les lleva a la roca Tarpeya; nuevos Mazeppas, el potro en que se les ata ha de llevarlos a la ovación que les aguarda; la cruz en que se les clava, es la glorificación de su destino.

La causa del bien en nuestra política es la causa de las instituciones, la causa de la soberanía del pueblo.

Los que la sirven leal y sinceramente serán los buenos ciudadanos, los bendecidos por el país, a quien no corrompen jamás las circunstancias; el país, que es siempre honrado, siempre moral, siempre patriota.

Los que, en vez de servir a la causa de la soberanía del pueblo, prefieran conspirar contra ella, armándole una conjuración de malos medios y peores fines, esos tendrán en el porvenir su merecido. La justicia del pueblo, la justicia de Dios suele tardar, pero nunca falla.

¿No se enmiendan? ¿Porfían en remover todos los obstáculos en que pueden escollar sus propósitos? ¿Les molesta el señor Batlle en el Ministerio de Hacienda? Hagan su voluntad. ¡Ojalá el señor Batlle renunciase su puesto y les dejase el campo libre, para que se evidenciase más pronto la verdad de nuestros presentimientos, así a los ojos del pueblo como en el ánimo del Presidente de la República!

Siempre importa que la verdad se ponga de manifiesto.

(EL NACIONAL del 17 de Junio de 1857.)

La justicia al retortero

La justicia anda entre nosotros, hace mucho tiempo, de Herodes a Pilatos. No hay año en que no se conciban algunos proyectos de ley para mejorarla, y cada año queda peor que el precedente.

El pueblo está fastidiado de oír discutir reglamentos de Administración de Justicia. Hubo un tiempo en que al solo anuncio de esta materia, el auditorio de las Cámaras desaparecía como por encanto de los bancos de la barra.

La Administración de Justicia se compone de dos cosas: leyes y hombres.

Mientras no tengamos hombres para las leyes, y leyes para los hombres, hemos de andar poco más o menos como hasta ahora.

En materia de hombres, para llevar a la magistratura lo más íntegro y lo más inteligente que tiene el país, se necesita empezar por no condenarlos a morir de hambre.

El doctor Acevedo, por ejemplo, que gana ocho y diez mil duros al año en Buenos Aires, tranquilamente, en el ejercicio de su profesión de abogado, rodeado de la consideración de todos, sin amarguras de espíritu, ¿cómo ha de sacrificarse, y lo que es más grave, sacrificar una numerosa familia, la educación y el porvenir de sus hijos, aceptando un puesto en el Tribunal de Justicia, que no le daría siquiera para echar una gallina en el puchero, según el

dicho de Enrique IV, y le sublevaría tantos enemigos cuantos litigantes fuesen condenados por su fallo?

Entre nosotros, la partida es muy desigual. Para unos, el servicio al país es un enorme sacrificio, mientras que para otros es una especulación pingüe.

Entretanto, todos, y sobre todo los últimos, se creen autorizados a exigir, como un deber de patriotismo, esa inmolación absoluta de sí mismo a los hombres puros.

Vengamos a las buenas y prácticas ideas. El Estado no tiene el derecho de exigir el sacrificio del individuo. No puede ir más allá que exigirle el cumplimiento del deber. El sacrificio es un acto voluntario que eleva al que lo hace sobre el nivel común; pero el Estado debe limitarse, en sus imposiciones a los ciudadanos, al deber, que es el común nivel de las cargas de todos.

Las cargas deben ser repartidas con igualdad entre todos los ciudadanos. ¿Quieren ellos jueces como el doctor Acevedo? Repártase la carga entre todos, contribuyendo para indemnizarlo de la posición cuyo abandono se le pidiese en servicio de sus compatriotas. Pero pretender que la carga pesase sobre él solo, abrumadora, sería monstruoso y torpe.

Todas nuestras reformas judiciales han de escollar, por tanto, en el capítulo hombres.

Estamos forzados a tomar lo que podemos y no lo que queremos.

Con mal sueldo y mal pago, gracias a que tengamos jueces.

Si de la imposibilidad de llevar a la magistratura los primeros caracteres y las primeras inteligencias del país, descendemos al fárrago de nuestras leyes sobre organización judicial, no se nos muestra más claro el horizonte.

La organización judicial, como todo entre nosotros, no ha tenido jamás en vista más que ciertos intereses personales, y se ha cuidado poco de los intereses públicos.

Intereses personales hicieron resucitar y mantienen el viejo Consulado, monstruosa e inconstitucional institución, en que se interpretan las leyes por conciencia, librándolas a la teoría del *buen sentido* de Saicho Panza, que fundaba en ella el gobierno de su ínsula.

La introducción de la *conciencia* en la Administración de Justicia es para los hechos. Extender sus apreciaciones al derecho es un absurdo, que haría renegar del jurado a sus más decididos campeones.

Llamar al jurado a apreciar por la conciencia los hechos, nada mejor; pero llamarlo a interpretar por la conciencia el derecho, ¡así irá ello!

Sin embargo, vemos que Senadores que son profesores de derecho resisten a la supresión del Consulado, a pesar de la Constitución, de la experiencia y de lo que la ciencia ha debido enseñarles. Todo ¿por qué? Por no reconocer, quizá, que un decreto de cierta Administración, *in illo tempore*, no dejó de tener razón para condenar al Consulado.

Los Alcaldes Ordinarios son una magistratura inconstitucional, supletoria de los Jueces de primera instancia, en donde no es posible crear estos Juzgados constitucionales. Se proyecta la creación de cuatro Juzgados de primera instancia en la Capital; pero queda el Juzgado Ordinario, este quinto Juzgado de primera instancia, incompatible con los otros.

¿A qué meternos a reformar, si no queremos acercarnos a la realidad de la Constitución, encaminándonos a hacer efectivas sus prescripciones?

¿A qué meternos a reformar, dejando a sabiendas el mal de los Juzgados

especiales, de los juicios por comisiones, que otra cosa no son esos tribunales anómalos, restos de la colonia?

El señor Regúnaga ha sido al menos práctico en su proyecto de reforma de la organización judicial.

Pero la Comisión letrada del Senado ha despojado al proyecto Regúnaga de toda su lógica. Adoptándolo en parte y desechándolo en parte, ha hecho un cuerpo fenomenal de miembros dispersos.

Cree buena la creación de Juzgados de primera instancia en la Capital, pero no cree mala la subsistencia de los Juzgados anómalos, cuya supresión debía ser la consecuencia lógica del cumplimiento de la disposición constitucional en que la creación se funda.

Parece que nuestros legisladores, como los malos médicos, que especulan con la ciencia en vez de profesarla, no quisieran curar el mal, para que la enfermedad se prolongue.

No basta que no podamos remediar el mal en lo concerniente a los hombres, que es ya un inmenso obstáculo a la reforma de la Administración de Justicia.

Se agrega a ese mal el de las pésimas leyes, que siquiera está en manos de los legisladores corregir. Siga, pues, la gallina de la justicia con su pepita, que así ha vivido y así vivirá, por obra y gracia de las circunstancias que todo lo afectan.

(EL NACIONAL del 17 de Junio de 1857.)

La Junta Municipal

Ayer la Junta Económico-Administrativa tenía sesión plena, con su Comisión Auxiliar, que tanto se ha recomendado por sus servicios.)

Abnegación, actividad, inteligencia, nada faltaba en aquella reunión de ciudadanos consagrados al bien público con un desinterés a toda prueba.

Sin embargo, esa reunión de fuerzas con tanta vitalidad, era perfectamente muerta. Todas las ideas sucumbían al nacer, porque todas se estrellaban en la falta de atribuciones de la Junta.

Cuanto esos ciudadanos han hecho, ha sido un esfuerzo particular, como lo hubieran hecho reunidos sin carácter alguno público.

La ley no da a la Junta un solo medio de ejecutar el menor pensamiento.

Es una rueda inútil en la Administración, un tránsito más que hay que correr para la expedición de ciertos asuntos, un entorpecimiento más, como toda rueda inútil en las maquinarias.

Al suprimirse los Cabildos, se sintió la necesidad de dar satisfacción al espíritu municipal, que debía resentirse del golpe, y se instituyeron las Juntas por llenar con una palabra el vacío que dejaba la cosa.

Las Legislaturas han podido hacer algo, reglamentando el artículo constitucional que les dejó en su vaguedad una grande amplitud para dotar a las Juntas de facultades y atribuciones en la ley reglamentaria.

Pero los servicios de las Juntas, que sirven para hacer frente a las epidemias más aterradoras y levantar por la acción de la caridad y la práctica de las más altas virtudes el espíritu abatido de las poblaciones; esos grandes y desinteresados servicios tienen el inconveniente de no ser bonos, ni expedientes, ni tierras públicas, ni reclamaciones que *tienten la convoitise* de los intereses que tienen el poder maravilloso de agitar este océano inerte del quietismo en que se ahogan todas las aspiraciones generosas.

Nadie se ha cuidado de reglamentar las atribuciones de las Juntas.

Una vez, la misma Junta pensó en ello; indicó la idea, pero echando una mirada en derredor, y viendo que peor sería moverlo, desistió de proponer una ley que, en lugar de mejorar, empeoraría su posición, por la influencia de las ideas dominantes. Hasta las buenas intenciones tienen que esperar muchas veces la oportunidad de producirse, porque escogiendo mal el momento, se puede hacer con ellas más males que bienes se proponen.

El hecho es que las Juntas continuarán siendo Juntas. La ley reglamentaria es su última esperanza, desde que el Senado rechazó la moción de reforma de la Constitución, que les permitía ambicionar elevarse a Municipalidades.

Las Juntas pensarán, proyectarán, irán a tocar el bien con la mano, y una fuerza superior, la falta de atribuciones, las obligará a cruzar los brazos, exclamando: ¡Y sin embargo, podíamos hacer ese bien al país!

El bien no es para quien quiere, sino para quien puede hacerlo; resignarse, que la resignación es una virtud cristiana.

(EL NACIONAL del 17 de Junio de 1857.)

La verdad de las instituciones

Empieza a hacerse el convencimiento de que no hay verdad de las instituciones sin verdad de la soberanía del pueblo.

Nuestro sistema representativo, el principio de autoridad, no nace entre nosotros de *derecho divino*, como en las monarquías de la edad media: sale del voto popular, se funda en la representación del país.

No hay edificio sólido sin buen cimiento, así en política como en arquitectura. El cimiento del edificio gubernamental es la soberanía del pueblo, y mirado ese cimiento, todo lo que sobre él reposa, es necesariamente inseguro y efímero.

En principio, nadie se atrevía a contestar esta evidencia hasta ahora. Se la combatía con presunciones sobre la actualidad de estos países.

Presumían que estos países estaban demasiado atrasados y demasiado desmoralizados, para ser capaces de ejercer la soberanía del pueblo.

Presumían que necesitaban de la tutela de dictadorzuelos y caudillejos, que prestasen a la paz el amparo de las influencias de sus personas.

Presumían, cuando esos dictadorzuelos y caudillejos hacían de las suyas, que la única salvación que nos quedaba era levantar contra ese elemento de gobierno personal otro elemento de gobierno personal, entregando la soberanía del pueblo a la organización oficial, confiando a la organización oficial la tutela, de que abusaban los caudillejos.

Pero, contra esas presunciones vino la prueba, que las disipa siempre, y el ejemplo reciente de Buenos Aires ha disipado las últimas dudas.

El ejemplo es tan elocuente, tan trascendental para el futuro de estos países, que los interesados en continuar la falsificación y la explotación de la soberanía del pueblo, y el consiguiente falseamiento de las instituciones, se apresuran a calumniarlo, adulterando los hechos.

¡Ese ejemplo nada prueba! exclaman. En esas elecciones, también ha metido la mano el Gobierno. No lo hemos presenciado, añaden, pero lo aseguramos.

¿No lo han presenciado y lo aseguran? Pero contra su presunción interesada está el mismo testimonio de los vencidos, del señor Billingham, del señor Casares, de tantos otros, que han declarado públicamente, por la prensa y en todas partes, que han sido vencidos por la expresión verdadera y pura de la soberanía del pueblo. Contra la suposición interesada está el hecho de no haber podido formular una protesta, una sola, los vencidos, porque no han tenido un motivo, uno solo, en qué apoyar una protesta.

Examinemos esas elecciones de Buenos Aires, porque su estudio importa altamente a la realización de las instituciones, desde que nadie osará negarnos que estudiando cómo las instituciones se desenvuelven en los demás pueblos, es como se aprende a realizarlas en el propio. ¿Para qué estudiamos sino las cosas de Estados Unidos, de Inglaterra y Francia?

En Buenos Aires, los partidos se dividieron francamente y trataron de organizarse y disciplinarse. El Partido Unitario convocó a sus miembros a un gran club, para acordar los medios de organización y disciplina. El Partido Federal se reunió en diversos clubs.

El Partido Unitario acordó en su gran club, que la designación de sus candidatos se haría a mayoría de votos del partido, comprometiéndose de antemano la minoría a tener y sostener como propios los candidatos designados por la mayoría. Esto era entrar plenamente en las prácticas del sistema representativo.

Pero en esas designaciones a mayoría suele haber el inconveniente de la sorpresa, la presión de los complotos de círculos, la precipitación de las aclamaciones, y el Partido Unitario quería que la designación no fuese un arrebato, sino un convencimiento, no fuese una superchería, sino una verdad.

Para ello, acordó que la designación no se hiciese en el gran club, ni en reuniones impresionadas por los discursos, y de representación incompleta, sino que se hiciese tranquila y regularmente por el vecindario, libre de toda presión del momento. Convinió en que los vecinos de cada parroquia, o de cada sección, como diríamos nosotros, se reuniesen en sus parroquias o su sección, y votasen su lista de candidatos.

Reunidos, luego, esos votos en una Comisión central, nombrada por las diversas parroquias o secciones, los nombres que tuviesen la mayoría de votos

en todas las secciones serían los candidatos que todo el partido sostendría en los comicios.

Así se practicó, y otro tanto, aunque con menos orden y sinceridad, hizo el Partido Federal.

¿Qué arte ni parte podía tener en esa designación de candidatos el Gobierno? Las candidaturas eran de origen popular, nacían del voto público.

¿Sostúvola el Gobierno siquiera? ¿Con qué medios? ¿Con los votos de los mismos ciudadanos que las habían designado y comprometido a sostenerlas?— Con la tropa de línea, se objeta. Esto puede decirse a los que no hayan estado en Buenos Aires, porque allí no hay quien ignore que la tropa de línea no salió de sus cuarteles durante todo el día, y que los sargentos, únicos que tenían voto, se presentaban a las mesas con sus despachos en la mano, en prueba de su derecho.

La paz se salvó en Buenos Aires por la libertad y la sinceridad del sufragio, por la verdad de la soberanía del pueblo.

Toda coacción electoral, toda falsificación de la soberanía del pueblo hubiera hecho estallar allí la guerra civil.

La paz se salvó y se consolidó. Las instituciones se asentaron sobre la base inamovible de la opinión pública.

Llegar al mismo resultado en Montevideo, por medios tan legales, tan cultos, tan ajustados a nuestras instituciones, sería la mayor felicidad para nuestro país.

Pero hay gentes que no lo quieren, que verían acabarse por la verdad de la soberanía del pueblo su mala influencia. Por eso gritan desde ya contra las aspiraciones a realizar las instituciones y la soberanía. Por eso se empeñan en separar las miradas del pueblo del ejemplo de Buenos Aires, no sea que quiera imitarlo y reproducir aquí el resultado.

Pero Dios ha dispuesto que los pueblos se sostengan unos a otros con sus ejemplos en su trabajosa carrera. Cuando Urquiza sitió a Buenos Aires, el pueblo exclamó allí: «¡Montevideo!» recordando nuestra heroica defensa, y desde ese instante el sitiador estuvo perdido, porque el ejemplo de Montevideo levantó el espíritu público de Buenos Aires para defenderse palmo a palmo de la tiranía del caudillaje.

El resultado de Buenos Aires desconcierta a los que aspiran a fabricar soberanías a palos, como el resultado de la Defensa de Montevideo desmoralizaba a los sitiadores de Buenos Aires. Lo comprendemos. Pero no por eso será menos cierto que el resultado de Buenos Aires prueba plenamente que estos países son capaces del sistema representativo, tienen la aptitud y la civilización suficientes para gobernarse por la verdad de las instituciones.

(EL NACIONAL del 18 de Junio de 1857.)

Esconder la verdad

Es original el miedo que ciertas gentes tienen a la verdad. No hay medio que no empleen para ocultarla, para encubrirarla, para ataviar su hermosa desnudez con cuanta zarandaja desfigure sus formas.

En tiempos atrás, hubo en el Salto unas elecciones, en que el pueblo luchando contra los medios oficiales y la influencia de los caudillos, supo mantener sus derechos y elegir libre y dignamente a sus Representantes. No hubo elecciones más contestadas, más calumniadas, que esas que fueron la expresión genuina del voto público. Se le consagraron artículos, folletines, versos, desde lo más serio a lo más jocoso, para despojar al noble pueblo del Salto del título que había adquirido a la estimación del país con el hermoso ejemplo que había dado de resolución para hacer efectivas las instituciones.

El ejemplo del Salto no fué perdido. La Florida ha conquistado ahora en el país el mismo renombre, sobreponiéndose a toda influencia de circunstancias y de personas, para hacer una verdad de las instituciones en la elección de sus Representantes.

El Senador por la Florida ha dicho muy bien en el Senado: «ningún Senador puede sentarse en esta Cámara con más orgullo de su elección que el del Departamento de la Florida.»

Pero son ejemplos mortales para los partidos oficiales y los partidos personales, y de ahí la necesidad que ellos sienten de separarlos de la vista del pueblo, desfigurándolos, calumniándolos.

Entretanto, tan evidente ha sido la espontaneidad de la elección del departamento, que no se atreven a contestar la libertad del voto, que no osan atribuir el resultado a coacción de la autoridad o de la fuerza armada.

Alegan solamente que una parte de los ciudadanos que han votado no pertenecen al departamento, sino a la jurisdicción de San José. Se les ha presentado las pruebas de que no alegan la verdad, la ley que da al departamento los límites de la fundación de la villa, el certificado del cura que demuestra con los actos eclesiásticos que su jurisdicción eclesiástica abraza la residencia de esos ciudadanos, el certificado del escribano público atestiguando con los actos judiciales que esa residencia está dentro de los límites de la jurisdicción de sus Jueces, las notas de anteriores Jefes Políticos que evidencian con el nombramiento de Comisarios que el domicilio de esos ciudadanos está dentro del radio de su jurisdicción administrativa.

A la evidencia de las pruebas responden con la negación absoluta de su palabra. Hay impudencia, hay cinismo en ese menosprecio tan audaz de la conciencia pública: ¿qué importa? Vea la conciencia de todos los que quieren, ellos niegan que hay sol, mientras están escribiendo alumbrados por sus destellos y están respirando el ambiente templado por el calor de sus rayos.

Niegan que la Florida ha levantado en alto el principio de la soberanía del pueblo, base de la libertad de las instituciones. No por eso el ejemplo de la Florida será menos fecundo en conquistarles libertades y garantías a los mismos que ladran a la luna.

Así irá el país sucesivamente, departamento por departamento, realizando las instituciones representativas, hasta que concluyan por ser en todos a la vez una verdad práctica, que hará la felicidad de la patria y de todos sus hijos, aun de los que hayan combatido sus libertades y falseado sus principios.

(EL NACIONAL del 13 de Junio de 1857.)

Política porteña

Es extraño que los que no debían tocar ciertos tópicos, sean los que provocan una discusión que ha de lastimarlos.

Han creído ciertas gentes hacernos sospechosos al país, por nuestro amor a la libertad de Buenos Aires. Pueden tratar también de hacernos sospechosos por nuestro amor a la libertad de los Estados Unidos.

No nos harán sospechosos por amar la tiranía de los rusos.

Amamos a la Italia, a la Polonia, que combaten y mueren por la libertad, y detestamos la tiranía del cosaco que ultraja la noble patria de Soviesky y de Kosciusko, y la tiranía del tudesco que profana la cuna de la libertad del mundo.

Amamos al Buenos Aires de la libertad, como detestamos al Buenos Aires de Rosas.

Los que nos reprochan, hoy que Buenos Aires es libre, la simpatía por la *política porteña*, no hacían ascos a la *política porteña* de Rosas y traían sus ejércitos a asolar la República.

Ellos gritan contra la *política porteña* que, al anuncio de los dolores de Montevideo, prorrumpe en un grito de dolor de hermano y reúne cuanto le permiten sus facultades para aminorar nuestros males.

Pero no gritaban contra la *política porteña* de la tiranía, que al ver la asombrosa prosperidad de Montevideo mandaba sus genizaros a sembrar de sal nuestros hogares y hacer el desierto en nuestras campañas.

No es la *política porteña* lo que les incomoda, sino la *política de la libertad*.

Si en Buenos Aires dominase la *política de la tiranía*, la política de Rosas, la política de la mazorca, otro gallo le cantaría a la *política porteña* que hoy cacarean.

Vale más dejar a un lado este tópico. Los que no hicieron ascos a la *política porteña* de Rosas, los que pidieron la intervención brasileña, los que casi incorporaron la República al Imperio, no deben provocar discusiones sobre *influencias extranjeras* con los que siempre odiaron la influencia brutal de la tiranía de Rosas y la influencia dolosa de la monarquía del Brasil.

En nuestro régimen interno no somos ni hemos sido jamás de los que admitimos otra influencia que la del pensamiento, la de la moral, la de la civilización, venga ella de la Judea, como el cristianismo, o de los Estados Unidos, como la política.

Las ideas que sobre libertad electoral y verdad de la soberanía predicamos, no las hemos aprendido en Buenos Aires ni de Buenos Aires. En 1853 se expidió una circular a los Jefes Políticos de la República, que lleva la firma del que escribe estos renglones, en que se imponía como un deber a la autoridad de los departamentos la abstención en las elecciones, el respeto más absoluto a la libertad del sufragio.

En 1853, el que escribe estos renglones descendió del Poder porque no pudo conseguir del Jefe del Estado que se abstuviese de imponer candidatos al país y dejase a los partidos designarlos a mayoría.

Cuando se tienen dadas estas pruebas desinteresadas de consecuencia a unos mismos principios, no hay que buscarles otra razón que el convencimiento.

(EL NACIONAL del 13 de Junio de 1857.)

¿Tú también, banco?

Al Brasil, no al pueblo brasileño, que es honrado y leal como todos los pueblos, sino a la política del Brasil, debemos la fusión de 1851.

El Brasil nos hundió en las convulsiones de 1853.

El Brasil nos impuso la intervención armada.

El Brasil nos sacudió con las convulsiones de 1855.

El Brasil nos volvió a Oribe.

El Brasil nos mandó la fiebre amarilla.

El Brasil nos trajo la guerra y la peste.

Sólo nos faltaba el hambre para hacernos sufrir todas las plagas, y nos la envía de regalo en la caja del Banco Mauá.

El tiempo dirá si somos falsos profetas.

No tenemos la intención de agresión en lo más mínimo al señor Mauá, a quien no conocemos personalmente, a quien no debemos bien ni mal; pero tenemos el deber de defender los intereses de la patria, y para ello de someter a la discusión al banco y al banquero.

Las tradiciones del banquero lo muestran en todos esos negocios del alza y baja, que en el mundo monetario se califican con el nombre de agio, en bueno o en mal sentido. Alza y baja de acciones de empresas, alza y baja de fondos públicos, alza y baja de bonos de la deuda, subsidios, empréstitos, contratos con los gobiernos, reconocimientos especiales de créditos, como los trescientos y pico de mil pesos en el Ministerio del doctor Castellanos: estas son las tradiciones del banquero, en cuyo carácter individual no nos metemos.

Bien: ¿qué es un banco? El árbitro del crédito, el árbitro del interés de los capitales, el árbitro del descuento en las transacciones.

¿Las tradiciones del banquero nos responden de que no se hará un juego del alza y la baja del interés, del descuento, del crédito del comercio.

Ese juego al alza y a la baja produciría a cada momento perturbaciones profundas en el comercio, que enriquecerían a unos pocos, pero arruinarían al comercio y al país. Lo demuestran los ejemplos de todos los pueblos, sobre todo de los Estados Unidos, en que tantos males produjo ese juego.

Lo sucedido recientemente con el juego de los bonos entre nosotros, dará una incompleta idea de lo que es ese juego al alza y la baja; incompleta, decimos, porque en los bonos no estaban envueltas las operaciones comerciales, como lo serán con las notas de banco.

¿En las tradiciones del banquero han encontrado los Representantes la garantía contra el abuso del poder que se le confiere sobre el crédito privado?

En el banco, al menos, no han buscado esa garantía. Ayer ha sido autorizado el establecimiento, por el voto de la Cámara, a emitir tres veces el monto de su capital.

El capital será de un millón doscientos mil pesos. Puede emitir, de consiguiente, tres millones seiscientos mil pesos.

Es decir, se le ha facultado para fabricar dos millones cuatrocientos mil pesos de moneda falsa, de que no responde sino el nombre del banquero.

Si el banco quebrare, los tenedores de notas se pagarían con el capital del Banco de una tercera parte, y perderían un 66 $\frac{2}{3}$ %.

Y esta quiebra no sería como la de cualquiera casa de comercio, que afecta a un número de comerciantes, no; ésta afectaría a todo el país, desde el más opulento capitalista hasta el último jornalero que hubiese recibido en pago de su salario una nota del Banco Mauá.

No se nos diga que por las notas que anduviesen en circulación habría en el banco otros tantos valores a cobrar en letras, pagarés, etc. No; porque la quiebra del banco vendría previamente de no poder cobrar esas letras y pagarés, y se daría a los acreedores en pago créditos incobrables, como sucede en toda quiebra.

Por otra parte, el crédito del banco no puede estar a merced del crédito de las firmas a quienes preste. Para que no suscite desconfianzas, recelos, pánicos que conmuevan el crédito del banco y produzcan perturbaciones en el comercio, es preciso que el crédito del banco repose sobre sus propias responsabilidades.

Un comerciante no tiene crédito porque le deban mucho, sino porque tiene mucho con qué responder a sus compromisos.

Los Representantes quieren que el banco tenga crédito porque le deban mucho, y no porque tenga lo bastante para responder a lo que él deba.

El señor Mauá será tan opulento cuanto se quiera, tan de buena fe cuanto se le reconozca; pero él no puede asegurarnos que tendrá siempre a la inconstante fortuna atada a los pies de su banco.

Está sujeto a la ley de la desgracia, que pesa sobre todos los mortales.

Si la fortuna le da vuelta la espalda y la torva adversidad lo visita, puede tener contrastes terribles en sus vastos negocios, que ligen a responsabilidades en otros países los bienes que en ellos tenga.

¿Con qué responderá entonces a las emisiones de su banco? ¿Con qué hará frente al pánico, que sus contrastes en otros países harán recaer sobre su banco de Montevideo?

Vendrá la quiebra, vendrá la ruina de millares de familias, vendrá la indigencia de millares de ciudadanos, vendrá el hambre.

Guerra, peste, hambre, todo nos habrá venido del mismo punto.

El banco, es, pues, un regalo griego, y la República tiene razón para decir a todo lo que nos viene del mismo origen, las conocidas palabras del poeta latino: *timeo danaos et dona ferentes*.

(EL NACIONAL del 18 de Junio de 1857.)

La cuestión del banco

El señor Mauá tiene razón en mucha parte de lo que ha dicho en sus solicitudes que han visto la luz pública, y su mismo proyecto está menos en contradicción con las ideas que hemos emitido, que la inteligencia que le han dado las Cámaras. Precisen las Cámaras las ideas que desenvuelve en sus escritos el señor Mauá y las que aparecen envueltas en el proyecto, y el banco Mauá, como cualquiera otro que se funde, será un activo promotor de los intereses de la industria.

En el libre ejercicio de la industria, dice muy bien el señor Mauá, está comprendida la fundación de bancos particulares, cuyas operaciones no afecten los intereses públicos, y el artículo 17 de la Constitución no tiene aplicación a esa especie de bancos.

La casa de don José María Estévez, por ejemplo, ha sido y es un banco, y a nadie se le ha ocurrido imponerle hasta ahora la obligación de un reglamento dictado por la Asamblea.

El nombre no da ni quita un ápice a la naturaleza de la cosa. El depósito, el descuento, son operaciones que afectan solamente intereses particulares, cuya tutela no tiene derecho, ni menos deber de asumir el Estado.

No así las emisiones de billetes al portador. No así las empresas o establecimientos por sociedades anónimas, en que no respondiendo cada socio sino por el monto de su acción, el Estado se ve en la necesidad de garantizar al público, por el ministerio de la ley, las responsabilidades.

En cuanto a las sociedades anónimas, el señor Mauá lo reconoce, y él no pretende fundar su banco sobre esa base, sino, por el contrario, se hace responsable con todos sus bienes al todo ilimitadamente, con la facultad de admitir socios, que no se le podría negar a ninguna sociedad colectiva.

Pero al mismo tiempo que él presta al banco su responsabilidad ilimitada, pide que bajo el amparo de esa responsabilidad se le permita admitir socios con capitales y responsabilidades limitadas, como en las sociedades anónimas o en comandita.

Esta circunstancia haría que el banco fuese y no fuese una sociedad colectiva, que presentase el carácter de una sociedad anómala, indefinible, siempre que no quedare fijado el capital del banco.

El proyecto del señor Mauá no confunde el capital con el fondo del banco: hace una completa distinción entre ambas cosas, de perfecto acuerdo con nuestras ideas.

Pero determinado el fondo del banco, no determina el capital. El fondo será a lo menos de un millón de pesos fuertes, dice, y la emisión no podrá exceder al triple del fondo efectivo del banco.

En cuanto al fondo, estamos enteramente de acuerdo. En algunos pueblos se exige la mitad de la emisión; pero en el nuestro es necesario favorecer más la creación de esos establecimientos, darles más ventajas, porque no cuentan con el desarrollo industrial que asegura a los bancos en esos pueblos más fáciles y pingües resultados.

Acuérdesele al señor Mauá la emisión del triple del fondo efectivo de su banco: lo hallamos razonable, justo y útil.

Pero ¿por qué no fija el señor Mauá el capital de su banco, como fija su fondo?

Es la primera condición impuesta por las leyes a los establecimientos y sociedades de comercio e industria, esa de la fijación de su capital.

Si una casa de comercio cualquiera tiene esa obligación, que las leyes reconocen indispensable, ¿cómo podríamos eximir a un banco, que comprometería intereses de mucho mayor monto, del deber de fijar su capital, sujetándose a la ley común?

El artículo 1.º del proyecto del señor Mauá habla del capital del banco, calificándolo simplemente de *capital propio*. Determínelo como determina su fondo. Díganos: tanto es el capital del banco, como ha dicho: tanto es su fondo efectivo.

El fondo es el dinero en caja, y cualquiera comerciante sabe que su capital no es el dinero que tiene en su cofre. Una casa de comercio puede no tener en caja más de veinte mil pesos, y tener un capital de medio millón en buques, en propiedades, en establecimientos, etc.

El fondo es el dinero que está obligado a tener en caja el banco en metálico para hacer frente a la conversión inmediata e instantánea de sus billetes.

El capital es la masa de valores con que responde al público de lo que éste confía a su crédito.

El crédito de un banco, como el de un individuo, se compone de dos cosas: los medios con que cuenta para hacer efectivas las responsabilidades de sus compromisos, y la buena disposición en satisfacerlos, que se llama buena fe u honradez. Un hombre muy honrado puede no gozar absolutamente de crédito, por su completa carencia de medios, que da a todo el mundo el convencimiento de que no podría cumplir ningún compromiso.

Un banco sin capital suficiente estaría en el caso de ese hombre honrado.

Importa, pues, al crédito de un banco, importa a la confianza que debe inspirar la fijación de un capital suficiente, que dé a todos la seguridad de que la nota de banco que guarda en el bolsillo no podrá dejar de ser cubierta íntegramente, cualesquiera que sean las crisis comerciales que afecten al establecimiento.

Esta confianza no puede tenerse sin un capital igual a la emisión, y sin esa confianza, el banco queda expuesto a los malos efectos de los pánicos y a producir perturbaciones profundas en el comercio.

Fije, pues, el señor Mauá el capital de que habla en su artículo 1.º y modifique el artículo 5.º de su proyecto, en estos términos:

« Artículo 1.º La emisión de billetes o vales no podrá exceder en tiempo alguno al *monto del capital* y al triple del fondo efectivo del banco. »

Diga eso, y habremos concluido en esta parte nuestra oposición a su establecimiento, felicitándonos y felicitándolo por haber fundado en el país el primer banco de emisión en grande escala.

Así no habrá inconveniente en que él admita socios en comandita o por acciones, desde que su responsabilidad personal es ilimitada y un capital de valores reales responda por el total de las emisiones.

Vamos más lejos. Creemos malo el precedente de la admisión de billetes de un banco particular en las oficinas públicas; pero en la conveniencia de proteger el establecimiento del primer banco de emisión en grande escala, desde que el banco ofreciese esa garantía sólida de un capital igual a su emisión, opinaríamos que las Cámaras le concediesen esa facultad, *ad libitum* del Poder Ejecutivo, por un número de años.

Estas disposiciones convencerían al señor Mauá de que, muy lejos de querer hacer la guerra a su banco, desearíamos para él todas las concesiones compatibles con los intereses públicos, y hasta la de emitir billetes menores le concederíamos, establecida esa base principal del capital real del banco.

Todo su proyecto es admisible con esa base, todas las concesiones que pide pueden hacerse con ella.

Sin ella, sin capital igual a la emisión, a la vez que la responsabilidad personal ilimitada del banquero, todas las concesiones que se le hagan serán monstruosas, serán un peligro para los intereses públicos, serán una amenaza de ruina para la sociedad y las familias.

Con un capital igual a la emisión, a la vez que se previenen de antemano los pánicos, evitándose así las perturbaciones de la industria que ellos traen, a la vez que se hace fecundo el uso del crédito, por la confianza invariable que inspira, se hace imposible el agio de alza y baja, que hace de los bancos verdaderas casas de juego, porque teniendo los bancos que indemnizarse por una circulación activa del interés del dinero paralizado en sus arcas en calidad de *fondo activo*, están interesados en la prosperidad de la industria, en la actividad de la industria, y tienden en todas sus operaciones a impulsarlas.

No sucede lo mismo cuando el capital es mucho menor que la emisión, porque entonces, teniendo que cubrir el rédito de menor capital, pueden hacer esos juegos de restringir o dilatar a capricho el uso del crédito de que nace el alza y baja del interés y el agio del banco.

Bien poca cosa es lo que pedimos al señor Mauá. Le concedemos todo. Concedáanos la fijación de su capital igual a su emisión.

Por lo demás, estamos con las ideas del señor Mauá. Nada hay como la libertad, y en bancos, como en todos los ramos en que se ejercita la industria humana, la libre concurrencia es la primera condición de prosperidad y riqueza. Así es que lo mejor que podrían hacer los Representantes del pueblo sería dictar una ley general estableciendo la libertad de bancos, y que el señor Mauá, el señor Menck o quien quisiese, establecieran sus bancos con sujeción a sus prescripciones.

Política del desquicio

Definamos:

Para nuestros adversarios, la *política del desquicio* es la que quiere:

- 1.º Verdad de la soberanía del pueblo.
- 2.º Verdad de las instituciones.
- 3.º Verdad de la ley.
- 4.º Verdad de la justicia.
- 5.º Verdad del gobierno.

Todo ciudadano tiene razón para pedir que la soberanía del pueblo se realice por la libertad y la sinceridad del sufragio, mediante las garantías de la autoridad a la libre emisión del voto, y del convencimiento de la opinión sobre las cualidades y los principios de sus representantes. Esto es para nuestros adversarios *política desquiciadora*.

Todo ciudadano tiene razón para pedir que la libertad del pensamiento sea real, pudiendo discutir todo, hombres y cosas, pasado y presente, siempre que se guarde el respeto al público en la dignidad de la discusión.

La Constitución asegura esa preciosa libertad del pensamiento, pero la Constitución es para nuestros adversarios una desquiciadora.

Todo ciudadano tiene razón para pedir que la libertad de reunión, sin la cual no hay libertad de sufragio, esté garantida a todos, colorados y blancos, conservadores y fusionistas, güelfos y gibelinos.

La Constitución, esta desquiciadora, la garante; pero nuestros adversarios tienen allí, para sí, una gramática parda, mejor que la Constitución del Estado.

Todo ciudadano tiene razón para pedir que se regularice la Hacienda pública, que se corten los abusos de la Administración que hace treinta años explotan al país; para pedir que se cierre la puerta al favoritismo de las órdenes sueltas de pago, al favoritismo del reconocimiento de créditos, al favoritismo de las denuncias de tierras, a todas esas desigualdades en pro de unos y contra otros ciudadanos, que mantienen abierta la úlcera corrompida de la explotación del Estado por los intereses particulares. Esto es política desquiciadora para nuestros adversarios.

¿Cuál es para ellos la buena política?

¿Es, por ventura, la que dice amén a todo, y siga la danza? ¿Es la que quiere que siga el falseamiento tradicional de las elecciones, el silencio forzado de la prensa, el desprecio de la opinión pública, el cinismo de las explotaciones, que ostentan con escándalo sus pingües fortunas y salpican con el lodo de las ruedas de sus coches a los hombres honrados que andan a pie?

Los fariseos llamaban también a Jesucristo desquiciador, discolo, revolucionario, demagogo, porque venía a predicar una moral que levantaba el corazón del pueblo y abatía esas aristocracias del crimen y de la infamia, que engordaban con los sudores del pueblo.

En toda la distancia que hay de un pobre pecador al divino Maestro, seremos como Jesucristo, revolucionarios, desquiciadores con la palabra y el ejemplo.

Los que no engordamos ni hemos de engordar con los sacrificios del pue-

blo, tenemos el derecho y el deber de levantar la voz contra la explotación de nuestros fariseos y la profanación del templo de la patria por nuestros publicanos.

Si esto es desquiciar, no se nos negará al menos que es desquiciar a la inmoralidad, desquiciar al mal.

Si la inmoralidad y el mal se sienten desquiciar, tanto mejor para el bien, tanto mejor para la patria, a quien el mal sofoca y aniquila.

(EL NACIONAL del 19 de Junio de 1857.)

Pretensiones de partido

Las pretensiones de partido no pueden ser malas cuando sean buenas.

No basta, pues, reprochar a un hombre, a una reunión de hombres, pretensiones de partido.

Es preciso demostrar que esas pretensiones son malas, para hacer de ellas un cargo.

Si las pretensiones son buenas, un partido, como un ciudadano, como un habitante, tienen derecho de tenerlas.

No tenerlas es lo que sería un mal, porque quien no aspira al bien, es cuando menos inútil a sus semejantes en este mundo.

Las pretensiones de partido que se nos reprochan son: querer la verdad de las instituciones, querer la verdad de la soberanía del pueblo, querer la verdad del gobierno institucional según nuestras instituciones republicanas, democráticas, representativas.

¿Son pretensiones de partido? Sea enhorabuena. Son buenas y tenemos el derecho de abrugarlas.

Por fortuna, nos encontramos en la misma línea de conducta que el Presidente de la República, que ha declarado en sus actos públicos y privados que sus pretensiones son hacer una verdad de las instituciones.

Nos felicitamos de que el Presidente de la República abrigue las mismas pretensiones de partido que nosotros, porque en estos países preferimos apoyar los gobiernos a combatirlos, porque sabemos bien las dificultades con que los gobiernos tropiezan en su marcha, y nos dolería mucho aumentarlas teniendo que oponernos a actos suyos que no se conformasen a los principios.

Las pretensiones del partido del Presidente de la República, como las nuestras, son buenas, son legítimas.

Las malas pretensiones de partido son precisamente las que se enojan cuando se clama por la verdad de las instituciones, por la efectividad de la moral y de la justicia.

Se enojan porque sienten que la verdad de las instituciones, que la verdad de la soberanía del pueblo concluiría con su perniciosa influencia, y quieren

desviar al Gobierno del camino del bien y arrastrarlo a la senda del mal, en que puede tenderle sus emboscadas el caudillaje y espiar la oportunidad de desquiciarlo.

En estos países no hay más que un elemento *desquiciador*, y es el caudillaje.

El falseamiento de las instituciones es su obra. La inmoralidad es su hechura. Para prevalecer y dominar tiene fatalmente que levantar todo lo malo en hombres y cosas, y anonadar todo lo bueno en cosas y hombres.

La libertad nunca ha sido *desquiciadora*, sino organizadora; libertad de pensamiento, libertad de comercio, libertad de sufragio, sea en lo que sea, siempre ha producido el bien, jamás el mal. Los desquiciadores son los gobiernos personales y los partidos de caudillaje, con sus *malas pretensiones*.

(EL NACIONAL del 19 de Junio de 1857.)

Ganarse la opinión

Gracias por el elogio que nos consagran nuestros adversarios.

Nos atribuyen «habilidad para ganarnos la opinión pública.»

Es decir, nos reconocen probidad, lealtad, sinceridad, conciencia; porque sólo por estos medios se conquistan los favores de la opinión, que no es otra cosa que la manifestación pública de la conciencia íntima de los ciudadanos.

«La honradez es la verdadera habilidad,» decía a su hijo la madre de Washington.

Nuestros adversarios, sin duda, tenían presente esa aseveración de la venerable anciana.

Ganar la opinión pública es todo en los países representativos.

Ganar la opinión pública es el derecho de todos los ciudadanos, de todas las ideas.

El cristianismo no se hizo la religión del mundo sino por haber ganado la opinión pública del mundo.

Lo malo nunca gana la opinión pública. La despotiza, la oprime, la atemoriza, como Rosas, pero no la gana.

Sólo lo bueno puede ganarse la opinión pública, discutiendo, convenciendo, aclarando las ideas.

Si después de discutir las cuestiones, la opinión pública está con nosotros, debemos felicitarlos de la *habilidad* en haber sabido demostrarle el bien.

Tengan nuestros adversarios la *habilidad* de saber demostrarle que es preferible el mal al bien, el caudillaje a las instituciones.

Entonces nos apresuraríamos a reconocerles mucha mayor habilidad que

la que ellos nos atribuyen, porque se necesita más *habilidad* para hacer amar al mal que para hacer adherir al bien.

Nuestra habilidad es muy fácil. No requiere más que la sinceridad de la honradez.

(EL NACIONAL del 19 de Junio de 1857.)

Trabajos de salubridad

Al tomar la Redacción de este diario, propusimos un sistema de trabajos para salubrizar a Montevideo, que, a nuestro juicio, nos garantizaría, en cuanto depende del poder de los hombres, de la repetición de la epidemia.

Si nuestras exigencias hubiesen sido desatendidas y la autoridad se hubiese limitado a la obra de rellenos, de que no salía, continuaríamos aún reclamando.

Pero la autoridad comprendió la necesidad y la ventaja de sistematizar los trabajos, y nombró una Comisión, que no podía ser mejor compuesta, dotándola de facultades y de fondos.

Esa Comisión procedió inmediatamente a estudiar los trabajos necesarios para acordar un sistema de obras y un plan de ejecución, comenzando, como vulgarmente se dice, por el principio.

Un estudio científico de esa naturaleza no se hace en un día: exige exámenes topográficos, nivelaciones, operaciones de alguna extensión y magnitud, con una prolijidad esmerada que responda del acierto.

Los que saben prácticamente que para todo en este mundo se necesita un período de tiempo material, del cual es imposible eximirse, no hacen a la Comisión un cargo de que no haya terminado sus estudios y trazado ya sus planes. Pero los que se ocupaban de fraguar rumores de revoluciones, cuando era necesario concebir algo para remediar el peligro de las epidemias, hoy que ese algo está concebido y en vía de realización, reclaman una *urgencia* que se halla atendida.

Cuando la Comisión de Salubridad haya terminado sus estudios y formulado su sistema de trabajos, entonces será ocasión de discutirlos y demostrar que son deficientes, o tener la sinceridad de rendirle el debido homenaje si resultan completos.

La Comisión de Salubridad puede equivocarse en el sistema de trabajos que proponga, porque el error es inherente a la fragilidad humana; pero hasta ahora todo reproche a sus procedimientos sería injusto y prematuro, porque ella misma no puede tener conocimiento de lo que debe hacerse, que resultará del estudio científico.

Inspíranos plena confianza la composición de la Comisión de Salubridad, sabemos que su celo no perderá un minuto. Sabemos que ella no necesita ser

estimulada. La conducta de sus miembros durante la epidemia los pone al abrigo de toda sospecha de indiferencia. Si con ese personal la Comisión no respondiese a las esperanzas que todos fundan en su actividad, ¿adónde iríamos a buscar otros ciudadanos que reemplazasen con ventaja a sus miembros?

Insistir ahora, de consiguiente, en la necesidad de ejecutar y activar trabajos que están confiados a buenas manos, sólo mostraría un mal espíritu o la falta de asunto con qué llenar los editoriales de un periódico.

Pidamos hoy que se satisfagan las necesidades que no están satisfechas. A las que están atendidas, dejémoslas seguir su camino.

(EL NACIONAL del 20 de Junio de 1857.)

El curso forzoso

La Cámara de Representantes ha empezado ayer a entrar en las buenas ideas, rechazando la admisión de billetes del Banco Mauá en el Tesoro público.

La admisión de esos billetes importaba nada menos que darles indirectamente curso forzado en la circulación, convirtiéndolos así en moneda del Estado.

Desde que el Estado los recibiese en pago de impuestos, tendría que pagar con ellos a sus empleados y acreedores.

El Banco los convertiría a la vista en oro o plata, pero no por eso dejaría de haber una imposición indirecta de admitirlos e irse familiarizando con tenerlos en la mano como dinero, lo que acaba por convertirse en hábito y pasar en autoridad de costumbre.

Lo más singular es que el señor Mauá, que tanto pondera la excelencia de la libertad y rechaza todo privilegio como odioso y funesto, haya pretendido la admisión de sus billetes en el Tesoro, que hubiera sido un descomunal privilegio.

Creemos que el buen sentido práctico del señor Mauá no negará que sería monstruoso dispensar igual concesión a todos los bancos. La Tesorería sería un campo de Agramante de billetes Menck, billetes Mauá, billetes amarillos y verdes, celestes y blancos, que convertirían al Erario en una especie de banco central o casa de cambio.

Esa concesión sólo podría hacerse a un banco como protección, como gracia especial, como privilegio por ser el primero y el más útil al progreso de la riqueza.

La Cámara de Representantes lo ha comprendido bien, y ha rechazado el privilegio de curso forzado, indirecto, que sin capital fijo, con determinación de los valores que lo compusiesen, y limitación de las emisiones al monto del capital, era imposible concederse, a no ser que se quisiese sacrificar los intereses del país a las conveniencias del banquero.

Los bancos han de venir sin necesidad de privilegios y regalías que expongan los intereses públicos. Ya existen en limitada escala, es cierto, pero existen.

Bancos de depósito y descuento los hay desde tiempo inmemorial, sin el nombre, pero con las operaciones bancarias. El señor Estévez es un antiguo banquero, por ejemplo.

La Sociedad de Cambio, ¿qué otra cosa es que un banco de emisión? ¿Ya ha extendido sus operaciones a límite más vasto que el de su creación. Poco a poco las desenvolverá hasta asumir toda la importancia de un gran banco.

La libertad hace prodigios. Dejémosla en toda su plenitud en industrias, ya que tanto la hemos restringido en política; consagrémonos a cimentarla en todos los intereses morales y materiales de la sociedad, que el día que la libertad sea un hecho en todo, en materia de comercio como en materia de sufragio, en materia de crédito como en materia de pensamiento, ese día brotarán los bancos como por encanto de la prosperidad del pueblo.

(EL NACIONAL del 20 de Junio de 1857.)

El Zollverein del Plata

Los caudillejos que quieren dividir a los pueblos, para dominarlos por el aislamiento o por el choque de unos con otros, sin perjuicio de unirlos cuando les conviene, han creado en estos países una oposición entre los intereses comunes, que obsta inmensamente al desarrollo y prosperidad del comercio.

En Alemania, los pueblos, fatigados de esas maquinaciones de los gobiernos personales, acabaron por lanzar un grito contra ellos y formar la célebre liga aduanera, conocida en el mundo económico con el nombre de *Zollverein*.

En el Río de la Plata, los intereses del gobierno personal del general Urquiza hostilizan a Montevideo y Buenos Aires con derechos diferenciales.

Rosas hostilizó al comercio de Montevideo y de las Provincias con prohibiciones a las procedencias de este puerto y clausura de la Cordillera para las procedencias de Chile.

Montevideo y Buenos Aires se han hecho más de una vez la guerra de tarifas.

En 1853, nosotros clamamos, en vano, por la necesidad de una unión aduanera que consultase las ventajas comerciales de todos estos países. Fué predicción en desierto.

Hoy pediríamos en vano lo mismo. Los partidarios del caudillaje, que no quieren la prosperidad de los pueblos, gritarían: *política porteña*, y tratarían de sublevar todas las ruines prevenciones, todas las tontas y atrasadas susceptibilidades, obra en que los secundarían aquí todos los *porteños* que la caída

de Rosas ha echado a estas playas, porque aquí ellos se *orientalizan* para hacer la guerra a la libertad, y en Buenos Aires se *aportañan* a tal extremo que apostrofán de *política oriental*, de política advenediza, las ideas de libertad que sustentan allá nuestros compatriotas.

La unión aduanera, esta salvación de los intereses comerciales de estos pueblos, está verde todavía, porque desgraciadamente las buenas ideas no penetran desde luego en la conciencia pública, necesitan tiempo para arraigarse, florecer y dar fruto.

Entretanto, la situación comercial y la situación financiera de estos países no les permite estarse haciendo una guerra ni al alza ni a la baja de tarifas.

Si para combatir con las represalias los derechos diferenciales de Urquiza ponemos aquí derechos diferenciales a las procedencias de las Provincias, será nuestro comercio quien pierda. Nos bloquearíamos a nosotros mismos.

Si para competir con las liberalidades de Buenos Aires rebajamos nuestros aranceles a menos derecho que Buenos Aires, nuestras finanzas pueden quedar con la competencia en una perfecta imposibilidad de hacer frente a los gastos del Estado. Iríamos en la lucha de rebaja en rebaja hasta el puerto franco, lo que no sería un mal si pudiésemos vivir sin la renta de Aduana.

Tenemos que acabar por entendernos, tenemos que acabar por seguir el ejemplo del Zollverein.

Mientras ese resultado no llega, ya que nuestros Representantes van a ocuparse de la ley de Aduana, les indicaríamos que tendiesen desde ya en la reforma a la realización de estas ideas, uniformando, en lo posible, nuestra legislación aduanera con la de Buenos Aires, que nos ha tomado la delantera que nosotros le llevábamos en franquicias y libertades.

(EL NACIONAL del 20 de Junio de 1857.)

Falsificación de firmas

Hemos presentado al Juzgado del Crimen el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado del Crimen:

Juan Carlos Gómez, acompañando un número del periódico *La República* de ayer, domingo 21 de Junio, ante V. S., como más haya lugar digo: que en ese periódico aparece suscrita con mi nombre y apellido una carta que no he escrito, cometiéndose así la falsificación, que consiste en tomar el nombre de otro con intención dañada, que penan tan severamente las leyes del Título 7.º de la 7.ª Partida.

En mi respeto profundo por la libertad de la prensa, tengo por regla de conducta no acusar jamás ni sus más indignos abusos, abandonando la difa-

mación y la calumnia a la opinión pública, que, tarde o temprano, hace justicia de esas infamias, abrumando a sus autores con el desprecio que merecen.

Pero el delito que me trae ante V. S. no es un abuso de la libertad de imprenta, sino una falsificación de firma, una de esas *falsedades* tan enérgicamente anatematizadas por la ley, que ve en cualquiera de ellas «una de las grandes maldades que puede ome aver en sí».

La ley de 3 de Junio de 1829 ha definido lo que constituye el abuso de la libertad de imprenta: el ataque a los dogmas, a la moral, a las buenas costumbres; la invitación a la anarquía; la difamación, la injuria, la calumnia contra los particulares. La ley no incluyó ni podía incluir, entre los abusos de la imprenta, la falsificación de firmas, tomando falsamente el nombre de otro delito de muy distinta naturaleza, que la legislación equipara en su odiosidad y perversidad al de los *traidores*, de los *aleves* y de los *infames*. (Título 7.º, Partida 7.ª: *Traidores aleves infames*.)

Las leyes han creído, con razón, que debían penar rigurosamente semejante *falsedad*, *ca della se siguen muchos males e grandes daños a los omes*; y, en efecto, señor Juez, si hoy se tolerase el escándalo de tomarse el nombre de un ciudadano con un objeto político, mañana se tomaría el nombre de un abogado para hacerle suscribir una prevaricación, el nombre de un Juez para falsificar una sentencia, el nombre de un comerciante para cometer una estafa, el nombre de un médico para procurarse el veneno con qué perpetrar un asesinato.

Y ese abogado, ese Juez, ese comerciante, ese médico tendrían que sufrir, inocentes, las mortificaciones de un proceso y las sospechas de la opinión, mientras no se justificase su inocencia.

El crimen es el mismo en esos distintos casos. El mayor o menor daño que en la *falsedad* resulte, no modifica su carácter ni altera su naturaleza; no da ni quita un ápice al valor moral del acto, a su *infamia* o *alevosía*, para emplear las palabras con que lo estigmatizan las leyes.

Presiento, señor Juez, la excepción a que se acogerán los editores de *La República*, excusándose con haber copiado de un diario extranjero la carta que aparece suscrita con mi nombre. Pero sabe V. S. que en las falsificaciones es tan culpable el que usa de ellas con intención maligna, como el que las fabrica, si no lo es más todavía.

Por otra parte, sabe también V. S. que es éste uno de los crímenes de prueba privilegiada, en que el reo está obligado a rendirla, y se admite la prueba por conjeturas: *admittitur probatio per conjeturas*.

La publicación de la carta falsificada tiene por objeto evidente probar con ella aserciones que el mismo diario *La República* ha estado haciendo repetidas veces, y esta circunstancia establece la conjetura de que ella haya sido enviada a un diario de Buenos Aires para dar a la falsificación los visos de una transcripción.

Además, el diario de Buenos Aires de donde esa carta aparece transcripta, y *La República* de esta ciudad, están ligados por intereses de partido, que los constituyen en una visible complicidad, naciendo de esta circunstancia otra conjetura que demuestra el delito.

La semiplena prueba del delito existe, por tanto, y no pudiendo desconocer V. S. cuánto importa a la moralidad pública y a la paz del Estado concluir con esa inicua e infame escuela, importada al país por la invasión de Rosas, que profesa por axioma *ser licitos todos los medios para conseguir el fin*,

así la calumnia como la falsificación, así la confiscación como el asesinato, se ha de servir V. S. decretar inmediatamente la prisión de los editores de *La República* y formalizar el correspondiente sumario, condenándolos a su tiempo con las severas penas de las leyes, para expiación y escarmiento de tan alevnes delitos.

En esta virtud :

A V. S. suplico que habiendo por deducida mi querrela contra los autores del delito de falsificación, tomando mi nombre para forjar una carta, proceda conforme a justicia, que pido, jurando lo necesario.

Juan Carlos Gómez.

(EL NACIONAL del 22 de Junio de 1857.)

Tiempo perdido

Modificado el proyecto del Banco Mauá por la Cámara de Representantes, el asunto tendría que decidirse en Asamblea General, y probablemente vendría luego el veto del Ejecutivo a exigir nuevos debates y deliberaciones.

Entretanto, el señor Mauá ha declarado terminantemente, que la menor alteración que se hiciese en su proyecto lo haría irrealizable.

El señor Mauá quiere todo o nada.

Desde que no se le ha dado todo, el banco se vuelve agua de borraja, y el tiempo de los Representantes del pueblo es demasiado precioso para perderlo en una discusión inútil, cuando las horas de la prórroga están contadas y tan urgentes trabajos las reclaman.

Que no se puede acordar al señor Mauá todo lo que solicita, creemos que es convicción ya fuera de debate.

Aun cuando se decidiese el señor Mauá a fijar un capital igual a su emisión, a lo que no creemos acceda, condición indispensable para hacerle concesiones, la ley tendría que precisar todo lo que deja en el aire la redacción vaga y oscura del proyecto Mauá.

En primer lugar, tendría que determinar la naturaleza de los valores que constituyesen el capital del banco.

En segundo lugar, tendría que calificar las operaciones del establecimiento, que están relegadas al arbitrio de las circunstancias. No podría, por ejemplo, admitirse como operación permitida al banco la compra y venta de bonos, ese juego de alza y baja que se hizo aquí en lo que se llamaba Bolsa.

En tercer lugar, habría que asegurar la publicidad y la inspección de la autoridad, para que ellas no fuesen una quimera.

Por último, habría que fijar la penalidad por la violación de la ley reglamentaria del banco, ya por actos que tendiesen a burlar las garantías del ca-

pital o del fondo efectivo, ya por operaciones que saliesen de la órbita que la ley le trazase, u otras infracciones que la previsión de los legisladores debe anticipar al prescribir los deberes.

Lo que hace mirar con menos prevención la monstruosidad del proyecto de banco, tal cual está redactado, es la idea que se tiene de la colosal fortuna del banquero.

Es decir, no se ve más que la persona, no se mira a la cosa. Estamos, en materia de bancos, en el sistema *personal*, tan maldecido en la política.

Múdese el nombre. En vez de Mauá póngasele Lefevre, y preguntamos: ¿habría un solo individuo en el Estado que no pusiese el grito en el cielo contra el proyecto de banco?

El nombre de Lefevre haría del proyecto de banco la mayor estafa de que podría ser víctima un pueblo.

El nombre de Mauá convierte para muchos al banco en un bienhechor de la humanidad.

Para nosotros, que no miramos las *personas*, sino los *hechos*, que no buscamos la garantía en la existencia perecedera, ni en el carácter y la fortuna mudables de los hombres, sino en leyes imperecederas y en principios invariables, el proyecto de banco sería el mismo, ya se llame proyecto Mauá, ya se llamase proyecto Lefevre.

Oscuro, vago, dejando una latitud inmensa al banquero para el abuso, colgando de un cabello sobre la cabeza de la República una espada de Damocles de tres millones de duros de peso, el proyecto es, para nosotros, un peligro público, cualquiera que sea la sonoridad con que halague al oído su nombre.

El señor Mauá será la más alta expresión de la virtud humana, — ni lo negamos, ni lo afirmamos, puesto que no lo conocemos, — pero su banco tiene todas las condiciones de un banquillo del crédito de la República.

Vale más que los Representantes lo dejen morir en paz en el archivo de la Secretaría, y aprovechar la prórroga en reformar los aranceles que traen a mal traer al comercio, y en ver modo de que se pague mensualmente a los servidores del Estado, que se mueren de hambre.

(EL NACIONAL del 22 de Junio de 1857.)

Nada de elecciones

Defectos y vacíos graves tienen las leyes que rigen los actos electorales, de que se originan disturbios, perturbaciones del sosiego y desgracias.

Parecía natural que debiendo tener lugar este año unas elecciones generales para la renovación de toda la Cámara de Representantes, en alguno de los dos cuerpos colegisladores se hubiese presentado alguna moción para modificar algunas disposiciones tan ineficaces para el objeto que tuvieron en vista, como de funestos efectos en la práctica.

Sin embargo, ¡ni una moción, ni una indicación, ni la expresión de un deseo de ver precavida cualquiera desgracia del último de los ciudadanos!

¿No se levantará en la Representación Nacional una voz en favor de la verdad y la pureza del sufragio?

Nosotros nos abstenemos de indicar las modificaciones, porque bastaría que las indicásemos para que se hiciesen sospechosas a ciertas gentes, y gritasen que había un interés de partido en el empeño de hacer una verdad de las instituciones.

Ellos, que sacrifican todo al interés de partido; ellos, que no ven en la legislación, en la Administración, en todo, más que la *persona* a quien han de favorecer o el *resultado* que debe producir; para quienes los principios de la religión, de la moral, de la filosofía, que presiden a los actos de los hombres, en la vida social como en la vida política, son letra muerta; ellos, es natural que nos juzguen por sí mismos, que nos atribuyan los móviles que solamente los haría obrar a ellos.

Muchas buenas intenciones hay que posponer así, por no comprometer su éxito.

Entretanto, bueno es que no olviden que nuestras leyes electorales tienen muchos vacíos y muchos defectos, que las elecciones generales se aproximan y que las sesiones legislativas tocan a su término.

No nos negarán estos tres hechos, que son de palmaria evidencia. Los exponemos, pues, a las miradas de los Representantes.

¿Tienen, o no, los Representantes y Senadores el deber de mejorar la legislación, en cuanto la experiencia la ha demostrado mala, sin pérdida de tiempo?

Si tienen ese deber, cúmplalo. No es permitido aplazar el cumplimiento de los deberes. No es permitido renunciar al cumplimiento de los deberes aceptados y jurados.

(EL NACIONAL del 22 de Junio de 1857.)

Los aplazamientos

La Constitución del Estado ha fijado a las Cámaras sus procederes en la formación de las leyes. Ella ha estatuido lo necesario para que una Cámara no sea anulada por la otra, ni el Poder Ejecutivo por ambas.

Pero, hecha la ley, hecha la trampa, dice el viejo adagio, y la malicia de los hombres ha encontrado medio de burlar la Constitución y anular a una Cámara por la otra, o al Poder Ejecutivo por cualquiera de ellas.

Ese medio es el aplazamiento.

Una Cámara quiere una cosa, la otra lo contrario. La Constitución prescribe que se reúnan en Asamblea General y decida ésta la competencia, dejando al Poder Ejecutivo el derecho del veto para equilibrar el número de votos de cada una.

Tal es el camino constitucional; pero se ha descubierto el atajo inconstitucional del aplazamiento, por el cual una Cámara lleva a la otra al abismo de sus archivos, en que la hunde entre el polvo de los legajos.

Una Cámara no tiene el derecho de no ocuparse de un asunto que tiene la sanción de ambas.

Al proponerlo, discutirlo y sancionarlo, dejó establecido que era de interés y necesidad su sanción.

Relegarlo al olvido después de establecer así el interés y la necesidad de la sanción, es ponerse en contradicción consigo misma.

Relegarlo al olvido, porque la otra Cámara no ha adherido a sus opiniones, es algo más que eso: es faltar a su deber y eludir la Constitución.

Entretanto, es lo que se hará en la cuestión de límites del Departamento de la Florida.

En el Senado, la mayoría que quiere reducir los límites de la Florida, es sólo de un voto.

En la Cámara de Representantes, la mayoría que mantiene los límites del departamento, es la totalidad de los Representantes.

Reunidos en Asamblea General Representantes y Senadores, estarían por los límites actuales todos los Representantes, más la mitad del número de Senadores contra la sola mitad de los miembros del Senado.

Los que pretendían expulsar al doctor Regúnaga de su Cámara, están, de hecho, vencidos constitucionalmente.

¿Qué hacer? Violar la Constitución nuevamente, aplazar la resolución que no están autorizados para aplazar, impedir la reunión de la Asamblea General que no tienen facultad para impedir, enterrando el asunto en una Comisión que no se cuide de despacharlo antes del término de las sesiones.

Es un negocio tan debatido, tan estudiado, tan conocido, que la Comisión no necesita más que cinco minutos para formular su dictamen, aceptando o desechando las modificaciones de la Cámara de Representantes. La Comisión, sin embargo, se tomará probablemente todo el mes de la prórroga para considerarlo.

Es una cuestión urgente, porque en el receso de las Cámaras tendrán lugar unas elecciones, e importa dejar deslindados los dos departamentos limítrofes, para evitar conflictos y acaso desgracias entre ellos, a pretexto de jurisdicciones, y ahorrar a la venidera Legislatura nuevas discusiones y dificultades sobre la validez de las futuras elecciones de la Florida.

Es uno de los asuntos más urgentes; pero el Senado lo dejará a un lado, fundándose en la preferencia recomendada por el Poder Ejecutivo en favor de otros asuntos.

No dudamos de que el Poder Ejecutivo, que sabe cuánto importa quitar pretextos a las disidencias políticas en las elecciones, en obsequio de la paz pública, pasará una comunicación al Senado, recomendando la preferencia del deslinde de los Departamentos de San José y la Florida, que tanto se ha tratado de confundir y oscurecer.

Semejante recomendación obligará al Senado a seguir la marcha que la Constitución le prescribe en la formación de las leyes, cerrándole la guarida del aplazamiento, o al menos a poner en evidencia que su mayoría no obedece a otra ley ni otra razón que el interés de partido.

El Senado no tiene el derecho de aplazar una sanción de la Cámara de Representantes. Esto importaría la anulación de una Cámara por la otra. Su derecho se limita a rechazar la sanción con que no esté conforme, y entre ambas Cámaras decidirá la Asamblea.

Cuando en un asunto de resolución urgente, que interesa a la paz pública, el Senado viola la ley, amurallándose en el aplazamiento, cumple al Poder Ejecutivo, encargado del mantenimiento de la paz pública entre los ciudadanos de todos los departamentos, reclamarle el cumplimiento de la ley eludida, y así la responsabilidad de la posible eventualidad recaerá entera sobre la Cámara que resiste a dejar dirimidas contiendas locales, que enconan los ánimos de distintos vecindarios y los ponen en lucha forzosa, unos contra otros, invocando cada uno un pedazo del pretendido derecho con que cree hallarse favorecido.

Cumpla el Senado la Constitución de la República, porque también el Senado está obligado a su observancia.

(EL NACIONAL del 23 de Junio de 1857.)

Buenos para instrumentos

¡Ay de los hombres públicos que, ya en la esperanza de ser útiles a su país o en la ambición de una elevación personal, sea por miras patrióticas o egoístas, dan la espalda a sus antecedentes, abandonando el único campo en que encontrarían la consideración y la influencia, para obtener una consideración o influencia prestadas, con qué servir a sus convicciones o sus intereses!

La discusión del proyecto de ley sobre judicaturas ha dado ayer un desengaño severo al doctor Castellanos.

Parecía que por ser un asunto de su profesión, su palabra y su voto debían ejercer alguna autoridad sobre sus actuales correligionarios políticos, que siendo profanos en la materia, no podrían dejar de acatar la ciencia y la experiencia de su jefe parlamentario.

Sin embargo, la palabra del doctor Castellanos no ha arrancado un voto en favor de sus opiniones a la mayoría, que lo abandonó para seguir las opiniones del señor Berro.

Es que ciertos partidos no hallan buenos a los hombres sino para instrumentos, no los aceptan sino a beneficio de inventario, en la parte que les favorece, en la parte que secundan sus propósitos, de ninguna manera en cosa alguna que los contraría.

La discusión de ayer en el Senado ha patentizado que el señor Berro posee el verdadero pensamiento de la mayoría, que es su hombre, y que el señor Castellanos no es en ella más que la pantalla de algo que se ha cubierto con su nombre.

Dante, en su Infierno, pinta en una posición idéntica a la del señor Castellanos en el Senado, a aquellos que, como ciertos ángeles, ni fueron rebeldes ni fieles a Dios, *ma per se furo* solos, y abandonados por todos.

(EL NACIONAL del 23 de Junio de 1857.)

Al grano

Dejemos en paz a los bonos, que hace años están metiendo la mano en todas las cuestiones políticas, financieras e industriales, y desquiciando todo con la inmoralidad que llevan en su seno.

Basta de bonos, que nos inventan proyectos de tierras, de bancos, de cuanto puede ocurrírsele al agio, para hacer subir o bajar papeles, que nada debieran representar, porque nada representan en realidad, a no ser un inmenso robo hecho a la buena fe del Estado, que tuvo la peregrina ocurrencia de querer pagar lo que no debía: los perjuicios de la guerra, como si se le ocurriese pagar ahora los perjuicios de la epidemia.

Basta de hacer leyes para los acreedores, que no satisfacen a los verdaderos acreedores y sólo halagan a aquellos para quienes todo es ganancia.

Ocúpense al fin las Cámaras de una ley para los pobres servidores del Estado, de una ley para asegurar la vida cotidiana de la República.

Esta ley es la ley del Presupuesto.

Ella es la vida del Estado.

Den la salud a este noble pueblo oriental sus Representantes, a quienes ha encargado la gestión de sus más preciosos intereses y la guarda de sus más queridos derechos.

En el Presupuesto está el secreto de la prosperidad inmediata de la República y del bienestar de sus habitantes.

Páguese mensualmente los servicios públicos, y la situación financiera queda salvada.

Todo consiste en esta sencillísima y solidísima base: pago puntual de los empleados.

Sobre ese cimiento únicamente puede levantarse el orden financiero, que es el orden público, porque es la muerte de la inmoralidad, causa primera de las perturbaciones que han agitado y agitarán a nuestras sociedades.

La ley del Presupuesto debe ser toda concebida en ese propósito, si se quiere que ella sea fecunda.

Destinación exclusiva de las rentas al pago de los servicios públicos; destinación de los sobrantes únicamente a la cancelación de los créditos: tales son las reglas invariables que la ley debe fijar a la Administración, que así se verá libre de las reclamaciones que la asedian.

Pero si las pretensiones de los bonos penetran en el Presupuesto, si se vota

una partida, si se consagra en la ley una palabra de condescendencia a esas pretensiones, ¡adiós regularidad, adiós orden, adiós moralidad, adiós porvenir! *Lasciate ogni speranza!*

Los bonos han de comer al Estado por los pies, si los legisladores y los administradores no se deciden a sacudir esta polilla de la Hacienda pública.

Los bonos son los vampiros de la prosperidad del pueblo, que no estarán satisfechos hasta no chuparle la última gota de su sangre generosa.

Ni una palabra, ni una cifra, ni un cero para los bonos en el Presupuesto.

Un suplicante pedía, años atrás, con instancia, a uno de nuestros Ministros que rechazaba por injusta su pretensión, que le pusiese siquiera un *no ha lugar*, cualquier cosa, buena o mala. El *no ha lugar* costó después miles de pesos al Estado. Como Arquímedes, sólo quería un punto de apoyo en que asentar la palanca de un reclamo, para levantar un mundo.

Cuidado con ponerles un *no ha lugar* a los bonos y a los créditos en el Presupuesto. Lo mejor es no acordarse de ellos, y si gritan, mirarlos y pasar de largo.

(El NACIONAL del 29 de Junio de 1857.)

El porvenir ante el pasado

Estamos combatiendo la tendencia a volvernos a la época de 1853, a los mismos errores de la política que dirigía a la Administración Giró, y que ha quedado condenada por los resultados en esa palabra *fusión* , con que se bautizó a sí propia.

El corto predominio de la *fusión* nos legó entonces lo siguiente:

Una deuda de 100 millones;

Pérdida de mil leguas del territorio, que han pasado al Brasil en la demarcación de límites;

El sistema de favoritismo en el pago de los acreedores, iniciado con los créditos Ireneo Cunha;

La nulidad del Presupuesto, de que se prescindió entonces, por contentar exigencias particulares que abrieron la vía del mal ejemplo;

La confusión de los Poderes públicos, usurpando el Legislativo las facultades administrativas del Ejecutivo, o abandonando al Ejecutivo las facultades legislativas;

El falseamiento de la Constitución en todas sus prescripciones;

El atentado a la soberanía del pueblo, de que dieron testimonio las elecciones del Salto, y los preparativos que se hacían para imponer al país cuatro Senadores al antojo de los hombres entonces influyentes;

La desmoralización de la opinión pública;

Y lo que es más grave aún, el rebajamiento de la nación ante las demás naciones.

Todo eso fué el resultado de la *fusión* desmoralizadora, desquiciadora, que anonadó la importancia exterior y la vitalidad interna del país.

Pocos gobiernos han encontrado al país en circunstancias más favorables que el señor Giró para haberlo levantado muy alto.

Su riqueza estaba arruinada, es cierto.

Pero en cambio gozaba de una consideración en el extranjero, consecuencia de su homérica lucha por la libertad, que lo hacía el punto predilecto del Río de la Plata, adonde se dirigían las miradas de las emigraciones de todo el mundo.

En cambio, todos los principios del régimen de las instituciones estaban salvados, y el Gobierno recibía de manos del pueblo la conquista de las libertades públicas.

En cambio, el Gobierno tomaba hecho un poder de opinión tan enérgico, que ninguna influencia personal hubiera osado entonces desafiarlo.

En cambio, el Gobierno tenía para su marcha el colosal apoyo de la moral pública, inherente a las ideas y sentimientos de gloria y libertad, de heroísmo y de dignidad, entonces dominantes.

Y si la riqueza pública estaba arruinada, no es cierto que lo estuviese a tal extremo que faltase al Gobierno con qué subsistir.

Las rentas producían lo que ahora, poco más o menos. El Erario contaba con los fondos necesarios para cubrir mensualmente sus presupuestos, y el Estado disponía de un crédito que se perdió entonces y no ha recobrado todavía.

Todo eso estaba perdido, cuando aparecieron las convulsiones de 1853, que no fueron sino la consecuencia de ese desbarajuste de la política que disolvía el poder moral y el poder material de la República y del Gobierno.

Los cándidos y los pillos de la política, que suelen ser tan funestos unos como otros, se imaginan que el gobierno de las sociedades humanas es uno de esos procederes de Jueces de Paz de quitar tanto a uno y dar tanto a otro, para cortar las contiendas y echarlos a la calle bien o mal conciliados. No cuentan en nada la ley, el derecho, la justicia, la moral, el honor, la dignidad, los sentimientos del corazón, más fuertes casi siempre que los intereses del bolsillo, las ideas y las convicciones más intratables que las conveniencias.

Contentemos a todos, se decían, y levantaban esa bandera del *contentillo* personal, que es la muerte de los grandes principios en que la sociedad reposa.

Entretanto, una sociedad, se ha dicho hasta el fastidio, no puede vivir sin religión, porque la moral carecería en ella de base.

Una sociedad no puede vivir sin moral, porque sin ella no habría cómo hacer aceptar los deberes a los habitantes.

Una sociedad no podría vivir sin gloria, que no es más que el sacrificio del individuo al deber, como el que ha arrastrado a tanto ciudadano a arrostrar la epidemia en servicio de sus semejantes.

Una sociedad no podría vivir sin justicia, sin honor, sin dignidad, que mantienen las relaciones de los deberes y los derechos, de los méritos y las aberraciones.

Una sociedad en donde Cabot, que abandona sus hijos, fuese igual a Varela, que expone su vida por salvar de las garras de la epidemia a los mismos asesinos de su hermano (histórico); esa sociedad, a la aparición de la menor epidemia, de la menor crisis, se disolvería y se hundiría.

Las crisis de la política son idénticas a las crisis de la epidemia. En una y otra, para salvar a las sociedades es preciso que exista y predominen los

sentimientos y las ideas del deber, del honor, de la moral; de gloria, de desprecio por lo que es villano, de admiración por lo que es heroico.

La fusión, con su política de *contentillo*, de dejar tan contento a Cabot como a Varela, enervó todos esos sentimientos, desvirtuó todas esas ideas, que eran el más fuerte y más valioso apoyo de un gobierno que debía tener en vista la realización de las instituciones, la efectividad de las libertades constitucionales, la elevación del país por la consagración de todo lo que era bueno, por la condenación de todo lo que era malo.

¿Se quiere hoy todavía, a pesar de la dura lección del pasado, del amargo desengaño de tan dulces esperanzas, volver a las andadas, restablecer la *fusión* en política y darle a roer los últimos restos del país, cuya vitalidad ha devorado?

¿No nos patentizan los sucesos que nos aleccionan, la necesidad de robustecer, por el contrario, las fuerzas postradas de la moral, del deber, del honor, de la dignidad, condiciones indispensables de la efectividad de la ley y de la justicia?

Hasta ahora ningún gobierno ha querido creernos: todos nos han oído con la prevención con que se oyen consejos interesados.

Entretanto, a todos les hemos dicho una verdad más visible que el Cerro de Montevideo.

El gobierno más fuerte, más querido, más popular, más inolvidable por sus beneficios al país, más glorioso para las personas que lo compongan, será aquel que levante bien alto los sentimientos del deber, de honor, de dignidad, de gloria en el pueblo.

Con el predominio de esos sentimientos no hay resistencias posibles a la acción de la ley y de la autoridad, porque no hay concurso eficaz que no se granjee, porque tendrá consigo el poder moral de la opinión pública que, templada por los sentimientos de deber y honor, se convierte en fuerza siempre que un gobierno la necesita.

Las *fusiones* no nos darán sino gobiernos enfermizos, impotentes para el bien y expuestos a ser arrastrados por el mal a cada momento, gobiernos que subsistirán entre vacilaciones e inquietudes y acabarán sin gloria y sin provecho, dejando a los pueblos en peor estado que los encontraron.

¿Y en semejante política quieren encajonar al gobierno del señor Pereira los que empujaron en esa calle sin salida al gobierno del señor Giró?

¿En esa pueril y tonta política quieren precipitarlo los que van a murmurarle al oído prevenciones contra los que leal y sinceramente deseamos que para bien del país y gloria de su nombre pueda el gobierno del señor Pereira dejar una memoria bendecida por las generaciones orientales?

La *fusión* ha hecho su tiempo. Fué la enfermedad de una época, fué una epidemia; y lo que nos cumple hoy, es trabajar por que ella no reaparezca, porque nos echaría a cuestras otra deuda de cien millones, otra pérdida de mil leguas de territorio, otra serie de inmoralidades, otra progenie de caudillos.

Terraplenemos ese terreno de basura, que formó la *fusión*, con los materiales sólidos del deber y de la dignidad, con los grandes y nobles sentimientos, que son las bases fundamentales de las sociedades humanas en sus tres distintas manifestaciones: el hombre, la familia y el Estado.

El Tribunal del Consulado

Todo degenera en *personal* en estos países y, sin embargo, nos quejamos de que haya caudillos, que son el resultado lógico del predominio de la personalidad.

Un caudillo no es más que la suma de todos los intereses *personales*; que hieren la observancia de las instituciones o de los principios.

El que no puede esperar que la ley le asegure una propiedad que tiene indebidamente; el que quiere una posición que sabe no puede esperar de la opinión de sus conciudadanos; el que aspira a un lucro que la moralidad de la autoridad constitucional no puede concederle; en una palabra, todos aquellos cuyos intereses o cuyas ambiciones no se recomiendan por sí solos, se encarnan en un caudillo, en un elemento personal, para hacer prevalecer sus pretensiones en la elevación de una *persona*.

Contra ese torrente de intereses y elementos inmorales que tienden al caudillaje, no hay otro dique que la inflexibilidad de los principios.

Cada concesión de los principios hecha a una consideración de persona, es una brecha que se abre al muro de las instituciones, por donde penetra necesariamente el gobierno personal, que acaba siempre por transformarse en caudillaje.

Con esta convicción, no hemos podido ver sin dolor que, reconociéndose como exigida por los principios la supresión del Tribunal del Consulado, se haya dejado subsistente sólo por la razón de no resentir a los comerciantes.

El doctor Castellanos manifiesta muy bien que la mejor prueba de la indiferencia con que el comercio miraba esa institución inconstitucional, es la inasistencia de los comerciantes en las elecciones de sus Jueces. Cinco comerciantes solamente asistieron a la elección de los actuales Jueces, según el Senador por el Durazno.

De manera que no hay posibilidad de tal resentimiento, que los comerciantes son los primeros en reconocer la necesidad de concluir con esa antigüalla de la Colonia, estableciendo Juzgados o Tribunales de Comercio sobre otra base.

Pero, admitiendo que los comerciantes tuviesen tanto amor al informe Consulado, que se resintiesen de su supresión, ¿esta consideración de personas podía inducir a los representantes del pueblo a sacrificarles los principios de las instituciones?

Mañana se dejaría de dictar una buena ley por no descontentar a los abogados, y luego otras y otras, para no descontentar a los médicos, a los enfermeros, a los arquitectos, a los industriales. ¿Adónde iríamos a parar con este sistema?

Por regla general, todas las contribuciones disgustan a los que tienen que pagarlas. No se sancionen, pues, impuestos, que sublevan a los propietarios, aranceles que disgustan a los importadores, patentes que molestan a los fabricantes.

Proclamemos por único principio: *el contentillo*; y por derecho, la resistencia del descontento a toda ley, a toda acción de autoridad y de gobierno.

Esa es precisamente la teoría del caudillaje: ofrecer satisfacción a todos los descontentos, dejando a un lado su sinrazón y su injusticia.

Profesando esa teoría, practicándola en la legislación o en la Administración, no hemos de llegar jamás a la verdad de las instituciones. Los países no llegan a la verdad de las instituciones sino por la práctica de la teoría contraria. Obsérvese la ley, sálvense los principios, hiera a quien hiera el cumplimiento de sus deberes, *fiat justitia et ruant caeli*.

(EL NACIONAL del 25 de Junio de 1857.)

La moralidad de la prensa

Se ha repetido cien veces que la prensa es como la lanza de Aquiles, que curaba las heridas que hacía.

Los Estados Unidos lo comprendieron tan perfectamente, que en su Constitución prohibieron al Congreso legislar sobre la prensa.

Nosotros, que tanto malo hemos imitado y tanto bueno hemos dejado de imitar, hemos preferido seguir el ejemplo de la Francia, en donde las represiones más violentas a la prensa no han impedido una sola de las terribles convulsiones que la han agitado, al ejemplo de los Estados Unidos, en donde el desborde de la prensa no ha puesto en riesgo un solo momento la paz pública.

Hay una verdad innegable, y es que la imprenta no puede delinquir, que los tipos y las prensas no delinquen.

Castigar a la prensa de los abusos que por su medio haga la palabra, es tan absurdo como lo sería castigar la pistola o la espada del asesinato que hiciera con ellas una mano aleva.

Entretanto, nosotros, imitando a la Francia, castigamos a la imprenta de los delitos de los hombres. Empezamos por hacer una especialidad de los delitos cometidos por su medio, les imponemos penas especiales que caen sobre la imprenta inculpable y no sobre el hombre culpable, y los hacemos juzgar por Comisiones especiales, arrancándolos a sus jueces naturales.

¿Qué han conseguido esas leyes? ¿Han moralizado a la prensa? Después de tantos años de represión, hoy está menos educada que nunca.

Ensayemos, pues, el sistema opuesto. Deroguemos todas las leyes sobre la prensa y abandonemos los delitos cometidos por su medio a la legislación común y a los Tribunales ordinarios.

Hoy, sobre todo, que el juicio por jurados está establecido en materia criminal, no hay razón para mandar a un tribunal especial los delitos de la prensa.

El verdadero freno de la prensa está en la opinión pública.

Allí en donde una infamia cometida por la prensa indigna tanto como una

infamia cometida fuera de ella, el desprecio y la repugnancia que inspiran sus autores es la mejor represión del escándalo.

Allí en donde una sociedad no admite en su seno al que no sabe respetar sus conveniencias y su decoro, por la dignidad de la discusión y la decencia del lenguaje, los *gaceteros* no medran, y la prensa viene a caer necesariamente en manos de un Armand Carrel o un Florencio Varela, que la levantan al nivel de la más alta ciencia y la más alta literatura.

En eso consiste la moralidad de la prensa: en la elevación con que trata todas las materias, en la dignidad con que toca todos los tópicos; en eso y no en la prohibición que pueda hacerse a sí propia de tales o cuales asuntos.

Vida pública;

Vida privada;

Vida doméstica o íntima:

Todo puede dar materia a la prensa, siempre que el bien público y la dignidad dirijan la pluma.

Los ataques hechos a un abogado prevaricador, a un comerciante fraudulento, a un contrabandista, a un médico que sacrifica sus enfermos, son ataques a la vida privada, y son necesarios y convenientes.

Los ataques a Cabot, por ejemplo, son más todavía: son ataques a la *vida doméstica*, al padre de familia por actos practicados con su familia.

¿Y hay quien ose sostener que no era necesario y hasta imperioso, en momentos de una epidemia, sublevar la opinión contra ese abandono de sus deudos, contra ese desprecio de los deberes de la familia, que sin la reprobación enérgica de la opinión puede hacerse más contagiosa que la fiebre amarilla?

Es un error, una preocupación vulgar sin fundamento, esa prohibición de tocar en la prensa la vida privada y hasta la vida doméstica.

Si hay en ello un interés público, una conveniencia del país, tóquese la vida más íntima del hombre.

Lo que sucede con esa preocupación vulgar que se asusta de que se toque la vida privada o la vida doméstica, es que su discusión se ha hecho el privilegio exclusivo de los que la explotan con malos fines, no usando los demás de un justo derecho de represalia por contemplaciones con esa opinión equivocada.

Caiga esa preocupación infundada y discutamos todo, responsabilizando para la represalia a los verdaderos agresores que se esconden detrás de cortinas, dejando a un lado a los pobres instrumentos a quienes hacen dar la cara.

Los antiguos cristianos hacían confesión pública de sus pecados, declarando cada uno sus propias faltas o las que de los otros sabían. Por nuestra parte, no vemos inconveniente en adoptar esa práctica establecida por Jesucristo, y el que esté limpio tire la primera piedra.

Una cosa podríamos asegurar de antemano, y es que, por más que hiciesen poner colorados a algunos nuestras palabras, no harían ruborizar jamás al pudor más susceptible, porque ante todo sabríamos guardar en la decencia del estilo el respeto debido a los demás y a sí propio.

Acabemos, pues, con las preocupaciones en materia de prensas. Sea absoluta la libertad, nada le esté vedado y responda cada uno de sus indignidades

y de sus torpezas ante la opinión y ante la ley, por la efectividad de las responsabilidades de los calumniadores en los juicios y Tribunales ordinarios del crimen.

(EL NACIONAL del 25 de Junio de 1857.)

Libertad y confianza

Mientras la Providencia no haga al suelo estéril y las vacas infecundas, el país no puede dejar de aumentar su riqueza.

Ni Rosas con su brutal tiranía, con su sistema de degüello y depredación, consiguió hacer retrogradar estos países hasta la miseria.

Como un joven robusto que cae en manos de los curanderos, todo lo que éstos hacen para matarlo se estrella en la vitalidad asombrosa de la juventud, y la naturaleza lo salva de las torpezas del charlatanismo.

La población aumenta obedeciendo al precepto divino *crecite et multiplicamini*.

La ganadería sigue la misma ley impuesta a los seres que pueblan la tierra.

Los ríos corren siempre fecundando los campos, y la necesidad de la tierra acrece su valor diariamente.

Pero ¿es esto progreso?

¿Es éste el movimiento acelerado de un pueblo joven, habitador de un suelo virgen, nacido a la vida política en la mitad del siglo XIX, encontrándose con una civilización ya hecha y con medios prodigiosos de adelanto en las adquisiciones de la ciencia y de la industria: el vapor, el ferrocarril, el telégrafo, la imprenta?

Quien afirma que esto es progreso, si no está desprovisto de sentido común, está al menos desnudo de patriotismo.

Quien asegure que el país está en progreso porque el sol y la lluvia hacen brotar el pasto y las vacas engordan y procrean, quiere engañar al país o engañarse a sí propio, tal vez para mecarse en una ilusión lisonjera y no cruzar los brazos como un turco ante la fatalidad del desaliento.

Nos hemos propuesto hablar la verdad, toda la verdad, con sinceridad y franqueza, aunque debamos disipar alucinaciones halagüeñas, aunque sean calumniadas nuestras intenciones.

El país no progresa, vegeta como la planta que crece, como el niño que se desarrolla, sigue la ley fijada por la naturaleza a todo lo que existe bajo el firmamento, y nada más.

Si un pueblo pobre en un suelo virgen pudiese retrogradar, estaríamos en retroceso y en decadencia.

Este año hay más riqueza, más medios de progresar que el año anterior que todos los años anteriores, pero no hay progreso.

En esta situación se presenta, sin embargo, al gobierno del señor Pereira un hermoso prospecto, que con la felicidad del país haría la gloria de su nombre.

Crea a los que le hablamos con el corazón en la mano, porque aun cuando no se quiera dar a las acciones de los hombres otros móviles que el interés personal, está precisamente en la prosperidad del país y nuestro interés de partido en la gloria del señor Pereira, hombre de la Defensa de Montevideo, antiguo correligionario político, con los mismos antecedentes y tradiciones, que son el honor del partido a que pertenecemos.

Para el verdadero, para el rápido y gigante progreso del país, no se necesita más que una cosa, una sola cosa: confianza en la estabilidad de la paz pública.

No hay en todo el Estado un solo habitante que no tenga la misma persuasión que manifestamos.

La disidencia de vistas puede estar en el medio de afianzar esa estabilidad apetecida.

Desafiamos a que nos prueben con la historia del mundo y con nuestra propia experiencia, que hay otro medio que la libertad.

Sólo bajo el reinado de la libertad puede existir la confianza en la estabilidad de las sociedades.

Tampoco puede contestarse esta verdad más evidente que la luz del medio día. El más poderoso despotismo ha tenido que vivir siempre entre zozobras y vicisitudes. Rosas, que exterminaba a sus enemigos, no gozó un solo día de paz: vivió en perpetua lucha, teniendo que derramar sangre todos los días para sostenerse, lo que no impidió que fuese derribado del Poder, que manchó de crímenes y prostituciones, para dar al mundo un elocuente ejemplo más de la impotencia del despotismo.

La libertad es la base indispensable de la paz pública, pero la libertad no se establece y se radica sino por la verdad de los principios que la constituyen.

Entre nosotros se han ensayado todas las políticas falseadoras de la libertad y todas han escollado en su anhelo de fundar la paz pública.

La *fusión* entre los que se llamaban hombres de principios de todos los partidos, produjo la anarquía en 1853 y en 1855.

La *fusión* entre los elementos personales ensangrentó las calles de Montevideo.

Es que, sea entre quienes fuere, buenos o malos, la fusión no es más que el escamoteo de las libertades del pueblo.

Sea entre quienes fuere, por la fusión unos cuantos hombres se constituyen en tutores del pueblo y se encargan de darle representantes, legisladores, administradores, designados en las camarillas, que se distribuyen entre sí los roles, como en una comedia, y en esa parodia de gobierno representativo, el pueblo, que debía ser el único protagonista, el llamado por la ley a elegir y ser representado, queda de simple espectador de los titeres electorales.

Honor y gloria del señor Pereira será que bajo su gobierno se realice por primera vez en la República la verdadera representación del país, la verdadera soberanía del pueblo, y queden echadas las bases de la libertad y del poder, porque la soberanía del pueblo es a la vez el fundamento de la autoridad y el pedestal de la libertad.

El secreto del porvenir de estos países está en las elecciones.

La llave maestra de su progreso está en las elecciones, hasta ahora esca-

moteadas por influencias más o menos personales, que se han suplantado al pueblo, al verdadero pueblo.

Con la verdad de la soberanía del pueblo, con la verdad de la representación del país, habrá la verdad de las libertades, la verdad de las instituciones, habrá la plenitud de confianza en el porvenir, que es la primera condición de la paz pública.

Al gobierno del señor Pereira se presenta cercano ese hermoso prospecto de ligar su nombre a la primera manifestación de verdadera soberanía del pueblo en la República.

Hay una inmensa gloria en ser el fundador de una de las más altas libertades de un pueblo, en abrirle una era de prosperidad y grandeza que marca con el nombre de un ciudadano una brillante época de un Estado.

(EL NACIONAL del 26 de Junio de 1857.)

El cúmulo de asuntos

Las Cámaras se hallan asediadas por una multitud de proyectos, que no harán más que impedirles que resuelvan bien uno solo de tantos.

En legislación, como en administración, el método es lo primero.

Ocuparse de lo que no es urgente, abandonando lo exigido por una necesidad inmediata para la última hora, cuando va ya corrida una buena parte de la prórroga, sería imperdonable en los legisladores.

¿Qué importa a la buena marcha de la República, por ejemplo, que las declaraciones del Congreso de París se discutan este año o el venidero, cuando no tenemos un buque para armar en corso, ni ninguna reclamación ha de venirnos por ningún ataque marítimo a la propiedad extranjera inofensiva?

¿Por qué no se ponen los Representantes a dictar leyes sobre los medios de evitar el fin del mundo vaticinado por el astrólogo germánico?

Dos únicas cuestiones hay de solución inmediata, de necesidad urgente, que no admiten aplazamientos y no pueden dejarse para mañana.

Es una, la cuestión de elecciones.

Es otra, la cuestión de Hacienda.

Todas las demás, lo mismo será resolverlas el año siguiente que éste.

Las elecciones tendrán lugar dentro de cinco meses en el receso de las Cámaras, y nada que tienda a hacer verdadera la representación del país y efectiva la soberanía del pueblo, puede ser aplazado, sin un culpable descuido por parte de los legisladores.

El deslinde de la Florida y San José y las correcciones por las cuales claman las leyes electorales, tienen que ser decididas en estos veinte días de la prórroga, si no se quiere dejar al porvenir debates y acriminaciones que no harían más que desvirtuar entonces la acción bienhechora de los Poderes constitucionales.

El arreglo de la Hacienda tampoco admite demoras. Los empleados están impagos, esperando una solución que los saque de una situación desesperada. El Gobierno está con los brazos atados entre la espada y la pared, entre las reclamaciones de los acreedores y la justísima grito de los servidores del Estado.

Las crisis financieras se convierten a la larga en crisis políticas, y en vísperas de una lucha electoral es de alta importancia salvar la crisis política, haciendo de las elecciones lo que deben ser: un acto normal de la vida de los pueblos por medio de la solución de la crisis financiera.

Pagados mensualmente los empleados, regularizados los servicios públicos, arreglada la Hacienda, se quitan a las malas influencias una multitud de pretextos y una infinidad de facilidades que les proporciona el malestar de tantos ciudadanos que se consagran al servicio público.

Hacienda y elecciones son las dos cuestiones del día, son los tópicos que tienen derecho a ocupar la atención de los Representantes y Senadores.

Todos los demás pueden aplazarse y esperar unos meses más sin peligro y sin mayor perjuicio para la marcha del Estado.

El tiempo urge, y perderlo en lo que es secundario, cuando lo principal está desatendido, es no sólo falta de método, sino también falta de buen sentido.

¡Al grano! ¡al grano, Senadores y Representantes!

(EL NACIONAL del 26 de Junio de 1857.)

Diluvio de periódicos

La vitalidad de estos pueblos es inmensa. No la postran vicisitudes y contratiempos, que abatían a pueblos muy enérgicos. Esto debe inspirar una fe profunda a los más propensos a desmayar ante la menor contrariedad de las circunstancias. Estudiando y observando la marcha de las cosas en estas sociedades, podemos tener lástima de los que se fatigan a la mitad del camino, rindiéndose a discreción a las circunstancias, y exclamar con el poeta contemporáneo: ¡el porvenir es nuestro!

Si no tuviéramos de la vitalidad de estos países otra prueba que la prensa, bastaría echar una mirada a Montevideo para convencerse, por el número de sus periódicos, que el triunfo de las ideas y de los sentimientos del patriotismo sobre la torpeza de la fuerza bruta del caudillaje es casi un hecho consumado.

Cinco diarios se publican en Montevideo en una situación que nada tiene de lisonjera y en una población de menos de 40.000 habitantes; todos viven, y, lo que es más, todos han atravesado una crisis tan dura como la reciente epidemia, sin cesar en la circulación un solo día.

Publícase diariamente *El Nacional*, a quien, faltando a las reglas de la

cortesía, colocamos en primer lugar por ser el decano de la prensa oriental, el más viejo en años y el que más severas crisis ha atravesado.

Síguelo en años *El Comercio del Plata*, que tiene la gloria de haber sido fundado por un mártir de la libertad, cuya sombra presta todavía a su título una aureola de gratitud y de simpatía.

La República y *La Nación*, fundados para un trabajo de Sísifo, no lograrán asentar en la cumbre de la montaña la piedra de la reacción ni de la fusión, que suben todos los días y que todos los días se derrumba. Sin embargo, todo esfuerzo de inteligencia tiene su mérito, y sólo es de lamentar que gasten en una obra inútil fuerzas que podían aprovechar en más fecundo trabajo.

El Sol rinde a la sociedad el servicio de mantener abierta una úlcera que permite arrojar de su seno el mal virus que la enfermaría, si no existiese una protesta permanente contra un escándalo que la sociedad no puede consentir ni aun con el silencio, sin rebajarse a sus propios ojos.

Ha aparecido en estos días, con el título de *Purgatorio*, uno de esos periódicos de circunstancias, con los cuales no simpatizamos, cualesquiera que sean sus tendencias, porque en materia de prensa creemos que sólo hacen bien a los países, a pesar de sus extravíos, aquellos periódicos que viven de la vida permanente de la sociedad, que son sustentados por ella porque responden a una de sus necesidades cotidianas que la sociedad siente y paga.

Se anuncia la próxima aparición de un diario que explicará al país el pensamiento del Gobierno, otra categoría de periódicos con que no simpatizamos, porque tampoco viven de la sociedad y sólo existen por medios artificiales, ajenos a la opinión pública, que en ningún punto del mundo los costea y los estimula.

En resumen: hay cinco diarios que viven del país, que responden más o menos a una necesidad, cuyos extravíos no impiden que sean útiles y rindan un servicio al desarrollo y al triunfo de las ideas.

En una de las asambleas francesas sostenía un diputado que hasta la ignorancia debía de estar representada.

Exageración aparte, en la prensa al menos es cierto que conviene que el error esté representado, porque una ley providencial ha querido, para que la verdad se haga convicción y sentimiento, que ella se impregne gota a gota en el espíritu, por la acción del debate y la lucha de la resistencia de las susceptibilidades que hiere y de las pasiones que subleva.

Desde que el error no tiene ya misión que desempeñar, la prensa que lo representa muere; la sociedad no la sostiene, no responde a ninguna de las necesidades, no es eco ni aun de las preocupaciones que se han disipado en el debate.

El inconveniente de los periódicos de existencia artificial, pagados por los Gobiernos o costeados por las camarillas para sus objetos, buenos o malos, es precisamente eso: que pueden luchar contra la sociedad, sosteniendo un error a que la sociedad convencida ha dado ya vuelta la espalda, e inducir al Poder y a la opinión a falsas apreciaciones de los hechos, que son siempre funestas.

Felicitémonos de ese activo movimiento de la prensa, que revela una vitalidad poderosa, y hagamos votos por que no aparezcan contra la voluntad de la

sociedad diarios o periódicos que no vivan de su vida, que no encarnen una idea, un propósito, un deseo, o siquiera una preocupación de esas que el pueblo costea, mientras cree en su falso miraje.

(EL NACIONAL del 26 de Junio de 1857.)

Cómo se pasa el tiempo

Las Cámaras se han ocupado ayer:

1.º De las declaraciones del Congreso de París, o sea el curso de la República *in partibus infidelium*.

2.º Solicitud del señor Roo!!!

3.º Del Banco Menck y Banco Sociedad de Cambio.

4.º De expedientes por perjuicios, cuestión prima hermana de la de bancos.

5.º De etiología y otras cosas útiles.

Y van doce días de la prórroga!!

Y sólo quedan 18 días de sesiones!!!

Y estamos en presencia de unas elecciones decisivas de la suerte del país!!!!

Y hace seis meses que no se pagan sus haberes a los servidores del Estado!!!!

En los diez y ocho días que faltan, es más que probable que las Cámaras den alguna *leyexuela*, para abrir las puertas al despilfarro de las tierras públicas, bajo el nombre de *catastro-mensura*, u otra que la imaginación fecunda del agiotaje inventará al efecto.

En los diez y ocho días, probablemente expedirá alguna autorizacioncilla para construir algún *mercado*, algún *túnel*, algún *arco de triunfo*, algunos de esos monumentos que, cuando no tenemos qué comer, absorba una renta o funde una hipoteca, para andar luego de Herodes a Pilatos con las reclamaciones y los apuros del Presupuesto.

Es preciso cerrar de una vez el templo de Jano de esa guerra que las especulaciones particulares están haciendo desde tiempo inmemorial al Tesoro público.

¡Basta de especulaciones, basta de construcciones, basta de jugar a la ruleta con los dineros del pueblo!

Tiempo es de empezar el arreglo de la Hacienda, aplicando las rentas al pago de los servicios públicos y los sobrantes del pago de los servicios a la satisfacción de los acreedores.

Atendidas estas primeras y urgentes necesidades, nos ocuparemos luego de liquidar nuestros haberes, recobrando nuestras tierras, mensurándolas, vendiéndolas, aplicando sus fondos según lo prescriban las leyes y promoviendo con lo que tengamos disponible los progresos que nos sean permitidos.

Parece que el astrónomo alemán tuviera razón y estuviéramos en vísperas

del fin del mundo: tanta es la prisa que se dan ciertos intereses en absorberlo todo y no dejar a las generaciones venideras siete palmos de tierra en qué enterrar un hombre y un peso con qué cantarle un responso.

Hay una especie de frenesí de negocios con el Estado, que se ha hecho contagioso y amenaza invadir hasta las nuevas generaciones, que la patria necesita salvar pura de las miserias del presente, para los hermosos días que la esperan.

Es preciso levantar contra esa fiebre pútrida que todo lo invade, el espíritu moral del pueblo, que entone y vigorice, para sobreponerse a sus efectos, todos los sentimientos honrados y patrióticos de los hombres.

Los Parlamentos tienen este deber.

Ellos, por su carácter, ejercen una doble acción en los destinos de un país: la acción legislativa por sus sanciones, la acción educadora por sus debates.

En nuestra Legislatura, desgraciadamente, ha faltado esa acción educadora, esa palabra templada en los altos deberes de la representación, que haya trocado desde la tribuna contra los abusos y los escándalos que traen desquiciada la Administración hace treinta años.

Los intereses inmorales se hubieran complotado contra ella, hubieran llevado sus mazorca a la barra, hubieran tentado imponer silencio a la moral y al patriotismo con la amenaza del puñal y del trabuco o las *efervescencias populares* de la escuela de Rosas; pero esa protesta constante del deber y del patriotismo hubiera concluido por formar y robustecer la opinión y allanar al Gobierno el camino que le entorpecen y le llenan de escombros los hábitos inveterados de la explotación del Estado.

La acción legislativa de las Cámaras ha corrido pareja con la unión moralizadora. Ellas no han hecho más que ahondar el abismo que abrió la Legislatura de 1853.

Reivindiquen siquiera en la prórroga el rol que han abandonado. Dejen algo que les recuerde por algún bien a la posteridad, que va a comenzar para ellos en breves días. Echen sobre el abismo abierto a los pies del Estado el puente del arreglo de la Hacienda pública, por donde pasar a los espacios del porvenir.

Sepulten en el olvido todas esas combinaciones de proyectistas, en que roban al país un tiempo precioso, y aprovechen sus diez y ocho días últimos de vida en asegurarle estos dos resultados, que serán de inmensas consecuencias: la verdad de la soberanía del pueblo, la puntualidad de los pagos del Estado.

(EL NACIONAL del 27 de Junio de 1857.)

Los hombres revolucionarios

He aquí una palabra de que se abusa todos los días: ¡la revolución!

Para hacer a un hombre odioso o sospechoso, basta lanzarle al rostro el apóstrofe de revolucionario!

Rosas botaba al furor de su mazorca al más honrado ciudadano con el apodo de *salvaje unitario*.

Urquiza, no osando restablecerlo, lo substituyó por el de demagogo!

Entre nosotros, los imitadores de Rosas y Urquiza, los educados en su escuela, han adoptado los de *revolucionarios*, *discolos*!

Entendámonos: ¿qué quiere decir revolucionario?

Los que dieron el grito de independencia en 1810 fueron revolucionarios, y la patria los cuenta entre sus grandes hombres.

Los 33 ciudadanos que desembarcaron en el Arenal Grande para libertar a la República de la dominación brasileña, fueron revolucionarios: la ley les asignó una recompensa especial en conmemoración de su heroísmo, y el general que los dirigía ha merecido de la posteridad un lugar entre los libertadores de los pueblos.

La revolución es un derecho de los pueblos contra las dominaciones extranjeras y las tiranías domésticas.

Los revolucionarios contra la tiranía de Rosas han merecido bien de los pueblos que la derrocaron, porque cumplieron un deber de ciudadanos con la abnegación de los héroes.

No hay que equivocar, pues, la palabra revolucionario con la palabra *revoltoso*, la revolución con la *revuelta*.

Aquella es un derecho, ésta es un crimen.

La revolución no se produce sino cuando todos los derechos están violados, cuando todas las libertades, cuando todas las garantías están amenazadas.

Entonces viene el caso de la propia defensa: hay que escudar la vida, la propiedad, la familia, la dignidad, de las agresiones del despotismo.

Mientras permanezcamos distantes de esa situación, no hay que temer revoluciones, ni pueden existir revolucionarios.

En una situación en que el ciudadano ve garantida su vida, su propiedad, su familia, su dignidad, su libertad, sólo se rebelan contra ella « los hombres cuyas ideas respiran sed de venganza, sed de ambición, sed de dinero, sed de empleos. »

Esos son los que jamás están bien con las buenas situaciones, porque como nada pueden deber a un mérito de que carecen, tienen que deberlo a una disolución que haga subir arriba la borra sucia del fondo.

Los hombres que por su probidad, su inteligencia, su desprendimiento, sus aptitudes para servir a sus semejantes, tienen la seguridad de gozar de las más altas consideraciones en las situaciones en que la moralidad y la dignidad sean algo, esos hombres necesitan de esas situaciones regulares, pacíficas, en

que la ley impera y la opinión prevalece, para realizar sus mayores ambiciones: esos hombres no pueden ser revoltosos.

Contra esas situaciones de imperio de la ley, de eficacia de la opinión pública, de paz y de progreso, solamente pueden ser revoltosos aquellos hombres que, repudiados de la sociedad por sus antecedentes manchados, necesitan imponerse por la coacción del terror; aquellos hombres que, rechazados por una inmoralidad contra la cual se subleva la conciencia del pueblo, necesitan una prepotencia inmoral que pueda más que la conciencia del pueblo, para hacerlos de recibo en los altos puestos o en las lucrativas colocaciones; aquellos hombres que, desnudos de toda aptitud, necesitan un poder que los iguale, por la acción de la fuerza, a los verdaderos méritos o los sobreponga, excluyendo y persiguiendo a los más distinguidos ciudadanos.

Esos son los revoltosos: todos los que carecen de una recomendación de probidad, de inteligencia, de dignidad; todos los que no tienen que esperar de la ley, de la justicia, de la moral, de la opinión; todos aquellos de quienes la conciencia de cada uno dice en secreto, cuando no puede decirlo en voz alta: ¡son unos bribones!

Esos, para hacer su agosto, han menester sembrar «la disolución, que va por grados infiltrándose en los ánimos, cuyas ideas va corrompiendo lentamente el mal ejemplo.»

La disolución no se opera, así en política como en medicina, sino corrompiendo. Jamás se opera depurando, entonando, robusteciendo, moralizando.

La disolución se opera ensalzando a los malos y deprimiendo a los buenos, igualando a los buenos y a los malos, tratando de hacer así indiferente el bien o el mal a los ojos del pueblo.

El que tiene siempre un elogio para todos los buenos, un anatema para todos los malos, ése, en vez de corromper, depura, en vez de disolver, entona.

La disolución se opera justificando o excusando al crimen, a la infamia, a la degradación, a la villanía, y calumniando a la gloria, al heroísmo, a la dignidad, a la elevación de carácter.

El que subleva la indignación contra el crimen y la infamia y pide la admiración por el heroísmo y la elevación de alma, ése no disuelve, sino que educa y temple el corazón del hombre y del pueblo.

Hoy son ya muy conocidos los revoltosos y sus secuaces. ¿A quién engañan con lanzar a los demás los apóstrofes que sólo ellos merecen, que la conciencia pública echa sobre ellos y de que sólo se apresuran a descargarse echándolos sobre sus adversarios, porque se sienten con la conciencia afligida?

Hace treinta años que esa cuadrilla de bandoleros políticos trae desasosegados estos países con sus pretensiones personales. Han conseguido con atentados altos empleos, fortunas, posiciones dominantes o influyentes. Han vivido siempre del Estado y sobre el Estado.

No pueden resignarse a no ser más que lo que no han debido dejar de ser nunca, y temiendo que la moral pública pueda levantar al fin la cabeza y hacer una verdad de las instituciones, que no dejaría cabida a sus inmorales ambiciones, ponen en juego desde ya sus medios para falsear las ideas, para adular los sentimientos, para desvirtuar la conciencia, y confundiendo y barajando las apreciaciones y las intuiciones de lo bueno y de lo malo, excluir y perseguir a todo lo que puede servir al bien, y colocar y elevar a todo lo que pueda secundar al mal.

Daos prisa: vuestro tiempo acaba.

Una puñalada más o menos, ¿qué cuesta a los asesinos de Varela? Una mazorca más o menos, ¿qué importa a la gavilla del 18 de Marzo?

(EL NACIONAL del 27 de Junio de 1857.)

Los monederos falsos

La Sociedad de Cambios no ha querido ser menos que el señor Mauá, y ha presentado su proyecto de banco, que es casi literalmente una segunda edición del primero.

La Sociedad de Cambios es de hecho un banco.

Ella emite billetes hasta cierta suma, a cuya responsabilidad están afectas colectivamente las fortunas de los capitalistas que suscriben los billetes.

Por más rumores que hayan corrido repetidas veces sobre abuso de sus emisiones a mayor cantidad que la autorizada, el crédito de la Sociedad de Cambios no ha vacilado, porque en las fortunas de sus miembros el público ve responsabilidades por más del triple de las emisiones concedidas.

Merced a ese crédito de que gozan los billetes de la Sociedad de Cambios, ella ha rendido un efectivo servicio al país, con gran lucro de los capitalistas que la establecieron, dando impulso a la circulación de los valores que la escasez de numerario hubiera entorpecido.

La Sociedad de Cambios, mal aconsejada o inducida a entrar en una falsa vía por el proyecto Mauá, no ha visto que comprometería la posición aventajada que se ha creado, sacrificando a la vez que su propio crédito, el bien que al país hace.

Sancionado el proyecto que propone, al otro día nacería la desconfianza en el porvenir de su establecimiento, al otro día se recibirán sus billetes sin duda, pero simplemente para deshacerse de ellos cuanto antes.

La responsabilidad ilimitada de cada uno de los miembros actuales de la Sociedad ofrece, desde luego, la suficiente garantía por el total de las emisiones a que es autorizada.

Pero la fortuna no es una esclava, sino una criada respondona, que de la noche a la mañana se rebela contra sus señores, y ¡ay del crédito de la Sociedad de Cambios, convertida en banco, al menor revés comercial de uno de los socios!

Las responsabilidades ilimitadas pueden ir desapareciendo por los reveses de fortuna de los actuales miembros; por su muerte, porque la vida del hombre es frágil y perecedera; por una infinidad de causas supervinientes, y el banco quedaría reducido a la responsabilidad limitada de los socios nuevamente admitidos.

Este hecho, posible y hasta probable, lo adivina el interés particular en su

natural suspicacia, y con tal presentimiento instintivo de lo futuro, la confianza desaparecería desde luego.

En establecimientos de la naturaleza de los bancos, las responsabilidades *personales* son siempre efímeras, por efectivas que parezcan, y la primera condición de solidez y, por consiguiente, de crédito, es una base de responsabilidades *reales*.

El banco propuesto por la Sociedad de Cambio, como el Banco Mauá, se funda en las responsabilidades *personales*.

¿Por qué no cambiar esas responsabilidades por otras *reales* de valores positivos?

Fije la Sociedad de Cambios un capital a su establecimiento, determinando los valores que lo compongan.

Los artículos 2.º y 3.º de su proyecto hablan de *capital* y de *fondo efectivo*, confundiendo uno con otro; designando ya con el nombre de *capital en caja*, ya con el título de *fondo efectivo* la suma de responsabilidades reales del banco.

Hay en eso un pobre juego de palabras que a nadie alucina, una ausencia de franqueza, que por sí sola bastaría en otro país para poner en cuarentena la lealtad de los banqueros.

Dejémosnos de esas supercherías de palabras.

Dígame: tanto es el capital, que se compone de tales casas, de tales tierras, de tales cantidades metálicas en caja, y tanto el valor en metálico permanente en caja para hacer frente a la conversión instantánea de las notas emitidas.

A la falta de garantía del capital se agrega en el proyecto la falta de garantía de la inspección.

Es otra superchería esa inspección de «un comisario nombrado por el Poder Ejecutivo, desde la instalación del banco.» Ese comisario se constituiría en poco tiempo en la dependencia del establecimiento y se haría de su vigilancia vela y pabilo, como vulgarmente se dice, quedando eludida la previsión de la ley.

Cuando el Poder Legislativo quisiese inspeccionar el banco, se le contestaría la facultad de hacerlo, porque la ley la habría reservado al Poder Ejecutivo. Cuando el mismo Poder Ejecutivo quisiera inspeccionarlo por medio de una Comisión de ciudadanos respetables, se la rechazaría, a pretexto de que el Poder Ejecutivo no podría ejercer esa inspección sino por medio del comisario *ad-hoc*, constituido en el banco.

Ni garantía de responsabilidad *real* de valores.

Ni garantía de publicidad verdadera de las operaciones y estado del establecimiento.

¿Y con esas bases se autorizaría a la Sociedad de Cambios a emitir billetes, fabricando así una moneda falsa, tanto porque no estaría representada por un valor *real*, de que fuesen el *signo* las notas, cuanto porque las emisiones no estarían verificadas sinceramente por la inspección del Estado?

Es preciso concluir con ese falso sistema económico, que imprime a la industria en sus diversas operaciones una vida prestada, merced a las protecciones del Estado en leyes, en concesiones, en subvenciones, en primas.

Son restos del principio proteccionista condenado por la experiencia, que hace a los individuos y a los capitales lanzarse en especulaciones falsas, de que vienen trastornos y quebrantos a las sociedades.

El verdadero principio fundamental del progreso de la industria es que cada uno viva y crezca de su trabajo, de su capital, de su crédito, que cada uno se procure los medios de sustentarse a sí propio y de formarse su porvenir con los recursos de su inteligencia, su actividad y sus responsabilidades.

Desgraciadamente, entre nosotros todos quieren vivir y enriquecerse a costa del Estado: los unos por la inmoralidad de la explotación de las posiciones públicas, los otros por especulaciones en bonos, en tierras, en bancos, en construcciones de aduanas, mercados, puentes.

Todos piden concesiones, privilegios, monopolios. Todos quieren su pedazo de *protección* gubernativa, legislativa. Ninguno se resigna a sacar de su capital, de su trabajo, de su inteligencia, los únicos productos verdaderamente morales, verdaderamente fecundos para el progreso de los países.

Acabemos con el sistema *proteccionista* en todas sus manifestaciones.

Vengamos a la verdad de la *libertad de industria*.

Cada palo aguante su vela, como dicen los marinos.

Que la Sociedad de Cambios, como el Banco Mauá, como el Banco Menck se sujeten a responder con capital efectivo, de valores reales, a sus emisiones, con la garantía efectiva de una publicidad, eficaz a la sinceridad de sus operaciones, y su crédito reposaría en la sólida base de la confianza pública.

Con los proyectos que vienen a quitar a última hora las escasas sesiones de la prórroga a la Cámara, los bancos de la Sociedad de Cambios, de Mauá, de Menck y *tutti quanti*; no son, en realidad, más que unos perfectos monederos falsos.

(EL NACIONAL del 30 de Junio de 1857.)

La impudencia del alza

Toda reacción aspira siempre a ir hasta sus últimos extremos, así en política como en industria, como en literatura, como en todo. La reacción contra el principio de la defensa de Montevideo ha tentado llegar hasta la consagración de la tradición del Cerrito, y los cándidos que vuelven hoy a querer entronizar la *fusión* , que es esa reacción, no advierten que no harían con ello más que darle el triunfo a Oribe sobre la causa de las instituciones.

Lo que ha sucedido en política, sucede con la deuda.

La *baja* llegó hasta arrastrar por el suelo los bonos; el *alza* reaccionó, y a fuerza de fuerzas consiguió un triunfo en las Cámaras, mandando cerrar la conversión y destruir las planchas.

¿Creyeron algunos que se contentaría con su triunfo y se pararía en su marcha? ¡Inocentes!

¿Con qué domingo siete saldrá ahora el *alza* ? se preguntaban los más avisados.

No se ha hecho esperar mucho tiempo. Ahí la tenéis, imponiendo al Estado que se convierta en comprador de bonos.

Es la pretensión más original que podría ocurrírsele. No hay quien compre bonos. Los alcistas poseen gruesas sumas de bonos en sus carteras. Necesitan compradores; ellos están apurados por venderlos con lucro, o al menos sin pérdida.

¿No hay quien los haga subir? ¿No hay quien compre? Pues compre bonos el Estado.

Así como así, es siempre el Estado el pavo de la boda. Tantas fortunas ha dado este pobre Tesoro público, tantos escándalos ha consentido este desventurado pueblo, roído hasta los huesos desde tiempo inmemorial por una aristocracia de ladrones, que unos cuantos millones más, unos cuantos escándalos más, pasarán como el agua sobre el aceite.

¡Compre bonos el Estado!

Hacerse el Estado especulador con su propia deuda!

Pero el pudor público se subleva contra esta última indignidad que se impone a un país tan vejado, tan humillado por la inmoralidad y la corrupción sembrada a manos llenas por los intereses y las influencias personales.

Hemos visto ya vender la patria al extranjero, arrastrarla a los pies de los caudillos, entregarla maniatada a los ladrones; hemos visto a muchos de sus hijos, en que esta pobre madre esperaba y confiaba, preferir a su amor los treinta dineros de Judas, pero no habíamos visto todavía que sus hijos la obligasen a especular con su propio cuerpo.

Maltratada, vejada, vendida como una esclava, la patria habría salvado siquiera de su largo y duro infortunio la altivez de su dignidad y la pureza.

Los publicanos que se han apoderado de la puerta del templo le gritan ahora que haga dinero de su honor, que prostituya su dignidad al alza de la deuda.

Ya no hay quien quiera de balde los favores de la deuda: pues que pague ella a sus favoritos. Pujan al alza, háganse valer los pretendientes, que los alcistas harán votar la autorización de pagar en oro las ofertas de cuatro millones.

(EL NACIONAL del 30 de Junio de 1857.)

Cuestiones electorales

Leyes del Registro Cívico y de ciudadanía

Hay que derogar en su totalidad dos leyes por inconstitucionales, por atentatorias a los derechos del ciudadano, por esencialmente inútiles para producir el bien que sirvió de pretexto a su sanción y fatalmente destinadas a aumentar el mal de las immoralidades y vicios electorales que tienden a falsear y a anular la soberanía del pueblo.

Esas leyes son las que reglamentan la formación del Registro Cívico y fijan condiciones al ejercicio de la ciudadanía.

La ley de elecciones que nos rige desde los tiempos de nuestra Asamblea Constituyente, ha resistido a todas las vicisitudes por las cuales ha pasado el país, a los choques de los intereses opuestos de los partidos y a las apreciaciones de las diversas épocas, influenciadas por distinto espíritu.

Jamás se han levantado quejas ni sublevado agravios contra la ley de 1830. Todos los partidos la han acatado, todos se han conformado a sus prescripciones, limitándose las protestas a la violación o desconocimiento de las disposiciones de esa ley.

Esto quiere decir que ella fué previsora y que es buena. Y cuando una ley es aceptada por todos los intereses opuestos, modificarla de manera que agrave a uno de ellos, es no solamente una ligereza, sino hasta cierto punto un delito, porque se crea entre los ciudadanos una causa de división y de lucha, para enconar por la injusticia las disidencias que fatalmente existen en las sociedades.

Las leyes aceptadas por todos los partidos y disidencias políticas son otros tantos centros de reunión, otros tantos vínculos de conciliación y fraternidad entre los ciudadanos; son terrenos neutrales, en que se armonizan las divergencias de opinión, campos de asilo, en que se salva el interés de la patria de la ofuscación de las circunstancias.

Es preciso respetar mucho esas leyes, en que todos están de acuerdo acercarse a ellas como a un santuario, y no atreverse a ponerles la mano encima, si no lo manda un deber imperioso y la salvación de un gran principio.

La Legislatura de 1853, que ha dejado en sus actos una completa justificación de la resistencia hecha a su funesta política, ciega y desatentada, no vaciló un instante en pisotear esa ley de elecciones, que tenía la sanción de veinte años de un acatamiento unánime.

Tanto puede la aberración de las reacciones, que la Legislatura de 1853, a que el partido reaccionario llevó sus primeros hombres, se mostró inferior en previsión y en inteligencia del Derecho Constitucional a la Legislatura de 1830.

Los legisladores de 1853, al lado de los legisladores de 1830, parecen niños de escuela delectando con el tartamudeo de la ignorancia los principios que aquéllos escribieron de corrido como maestros.

Los legisladores de 1830 establecieron el Registro Cívico.

Pero al establecerlo comprendieron, desde luego, una cosa, y es que no era permitido imponer al ejercicio de la ciudadanía más trabas que las impuestas por la Constitución del Estado.

De acuerdo con esta regla invariable, no hicieron, porque no debían, porque no podían hacer a los ciudadanos una imposición de la inscripción en el Registro. El inscribirse o no, no fué para la ley de 1830 una condición de ejercicio de la ciudadanía.

El ciudadano podía o no hacerlo, a su antojo, sin que la no inscripción fuese un obstáculo a su voto en los comicios públicos.

En la formación del Registro Cívico la actitud de los ciudadanos era perfectamente pasiva. El Juez de Paz y los Tenientes Alcaldes tenían el encargo de formarlo, como se forma un censo, un padrón, inquiriendo ellos los nombres y las aptitudes de los ciudadanos.

El Registro Cívico no tenía más objeto para la ley de 1830 que la formación de las mesas primarias, una de las dificultades graves del acto de las elecciones.

La garantía de la fuerza de la votación la buscaba la ley de 1830 en la presentación personal del sufragante, la verdadera, la eficaz, la única garantía, por la dificultad de ocurrir con un nombre supuesto o sin las cualidades de la ciudadanía a un acto público, vigilado por la suspicaz inspección del interés de partido.

Nuestros padres fueron prácticos y previsores. Se colocaron en el verdadero terreno constitucional, aplicaron religiosamente la Constitución y dieron a la sinceridad y fuerza del sufragio todas las garantías que pueden dar las leyes, porque las demás vienen de la ilustración y de la educación electoral del pueblo.

¿Qué han hecho de toda esa previsión y acierto los legisladores de 1853?

Echar por tierra la obra de nuestros padres con una monstruosa ley de Registro Cívico, en que quedaron las prescripciones constitucionales escandalosamente violadas, los derechos políticos sacrificados, los ciudadanos vejados, a soberanía popular minada por sus cimientos.

El empeño de las leyes electorales debe ser atraer a los ciudadanos a los comicios públicos, para que la votación sea la expresión más perfecta de la mayoría del país que constituye la soberanía.

La ley del Registro Cívico tiende a alejar a los ciudadanos de las urnas imponiéndoles la necesidad de apersonarse previamente a los Juzgados de Paz, de justificar en ellos su ciudadanía, de enrolarse y de numerarse como un pre-sidiario.

Uno de los males de nuestras elecciones es la indiferencia de los ciudadanos. Muchos huyen de presentarse en las mesas, en donde a menudo les espera el insulto, el vejamen, el palo o el puñal del mazorquero o el sable del gendarme, que pretenden constituirse en potencias electorales. Se necesita decisión, energía, patriotismo, para arrostrar todos esos obstáculos del sufragio, y en vez de allanar el camino a los ciudadanos que, ellos retraen, la ley de 13 de Junio de 1853 lo siembra de abrojos.

Es cierto que esa ley no establece, positivamente, en ninguno de sus artículos, que la no inscripción en el Registro Cívico sea un impedimento para la emisión del voto; pero con la superchería de la mala fe, deja suponerlo, deja la puerta abierta para que una mesa central de partido o una mayoría

parlamentaria de partido anule una elección por falta de inscripción de los sufragantes en el Registro Cívico.

Para que nada le falte, hasta capciosa y chicanera es la ley, desnuda de esa lealtad, de esa franqueza, de esa majestad que debe ser el carácter distintivo de las leyes.

Descendiendo a los detalles de la ley, en todos ellos se revela esa tendencia a alejar a los ciudadanos de las urnas y falsear la soberanía.

La ley impone al ciudadano el deber de probar su ciudadanía. ¿Por qué no le impuso también el deber de probar que es hombre?

La ciudadanía, como la vida, no se prueba. La prueba compete al que la contesta, al que pretenda despojar a un individuo de los derechos políticos.

En esta materia se puede decir con el filósofo: *pienso, luego existo; voto, luego soy ciudadano.*

La Constitución así lo ha establecido declarando ciudadano, por el ministerio de la ley, a todos los que reúnan ciertas condiciones, sin exigirle requisito de verificación de ningún género.

Ciudadanos naturales *son, ciudadanos legales son*, ha dicho en sus artículos 7.º y 8.º, disponiendo así por su mandato imperativo que todos tengan y reconozcan por tales ciudadanos a los que ella designa como tales, y sin más requisitos que el nacimiento, el tiempo o las demás circunstancias que ella enumera. Ha mandado en su artículo 9.º que a todos esos ciudadanos se tenga y reconozca por miembros de la soberanía, con voto activo y pasivo.

La ley del Registro Cívico ha violado la Constitución imponiendo al ejercicio de la ciudadanía trabas que ella ha querido impedir, prescribiendo una verificación y una prueba en pugna no sólo con los principios constitucionales, sino con el simple buen sentido.

¿Para qué todo eso? Para impedir los votos falsos.

Pero precisamente el Registro Cívico ha sido en todas partes, y entre nosotros como allende, una falsificación de ciudadanos, una emisión de falsos billetes de ciudadanía, con los cuales quedan burladas todas las previsiones de la ley.

Un Juez de Paz con algunos Tenientes Alcaldes pueden poner cuantas páginas de nombres quieran en los Registros y distribuir boletos de inscripción a manos llenas entre sus amigos. Se protestará, luego, en las mesas que tal sufragante no tiene el nombre con que se presenta, que hay superchería en la inscripción. ¿Qué importa? Las mesas aceptarán y escrutarán el voto, porque el boleto de Registro lo abona.

¿A qué viene a quedar reducida así la garantía de la presentación personal en las mesas?... A cero.

¿Y qué diremos de la monstruosidad de atribuciones dadas a un Juez de Paz y sus Tenientes?

La privación de los derechos políticos es una de las mayores penas que reconocen las leyes, porque infama: es lo que se llama en derecho la *muerte civil*, que por bárbara ha sido abolida ya de algunos Códigos, entre otros los de Francia.

Bien: la ley de 1853 da a los Jueces de Paz la facultad de decretar la *muerte civil*!!!!

Los Jueces de Paz son, por la ley de 1853, los árbitros del ejercicio de los derechos políticos, los dueños de privar a un ciudadano de la ciudadanía por un *fiat* voluntarioso.

Es preciso derogar esa ley de Registro Cívico, porque es una violación de la Constitución, porque no tiene objeto, desde que el Registro Cívico sale de los límites que le asignó la ley de 1830: la formación de las mesas primarias, porque se presta a un escandaloso abuso; en fin, porque esa ley es una vergüenza para el país y para sus legisladores.

La ley de 1853 no es más que la traducción literal de las ideas que predominaban en el Cerrito, importadas en la legislación por la mayoría de 1853, ideas hijas del odio al extranjero, del espíritu de aldea, de la estrechez de sentimientos, de la completa ignorancia de los principios, de las instituciones y de las prácticas de la libertad y de la tendencia a hacer de la soberanía del pueblo un juego de cubilete y un escamoteo de opinión pública.

La ley de ciudadanía es su prima hermana: lo demostraremos.

(EL NACIONAL del 1.º de Julio de 1857.)

Orden del día de las Cámaras

En vano es gritar y reclamar en nombre de los intereses públicos. Los Representantes y Senadores, que dan la ley en las Cámaras, hacen oídos de mercader y siguen adelante. Ellos parecen profesar la máxima de ciertos vividores o vividores, tanto vale: «el mundo habla, habla, hasta que se calla; la murmuración pasa...» No aceptamos la responsabilidad del resto del adagio, porque a la ley de imprenta podría antojársele hacernos pagar las demasías de los refranes de nuestros abuelos, que soltaban la lengua porque no se habían inventado todavía las leyes de imprenta.

La orden del día de ambas Cámaras, publicada hoy en los periódicos, la llaman:

- 1.º Para el Banco Mauá;
- 2.º Para el Banco Menck;
- 3.º Para el asunto Gounouilhou;
- 4.º Para bonos en general;
- 5.º Para la propuesta de la construcción de un mercado;
- 6.º Para amortización e intereses de bonos.

Las Secretarías podían haber ahorrado tinta y papel, diciendo simplemente:

«Las Cámaras se reúnen hoy para los negocios de la *chupandina*.»

Sólo ha faltado a esta nómina algún proyectillo sobre tierras públicas.

Es lástima que la orden del día no haya completado el cuadro.

Es que esos asuntos son como esos pantanos cenagosos en que, una vez puesto el pie, se hunde todo el cuerpo, haciéndose imposible salir del fango cuando se quiere. El camino de la Unión y las demás vías que salen de Montevideo pueden dar una idea exacta de la verdad de la imagen.

Esa Mesalina de la deuda pública ha metido a las Cámaras en ese atolladero.

Ella trajo los proyectos de bonos en la esperanza de que los banqueros facilitasen algo para el alza de los bonos.

Ella ha traído las reclamaciones Gounouilhou y los arreglos para desconvertir bonos en baja en pesetas en alza.

Ella no quiere el orden administrativo, el arreglo de la Hacienda, la marcha regular que se iniciaría con el pago mensual de los servicios públicos.

Los bonos son la primera y principal causa de toda la desmoralización, que asusta hoy a los hombres que contemplan la situación del país con el dolor de los que saben amarlo de veras.

La ley que autorizó el inmenso robo llamado deuda *bonos del Estado*, debía ser quemada por la mano del verdugo en la plaza pública.

Los nombres de sus autores debían ser inscriptos en una picota que los mostrase perpetuamente a la memoria de las generaciones.

Hace cinco años que el tal robo de la deuda trae desasosegados los ánimos, desquiciado el país, disueltos todos los elementos de prosperidad y de grandeza, barajados todos los principios de probidad y de decoro.

Todos los pensamientos honrados, todas las aspiraciones generosas han sido ahogadas por la mano sucia del robo de la deuda.

Hoy sus emanaciones pestilenciales han formado ya una atmósfera en que no se distingue lo digno de lo indigno, lo honrado de lo infame, lo justo de lo inicuo.

Y los que no pueden vivir en esa atmósfera sin asfixiarse, como dicen los enemigos de la Usina que viven los patos en el gas hidrógeno del estanque aspirando veneno desde por la mañana hasta la noche, no tienen más remedio que formarse el vacío en torno suyo o dejarse contagiar y seguir la corriente.

Nos quedan, por fortuna, el pueblo y la juventud, que no tienen bonos, que están fuera de esa atmósfera, que se indignan de los mil proyectos con que se tienden emboscadas a los últimos restos de la fortuna del Estado, y sufren y esperan, porque saben que Dios es grande y el porvenir es de la juventud y del pueblo.

Apresúrense los intereses inmorales a gozar de los últimos días de las sesiones. Complótense en el receso para ganar las elecciones y formarse unas Cámaras en que continuar la obra en que han empujado a esta Legislatura. La conciencia pública siente y palpa la verdad de las cosas, y todo mal en este mundo concluye un día.

(EL NACIONAL del 1.º de Julio de 1857.)

El catastro

Don Leopoldo Olave reclama, en una publicación que acaba de hacer, de una frase en que envolvimos todos los proyectos sobre negocios de tierras con el Estado, en que era mencionado su proyecto.

Estamos muy distantes de contestar la moralidad de las intenciones del señor Olave. No nos metemos jamás con las intenciones que no podemos penetrar los hombres.

Pero cualesquiera que sean los propósitos, tan honorables cuanto se quiera, que tengan en vista el señor Olave o la Sociedad que representa, su proyecto puede ser igualmente muy moral o muy inmoral, pero nunca sería muy conveniente.

Ejecutando lealmente lo que el proyecto propone, podría ser muy moral pero no muy útil al Estado. Otro tanto podría alegarse en favor de todos los proyectos.

Pero falseándolo en su ejecución, el proyecto de catastro puede abrir la puerta al despilfarro de las tierras.

Empecemos por la conveniencia.

Para juzgar la de todo contrato, es necesario determinar lo que se da y lo que se recibe.

Se calcula que las tierras públicas exceden de una tercera parte del territorio del Estado. Démosles dos mil leguas cuadradas.

El Estado daría por el proyecto ciento sesenta leguas de campo, que a tres mil duros, serían 480.000; a cinco mil, 640.000 pesos fuertes.

Lo que la Sociedad del proyecto de catastro recibiría por su trabajo puede tasarse, pues, sin exageración en medio millón de duros.

La suma no es un confite. ¿Qué daría por ella?

Darían un libro en que estarían inscriptos los nombres de todos los propietarios y poseedores de campos y un plano topográfico de la República.

Nada más, nada menos, porque la Sociedad no se compromete a reivindicar ni sanear las tierras públicas, sino a decirle simplemente al Estado: creo que tales tierras son del Estado, porque a mi juicio no son títulos competentes los de sus tenedores o no me han exhibido sus tenedores título alguno.

¿Sabe el señor Olave cuánto cuesta a la República de Chile un trabajo mucho más completo que el que proponen sus representantes, un trabajo científico, que resolviese no sólo las cuestiones de dominio y de impuestos territoriales, sino también las de irrigación, tan importante en un país agrícola, las de vialidad, navegabilidad de los ríos y todas las inherentes al estudio topográfico de un país?

No cuesta a Chile 50.000 pesos fuertes el trabajo por el cual piden los mandatarios del señor Olave 500.000!

De suerte que saliendo lo mejor posible, es decir, ejecutándose el contrato con algo más que hombría de bien, con verdadero patriotismo, el Estado pagaría cinco por lo que vale uno: habría lesión enormísima en el proyecto.

Pero el señor Olave no va a hacer el catastro y el plano, ni lo haría tampoco probablemente la Sociedad de sus mandatarios.

¿Cuántos abusos podrían permitirse comisionados infieles, ya dando a una propiedad más terreno que el que le perteneciese, ya inscribiendo como propietario a un simple detentador de la tierra!

¿No sabe el señor Olave cuánto se ha abusado entre nosotros de las medidas y de los títulos?

¿Necesitaríamos probarle que ahí precisamente está el peligro de convertirse el catastro y el plano en una grande estafa?

Lo repetimos: en cuestiones de intereses públicos no vemos personas, sino cosas. Los hombres serán tan honrados y morales cuanto se quiera. Ellos están fuera de cuestión para nosotros.

Con el arsénico y el opio se cura y se mata. El médico puede recetarle para una cura, y el que lo da al enfermo puede mandarlo a mejor vida por maldad o ignorancia.

No tenemos inconveniente en reconocer al señor Olave la posición del médico, pero su proyecto es arsénico y él tiene que hacerlo aplicar por otras manos.

(El NACIONAL del 1.º de Julio de 1857.)

Cuestiones electorales

Leyes del Registro Cívico y de ciudadanía

Para ser inscripto en el Registro Cívico debe acreditarse la ciudadanía, según la ley de 13 de Junio de 1853.

La ley no hace distinción entre la ciudadanía natural y la legal, distinción que, por otra parte, sería ridícula.

¿Cómo prueba el ciudadano natural su nacimiento? Su padre y su madre son inhábiles por la ley para dar testimonio. La comadre que lo ayudó a venir al mundo veinte años atrás, si existiese, que lo más probable es que no exista, apenas haría una semiplena prueba. Y el nacimiento es un acto puramente doméstico, que no cuenta con más testigos que los de casa.

¿Cómo se prueba el nacimiento?

¿Por testigos de oídas, por presunciones, por conjeturas, por los vecinos del barrio, que han desaparecido de la escena del mundo en veinte años, por cuáles medios?

Por el libro parroquial se probará el bautismo, no el nacimiento. Conocemos ciudadanos nacidos en el extranjero y bautizados en nuestras parroquias. ¿Son ellos naturales o legales?

La prueba de la ciudadanía natural es, por tanto, imposible en la mayor parte de los casos, y exigirla es un despojo de los derechos adquiridos por el simple acto del nacimiento.

¿Estableceríamos la obligación de la prueba para la ciudadanía legal y no para la natural?

Pero entonces habría un sencillísimo medio de esquivarla, y consistiría simplemente en declararse ciudadano natural el legal.

¿En qué se fundaría la obligación de la prueba de la ciudadanía legal? Tan sólo en la presunción de que no había dejado de ser extranjero el que habíamos conocido por tal antes.

Pero esa presunción es tan infundada como la que supusiese nacido en el país al bautizado en el país. Conocemos ciudadanos naturales que hemos tenido todos muchos años por extranjeros, en razón de haber residido sus padres en el extranjero desde la más tierna infancia.

Sólo puede saberse el lugar del nacimiento de un individuo por la declaración de los que lo vieron nacer o por su propia confesión. Las presunciones sobre su ciudadanía se apoyan simplemente en su primera residencia.

La exigencia de la prueba para acreditar la ciudadanía no tendría, pues, más razón respecto del ciudadano legal que respecto del natural, y comprendiendo que no podía hacer la distinción sin caer en ridículo, la ley de Registro Cívico impone a ambos la prueba.

Respecto del ciudadano natural, no determina en qué deban consistir los justificativos.

Respecto del ciudadano legal, la ley de ciudadanía lo determina prescribiendo que, para entrar a su ejercicio, se requiere *carta de naturalización*.

La Constitución del Estado no dejó a la Asamblea la facultad de reglamentar el ejercicio de la ciudadanía.

Ella misma lo reglamentó en sus artículos 7.º, 8.º y 9.º.

En las facultades atribuidas a la Asamblea, detalladas en el artículo 17, no está comprendida ni mencionada por una sola palabra la ciudadanía. Entre las facultades del Poder Legislativo, que generaliza el artículo 15, no entra la de reglamentar la ciudadanía, porque esa no es atribución del Poder Legislativo, sino del Poder constituyente.

Por otra parte, siempre que habla del ejercicio de derechos, la Constitución añade estas palabras: *conforma a la ley*; designando con ellas la obligación en que están los habitantes, al ejercer esos derechos, de conformarse a la manera como los reglamenta el Poder Legislativo.

Al hablar de la ciudadanía, la Constitución ha suprimido de sus artículos esas palabras. No deja pendiente de la *conformidad a la ley* su ejercicio: habla imperativamente, definitivamente, irrevocablemente.

La Asamblea, al reglamentar el ejercicio de la ciudadanía, se ha arrogado, de consiguiente, una facultad que no le está expresamente concedida en el artículo 17, que enumera y detalla sus facultades.

Se ha arrogado una facultad que no pertenece al Poder Legislativo, que le confiere el artículo 15, porque es privativa del Poder constituyente, único a quien es dado fijar las condiciones de la ciudadanía y su ejercicio.

Se ha arrogado la facultad de reglamentar un derecho, en que le está vedada tácitamente la facultad de reglamentarlo con la supresión de la condición de *conformidad a las leyes ulteriores*, que ha prescripto el ejercicio de otros derechos.

¡Siquiera al violar la Constitución con esa usurpación de facultades y al proponerse lo absurdo, hubiese facilitado los medios de obtener la carta de

naturalización. ¡Siquiera hubiera sido racional en la reglamentación del ejercicio de la ciudadanía!

Sigamos, por gusto, al ciudadano legal en su *via crucis*, para llegar a la urna del sufragio:

Se presenta al Juez de Paz para inscribirse en el Registro Cívico; el Juez de Paz le exige una carta de naturalización extendida por el Poder Ejecutivo; ocurre al Poder Ejecutivo para que le extienda su carta de naturalización; el Poder Ejecutivo le pide una sentencia de los Tribunales que lo declare ciudadano; comparece ante el Juez Letrado, que lo manda presentarse por escrito; hace su petición, de la cual se da traslado al Fiscal; el Fiscal reclama la prueba; sale a buscar testigos; si los encuentra, lo que no siempre es fácil, pasa al Escribano a hacerlos deponer; puede ocurrirle al Fiscal tacharlos: nuevas andanzas para la prueba de tachas; el Juez sentencia; puede antojársele al Fiscal apelar, y he ahí un pleito por todas sus instancias, durante el cual se han sucedido una o dos elecciones, en que el ciudadano ha estado privado de sus derechos políticos por la mala voluntad de un Juez, de un Fiscal o de un Escribano.

¿Queréis saber hasta qué extremo es absurda y ridícula la ley?

Bien: la Asamblea, en recompensa de servicios o en homenaje a méritos, puede dar la ciudadanía por una ley.

Esa ley de la Asamblea de nada vale al ciudadano para ejercer sus derechos políticos.

Si se presentase al Juez de Paz con esa ley de la Asamblea para inscribirse en el Registro, el Juez de Paz le contestaría: «El artículo 5.º de la ley de 4 de Junio de 1853 me prohíbe inscribirlo sin una carta de naturalización extendida por el Poder Ejecutivo, y ni la ley es una carta de naturalización ni la Asamblea es el Poder Ejecutivo».

El pobre ciudadano iría al Poder Ejecutivo, con su ley de la Asamblea, pidiéndole su carta de naturalización, y el Poder Ejecutivo le respondería: «La ley de 4 de Junio de 1853 me prohíbe darle carta de naturalización sin presentarme una sentencia de los Tribunales por la cual se le declare ciudadano, y ni la ley es la sentencia, ni la Asamblea es el Juzgado de la primera instancia o el Tribunal de Apelaciones.»

De suerte que una ley de la Asamblea viene a quedar así reducida a no ser más que un medio de prueba ante el Juez Letrado.

De suerte que un Juez Letrado puede revocar a su antojo una ley de la Asamblea.

De suerte que un Juez de Paz puede echar a rodar una ley de la Asamblea, que ninguna validez tiene a sus ojos, mientras no se le presente refrendada por el Juez Letrado y el Poder Ejecutivo.

¡Por Dios! ¡y que en nuestros Códigos se registren tales leyes!

Ellas quedan ahí para atestiguar a las generaciones venideras el espíritu que dominó a la mayoría legislativa de 1853.

Ellas quedan ahí para evidenciar que ni las prescripciones constitucionales, ni los dictados de la razón, ni el pudor de la propia reputación eran freno a una reacción que pasaba desatentada por encima de la Constitución, de la razón y de todas las consideraciones que los hombres respetan.

Esas leyes no tienen valor alguno legal. Entre la Constitución y ellas ¿qué tribunal, qué administración, qué magistratura preferirá cumplir esas leyes a cumplir la Constitución, preferirá violar la Constitución a violar esas leyes?

La Constitución deroga no sólo las leyes anteriores, sino también las posteriores, que están en contradicción con sus artículos. Esta especialidad es de la esencia de las disposiciones constitucionales, y la razón es muy clara: no teniendo la Asamblea facultad para modificar o alterar la Constitución, toda ley que la modifique o la altere es dada sin facultades y, por tanto, nula en sus efectos.

Pero aunque esas leyes sean nulas por inconstitucionales, ellas pueden servir de pretexto para que se lleven adelante las violaciones de la Constitución, y por eso, importa apresurarse a derogarlas.

En vísperas de unas elecciones, en que ellas pueden dar armas a las malas pasiones para legitimar sus peores pretensiones, es una necesidad de paz pública y un acto de patriotismo suprimir el motivo de escándalo de esas leyes y atenernos a la Constitución y a la ley electoral de la Asamblea Constituyente, en cuya observancia y acatamiento todos los partidos y todas las disidencias se han mostrado conformes y unánimes durante veintisiete años consecutivos.

Quedémonos a lo que nos une y no a lo que nos divide.

Persistir en el mantenimiento de leyes que para unos son un abuso y para otros un agravio, es querer el mal del país, es dar razón a las resistencias, que serían justas porque se apoyarían en la Constitución, y que serían legítimas, porque serían constitucionales y justas.

Quitemos a la actualidad las causas que convulsionaron la situación de 1853, entre las cuales figuran esas leyes, causas que han mantenido la misma imprevisión y la misma ceguera que entonces las crearon.

Deróguense en su totalidad, por una sola sanción de la Asamblea, las absurdas y ridículas leyes de 1853 sobre Registro Cívico y ciudadanía.

(EL NACIONAL del 2 de Julio de 1857.)

El Presupuesto en mangas de camisa

El Presidente de la Cámara, que es bachiller en letras, podría referir a sus colegas que no hayan tenido la ventaja de estudiar como él filosofía, como en años atrás hubo un filósofo que se apercibió de que los errores y extravíos de la razón humana tenían por una de sus principales causas ese desconocimiento de las ideas que toman por el primer atajo, y escribió un libro con el cual abrió a la verdad un camino seguro, dando a la razón la base del método.

Los Representantes se presentan en la Cámara con su levita cepillada, sus botas limpias, su corbata al cuello. Ese es el método. ¿Por qué no van allí en *robe de chambre* y en chinelas?

Entretanto, ellos, que así se presentan con la prolijidad del bien parecer, hacen salir a la calle un Presupuesto *en déshabillé*.

El Presupuesto no está presentable. Vuelve a mostrarnos todas sus miserias. Por pudor ocultemos siquiera sus desnudeces.

La Cámara parece tener al método el horror que los antiguos al vacío.

Empieza, como siempre, a votar gastos sin conocer sus ingresos.

Empieza por preguntar: ¿quiénes quieren vivir del Estado? y responden los empleados: nosotros, porque no tenemos otro remedio; y gritan los acreedores: nosotros, porque así lo quieren los legisladores.

Y las Cámaras votan gastos: tanto para los empleados, tanto para los acreedores, tanto para los empresarios.

¿No hay más quién quiera? Mirad a los bonos la cara cínica con que se sonríen: ellos no piden, se lo toman.

Cuando se haya acabado de votar los gastos, de halagar todas las exigencias, se entrará a arbitrar los recursos para satisfacerlas.

Entonces la Cámara se encontrará con que las rentas no se hacen como los oradores: que ellas nacen como los poetas.

La Cámara se encontrará con que la renta no alcanza para la tercera parte de los beneficiados, que no tiene de dónde sacar más recursos, exprimidas todas las esponjas del impuesto, y en el apuro hará lo que se hace con los muchachos en los bautismos: tirará las rentas a la *marchanta*, y pille quien pueda.

Pero los muchachos son muchos y atrevidos, y todos los que no hayan cosechado su óbolo de la siembra, se lanzarán sobre el Estado para quitarle uno la levita, otro el chaleco, otro la corbata, y dejarán a este pobre país en la situación en que se presenta el Presupuesto, a la buena de Dios que es grande.

¿Es esto confeccionar un Presupuesto?

¿Es esto cumplir el encargo constitucional?

No se dan recursos al Gobierno. Se le dan solamente gastos. Los presupuestos le constituirán, como a los nobles franceses, una renta de tantos millones de gastos y de deuda.

¿Cómo marcha el Gobierno?

¿Cómo paga cuatro con uno de entrada?

Haga el milagro de Jesucristo. Dé de comer a cinco mil hombres con cinco panes.

En pagar teniendo con qué, no hay mérito alguno. La habilidad está en pagar sin recibir, en crear el mundo de la nada. Con método todo estaría obviado. Con método, calculadas las rentas en un primer artículo, se distribuirían entre los gastos más urgentes en el segundo.

Pero para ello se necesitaría un Presupuesto honrado y decente, sin miserias y sin desnudeces.

Pero con eso se pondría a cubierto la dignidad del Estado y no tendría ocasión de dejarlo en mangas de camisa la explotación que se empeña en degradarlo.

En vano es, por tanto, que Bacón haya escrito sobre el método, si los Representantes no han estudiado la filosofía de los presupuestos, la moral de los gastos y de las rentas.

(EL NACIONAL del 2 de Julio de 1857.)

¡Pare la máquina!

« La política nos mata, » vuelven a gritar ahora los mismos hombres que en 1853 querían alcanzar con ese grito la sumisión del país a la política que ellos hacían.

A ese grito respondemos con otro: ¡la política nos salva!

La Inglaterra y los Estados Unidos, países libres y felices, no dejan jamás de ocuparse de política.

Sólo en Turquía y en Rusia ella es un pecado.

Se comprende.

En los países representativos el pueblo no puede dejar de ocuparse de la política, que es su vida, por la misma razón que no puede dejar de vivir. La política resume para el pueblo la verdad de las instituciones, la moralidad de la administración, la actividad del progreso, la exención de las cargas, el aumento de los beneficios.

Para los que quisieran ver al país bien representado en sus Legislaturas por la probidad, la inteligencia y el patriotismo, porque sin eso todo es despilfarro, desmoralización, atraso y vergüenza, la política es la salvación de la patria.

Para los que sólo ven en la política una máquina de sube y baja, movida por los resortes de la inmoralidad y untada con el óleo de los beneficios personales, la política se reduce a una operación como el alza y la baja de bonos.

¿ Están abajo? Pues ande la máquina, para tratar de subir ellos.

¿ Están arriba? Pare la máquina, para que nadie suba.

Ellos no ven más que por el lente de su conveniencia.

En 1853 tenían la mayoría de las Cámaras, la Presidencia de la República, el Ministerio, las Jefaturas Políticas, los Juzgados Ordinarios y los Juzgados de Paz, toda una organización electoral para continuar el escamoteo de la soberanía del pueblo y el monopolio del Poder público, y gritaban naturalmente: « No se hable de política; ¡pare la máquina! »

Pero cayeron de la cumbre de esa armazón postiza en que se habían encaramado, y entonces ya fué otro cantar: la política fué el platillo cotidiano; entonces mandaron agentes al Brasil a promover intervenciones; entonces incitaron a los ciudadanos a tomar las armas y ensangrentar al país; entonces era preciso que anduviese la máquina.

Hoy, como en 1853, se imaginan tener fraguada su organización oficial para ganar elecciones.

Hoy se halagan con la idea de formarse unas Cámaras a su capricho merced a los medios oficiales de que se han provisto, colocando en las posiciones sus Jefes Políticos, sus Alcaldes Ordinarios, sus Jueces de Paz.

Hoy se imaginan haberse armado ellos de las dos manos y haber atado los dos brazos a la espalda a su adversario.

Hoy, aceptando y proclamando nuestra idea de que el Gobierno no debe mezclarse en elecciones, porque cuentan con la arroba y media de su lado me-

dante la organización oficial, que se han anticipado, piensan que esa misma prescindencia gubernativa ayudará a su triunfo, y exclaman: « ¡pare la máquina! »

Pero ningún pueblo ha llegado a la prosperidad sino por la libertad.

La paz del doctor Francia, la paz de Rosas, la paz sin garantía para la persona, para la propiedad, para el trabajo, para la dignidad, no es paz, sino un estado de desconfianza y sobresalto que hace huir del país los capitales y las inteligencias a buscar en otra parte esos inestimables bienes que hacen la paz fecunda.

La paz que necesitamos es la paz de la libertad, la paz de las instituciones.

Esa no se conquista sino por la verdad de la soberanía del pueblo.

Y la verdad de la soberanía del pueblo, fundamento del verdadero principio de autoridad que tiene su origen en la soberanía del pueblo, no sale de las farsas electorales que se producen con organizaciones oficiales.

Por eso es importantísimo ocuparse de política en vísperas de elecciones, porque las elecciones son actos esencialmente políticos de inmensa trascendencia en la suerte de los pueblos, porque son actos de ejercicio de los derechos políticos de todos los ciudadanos que forman el pueblo.

En las elecciones no se va a sembrar trigo o cosechar papas, sino a votar, a elegir Representantes, a un acto puramente político.

Excelente cosa es trabajar, ganar su vida todo el año honradamente y proporcionarse comodidades y labrarse una fortuna de Cresos. Esto constituye la vida del hombre.

Pero también es excelente cosa elegir buenos Representantes, que nos aseguren la garantía de la ley, las garantías para nuestras cabezas, para las pesetas que hemos adquirido con el trabajo, para todos los bienes que nos endulzan el tránsito por este valle de lágrimas. Esto constituye la vida del ciudadano.

La política es la existencia del ciudadano, como el trabajo es la existencia del hombre.

La política es también trabajo.

Es trabajo de abnegación, de patriotismo, de utilidad general, más alto, más importante, más honroso que el trabajo que no tiene en vista sino el provecho del individuo.

Los que trabajan solamente para mejorar su posición personal, son siempre los felices de la tierra: viven bien, hacen fortunas, nadie los molesta y recogen en su carrera terrenal todas las flores del mundo.

En los que trabajan para los demás en ese yunque que se llama la política, es donde se encuentran los héroes y los mártires.

Hasta ahora no sabemos que en ningún país del orbe se hayan levantado estatuas y mausoleos a los Cresos y a los Midas que amontonaron millones. La gratitud de los pueblos es para los Wáshington y los Rivadavia, que se ocuparon toda la vida de política y murieron en la pobreza o en la miseria.

Trabajen, los que quieran, en amontonar oro. Santo y bueno, con tal de que lo hagan honradamente.

Pero déjenos trabajar, a los que amamos más a la patria que al oro, en asegurarles los goces de ese mismo oro que tanto aman.

Déjenos trabajar en hacer que nadie pueda tocarles un pelo de la cabeza o una peseta de sus bolsillos, sin que caiga sobre su osadía la mano severa e inflexible de la ley o de la justicia.

Eso es lo que buscamos en la política.

Eso que tiene el capitalista de Londres o el banquero de Estados Unidos, eso es lo que deseamos para los acaudalados de nuestro país.

Eso se consigue llamando la atención del país y del Gobierno a las verdaderas causas de nuestros males, a esos falseamientos de las elecciones que nos dan representantes que no representan, legisladores que no legislan.

Eso esperamos alcanzar de la acción de la ley y de la energía de la opinión y de la conducta del Gobierno.

Para ello no hemos de cansarnos de pedir a los legisladores la derogación de las leyes atentatorias, al Gobierno el desbaratamiento de esa organización oficial que se está fraguando a escondidas para hacer caer al Presidente de la República en una emboscada, armando a un partido y maniatando a otro, para hacer nula e irrisoria en las elecciones la prescendencia del Presidente de la República.

¿Quiéren hacer parar la máquina? No: es preciso que ande, para que llegue un día en que ella pare definitivamente para todos.

(EL NACIONAL del 3 de Julio de 1857.)

Mauá triunfante

Creemos en los bonos todopoderosos, creadores de fortuna, que son el cielo, y de ruinas, que son la tierra, y en el Banco Mauá, su único hijo, que fué concebido por obra y gracia del espíritu brasileño, y nació de la *chupandina*, padeció debajo del poder del Parlamento, fué crucificado por la prensa, muerto y sepultado por la votación de las Cámaras, descendió a los infiernos de los archivos, al tercero día resucitó de entre los muertos y va a sentarse a la diestra del Tesoro público y desde allí ha de tragarse a los vivos y a los muertos.

La Cámara de Representantes creyó un peligro público la admisión de las notas del Banco Mauá en las oficinas del Estado, y con el rechazo de esa pretensión mató al banco hace tres días.

Pero los bonos, que son el verdadero Poder Legislativo de la República, derogaron ayer la sanción de la Cámara, declarando que las notas del Banco Mauá serán admitidas en las oficinas del Estado, siempre que les conceda 22.500 pesos mensuales para su amortización y sus réditos.

Por de contado que los concederá, pues el lucro da para todo. ¡Es friolera sacar con un millón el interés de tres millones, más las ventajas de las alzas y bajas, más lo que puede tocar al banco, que también es tenedor de bonos, y fuerte, en la amortización e intereses de cada mes!

Se suponen al banco unos diez millones en bonos, que a 4 reales el ciento de pesos, precio a que hoy se venden, sin haber quien los compre, importan 50.000 pesos.

Con amortizar la décima parte de los 10 millones cada mes, a peso, realiza una ganancia mensual de 5.000 pesos, o, lo que es lo mismo, se saca un interés mensual de 20 % de los 25.000 pesos anticipados.

Es una manera de duplicar el capital en cinco meses, en vez de cinco años que necesita para duplicarlo el interés corriente del dinero.

Los números hablan por sí solos. La operación es espléndida. A los diez meses pueden estar amortizados los diez millones, dando al afortunado prestamista una ganancia de 200 % sobre su préstamo. Bien podía hacer acto de generosidad regalando los 25.000 mensuales y pedirnos encima la gratitud y el reconocimiento.

A esas condiciones ha sido resucitado, al tercer día de muerto, el Banco Mauá.

De lo que resulta que se le rechazó porque pedía poco.

El banco se contentaba con los beneficios que debían venirle de la admisión de sus notas en las Tesorerías.

La Cámara se lo negó.

Después pidió esas ganancias de la admisión de sus notas en Tesorería, más el 200 % de lucro en la amortización de sus bonos.

¡Lo hubiera dicho antes! Ahora, sí; esto es pedir como un milord: no podían ser menos gentiles los Representantes.

Los que habían llorado sobre la tumba del Banco Mauá enjuguen sus lágrimas y recojan las flores esparcidas sobre su losa, que no han tenido tiempo de marchitarse, porque el Banco Mauá ha sido levantado del sepulcro, como Lázaro, por la omnipotencia de los bonos.

¿Qué poder magnético hay en los bonos, que todo cede a la menor de sus insinuaciones: las votaciones soberanas del Parlamento, los dictados altivos de la razón y hasta las leyes invariables de la vida y de la muerte?

Nuestros facultativos deben proceder a un análisis químico de los bonos. Tal vez una receta de algunos millones podría ganarse hasta la buena voluntad de la fiebre amarilla.

(EL NACIONAL del 3 de Julio de 1857.)

« La Época »

Con este título ha aparecido un nuevo periódico, dirigido por un joven que se ha hecho conocer ventajosamente desde muy temprano en el mundo de las letras por trabajos que llevan el sello de la inteligencia y del corazón, sin cuya alianza no hay verdadero talento.

El periodismo es el más duro y el más ingrato de los trabajos. Debemos agradecerle la decisión con que acepta sus dificultades y sus amarguras, y felicitarnos de tener un compañero más con quien dividir el peso de la cruz que llevamos a cuestas los que hemos tenido la desgracia de precederle.

Todos entran con ilusiones en la vida pública. Todos salen de ella con una profunda tristeza en el alma, después de haber sacrificado cuanto ama el hombre: bienestar, sosiego, afecciones; a buscar, como el Dante, un poco de paz en el rincón oscuro del reposo.

El joven redactor de *La Época* tiene que pagar necesariamente su tributo cambiando la fe de las ilusiones de la juventud, que Dios le conserve, por la fe de las realidades de la experiencia.

Para el que empieza en la vida pública, o todo es bueno bajo el imperio de la ilusión, o todo es malo bajo el imperio del desengaño. Para el que acaba, ni todo es bueno ni todo es malo jamás: el mal y el bien no dejan jamás de existir y sirven al bien con la convicción de que no puede sucumbir, y combaten al mal con la seguridad de que no han de verlo extirpado.

Esta persuasión, hija de la experiencia, que hace humildes y modestos a los hombres públicos, quitándoles al mismo tiempo la presunción y el desaliento, les infunde a la vez esa tristeza de espíritu que nada entusiasmo y esa energía que nada abate, para llevar con fe su grano de arena, porque apenas un grano de arena puede llevar el hombre a la obra común del bien de sus semejantes.

La Época levanta por bandera la conciliación sobre la base de las tradiciones gloriosas de la patria.

Esa es también nuestra bandera.

En el porvenir nada nos divide, porque todavía no lo vivimos. Algo nos dividirá cuando lo vivamos, porque las disidencias de opinión son el patrimonio fatal de las sociedades humanas.

El pasado nos divide profundamente.

¿Qué hacer para que no nos divida?

Se han inventado mil teorías. Unos han dicho: suprimámoslo. ¡Niños! ¿Cómo se suprime la memoria, cómo se suprime el remordimiento de los unos, el merecimiento de los otros? ¿cómo se suprime la gloria de la patria? Eso es imposible, materialmente imposible, y hasta ahora nadie ha conseguido lo imposible en la tierra.

Otros han sustituido la teoría de la supresión del pasado por la de la igualación de los méritos y deméritos. «Todos han hecho bien y todos han hecho mal.» Otro absurdo es querer cambiar por una convención el carácter que la moral eterna y la conciencia del universo dan a las acciones de los hombres, por cuyas reglas invariables la humanidad califica unas de buenas, como los servicios a la libertad, y otras de malas, como los concursos a la tiranía.

No hay más que una base segura y fatal de conciliación, en la cual ha de concluir por asentarse, y es la consagración de lo bueno y la condenación de lo malo respecto de lo pasado, que no puede suprimirse para que sirvan de precedentes al porvenir, que necesita esos cimientos de las tradiciones para consolidarse.

En ese camino que lleva a la verdadera conciliación, nuestro amigo el señor Ferreira y Artigas ha de encontrarnos siempre a su lado.

Aceptemos todas las tradiciones de la libertad, de la gloria, del decoro de la patria. Condenemos todas las tradiciones de la tiranía, porque ellas serían el oprobio y la vergüenza del pueblo que la consagrarse.

¿Por qué se harían cómplices de la tiranía los que fueron sus víctimas? ¿Por qué las víctimas han de aceptar la responsabilidad de los verdugos?

¿Por qué el señor Velazco, por ejemplo, que ha condenado en sus escritos la agresión de Rosas, se resistiría a dar un paso más, que es su consecuencia necesaria: el de consagrar la resistencia a esa agresión como un acto honroso a los que la levantaron y glorioso para la patria que le debe sus libertades?

¿Qué nos dividiría del señor Velazco el día que hiciese esta consagración, como ha hecho aquella condenación? ¿No estaría perfectamente realizada la conciliación entre él y nosotros?

El señor Ferreira y Artigas tiene que evitar un solo escollo en el mar en que pretende navegar a velas desplegadas, y es el de la exageración de sus deseos, sacrificando al empeño de la conciliación, precisamente lo único que puede producirla: la tradición de la libertad, de la gloria, del decoro, la moral de la tradición, que, en el Estado como en la familia, es el honor, que vale más que la fortuna, o sin el cual la fortuna es un poco de lodo fétido.

Sin base moral no hay conciliación posible, y la base moral es precisamente esa consagración de lo bueno y esa condenación de lo malo, de que debe hacerse toda una política.

(*EL NACIONAL* del 3 de Julio de 1867.)

Para el exterior

Con la desaparición completa de la epidemia y la confianza de que ella no reaparecerá, mediante los trabajos de salubridad que se emprenden, encargados a una Comisión de los más celosos ciudadanos, la animación ha vuelto al comercio, a la industria, al movimiento de la sociedad en los diversos actos de su existencia; la comunicación con los otros mercados del Río de la Plata se ha restablecido por el cese de las cuarentenas que la interrumpían; la población, reinstalada en sus hogares, entra de nuevo en esa progresión de aumento, que demuestra el número de pasajeros de cada buque que ancla en el puerto.

Al mismo tiempo que la salubridad del clima, la confianza en la política crece y se vigoriza. Abrigamos la seguridad de que la paz pública no puede ser alterada, y la robustece la decisión ya conocida del Presidente de la República, de hacer una verdad de las instituciones por la verdad de la libertad del sufragio en las elecciones que se aproximan. Esta política dará estabilidad a la República y hará del Gobierno del señor Pereira una nueva era, el principio de una época afortunada.

Terminado el privilegio concedido al Banco Menck, las cuestiones bancarias han sido puestas a la orden del día en el Parlamento.

De hecho existía ya un banco de emisiones, pues no es otra cosa la Sociedad de Cambios, instalada para obviar con sus billetes la grande escasez de monedas de cambio que se sentía en las transacciones. Las valiosas responsabilidades de los capitalistas que forman la Sociedad, dan un inmenso

crédito a sus notas, que circulan en el país como verdaderas monedas, por la aceptación espontánea de todos.

Desgraciadamente, este hecho palpable no ha convencido a los proyectistas y a los legisladores de que la condición indispensable de la eficacia de los bancos en el desarrollo de la riqueza es precisamente esa inalterable fe que reposa en la convicción unánime de la efectividad de sus responsabilidades, y la Cámara de Representantes ha autorizado, por su parte, la fundación de bancos con una emisión triple de su capital; falsa base, que es de esperar corrija el Senado obligando a los bancos, como en los principales centros de los Estados Unidos, a no emitir una sola nota que no esté garantida por un valor real de capital, cualquiera que sea la concesión que se haga respecto de la cantidad del fondo monetario en permanencia en sus cofres.

Uno de los bancos, el del señor Mauá, capitalista brasileño, pedía también la admisión voluntaria de sus notas en el Tesoro público, concesión que rechazó al principio la Cámara de Representantes, pero que acordó luego mediante la compensación de anticipar el banco una cantidad mensual para amortización de la deuda por perjuicios de guerra. Es de esperar que el Senado rechazará también esa concesión, porque ella importa un sacrificio de los intereses generales a intereses particulares, que han monopolizado esa deuda y aspiran a realizar un lucro con esa operación al alza.

Las cuestiones sobre esa malhadada deuda, causa primera de nuestro desquicio financiero, que no se funda en ninguna obligación efectiva del Estado, en ningún principio de deber, desde que los perjuicios de las guerras son calamidades generales, como las de las epidemias o las inundaciones, por las cuales no pueden responsabilizarse los Estados; esas cuestiones han agitado también las discusiones y sanciones parlamentarias y robado el tiempo a intereses de más trascendencia.

Prorrogadas las sesiones de las Cámaras por el mes que permite la Constitución, ellas deben ocuparse ahora de la formación de los presupuestos de gastos y de las reformas necesarias en las leyes de impuestos, sobre todo de las que rigen las importaciones y exportaciones del comercio.

Uno de los Representantes, el señor Arteaga, presentó un proyecto de ley reduciendo los aranceles de Aduana a un derecho único de 5 % sobre todas las importaciones, con supresión absoluta del depósito, tránsito y trasbordo. Este proyecto importa un cambio radical en nuestro sistema aduanero, una simplificación absoluta de sus procedimientos y una inmensa libertad de acción para el comercio.

Ha escollado, sin embargo, en la dificultad de su reglamentación para hacer efectivo ese mismo impuesto de 5 %, que podría ser fácilmente eludido sin una reglamentación prolija, privando al Estado de su primera renta cuando el déficit más lo aflige. Los detenidos estudios que demanda su reglamentación harán que sea aplazada su consideración hasta la siguiente Legislatura, en cuyo período habrá madurado el pensamiento, que hoy se presenta como una buena iniciativa.

Las demás rentas pocas dificultades presentarán a la sanción, y el gran trabajo de los Representantes va a consistir en igualar su producto al monto de los gastos o en limitar los gastos a la suma de sus productos.

Las cuestiones de tierras públicas, otra de las ambiciones de los intereses explotadores, cuya codicia las ha perseguido incesantemente, quedarán probablemente aplazadas este año para bien del país, que ve en ellas una de las esperanzas de lo venidero.

Los demás asuntos que han ocupado a las Cámaras en sus últimas sesiones y a la Administración durante el mes, son de un interés puramente doméstico y evitamos ocupar la atención de nuestros lectores del extranjero con su noticia.

La importante, la capital cuestión de la actualidad es la elección de Representantes para la próxima Legislatura, que se aproxima a pasos acelerados. De una buena elección, de una elección verdaderamente popular, que sea la expresión sincera de la opinión pública, depende la prosperidad inmediata del Estado.

El país tiene este convencimiento y el Gobierno lo comprende, lo que responde de que la cuestión de elecciones tendrá una solución feliz y completa.

(EL NACIONAL del 4 de Julio de 1857.)

La conciliación en las elecciones

De la diversidad de opiniones puede decirse lo mismo que de la ausencia: « separa, pero no desune. »

Dos hombres pueden tener muy distinta opinión y ser los mejores amigos del mundo. La conciliación, la fraternidad reina entre ellos. Lo que desune es lo que agravia, lo que irrita: la injusticia, la inmoralidad, la indignidad, la mala fe, todo lo que los unos hacen en fraude de los otros.

El modo de realizar la conciliación en las elecciones, para que ellas sean un acto que haga honor al pueblo, es quitar todo lo que nos desune, dejando simplemente lo que nos separa y no está en manos de los hombres suprimirlo: la diversidad de opiniones.

Quitemos las leyes injustas, en que se ha violado la Constitución y atropellado los principios y las conveniencias para favorecer a unos y perjudicar a otros, como la del Registro Cívico y de ciudadanía.

Quitemos las influencias del caudillaje, que pretenden imponerse al país tabuco o puñal en mano, reprimiendo y castigando severamente, como una perturbación del orden público, todo atentado contra las personas.

Quitemos las organizaciones electorales con medios oficiales, que tienden a armar a unos con escudo y lanza, maniatando a los otros para recibir, indefensos, los golpes en medio del pecho.

Quitemos los fraudes, las trampas, los complots de camarillas para la fabricación de votos falsos, y tratemos de descubrir la verdad de la mayoría y de la minoría de las opiniones, la verdad de la conciencia y de la opinión pública.

El mal de nuestros partidos no está en su existencia, sino en que ninguno se resigna a ser minoría: todos quieren tener el Poder por el mango.

Resígnese a ser minoría el que esté en minoría en la opinión: es su deber. Governe el que esté en mayoría por el concurso del país a sus ideas: es su derecho.

Si la mayoría está equivocada y la minoría tiene razón, ella será mayoría por el convencimiento el año siguiente, y entonces podrá exigir a la mayoría de hoy, si es minoría mañana, el mismo respeto a su supremacía.

Los fariseos eran mayoría y Jesucristo minoría. Entretanto, ¿qué es de los fariseos hoy que la religión y la moral de Jesucristo es señora del mundo? Apenas se recuerda el nombre de ese partido para maldecirlo y execrarlo.

Los inquisidores eran mayoría y Galileo minoría. Entretanto, ¿quién recuerda a los inquisidores a no ser para abominarlos hoy, que todo el mundo profesa la verdad enseñada por Galileo?

Sólo desaparecen de la política las minorías que no tienen razón, extinguiéndose en el espacio del tiempo, como todo lo que carece de alimento por la ausencia de todo principio que lo nutra.

Por nuestra parte, no nos importaría estar en minoría hoy, porque sabemos desde ya, que, día más, día menos, el país ha de estar con nosotros; hemos de ser mayoría, porque abogamos por todo lo que constituye la grandeza de los pueblos: la libertad, la gloria, la moral, la justicia, la dignidad del hombre y del ciudadano, el bienestar del individuo y la prosperidad del pueblo.

Pero si somos minoría, queremos saberlo positivamente, por la sinceridad del voto del pueblo.

Lo que no queremos es que se engañe al pueblo en el interior y al mundo en el exterior, haciéndolos persuadir de que aquí están en mayoría los elementos que, a nuestro juicio, representan el mal, los que consagrarían vergonzosos precedentes y condenarían las hermosas tradiciones de la patria.

Lo que no queremos es que, por un escamoteo de soberanía popular, se prolongue el reinado del mal y la proscripción del bien.

Apelemos lealmente al país sobre las diversas opiniones y antecedentes que nos dividen.

Apelemos lealmente a su fallo, unidos en este común propósito, *conciliados* por la sumisión espontánea y franca a este arbitraje supremo.

Apelemos lealmente a la imparcialidad de la opinión pública, renunciando a los recursos de la violencia, del fraude, de la chicana, *conciliados* así en este común empeño.

Con ello, la diversidad de opiniones podrá separarnos en las elecciones, pero nos unirá la comunidad de lealtad, de sinceridad y buena fe, para obtener en las urnas la *verdad de la soberanía del pueblo*.

(EL NACIONAL del 4 de Julio de 1857.)

Tierras públicas

Todo lo que se dice

Se dice que hay varias sociedades organizadas para la adquisición de tierras.

Se dice que algunas sociedades han formado un acopio de documentos de los archivos públicos, que han pasado a la vorágine de los archivos particulares.

Se dice que sobre esos documentos se han basado sendas denuncias, que abrazan ya más de mil leguas del país.

Se dice que están preparadas para todas las cuestiones y discusiones que puedan promoverse, con numerosas cuadrillas de testigos instruídos y expensados, dispuestos a prestar todo género de juramentos y declaraciones a tanto por mes.

Se dice que se dispone también de ingredientes químicos, capaces de sacar canas al papel más flamante, dándole los aires de siglo y medio, y de oxidar y alterar, como si le hubieran pasado ciento cincuenta años por encima, la misma tinta. *Anoxide inalterable de Mr. Guyot*.

Se dice que se cuenta con talentos caligráficos de *primo cartello* para aprovechar esos primores científicos, y no serán jamás los títulos quienes falten para hacer pasar las tierras del cubilete del dominio público al cubilete de la propiedad privada, *sin preparación*, como decía Mr. Sultom *in illo tempore*.

¡Cáspita! ¡Y lo que adelantan los procederes!

Por nuestras viejas leyes, esas que ha recolectado y publicado el doctor Rodríguez, leyes cuando Dios y el destino las dejaban ser leyes, para adquirir la propiedad de un campo se necesitaban 40 años de posesión anteriores a 1835; para tener el derecho de obtenerlas a moderada composición, se necesitaban 20 años de posesión anteriores a la ley que acordó su venta a los poseedores de ese tiempo; para poder comprar a precio corriente, a tasación sobre un mínimo de 1.500 pesos, se necesitaba ocupación en enfiteusis como condición indispensable.

Últimamente vino la ley de 1852 y cerró la puerta definitivamente a toda venta de tierras, quedando desde ese momento en suspenso todas las denuncias, a la espera de una resolución ulterior de la Asamblea que autorizase nuevamente la venta.

Esta resolución tarda, y ¡ojalá tarde todavía algunos años, mientras la Administración no se regulariza del todo!

Era esperar demasiado, y los intereses explotadores han descubierto la tangente por donde salir del apuro: hacer propiedad particular el dominio público.

De manera que lo único en que hasta ahora podía fundarse alguna fe en los juicios — la escritura pública — está ya pervertido, prostituído, degradado más abajo de la prueba testimonial, que era la más falible de las pruebas.

De manera que será preciso dictar una ley imponiendo la obligación de probar las escrituras públicas.

¿Adónde iremos a buscar pruebas?

Habrá siempre escrituras para los testigos y testigos para las escrituras. No saldremos del círculo vicioso en que la explotación habrá envuelto al Es-

tado, que caerá en sus fauces abiertas cuanto dan las mandíbulas, como el pájaro en las de la serpiente.

Antes de abandonar los Representantes sus asientos, amparen siquiera los bienes territoriales del país con una ley que diga poco más o menos:

« Art. 1.º Las tierras de propiedad del Estado no podrán venderse sino en remate público, previo anuncio y por un precio que no baje de cinco mil pesos fuertes la legua cuadrada.

« Art. 2.º Toda usurpación fraudulenta de la propiedad del Estado sujeta a sus autores al pago del cuádruplo de su valor imprescriptiblemente y a la pena de prisión y trabajos públicos desde cinco hasta diez años.

« Art. 3.º No exime de la responsabilidad de la pena pecuniaria la excepción de haber comprado con buena fe a los usurpadores. »

Demos a la moral pública esta arma para reparar algún día, con un escarmiento severo, aunque sea de aquí a diez años, aunque sea de aquí a veinte, el inmenso escándalo con que se ultrajan las leyes y se saltea al país en medio del día.

Son menos culpables, menos infames los que salen a robar en los caminos abocando un trabuco al pecho. Siquiera éstos exponen su vida y ponen su cabeza en la lotería que juegan.

En los otros, el saqueo se hace bajo la garantía del misterio y de la impunidad, amparándose de la falta de prueba de esos complots, en que todos se guardan el secreto de los cómplices, para exigir hasta la consideración pública, los miserables!

(EL NACIONAL del 6 de Julio de 1857.)

Segunda edición de bonos

Se ha mandado romper las planchas y quemar los bonos. Los alcistas batían palmas. Ahora sí que van a subir, pensaban, máxime pasando en autoridad de cosa juzgada el privilegio Mauá mediante el concurso de 22.500 pesos mensuales para palanquear el alza.

El gozo va a caérseles en el pozo. Regocijaos, bajistas: os llega vuestro San Martín. Los bonos van a venir abajo; los titanes van a ser fulminados por los tonantes de nuestros tiempos, los señores del rayo con que redujeron a pavesas a Sebastopol, esta Sodoma de la época.

Una segunda edición de bonos se nos viene encima, un diluvio de bonos, que, como Pizarro a Atahualpa, exigen al Estado amontonar hasta la altura de sus más altas cumbres.

No hay que dudarlo: la Inglaterra y la Francia piden bonos.

Y los piden como ellas saben pedir a las naciones de 150.000 almas.

Con los Estados Unidos, por ejemplo, es otro cantar. A esos gigantes les

piden con el sombrero en la mano. Nosotros no somos, por desgracia, Estados Unidos, sino pequeños Estados fraccionados por los caudillos llenos de preveniciones unos contra otros, sublevadas y agriadas por los caudillos para mantener su predominio en nacioncitas a la medida de su talla, que son después el juguete de una reclamación Gounouilhau, de una exigencia de Comisión mixta.

La Inglaterra y la Francia quieren bonos, y las Cámaras han repartido ya el asunto de sus reclamaciones para cortar a última hora, en los postreros instantes de la prórroga, con un golpe de votación, el nudo gordiano!

¿Reconocen la Inglaterra y la Francia el deber de indemnizar en sus respectivos territorios los perjuicios de las guerras? No.

¿Qué dirían la Inglaterra y la Francia si todos los perjudicados por la guerra de Sebastopol se presentasen a reclamar el pago de los perjuicios?

Esas naciones no reconocen el deber de indemnizar esos perjuicios, pero quieren que las demás lo reconozcan a su respecto. Es como en el corso: quieren hacerlo ellas con sus buques de guerra, pero tratan de impedir que otros lo hagan con los medios que poseen.

En Chile entablaron idéntica reclamación, pero Chile les contestó que no aceptaba el deber de indemnizar perjuicios de las guerras que tampoco aceptaban la Inglaterra y la Francia, y tuvieron que callarse y resignarse, y Chile salió con la suya, porque supo mantener su derecho con dignidad y firmeza.

Pero entre nosotros hubo un diplomático que estipuló en unos tratados memorables el deber de indemnizar los perjuicios de la guerra, mostrándose completamente ignorante de los principios más rudimentales del Derecho Internacional, y llevó su deferencia hasta estipular la creación de una Comisión mixta, dando ingerencia así a la política extranjera en nuestra administración interna, inmolando así la independencia de su patria.

Es cierto que esos tratados no fueron sometidos a la Asamblea, que no son una ley del Estado; pero hubo un Ministro que, sin sanción legislativa, los declaró *hechos consumados*: nuevo método de hacer leyes y de reformar la Constitución por un ucace y que la Comisión mixta, constitucionalmente o no (esto poco importa), funcionó y reconoció por sí y ante sí los perjuicios de la guerra, y fabricó y derramó a manos llenas hornadas de bonos, que se proclamaron a su vez *hechos consumados*.

Naturalmente, la Inglaterra y la Francia no podían ser menos que el Brasil.

¿Don Andrés Lamas no previó todo lo que venía detrás?

Después vendrán todos los imperios, y reinos, y principados, y ducados, y ciudades anseáticas de la Alemania, a exigirnos cada uno su Comisión mixta.

Luego será preciso conceder una Comisión mixta hasta a la República de San Marino y a la del *Valle de Andorra*.

Podemos tener tantas Comisiones mixtas que no alcancen los habitantes de la República para integrar el personal que nos correspondiese.

Acaso sea un medio de duplicar la población, que no estaba en los libros de los economistas estas inmigraciones de Comisiones mixtas con personal extranjero. Proponemos que, en vez de dos miembros de cada país, se compongan de 20 extranjeros por cada nacional, a fin de poblar el país *a la minute*.

Un abuso no legitima ni autoriza otro.

Éste es un principio de Derecho Universal, así en Montevideo como en París y en Londres.

El abuso cometido por el Brasil no legitima la pretensión de la Inglaterra

y de la Francia, no las autoriza a exigirnos la formación de Comisiones mixtas para reconocimiento de perjuicios indebidos.

El abuso impuesto por el Brasil, a merced de circunstancias especiales, de reconocer el deber de indemnizar los perjuicios de la pasada guerra, no autoriza a la Inglaterra y a la Francia a hacernos consagrar, como principio de derecho público, ese deber, que, cuando más, podría considerarse como una concesión de circunstancias.

Si hubo franceses e ingleses perjudicados por esa guerra, debieron acogerse a esa ley, nivelándose a los nacionales, porque no podrían jamás exigir más, con un viso de derecho, que lo más que se concediese a los mismos nacionales.

Si no lo hicieron, si dejaron pasar los términos, si no aprovecharon la concesión de circunstancias, ¿a quién la culpa?

¿Cómo exigirnos que erijamos en derecho público una concesión de circunstancias, que un pueblo pueda hacer por consideraciones especiales una vez, sin que los demás puedan imponerla como un deber para todas las ocasiones?

Las naciones no tienen derecho para reclamar de las otras sino aquello que ellas dan en igualdad de casos.

La Francia y la Inglaterra, que no reconocen la obligación de indemnizar los perjuicios de guerra, no tienen derecho para imponerla a la República.

Una concesión ocasional no constituye jamás deber perpetuo.

Pero la Francia es la Francia y la Inglaterra es la Inglaterra.

Por otra parte, hay muchos intereses empeñados en que la Francia y la Inglaterra tengan razón contra la República, a pesar del Derecho de Gentes.

Habría, pues, más Comisiones mixtas, y segunda y tal vez tercera edición de bonos.

¡Ea! ¡no pararse en pelillos! Cien millones de bonos más o menos, es apenas un regalo para alfileres. ¡Adelante!: emítanse bonos bastantes para empapelar con ellos toda la República.

Parabienes a los bajistas! Ellos deben estar de Pascuas.

(EL NACIONAL del 6 de Julio de 1857.)

Electores de viejo cuño

Los trabucos, los puñales y los caballos

La ley de elecciones de 1830 prohibió acercarse a las mesas electorales a los puñales y los trabucos.

A despecho de la ley, los trabucos, los puñales y las dagas han sido los principales electores del caudillaje, que los ha mandado siempre a las urnas a sostener sus derechos a la omnipotencia.

La ley de 1853, que tanto empeño tomó en reducir el número de ciuda-

danos a su mínima expresión, se olvidó de esos caballeros que más de una vez se han hecho mayoría y soberanía.

Otros electores ha mandado también el caudillaje a las urnas, con el mejor éxito: los caballos, que a fuerza de pechadas y asentadas se han hecho dueños de las mesas electorales y del derecho absoluto del sufragio.

Merced a estos recursos, las elecciones han tomado más de una vez el carácter de una invasión de indios.

Cien caballos, con cien puñales o trabucos, han constituido a menudo la soberanía del pueblo.

Es preciso que esto acabe del todo, que los indios no vengán a perturbar de nuevo con sus irrupciones el ejercicio de la libertad electoral de un pueblo culto.

Esto es lo que se propone el señor Representante Bustamante en una moción que debe haber presentado a su Cámara y ha tenido la deferencia de comunicarnos, prohibiendo la aproximación de los caballos a las urnas en los centros poblados, como está prohibido el uso de las armas.

El buen efecto de esta medida en las recientes elecciones de Buenos Aires prueba cumplidamente su excelencia.

Con atropellar y desbaratar las mesas electorales pudo sacarse allí al país de las vías constitucionales y lanzarlo en la Dictadura por la expiración de los Poderes públicos y la imposibilidad de su renovación por el sufragio.

El mismo peligro existe entre nosotros. Un país puede ser dejado sin representación, sin Cámaras, sin futuro Gobierno, con un atropellamiento de las mesas con un centenar de caballos, y sabido es cuánto cuesta volver a entrar en el camino constitucional después de salir de esa senda por cualquier evento.

El señor Bustamante propone también reducir las horas de la votación, haciéndola terminar a las 4 de la tarde, en vez de la hora de puesta del sol que hoy fija la ley.

En efecto, es demasiado tiempo el que se da a la votación. La experiencia ha probado que la votación se hace íntegramente en el espacio de tiempo que propone el señor Bustamante, y que las demás horas no sirven más que para mantener reuniones numerosas excitadas por la lucha, que no estando ya preocupadas de la necesidad de votar, ocupan naturalmente el tiempo que sobra en fraguar votos y trampas para no perder o recobrar la superioridad, aumentando la excitación con esos medios que irritan, exasperan y traen los conflictos.

Importa que después de la votación haya ese espacio de día en que la población, dispersada en sus hogares y serenada por las horas pasadas en la familia, pueda volver inmediatamente en el mismo día a la tranquilidad de la vida cotidiana.

Son esas las horas de los atropellamientos y desvainas de dagas y compañía, porque son las horas en que ya se conoce la marcha de la votación y en que la minoría, antes de darse por vencida, recurre a sus extremos.

La reducción de las horas libertará, de consiguiente, a la soberanía del pueblo de los beduinos.

Los puñales, los trabucos y los caballos, excluidos por la ley del derecho de sufragio, no osarán presentarse cuando quedan tres horas de día para escarmentarlos, bastante luz para conocer a los atentadores, bastante distancia de la oscuridad de la noche para que no logren cobijar su impunidad entre sus sombras.

¡Basta de elecciones de caudillaje, de mesas volcadas, de listas rotas, de ciudadanos insultados o maltratados en el ejercicio del más santo de sus derechos; de soberanía de caballos y trabucos!

¡Sea una verdad la libertad de sufragio, una verdad la opinión pública, una verdad la soberanía del pueblo!

(EL NACIONAL del 6 de Julio de 1857.)

Proceso del 18 de Marzo

El Ministerio de Gobierno ha pasado al Juzgado del Crimen el sumario levantado sobre la mazorcada del 18 de Marzo contra uno de los altos Poderes constitucionales del Estado, en que la Constitución, la ley y el principio de autoridad fueron pisoteados por una *gavilla de asesinos*, según la calificó entonces el Gobierno, y la República quedó degradada a los ojos del mundo.

Los enemigos del Gobierno atribuyen al redactor de *El Nacional* la resolución de pasar el sumario al Juzgado del Crimen para despojar al Gobierno del honor de la iniciativa y presentarlo influenciado en este o en aquel sentido.

El redactor de este diario no ha visto más que una vez al Presidente de la República, en una visita de cortesía, en los primeros días de su vuelta al país, y no ha cambiado con el actual Ministro de Gobierno más que algunas palabras en la calle, saludándose por primera vez en esos mismos días, después de dos años.

No ha ido ni irá con indicaciones ni exigencias al Gobierno, y tiene por costumbre, hija de una independencia un poco *salvaje*, alejarse de los hombres que ocupan el Poder, lo que no impide que sea el primero en aplaudir sus buenos actos y no sea el último en presentar sus observaciones a los que juzgue perjudiciales o ineficaces.

No es esto una satisfacción que damos a las malignas intenciones, que nos atribuyen en la resolución sobre el sumario del 18 de Marzo una influencia que no hemos ejercido y de que carecemos absolutamente. No damos jamás satisfacciones de esta naturaleza. Queremos, sí, que la credulidad de buena fe no admita una versión que menoscabaría la espontaneidad del acto del Gobierno, si la autorizase nuestro silencio.

El acto honra al Gobierno y habría en nosotros una especie de deslealtad en dejarnos atribuir una parte cualquiera del honor, que pertenece entero al Gobierno, por su empeño de reivindicar el principio de autoridad constitucional, conculcado en el ultraje hecho al Poder Legislativo.

Mientras ese atentado permaneciese impune, la autoridad constitucional sería imposible en el Estado.

Mientras no quedase definitivamente establecido que las Cámaras no pueden ser ultrajadas impunemente, que no pueden ser impunemente atropelladas

las inmunidades de los Representantes del pueblo, la Constitución sería una mentira, el gobierno constitucional no sería más que una palabra vana.

El Gobierno lo ha comprendido así, pasando el sumario al Poder Judicial.

Con este solo acto la impunidad ha cesado. Que el proceso tarde cinco, diez años, poco importa. El castigo de la ley insultada está pendiente, como la espada de Damocles, sobre la cabeza de los culpables, y nada ya puede estorbarlo, porque la justicia, como la vida de los pueblos, es eterna, y al fin se sobrepone, tarde o temprano, a las contrariedades de circunstancias.

El escándalo del 18 de Marzo fué un verdadero acto de mazorca, que Montevideo no había visto jamás, de esa mazorca aprendida en Buenos Aires, en los sangrientos y oprobiosos días de la tiranía de Rosas, de esa mazorca cobarde y traicionera, que se arma en gavillas para atacar alevosamente a ciudadanos indefensos.

Mazorqueros de ese jaez, son de la peor especie de asesinos y malvados que hay debajo del sol, porque no los hay más alevos, no los hay más infames, no los hay más incapaces de un átomo de los sentimientos más comunes en el hombre, de respeto por los demás y aprecio de sí mismo.

Una sociedad que tolera la impunidad de semejantes maldades y de tales malvados, se degrada y se corrompe necesariamente, y el Gobierno de la República no podía consentir en la degradación y la corrupción de la patria.

Aplaudimos, pues, sinceramente la resolución del Ministerio de Gobierno.

Si los rumores esparcidos a nuestro respecto han tratado de hacernos odiosos a algunos, atribuyéndonos una calurosa simpatía por la medida en esa parte, sí, aceptamos plenamente la responsabilidad de la simpatía, más aún, la responsabilidad del aplauso.

Nada honra más al hombre de bien que el odio de los malos. Será siempre uno de los títulos con que trataremos de recomendarnos a nuestros conciudadanos, ese odio implacable que nos profesan los que han sido sus verdugos.

(EL NACIONAL del 7 de Julio de 1857.)

Los empleados esperan

Ocho días quedan apenas de sesiones prorrogadas, ocho días que reclaman exclusivamente los presupuestos.

Su discusión ha empezado ya en la Cámara de Representantes.

¿Serán o no pagos los servidores del Estado?

¿Quedarán o no habilitado el Gobierno para una marcha regular?

¿Se le abandonará a que se entienda como pueda con las exigencias de los acreedores y las necesidades de los empleados?

Si los Representantes del pueblo saben algún medio de hacer producir a un Estado más rentas que las que le permite su situación económica, díganlo en la ley de Presupuesto.

Nosotros estamos convencidos que eso no está en manos de Poder alguno de la tierra.

Es imposible, en nuestra opinión, que el Estado tenga mayor renta que la que puede dar el país.

Nadie puede dar lo que no tiene: los países, como los hombres.

En vano es decretar impuestos y calcular las entradas, si después resulta que las entradas no pueden corresponder a los cálculos.

La renta pública de un Estado tiene fatalmente su *máximum*.

Con ese *máximum* de la renta es imposible atender a los empleados y a los acreedores.

Este punto está fuera de cuestión, es de una evidencia matemática, clara como la luz del mediodía.

No es dado atender a ambos. Cumple atender a unos primero, y después a otros.

¿A quiénes se da la preferencia?

Por el derecho, la tienen los que piden por salarios personales para alimentos.

Por el derecho, lo primero es la vida inmediata del Estado.

Aplicar la renta al pago de los servicios públicos es, por tanto, un deber al mismo tiempo que una necesidad de vida.

Para ello es preciso que no queden preferencias en favor de unos créditos contra otros, que puedan reclamar con justicia la igualdad que la ley afianza a todos en el Estado.

Son esas desigualdades las que traen las reclamaciones y su natural consecuencia, el desquicio de la Hacienda.

Ningún agente extranjero tendría razón para quejarse de que los créditos de sus nacionales fuesen pospuestos al pago de los servicios públicos. Ninguno se quejaría de ello haciendo evidente la sinrazón de sus reclamaciones.

Lo que da pretexto a las reclamaciones, es que unos aparezcan en el Presupuesto como hijos y otros como entenados.

Sin duda esas reclamaciones son siempre infundadas, porque no hay derecho para reclamar de un Gobierno el cumplimiento de los contratos con ese Gobierno. Los que contratan se sujetan a la legislación y a las autoridades del país en que contratan, porque según el conocido axioma de Derecho Universal, *el lugar rige al acto*; y en las leyes y Tribunales del país cumple buscar el remedio al desconocimiento de los contratos. Sólo hay lugar a reclamaciones extranjeras por exacciones, despojos, arrebato de propiedad, hechos por los Gobiernos atropellando los derechos de los habitantes. Ésta es la teoría de Lord Pálmerston, sostenida como Ministro de Relaciones Exteriores en el Parlamento británico, y es la regla de política internacional de los Gobiernos que no tratan de abusar de sus cañones.

Pero, puesto que entre nosotros no es lo que debe ser, sino lo que es, y que se reclama por contratos, asumiendo los agentes extranjeros una personería de que carecen, quitémosles al menos todo pretexto para las reclamaciones, nivelando la situación de todos los acreedores, relegando sus pagos a los sobrantes de los gastos públicos, según las prelación que les asignen sus acciones.

Insistimos en la necesidad de esta sanción, ya que se trata del Presupuesto, porque sin ella, la Hacienda seguirá por un año más el desquicio, y todos los esfuerzos por mejorarla escollarán en el siguiente año financiero.

(EL NACIONAL del 7 de Julio de 1857.)

¿Qué falta?

Hacemos moción para que los Representantes y Senadores pongan a venta el aire de la República.

Puede venderse a peso o medida por libras, por arrobas, por cuartas o por tipas.

El que quiera respirar que pague el aire en que vive, como paga muerto los siete palmos de tierra en que lo encierran la religión y la higiene.

El aire es lo último que nos queda, si bien no podemos ya decir que es lo único que nos queda puro, porque hasta el aire lo han viciado las explotaciones de formación de terrenos con basuras.

De los edificios públicos ni memoria existe.

Las rentas, no hay ya una sola que reste al Estado.

El crédito ha sido regalado.

El porvenir está confiscado por los bonos.

La tierra va pasando del dominio público al privado.

Hoy se quiere vender el río.

Los habitantes de la República, como las palomas del arca de Noé, no tendremos en dónde poner un pie, y en el territorio, tierra y agua, sólo podrán posarse los cuervos que, según las Sagradas Escrituras, pueden vivir en el fango, como los patos en el gas hidrógeno, al decir de algunos profesores de Toxicología.

El pasado se fué y los bonos nos prohíben pretender, con el poeta, que el porvenir sea nuestro.

Las rentas de ayer y las de mañana están entre las garras de la hipoteca, aunque al derecho no se le antoje reconocer tal hipoteca, pretendiendo las inocentonas de las leyes que las hipotecas no pueden constituirse sino sobre bienes raíces. ¡Que vengan las leyes a aprender derecho en la Aduana, el Mercado o el Correo!

Las tierras se van a media rienda, pegándoles un chasco soberano a los que las creían inmóviles, porque no las sentían caminar debajo de los pies, como Galileo.

Ahora se trata de enajenar el fondo del río, con todo lo que contiene arriba y abajo, como son las enajenaciones, y hay quien pretende que todo ese fondo está enajenado de antemano por unos cientos de papel, que apenas importan unas decenas de metálico.

Sea como fuere, el río está en venta, y oiremos mañana en una almoneda pública: «¿No hay quién dé más por el Río de la Plata?»

Vender el río o vender la atmósfera, tanto vale. Acéptese nuestra moción y permítasenos poder decir también en una almoneda: «¿No hay algún explotador que quiera el aire del barrio de la Dársena?»

(EL NACIONAL del 7 de Julio de 1857.)

Por aceptado

El diario que sirve a los intereses del caudillaje, se irrita contra el Gobierno por haber pasado a los Tribunales el sumario sobre la mazorcada del 18 de Marzo y amenaza con la represalia de un sumario sobre los sucesos del 18 de Julio de 1853.

Por aceptado. No somos nosotros los que pedimos silencio sobre lo pasado, los que esquivamos el esclarecimiento y patentización de todo el pasado.

El juicio de 1853 evidenciaría que fué el Gobierno de aquella época quien conspiró contra las instituciones y las libertades públicas.

En ese juicio quedaría demostrado que ese Gobierno violó la Constitución repetidas veces, en hostilidad a un número de ciudadanos.

En ese juicio se probaría que el Gobierno pensó en un golpe de Estado para disolver las Cámaras y asumir la Dictadura.

En ese juicio se descubriría que se mandaron practicar armamentos en la campaña en plena paz, para perseguir y abrumar a ciudadanos indefensos.

En ese juicio se haría notorio que el 18 de Julio se trajo a la plaza pública fuerza disfrazada con el uniforme de guardia nacional, municionada y aleccionada para caer sobre los ciudadanos y sellar la jornada de sangre con un golpe de Estado.

En ese juicio quedaría establecido que de esa fuerza así disfrazada de guardia nacional, que se llevaba escondida entre los verdaderos guardia nacionales, arrastrados inocentemente al sacrificio, partieron los primeros tiros y rompió la agresión que trajo la necesidad de la propia defensa.

Probado todo esto, probado que había llegado el caso de que la revolución fuese un derecho, porque lo es cuando el Poder, después de conculcar todas las leyes, amenaza las garantías de los ciudadanos con la fuerza bruta, demostraría todavía en ese juicio que se habían dado todos los pasos para que el Gobierno evitase el conflicto que podía sobrevenir, que se había suplicado al señor Berro, Ministro de Gobierno, y al señor Giró, Presidente de la República, que tomase medidas de precaución para evitarlo.

El país quedaría convencido, por último, de que el señor Giró y el señor Berro se negaron hasta a adoptar la precaución sencillísima de no traer las fuerzas a la plaza pública en el estado de irritación de los espíritus, precaución que hu-

biera bastado para ahorrar al país sangre, lágrimas y padecimientos, precaución por la cual se instó inútilmente hasta el último instante.

El país quedaría así convencido de que, a pesar del perfecto derecho que el Poder había dado a la revolución, colocando a los ciudadanos en el caso de la legítima defensa, ellos no quisieron usar de ese derecho, y el suceso del 18 de Julio fué un acto puramente de las tropas reunidas en la plaza pública, provocado y producido por los mismos que tenían el deber de impedirlo o prevenirlo.

Aunque nada haya de común entre un conflicto de tropas, entre hombres armados de parte y parte, con un acto de mazorca en que una gavilla armada asecha cobarde y traicioneramente a ciudadanos indefensos; aunque nada haya de común entre ambos hechos, sin embargo no tenemos inconveniente en aceptar el juicio de los sucesos de 1853.

En seguida ábrase el juicio de los sucesos anteriores a 1851. Sean juzgados los que trajeron el ejército de Rosas a devastar y a asolar a la República; sean juzgados los degüellos, las confiscaciones, las depredaciones, y responda cada uno por sus actos, rehabilitando a tantos ciudadanos inculpables que fueron víctimas, y por el simple hecho de haber estado fuera de los muros de la ciudad pretenden manchar los verdugos con la complicidad de sus maldades, y haciendo pesar la condenación de la ley y de la opinión sobre los verdaderamente criminales.

No hay recelo de que esquivemos el juicio de lo pasado en cualquiera de sus épocas, en todas. Precisamente nuestro empeño es que la verdad se evidencie, que todos la vean y la palpen y la opinión se forme con el pleno conocimiento de la verdad en hombres y cosas.

Así tendrán el lugar que les corresponden el patriotismo de los unos y la aberración de los otros.

Así los crímenes no quedarán confundidos con los errores.

Así los errores no usurparán el puesto de las previsiones.

Así sabremos quiénes podrán decir: nosotros tuvimos razón, éstos se equivocaron; pero aquéllos son criminales a los ojos de todos, tanto de los que se equivocaron como de los que tuvieron razón, porque fueron degolladores y mazorqueros.

(EL NACIONAL del 8 de Julio de 1857.)

Los siete días

El número siete es misterioso y milagroso, según una ley de Partida, que explica sus excelencias y maravillas.

La prórroga de las Cámaras entra hoy en ese período crítico del número siete, y con tal de que no salgan de sus sanciones los siete pecados capitales o no se vean aquejadas del mal de los siete días con el correspondiente vómito de proyectos, más funesto que el vómito negro, podríamos agregar a las diversas

bondades de a siete de la ley alfonsina, las siete sesiones de la séptima Legislatura.

Nosotros pediríamos a las Cámaras la supresión de siete proyectos de la discusión de esas sesiones, empezando por el de las siete bases de Comisiones mixtas para la emisión de una segunda data de bonos.

Así nos ahorrarían las siete plagas de Egipto y quedarían los Representantes y Senadores con una reputación mayor que la de los siete sabios de la Grecia.

Pero es muy de temer que en el séptimo día, a última hora, cuando más no sea, pase la República por los siete dolores de contar entre sus leyes: la monetización de los billetes Mauá, la desconversión de los bonos Gounouilhou y otras desconversiones diplomáticas, la otra desconversión del puerto en terrenos de Lafone y Heguy, la creación de mayorazgos de tierras públicas en honra y prez de ciertos mayores, el reconocimiento de la piratería en buques de guerra, y el séptimo... el coloso de Rodas de los proyectos por entre cuyas pantorrillas pueden pasar los seis restantes, que marcha callado como el Destino y se guarda en reserva para un golpe decisivo: aquel memorable de amortización fulminante de todos los bonos!

Esos siete proyectos son las siete vacas flacas que el José de las Escrituras dió en sueños, y anunciaban siete años de miserias y sufrimientos, sin esperanza de que le sucedan los otros siete años de abundancia y felicidad, representados por las siete vacas gordas.

Pero discursos habrá en la Cámara para probarnos que la República tiene bastante con qué pagar su ruina.

Así debe ser, cuando paga sueldos y premios por haberla arruinado, a alguno de sus siete brigadieres generales.

(EL NACIONAL del 8 de Julio de 1857.)

Ruede la bola

Nada respecto de elecciones preocupa a las Cámaras, nada en obsequio de la paz pública, nada en obsequio de la verdad de las instituciones.

Se deja pendiente un conflicto local entre la Florida y San José, que será una causa de perturbación del sosiego entre las secciones de aquellos departamentos y de nuevas dificultades para la octava Legislatura. El Senado ha enterrado en sus archivos la decisión, permitiéndose anular así, de hecho, una sanción de la Cámara de Representantes por un proceder inconstitucional e irrisorio del Poder Legislativo. ¿Qué le importa a la paz de los departamentos, las prescripciones de la Constitución, la sinceridad de la representación popular, si el menosprecio de todas esas cosas permite a algunos Senadores salir con la suya?

Las leyes del Registro Cívico y ciudadanía son leyes de partido, manifiestamente atentatorias a la Constitución, causas de queja y agravio, enconadoras de los viejos resentimientos, nuevos combustibles echados por la imprevisión y la ceguedad de circunstancias a la hoguera de las pasiones civiles.

Las antiguas leyes nos unen en vez de dividirnos, tienen la aceptación de todo el país y la consagración de los años, son una preciosa herencia de los tiempos de unión y concordia, que nos legaron los libertadores de la patria como prenda de la confraternidad, un santuario en donde acogernos y reconocernos nuestros recíprocos derechos y prerrogativas, en la confusión de las exigencias de bandos y parcialidades.

Las Cámaras podrían contentar a todos, volviendo al país al régimen de sus antiguas leyes, de sus leyes queridas y venerandas, sacándolo de los malos atajos de la legislación de circunstancias.

Un par de correcciones como las propuestas por el señor Bustamante, en que no pueden dejar de estar todos conformes, porque ellas no favorecen ni perjudican a partido alguno, pues son simples medidas de policía electoral, útiles y necesarias a todos, completarían toda la reforma legislativa que la actualidad permite en materia de elecciones.

En media hora de sesión quedarían sancionadas esas disposiciones de mucha trascendencia para la verdad y la tranquilidad del sufragio, y sería indisciplinable que así la Cámara de Representantes como el Senado se mostrasen indiferentes en asunto de tan capital interés en toda la República.

Señores Representantes y Senadores: dad un óbolo a este pobre Belisario llamado el país; tanto tiempo habéis dado a las explotaciones de los intereses particulares, que bien podéis conceder algunos minutos a estas cosas, en que no se trata de esquilmar al Estado, sino de satisfacerle en un átomo el humilde anhelo de gozar un poco de verdad de las instituciones de que le han hecho padecer hambre y sed los caudillos y los explotadores.

(EL NACIONAL del 8 de Julio de 1857.)

He ahí a los verdaderos revoltosos

¿Qué se ha hecho el amor a la *pax pública* de ciertos hombres, que a toda exigencia de constitucionalidad o de moralidad han levantado la túnica de la guerra civil a los ojos del pueblo, para imponer silencio en nombre de la paz a los más imperiosos deberes y más sagrados principios?

Hoy que la mano de la ley viene a tocarles un cabello, amenazan al país y al Gobierno con *tomar sus medidas, con el recurso de las armas*.

Se trata de un sumario judicial, de la aplicación de la ley, de hacer justicia por los Tribunales.

En la formación de un proceso por los Tribunales no puede haber acto

alguno de arbitrariedad de un Gobierno, no puede haber conculcamiento de las leyes, no puede haber atropellamiento de las garantías y derechos de los ciudadanos.

Un Gobierno, al entregar un asunto a los Tribunales, hace acto de abstención, se despoja de toda ingerencia en ese asunto, y deja a la ley y a la justicia pronunciarse por sus órganos competentes.

El que se abstiene no puede incurrir en arbitrariedad, no puede cometer culpa.

Por otra parte, los Tribunales han sido establecidos precisamente para garantía de los ciudadanos, precisamente para ampararlos de la arbitrariedad, con las formas protectoras de los juicios, con las seguridades de los recursos legales, contra la falibilidad de sus apreciaciones y de las responsabilidades judiciales, contra las flaquezas del corazón humano.

El juicio de los Tribunales, que para todos es una garantía, para los que no quieren el cumplimiento de la ley ni la realidad de la justicia es un agravio, y se sublevan contra la ley y la justicia, pretendiendo exigir la impunidad con las armas en la mano.

Es originalísima la idea que muestran tener de lo que es el gobierno de las sociedades.

Para ellos, el Gobierno debe ser un aparcerero que los encubra y salga a la parada por ellos en todas ocasiones, sacándolos de todos los apuros en que los colocan sus fechorías, so pena de incurrir en su enojo y en su hostilidad.

A esas condiciones de aparcería con ellos, el Gobierno sería *moderado, tolerante*, sin color de partido.

Pero desde que un Gobierno no les tolere todo, no les consienta todo, no les patrocine todo, ya se vuelve para ellos gobierno de partido, gobierno de círculo, gobierno de parcialidad, gobierno de enconos políticos, porque ellos pretenden parodiar a Luis XIV, declarando, por sí y ante sí, que ellos son el Estado, que ellos son la Nación, y que todo lo que no es hecho en su obsequio y con su beneplácito, es hecho contra el país y en agravio del pueblo.

De suerte que no dejan al Gobierno más alternativa: o estar con ellos, o ellos están contra el Gobierno.

Todo acto que no les guste, aunque sea justo y bueno, como lo más santo que haya en el mundo, es un descarrío.

Y ellos se reservan el derecho de apreciar, juzgar y castigar el descarrío a su arbitrio. Hay Cámaras, hay Tribunales, hay leyes para reclamar de los abusos de los Gobiernos, pero ellos no quieren saber nada de leyes, de Tribunales, ni de Cámaras, a quienes atropellan trabuco y puñal en mano; ellos no admiten más juez ni más ley que ellos propios, ni reconocen otro recurso que el de las armas.

He ahí a los verdaderos revoltosos desenmascarados por sí mismos.

He ahí a los que nos hablaban de su amor a la paz y clasificaban de revolucionarios a todos los que no se les sometían o no secundaban sus exigencias.

Hoy, el revolucionario para ellos es el Gobierno, por haber pasado a los Tribunales un asunto de la competencia de los Tribunales.

Hoy, el revolucionario es para ellos el Gobierno, porque se ha permitido entregar al fallo de la ley y de la justicia, por un órgano competente, el Poder Judicial, un hecho de que tenían que conocer tarde o temprano los Tribunales.

Declarado revolucionario el Gobierno, como se le declara, los mazorqueros del 18 de Marzo se constituirán en *legalidad*, en *Poder constitucional*, y mucho será que no pongan fuera de la ley a la misma ley, junto con el Gobierno.

¿Y revoltosos de ese jaez osan hablar de paz, de concordia, de moderación, de tolerancia, ellos para quienes la moderación y la tolerancia está en el puñal y el trabuco, la paz y la concordia en la impunidad y la prepotencia de las mazorcas?

Es tiempo de que se acabe la farsa de ese palabreo y el país juzgue a sus hombres por sus actos y no por sus palabras.

Sólo quieren sinceramente la *pax pública* y la *conciliación* aquellos que quieren la efectividad de la ley, de la justicia y de la moral, porque sólo la ley, la justicia y la moral pueden ser bases de estabilidad en las sociedades.

Los atentados a la ley, las tropelías a la justicia, los ultrajes a la moral, son causas perpetuas de perturbación y anarquía, y el país puede tener por regla infalible de apreciación que los que traten de impedir que la ley se cumpla, que la justicia se haga, que la moral se observe, son siempre los únicos y verdaderos revoltosos.

(EL NACIONAL del 9 de Julio de 1857.)

Los que caben bajo la bandera

El Presidente de la República ha dicho en su programa que «bajo la bandera de la patria caben todos los orientales.»

Esto es indudable.

Pero los criminales no son orientales, ellos no caben bajo la bandera de la patria, que los ha excluido de su comunión.

El Presidente de la República no puede decir una herejía constitucional, según una frase del doctor Acevedo.

El artículo 12 de la Constitución de la República priva de la ciudadanía a los criminales.

El artículo 11 suspende la ciudadanía a todos los acusados de un crimen, mientras no prueben su inocencia.

La Constitución, que es la ley suprema de la República, a la cual están sometidos todos los Poderes, como todos los ciudadanos, ha excluido expresa y categóricamente de la comunión de los orientales a los asesinos y los mazorqueros.

Esos no tienen patria, porque la cárcel no es una patria y el crimen los constituye en siervos de la cárcel.

Los criminales son hoy los únicos parias del mundo. Ningún pueblo los admite en su seno, todas las patrias los repelen.

El Presidente de la República habló en su programa de orientales, de

ciudadanos, según la Constitución, no de bandidos expulsados de la patria por la Constitución, privados de todo derecho de ciudadanía.

El Presidente de la República no podía admitir bajo la bandera de la patria a los que calificó de *gavilla de asesinos*, a los que en su conciencia carecían por la Constitución de todos los derechos acordados por ella a los orientales.

Cualesquiera que sean los criminales del 18 de Marzo, con ellos no habla el programa del Presidente de la República, e invocar las palabras de ese programa para ampararlos, es no sólo hacer una burla de las bellas palabras del primer magistrado, sino también un insulto a la Constitución de la República y un ultraje a todos los orientales que no aceptan la comunidad con los malvados.

(EL NACIONAL del 9 de Julio de 1857.)

El Partido Nacional

No se puede llevar la farsa y el escarnio al buen sentido del pueblo a mayor extremo que calificar de *Partido Nacional* al círculo de los que no son siquiera ciudadanos.

¡Partido Nacional los mazorqueros del 18 de Marzo! Es el último insulto que se podía hacer a la patria.

Y, sin embargo, el diario que se ha rebelado contra el Gobierno, que califica el escándalo del 18 de Marzo de acto de su partido, que levanta las tradiciones de la agresión de Rosas, apellida *nacional* al partido que se reconoce perpetrador de ese atentado a la soberanía del país y a la dignidad de la patria.

«¡Religión o muerte!» escribía Quiroga en su pendón de caudillo.

Un partido de que es jefe Oribe, que no es ciudadano porque perdió su ciudadanía sirviendo a Rosas, porque aun cuando quisiera sostenerse que la había recobrado después, la tendría suspensa por estar procesado en los Tribunales; un partido que tiene por miembros a los facinerosos de la *gavilla de asesinos*, que atacó a los Representantes con puñal y trabuco y en medio del día, y quedaron con su ciudadanía suspensa desde ese día, osa llamarse *Partido Nacional* en Montevideo, que defendió tan heroicamente la independencia del país en sus inexpugnables trincheras!

¡A tanto llega el abuso de las palabras!

(EL NACIONAL del 9 de Julio de 1857.)

Complicidad del país

El empeño de todos los malos es hacer al país cómplice de sus maldades, para libertarse ellos de la responsabilidad y ligar fatalmente al país a su causa por la solidaridad del crimen, uno de los vínculos más duraderos.

Ahora pretenden hacer al país cómplice de la mazorcada del 18 de Marzo, calificándolo de hecho *nacional*, de acto de un *Partido Nacional*, y si los buenos ciudadanos no se dan cuenta del lazo que se les tiende y no protestan contra tan infamante complicidad, dentro de poco van a cargar muchos con la complicidad de la mazorca, como han cargado indebidamente con la complicidad de las atrocidades del Cerrito, de que fueron las primeras víctimas, con no rechazar la denominación genérica de *Partido Blanco*.

Hoy se quiere hacer con las palabras *Partido Nacional* lo que hasta cierto punto se consiguió con las palabras *Partido Blanco*: presentar como cómplices de las monstruosidades de unos pocos a muchísimos ciudadanos honorables, que las abominaban en el fondo del alma y hacían votos en silencio por el triunfo de la libertad y el castigo de los tiranuelos.

Hay cierta habilidad páfida en esas calificaciones de partido, de que deben desconfiar los ciudadanos para emanciparse de responsabilidades y consideraciones que no les pertenecen.

El país no acepta hoy el escándalo del 18 de Marzo, como no aceptó en 1843 la agresión de Rosas, capitaneada por Oribe, como no había aceptado desde su origen la alianza de Rosas; pero los cabalistas de la escuela de los caudillejos y tiranuelos tratan de hacerle tragar el crimen envuelto en una palabra, como se hace tragar un tóxico envuelto en una cápsula.

Cualquiera que estudie con atención e imparcialidad los sucesos, se dará cuenta inmediatamente de que no ha existido jamás en el país lo que se llama *Partido Blanco*, que esta denominación es una superchería de los caudillejos y tiranuelos para arrastrar a muchos ciudadanos a la complicidad de un pequeño círculo que se ligó a la tiranía de Rosas.

En 1832 una minoría se rebeló contra la autoridad constitucional de la República, arrastrando en su rebelión al honrado general Lavalleja y ligándose a los intereses del Partido Federal de Buenos Aires, de que era ya jefe Rosas.

Tal fué el origen de la división de los partidos, que desde entonces vienen atravesando los tiempos y los sucesos de la República. Al partido de aquella alianza con Rosas se le denominó después *blanco*. El partido que rechazó esa alianza y sofocó el primer atentado a la Constitución, se apellidó *colorado*. El coronel don Manuel Oribe fué el jefe *colorado* que derrotó en los campos de Tupambaé a la rebelión y a la alianza de Rosas.

El general don Manuel Oribe, por esos méritos, fué el candidato *colorado* a la presidencia de la República, y su nombramiento fué una ovación de su partido.

En 1836 el partido se fraccionó, como sucedió después en 1855. Unos siguieron al general Rivera en la revolución, otros permanecieron al lado del

Presidente de la República. El *colorado* general Britos fué el primero que hizo fuego a los parciales del general Rivera.

Los que sustentaron la presidencia de don Manuel Oribe en 1836 fueron *colorados* en la significación actual de la palabra.

En 1838, Oribe, defecionando las tradiciones y antecedentes de su partido, se alió a Rosas y entonces fué vencido.

La habilidad de los hombres de Rosas ha estado en desnaturalizar los hechos por las palabras, en crear una apreciación de las cosas contraria a la historia, contraria a la realidad, en formular una mentira que sirviese de red para envolver en ella a los inocentes. Se inventó entonces la palabra *Partido Blanco*, para designar con ella a todos los sostenedores de la presidencia de 1836, cuando precisamente el *hecho* que sostenían los defensores de esa presidencia era la tradición enemiga de la alianza con Rosas, la tradición de la causa de las instituciones.

Vino la invasión de 1843. El país la rechazó y la abatió, y tuvo que pasar el Uruguay una segunda invasión a las órdenes del general Urquiza para salvarla. Esto es notorio y, sin embargo, se quiere hacer cómplice al país de esa invasión, contra la cual se pronunció así con tan enérgica resistencia.

Pero la resistencia del país fué vencida.

La alianza de Rosas dominó todo y estableció ese sistema de despotismo que, según el señor Velazco, testigo ocular, se metía hasta en lo más íntimo del hogar doméstico.

Los ciudadanos que sufrían esa tiranía, por no poder resistirla, cedían a la *fuerza mayor*, estaban despotizados por la violencia extrema de la fuerza bruta.

¿Pueden ser cómplices los que así cedían, a pesar suyo, a la *fuerza mayor* de las más brutales coacciones?

¿Las víctimas son jamás cómplices de los verdugos?

¿Los que habían resistido al principio a la invasión y se sometieron después a la fuerza bruta, vencidos, son cómplices?

¿Los que no habiéndola resistido, en vista de las atrocidades de la alianza de Rosas, la maldecían desengañados y hacían votos silenciosos por el triunfo de la libertad, teniendo que resignarse, sin embargo, a las imposiciones omnipotentes de la fuerza bruta, son cómplices de las atrocidades de la alianza?

Sin embargo, con esa superchería de la denominación de *Partido Blanco* a los que sustentaron la presidencia de 1836, se ha hecho consentir a muchos hombres honorables en aceptar la complicidad de tantos horrores, que los indignaban.

Las palabras engañan; los hechos no.

Los hechos nos dicen que no ha habido ni hay más que dos partidos en la República, el uno que tuvo por origen y tiene por tradición la alianza de Rosas, el otro que rechazó desde su origen esa alianza y su sistema.

Todos los que han resistido, protestado, maldecido, abominado la alianza de Rosas con sus actos manifiestos o sus votos silenciosos, son de nuestro partido: no los reconocemos cómplices de las atrocidades de la tiranía. Si esos se excluyen por un falso amor propio, por un error histórico, por dar crédito a la superchería de las palabras, sepa al menos el país que no somos nosotros quienes los excluimos, quienes los hacemos responsables de las monstruosidades de que fueron víctimas, quienes los llamamos *blancos*, palabra que significa en lo pasado, y debe significar en lo sucesivo, la alianza de Rosas,

palabra inventada por una superchería capciosa, para envolver en la complicidad de los crímenes a los honrados y los inocentes.

Como entonces, se inventa hoy la palabra *Partido Nacional* para pescar, entre los hombres honrados e inocentes, cómplices al escándalo del 18 de Marzo.

¡Cuidado con dejarse envolver así, por una palabra, en la complicidad de ese crimen!

Sírvales de advertencia y de lección la experiencia de lo pasado.

¡Cuidado con esa candidez que acepta sin examen las palabras y las denominaciones, para encontrarse luego en la más falsa de las posiciones, perteneciendo al partido que se maldice, combatiendo al partido a que se pertenece por la conciencia, por las convicciones y los sentimientos.

Ésta es la posición de los que se han dejado llamar *blancos* sin examen de la palabra, sin ponerla en la cuarentena que exigía el contagio de sus responsabilidades. Ésta será la posición de los que se dejan enredar en las aritmáticas de un *Partido Nacional* presidido y compuesto de hombres que la Constitución no reconoce por ciudadanos.

(EL NACIONAL del 9 de Julio de 1857.)

Las condenaciones de la opinión

Los diarios de la mañana nos revelan que el periódico *La República* ha sido acusado por el Fiscal General, con motivo de sus últimos ataques al Gobierno.

Deploramos la necesidad en que se ha creído el Fiscal de cumplir con los deberes de su ministerio, porque no son las condenaciones de los Tribunales, sino las condenaciones de la opinión, las que hacen justicia de los abusos y extravíos de la prensa.

El periódico *La República* estaba ya condenado por la opinión irrevocablemente.

Su propietario ha dicho, en esta imprenta, que el día 15 de este mes lo haría cesar, porque no tenía arriba de ciento veinte suscriptores y no le producía para la mitad de sus gastos.

Estaba, pues, condenado ese periódico por la opinión, que lo rechazaba.

¿Qué mayor castigo que esa pena moral de la reprobación espontánea del pueblo, agregada a la pena pecuniaria de la pérdida que experimenta?

¿Qué mayor desagravio de la sociedad que esa muerte civil impuesta por la repugnancia y el desprecio de todos?

Cuando esperábamos consignar este resultado y patentizar que la opinión castiga sin palo ni piedra a los falsos apóstoles de los dioses de barro; cuando esperábamos presentar como lección y enseñanza este hecho de manifestación

de la opinión pública contra el circulillo de caudillaje que osa jactarse de disponer a su antojo de la *inmensa mayoría* del país, demasiado patriótica y sensata para consentir que la ultrajen todavía con sus pretensiones sus viejos verdugos, la acusación fiscal viene a salvar al periódico *La República* de la muerte civil, del menosprecio y del ridículo.

La condenación de los Tribunales le permitiría darse los aires de víctima y de mártir a la pobre gaceta.

La condenación de los Tribunales le cubriría la retirada en el momento de rendirse a discreción a la opinión pública, resuelto ya el periódico a pasar bajo las horcas caudinas de la reprobación unánime.

La condenación de los Tribunales haría caer decentemente al malhadado periódico, que iba a poner en evidencia todas las desnudeces de sus miserias en una caída de sainete.

Merced a la acusación fiscal, el periódico que debía caer como un histrión, va a darse los aires de caer como un mártir de su propaganda.

He ahí uno de los inconvenientes de la mala legislación sobre la prensa. Ella levanta con la pena a los que la opinión pública abate con su reprobación abrumadora. Ella produce un resultado contrario al que tuvo en vista.

Si el Fiscal General quisiera creer en nuestra experiencia en el periodismo, dejaría hablar a *La República* mientras tuviese aliento en la garganta, es decir, mientras tuviese quien sustentase a peso de oro sus habladurías. En el pecado llevarían la penitencia los que tuviesen que costearse con su bolsillo un periódico, pagando así al abuso de la prensa una contribución más fuerte que todos los impuestos juntos que cobra el Estado, contribución que ningún partido, ningún círculo eroga por mucho tiempo.

Los gritos desaforados de un periódico desenfrenado alarmarían a los tímidos los primeros días.

Antes de una semana todos se habrían familiarizado con los gritos y los oírían como quien oye llover.

Al fin de la semana ya nadie notaría que había un periódico que gritaba. Y el arma del desenfreno de la prensa quedaría quebrada.

Las acusaciones y las condenaciones no hacen más que retemplar esa arma del desenfreno de la prensa, que se enmohece por sí sola en una semana al aire de la libertad, y se mella y hace pedazos a los primeros golpes que se atreve a descargar contra la opinión pública.

Atengámonos, en materia de prensa, a las condenaciones espontáneas de la opinión, que sabe hacerse justicia por sí sola, fulminando sobre la mala prensa el ostracismo de la sociedad y la muerte civil del desabono.

Dejemos hablar a *La República* por los codos. Ese periódico pertenece a una escuela política que tiene la manía de querer asustar con la vaina del cuchillo. Piensa aterrorizar con gritos y amenazas.

No sabe, la infeliz, que para ello necesitaría una sola cosa: encontrar el medio de hacer tener miedo a los que están resueltos a no tener miedo.

La acusación fiscal va a privar al pueblo del entretenimiento que proporcionan siempre las bravatas que hacen tan divertidas las exageraciones andaluzas y de que debíamos disfrutar por algunos días aún, hasta el 15 del corriente, en que su propietario debía hacer cesar, por falta de suscriptores, la publicación de *La República*.

El proceso de 1853

No se tapa el cielo con un harnero.

No se cubren con un velo de encaje hechos de tanto bulto como los de 1853 a los ojos de tantas personas que los presenciaron.

Para ese proceso, que ojalá se iniciase para hacer pesar la responsabilidad de los sucesos sobre quienes la tuvieron, nos basta evidenciar dos circunstancias.

En la noche del día 14 de Julio de 1853, estuvieron en casa de don Bernardo P. Berro, entonces Ministro de Gobierno, dos ciudadanos, uno de ellos don Juan Miguel Martínez, que nos oye, y cuya respetabilidad está arriba de toda sospecha, a manifestarle la alarma que había producido la partida para la campaña del Representante don Rafael Zipitría, sin licencia de su Cámara, a reunir las fuerzas de que era comandante, hecho que induciría a armarse en propia defensa a los que se creían amenazados por esa reunión extemporánea e ilegal de fuerzas.

El señor Berro negó el hecho; negó que el señor Zipitría llevase semejantes órdenes, que fuese en comisión ninguna del Gobierno del señor Giró.

El señor Berro no había dicho la verdad, y quedó demostrado después que el señor Zipitría había salido con esas órdenes y objetos; que el Gobierno del señor Giró había pasado por encima de la Cámara, haciendo salir a campaña un Representante; que había infringido la ley reuniendo a la Guardia Nacional fuera de tiempo, secreta y ocultamente, como un conspirador, para un fin que no podía ser bueno, cuando así se escondía de los demás Poderes constitucionales, de la publicidad que debía tener el decreto declarando a la República o un departamento en asamblea, y de ciudadanos tan respetables y tan incapaces de atentar a la paz pública como don J. Miguel Martínez.

En la noche del 17 de Julio, hallándose reunidos en casa del señor Paranhos, Ministro brasileño, muchos ciudadanos, entre ellos el mismo señor don Juan Miguel Martínez, y don Manuel Herrera y Obes, cuyo testimonio tampoco puede ser sospechoso, el malogrado general Pacheco y Obes respondió a todos sus amigos, « con su cabeza », fueron sus palabras, de que se salvaría la paz pública al día siguiente, si se evitaba la reunión de fuerzas armadas en la plaza pública; porque « no podía responder, añadió, en el estado de irritación de los espíritus, de cualquiera accidente que hiciese disparar los fusiles por sí solos. »

Todos los reunidos allí rogamos al señor Paranhos tuviese a bien pedir al señor Giró, en nombre de todos los ciudadanos allí reunidos, interponiendo su influencia personal si era necesario, evitase la reunión de fuerzas en la plaza, que, por otra parte, eran innecesarias para la solemnidad del aniversario, en obsequio de la paz, en obsequio de las vidas de ciudadanos, siempre preciosas, que podían caer víctimas de un conflicto.

El señor Paranhos aseguró a todas las personas reunidas en su casa esa noche del 17, que había elevado su ruego al señor Berro, que al otro día, 18 de Julio, no se reunirían las fuerzas en la plaza.

¿Faltó a la verdad el señor Paranhos?

¿No interpuso la súplica el señor Berro?

¿No defirió a ella el Gobierno del señor Giró?

Muchas personas nos han asegurado que al otro día, el 18 de Julio, el señor Paranhos increpó vivamente al señor Berro, delante de ellas, sobre la reunión de fuerzas en la plaza, contra lo que le había sido prometido.

¿A quién la culpa de un conflicto, provocado desde muchos días atrás, con violaciones de las leyes y conculcamiento de los Poderes constitucionales, y que el general Pacheco y Obes se comprometía a impedir con su influencia personal, pues no estaba revestido de ningún cargo público, mediante la simple precaución de evitar reuniones armadas?

Estos hechos son muy conocidos del país; hoy no cabe engaño sobre la actitud respectiva de los partidos y de los hombres en 1853. La opinión ha juzgado ya a los hombres y a los hechos. ¡Ojalá pudiese venir la ley a completar el fallo de la opinión pública! ¡Ojalá viniese la ley a sujetar a las responsabilidades legales a Presidente, Ministros, Representantes y ciudadanos que infringieron la ley entonces y tuvieron la culpa de la sangre derramada el 18 de Julio, entre cuyas víctimas cayeron también correligionarios políticos nuestros, valientes defensores de Montevideo, que yendo a lucir en una fiesta su elegante uniforme de Guardia Nacional, eran arrastrados, como las víctimas antiguas, coronados de flores, al sacrificio, por una conspiración urdida en la camarilla de un Presidente, un Ministro y una veintena de Representantes de partido!

Hemos prometido no dejar calumniar los sucesos de 1853. Siempre que se vuelva a ellos, hemos de patentizar la calumnia.

(EL NACIONAL del 10 de Julio de 1857.)

Supresión del puerto

La Providencia nos favoreció con el mejor puerto del Río de la Plata; pero tantas cosas buenas nos regaló la Providencia, que hemos arrojado después por las ventanas, que no es una razón para conservar y mejorar el puerto, el ser un regalo de la Providencia.

Para evitar que fuese destruido o desmejorado por el abuso de la venta de terrenos del mar, una ley fijó invariablemente sus límites, y dijo a la explotación: *De esta línea no pasarás.*

Antes era el agua quien amenazaba invadir a la tierra, cuando el Hacedor puso límite a sus avances con esas palabras bíblicas. Entre nosotros, era la tierra quien amenazaba invadir el agua y dejarnos sin puerto y sin río, y tuvo la ley que invertir el mandato.

Pero las leyes, entre nosotros, se hacen y se deshacen a capricho de los intereses que promedian.

Los que habían adquirido terrenos en el puerto a razón de seis manzanas por treinta pesos, no quieren ver sacrificada, por una previsión legislativa, especulación tan brillante.

Debátense y revuélvense esos intereses para obtener la derogación de los límites del puerto y seguir adelante la pingüe especulación interrumpida.

Y como en la Legislatura deben estar representados todos los intereses del país, hasta la ignorancia, según pretendía un diputado francés, y por el mismo principio, hasta la inmoralidad, porque *todo cabe bajo la bandera de la patria*, como dicen los defensores de la mazorca del 18 de Marzo, ¿qué extraño es que los intereses de los especuladores en los terrenos del puerto hayan tenido allí sus ecos y sus voces que los representen?

La ley de limitación del puerto está, de consiguiente, en problema.

¿Será ley mañana?

¿Habrá mañana puerto?

Tan estrechamente ligada está al morir la vida, que el puerto podría preguntarse hoy, como Hámlet: «¿Qué es la vida? Dormir; tal vez soñar». (*To sleep; perhaps te dream.*)

El puerto se durmió en los brazos de la ley, que lo había salvado de naufragar en la tierra firme, o no firme, si se terraplenase con basuras; soñó tal vez con naves que debían entrar por centenares cargadas con los tributos del mundo a la prosperidad de la República, con el renombre que iba adquirir, en el orbe marítimo, transmitida por la fama la reputación de la excelencia de su fondeadero.

Abre ahora los ojos para leer el fallo de muerte que le intiman los representantes de los intereses del terraplén, y tendrá que repetirse con dolor: ¿tanta prosperidad, tanta gloria, no era más que un sueño? ¿tanta vida no era más que el dormir de la muerte?

(EL NACIONAL del 10 de Julio de 1857.)

El Gobierno en las elecciones

Los mismos que hace dos días veían en el decreto del Gobierno pasando al Juzgado del Crimen el sumario de la mazorca del 18 de Marzo, una combinación electoral para impedir a unos la libertad del sufragio y asegurar a otros la prepotencia en las elecciones; los mismos que le imputaban así una conspiración contra la soberanía del pueblo, le aconsejan hoy que atente a la soberanía del país, haciéndose el árbitro de las elecciones, el mandón a la vez que el mandatario de la patria.

¡Oh, si el Gobierno los creyese! Su objeto es bien claro: quitar al pro-

ceso de la mazorca su carácter de justicia, de legalidad, de respeto a los principios constitucionales; dar a ese proceso el carácter de un acto indigno y traicionero, de una superchería electoral para un fin personal y atentatorio.

« El Gobierno, dicen, *debe tratar de apoyar las candidaturas,* » etc... « *Debe buscar los hombres más ilustrados entre los partidos dominantes.* »

Conviértase el Gobierno en soberanía del pueblo, *busque los hombres más ilustrados,* es decir, designe los candidatos; *apoye sus candidaturas,* es decir, hágalos elegir, y ya veremos después a los mismos que le dan ese infame consejo, poner el grito en el cielo, clamando con todas sus fuerzas: « He ahí el fin que se tenía en vista con el proceso de la mazorca: imponer Representantes al país, usurpar la soberanía del pueblo, erigirse en *gobierno personal,* a pretexto de robustecer las instituciones. »

Por fortuna, el señor Pereira conoce bien a los que le dan tales consejos. Por fortuna, el señor Pereira comprende bien que su gloria personal y el vigor del principio de autoridad que inviste, está en la verdad de las instituciones, que ha proclamado por su política.

Se le quiere desviar de esa senda para comprometer el principio de autoridad y dar razón al interés *personal* del caudillaje, para decir al país luego: todos somos caudillos, puesto que todos somos *personales.*

Todo falseamiento de los principios constitucionales importa necesariamente un triunfo del caudillaje, porque importa una derrota de las instituciones; ellos lo saben, y piden solamente que se falseen los principios, en favor de quiénes no importa: las consecuencias las sacarán ellos luego.

En el fondo de todas las luchas políticas de nuestros países, en vano se buscaría otra cosa que la pugna entre el régimen de las instituciones y el sistema personal del caudillaje.

En medio de la confusión de los *entreveros,* si nos es permitida esta palabra; en medio de la polvareda que ha cegado a los combatientes, si se interroga los instintos que se han combatido, por vagos, por indefinidos que aparezcan, siempre darán ellos la misma respuesta: la lucha del sistema personal del caudillaje con el régimen impersonal de las instituciones.

Esta lucha termina. Ha venido atravesando los sucesos y los tiempos desde la revolución de 1810, y está en sus últimos paroxismos. En ella, el sistema del caudillaje llegó a su apogeo en Rosas.

La heroica defensa de Montevideo lo detuvo en su carrera de desolación; y desde entonces empezó su decadencia. Hoy, el sistema de caudillaje está en derrota, y va fatal e inevitablemente al abismo. La mano de la Providencia lo empuja irresistible, y cada uno de sus esfuerzos para levantarse le trae una nueva prostración, una nueva caída, un nuevo escarmiento.

Buenos Aires terminó ya la lucha, y las instituciones imperan allí definitivamente, dando al país felicidad y opulencia.

Montevideo, menos feliz, no ha sacado aún los resultados de sus colosales sacrificios, está todavía en ella; pero va a terminar pronto, y entrará también definitivamente en su época de opulencia y ventura.

Luego les llegará su día a las provincias argentinas, al Paraguay, a todos los que sufren todavía la tortura del sistema del caudillaje, porque los pueblos no caminan para atrás, como los cangrejos, sino que marchan aceleradamente para adelante en este siglo de vapores y ferrocarriles.

Altísimo honor cabrá al Gobierno del señor Pereira, como ha cabido al

Gobierno del doctor Obligado, si logra enterrar la causa personal del caudillaje y asentar victoriosa en su pedestal eterno la causa impersonal de las instituciones.

Los orientales bendiciremos su memoria de generación en generación, y su nombre vivirá inolvidable en las grandes conmemoraciones de la patria.

De esta gloria quieren despojarlo los que le incitan a falsear las instituciones, a escamotear la soberanía del pueblo, a pisotear los principios constitucionales, a quebrar el principio de autoridad, cuya esencia es la verdad de la soberanía del pueblo, a dar un triunfo al caudillaje, levantando del suelo su caído sistema de *ganarle las elecciones* al pueblo.

(EL NACIONAL del 11 de Julio de 1857.)

¡¡Los 22.500!!

Aboga uno de nuestros colegas por la sanción del proyecto que abre a las notas del Banco Mauá las puertas del Tesoro público, mediante la farsa de un empréstito para pagarse con su importe el mismo prestamista.

La razón, para el colega, es la necesidad de garantizar con algo la triple emisión, y ese algo lo encuentra en el empréstito de 22.500 pesos mensuales, que, ingresando en el Tesoro público, estarían allí para responder de las irresponsabilidades de las emisiones.

Expliquemos un poco la operación, para disipar las ilusiones del compañero de la mañana.

El país regala al Banco Mauá *dos millones cuatrocientos mil pesos,* que le permite emitir más que su capital, y que, para hacer efectivo el regalo, le admite en sus arcas oficiales.

El interés de ese capital, así regalado, ascenderá a 24.000 pesos al mes, a la módica tasa de 1 %.

De esos 24.000 pesos mensuales, que la ley regala al Banco Mauá, tiene la generosidad el banco de prestarle 22.500 al Estado, sobre hipoteca de una renta, reservándose, desde luego, una pequeña prima de 1.500 pesos mensuales.

Con esos 22.500 pesos mensuales prestados al Estado, de los 24.000 que el Estado le regala, el banco o el banquero Mauá se pagará sucesivamente de *diez millones de bonos* que se dice posee, probablemente comprados a uno, dos o tres reales el ciento de pesos.

El pago de los bonos se hará a uno, dos, tres o quién sabe cuántos pesos el ciento.

Por los 25.000 pesos, poco más o menos, que han costado al banco o al banquero los 10.000.000, recibirá, por ejemplo, término medio de dos pesos el ciento, la friolera de 200.000 pesos en metálico.

Y como queda una renta afectada al empréstito de los 22.500 pesos men-

suales, al mismo tiempo que se pagará de los bonos, se irá cubriendo del empréstito.

Supongamos que llegue un momento de crisis del banco. Los tenedores de notas irán a buscar la garantía del empréstito, que creerán existente en arcas públicas.

¡Inocentes! ese empréstito estará cubierto por la renta hipotecada, si no en todo, en su mayor o en grande parte. Quedarán, verbigracia, cien, doscientos, trescientos o cuatrocientos mil pesos por cubrir, para responder a una emisión de *dos millones cuatrocientos mil de billetes*.

Siempre quedarán a favor del banco, además de los 1.500 pesos mensuales, además de los 150.000 del *facsimile* de la operación de bonos, los dos millones en que la emisión excederá a los cuatrocientos mil no recobrados del empréstito.

¿Y a esto se llama garantía?

(EL NACIONAL del 11 de Julio de 1857.)

El populacho bajo

Sepan nuestros lectores que ellos, para quienes escribimos, son una *chusma*, un *populacho bajo* para el diario del caudillaje, para quien es preciso tener *hogar*, es decir, ser propietario, a fin de reconocérsele patriotismo.

El que se sacrificó por el país y ha quedado en la indigencia, como el venerable don Joaquín Suárez, ése es de la *chusma*.

Aquel a quien dejaron en la miseria las confiscaciones y los cuereos de Oribe, ése es del *populacho bajo*.

Quien haya pospuesto todo, posición y fortuna, a la libertad de la patria, ése es un descamisado, un andrajoso.

Los patriotas son: Manuel Oribe, que tiene casas, quintas, estancias y sumas de oro y plata, que arrebató al país a sangre y fuego; Mariano Maza, que tiene palacios y mayorazgos que sudan sangre y lágrimas; todos los potentados de esa aristocracia de ladrones, engordada con la desesperación y el infortunio de millares de familias.

La fortuna honorable es un gran mérito.

Ella supone esfuerzos de inteligencia, de trabajo, de honradez, que hacen de la fortuna un título a la consideración pública, tan laboriosamente merecida.

Pero la fortuna del crimen, la fortuna de la infamia, ésa da asco, ésa tiene que esconderse a la mirada altiva de la pobreza honrada, que no capituló jamás con las indignidades, porque la pobreza honrada, en tiempos en que ha sido tan fácil hacerse rico a poca costa, con solamente contemporizar con la inmoralidad prepotente, es también un gran mérito, un altísimo título a la consideración de sus conciudadanos.

Desde luego, nos afiliamos en la *chusma*, en el *populacho bajo*, nosotros

pobres de pesetas, que ganamos el pan de cada día con el sudor de la frente. Desde luego, hacemos rancho aparte con esa *aristocracia* de palacios y mayorazgos contruidos con cráneos humanos, o revocados con abyecciones y bajezas.

Somos del *populacho bajo*, de la *chusma sin hogar*, que tiene un corazón dentro del pecho para amar todo lo que es noble y elevado y abominar todo lo que es inicuo y sucio.

Cada uno queda en su puesto.

(EL NACIONAL del 11 de Julio de 1857.)

El San Martín de la ignorancia

A cada santo le llega su día.

Los Representantes han decretado patente de protección a la ignorancia.

¡Ay del que tenga inteligencia! ¡Ay del que la haya cultivado! Ése pagará patente.

Vigilias de estudio, sacrificios pecuniarios hechos a la sed de ciencias, pobreza sufridas en la mansarda del estudiante, soledades y privaciones consoladas con la enseñanza de los libros, en el pecado llevaréis la penitencia!

Un diputado propuso en Chile una patente a los abogados y a los médicos, y la Cámara se sublevó indignada, protestando en nombre de la inteligencia, en nombre de ese don de Dios que los pueblos veneran como una cosa divina, en nombre de la dignidad del país, que se mostraría indigno de ser favorecido por hombres superiores, cuya frente marca con su sello el dedo de Dios, para cumplir los altos designios de la Providencia en la tierra.

La Constitución de la República ha declarado que el talento es la única distinción que reconoce, después de la virtud, que está arriba del talento.

Los autores del proyecto de ley de patentes se han sublevado contra la Constitución y la Providencia. Ellos no quieren distinciones. Sean el talento y el saber iguales a la incapacidad y a la ignorancia.

Es, respecto de los talentos, la misma teoría proclamada respecto de las virtudes por los campeones de Rosas: *iguálense los méritos de unos y otros*.

Por lo que a nosotros hace personalmente, sin merecer la distinción constitucional, sin incluirnos entre los talentos de que ella habla, sin ser más que pobres labradores del campo de la inteligencia, estamos dispuestos a pagar el monto de las dos patentes que se nos imponen, en calidad de ciudadanos, de vecinos, de inquilinos, de la *chusma sin hogar* u otra cualquiera clasificación, menos las de abogados o redactores, menos las que importan cultivo de la ciencia, amor al estudio, aplicación a las letras, porque esto sería crear un sistema proteccionista de la nulidad y de la ignorancia, que avergonzaría al país que lo fundase.

(EL NACIONAL del 11 de Julio de 1857.)

Los juegos de palabras

Rosas, en la imposibilidad de discutir con los defensores de las libertades y las instituciones, fabricó un diccionario de dicerios, con que apostrofaba por toda contestación a los hombres más distinguidos y virtuosos. *Salvajes, inmundos, asquerosos, enemigos de Dios y de los hombres.*

La Nación ha salido el domingo en auxilio de *La República*, que amenazaba al Gobierno con el *recurso a las armas* por el proceso de la mazorca del 18 de Marzo, y no teniendo cómo demostrar que nuestras ideas son erróneas, que nuestras aserciones son falsas, apela a la táctica de la escuela de Rosas, apostrofándonos con los siguientes dicerios:

- 1.º Predicadores de los partidos personales;
- 2.º Predicadores de la discordia;
- 3.º Enemigos de la humanidad;
- 4.º Escritores malditos;
- 5.º Farsantes que no tenemos nada que perder, o sea *chusmas sin hogar*;
- 6.º Enemigos de la paz, del orden, de la tranquilidad doméstica;
- 7.º Enemigos del Gobierno;
- 8.º Enemigos del comercio y de la industria;
- 9.º Instrumentos de caudillos;
- 10.º Susto y terror de las familias.

Y anuncia continuar los puntos.

A todo este juego de palabras sólo falta una cosa: la originalidad.

Lo usó Rosas, se lo plagieron todos sus discípulos: los sostenedores de Urquiza en Entre Ríos, los partidarios de Oribe en Montevideo.

Es táctica muy conocida y muy vieja ya.

Es el refugio de todos los que no tienen razón. Es un medio de imponer silencio, acometer al escritor y no al escrito, que empieza por el ataque al redactor del *Comercio del Plata* y acaba por la puñalada al corazón de Florencio Varela.

Veamos: ¿cuál es nuestro pecado, celosísimos colegas?

¿Habernos estrellado con la inmoralidad que se tragaba el presente y el porvenir de la patria en bonos, en tierras, en agios de todo género?

¿Haber anatematizado los atentados contra los Poderes constitucionales por mazorcas armadas de puñal y trabuco?

¿Haber pedido la condenación de las tradiciones de la tiranía y del caudillaje, y la consagración de las tradiciones de las libertades y las instituciones de la patria?

¿Haber abogado por la verdad de la soberanía del pueblo en vísperas de las elecciones, para honor del Gobierno y felicidad del país?

Sin duda eso es un crimen para los que quieren que continúe el viejo sistema de *ganarle las elecciones al pueblo*, de humillar las instituciones a los pies de los caudillejos para que no se enojen y se alcen con el santo y la limosna, de capitular con todas las inmoralidades y con todos los males para que no nos coman vivos.

Eso no es vivir para un pueblo ni para un hombre: eso es degradarse.

¿Tiene o no el país la decisión y el poder de hacer efectivas sus instituciones?

Si no tiene ni una ni otro, acabemos de una vez: entréguese el país a Manuel Oribe y, echándonos a cuestras los dioses penates y los huesos de nuestros padres, lancémonos a buscar un rincón de desierto en qué fundar una colonia y vivir como hombres libres y dignos.

Si el país tiene la decisión y el poder de hacer efectivas las instituciones, acabemos, por el contrario, con esas cobardes y vergonzosas capitulaciones con las amenazas del mal, y pongamos a raya la insolencia del crimen y la audacia del escándalo, que osan desafiar a la sociedad y aspiran a reducirla al servilismo del abatimiento y del silencio.

El país tiene la decisión y el poder suficiente para hacer efectivas sus instituciones.

Los que le muestran ese poder y lo animan a esa decisión, quieren su bien y su grandeza.

Los que tratan de hacerlo dudar de ese poder y de hacerlo renunciar a esa decisión, propenden a perpetuar la supremacía del caudillaje.

Esto lo comprende, por fortuna, el Gobierno perfectamente, y lo ha revelado en su decreto pasando al Juzgado del Crimen el proceso de la mazorca, y en la resolución, que ya no es un misterio, de hacer una verdad de la soberanía del pueblo.

Sábenlo así los que se esfuerzan por impedir que se levanten y pronuncien los sentimientos morales del país, y en su empeño de empujar al Gobierno a *designar y apoyar candidaturas*, para quebrarlo moralmente y dar un triunfo a la causa vencida del caudillaje en la violación de los principios y disposiciones constitucionales, nada más natural que trabajar por hacer sospechoso al país y al Gobierno a los ciudadanos que lo secundan en el buen camino.

Desgraciadamente el ejemplo reciente de Buenos Aires ha abierto los ojos a los más ciegos.

Allí también se nos decía lo que hoy se nos repite aquí: incendiarios, «*que no teniendo que perder*, cantaríamos como Nerón sobre las cenizas de Roma,» incendiada por nosotros; allí también se presentaba a los crédulos la túnica del pueblo chorreando sangre, empujado por nosotros a una San Bartolomé o unas vísperas sicilianas.

En vez de esas espantosas catástrofes, la paz se consolidó en Buenos Aires por la libertad, abriendo para el país una época de grandeza.

¿Por ventura el pueblo de Montevideo es menos enérgico, menos civilizado, menos digno que el de Buenos Aires?

¿Por ventura somos incapaces los orientales de conseguir los mismos resultados que los occidentales del Río de la Plata?

Dígalo la heroica defensa de Montevideo, dígalo la memorable batalla de Caseros, díganlo los colosales sacrificios hechos por los orientales a la libertad y a la gloria de la patria!

Persegüimos en Montevideo los mismos resultados que ha conseguido para su fortuna Buenos Aires; el triunfo definitivo de la libertad, la consolidación definitiva de la paz pública.

Sí, la consolidación de la paz, porque no hay paz sólida sin libertad afianzada, porque no hay gobierno estable sin realidad de las instituciones.

Los gobiernos salen de las asambleas, que nacen, a su vez, de la soberanía del pueblo.

Hágase una verdad de la soberanía del pueblo, y tendremos al fin gobierno fuerte por la ley y por la opinión, las únicas dos columnas poderosas de los gobiernos.

No hay gobiernos fuertes sino a esa condición. Rosas cayó, Urquiza cayó; pero hasta ahora ha caído un gobierno en los Estados Unidos, y hace treinta años que ningún gobierno ha podido ser derribado en Chile, la única República en la América española en que eran hasta ahora algo las instituciones.

¿Cómo no hemos de ser para ciertas gentes *enemigos del Gobierno* si queremos conquistarle esa inmensa fuerza de la ley y de la opinión, si se nos ha puesto convencerlo de que tiene en la ley y la opinión medios irresistibles de anonadar al caudillaje y de dar felicidad y grandeza al Estado?

¿Cómo no hemos de ser *enemigos* para ellos, que, como los tramposos, quieren hacer una aparcería con el Gobierno, mediante la cual ellos se queden con todas las ganancias y el Gobierno con todas las pérdidas, lucrando ellos todo el apoyo oficial para *ganar las elecciones al pueblo*, y perjudicando al Gobierno en la pérdida de todo el concurso de opinión pública y prestigio moral que le aseguran sus propósitos de hacer una verdad de la soberanía del pueblo y de enterrar para siempre al caudillaje?

Se comprende: ellos van a un fin *personal*; nosotros a un fin *principios*.

Nosotros no tenemos *nada que perder* en el triunfo de los principios constitucionales. Ellos todo tienen que ganarlo del triunfo de los intereses personales.

Es evidente, por tanto, que somos unos malvados, *salvajes, inmundos, enemigos de Dios y de los hombres, chusmas sin hogar*, parias del *populacho bajo*.

Y como nosotros somos todo eso, ellos son unos santos, que se irán vestidos y calzados al cielo, cargados con las bendiciones de los ex desventurados hijos de Eva, para quienes habrán convertido este valle de lágrimas en un valle de las Batuecas.

(El NACIONAL del 13 de Julio de 1857.)

Dos proyectos para dos sesiones

Las últimas sesiones de las Cámaras se parecen un poco a las escenas de esos comediones de magia en que la rapidez del cambio de decoraciones acaba por producir el vértigo, que contribuye a la fascinación y logra el efecto de lo maravilloso.

La escena parlamentaria representaba ya un vasto desierto de tierras públicas, ya un río desfondándose por la enajenación de los terrenos submarinos,

ya un abismo relleniéndose con notas de papel sin garantía, ya millares de empleados públicos en la miseria, expulsados del Presupuesto por cuatro acreedores opulentos, ya una lluvia de bonos, lluvia de maná o codornices, que recogían presurosos judíos famélicos, como los muchachos las piedrezuelas del granizo.

Podemos anunciar dos grandes decoraciones de sorpresa para las dos últimas sesiones.

La una representa noventa y seis puentes, por encima de los cuales se verán pasar ferrocarriles al remolque de derechos de importación y exportación de las Aduanas.

La otra decoración es un astillero con muelles y puentes y faros, para que los buques no se rompan los cascos en las piedras, que sacarán sin dejar ninguna, mediante cuya ingeniosa combinación el astillero no servirá para remediar los daños de las naves, sino para prevenirlos, realizando así aquel precioso axioma de que vale más prevenir los males que remediarlos.

La fascinación de los dos proyectos es tan completa, que se ofusca la mente a una simple lectura con sus prodigios, razón más para que sean sancionados, porque no teniendo las Cámaras tiempo para escudriñar el aparato de la tramoya, prorrumpirá en aclamaciones en vez de votos.

Los puentes o viaductos de los ferrocarriles son una especialidad y no sirven más que para su objeto, no dan paso a los carros, tropas de ganado, etc., que alterarían la posición de sus niveles y pondrían inservibles en veinticuatro horas las líneas de hierro. Para hacer saltar los ferrocarriles como las pelotas de caucho, no se necesitaba más que permitir el paso de una tropa de ganado por sus puentes.

Por otra parte, allanado ese pequeño inconveniente, para que los puentes pudiesen servir a los ferrocarriles se necesitarían estudios de trazos y nivelaciones, que demandarían por sí solos más costo que los noventa y seis puentes juntos.

Pero ¿quién se para en esas paparruchas entre gente que nunca las han visto más gordas, y a quienes se puede hablar de ferrocarriles como de tierras lejanas y desconocidas se habla? Esto de ferrocarriles es de buen efecto, produce su fascinación, y nada cuesta pintar en una decoración cuatro líneas de caminos de hierro, que no ha de faltar quien crea tocarlas y sentir las moverse, con tal celeridad, que a veces creerán que son sus cabezas y no los ferrocarriles quienes andan.

Lo importante es atar al país a una tarifa de aduana por cuarenta años.

Si en esos cuarenta años el comercio sufre crisis que hagan necesarias reformas, y acaso ir hasta el puerto franco, los puentes, como la fatalidad de los turcos, o el destino de los antiguos, harán estarse quedado al país y a los dioses, es decir, a los legisladores, con los brazos cruzados ante esa fuerza superior a ellos, contra la cual no habrá posibilidad de luchar, *ineluctabile factum!*

Cuarenta años de porvenir del comercio y de la industria ¿qué son, sin embargo, para que nos aten como Prometeo a la roca, en una sesión de las Cámaras, aunque puedan venir por bandadas los buitres a comerles las entrañas?

Siquiera el astillero se contenta con pedir que se le entregue la Colonia vestida y calzada, con sus islas y adyacencias, desde la última piedra de las murallas de lo pasado hasta el más remoto grano de arena de la contribución de lo futuro.

Dejen los Representantes esas decoraciones maravillosas para la siguiente Legislatura, que tendrá al menos tiempo de desplegarlas en todo su aparato y evidenciar a la luz de una discusión detenida toda su magnificencia.

(EL NACIONAL del 13 de Julio de 1857.)

La sanción del déficit

En 1853 hubo un Tesorero que pagó más cantidad de dinero que la que había recibido.

Parece que la Cámara de Representantes ha recordado ese prodigio de que la informó entonces su Comisión de Cuentas, y ha resuelto ayer en la sanción del Presupuesto que el Poder Ejecutivo se busque uno de esos Tesoreros.

Se han dado en rentas al Poder Ejecutivo quinientos mil pesos menos que sus gastos.

Se le han impuesto gastos por quinientos mil pesos más que las rentas.

¿Con qué se llena el déficit?... Que no se llene.

Había dos medios de equilibrar las entradas con los gastos.

El primero y más eficaz era el de establecer el orden de los pagos según sus respectivas prelaciones: 1.º los empleados públicos; en 2.º lugar los acreedores.

El otro arbitrio que se propuso, que, por no atacar los derechos de los acreedores, hería de muerte en sus prelaciones los derechos del servicio público, era una rebaja proporcional de 25 % a todas las partidas presupuestadas.

Uno y otro recurso fueron rechazados.

Quedaba un tercero y último, y era crear rentas, ya que se habían decretado pagos.

La imaginación de los presupuestistas, después de haber inventado las patentes a los médicos, abogados y redactores, quedó agotada, no halló más que gravar en la República, y exclamó: ¡imposible! esta exclamación que no pertenece al genio.

Sólo restaba ya una última salida: sancionar el déficit, y fué adoptada, a pesar de los epigramas de algunos Representantes, que se habían esforzado por introducir la regularidad en los presupuestos.

La sanción del déficit importa la declaración de quiebra del Estado.

Declarado que el Estado no tiene con qué pagar a todos, no hay más que formar el concurso.

Un paso más, y métase al Estado en la cárcel y nómbrese síndicos al pobre fallido.

Así como así, está ya privado por sus acreedores de la administración de sus rentas. Unos le han quitado la administración de las aduanas, otros de las patentes, otros de los corrales, otros de los mercados.

¿Y no quieren que pongamos el grito en el cielo? ¿Y pretenden imponernos que guardemos silencio ante la humillación de la patria? ¿Y toda esa bandada de cuervos que se apuran por cebarse en su cadáver y alzan una bahola de graznidos contra el atrevido que viene a espantarlos?

(EL NACIONAL del 13 de Julio de 1857.)

La asociación en política

Trae *La Nación* de esta mañana un muy sensato artículo, firmado B., que es por sí solo la más completa contestación a los artículos que han aparecido en el mismo diario sobre las propagandas, y nos complacemos tanto en ver a nuestros colegas discutir y razonar como hombres bien educados, sin los consabidos apóstrofes de *enemigos de la humanidad, de Dios y de los hombres*, etc., que nos apresuramos a aplaudirlos.

La asociación es la gran palanca del progreso de los pueblos.

A cualquier interés social que se aplique, la asociación realiza prodigios.

¿Por qué se ha de privar a la política de la gran palanca de la asociación, que en todo lo demás se reconoce excelente?

Bien: los partidos no son más que asociaciones políticas, para la realización de tales ideas, para la consecución de tales intereses.

Maldecir a todos los partidos, es decir, a todas las asociaciones políticas, porque las hay malas, sería lo mismo que maldecir a todas las asociaciones industriales, porque las hay de estafadores.

Los malos se asocian como los buenos en industria, por ejemplo para apoderarse de las tierras públicas con testigos falsos y escrituras falsas; en política, para levantar caudillos y personalidades sobre las instituciones y las conveniencias de la patria.

¿Porque se asocien los malos no deben asociarse los buenos?

Precisamente el buen sentido aconseja lo contrario. Puesto que los malos se asocian y asociados así triunfarían de los buenos diseminados, asíciense los buenos para resistir las agresiones de los malos, para impedir que se apoderen de los medios de sobreponerse a las instituciones y los gobiernos irregulares.

No se triunfa con elementos dispersos de elementos asociados.

Esto lo han comprendido y comprenden perfectamente los interesados en el triunfo del caudillaje, y por eso gritan contra los partidos, contra las asociaciones políticas, contra ese poder que se levantaría *frente a frente* a su poder y contra el cual se estrellarían impotentes sus pretensiones.

Las asociaciones políticas, o sean los *partidos*, pues ésta es la verdadera palabra con que se designan universalmente las asociaciones políticas, son una

necesidad imperiosa; de consiguiente, de alta y fecunda importancia para los pueblos.

Contra las cuadrillas de salteadores o rateros, que son la asociación del mal, los países organizan las asociaciones que se llaman *policías*, en mantenimiento de su seguridad y reposo. No organicéis éstas y veréis surgir aquéllas.

Así, contra los partidos de caudillaje, contra los *partidos personales*, los países tienen que organizar *partidos de principios*, que los amparen y los salven. No organicen éstos, y verán a los otros hacer de las suyas.

Los elementos *personales* están siempre disponibles porque tienen un móvil, que no cesa jamás de obrar el *interés personal*.

Los elementos en que se apoyan los *principios* no pueden estar constantemente en acción, porque la acción es para ellos el *sacrificio*, la abnegación del interés personal, y la abnegación y el sacrificio no son ni pueden ser, para los hombres, la existencia de todas las horas.

He ahí por qué importa la asociación, la organización de partido, que minora el sacrificio, repartiendo la carga y haciéndola llevadera.

Así, mediante la organización de partido, mediante la asociación, las instituciones y los principios, cuya realidad es el gran interés de la sociedad, están a todo momento escudadas de las asechanzas del mal, a todo momento defendidas, sostenidas, robustecidas.

Organizar el *partido de los principios*, el partido de los buenos, es, de consiguiente, un inmenso servicio a la causa de las instituciones y de la paz pública, es poner el gran poder de la asociación al servicio de la paz y de las instituciones.

Pero ¿cómo se organiza el partido de los buenos, el partido de los principios? He aquí la dificultad que sublevan las susceptibilidades de amor propio en unos, las puerilidades insensatas en otros, esas preocupaciones cosquillosas, que son también *intereses personales* a su manera, consideraciones *personales*, que todo buen ciudadano, que todo hombre de bien tiene el deber de inmolar en aras de la patria.

Un partido de principios no puede organizarse sino sobre la base de los principios, sobre la base de la moral, de la justicia, de la observancia de la ley, de la realidad de las instituciones, sacrificando a esos intereses sociales que unen, las vanidades y conveniencias *personales* que desunen.

El partido de los buenos no puede organizarse sino sobre la base de la consagración de todo lo que es bueno y de la condenación de todo lo que es malo, porque sin esto falta a la asociación el elemento de la moral, sin la cual se disolvería, porque sólo la moral da temple y energía a las asociaciones así en industria como en política.

Pero a la sanción de esta base de asociación esencial, indispensable para que un partido de principios realice los grandes fines de la asociación de los esfuerzos individuales, se oponen las vanidades de los que creen que van a condenarse a sí propios condenando males a que no concurrieron, de que no son cómplices, pero en los cuales aparecieron envueltos por la fuerza mayor de las circunstancias.

Estas vanidades y susceptibilidades empiezan por excluirse a sí propias de la asociación, y por incurrir en la puerilidad de querer formar un tercer elemento, un tercer partido entre el bien y el mal, ilusión quimérica, que concluye por precipitarlos a las filas del mal, queriendo poner condiciones a su concurso al bien, que debe ser espontáneo.

La causa de los principios, que es la causa de la paz y la libertad, que es la causa de las instituciones, no puede aceptar condiciones, porque toda condición es una inmolación de los principios.

Por otra parte, las asociaciones políticas, como las asociaciones industriales, tienen sus bases, sus cláusulas, sus condiciones de existencia, a que tienen el deber de sujetarse los que quieran pertenecerles.

¿Qué sería de la asociación industrial que estuviere modificando el contrato de su existencia a la exigencia de cada accionista, de cada socio que pretendiera agregarsele?

Lo mismo es en política. Ridículo sería que cada individuo que quisiera formar parte de un partido de principios exigiese modificaciones en las bases fundamentales del partido.

O el objeto es el triunfo de los principios, o no.

Si el objeto no es el triunfo de los principios sino la contemporización con personas, la asociación o partido se haría con ello esencialmente *personal*.

Si el objeto es el triunfo de los principios sin consideración a personas, llámese Juan o Pedro, es esencial, para la organización de la asociación o partido, el sacrificio de toda conveniencia o interés de personas, de toda consideración personal, a la inflexibilidad de los principios, que no pueden capitular ni transigir con las *personas* sin desvirtuarse.

La asociación política de un partido de principios importa altamente al bien de la patria, porque será el escudo invulnerable de sus instituciones, la irresistible palanca de sus libertades.

El partido de principios tiene que asentarse sobre la base de la consagración de todo lo que es bueno, de la condenación de todo lo que es malo.

Si hay quienes se excluyan por vanidades pueriles, por temores pusilánimes, del compromiso, por egoístas intereses, hagan de su capa un sayo. ¿Qué hemos de hacerles? No se convence al que no quiere convencerse. Al sordo que no quiere oír, en vano es hablarle a gritos.

No por eso se ha de inmolar a susceptibilidades y egoísmos *personales* el elemento de la asociación, que es una alta conveniencia de la patria.

Irán fatalmente a formar parte de los elementos de los partidos *personales*, porque es un móvil *personal* el que los hace excluirse a sí propios y los ha de llevar, a pesar suyo, al extremo en donde se han de asustar de encontrarse, quizá tarde.

(EL NACIONAL de 14 de Julio de 1857.)

Dietas a peso

Cumple a la Asamblea, en su última sesión, fijar las dietas de que han de gozar los Representantes y Senadores de la octava Legislatura.

La Constitución se lo manda, y no puede esquivar este deber.

Hacemos moción para que se rebajen a un peso por día las dietas que cuestan hoy seis a los contribuyentes, con un privilegio de puntualidad de que no goza ningún otro funcionario del Estado fuera del recinto de los legisladores.

Si no proponemos que se rebaje a real por día, es porque tal moción parecería una burla de la imprevisión constitucional, que tuvo a bien señalar dietas a los Representantes, sin prever los caldos que tomarían con tales dietas.

Para cumplir el precepto constitucional basta un peso, en signo de obediencia.

Vayan los otros cinco a proporcionar dietas a los empleados que se mueren de hambre.

Quede reducida la representación nacional al honor de representar al país, empezando por enaltecer el principio de las recompensas.

Cuando los pueblos han recompensado con ramas de laurel o de encina a sus ciudadanos, han abundado en ellos los héroes y los mártires. Cuando han premiado con plata y oro, no han tenido más que lacayos y eunucos de sus tiranelos.

La consideración pública es el único premio a que aspira un alma elevada, y el que sea incapaz de contentarse con ese premio no merece sentarse en los bancos de la representación de un pueblo.

(EL NACIONAL del 14 de Julio de 1857.)

Sesión magna

Los fastos parlamentarios de la séptima Legislatura no hacen memoria de una sesión tan numerosa como la que tuvo ayer la Cámara de Representantes para el nombramiento de la Comisión Permanente.

¡Y nosotros que creíamos que no tendría lugar el nombramiento por falta de número!

Es que raciocinábamos como raciocina el vulgo, deduciendo consecuentes de los antecedentes, buscando en lo verosímil la deducción de lo verdadero.

Si para los asuntos de más grave interés público, decíamos, apenas han

asistido los muy necesarios, tan escasos a veces que la retirada de uno solo dejaba a la Cámara sin número, ¿qué no será para el nombramiento de permanentes, en que los Representantes van a ver un interés personal, por un exceso de melindre?

Uno de nuestros más distinguidos estadistas, sobre quien pesa hace tiempo la losa de la tumba, cuando oía raciocinar sobre nuestras cosas, preguntaba con una sonrisa sarcástica, hija de sus largos desengaños: « ¿ Eso es lo racional? » « Pues, por lo mismo, no ha de suceder, » añadía.

Empezamos a creer que tenía razón, y en adelante, para no engañarnos, hemos de atenernos a las provisiones que menos racionales nos parezcan.

(EL NACIONAL del 14 de Julio de 1857.)

La fusión con distintas caretas

La verdad y el error se debaten largo tiempo, sinceramente; pero así que el desengaño se va haciendo y la verdad va penetrando en la conciencia, la mala fe del error empieza y recurre a todos los arbitrios de la superchería para no reconocerse vencido, para no acatar la supremacía de la verdad.

Esta observación puede hacerla cualquiera en la más insignificante disputa de dos individuos que se pongan a conversar, aunque sea de los habitantes de la luna.

En las cuestiones políticas, como en las científicas, como en las literarias, a la sinceridad del error sucede siempre la mala fe del error, y llegado a este extremo, surgen las supercherías para prolongar la lucha, que un reconocimiento leal de la verdad terminaría.

La fusión es, bajo distintos nombres, el refugio del error desengañado, que se resiste a confesarse.

La fusión no es más que el empeño del error en hacerse prohijar por la verdad, para componer una misma familia y subsistir con la misma vida.

En política, ha tomado entre nosotros, como en otros países, distintas fases, amparándose sucesivamente de diversas teorías.

La primera exigencia fué la de la *igualación del bien y del mal*, formulada en esta frase: todos hemos hecho bienes y todos hemos hecho males.

Esto, que es siempre cierto respecto de los individuos, no lo es jamás respecto de los partidos.

En todos los partidos hay buenos y malos, porque el corazón humano tiene las mismas pasiones cualquiera que sea la bandera que lo cubra.

Pero de las culpas de los individuos responden los individuos y no los partidos, no las asociaciones a que ellos pertenecen. ¿ Por cuál principio de derecho, de moral, de buen sentido, se haría responsable a toda una sociedad de comercio, por ejemplo, de los crímenes o estafas de un socio? La asociación

no responde sino de los actos sociales; de los individuales de cada uno de los socios, responde el hombre.

Viceversa, una asociación puede hacerse criminal, permaneciendo inculpables muchos de sus socios, que se salvarán del pecado común rechazando la responsabilidad de los actos sociales. Esto lo vemos todos los días en las relaciones de la industria.

Siendo esto evidente, que de las culpas de un individuo malo, perteneciente a un partido bueno, responde el individuo y no el partido; que de las culpas de un partido malo responde el partido y no el individuo bueno que rechaza la responsabilidad colectiva, la teoría de la *igualación de los partidos* viene por tierra.

La conciencia pública, que sabe depejar de la confusión de los sofismas estas apreciaciones morales de conciencia verdaderamente, juzga entonces a los partidos por sus tradiciones, por sus antecedentes, por los fines que han conseguido o se propusieron conseguir, por los medios que emplearon o emplean en sostén de su causa.

Ve la conciencia pública, de un lado, los esfuerzos por la libertad, los sacrificios, los heroísmos, los martirios, las generosidades, las abnegaciones en obsequio de principios, que constituyen la felicidad y la grandeza de los pueblos. Ve del otro lado, las persecuciones, los atentados, los horrores, los estragos para elevar o robustecer tiranías violentas y despotismos absurdos.

La teoría de la *igualación de los partidos* no resiste a ese examen de conciencia, y después de haber agitado los ánimos y perturbado la tranquilidad de los espíritus con sus esfuerzos para hacerla pasar en autoridad de cosa juzgada, la mala fe del error tiene que retirarla del debate y buscar otro terreno en qué fortificarse para nuevas luchas.

Desalojada de ese baluarte, se encierra en el de otra teoría: la *abdicación del pasado*.

Olvidemos, dice, y empecemos vida nueva.

Pero si el error puede abdicar, porque debe abdicar, la verdad no puede abdicar sin suicidarse para siempre y entregar a los hombres y las sociedades al renacimiento del error en lo sucesivo.

Si quedase consentido que no fué bueno cumplir el deber de defender la patria, sacrificarse a la libertad, padecer por las instituciones, resistir a la tiranía hasta el último extremo, el país no tendría en lo sucesivo ciudadanos capaces del deber, del sacrificio, del sufrimiento, cuando las instituciones y las libertades se viesan amenazadas por la prepotencia de las pasiones e *intereses personales*.

La conciencia pública ha hecho ya justicia de la segunda teoría de la *fusión*: la abdicación de la verdad, y no hace mucho que oíamos al señor Velazco hacerse eco de la conciencia pública, clamando en sus escritos: «yo no estoy por el olvido; responda cada uno de sus actos.»

La *fusión* se parapeta ahora en una tercera teoría: la *refundición en un centro común*.

Todos queremos el imperio de la ley, el mantenimiento de los principios republicanos y democráticos, la conservación de la paz pública bajo la realidad de las instituciones. El Gobierno se ha hecho el centro de este común anhelo. *Refundámonos en un partido nacional* en torno del Gobierno, sostienen ahora.

De acuerdo, en cuanto a concurrir todos como ciudadanos a fortalecer la

ley, la autoridad, los principios que representa el Gobierno. Todos los ciudadanos tenemos ese deber, y cuando el Gobierno aparece en una lucha brazo a brazo con el caudillaje, ¿qué ciudadano que ame a la patria no estará pronto a correr espontáneamente a su lado al primer amago del caudillaje contra las instituciones?

Pero el Gobierno no es partido.

El Gobierno no puede erigirse en partido, bajo el título de *partido nacional* u otro cualquiera, porque la nación no es un partido, sino el conjunto de todos los partidos, y sería empuñarlo y rebajarlo el hacerlo centro de un partido, en vez de ser el centro de la nación.

Lo más singular es que los mismos que han estado predicando que el Gobierno no puede ser *colorado ni blanco*, en lo cual estamos perfectamente de acuerdo; en que el Gobierno no debe ser Gobierno de partido, quieren ahora hacerlo centro de partido, núcleo de la *refundición* de la verdad y del error en un tercer partido, de un nuevo aborto de *fusión*, que bautizan pomposamente con el título de *partido nacional*, tomando una parte por el todo, un nuevo partido por toda la República.

La última tentativa de la *fusión*, de esta superchería de la mala fe del error, tendrá la suerte de todas las demás, acabando por condenarla la conciencia pública.

Dejémosnos de sofismas y de ardides. La única *fusión* posible es la del reconocimiento de la verdad y la abjuración del error, leal y sinceramente.

El que estas líneas escribe no concurrió a la heroica defensa de Montevideo, no tiene gloria ni honor personal que reclamar en ella, y cualesquiera que sean las razones que justifiquen su ausencia de esa lucha gloriosa, las ha callado siempre, y ha aceptado en silencio el reproche de haber faltado a un deber de ciudadano, porque hay más dignidad en reconocer y ensalzar la gloria ajena, que en menoscabar la de la patria por consideraciones personales, cualesquiera que sean sus justificaciones.

La única *fusión* posible, que no es *fusión*, porque esta palabra es una superchería, está en la consagración de todas las tradiciones de la causa de la libertad, de la gloria, de la dignidad de la patria, y en la condenación de todas las tradiciones del despotismo, del oprobio y de la vergüenza, que el país no podría dejar de condenar, sin aceptarlas, y no podría aceptar, sin degradarse a sus propios ojos y a los ojos del mundo.

Sobre esa base, la *conciliación* estará hecha en veinticuatro horas, porque de nada han dado más espléndidas y repetidas pruebas los defensores de la libertad, que de su elevación de sentimientos.

(EL NACIONAL del 15 de Julio de 1857.)

La 7.^a y 8.^a Legislaturas

Hemos oído en diversos países del mundo una misma exclamación para excusar los males de una actualidad desgraciada: *¡no hay hombres!*

En pocas frases puede encerrarse una mentira más solemne que en esas tres palabras.

Lo verdadero sería decir: *no hay pueblo*; porque si en algunas situaciones faltan hombres, es porque el pueblo ha sido vencido en ellas, y se han levantado sobre la opinión pública los intereses y las influencias personales.

Hay, fatalmente, un contagio irresistible en el círculo que rodea al hombre. Cuando se halla entre valientes, el menos resuelto se hace héroe; cuando está rodeado de cobardes, el más arrojado se intimida. Lo mismo sucede en todas las disposiciones del alma, y sólo los hombres extraordinarios logran escapar a ese influjo de los que los circundan.

Por eso, es en vano esperar de una representación nacida de las influencias personales, otra cosa que lo que pueden dar las influencias personales.

Por eso, toda Asamblea que traiga en su elección el sello de la opinión pública, ha de ser siempre fecunda en grandes resultados.

Se opera entre representantes y representados ese contagio que trasmite o el calor y el temple de la opinión pública, o el virus y la gangrena del mal elemento que le sirvió de origen.

Entraron en la composición de la 7.^a Legislatura los dos elementos que la han dividido en mayoría y minoría.

La opinión pública llevó a la minoría, la influencia personal a la mayoría.

En todos los actos de la Asamblea se ha revelado en sus fracciones la legitimidad o la bastardía popular del nacimiento.

Ahora como entonces, volvemos a pedir al país y al Gobierno, para la 8.^a Legislatura, representantes de la opinión pública.

Al país le pedimos la decisión y la voluntad de elegir verdaderamente a sus representantes.

Al Gobierno le pedimos que aplique sus medios oficiales a garantizar la libertad del sufragio a los ciudadanos, la verdad de la soberanía al pueblo, la facilidad de manifestación a la opinión pública.

Si no sucede esto en las próximas elecciones de Noviembre; si la 8.^a Legislatura es el resultado de las influencias personales o de las influencias oficiales, la 8.^a Legislatura no será más que la continuación de la 7.^a, aunque se escojan los hombres con el dedo, uno por uno, y los que no saben descubrir las causas de los efectos que palpan, exclamarán, como ahora, que no *habrá hombres*.

No habrá habido pueblo, no habrá habido verdadera soberanía, verdadera opinión pública; la representación no traerá en las venas esa sangre activa y generosa de padres sanos, sino la linfa enfermiza de un engendro vicioso.

Desengañémonos: los hombres no somos nada, en política. Los pueblos lo son todo.

En una situación en que el pueblo se entusiasma por todo lo que es bueno

y noble, y se indigna de todo lo que es inicuo y sucio, los Representantes están siempre a la altura del pueblo que representan.

La elección de la 8.^a Legislatura es de vida o muerte para la República, en muchos años.

La prolongación de la situación que produjo y mantuvo la 7.^a Legislatura llegaría a hacerse intolerable, y vendrían convulsiones violentas, cuyas consecuencias sólo Dios podría conocerlas.

Es preciso que la 8.^a Legislatura sea la genuina representación del pueblo, para que la paz se afiance y consolide por la práctica de la moralidad y la verdad de las instituciones.

El carácter de una Legislatura está en la elección, no en los hombres que la componen. El elegido está siempre en relación del elector, el mandatario corresponde siempre al mandante.

Hagamos que el pueblo elija, y los Representantes serán el escudo y la palanca de los intereses del pueblo.

De otro modo, debemos escribir sobre el frontispicio de la 8.^a Legislatura las palabras del Dante: *Lasciate ogni speranza*.

(EL NACIONAL del 15 de Julio de 1857.)

Las propagandas

Jesucristo hizo una propaganda, por la cual sufrió muerte y pasión, pero que dió al mundo la sublime moral de la religión cristiana.

Propaganda fué la de los doce apóstoles, que se dispersaron por el mundo a predicar la religión y la moral de Cristo.

Propaganda es la de los misioneros, que recorren los países infieles conquistando prosélitos al cristianismo.

Los apóstoles fueron casi todos martirizados, como *propagandistas revolucionarios*, perturbadores de la paz y del sosiego.

Los misioneros son desollados vivos todos los días en la China y otros países, como *propagandistas revolucionarios*, que van a perturbar la paz secular del Celeste Imperio.

¿Qué extraño es que traten de prepararnos a nosotros, humildes predicadores de una idea de paz: verdad de las instituciones, la suerte de esos celosos misioneros, que han querido imitar a los apóstoles, siguiendo las huellas del divino Maestro?

Las propagandas no son buenas ni malas por ser propagandas, sino por ser propagandas buenas o propagandas malas.

El uso de la palabra hablada o la palabra escrita es un derecho acordado por Dios al hombre y garantido por nuestra Constitución, como por todas las Constituciones de la tierra.

Atacar al que usa de la palabra hablada o escrita porque usa de la palabra, es atentar a las leyes divinas y humanas, que han acordado y garantido ese derecho al hombre.

Si el acto de *propagar* ideas es malo en sí, tan malo sería en el sacerdote que las *propaga* en el púlpito, como en el publicista que las *propaga* en la prensa.

Discútanse y atáquense en buena hora las ideas *propagadas*; pero hacer un delito de la facultad de *propagarlas*, es hacer un delito de la enseñanza, de la discusión, de la conversación, de la comunicación, de la sociabilidad; en una palabra, es insultar a la razón y mostrarse tan torpe y tan ridículo como el indio rudo que inmola al misionero que lo convence.

Sin duda el error hace también su propaganda como la verdad, pero el mal no está en la propaganda, sino en el error, y atacar la propaganda en vez de atacar el error, es hacer la de los inquisidores, que mandaban a la hoguera a los disidentes de opiniones, hacer la de los Emperadores romanos, que echaban a las fieras a los primeros creyentes de nuestra fe.

El modo de concluir con el error es convencer al hombre, y no matarlo o ponerle una mordaza para que no hable.

Precisamente lo que caracteriza al progreso de un pueblo es esa transformación de sus luchas: de batallas en polémicas, de combates a balazos en discusiones de palabras.

Pero los caudillos no tienen cartas en esta lucha de la razón y del convencimiento. Sus argumentos son la lanza, el puñal y el trabuco. Por eso odian la lucha de la palabra, en que la razón prevalece, la conciencia se forma y los pueblos se ilustran sobre sus verdaderos intereses. Por eso gritan contra la discusión, contra la *propaganda*.

De ahí la necesidad que sienten de ahogar la palabra en la garganta, de sofocar la razón del hombre, de embotar la conciencia del pueblo, y volvemos a los medios de su antigua escuela, perfeccionada por Rosas: la mazorca, el terror, la imposición de la fuerza o de la amenaza.

¿No se puede matar la idea? dicen; pues matemos al hombre, material o moralmente, y alzan el grito contra los *propagandistas*!

Pero ellos hacen a su vez la *propaganda*, no como Jesucristo, no como los apóstoles, no como los misioneros, con la palabra y la resignación al martirio. Ellos la hacen como Mahoma, con la cimitarra, con la cuchilla del verdugo, con el bárbaro lema: ¡*creed o morid!*

Mahoma hizo así también la *propaganda*, pasando a filo de espada o de cuchillo al que no se sometía a la obediencia de su ley.

Así han hecho la *propaganda* Rosas, Urquiza, Oribe: con ejércitos y hordas, que pasaban a degüello a todo el que no declaraba santa a la *federación* y a la *restauración* de sus despotismos monstruosos.

Ellos son *propagandistas* de puñal y de trabuco: nosotros somos *propagandistas* de razón y de convencimiento.

¿Cuál es la buena, cuál es la mala propaganda?

Díganlo la desolación de estos países, los millares de familias huérfanas, las casas destruidas, los campos talados, los osarios humanos, como el de la India Muerta, que empezamos ahora a sepultar en sagrado bajo los auspicios de la religión y de la caridad, de que se burlaban los bárbaros.

(EL NACIONAL del 16 de Julio de 1857.)

La prensa en las revoluciones

El articulista de *La Nación*, que se ha puesto a hacer la guerra a la propaganda de la prensa, le imputa todas las convulsiones que se han sucedido en el país, principalmente la del 18 de Julio, de que hace especialmente responsable a nuestra propaganda.

¡Un poco de buena fe, colega! No hay que abusar tanto de la credulidad de vuestros lectores.

Antes del 18 de Julio, nosotros no habíamos redactado periódico alguno.

El Orden fué fundado después del 18 de Julio de 1853, y a consecuencia de ese suceso.

No hubo más propaganda de prensa anterior al 18 de Julio, que la del periódico *La Constitución*, redactado por el doctor Acevedo.

Es singular la manía de colgar a la prensa los pecados de la falta de prensa, precisamente.

Nuestras convulsiones han empezado desde 1810, y entonces no había prensa ni periódico.

La dominación de los virreyes españoles no permitía periódicos ni propagandas periodísticas en las Colonias, y sin embargo, la revolución de Mayo se produjo.

Cuando los libertadores se anarquizaron y empezaron las luchas con Artigas y Ramírez, no había periódico ni propagandas de la prensa.

Bajo la dominación brasileña no había *propaganda de la prensa* contra el Brasil, que no la consentía, y el país se levantó en masa contra sus ejércitos.

La anarquía se introdujo de nuevo entre los libertadores; y desearíamos que nos dijese el colega qué *propaganda* los hizo dividirse en riveristas y vallejeistas.

Jurada la Constitución e instalado el primer Gobierno constitucional, ¿qué *propaganda* dió origen al primer sacudimiento de 1832?

¿Qué *propaganda* ni qué periódicos prepararon la ruptura de 1836?

¿Qué *propaganda* en favor de Rosas trajo aquí la invasión de 1843?

Respecto del 18 de Julio de 1853, ya hemos visto que la *propaganda* de la prensa empezó después del sacudimiento.

No se insulte al buen sentido del pueblo, ni se haga farsa de la conciencia pública. En países en que la gran mayoría de sus habitantes no sabían leer ni escribir, ¿qué influencia han podido tener en mover las masas periódicos que apenas eran leídos por un centenar de personas?

Hoy mismo, el diario que mayor suscripción alcanza entre nosotros, contará apenas quinientos abonados.

Descuéntense de esta suma doscientos extranjeros, que no toman parte en las luchas políticas, otros cien lectores entre mujeres y ancianos, y tendremos que la acción directa de la prensa no pasa de doscientos individuos, con los cuales no sabemos quién haya tan insensato para pretender convulsionar un pueblo.

La acción de la prensa es esencialmente educadora. Hasta sus errores,

hasta sus abusos concurren a la educación, porque permiten discutir las falsas ideas y las malas tendencias y formar el convencimiento y la conciencia.

Los que culpan a la prensa, es porque no quieren la educación y el convencimiento del pueblo, sino la perpetuidad de las falsas ideas y de los malos hábitos que aseguran el predominio a los intereses personales, que se convierten en caudillajes y explotaciones.

Ésta es la verdad, en resumidas cuentas.

(EL NACIONAL del 16 de Julio de 1857.)

La 7.^a Legislatura

Preguntado Sieyés qué había hecho durante la Revolución francesa, respondió: *He vivido*.

La 7.^a Legislatura puede responder como Sieyés: *He vivido* para recapitular todo el servicio que la debe el país.

Su vida, su existencia ha sido el mantenimiento de un principio, sin el cual no hay para la República porvenir posible.

La 7.^a Legislatura ha sido la consagración del cambio de 1853.

Ella nació de ese cambio, y el acatamiento que han hecho de ella todos los partidos, es la completa y unánime consagración de las tradiciones que ese cambio representaba.

Las revoluciones, en el orden moral como en el orden político, tienen un curso fatal y necesario. Son al principio contestadas y combatidas. Son luego discutidas y toleradas. Son al fin reconocidas y acatadas.

El cambio de 1853 pasó por todas esas fases; combatido hasta con las armas en la mano, se le sometieron luego los resistentes, y concluyeron por reconocerlo y acatarlo en la 7.^a Legislatura, de cuyo voto salió la actual Presidencia.

Cuando don Andrés Lamas proponía la disolución de la 7.^a Legislatura, nosotros resistíamos a tal pretensión con todas nuestras fuerzas, porque la disolución de la 7.^a Legislatura era la resurrección de la guerra civil, la lucha inevitable para volver a entronizar las tradiciones y los principios de la defensa de Montevideo, de la resistencia a Rosas, que el país no consentirá jamás ni puede consentir en dejar condenar por ningún resultado político.

La existencia de la 7.^a Legislatura ha salvado, pues, al país de grandes desquicios, cualesquiera que sean los reproches que puedan hacerse a muchos de sus actos.

Faltó a su vida, es cierto, la energía y la vitalidad que hubiera alcanzado en una elección de opinión pública.

Adolecía del mismo vicio originario que la Legislatura de 1852.

La 7.^a Legislatura ha sido, bajo este aspecto, una continuación de la 6.^a.

Preciso es, sin embargo, hacerle justicia; con todos sus errores, con todos sus extravíos parlamentarios y políticos, ella ha quedado muy lejos de las aberraciones y de los escándalos constitucionales que caracterizaron a la 6.^a Legislatura. A la 6.^a Legislatura se debe, en primer lugar, el desquicio de la Hacienda con la sanción del golpe de Estado del 30 de Marzo; a ella se debe la monstruosidad de la deuda pública, a la cual abrió la inmensa puerta de los perjuicios de la guerra; a ella se deben las reclamaciones extranjeras, que nacieron de los derechos acordados al señor Gounouilhou, con la Caja de Amortización y otros arreglos personales; a ella se debe la política de falseamiento de la Constitución para fines de partido, que ha quedado estereotipada en muchas leyes, como las del Registro Cívico, ciudadanía legal y otras por el estilo; a ella se debe, por último, la iniciativa de una reacción o *restauración* del pasado condenado por los sucesos, que no podía dejar de sublevar una resistencia justificada e irresistible.

Si en la 7.^a Legislatura hemos visto presentarse todos esos negocios, hasta cierto punto escandalosos, de bonos, etc., la culpa principal pertenece a la 6.^a Legislatura, que legó esa herencia inmoral y corruptora a las siguientes Asambleas.

Con todos los inconvenientes de su elección, con todas las contrariedades de su origen y de su existencia, la 7.^a Legislatura merecerá más del porvenir que la 6.^a, y la posteridad dirá, con nosotros, que ella ha rendido al país un inmenso servicio, solamente en *haber vivido*, como Sieyés.

(EL NACIONAL del 16 de Julio de 1857.)

La fracción corrompida

Esta calificación merecemos del diario que sostiene los intereses de Oribe. Peor sería que nos elogiase, porque mal deberíamos de bailar cuando nos alabara.

Hay en el país dos fracciones: una, que ha sacrificado todo a la libertad, a las instituciones, al bien de sus conciudadanos; que levanta, a ejemplo de Jesucristo, el título de su honrosa pobreza: ésta es para el diario de Oribe la *fracción corrompida*.

Hay otra fracción que se ha enriquecido con la fortuna ajena o con la fortuna pública, dejando en la miseria a las familias, en ruinas al país y en bancarota al Estado: ésta es la fracción que para *La República* ofrece *garantía moral*.

Empezamos a creer que Talleyrand tenía razón cuando aseguraba que la palabra había sido dada al hombre para decir lo contrario de lo que pensaba.

Cuando se encuentren en la calle dos partidarios de las ideas de *La República* cara a cara, como los arúspices romanos, se han de echar a reír de la *garantía moral* el uno del otro.

(EL NACIONAL del 16 de Julio de 1857.)

Los jefes de partido

En Estados Unidos los partidos no tienen jefes.

Allí se escandalizarían de la pretensión de cierto diario nuestro, que no cesa de sostener *que cada partido debe tener su jefe*.

De ahí viene que todos quieran hacerse *jefes de partido*, y ninguno se resigna a lo que debe ser: simple miembro de una asociación política, simple ciudadano, que le tocará una vez, y otra no, ser constituido en representante de las ideas de un partido, en mandatario de sus intereses.

Nada prueba más la falta de hábitos y práctica del sistema representativo, que esa manía de hacer y hacerse jefes de partido.

En los países republicanos y democráticos regidos por instituciones de libertad, no hay más jefes de partido que la *mayoría*.

Cada partido realiza así parcialmente lo que el Estado realiza colectivamente, el principio de la representación de los intereses comunes.

Un jefe de partido es necesariamente *un caudillo*.

Y como al lado o abajo de ese *jefe de partido* hay otros que aspiran a sobreponérsele, se opera en el seno de los partidos el fraccionamiento, la disolución y la anarquía, que se hace extensiva luego a todo el pueblo, dándonos, en vez de uno, dos o tres caudillos, que hacen de sus celos e intereses *personales* cuestiones de Estado.

El primer paso que tienen que dar los partidos en su educación, es precisamente ese de proclamar que ha cesado la época de los *jefes de partido*, y que el verdadero y único jefe que los partidos reconocen, es la mayoría.

Así se acabarán las pretensiones *personales* que todo lo disuelven, que precipitan desde la cumbre a los partidos, impidiéndoles alcanzar para el país los resultados que el país debía esperar de la elevación y consagración de sus principios.

Entremos en las costumbres y en los procederes de los pueblos verdaderamente republicanos y democráticos, abdicando todas las pretensiones personales, sometiéndonos todos, el que se considere más alto como el que se considere más bajo, a la *mayoría*, que debe ser la ley de la asociación llamada partido, como es la ley de la asociación llamada Estado.

Así iremos adquiriendo la educación republicana, los hábitos de representación y democracia, de que sólo tenemos hasta ahora el nombre. Así llegaremos pronto a ser un pueblo libre y grande.

Por de contado que a los sectarios de la escuela de Rosas no pueden gustar estas ideas. Ellos quieren *jefes de partido*, caudillos, Oribe, cuya elevación importe el sacrificio de los intereses legítimos de la mayoría a la explotación inmoral de una camarilla de ahijados y compadres. Ellos quieren levantar sobre la soberanía del pueblo una especie de *legitimidad* de derecho anterior, con facultad, bajada de las nubes, de ejercer la tutela sobre el pueblo, y tratarlo como un menor de edad, hasta darle de azotes si no obedece ciegamente a su capricho.

La *mayoría* de la escuela de Rosas es la *maxorca*, la *efervescencia popular*, el degüello y la confiscación para los hombres, las trenzas cortadas y los moños pegados con breá para las mujeres. Un partido con semejantes antecedentes no puede admitir el principio de la *mayoría*: necesita el caudillaje, necesita el sistema de los *jefes de partido*, y sólo toma las formas representativas como parodia, como mascarada.

Rosas había revestido su tiranía absurda y monstruosa con todas las formas del régimen republicano representativo; tenía una Sala de Representantes, que no eran más que sus lacayos con una librea de diputados, a quienes echaba de vez en cuando carradas de pasto a la puerta para que no olvidasen que los consideraba carneros; tenía una prensa que sofismaba largamente por su cuenta, remedando la libre discusión, pagada a tanto por mes, bajo la amenaza de hacer saltar la cabeza al primero de sus redactores que discrepase un ápice de sus instrucciones; tenía en la *Sociedad Popular*, que ha pasado a la historia con el nombre de *la maxorca*, la ficción del club político, del ejercicio del derecho de reunión, para ejecutar sus inspiraciones como autómatas; tenía, por último, en la *efervescencia popular*, organizada en cuadrillas, la falsificación de la indignación pública, que en los pueblos libres prorrumpen en manifestaciones, como la corrida de Haynau a escobazos en las calles de Londres.

No basta, pues, la forma, la apariencia, para adorar una monstruosidad: es necesaria la verdad, la realidad, en los procederes republicanos representativos.

No basta proclamar el principio de la *mayoría*, para hacer de su uso una farsa por el estilo de las de Rosas, sino para buscar sincera y lealmente su expresión legítima en los actos políticos.

Que un caudillejo reúna una mayoría de sus paniaguados, y con ellos una media docena de hombres independientes, para que vayan a autorizar con su presencia en la reunión el acuerdo combinado de antemano dentro de cortinas, y que trata de revestir así con una farsa de *mayoría*, esto no es consultar la voluntad del mayor número: esto es burlarse de la dignidad de los demás con una superchería.

De estas farsas hemos de ver muchas para levantar *jefes de partidos* por asentimiento de la *mayoría*, que será completamente extraña a ese juego de formación de caudillos.

Para que la *mayoría* sea real y evidente, hay que empezar por rechazar la pretensión de hacer o hacerse *jefes de partido*.

Los partidos de libertad, en los pueblos libres, no reconocen en ningún hombre, alto o bajo, grande o chico, inteligente o ignorante, el derecho de dominarlos, de llevarlos adonde él quiera, de imprimirles la marcha que se le antoje.

La inteligencia, la dirección, el gobierno de los partidos está en la *mayoría*, como el gobierno de las sociedades, como en todas las asociaciones de hombres con cualquiera objeto, industrial o político.

El deber de todo miembro de una asociación, de todo hombre de partido, como de todo ciudadano de un Estado, es someterse a la decisión de la *mayoría* del partido a que pertenece, así como ciudadano debe someterse a la decisión de la *mayoría* de sus conciudadanos, aunque no le complazca ni satisfaga.

Sepamos ser minoría y mayoría, así en el país como en los partidos. Sepamos adjuar así todas las pretensiones fraccionarias y personales ante la gran ley de la *mayoría*, que es el fundamento de la libertad, de la república, de la democracia, de las instituciones.

Por nuestra parte, jamás hemos aceptado ni reconocido *jefes de partido*, ni aceptaremos o reconoceremos otra voluntad obligatoria en los actos de partido, que la genuina manifestación de la *mayoría*.

Como ciudadanos, nos someteremos siempre a las decisiones de las mayorías constitucionales, aunque sean adversas a nuestras ideas. Como hombres de partido, acataremos siempre las decisiones de la verdadera mayoría de nuestro partido (con sujeción a la ley, bien entendido), aunque ella deseché nuestras vistas.

No más *jefes de partido*, que son necesariamente caudillos; porque importan un desconocimiento del principio representativo de la *mayoría*, a que todos deben estar siempre sometidos, cualquiera que sea la altura de su posición, de sus influencias o de sus méritos.

Adoptemos por único jefe de partido a la *mayoría* legal y sinceramente consultada. Esto nos salvará.

(EL NACIONAL del 17 de Julio de 1857.)

¿Cómo salimos del paso?

La chicana de algunos Senadores ha dejado pendiente la cuestión de los límites de la Florida y San José, a pesar de las recomendaciones del Gobierno para que se resolviese, a pesar de los temores expresados por el Gobierno de los conflictos y víctimas que puede ocasionar el choque de los encontrados intereses.

Son los mismos hombres de 1853, los mismos hombres que no quisieron ahorrar víctimas y dolores al país con la simple precaución de no mandar fuerzas a la plaza. Nada han aprendido.

Hoy, como entonces, una simple votación debía ahorrar víctimas y sangre a San José y la Florida. Pero el mismo señor Berro, que era Ministro en 1853, es hoy Senador, y con esa terquedad rencorosa que disimula con una sonrisa permanente en los labios, ha condenado al vecindario de una sección de departamento a despedazarse en las elecciones.

Después, como en 1853, se lavará, como Pilatos, las manos en la sangre de sus compatriotas.

Es que la cuestión estaba de hecho resuelta contra los intereses de Oribe, y el señor Berro trataba de impedir que esa resolución se elevase a ley del Estado, que colocaría en la posición de rebeldes a los que intentasen resistirla con las armas en las elecciones de Noviembre.

La Cámara de Representantes unánimemente había sancionado lo contrario que la mayoría de un voto en el Senado.

O el Senado adhería a la sanción de la Cámara y las pretensiones oribistas quedaban vencidas, o el Senado sostenía la primera sanción y pasaba la resolución a la Asamblea General, en que las ideas del señor Berro iban a ser vencidas por toda la Cámara, más la mitad del Senado.

El señor Berro halló el medio de burlar a la Asamblea, y pasando por encima de la Constitución, refirió el asunto a informe del Poder Ejecutivo.

Pero el asunto había comenzado en el Senado. Era de suponer que puesto que había propuesto la ley de demarcación, al proponerla debió tener todos los informes. ¿Por qué no se informó el Senado antes de su primera sanción?

Si no estaba informado, si no sabía lo que hacía, ¿para qué propuso una demarcación que todo el mundo le reprochaba como mala?

El Poder Ejecutivo había pasado de antemano todos los informes, y devuelve la nota del Senado diciéndole que no tenía más qué darle, que resolviese con los informes que tenía, porque la resolución urgía.

Pero la mitad del Senado (cuatro votos), es decir, en realidad un tercio del Senado, violando la Constitución y pasando por encima de la Cámara de Representantes, ha dejado al Poder Ejecutivo la demarcación de límites.

¿Cómo salimos del paso?

¿Se lega a los Departamentos de la Florida y San José el cuidado de hacerse justicia por sus propias manos, manteniendo con la fuerza los límites departamentales que se disputan?

¿El Poder Ejecutivo determina por sí solo los límites, ejecutando según su ciencia y conciencia la ley de 1856?

¿Se convoca extraordinariamente a la Asamblea para dirimir la cuestión y ahorrar dolores a la República? En este caso, el señor Berro y los señores Senadores que lo acompañaron debían pagar de sus bolsillos las dietas con que su terquedad gravase al Estado.

(EL NACIONAL del 17 de Julio de 1857.)

¡Qué bueno!

Hablando de la *fusión* de 1851, dice el periódico que sirve a los intereses de Oribe:

« Ella (*la fusión*) significó que el Partido Nacional (de Rosas) quería ser generoso tendiendo su mano benévola al débil y necesitado, para levantarlo de la nada moral donde yacía. »

¡Gracias, señor elefante!

En Octubre de 1851, el partido de Rosas, acogiéndose a la generosidad de los campeones de la libertad, se daba por contentísimo con que la magnanimidad del triunfo lo amnistiase con las palabras: no hay vencedores ni vencidos.

Hoy el partido de Rosas pretende que se le reconozca victorioso, y se da los aires de amnistiar a los vencedores.

¡Qué bueno! ¡qué generoso! ¡qué benévolo! Díganlo los manes de Soriano y Tabárez, asesinados después de la pacificación de Octubre.

(EL NACIONAL del 17 de Julio de 1857.)

Son muy conocidos

Hablando de los elementos de un partido, dice *La República*:

« El Partido Nacional (de Rosas) se compone de muchos, de grandes elementos de garantía, de influjo moral, de hombres industrioses y adelantados en todo sentido. »

Los nombraremos con sus pelos y señales. Son: Oribe, Lasala, Maza, Olid, Golfarini, Lucas Moreno, Berro, todos los que ensangrentaron y arruinaron al país; ítem más, la mazorca del 18 de Marzo, cuyos elementos han hecho la adquisición *in extremis* del doctor Castellanos, hoy todo el orgullo del partido de las tradiciones de Rosas.

¡Cáspita con la garantía y la industria de los ex degolladores y ex cue-readores!

(EL NACIONAL del 17 de Julio de 1857.)

Fajardo

Acaba de ver la luz una nueva publicación de este joven infatigable, que con la tenacidad de su constancia ha abierto paso a sus trabajos entre la frialdad glacial de la época para la literatura, como los navegantes de las regiones polares se abren camino entre las montañas de hielo.

Pobres *pioneers* de ese desierto inconmensurable, los jóvenes que cultivan hoy la literatura van marchando instintivamente al rumbo de un Oriente remoto, derribando a golpes de hacha las ramas y malezas seculares de las preocupaciones y vulgaridades que les hacen tan penosas las jornadas.

Unos se desalientan y dan vuelta la espalda a sus primeros ensayos. Otros caen fatigados, pero gritando a los compañeros más jóvenes y vigorosos que los siguen: « ¡Adelante! Detrás de esas selvas negras, como las del Dante, está el horizonte de vuestros anhelos. » ¿No tendríamos derecho a incluirnos en este número nosotros, que hemos tenido siempre una palabra de estímulo para todo joven que estudia, trabaja y aspira?

Fajardo no es poeta, no es romancero, no es polemista, no pertenece a ninguna de las subdivisiones literarias en que la crítica ha querido clasificar los ingenios, como los naturalistas clasifican los pájaros o los insectos. No es nada de eso, porque es todo eso, porque es de su época, embrion informe de otra época, que asumirá contornos y perfiles, como se transforma en un Apolo o en una Venus el tosco pedazo de mármol de Carrara bajo el cincel de la escultura.

Nada revela más esa especialidad de nuestro joven amigo, que la asiduidad con que espía todos los hechos, todos los incidentes literarios que la época ha de suministrar a la literatura de lo venidero.

Antes que Shakespeare hubiera escrito su *Romeo y Julieta*, otros habían poetizado ese novelesco episodio. Antes que el genio haya venido a crear los tipos monumentales de la literatura, ellos habían sido siempre diseñados por el literato.

Fajardo es de esos literatos que preceden a los genios y les legan el material de sus grandes creaciones. Esos talentos no son los Dante y los Milton; pero no mueren en la posteridad, que recoge ávida sus trabajos y les agradece esa tarea de preparación, fecunda y laudable, sin la cual no habría luego Milton ni Dante.

Montevideo bajo el azote epidémico, título que ha dado nuestro joven compañero a su última publicación, es de esas minas que ha de explotar un día la poesía y el romance.

Hoy no podemos leer en Montevideo, sin dolor en el corazón, esas tristes páginas que el autor parece haber escrito con lágrimas, y que arroja como flores de sensibilidad sobre la tumba de tantas víctimas, para consuelo de un pueblo enlutado.

Libros que llevan este sello se sienten, no se juzgan. No habrá uno que no lea en Montevideo la reciente publicación de Fajardo. Si se siente conmovido con su lectura, puede felicitar al autor por su trabajo y desearle, como nos-

otros, que perseveren en su constancia, sin esperanza de recompensa ni agradecimiento, porque la época es indiferente e ingrata y el destino quiere que cada uno sufra los inconvenientes de su época.

(EL NACIONAL del 17 de Julio de 1857.)

La conciencia pública

¡Cuánto han hecho en estos países los tiranuelos y caudillejos por falsear el sentimiento moral del pueblo, extinguiendo la conciencia del bien y del mal en los ciudadanos!

Sin embargo, ese sentimiento moral, doblado por el terror, por la persecución, por la amenaza, por la impudencia y la ostentación del cinismo; doblado como la caña por el huracán hasta el suelo, se ha erguido de nuevo, sobreviviendo a los temporales que lo batían.

Hasta ahí no ha llegado ni llegará el poder de las circunstancias en estos países, hasta suprimir el sentimiento moral y la conciencia de los hombres y del pueblo.

Y mientras quede sentimiento moral y conciencia, la causa del caudillaje, la causa de la explotación del país, la causa de la mentira está condenada a perecer, envolviendo en su ruina a todos los que pretendan apuntalarla con transacciones y capitulaciones banales.

El país ha visto en estos últimos tiempos lo que nunca había visto: la corrupción erigida en sistema, aspirar al dominio y al monopolio de la sociedad en todos sus medios de existencia.

Antes habíamos presenciado la dilapidación administrativa, el derroche y el despilfarro de las rentas públicas, el escamoteo de los dineros del Estado, convertidos en fortunas particulares.

Pero la inmoralidad no había osado jamás hacer salidas del campo de la Administración a invadir la sociedad.

Las capitulaciones con la inmoralidad la envalentonaron, y ella osó todo, desde los escándalos de la mazorca hasta la organización en cuadrillas de salteo. Hemos tenido asociaciones para el saqueo de los bonos, asociaciones para el saqueo de las escrituras, de todo se ha hecho explotación, y en todo y por todo se ha buscado en la vida social e individual la realización de la teoría política del caudillaje: el *hecho consumado*.

Adquirir una posición y una fortuna, *consumar ese hecho*, ha sido el único empeño del espíritu dominante en la deplorable época que hemos atravesado.

¿Han conseguido sofocar la conciencia pública, extinguir el sentimiento moral de la sociedad, hacer acatar el cinismo de la inmoralidad que ostenta sus ventajas? No, la opinión despierta de su letargo y empieza a tiznar con su anatema las abyecciones que pasan por delante de sus ojos.

Pero estos movimientos del sentimiento moral de las sociedades no se operan de súbito; así en su descenso como en su ascensión, obedecen a una ley de continuidad que contraría las impacencias.

El movimiento de descenso del sentimiento moral de una sociedad no se produce sin una causa extraordinaria, ajena a su vida normal, mientras que el movimiento de ascensión del sentimiento moral está en la naturaleza de las cosas, es inherente a la existencia misma de la sociedad, viene de suyo, y no hay en el seno de la sociedad poder con qué contenerlo.

Descendiendo de la generalidad a los hechos, vemos que entre nosotros el descenso del sentimiento moral ha sido el resultado, la primera vez, de la invasión de Rosas, causa extraordinaria y extraña al país; la segunda vez, de la intervención brasileña, no menos extraña y extraordinaria.

Así, cuando el Presidente de la República ha proclamado, por política, en sus mensajes, la necesidad de buscar en el país los elementos en qué apoyar la paz y las instituciones, ha dado a la política una base esencialmente moral, ha iniciado la resurrección de la conciencia pública, el movimiento de ascensión del sentimiento moral del país, quitándole la presión que lo abrumaba.

Algún día, cuando se escriba la historia de este pueblo, quedará demostrado hasta la evidencia, que si el país hubiese podido obedecer siempre a sus propios impulsos, el reinado del caudillaje hubiera sido aquí momentáneo y efímero. El país lo ha detestado siempre, ha puesto siempre a disposición de los Gobiernos medios y recursos con qué anonadarlo.

Entronizado por la intervención brasileña, que trajo a Oribe, así que se ha visto sin ese apoyo directo, el caudillaje se ha desmoronado por sí solo, probando con este simple hecho cuál es entre nosotros el poder de la conciencia pública.

Entronizado el caudillaje, desmoralizado por su entronizamiento el sentimiento moral, la corrupción se atrevió a todo y se erigió en sistema; pero así que el caudillaje ha ido desmoronándose, la corrupción ha empezado a esconder el rostro y a lavarse las manos como Pilatos.

En esta situación nos encontramos. La actualidad puede reconocerse por esos dos signos: postración del caudillaje, encogimiento de la inmoralidad, que empieza a asustarse de su propio desborde.

La conciencia pública está, pues, en vías de ascensión, y como éste es el movimiento natural de la sociedad, ha de remontarse hasta sus más altas consecuencias.

El sistema del caudillaje y la corrupción está perdido, definitivamente perdido.

Piénsenlo bien los que esperan esquivar los compromisos y dificultades de la situación capitulando con la inmoralidad y el caudillaje. Tal capitulación los envuelve en su pérdida.

El país marcha a pasos de gigante a asentar la política sobre la base de la moral austera, en la religión del deber y del patriotismo. Todos los que contraríen esta marcha con las resistencias del interés personal o con las flojeadades de la debilidad o la cobardía, van a ser tenidos en cuenta de enemigos por el país.

Si la corrupción es un torrente que devasta todo en su curso violento, pero de corta duración, el sentimiento moral de un pueblo es un gran río que se enriquece a cada paso con nuevos tributarios y llega en su curso tranquilo, pero irresistible, al término de que ningún poder humano logra desviarlo.

Veinticinco años ha luchado la tiranía de Rosas contra la conciencia pública de estos países, degollando, confiscando, exterminando, y al otro día de cada triunfo se sorprendía la tiranía de encontrar más fuerte al enemigo en cada nueva derrota, porque la conciencia pública, como el gigante antiguo, cobra nuevo vigor en cada una de sus caídas.

Este fenómeno que desespera a los tiranuelos, y que no es más que el desarrollo de una ley natural, se pone hoy en evidencia entre nosotros. La conciencia pública está de pie otra vez, el sentimiento moral se levanta vigoroso y la corrupción y el caudillaje agonizan.

Tengan fe y decisión los que aman a la patria, los que aspiran por el reinado definitivo de las instituciones. La época de la libertad y de la ley está ya en los votos del pueblo, y éstos se verán cumplidos, porque hoy está quebrada para siempre la influencia del poder extraño, que se interponía en los sucesos y enervaba y torcía la acción salvadora de la conciencia pública.

(EL NACIONAL del 20 de Julio de 1857.)

Convocatoria extraordinaria

Asegúrasenos que el Gobierno va a pedir a la Comisión Permanente la convocación extraordinaria de las Cámaras con dos objetos: la resolución de la cuestión de límites de la Florida y los proyectos financieros del Ministerio de Hacienda.

Antes de ahora lo hemos dicho: las cuestiones graves de la actualidad, las que importa resolver sin pérdida de momento, las que no dan espera, son todas las de Hacienda y elecciones.

Los proyectos del Ministerio de Hacienda traen de nuevo a tela de juicio las reformas aduaneras, en que tanto hemos insistido.

De ellas no se ha conseguido más de las Cámaras que la exención del derecho de almacenaje, quedando subsistentes todas las deformidades de los aranceles.

Los proyectos del señor Isasa y del señor Arteaga volverán al debate, porque tratándose de aumento de derechos, vienen necesariamente a la discusión las ideas que optan por las rebajas.

Comprendemos que la precipitación de las sesiones extraordinarias no permita dar cima a las reformas capitales propuestas por esos caballeros, que tal vez realice la próxima Legislatura, porque ellas ofrecen al comercio una gran libertad de acción y a los intereses fiscales una inmensa sencillez en los medios de percepción de la renta.

Pero ya que no nos es dado hacer algo completo inmediatamente, convendría que se aprovecharan las sesiones extraordinarias en mejorar en cuanto sea posible las tarifas de las aduanas, equilibrando los presupuestos por otros medios más eficaces que los recargos de derechos.

En cuanto a elecciones, importaría que al asunto de la Florida agregase la convocatoria la moción del señor Bustamante sobre el Registro Cívico, la ciudadanía legal y correcciones a la ley de 1830.

Esa moción tiende a la paz pública, suprimiendo causas de agravio y queja entre las disidencias políticas, y quitando a los partidos medios de atentado y desorden.

Puede decirse que la moción del señor Bustamante es esencialmente gubernativa, pues uno de los inmediatos resultados será el robustecimiento de la acción de la autoridad y la atenuación de la acritud de la lucha.

(EL NACIONAL del 20 de Julio de 1857.)

18 de Julio

Falsear la conciencia pública ha sido la porfía incesante de los discípulos de la escuela de Rosas, que no se han contentado con adulterar los hechos, sino que han ido hasta desnaturalizar el idioma, formándose una fraseología para su uso, cuyo modelo puede verse en los mensajes y gacetas de Rosas.

Como se formaron ese lenguaje, quieren formarse también para su uso una conciencia de la verdad y de la mentira, ante la cual los hechos aparezcan como a ellos interesa, y no como en realidad han pasado.

Los diarios que combaten la causa de la defensa de Montevideo, han aprovechado el aniversario de la Jura de la Constitución para volver sobre los sucesos de Julio de 1853, presentándolos como un asesinato combinado a sangre fría.

Sea.

Si hubo combinación para que el conflicto del 18 de Julio de 1853 se produjese, esa combinación debió estar en los que no quisieron evitar el suceso, y no en los que trataron de impedirlo.

Es así que los hombres de la defensa de Montevideo trataron de impedirlo, y que los hombres del Cerrito no quisieron evitarlo, resistiéndose hasta a adoptar la simple precaución de no reunir las fuerzas en la plaza.

Luego, los asesinos del 18 de Julio fueron don Juan F. Giró, don Bernardo P. Berro y su camarilla, sobre quienes cae la sangre de nuestros amigos, víctimas inocentes de una terquedad que no lograron doblar los ruegos y las súplicas.

La historia lo dirá como nosotros. Ella consignará, con los documentos de esa época, que los mismos hombres que en Setiembre de 1853 entregaban la Aduana a las tropas francesas, para traerlas a batirse con los orientales en las calles de Montevideo; que los mismos hombres que ofrecían dobles premios a los legionarios extranjeros para que ultimasen a los orientales de *cualquier modo*,

queriendo hacer de esos valientes legionarios una mazorca; que esos mismos hombres que han dejado escritos bajo su firma esos grandes escándalos, esos crímenes de lesa patria; que los mismos hombres que mandaron a Río de Janeiro al señor Estrázulas a pedir el protectorado brasileño contra los orientales y trajeron hasta la frontera un ejército brasileño de 5.000 hombres para apoyar la reacción de Diciembre de 1853; que esos mismos hombres son los culpables de la sangre derramada en Julio.

Rosas, que degollaba hombres por centenares, como lo prueban los partes de Manuel Oribe y Mariano Maza publicados en la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, hacía la farsa, todos los años, de escandalizarse del fusilamiento de Dorrego, que está hoy históricamente averiguado haber sido obra exclusiva de la acción de Rosas.

Los que durante diez años estuvieron concurriendo y aplaudiendo los degüellos del Cerrito, imitando a Rosas, hacen entre nosotros la farsa de escandalizarse de las víctimas de un conflicto de tropas, que está hoy históricamente averiguado haber sido la obra exclusiva de ellos mismos.

Muy pulcros se han hecho los partidarios de Oribe. Mucho es el horror que han aprendido a tenerle a la sangre. Si hubiesen de degollar como en otros tiempos, se pondrían guantes de Jouvin por no mancharse las manos, como ha observado muy bien un escritor de nuestros días.

Es que el bien, como el mal, son contagiosos, y a fuerza de oírlos maldecir la barbarie de los degüellos y los asesinatos, han acabado por sentir horror de sí propio, y la conciencia afligida les hace levantar la voz contra sus mismas culpas.

De los arrepentidos se sirve el Cielo.

(EL NACIONAL del 20 de Julio de 1857.)

Urquiza en las elecciones

Parece indudable que el caudillo de Entre Ríos pone en juego sus influencias para ayudar a su compañero Oribe en la lucha electoral próxima, en que se proponen levantar su antiguo partido y resucitar el viejo sistema de los gobiernos personales.

En la costa del Uruguay se habla de esa ingerencia como de cosa hecha y arreglada, y algunos creen ver en ella un peligro para nuestras instituciones.

Tranquilícense. Se ha de hacer mucho ruido, pero formemos el propósito de no dejarnos asordar por esa batahola que ha de alzar el caudillaje.

Es una costumbre, que los caudillos han aprendido de los caciques, sus padres legítimos, porque el caudillaje no es más que una transformación del cacicazgo, esa de levantar grande algazara para imponer a sus enemigos.

Ha de suceder en Montevideo lo mismo que en Buenos Aires.

Allí también Urquiza puso en juego todos sus medios para impedir el triunfo de las instituciones.

La combinación era una irrupción de indios por el centro, una invasión federal por Santa Fe, y una sublevación en Buenos Aires en el acto de las elecciones, para la cual se habían efectuado enganches.

Para la sublevación en Buenos Aires contaban con el efugio de las fuerzas de las escuadras extranjeras, que desembarcarían con el objeto de amparar a sus nacionales.

Si los sublevados lograban sorprender y apoderarse de la situación, con exterminar a sus adversarios pensaban enseñorearse del poder definitivamente.

Si no lograban sorprender, con refugiarse al amparo de las fuerzas extranjeras esquivaban todo peligro y se garantían la impunidad. Acaso esperaban también que los Ministros extranjeros negociasen, por una mediación o una intervención, un pastel en que no hubiese vencidos ni vencedores.

Toda esta combinación fracasó por la firmeza del Gobierno de Buenos Aires en no permitir el desembarco de las fuerzas navales extranjeras, llegando hasta intimar a los Almirantes que porfiaban en efectuarlo, que consideraría cualquier desembarco como una violación del territorio.

Privado de ese amparo, abandonado a sus solos recursos, seguro de ser vencido y de pagar cara la intentona, se resignó el Partido Federal a luchar pacíficamente en Buenos Aires, y las tentativas de invasiones claudicaron por la base: la perturbación del orden en Buenos Aires.

Lo mismo van a combinar, si no están ya combinando, para Montevideo.

El caudillaje no tiene elementos en el país, y sólo puede convulsionar el país con elementos extraños.

El Gobierno debe resistir a todo trance cualquier desembarco de fuerzas navales, que ha de intentarse bajo el pretexto de proteger los intereses de sus nacionales.

Sobre todo, el Brasil, autor de todas nuestras perturbaciones, en el empeño de tener fuerzas armadas en el país, ha de crear oportunidades para su desembarco.

Sin fuerzas extranjeras a qué acogerse, abandonados a sus propios recursos y expuestos a sufrir las consecuencias de cualquiera intentona, los partidarios del caudillaje han de preferir resignarse a respetar las leyes.

La combinación de Urquiza y Oribe ha de ser esa: una perturbación de las elecciones en Montevideo, atropellando mesas, disparando trabucos, haciendo mazorcadas, contando con la garantía de la impunidad bajo el patrocinio de los neutrales; perturbación secundada con algunas invasióncilla de partiditas por el Uruguay.

Desde ahora prevenimos al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre ese plan, que le cumple desbaratar con firmeza y tacto.

Nada de permitir desembarco de fuerzas extranjeras. Aténganse los partidarios del caudillaje a los medios con que cuentan en el país.

Las elecciones de Noviembre son una lucha doméstica, en que no deben figurar para nada elementos extraños.

El país no puede permitir que se le estorbe con esas combinaciones diplomáticas, en el libre ejercicio de su soberanía.

Al Gobierno toca hacer imposibles esos ardidés diplomáticos para falsear la opinión pública y poner obstáculo a que el país realice su más ferviente voto: la verdad de las instituciones.

(EL NACIONAL del 21 de Julio de 1857.)

Los degollados de India Muerta

Las autoridades de Maldonado acaban de recoger al Cementerio de Rocha los restos mortales de las víctimas de la bárbara matanza de India Muerta.

En esa carnicería espantosa de prisioneros indefensos, hecha por la ferocidad del general Urquiza, que se ha llamado la batalla de India Muerta, las víctimas eran *orientales*; de los verdugos no había uno que perteneciera al Estado.

Los degolladores, pues, no merecen el nombre de vencedores de India Muerta: eran elementos de Rosas, puramente de Rosas. La historia ha recogido los nombres de cada uno de los cuerpos que obedecían las órdenes del general Urquiza, todos del ejército de Rosas, y los nombres de los que sucumbieron, todos hijos o ciudadanos de la República.

¿Y osarán llamarse todavía *Partido Nacional* los cómplices de esa atroz degollación de India Muerta?

¿Y no se apresuran a rechazar la complicidad de esas atrocidades, los hombres inocentes que la fuerza mayor de la tiranía mantenía en las filas del Cerrito y no pudieron dejar de llorar el sacrificio de esos *compatriotas* y de maldecir a sus sanguinarios verdugos?

Apenas se ha sabido aquí que las autoridades de Maldonado han recogido esos huesos venerandos de los orientales muertos por la libertad y dignidad de la patria, se ha formado una suscripción en el partido de la libertad, para levantar un mausoleo a esos valientes y desgraciados compañeros de causa, que recuerde a las generaciones el heroísmo de su sacrificio.

Modesto será el homenaje, porque los campeones de la heroica defensa de Montevideo, y sus correligionarios políticos, que no han engordado con la ruina y saqueo de sus compatriotas, no pueden ofrecer más que el óbolo dado con el corazón y arrebatado al pedazo de pan de cada día.

Pero por más humilde que sea, el sentimiento que los guía es grande, como todo lo que simboliza una gloria imperecedera de la patria, un sacrificio magnánimo a la libertad del pueblo y a la dignidad de los hombres.

¡Víctimas de India Muerta: vuestros verdugos no tendrán una piedra que detenga jamás el paso de un ciudadano! La maldición del cielo pesa sobre su nombre, y en vida, y después de su muerte, ha de fulminar su nombre y su memoria la justicia de Dios y la indignación del pueblo.

(EL NACIONAL del 21 de Julio de 1857.)

El cronismo

Todo se hace crónico en nuestro país.

Por eso el empeño del caudillaje y de las explotaciones es *consumar hechos a todo trance*.

Una vez consumados los hechos, saben ellos, por experiencia larga, que el mal de esos hechos ha de hacerse crónico, aunque haya la buena voluntad y los medios de curarlo.

Es un resultado necesario de la política de transacción, capitulación y concesión, que hace de las leyes y de los principios letra muerta, en obsequio a consideraciones de circunstancias o personales.

Cuando vimos pasar al Juzgado del Crimen el sumario de la mazorca del 18 de Marzo, aplaudimos ese acto del Gobierno, porque era una protesta de los buenos principios contra los escándalos del crimen.

Pero de antemano sabíamos que ese enjuiciamiento no había de pasar del estado de protesta a asumir el carácter de efectividad de la ley, que requería, para que la autoridad no quedase burlada y el principio de autoridad no fuese una mera palabra de convención, que todos emplean, pero en cuya realidad y eficacia no todos creen.

De antemano sabíamos que, o no habían de aparecer pruebas contra los culpables, porque se retraerían de darlas los sabedores de los hechos, temiendo, y con razón, la impunidad ulterior que los expondría a la venganza de malos enemigos, sin haber conseguido ser útiles a la causa de la ley, o que si aparecían esas pruebas, en vano librarían los Jueces mandatos de prisión, porque los Comisarios de Policía habrían de encontrar medios de no dar con los culpables, si es que no le hacían saber con tiempo la comisión de que estaban encargados.

Lo que ha sucedido con el proceso de Oribe, por el asesinato de Varela, tenía que suceder con el proceso de la mazorca del 18 de Marzo, por el atentado contra el Poder Legislativo.

Para no hacer efectivas sus disposiciones, vale más que la autoridad se abstenga de adoptarlas, porque todo mandato de la autoridad que queda frustrado, enerva y desmoraliza la acción del Gobierno, quebrándolo y desconceptuándolo en la opinión pública.

He ahí por qué no hemos pedido jamás la prosecución del proceso de Oribe, ni habíamos exigido la formación de causa a la mazorca, porque no queríamos ver burlado al Gobierno por sus propios agentes de Policía, porque no queríamos que el país viese el principio de autoridad impotente ante las cábalas del caudillaje, impotente para hacer una verdad de la ley y de la justicia.

O la autoridad se hace obedecer de sus agentes, removiendo y castigando a todos los que no cumplan sus órdenes con actividad y celo, para que el país vea que ningún acto emanado del Gobierno, en observancia de la ley, ha de dejar de ser obedecido y cumplido, o de no llevarse las cosas con esta firmeza, dejémoslas vegetar en el cronismo, que parece destinado a invadirlo y anonadarlo todo.

Hay dos políticas: la que se propone la observancia rigurosa de la ley, sin contemplación de ningún género a personas ni circunstancias, y la que tiene en vista contentar a las personas y ceder a las circunstancias, sacrificando a eso que juzga necesidad, la observancia de la ley y el respeto a la autoridad.

Con la última política todos los males se hacen crónicos, se eternizan y acaban por disolver la sociedad y perderla.

Con la primera política, si a veces hay que arrostrar dificultades del momento, dominadas éstas, el éxito es completo, el mal queda curado de raíz, el bien definitivamente triunfante, y el país salvado por la eficacia de la ley y el vigor de la autoridad.

(EL NACIONAL del 21 de Julio de 1857.)

Misión del señor Estrázulas

Publicamos hoy la carta que este señor nos dirige sobre su misión a Río de Janeiro en 1853.

En vez de una simple aserción, lo que debe hacer el señor Estrázulas es publicar las instrucciones que llevó a Río de Janeiro.

En el Brasil se nos ha asegurado, por personas altamente colocadas allí, y muy al cabo de los sucesos, que el señor Estrázulas fué a pedir la *intervención armada*, que el Brasil trajo hasta la frontera y no llegó a tiempo.

De esa *intervención armada* debía salir el protectorado, que más tarde debía convertirse en incorporación, al menos en las vistas de la política brasileña.

El tiempo hará conocer muchas cosas, que son misterio todavía. El señor Estrázulas podía ayudarnos a averiguarlas, publicando sus instrucciones, sus conferencias y contestaciones en Río de Janeiro. Haga esto.

(EL NACIONAL del 21 de Julio de 1857.)

Correspondencia

Señor Redactor de *El Nacional*:

Un deber de respeto a la verdad, y de honor, me obliga a no dejar autorizadas con el silencio algunas aserciones de su editorial de ayer, que lleva por título *18 de Julio*.

Es de todo punto inexacto que mis amigos políticos me hubiesen encomendado en 1853 solicitar del Gobierno Brasileño el protectorado para la República. Ni ellos, ni yo, nos habríamos conducido de la manera indigna que se supone; la misión confidencial de que me encargó el señor Presidente Giró, tenía objetos de otro orden y de otra altura.

Montevideo, Julio 21 de 1857.

Jaime Estrázulas.

(EL NACIONAL del 21 de Julio de 1857.)

El Partido Colorado

(El pasado del hombre es la prenda de seguridad para el presente y el porvenir). —
Doctor don Florentino Castellanos.

¿Por qué revolvéis el pasado en un momento de paz? nos preguntan todos los días los empeñados en suprimirlo de nuestra historia, porque los avergüenza con el cúmulo de hechos atroces que fundan su condenación ante la conciencia de las actuales generaciones y las que han de venir en los siglos de los siglos.

¿Por qué revolver el pasado? Respondemos con las palabras del doctor Castellanos, cuya opinión no puede ser tachada por sus mismos amigos políticos: porque « el pasado es la prenda de seguridad del porvenir y del presente. »

Porque así como nadie fía su fortuna al hombre o a la asociación de hombres de malos antecedentes y peor crédito, porque correría cien probabilidades contra una de perderla, así tampoco puede fiarla el país a los hombres, asociación de hombres o partido político que tenga por antecedentes la ruina del país, la traición a la patria, el crimen contra la humanidad, cuyo pasado esté escrito con las más escandalosas violaciones de las leyes divinas y humanas,

los degüellos, los saqueos de la propiedad pública y privada, la disolución de la familia por la cobardía de la persecución y el vejamen de la mujer y la crueldad hasta con los niños: *las inmundas crías de los salvajes unitarios*, según la frase de aquellos tiempos de infamia y oprobio.

El país va a confiar sus destinos a hombres que tienen necesariamente antecedentes u opiniones políticas, porque es mentira, hipócrita, cobarde y villana mentira, que haya en el país un solo hombre que no pertenezca a ningún partido, como sostienen fraudulentamente algunos, que no simpaticen con estos o aquellos antecedentes, con estas o aquellas opiniones de partido.

Al confiar sus destinos a los hombres que van a ser sus legisladores, que van a constituir su Poder Legislativo, su soberanía, *la seguridad de su presente y de su porvenir está en el pasado* político de esos hombres, como muy bien lo ha afirmado el doctor Castellanos.

El pasado del *Partido Blanco* u oribista, porque ambas palabras expresan una sola idea, ha sido trazado por el señor Velazco, testigo presencial de sus monstruosidades, con una verdad palpitante.

Ese partido degollaba a los ciudadanos por opiniones políticas.

Confiscaba a las familias sus propiedades.

Perseguía a la mujer por las opiniones políticas de los esposos, azotándolas, cortándoles las *trenzas*, *pegándoles moños con brea*, haciéndolas vestir la librea, prendiendo a las esposas en rehenes de sus maridos, con prevención de que « si se *separaban* del punto en que se las colocase, sin la licencia respectiva, *fuesen tratadas con el rigor correspondiente.* » (Carta de don Manuel Oribe.)

Ese partido hacía husmear con perros, como a bestias feroces, a los ciudadanos que buscaban en las sierras y en los montes un refugio contra su brutal tiranía. (Carta de Manuel Oribe.)

Todas esas monstruosidades del pasado están justificadas por documentos auténticos, publicados unos, inéditos otros, depositados en manos seguras para la evidencia de la historia.

No pueden ser buenos ciudadanos, no pueden ser siquiera hombres de bien, los que no condenen esos escándalos, esas infamias y no proclamen en alta voz que los que se sacrificaron combatiéndolas han merecido bien de la humanidad y de la patria.

No pueden ser Representantes del país los que se muestren incapaces de ser buenos ciudadanos y hombres de bien.

El país no puede elegir Representantes a los que ninguna seguridad pueden darle respecto del presente y del porvenir, desde que no le ofrezcan en prenda, según la opinión del doctor Castellanos, la condenación de los crímenes de lo pasado y la consagración de los sacrificios del pasado a la libertad del pueblo y la dignidad del hombre.

Con el convencimiento de la necesidad de interrogar la mente de cada ciudadano sobre las tradiciones que acepta y las tradiciones que rechaza, antes de darle su voto para Representante, el país ha de levantar los antecedentes del *Partido Colorado*, porque en ese partido están todos los grandes servicios, todos los grandes sacrificios a la libertad y a la prosperidad del pueblo.

Recorriendo su historia desde que la República se constituyó en 1830, lo vemos mantener las instituciones recién juradas en 1832, lo vemos por una política de conciliación y de tolerancia devolver la tranquilidad y la confianza en las instituciones, encarnándose en la segunda presidencia en 1835.

Fraccionado en dos bandos en 1836 el *Partido Colorado*, la lucha entre ambas fracciones fué humana, generosa, verdadera lucha entre opiniones políticas, que si regó con sangre de ciudadanos los campos de batalla, no se manchó con iniquidades.

Desde 1838 empieza la lucha del *Partido Colorado* contra la agresión vandálica de Rosas, traída por la traición de Manuel Oribe a sus antiguos correccionarios políticos.

En 1839 el *Partido Colorado* salva al país de la primera invasión de Rosas, empieza para la República una época de tamaña opulencia, que la recuerdan todavía sus habitantes como su siglo de oro.

En medio de tan gigante prosperidad nos sorprende la segunda invasión de Rosas en 1843, y en una lucha homérica de nueve años, el *Partido Colorado* salva nuevamente al país de caer en las garras de una espantosa tiranía, tan bien descrita por el señor Velazco.

Vencedor en 1851, con ese espíritu de altísima generosidad que lo distingue, abre sus brazos de hermano a todos los hombres sobre quienes habían pesado los furores de la tiranía, con la persuasión de que las víctimas no podían ser del partido de los verdugos.

La deslealtad de unos y la imprevisión de otros precipitaron al país en una reacción, que no podía dejar de traer convulsiones.

Elevado al poder por los sucesos en 1853, el *Partido Colorado* alza de nuevo su noble política de conciliación y tolerancia, que ha quedado consignada en manifiestos y declaraciones solemnes, que forman contraste notable con las sanguinarias proclamaciones de sus adversarios.

Por desgracia del país, los adversarios del *Partido Colorado* pidieron al Brasil su intervención armada en solicitudes que llevaron firmadas a su Ministro y pueden verse en las Memorias ministeriales del Brasil, y en Legaciones que comisionaron cerca de su Gobierno. El Brasil no quiere la prosperidad y la grandeza de este Estado, porque obstarían a la realización de sus añejas vistas de predominio. El *Partido Colorado* iba a dar al Estado prosperidad y grandeza, y para impedirlo, la política brasileña trató de desquiciar al *Partido Colorado*.

Lo consiguió, infortunadamente, haciendo de denominaciones que eran comunes a todos sus miembros, objeto de división y fraccionamiento. El Partido había dicho, por el acuerdo de todos sus miembros unánimemente, que en tiempo de paz se llamaría *Conservador*, en prueba de su amor a las instituciones, que se empeñaba en *conservar* incólume, y que en tiempo de guerra se llamaría *Colorado*, porque tal había sido su divisa de guerra y de gloria.

Tanto hizo la política brasileña, que logró sembrar desconfianza entre los hombres de unos mismos antecedentes y de unos mismos principios, y hacer de las denominaciones de *Conservadores* y *Colorados*, que les eran comunes, una causa de disidencia.

En presencia de Oribe, es decir, de la tradición de Rosas, de la tradición que subleva todos los agravios del pasado, somos siempre el *Partido Colorado*, el Partido que ha vencido a Rosas, el Partido que ha salvado la independencia y la libertad del país, que ha mantenido sus instituciones con grandes sacrificios y altos heroísmos, y merced al cual hay todavía en el Estado una Constitución y puede el hombre vivir en su hogar y la mujer pasearse sin temor del insulto en las calles.

Los comicios públicos se acercan, el país va a pronunciar una condena de las tradiciones de la agresión de Rosas, va a hacer una consagración de las tradiciones de la libertad en hombres y cosas.

El *Partido Colorado* va a presentarse al país con todos sus antecedentes, con todos sus servicios y sacrificios en defensa de su libertad y de su independencia, y a esperar tranquilo el fallo supremo de su soberanía en las urnas del sufragio.

Al presentarse al país con sus antecedentes, abre sus brazos con el amor de la fraternidad a todos los que condenen la tradición de Rosas, a todos los que reconozcan que la defensa del país contra esa agresión fué un acto de deber y de patriotismo.

El *Partido Colorado* no ve ni puede ver verdugos en las víctimas.

Los que sufrieron los efectos de la tiranía de Rosas, afuera como adentro, atados por la tiranía a los ejércitos de Oribe o armados por la libertad en las huestes de la República, sólo dejarán de ser hermanos para nosotros si quieren hacerse cómplices de los crímenes del partido de la tiranía, condenado ya ante la conciencia pública, como lo será más severamente todavía ante la historia.

(EL NACIONAL del 22 de Julio de 1857.)

La tolerancia

Dios, que es la suprema misericordia, no perdona sino a condición de la penitencia y del arrepentimiento.

Sin esa condición, el perdón sería altamente inmoral, porque importaría la autorización de continuar en el crimen o en el pecado.

Contrición de arrepentimiento, sinceridad de penitencia, he aquí lo que la religión cristiana nos impone como indispensable para la absolución de nuestra culpa.

Los hombres de Rosas, que nunca perdonaron a sus enemigos, que los exterminaban en el hombre, en la familia y hasta en las *inmundas crías*, hasta en los niños inocentes, como Herodes, se han vuelto tan humanos de algún tiempo a esta parte, que pretenden que los hombres debemos ser más misericordiosos que el mismo Dios.

Ellos exigen que se olviden y se borren sus culpas sin penitencias ni arrepentimientos, con el derecho de volver a las andadas si el caso llega.

Bien poca cosa les pedimos: al error, enmienda honorable; al crimen, la sujeción a la ley.

Hay un deber para todo ciudadano, como para todo individuo, en confesar que ha estado equivocado, cuando llega a reconocer su error.

Hay un altísimo honor en el cumplimiento de ese deber, pues al reconocer el error se da prueba de alta probidad y de dignidad de carácter.

¿Puede ser más noble la tolerancia, que cuando exige del adversario actos que lo honran?

¿Puede ser más generosa la tolerancia, que cuando iguala al adversario que se equivocó con el que no dejó de sostener la verdad en todo instante, en homenaje a la honradez de la sinceridad?

Pues bien: esa es nuestra tolerancia en política: la de honrar a todos los que reconozcan el error, la de igualar a todos los que se adhieran sinceramente a la verdad.

Sólo excluimos al crimen, porque cubrir al crimen sería violar la ley, sería insultarla.

La ley declara cómplices del crimen a los que lo encubren o amparan directa o indirectamente.

Una tolerancia que atentase así a la ley, no sería generosidad, sino delito.

Fuera del crimen, con el cual nadie puede tener tolerancia sin ser mal ciudadano, sin atentar a la ley, a la que debe obediencia, para nosotros todas las opiniones son sagradas y respetamos hasta el error mientras es sincero.

Cuando el error deja de ser sincero, no tiene ya derecho a pedir tolerancia a su respecto, porque hay ya mala fe en su persistencia, mala fe tanto más culpable cuanto mayor sea el daño que del error pueda sobrevenir.

El reconocimiento del error es un acto de honradez, y dejaría de ser hombre de bien el que no lo reconociese así que se desengañase.

Como el crimen no tiene derecho a la tolerancia, porque ésta sería una violación de la ley, tampoco tiene derecho a ella la mala fe del error, porque sería una violación de la moral.

Acaten todos la verdad, y verán que no tienen necesidad de pedir tolerancia, porque entre todos los que reconozcan la verdad no habrá más que una sola comunión política, no habrá más que un solo partido de principios, que proclamará unas tradiciones como buenas, en nombre de la patria, y condenará otras tradiciones como malas, en obsequio del pueblo.

(EL NACIONAL del 22 de Julio de 1857.)

Las causas y los efectos de la desmoralización

Cuando se vician los principios de la vida en el cuerpo humano, la descomposición sobreviene, y todos los esfuerzos de la ciencia se estrellan en la imposibilidad de contener la disolución que anuncia la muerte.

Idéntica situación se produce en el cuerpo social cuando se vician los principios fundamentales de la existencia de las sociedades, y toda la acción de las leyes, toda la energía de los gobiernos no pueden con la descomposición orgánica que las disuelve.

Entonces, como en un naufragio, vemos porción de individuos apresurarse a tomar cada uno lo que encuentra más a mano, y tratar de salvarse ellos con

su presa, sacrificando la salvación común de vidas y bienes, que en vano intentan efectuar los pilotos desoídos por esa turba desatentada.

Adondequiera que se tienda la vista en la República, se presenta ese espectáculo afligente de una sociedad en naufragio.

La acción de la ley y de la autoridad, es decir, la dirección de los pilotos, no consigue hacerse oír en esa confusión, en que cada individualidad trata de sacar su ventaja.

Vida, propiedad, dignidad, industria, comercio, renta, crédito, todo queda en problema.

Quiéren la ley y la autoridad garantizar la inviolabilidad de la vida humana contra los atentados de puñales y trabucos, y éstos encuentran medio de asegurarse la impunidad y reirse de la ley y del Gobierno.

Quiéren escudar la propiedad, y las policías son corridas en los departamentos por partidas armadas, que amparan el abigeato o la usurpación de las tierras.

Quiéren dar impulso a la industria, al comercio, a la educación, y las explotaciones y las raterías le escamotean todas sus iniciativas.

Quiéren dar incremento a la renta, y los contribuyentes en las aduanas o en los impuestos territoriales, defraudan a su antojo las cuotas legales, reduciéndolas a expresiones mínimas.

Quiéren fecundar el crédito, y la estafa se introduce con pies de lana, haciendo de los bonos del Estado notas de escándalo.

Por doloroso que sea confesarlo, la existencia de la República aparece en ese tristísimo desquicio, sin que esté en manos del Gobierno remediarlo.

Los que creen que los gobiernos lo pueden todo, nunca han gobernado, no saben siquiera cómo la acción gubernativa se ejerce.

La acción del Gobierno sólo es eficaz para alcanzar los resultados que se propone, cuando ella cuenta con un espontáneo concurso de la opinión, que obra e influye en los encargados de hacerla efectiva.

Este concurso activo de la opinión no se obtiene cuando no hay opinión.

Y no hay opinión pública cuando no hay el entusiasmo por todo lo que es bueno y la indignación por todo lo que es malo, en hombres y cosas.

De aquí nacen todas las causas de la desmoralización que nos agobia. Vemos el mal, y no nos indigna. Vemos el bien, y no nos entusiasma. Damos indiferentemente la mano al bien y al mal, sin que se subleve la conciencia.

Vemos a Oribe, acusado del asesinato del doctor Varela, brigadier general de la República, revestido de las más altas dignidades del Ejército; lo vemos después de todos los escándalos de la agresión de Rosas, aspirar a ejercer una influencia política a que sólo tienen derecho las virtudes y los servicios.

Vemos ostentar grandes fortunas y exigir la consideración pública de la posición, a los que saquearon y aruinaron al país, dejando en la orfandad a millares de familias, y no contentos con igualarse a los que deben la riqueza a un trabajo honrado, se atreven a desdeñar, desde su infame opulencia, a los que han preferido la dignidad de la honradez a los provechos de la vileza.

Cuando en una sociedad se producen estos hechos, hay necesariamente una atmósfera epidémica que asfixia al sentimiento moral y falsea la conciencia pública.

Los hechos que forman esa atmósfera son los focos de infección de esta

epidemia, son las causas precisas de la desmoralización que aniquila y postra a las sociedades.

Los efectos de esas causas se sienten luego en todos los puntos y en todos los rincones de la sociedad, se sienten en el comercio, en la industria, en la educación, en la percepción de las rentas, en el pago de los empleados, en el estado de la propiedad, en la incertidumbre de todas las garantías, en la desconfianza de todos los ánimos.

Los efectos los estamos palpando día por día, y por más que queramos cerrar los ojos a las causas, ellas vienen a presentarse de bulto a nuestra vista.

Para hacer cesar los efectos es preciso remover las causas, es preciso cegar los focos de infección, levantar la indignación pública contra los hechos que escandalizan a la moral del Estado, nutrir el entusiasmo por todo lo que es digno, honorable y patriótico; en una palabra, condenar el mal en su presente, su pasado y su porvenir, y consagrar las tradiciones, los esfuerzos y las esperanzas del bien.

Ésta es la bandera que hemos levantado. Ella nos dará instituciones y patria. Fuera del camino que ella nos señala, no hay más que disolución y anonadamiento moral y material, que concluiría por arrojarnos exánimes y envilecidos a los pies de una dominación extranjera, pues tal sería el último término de la desmoralización de todos los principios.

(EL NACIONAL del 23 de Julio de 1857.)

¡ También allí !

La Universidad está en una decadencia dolorosa. Hasta allí ha penetrado la relajación que desquicia a la sociedad por todas partes.

La juventud, sin estímulos para el saber, siente apagarse su noble entusiasmo. En la Universidad se hacen doctores todos los años, es cierto, pero ¡ cuántas brillantes facultades se esterilizan en ese estudio macarrónico del Derecho, en que todo puede aprenderse, menos la verdadera ciencia, la que forma al jurista y al publicista, la que da al país hombres de Estado y grandes ciudadanos, la que da a la literatura de un pueblo talentos que lo ilustren y lo levanten a los ojos del mundo !

Ningún hombre que ame a la patria puede mirar sin dolor ese esterilización de las aventajadas facultades de nuestra juventud, que Dios ha dotado con tanta inteligencia.

Si la Universidad no se regenera por un esfuerzo supremo de los hombres que la dirigen, ella caerá en poco tiempo a la humilde categoría de una universidad de aldea, que costearíamos por darnos los aires de poseer un cuerpo científico, que nos habremos mostrado incapaces de comprender y de utilizar.

Tal es la relajación de la Universidad, que ella empieza por la cabeza, por el mismo Rectorado.

Su Reglamento dispone que se renueve el Rectorado cada dos años. Los Rectores han hallado por conveniente, sin embargo, prorrogar a tres años su dirección; todo por pura indiferencia, por puro abandono, por no tomarse el trabajo de leer, de vez en cuando, los artículos del Reglamento, cuya ejecución les está encargada.

El Reglamento dispone que la elección de Rectores tenga lugar el 18 de Julio; pero el Rectorado, como el *Médico a palos* de Molière, que pasó el corazón al lado derecho, se ha arreglado de otra manera, se ha metido el Reglamento en el bolsillo y ha dispuesto por sí y ante sí que la elección de Rector se haga el 26 de Julio.

El 18 de Julio, o el 19, por traslación de la solemnidad del día anterior, los electores del Rectorado se hallaban en la sala de la Universidad y exigieron la observancia del Reglamento.

Pero los Rectores se excusaron con que se habían olvidado de redactar el informe anual que el Reglamento les prescribe: otra prueba del celo con que la Universidad es atendida.

Los murmuradores decían que la elección no se efectuaba porque ciertas influencias no habían tenido tiempo de fraguar un complot electoral para nombrar Rectores de su agrado y hacer que las cosas continúen en el mismo estado, rodando la bola *per omnia secula seculorum*.

En fin: el 26 están citados los electores para elegir Rector y Vicerrector, y como la elección anda, hace años, del doctor Herrera al doctor Castellanos y del doctor Castellanos al doctor Herrera, como de Herodes a Pilatos, y como estos señores no tienen suficiente tiempo que dar a la Universidad, aceptarán, como hasta aquí, la carga, bajo beneficio de inventario, *ad honorem y no ad onera*.

Y la juventud seguirá perdiendo el tiempo y sus brillantes cualidades en estudios macarrónicos para ganar grados, sin esperanza de gloria para sus nombres y del lustre de sus talentos para la patria.

Así va todo, corriente abajo.

(EL NACIONAL del 23 de Julio de 1857.)

La mayoría de escena

En los teatros, con una comparsa de veinte o treinta hombres se figuran ejércitos más grandes que el de Jerjes y pueblos más numerosos que el de Babilonia.

El secreto de la ilusión óptica consiste en hacer pasar y repasar incesantemente, delante de los ojos, la misma comparsa, que con tantas idas y vueltas y vueltas y revueltas, acaba por producir el vértigo y el efecto.

Los empeñados en hacer al pueblo cómplice de los crímenes de la invasión de Rosas, en presentar a todos los ciudadanos, que fueron sus víctimas,

como partidarios de su nefando sistema y de sus inicuas tradiciones, nos repiten todos los días que los blancos son la mayoría del país, y sabido es que blanco significa partidario de la tradición de Rosas, cómplice de las iniquidades de Oribe.

Y lo peor es que no faltan quienes lo crean de buena fe, dejándose sorprender por la fantasmagoría de las apariencias.

Sucede que en cada uno de nuestros pueblos de campaña han quedado diez o doce individuos en buena posición de fortuna, con los usufructos y explotaciones de la ruina del país en la pasada guerra.

Estos diez o doce individuos forman en cada pueblo la comparsa que pasa y repasa, que se ve en todas partes, en todos los actos, en todos los negocios, públicos o privados, y a fuerza de verlos pasar y repasar delante de los ojos, se les cree un ejército, un pueblo, y acaba por producirse la ilusión de la mayoría.

Entretanto el hecho es que la mayoría, la casi totalidad de los habitantes de los departamentos, empobrecida y arruinada, se esconde y se retrae consagrada a trabajos humildes, y, por no verla, se cree que no existe.

Pero el pueblo es como Dios: nadie lo ve, nadie lo toca, y no por eso existe menos, teniendo cada uno en su propia conciencia la prueba irrecusable de su grandeza y omnipotencia.

¿Por qué el Partido Blanco ha querido siempre la fusión y por qué la ha rechazado siempre el Partido Colorado?

¿No revela este solo hecho la conciencia que ambos tienen de cuál es la mayoría y la minoría del pueblo?

Unos no quieren que los partidos se dividan, para que no se revele en toda su evidencia la mayoría.

Los otros quieren que la mayoría se ponga en evidencia, porque tienen la conciencia de que el pueblo está con sus principios, y quieren verlos predominar por la verdad del sistema representativo, por la verdad de la soberanía del pueblo, con el pleno ejercicio de la libertad del sufragio.

A esta prueba irrecusable de la conciencia, que demuestra la existencia del pueblo, como la de Dios, en toda la moralidad y la pureza de sus principios, se agrega la prueba no menos irrecusable de la historia, que es la revelación más completa de la composición de las sociedades.

Cuando Oribe se unió a Rosas en 1838, cayó del poder el partido de la alianza de Rosas.

¿De qué lado estaba la mayoría entonces?

Cuando Rosas invadió el país en 1839 con un ejército numeroso, ese ejército fué vencido en una sola batalla, sin poder rehacerse de la derrota en ningún punto del territorio. ¿Cuál era la opinión del país que así disipaba ejércitos como el humo?

Cuando en 1843 trajo Oribe el Ejército de Vanguardia de la Confederación Argentina a talar nuestro territorio, antes de seis meses estaba vencido, casi sitiado en el Cerrito, y tuvo que venir una segunda invasión a las órdenes del general Urquiza a salvarlo de un total naufragio.

¿Cuál era la opinión del país, que así aniquilaba invasiones tras invasiones?

Cuando las desgracias y los errores de nuestros jefes de campaña permitieron a los ejércitos de Rosas dominar el territorio, ¿por qué se escondían los hombres por centenares en los montes, por qué tenía Oribe que hacerlos perseguir con perros, por qué preferían ser exterminados en una lucha deses-

perada a aceptar la dominación de Rosas? No era, sin duda, porque la opinión le fuese favorable.

¿Por qué Montevideo prefirió enterrarse entre sus muros en nueve años de combate, a transigir con la invasión de la tiranía?

Un sentimiento que se produce con tanta energía, no puede dejar de ser el sentimiento del país, está necesariamente en la gran mayoría de sus habitantes, es la expresión de todos, aunque no la veamos presentarse a veces sino en unos cuantos.

La tradición del país es esa lucha homérica contra la agresión de Rosas, es esa resistencia invencible que ni las derrotas, ni los sacrificios, ni las persecuciones, ni los infortunios han logrado quebrar por un solo instante.

El pueblo que así ha luchado, no ha muerto todavía.

La generación que venció a la agresión de Rosas en 1839, en 1843 y en 1851, vive todavía joven y vigorosa, con su antigua fe y su indomable constancia.

Ella está, respecto de sus contemporáneos que defendieron la agresión de Rosas, en la misma proporción en que entonces estaba.

Las generaciones nuevas que hayan podido venir después no han podido vacilar entre el bien y el mal, entre el crimen y la virtud, entre la gloria y el oprobio. Pertenecen naturalmente a nuestros principios y a nuestras tradiciones, porque son las de la gloria y la libertad de la patria.

Éramos necesariamente mayoría en tiempo de la lucha contra Rosas, y esa mayoría ha crecido por la agregación de las nuevas generaciones.

En vano es querer ofuscar la evidencia de estos hechos.

En vano es querer alucinar y engañar a los crédulos con la apariencia de esas comparsas que pasan y repasan, y osan figurar en las localidades merced a las posiciones que debieron a la ruina de los habitantes. Cuando toquemos de cerca la realidad, hemos de ver en este estado lo mismo que hemos visto en el de Buenos Aires: que han estado echándola de pueblo con una comparsa de figurantes.

(EL NACIONAL del 23 de Julio de 1857.)

Amenazas al Gobierno

La República levanta hoy la bandera del *Partido Blanco* con Oribe a su cabeza, y fulmina contra el Gobierno la amenaza de la mazorca.

Sostiene ese diario, consagrado a los intereses del caudillaje, que *Oribe es hoy el hombre preciso* (palabras textuales).

Añade que « los acusados (del atentado del 18 de Marzo) aguardan el día en que puedan tomar su desquite, *ese desquite legítimo a que tienen derecho de aspirar esos hombres* » (textualmente copiado).

¿Lo quiere el Gobierno más claro?

Se le amenaza con el *desquite legítimo* de los mazorqueros del 18 de Marzo.

Se proclama *el derecho* de los mazorqueros a tomar su desquite del Gobierno que los sometió a los Tribunales.

Se emplaza al Gobierno para un momento que se le anuncia llegará, con la frase: *tiempo al tiempo*.

Queda, pues, notificado el Gobierno, citado y emplazado para un desquite que piensa tomar la mazorca del 18 de Marzo, bajo los auspicios del hombre *hoy preciso*, que importó al país el sistema de las puñaladas por la espalda y de las mazorcadas por las calles.

Nos gusta siempre la franqueza. La preferimos a la hipocresía que oculta, bajo benévolas apariencias, las más pérfidas y rencorosas intenciones.

El diario de Oribe es franco siquiera, levanta la bandera del caudillaje y la mazorca, desplegándola abiertamente, amenaza con los puñales y trabucos del 18 de Marzo y con la renovación del sistema del Cerrito.

Lo más notable es la alianza que se manifiesta entre *La Nación* y *La República*; pero aquélla oculta sus fuegos, encubre su marcha, emboza sus pasos, sin dejar de marchar paralelamente con el colega que proclama a voz en cuello a Oribe y a la mazorca.

¿Adónde tienden todas esas evoluciones? A subordinar el Gobierno al caudillaje, a impedirle que haga una verdad de las instituciones.

Tiempo al tiempo, decimos también nosotros. El Gobierno ha de verlo bien claro más tarde.

(EL NACIONAL del 24 de Julio de 1857.)

Los hombres sin partido

No hay en la República un solo hombre que no pertenezca a un partido por sus antecedentes, por sus creencias, o al menos por sus simpatías.

Los que pretenden no ser de ningún partido, no dicen la verdad: quieren engañar o engañarse.

Los que se proclaman sin partido, o son malos o son tímidos.

Los malos propalan no tener partido, para ocultar sus siniestros fines. No osando confesarse miembros de un mal partido, que el país repudia, tratan de conseguir el resultado sin nombrarlo, de imponer la cosa sin el nombre que la distingue.

Éstos son los piratas de la política. No usan bandera propia. Enarbolan la que más les acomoda. Pero, no por no tener bandera dejan de atacar como enemigos implacables, y de exterminar, si pueden, a todos los que se oponen a sus siniestras miras.

Los tímidos no osan confesar sus simpatías, y por salvarse de los compromisos que los asustan, se hacen las víctimas de todas las circunstancias. Pagan

su pecado, porque concurren a la causa del mal con alejarse de la causa del bien, y cuando el mal prevalece, no les perdona y los abruma con su prepotencia.

Éstos empiezan por desmoralizar la causa del bien capitulando con la causa del mal, y concluyen por presentar humildemente el cuello al cuchillo de las mazorcas, sin oponer ni la resistencia de la propia conservación, como se ha visto en centenares de casos en ambas orillas del Plata.

Solón tenía razón en sus sabias leyes, que le han asignado uno de los primeros puestos entre los legisladores del Universo. Los peores ciudadanos, según ese sabio, son los que se abstienen de pertenecer a alguno de los partidos en que la sociedad se divide; porque esos especulan con todos, explotan las disidencias en provecho personal, o al menos son indiferentes al bien o al mal, y sirven siempre al mal, inclinando a su favor la balanza.

En el trabajo que se ha hecho en estos países para falsear la conciencia y corromper el sentimiento moral de los ciudadanos, se ha inventado el sistema altamente inmoral de los *hombres sin partido*.

Tanto valdría inventar un sistema que proclamase la supremacía de los *hombres sin corazón*, de los *hombres sin conciencia*, de los *hombres sin alma*.

Renunciar a sus opiniones y a sus simpatías, valdría tanto como renunciar a su corazón, a su conciencia, a su alma, y declararse igual al bruto, a la planta, a la piedra, a los seres nacidos para comer y dormir en un estúpido materialismo.

Que fuera de los actos de partido, el ciudadano no sea hombre de partido, esto está en la naturaleza de las cosas, como fuera de los actos del comercio, fuera de los actos de la profesión, el comerciante, el médico o el abogado no se ocupan de especulaciones, de recetas o de alegatos. El magistrado, en los actos de la magistratura, no puede y no debe ver más que la observancia de la ley, el cumplimiento del deber, porque las funciones de la magistratura no son actos de partido. El comerciante, en un baile, no va a hablar a las señoras del precio de los cueros y de las harinas.

Pero las elecciones son actos verdaderamente de partido. Son ellas precisamente el campo en que los partidos tienen que presentarse con sus principios y sus propósitos, porque en ellas se trata de hacer predominar principios y propósitos de partido.

Negar sus opiniones y sus simpatías en actos electorales, es hacer las de San Pedro con Jesucristo: desertar su fe; y si no se vuelve en sí a tiempo, como volvió San Pedro, es más que desertarla, es traicionarla como Judas.

¡Basta de esas mentiras con que se hace una verdadera burla de la moral pública, de la sinceridad del patriotismo! ¡basta de esas patrañas con que pretenden engañar al país el dolo o el miedo!

No hay hombre sin partido. Los que se proclaman neutrales en las luchas en que se juega la suerte de la patria, dicen una cobarde o una traidora mentira; son los peores enemigos de la patria, porque, o ven con indiferencia su bien o su mal, o se ponen al servicio del mal enmascarándolo con una careta de bonhomía, como los hipócritas.

En política, como en sociabilidad, los hipócritas son la peor especie de ciudadanos y de hombres que las sociedades tienen en su seno, porque a la maldad agregan la ruindad y la bajeza de alma.

En cuanto a los egoístas, Dante tenía razón en hacerlos rechazar hasta del infierno, porque serían capaces de hacer honor a los malos.

No hay debajo del sol un hombre sin opinión o sin simpatía política. Si no la confiesan, es porque alguna razón tienen para no confesarla, y las razones que así se ocultan no pueden ser buenas ni honorables.

Merece respeto el adversario que manifiesta sin rodeos sus opiniones o simpatías, pero el que las niega o las esconde no merece más que desprecio.

(EL NACIONAL del 24 de Julio de 1857.)

La dignidad del país

El reproche, injustísimo reproche, que nos hacen todos los días las naciones europeas, es que somos incapaces de gobernarnos por instituciones libres.

Para los pueblos europeos, que no nos conocen sino de oídas, en estos países no puede haber otros Gobiernos que los de Rosas, de Urquiza, de Oribe, el *gobierno personal* del caudillo, con su séquito de atrocidades y escándalos.

¿Cómo no han de creerlo así los pueblos europeos, cuando nuestros mismos diarios son los primeros en proclamarlo o en reconocerlo?

La *República* dice, por ejemplo, que Oribe *es el hombre preciso hoy* como antes, que sin Oribe no hay paz ni sosiego en el Estado.

Es imposible sostener mayor herejía política, es imposible hacer al pueblo oriental más torpe insulto.

De 1838 a 1843, en que Oribe ha estado fuera del país, la República nadaba en la opulencia, todo era felicidad y riqueza en su territorio.

La aparición de Oribe en 1843 con los ejércitos de Rosas, fué la señal de la destrucción y de la matanza, y la República vió por primera vez horrores de que no tenía ni remota idea.

La aparición de Oribe en 1855, traído por la garantía brasileña, a sabidas de que era un elemento de desquicio, nos trajo de nuevo sangre, escándalo y ruina, y Montevideo vió por primera vez en las calles un escándalo de que no tenía idea: la mazorca, que el Gobierno ha tratado de quebrar ahora para siempre.

El país ha vuelto a respirar desde que el caudillo ha vuelto a la nulidad política, de que no puede salir sino para nuevos estragos y nuevos horrores.

Un partido cubierto de crímenes y de infamias pretende volver a levantarlo, amenaza con su nombre al país y al Gobierno, y nos presenta con eso a los ojos del mundo como un pueblo degradado, que necesita del látigo del mandón porque es incapaz de otra vida que la del esclavo.

Después de tantos sacrificios a la causa de la independencia y de la libertad de la patria; después de haber sacudido tres dominaciones: la de la Metrópoli, la del Brasil y la de Rosas, sólo no teniendo sangre oriental en las

venas, ni un ápice de amor a la patria en el corazón, puede decirse que el pueblo oriental no es digno de otro gobierno que el de Oribe.

Son esas indignidades y esas bajezas de la prensa, las que llevan a los pueblos lejanos la triste idea que tienen de nuestras cosas, y retraen a la inmigración extranjera de nuestras playas.

En pueblos que no pueden vivir sino bajo el gobierno de los mandones, no quiere domiciliarse ningún hombre que se respeta, ningún hombre que busca las garantías de la vida, del trabajo, de la dignidad de su persona y de su familia.

Oribe es conocido en los pueblos con quienes tenemos relaciones de comercio, como el más sanguinario y el más feroz de los tenientes de Rosas. ¿Ese hombre es hoy preciso en el Estado Oriental? se preguntarán los que lean a *La República* en el extranjero. Entonces el Estado Oriental es un país inhabitable. Nos guardaremos de llevar nuestras familias a un país en que el primer hombre es el que degollaba y exterminaba; nos guardaremos de llevar nuestros capitales a un país en que el primer hombre es el que confiscaba las propiedades.

Estas deducciones de las palabras de *La República* son lógicas, y apenas podremos quejarnos de la injusticia del razonamiento, cuando se basará en el dato que les suministra uno de nuestros mismos periódicos.

No; ¡mentira, indigna mentira! Oribe no es ni ha sido jamás preciso en el Estado. El país ha rechazado siempre su influencia. Ese caudillo no ha osado jamás presentarse en la política sino con ejércitos o garantías extranjeras. Vino a la sombra de un ejército de Rosas, o vino a la sombra del patrocinio del Brasil.

El país ha luchado contra todo el poder de Rosas, y ha resistido a toda la influencia del Brasil, por no aceptar la influencia del caudillaje.

Si por momentos la hemos visto ejercerse, es porque el país no siempre ha podido sobreponerse a esos poderes o influencias extraños; pero así que ha estado en sus manos sacudirlos, ha levantado de nuevo sobre el caudillaje el imperio de sus instituciones.

La opinión del país, que ha luchado contra todo el poder de Rosas brazo a brazo, que ha resistido palmo a palmo a la política brasileña, seguirá su curso irresistible, y día más, día menos, acabará con el caudillaje y probará al mundo que el pueblo oriental es eminentemente capaz de gobernarse por instituciones libres, es uno de los pueblos más dignos de la libertad, a la cual ha hecho tan grandes y heroicos sacrificios.

(EL NACIONAL del 24 de Julio de 1857.)

Los estudiantes de la Universidad

Han creído ver algunos jóvenes, que no han leído bien nuestro artículo, un reproche a su asiduidad, en las palabras que consagramos ayer al estado de decadencia de la Universidad Mayor de la República. Les pedimos que vuelvan a leer nuestras palabras.

Lamentamos allí el abandono en que está la dirección de ese cuerpo, que nada hace por el adelanto de nuestra inteligente juventud, a quien abandona a sí misma.

No ofrece estímulos a la juventud para la aplicación, no ensancha la esfera de sus estudios, no da importancia a sus esfuerzos.

Por ejemplo: para el examen del doctor Madera, anduvo por todo el edificio el doctor Castellanos buscando un lugar en que examinarlo, y la única pieza abierta que encontró fué la del aula de Filosofía. ¡Qué estímulo para ese joven, verse así abandonado al término de su carrera por los que debían darle una prueba del aprecio que su aplicación merecía!

Tesis se han leído para cuya lectura sólo componían el Consejo Universitario los catedráticos de Filosofía, de Matemáticas y de Francés.

¡Qué estímulo para los que habían pasado la noche en vela para probar sus aptitudes ante un numeroso concurso de profesores!

Es este abandono de los directores de la Universidad lo que nos ha arrancado una queja dolorida. Por lo que hace a los jóvenes educandos, nadie aprecia mejor que nosotros una aplicación tanto más meritoria cuanto menor es el estímulo que merece.

(EL NACIONAL del 24 de Julio de 1857.)

Las patrañas políticas

Los diarios de Oribe, no sabiendo cómo hacer frente a la discusión de los sucesos e intereses del país, a la evidencia de la verdad de los principios, han salido por la tangente con un grito de agonía, con uno de los gastados argumentos de la escuela de Rosas, llamándonos *vendidos al oro inmundo de los salvajes asquerosos unitarios*.

¡Ellos, que han traído al país todas las agresiones extrañas, reprocharnos a nosotros, que hemos protestado siempre contra la ingerencia de Gobiernos extraños en nuestras cosas, un atentado a la soberanía del país!

¡Ellos, que trajeron los ejércitos de Rosas a asolar la República; ellos, que fueron a pedir de rodillas a Río de Janeiro la intervención brasileña; ellos, que

están preparando o tienen ya preparada la alianza de Urquiza, hacernos a nosotros el cargo de querer menoscabar la soberanía del país, después de haber dado una, dos y tres veces el ejemplo hasta de romper con nuestros amigos políticos antes que consentir en la aceptación de intervenciones extrañas, que ellos las hacían forzosas!

Es el mundo al revés: el ladrón detrás del juez, el carro tirando a las mulas.

Es la vieja manía de *igualar* a todos en los mismos crímenes y en los mismos errores, para que no haya buenos ni malos, justos ni pecadores.

Nuestra posición en Buenos Aires ha sido muy clara, y nos perdonarán nuestros lectores esta digresión personal, porque ella es necesaria a la defensa de los principios.

Supimos en París el resultado de la revolución de Agosto de 1855, y previendo que la consecuencia de ese *nuevo termidor* sería la *restauración* de Oribe, nos apresuramos a venir a acompañar a nuestros amigos en la resistencia que no podía dejar de producirse. Cuando llegamos, la resistencia estaba disuelta y la restauración preparaba sus elementos para invadir a Buenos Aires y entronizar allí de nuevo la dictadura de Rosas. Los sucesos posteriores de la invasión de Costa con elementos de Oribe y con elementos de Urquiza, probaron que no nos habíamos engañado.

Si el Partido Federal se hubiera enseñoreado de Buenos Aires, hubiéramos tenido en el Estado Oriental la repetición de la agresión de 1843, una nueva desolación de la República, una segunda guerra de diez años; trabajar allí contra el triunfo de ese inicuo partido que nos había degollado, saqueado, devastado, era servir a nuestra patria. Caído allí el Partido Federal para siempre, como ha caído; triunfantes allí las instituciones, seguros contra nuevas agresiones, hemos podido volver a la patria con la esperanza de que libre la soberanía del país de coacciones extrañas, ha de consolidar por sí sola la causa de sus instituciones.

Nada llevamos, nada trajimos. Vivimos allí de nuestro trabajo personal, como aquí vivimos. Nos esforzamos aquí como allí por el triunfo de los principios, sin más armas que la verdad, sin más alianzas que el convencimiento.

Los corazones viles y ruines que no comprenden la abnegación y el desprendimiento, no es extraño que se asombren de que se pueda servir a la causa de un pueblo *sin provecho personal, sin ventaja pecuniaria*. Ellos juzgan a los demás por sí mismos.

Entretanto, hay una verdad que sabe por instinto el caudillaje, y es que la causa de los pueblos, como la causa de los *gobiernos personales, es solidaria*.

Cuando los pueblos europeos vieron los beneficios que debía la Inglaterra a una Constitución que le aseguraba sus libertades, todos se apresuraron a querer Constituciones, a imitar las libertades inglesas, a introducir sus leyes y sus prácticas, y sobrevino esa lucha contra el absolutismo que reprochaba, como aquí, a las perfidias inglesas, las agitaciones que eran solamente el resultado del ejemplo del bien.

Los Estados Unidos han hecho más por la libertad del mundo con su ejemplo, que todos los ejércitos de la Europa y todos los tesoros de la América.

Los gobiernos personales, para neutralizar esta acción bienhechora del ejemplo, tratan, naturalmente, de hacer odiosos los pueblos unos a otros.

¡Cuánto no han hecho los déspotas por hacer odiosos a los Estados Unidos!

Nada más natural que los partidarios de Oribe en Montevideo traten de hacer odiosa a Buenos Aires, que goza hoy de la plenitud de sus libertades. ¿Por qué no la hacían odiosa cuando la despotizaba Rosas?

¿Por qué no hacen hoy odioso a Entre Ríos, dominado por el *gobierno personal* de Urquiza?

La razón es sencillísima: porque Rosas era entonces, como es hoy Urquiza, el aliado inevitable de Oribe.

Es singular: mientras los pueblos no ponen en común para el triunfo de su causa más que sus simpatías, sus votos, sus deseos, sus ejemplos recíprocos, los caudillajes ponen en común sus hordas, sus dineros, toda esa combinación de medios materiales que se designa con el nombre de alianza o de liga.

Los caudillajes traen a los países los elementos materiales del extranjero, que son los que atentan a la soberanía de los países, y sin embargo ponen el grito en el cielo contra ese concurso moral de simpatías que no puede derramar una gota de sangre ni ejercer ningún acto de coacción sobre la soberanía.

Recórrase nuestra historia, y ella dirá, en cada época, quién ha traído al país la coacción extraña para anular la soberanía del pueblo, quién ha traído la fuerza extranjera para oprimir a la opinión pública.

Dicen los diarios de Oribe que el Partido Colorado trajo a nuestras luchas un elemento extraño al país en el Partido Unitario. Esto es históricamente falso. Oribe se unió a Rosas y empezó a perseguir con destierros y prisiones a los unitarios que no lo ayudaban, aceptando, sin embargo, los servicios de otros unitarios, como el general Soler, que no repudiaban la alianza.

Oribe, en 1838, fué el primero que trajo a nuestras luchas domésticas un elemento extraño, quien subordinó la causa del país a Rosas, quien puso al país en la necesidad de combinar sus esfuerzos con todos los que luchaban contra Rosas.

Había una diferencia, sin embargo. Los que se reunían a sostener la causa del Estado Oriental se reunían bajo la bandera oriental, en defensa de la independencia y soberanía del Estado. Los aliados de Rosas, por el contrario, llegaron hasta penar con castigos a los que enarbolaban la bandera oriental en el Cerrito, y si se quiere una prueba palmaria del sometimiento a Rosas en que colocaban a los intereses orientales, no hay más que abrir los protocolos de la negociación Gore-Gros, que patentizó al país que su independencia y soberanía estaban vendidas al tiranuelo de Buenos Aires.

La pacificación de 1851 nos dejó de nuevo entregados a nuestros elementos internos, y por segunda vez los que trajeron la invasión de Rosas fueron a solicitar del Brasil la intervención de ejércitos extranjeros, la intervención de Gobierno extraño, intervención que es la causa primera y única de todos los trastornos de la República en estos cuatro años.

Quebrada la intervención del Gobierno del Brasil, andan ahora a caza de la intervención del general Urquiza, pero éste es ya un coloso con pies de barro que ha empezado a bambolear y dará gracias si puede mantener su propio equilibrio.

Son ellos siempre los que traen las intervenciones de Gobiernos extranjeros, de elementos materiales extranjeros, que nosotros rechazamos y condenamos con toda la energía de nuestra alma.

Por nuestra parte, tenemos plenísima fe en la opinión pública del país, plenísima convicción de su poder y decisión para mantener por sí solo sus propias instituciones.

Fuera del territorio del país no hemos de ir a buscar más que la enseñanza de la experiencia de los otros pueblos, las lecciones de su civilización, de sus industrias, de sus ciencias, de sus artes, de sus costumbres, de sus ejemplos.

La Judea nos ha dado su religión, Roma sus leyes, la España su idioma, la Inglaterra su sistema representativo, los Estados Unidos su democracia. Eso hemos de pedir siempre a los demás pueblos a quienes la fortuna o la casualidad permitan precedernos en un progreso; hemos de aprender en ellos cómo se hacen prácticas las libertades, del mismo modo que hemos aprendido cómo se gobiernan los vapores.

Buenos Aires acaba de conseguir un gran resultado afianzando la paz y las instituciones. El caudillaje no quiere que estudiemos los medios de que se han valido en la otra orilla para conseguirlo. Nosotros hemos de persistir en estudiarlos y en ponerlos de manifiesto a los ojos del pueblo para conseguir aquí el mismo resultado.

Cuando Buenos Aires estudiaba en el ejemplo de Montevideo los medios de resistir al sitio de Urquiza, los partidarios de Urquiza levantaban la misma grito que hoy levantan aquí los partidarios de Oribe.

Buenos Aires se salvó entonces por el ejemplo de Montevideo, como Montevideo se ha de salvar ahora por el ejemplo de Buenos Aires. Grite en hora buena el caudillaje, que no ha de encontrar en el país un solo hombre de bien que crea que hay, no decimos en Buenos Aires, en todo el Universo, bastante oro con qué comprar una sola de nuestras palabras.

Eso de venderse por oro está bueno para los que se proponían entregarnos maniatados a Rosas o volvernos a convertir en provincia del Brasil.

(EL NACIONAL del 25 de Julio de 1857.)

El termómetro de la prensa

Nuestros colegas parecen haber descubierto un instrumento con qué medir el tono de la prensa, como se miden los grados de calor o de frío de la atmósfera, los grados de fuerza o debilidad del aguardiente.

Les damos parabienes.

Esperamos que serán bastante buenos para prestárnoslo, a fin de irle echando agua al alcohol, como hacen los taberneros, cuando el espíritu de periodismo vaya subiendo de punto.

En esta época de convención en que vivimos, en que todo se hace convencional, el mal como el bien, es un hallazgo ese medio de rebajar a placer el grado de la verdad, de reducir a medida la indignación del alma, de pesar el entusiasmo por lo bueno, como las drogas de la botica, por dracmas y granos y de subdividir el odio a lo malo en las partes infinitesimales de la homeopatía.

¡Felices de nuestros colegas que pueden manejar así las medias tintas para hablar despacio, indignarse despacio, convencerse despacio y dejarse atar y degollar despacio, si el acaso llega!

Nosotros, pobres *salvajes*, con toda la rudeza de la espontaneidad de nuestros sentimientos, somos pan, pan, vino, vino; decimos las cosas como las sentimos, como salen del corazón a la boca, como el amor a la verdad nos las inspira y la sinceridad del convencimiento nos las formula.

Puede ser que nos civilicemos un poco, y que en adelante, para hablar del asesinato de Varela, por ejemplo, digamos a Oribe, hablando despacio: « tenga usted la bondad de permitírnos recordar que el doctor Varela fué muerto, según dicen, de una puñalada por la espalda, que algunos han querido atribuir al mandato de usted. »

(EL NACIONAL del 25 de Julio de 1857.)

La verdad de las citas

La Nación nos reprocha que en una carta al señor Muñoz dijimos, en otro tiempo, que el Partido *Blanco* era la mayoría del país.

Es falso.

He aquí lo que dijimos:

« Todos los miembros del antiguo Partido *Blanco* han aceptado la *fusión*. Lo comprendo: son *en ella* la mayoría.

« El otro partido estaba fraccionado en dos partes: floristas y conservadores. Ustedes lo han fraccionado en tres: floristas, conservadores y fusionistas. »

De ser la mayoría en *una fusión*, en que sólo figuraba una tercera parte, y no en número, del Partido *Colorado*, a ser la *mayoría del país*, hay distancia.

Pero así son ellos: ¡falsifican hasta el idioma castellano!

(EL NACIONAL del 25 de Julio de 1857.)

Sable en mano

La lucha en que estamos es de opinión, de convencimiento, para alcanzar por medio de una manifestación franca y pacífica de la soberanía del pueblo una representación digna del país en la 8.^a Legislatura.

Se trata de convencer al país de la verdad de estas palabras del doctor Castellanos: «el pasado del hombre es la prenda de seguridad del presente y del porvenir.»

Se trata de que el pueblo, penetrado de la verdad de esa afirmación del prohombre actual del Partido *Blanco*, lleve a las Cámaras hombres en cuyo pasado vea el país la seguridad de que se sacrificarán por sus instituciones y sus libertades, y no hombres cuyo pasado sólo pruebe que serán los primeros en prosternarse ante la prepotencia del mal, en suscribir por debilidad o por deslealtad con la patria a todas las imposiciones de los caudillajes.

El trabajo es pacífico, de discusión y convencimiento sobre el pasado de los hombres y los partidos, *en garantía del presente y del porvenir*, como pacífico debe ser el resultado, en una votación regular y tranquila de los ciudadanos.

Pero esta discusión pacífica, esa votación pacífica, esa manifestación pacífica de la opinión pública, esa realización pacífica de la soberanía del pueblo sería la sentencia definitiva de los partidos *personales* y de los gobiernos *personales*, la condenación irrevocable del caudillaje; y los que han explotado el país en provecho *personal* durante treinta años, no pueden resignarse así a ver terminada y anatematizada la explotación para los siglos de los siglos.

No pudiendo resignarse a la verdad de las instituciones, alzan insolentemente, contra nuestra bandera de paz, bandera negra de guerra.

Sin más ni más, amenazan caer *sable en mano* sobre la discusión y la votación, ahogar en sangre la *propaganda* de ideas.

Los diarios de Oribe no se han atrevido a decir que caerían sobre la discusión y la votación *puñal en mano*; lo que estaría más de acuerdo con las tradiciones del partido que mató a puñaladas al doctor Varela para ahogar la discusión de su periódico, y atropelló a puñaladas a los Representantes en la mazorcada del 18 de Marzo, para impedir la discusión de las Cámaras.

La palabra poco importa; entretanto, *sable o puñal*, el hecho es que el partido de Oribe amenaza por sus periódicos con ahogar en sangre la discusión y la votación de los ciudadanos.

Por nuestra parte, no necesitábamos de la notificación; sabíamos de antemano que los partidarios de Oribe son hombres de dar puñaladas, y eso no nos ha impedido ni nos impedirá defender las libertades y las conveniencias públicas, porque así como así, lo mismo se muere de una puñalada que de la fiebre amarilla, *y las causas que viven son aquellas por las cuales se muere.*

La notificación no es a nosotros, que no la necesitamos: es al Gobierno, que se ha permitido dejar creer que está decidido a hacer una verdad de las instituciones, una verdad de las libertades, una verdad de la soberanía del pueblo.

Ayer se amenazaba al Gobierno con el *desquite* de la mazorca del 18 de Marzo, con el *derecho* y la *legitimidad* de ese *desquite*.

Hoy se le previene qué están decididos a caer *sable en mano* sobre las instituciones, las libertades, la soberanía del pueblo.

Hoy se le anuncia que el partido de Oribe no da licencia para que se discuta y se convenza, y que si el Gobierno no se somete a la voluntad del partido de Oribe, ahogando desde ahora la discusión y más tarde la votación, han de hacer entrar al Gobierno por el aro *sable en mano*.

Nos gusta la franqueza de los diarios de Oribe. Ella no deja lugar a dudas ni engaños. Declaran esos diarios, desde luego, cuáles serán los medios que su partido pondrá en acción contra la soberanía del pueblo y la pretensión del Gobierno de hacer una verdad de las instituciones.

Por nuestra parte, estamos decididos a encerrarnos estrictamente en la lucha pacífica de la discusión y de la votación, y preferir el rol de mártires al de héroes, en sostén de las instituciones y de las libertades del pueblo.

Pero si el Gobierno necesita de ciudadanos con qué poner a raya la insolencia del caudillaje, no han de faltarle millares de brazos que sepan apuntar el fusil a los que osen atacar *sable en mano* a las instituciones de la patria y a la soberanía del pueblo.

(EL NACIONAL del 27 de Julio de 1857.)

Peor es la enmienda

Los diarios de Oribe soltaron la blasfemia de que Oribe *es hoy el hombre preciso*.

Ante la indignación que produjo esa frase, han querido enmendarla añadiéndole un apéndice: preciso, *para auxiliar al Gobierno*.

¡Friolera lo que habían dejado en el tintero!

Pero ¿cómo concilian ahora el *auxilio al Gobierno* con el *desquite legítimo* de la mazorca del 18 de Marzo, que *Don Preciso* debía patrocinar *sub umbra alarum suorum*?

¡Auxilio de Oribe al Gobierno!

Si en nuestro país existiese, como en otros pueblos, esa entidad llamada el verdugo, podría suceder que alguna vez el Gobierno necesitase de Oribe para ese oficio, a que ningún otro hombre se prestaría. Pero nuestras leyes han suprimido ese empleo, dejando sin colocación a *Don Preciso* en un orden regular de cosas.

(EL NACIONAL del 27 de Julio de 1857.)

Los nacionalistas de Rosas

En 1838, Oribe, siendo Presidente de la República, presentó a la Asamblea su renuncia *irrevocable*.

La Asamblea aceptó la renuncia, y quedó hecho *irrevocable* por un acto de la soberanía del país, representada por sus Poderes Ejecutivo y Legislativo.

En 1839 y 1843 Oribe trajo al país los ejércitos de Rosas para *revocar* el acto de soberanía de la República, por el cual había cesado de ser Presidente.

He ahí la primera prueba del *nacionalismo* del partido de Oribe.

Nuestros Tribunales de Justicia siguen causa al asesinato del doctor Florencio Varela, en el cual aparece complicado el nombre del antiguo teniente de Rosas.

Los actos de los Tribunales no pueden ser *revocados* por poder alguno de la tierra, porque son actos de soberanía, especialmente encomendados por la Constitución al Poder Judicial.

No pudiendo nuestro Gobierno *revocarlos*, Oribe solicitó del Brasil que pudiese a nuestro Poder Judicial un veto que no podía oponer el Gobierno de la República.

El Gobierno del Brasil, como resulta de las cartas publicadas de don Andrés Lamas, garantizó a Oribe contra los juicios de nuestros Tribunales.

Oribe ha sometido la soberanía del país, representada por el Poder Judicial, a los pies del Gobierno del Brasil.

Oribe ha reconocido al Gobierno del Brasil más poder que a nuestro propio Gobierno, en la administración interna.

Ha reconocido en el Gobierno del Brasil, como reconoció otrora en Rosas, la única soberanía del pueblo oriental.

He ahí la segunda prueba del *nacionalismo* del partido de Oribe.

En el Cerrito se penaba con multas el hecho de enarbolar en las casas la *bandera oriental* en las festividades. Sólo era permitido enarbolar la *bandera de Rosas*. En la Colonia, cuando entró allí a sangre y fuego Lucas Moreno, fueron arrancadas y pisoteadas las *banderas orientales* que se encontraron tremolando al viento.

Tercera prueba del *nacionalismo* del partido nacional de Rosas.

Ahora se nos dice que Oribe da pasos para obtener la ciudadanía francesa.

Como no tiene hoy ciudadanía alguna, — pues perdió la oriental aceptando empleo de Rosas, y aun cuando se quisiese asegurar que la ha recobrado después, la tiene suspensa, por estar con causa abierta en los Tribunales, que han mandado hace tiempo formársela, — comprendemos que ande mendigando una ciudadanía.

Falta saber si habrá pueblo que admita a tal ciudadano y nos permita, con su admisión, dejar en evidencia el nacionalismo de un partido que reconoce tal jefe.

(EL NACIONAL del 27 de Julio de 1857.)

La elección de la Universidad

El acto que ha tenido lugar ayer en la Universidad, ha probado plenamente cuanto habíamos asegurado respecto de esa corporación, dejando feos a los mismos que habían pretendido tergiversar nuestras palabras para sublevarnos prevenciones entre la juventud.

Se abrió el acto con la lectura del informe anual, que está obligado el Rector a presentar todos los años a la Sala de Doctores.

De esta vez, el informe abrazaba tres años, porque ni en 1855 ni en 1856 se había presentado a la Sala de Doctores el informe que manda el Reglamento, sin que ni el 18 de Julio de 1855 ni el 18 de Julio de 1856 hubiese ocurrido suceso alguno que lo impidiese.

El Rector declara en su informe, que verá la luz pública, que los estudios de la Universidad son indignos de la civilización de la época; que en materia de estudios, la Universidad está todavía en los tiempos del feudalismo, del oscurantismo, del coloniaje, en que gobiernos interesados en sofocar la ilustración, trataban más bien de ahogar que de secundar el desarrollo de la inteligencia.

¡Gracias, señor Rector, por esta confesión palmaria del informe!

Lo más singular es que el señor Rector sólo se haya dado cuenta de ese estado lamentable de cosas a los tres años de su rectorado, el día que debía cesar, y después de un artículo de *El Nacional*, que afirmaba eso, en obsequio de la juventud, cuyas prevenciones se trataron de sublevar contra el diario que se atrevía a pedir que se levantasen los estudios de la Universidad a la altura de la civilización de la época, a la altura de la inteligencia de esa juventud, tan ricamente dotada por el cielo.

A la prueba de la incuria, que suministraba el hecho de haberse pasado tres años sin presentar a la Sala de Doctores el informe anual del estado de la Universidad, vino a agregarse esa otra prueba de incuria, suministrada por el informe sobre el macarronismo de los estudios.

El informe nos dijo también que no se había podido arreglar las cuentas de la Universidad, no sabemos por qué razón. En materia de cuentas... prosigamos: *non racionar di lor*.

Concluida la lectura del informe, expuso el Rector que iba a procederse a la elección de su sucesor.

Manifestó entonces el doctor Mezquita su extrañeza de que no se leyese el acta de la sesión última de la Sala de Doctores, como correspondía.

El Secretario expuso que lo había considerado innecesario; pero que allí estaba el acta *sobre la mesa*, en el libro respectivo.

Se pidió su lectura.

El Secretario se echó a buscar el acta en el libro, pero por más que recorría sus hojas del principio al fin y del fin al principio, el acta, como la *sílfide* antigua, se le escapaba de entre las manos cada vez que el Secretario pensaba asirla.

La Sala esperó cerca de una hora, con una paciencia homérica, el resultado de la pesquisa.

El Secretario halló entonces por conveniente ir a buscar a su casa, y la Sala esperó su vuelta, inmóvil como el Destino, empezando a convencerse del desquicio en que estaba todo en la Universidad.

El Secretario volvió a la media hora sin el acta, y empezó otra vez a hojear el libro, y la Sala tenaz esperaba.

Al fin, el Secretario encuentra un acta, y la lee. Se le observa que era un acta de 1853, y que la última elección de Rectores había tenido lugar en 1854.

Entonces, al fin de dos horas, declara que no está en el libro el acta de 1854; que en tres años no había tenido tiempo de registrarla, y que el borrador se le había probablemente traspapelado.

La situación de la Universidad estaba en evidencia ante la Sala de Doctores; el convencimiento de la incuria y del abandono de la Universidad estaba hecho.

Entonces el doctor Mezquita, estando a los informes verbales, por falta de acta, expuso que haciendo tres años que había tenido lugar la última elección, y prescribiendo el Código de la Universidad que la elección debía hacerse cada dos años, el día 18 de Julio (artículo 74), la Sala de Doctores se encontraba fuera del término y no podía autorizar la violación del Código procediendo a una elección ilegal, y, por consiguiente, nula, año y días después de la época en que debió verificarse.

Suscitóse sobre esto una animada discusión, en que el doctor Mezquita y los que sostenían la observancia del Código universitario reclamaban contra el escándalo de que doctores de la ley diesen el funesto ejemplo de violar la ley que juraban sostener al recibir su grado.

El doctor Carreras, que en la reciente colación de grados clamaba con voz sonora a su ahijado: «La ley, doctor García, la ley que debe estar sobre todas las cabezas, sobre todas las aspiraciones, sobre todos los intereses!—la ley, tan humillada, tan olvidada en el pasado de nuestra patria;» el doctor Carreras y sus amigos inventaron una teoría para sostener la violación de la ley: la teoría de la soberanía, es decir, la dictadura del Consejo Universitario.

Era indudablemente que había una violación de la ley en haberse prorrogado a tres años los poderes del Rector, que la ley limita a dos años improrrogables.

El Consejo Universitario está sujeto a la ley, como el Rector. No tiene soberanía para infringirla, no tiene soberanía para aprobar la violación, porque aprobar la violación de la ley es hacerse cómplice de ella.

La discusión iba a prolongarse sin solución posible, porque la Sala de Doctores carecía de facultades deliberativas y no podía resolver el punto.

Retirarse los que estaban contra la violación del Código, era abandonar la decisión del punto a los que se quedasen, que cubrirían todo con la elección de Rector.

Lo verdadero era aplazar la elección y someter el punto a la decisión del Gobierno, para que el Gobierno, que dictó el Código Universitario, tomase una resolución sobre lo pasado y para lo sucesivo.

Pero ni aun en esto podía acordar la Sala de Doctores, que nada puede acordar ni deliberar.

Entonces se propuso que se consignase en el acta y se comunicase al Gobierno la protesta contra la validez de una elección hecha en violación del Código Universitario, y concluyó el acto bajo esa protesta, para que resolviese el Gobierno, a quien corresponde resolver la cuestión pendiente.

Se adoptó este camino y se procedió a tomar los votos.

Resultaron con mayoría de *un voto*, los señores: Herrera, para Rector, y Palomeque, para Vicerrector, en premio de su contracción a la Universidad, que quedó en evidencia.

El mismo señor Palomeque, candidato, fué el escrutador, y el señor Rector tocó la campanilla y levantó la sesión tan precipitadamente, que no dió tiempo a objetársele que la votación estaba empatada, pues se había contado el voto de don Plácido Ellauri, que no había asistido a la sesión, y no podía votar desde su casa.

Lo que importaba era el *hecho consumado*, según la teoría del doctor Castellanos, que en la Universidad como en el Senado, decidió, o más bien dicho, empató con su voto, por la nulidad del voto del señor Ellauri, la elección de los señores Herrera y Palomeque, contra los señores Ferreira y Mezquita.

La cuestión va a ser sometida ahora al Poder Ejecutivo.

¿Sancionará el Poder Ejecutivo la violación abierta de su propio decreto?

¿Dejará que el principio de autoridad haya sido pisoteado por los Rectores de la Universidad, que se han burlado así del Código que el Poder Ejecutivo dió a la Universidad?

¿Qué es del principio de autoridad si el Gobierno consiente en que sus decretos sean desobedecidos y burlados?

¿Pasará el Poder Ejecutivo por encima de una protesta tan enérgica hecha en nombre de la ley violada, del principio de autoridad conculcado, aprobando unas elecciones nulas, y además falsas, pues han votado los ausentes?

¿Dejará consentido que cuando los Rectores no tengan mayoría en la Sala de Doctores, puedan aplazar la elección uno, dos, tres años, hasta esperar a formarse mayoría con los graduados, que no debían tener votos en la elección de sus sucesores, como ha sucedido este año?

Sea lo que fuere, los que hemos ido allí a exigir la observancia de la ley, hemos salvado la dignidad de la Universidad, la hemos levantado en alto, no consintiendo en que se hiciese de la Sala de Doctores un mero instrumento de intriguillas de camarilla; hemos sacado a la Universidad de su decadencia, hemos patentizado su desquicio, hemos puesto en evidencia su desmoronamiento, y le hemos impreso un sacudimiento saludable, que va a regenerarla.

La juventud nos agradecerá un día este servicio que le hemos rendido. Las personalidades pasan y los resultados quedan.

¡Tiempo al tiempo!

(EL NACIONAL del 27 de Julio de 1857.)

La paz y la' revolución

La Inglaterra está dividida en dos grandes partidos: el Wigh y el Tory, que luchan constantemente, que no *se fusionan* jamás, y la Inglaterra vive hace siglos en una paz octaviana.

Los Estados Unidos del Norte de la América están divididos en dos grandes partidos: el Wigh y el Demócrata, que luchan sin cesar, y los Estados Unidos gozan de una paz octaviana desde que se constituyeron.

En Francia no ha habido jamás partidos tradicionales, sino agrupaciones de hombres motivadas por las circunstancias, ya en nombre de la República, ya de la rama mayor o de la rama menor de la Monarquía, ya en nombre del Imperio, que no merecen el nombre de partidos políticos. Por eso la Francia no ha podido gozar de paz duradera y se ha debatido en revoluciones sangrientas y continuas.

En Alemania no hay partidos políticos, en la verdadera significación de esta palabra, y han tenido allí guerras de treinta años y revoluciones que han revolcado dinastías.

En Rusia no hay partidos políticos, y cada media docena de años desaparece un Emperador bajo el puñal o el veneno de los Boyardos, en oscuras conjuraciones palaciegas, seguidas de trastornos y disturbios.

Es un hecho demostrado por la historia de todos los pueblos, que la paz y la libertad no se afianzan sino por la existencia y la organización de los partidos tradicionales.

Hay entre nosotros dos partidos tradicionales que vinieron atravesando los sucesos sin nombre propio, hasta que tomaron en el país en 1838 los nombres de *Colorado* y de *Blanco*.

Las más claras y definidas tradiciones son: en el Partido *Colorado*, la resistencia a la tiranía de Rosas; en el Partido *Blanco*, la alianza con la tiranía de Rosas; en el Partido *Colorado*, la resistencia a la intervención brasileña; en el Partido *Blanco*, la solicitud y la imposición de la intervención brasileña en nuestros negocios internos.

El pasado de los partidos, como el pasado de los hombres, es la prenda de seguridad del presente y del porvenir, según la teoría del doctor Castellanos, que es también la nuestra. En toda lucha política, pues, para confiar la representación del país a mandatarios que cuiden de sus intereses y que ejerzan su soberanía, el país tiene necesariamente que preguntar a cada uno cuáles son sus tradiciones de partido, cuáles los antecedentes del pasado que responderán de su conducta en el presente y en lo venidero.

Confiar el ejercicio de la soberanía a Representantes que en el pasado han subordinado la soberanía del país a la tiranía de Rosas o a la política brasileña, sería dejar comprometido el ejercicio de la soberanía, sería exponer la soberanía del país a ser sacrificada en aras de conveniencias y exigencias extrañas.

Tan cierto es esto, tal lo comprenden nuestros adversarios, que para hacernos tan sospechosos al país como ellos lo son por sus antecedentes y tradiciones, han tenido que inventar la patraña de una *influencia de Buenos*

Aires, en que ellos mismos no creen, y que se esfuerzan por deducir con interpretaciones violentas de las palabras de simpatía de los periódicos de aquella ciudad. Pero el pasado es también para nosotros la prenda de seguridad del presente y del porvenir, como lo afirma el doctor Castellanos; y un partido que tiene por pasado la resistencia a la agresión de Rosas, la resistencia a la intervención del Brasil, la resistencia a los dos grandes poderes que daban fortunas y posiciones a los que se les subordinaban, está demasiado alto a los ojos del país para que se le pueda hacer sospechoso de querer menoscabar la soberanía del país, que ha defendido y sostenido siempre con tantos esfuerzos y sacrificios.

Sobre esas tradiciones tienen que existir y organizarse los dos partidos, y en vano es que algunos inocentes en la política porfien por torcer la fuerza invariable de los acontecimientos, queriendo quitar a los partidos unas tradiciones y darles otras, para acomodarse ellos a su gusto, amoldándolas a las pigmeas dimensiones de sus individuos. Tanto valdría querer meter al Río de la Plata en el pequeño cauce del Miguelete, como querer meter al Partido *Colorado*, por ejemplo, dentro del caucecito de la individualidad de don Manuel Herrera o de don Andrés Lamas, o querer meter al Partido *Blanco* dentro de la zanjita de la individualidad del doctor Castellanos y del doctor Antuña.

Los individuos tienen que aceptar los partidos como son, y no como deseaban que fuesen, y elegir el partido a que quieren pertenecer, con sus antecedentes buenos o malos, con sus tradiciones criminales o gloriosas.

Organizados así los partidos sobre sus tradiciones, ellos son una garantía de la paz pública, como en Inglaterra y en los Estados Unidos.

En Buenos Aires se nos decía lo mismo que hoy en Montevideo: « La división y la organización de los partidos es la guerra civil. » Nosotros apelamos al tiempo, y el tiempo nos dió la razón, probando que la división y la organización de los partidos es el afianzamiento de la paz pública.

En Buenos Aires como en Montevideo, mientras dominaron esas preocupaciones vulgares e ignorantes contra la organización de los partidos, estuvieron en perpetua guerra, no pasó un año sin combates ni hubo una elección sin sangre. Destruídas esas preocupaciones vulgares de la ignorancia contra los partidos, las elecciones fueron la verdadera expresión del país, y las instituciones pudieron asentarse sólidamente sobre la ancha base de la soberanía del pueblo, alcanzando el *principio de autoridad*, esa inatacable *legitimidad* de origen que hace la fuerza y la robustez de los gobiernos.

Lo mismo que hoy en Montevideo, que ayer en Buenos Aires, se nos gritaba antes en Chile que la división y organización de los partidos era la guerra civil, y Chile, que nunca había hecho elecciones sin estados de sitio, sin destierros, prisiones y efusión de sangre en las urnas, disfruta desde 1851 una paz octaviana, con una perfecta realidad de las instituciones y de las libertades.

A la grito impotente de hombres sin conciencia, erigidos en maestros de política, esta gran ciencia que requiere muchos años de estudios, mucha experiencia del corazón humano, mucha abnegación de los propios intereses, para levantarse siempre a la altura de la contemplación de los intereses del pueblo; a esa grito banal y ridícula, nosotros oponemos los ejemplos de Inglaterra, de los Estados Unidos, de Chile, de Buenos Aires, en que la división y organi-

zación de partidos, con sus verdaderas tradiciones, han dado a los pueblos paz inalterable y realidad de las instituciones y de las libertades.

Cuando se puede comprobar así una opinión con todos los hechos que el mundo presenta, ella es necesariamente la verdad. En el día no hay en el mundo otros pueblos verdaderamente libres en el goce de una paz sólida, que la Inglaterra, los Estados Unidos, Chile y Buenos Aires. Son los únicos ejemplos de estabilidad y de libertad que pueden citarse, y esos ejemplos nos dicen que la *revolución* está en el seno de las fusiones y disoluciones de los partidos políticos, y que la paz no se funda duraderamente sino en la división y organización de los partidos por sus tradiciones.

Trabajando, pues, por la organización de nuestro partido, con sus tradiciones de consagración a la libertad y a la soberanía del país, somos los que verdaderamente trabajamos por la consolidación de la paz pública.

(EL NACIONAL del 28 de Julio de 1857.)

La unión del partido

El Partido *Colorado* unido es tan fuerte en el país, que es materialmente imposible que sus principios no predominen en la política y no constituyan la opinión pública en la sociedad.

Basta contar el número de soldados que tuvo que enviarnos sucesivamente Rosas, número asombroso, para convencerse del poder moral y material del partido que lo resistía.

Basta ver la nulidad en que ha caído entre nosotros la influencia brasileña, que se limita hoy a intrigas de camarilla, para convencerse de la importancia del partido que ha combatido esa influencia dueña de tantos medios de acción y de extravío.

Estos dos hechos, el triunfo de las resistencias a las dos grandes agresiones e intervenciones extrañas, habla por sí solo con tanta elocuencia, que excusamos descender a otros detalles.

Por eso los adversarios del Partido *Colorado* han puesto siempre tanto empeño en dividirlo, en fraccionarlo, en anarquizarlo. Y sólo dividiéndolo, fraccionándolo y anarquizándolo, han conseguido sobreponerse por cortos instantes.

La intervención brasileña y el Partido *Blanco* halagando algunas preocupaciones de sus individuos, adulando algunos intereses y susceptibilidades personales, lograron introducir el cisma en el partido de la libertad del país, haciendo de una denominación común, de la palabra *Conservador*, que todos los *colorados* habíamos aceptado como divisa de paz, un motivo de disidencia.

Hoy que no pueden ya jugar con esa palabra; hoy que no pueden engañar a ninguno; hoy que saben que todos los *colorados* somos *conservadores*, y todos

los *conservadores colorados*, porque las dos palabras no indican más que el mismo partido que ha defendido al país de las agresiones de Rosas, con tantas heroicidades y sacrificios; que ha rechazado las pretensiones del Brasil a incorporarnos a su Imperio con tanta energía y firmeza; que ha de *conservar* la soberanía del país que ha defendido; que ha de *conservar* la libertad por la cual ha derramado arroyos de sangre; que ha de *conservar* las instituciones republicanas y democráticas, que ha salvado de las garras de sanguinarios tiranuelos como Rosas y Oribe; hoy, que no pueden ya dividirnos y anarquizarnos con esas palabras, han inventando lo de las *influencias porteñas*.

Están ya muy conocidos. No hemos de dejar que vengan a desunirnos y anarquizarnos con paparruchas, buenas para niños de escuela que no tengan ni remota idea de las miserias, de las intriguillas políticas.

La unión del partido está en los sentimientos y en los deseos de todos los *colorados*.

Ella está hecha, desde que todos comprenden que de la unión del partido dependen la paz, la libertad, la soberanía y la independencia de la patria.

El temor de ese resultado, que nuestros adversarios palpan ya, que presienten todos los que están interesados en menoscabar la libertad, la independencia y la soberanía del país, los hace apurarse por crear motivos de desunión y anarquía entre el Partido *Colorado*, antes que pueda consolidarse, lo que está en los ánimos de todos.

¡Trabajo perdido! Pero la fuerza de las cosas, el curso de los sucesos, son más poderosos que las combinaciones de los hombres.

La fuerza de las cosas y el curso de los sucesos han unido siempre al Partido *Colorado* en presencia de algún peligro para la libertad o la independencia de la patria, porque afortunadamente el sentimiento de la patria es más fuerte entre los *colorados* que las personalidades de los individuos.

Sigan inventando patrañas con qué dividir y anarquizar el Partido *Colorado*, que estamos ya muy prevenidos contra esos ardidés de la guerra de recursos, y muy decididos a no hacer caso de chismes de viejas en cuestiones que requieren toda la altura de ciudadanos.

Los interesados en menoscabar la soberanía del país pueden estar seguros, desde ahora, de que el Partido *Colorado* ha de presentarse unido y compacto en las elecciones de Noviembre, para llevar a la Representación Nacional hombres que en todas las circunstancias, por duras y complicadas que sean, sepan mantener en alto la libertad y la soberanía de la República, como en un naufragio levantaría un hijo a su madre mientras pudiese alzar un brazo sobre las olas del Océano.

(EL NACIONAL del 28 de Julio de 1857.)

El dilema forzoso

Si una fracción del Partido *Blanco*, la que fué víctima de la otra fracción que fué verdugo, pudiese gobernar el país con sus tradiciones de partido, nosotros aceptaríamos de buena voluntad el rol de oposición, esperando de la acción del tiempo y del convencimiento el triunfo más o menos remoto de nuestras opiniones.

Pero desgraciadamente para el Partido *Blanco*, ninguna de sus fracciones, la mejor o la peor, puede admitir la discusión sobre sus tradiciones de partido, sobre sus antecedentes políticos.

Necesitan imponer silencio, ahogar la libertad, falsear las instituciones, matar la opinión pública, para mantener una sombra de paz, más parecida a la inercia de los sepulcros que al reposo de los espíritus.

Un partido que no puede discutirse, no puede gobernar sino por la coacción de la fuerza sobre la opinión pública.

Colocado en esta necesidad fatal, ¿de dónde sacaría la fuerza para esa coacción, la mejor de las fracciones del Partido *Blanco*? Tendría que buscarla inevitablemente en los elementos de violencia y terror de su propio partido, tendría que ser arrastrada a su pesar a levantar a la *mazorca* y a Oribe.

Los hechos políticos, como todos los hechos humanos, tienen su lógica de hierro, que no pueden torcer, por más esfuerzo que hagan, las combinaciones de los hombres. Puesto el pie en la pendiente de imponer silencio a la discusión, de ahogar a la libertad con la coacción, a pretexto de mantener la paz pública, fuerza es ir por esa pendiente hasta el abismo, y remontando la coacción en proporción de la resistencia, hasta el terror, hasta la mazorca.

Así, el triunfo electoral de cualquiera fracción del Partido *Blanco* no sería más que el principio del triunfo de Oribe, que vendría por la fuerza de las cosas a treparse en el pedestal que se le formaría, a entrar por la puerta que se le habría abierto.

Cuando sostenemos la necesidad del triunfo del Partido *Colorado* en las elecciones, no obran en nuestro ánimo ni odios a personas ni rencores de parcialidad, sino la convicción profunda de una necesidad imperiosa para la consolidación de la paz pública.

Sólo el partido que puede discutirse, que puede hacer alarde de sus tradiciones, de sus principios, puede admitir la discusión, puede querer la libertad, puede mantener a sus adversarios los derechos de la ley, para que discutan y trabajen en sostén de sus ideas y de sus intereses.

En manos del Partido *Colorado*, el poder es una garantía para todas las fracciones del Partido *Blanco*, una garantía de seguridad, de libertad.

En manos del Partido *Blanco*, el poder es una amenaza a la seguridad y libertad de los *colorados* inmediatamente, y una amenaza para más tarde a la seguridad y libertad de las fracciones del mismo Partido *Blanco*.

Los *blancos* que se dicen enemigos de Oribe, lo saben por experiencia propia. Los doctores Antuña, Acevedo y otros muchos, fueron mazorcados, ajados y vejados en el Cerrito, sólo porque no gustaba de ellos la camarilla de man-

dones. ¿Cuándo esos señores u otros han recibido vejámenes de esa especie del Partido *Colorado*, a pesar de ser sus implacables enemigos? ¿cuándo esos señores han dejado de encontrar defensores en el mismo Partido *Colorado*, alguna vez que hayan sido desconocidos sus derechos por los Poderes oficiales?

Los partidos *personales* y los gobiernos *personales* tienen que obedecer a la máxima funesta: « el que no está conmigo es mi enemigo ». Y cuando han acabado con sus adversarios políticos, empiezan con la persecución de sus amigos políticos desde que no los secunden sumisa y servilmente en sus más inicuas y más infames pretensiones.

Todo partido que no puede discutirse es un partido esencialmente *personal*, carece forzosamente de tradiciones honorables y de principios confesables.

Y todo partido *personal* puede contar de seguro que, tras de la *personalidad* buena o menos mala, ha de venir, día más, día menos, la personalidad mala, el tiranuelo, el verdugo.

Lo contrario sucede con los partidos de principios. Cuando los hombres que ejercen el Poder se desvían de sus principios, encuentran la resistencia de su propio partido y sus adversarios políticos tienen en esa resistencia un escudo que los protege.

Por el bien del Partido *Blanco* como del Partido *Colorado*, importa altamente el triunfo del Partido *Colorado* en las elecciones de Noviembre, porque sólo ese partido puede discutirse, porque sólo a él puede convenirle la libertad, y porque sin realidad de la libertad no hay paz pública que pueda contar con duración y solidez.

Rosas no pudo mantener la paz un solo día, con toda su monstruosa exageración del empleo de la fuerza. Impuso silencio a la palabra, al pensamiento, degolló, saqueó, exterminó, redujo a sus adversarios a la indigencia, pensó quitarles todos los medios de acción como les había quitado todos los medios de comunicación, y después de vivir veinte años en perpetua lucha, cayó vencido y maldecido.

Entretanto, hoy, en el mismo pueblo de Buenos Aires, con la más absoluta libertad de discusión, con diarios que insultan al Gobierno desde por la mañana hasta la noche, que predicán la revuelta contra la autoridad y las leyes, con la más perfecta libertad de acción, sin que a nadie se persiga, a nadie se destierre, a nadie se aprisione, la paz pública está sólidamente afianzada y se encuentran reducidos a la impotencia los que desearían perturbarla.

La población de Buenos Aires es la misma que en tiempos de Rosas, los elementos y los recursos del país son los mismos, y sin embargo, con los mismos elementos y recursos con que la tiranía de Rosas no pudo dar paz al país, la libertad le ha afianzado una paz duradera y una prosperidad antes desconocida.

Los hombres del Partido *Blanco* que hablan de matar, de desterrar, de perseguir, no saben lo que dicen. Aunque llegasen a tener todo el poder de Rosas, matando, desterrando y persiguiendo, la caída de Rosas les prueba que les llegaría, tarde o temprano, el día de caer y de dar cuenta y razón de sus fechorías.

Vivirían en eterna lucha, no gozarían de paz un solo instante, no tendrían más porvenir que la derrota, después de una serie de crímenes, que la ley y la opinión se encargarían de recordarles.

Los hombres del Partido *Blanco* que se contentarían con imponer silencio

a la discusión y hacer salir del país a los que los incomodan, para mantener una especie de paz convencional e inerte, no saben lo que quieren. Ellos ignoran que los pueblos no pueden ser semilibres y semiesclavos, que no aceptan ni pueden aceptar jamás esas convenciones por las cuales se les concede la mitad del bien con tal que consientan en la mitad del mal. Ellos ignoran que, si no son estos ciudadanos, han de ser otros los que han de venir a exigir todo el bien, cuya posibilidad ven; y tendrían que ir apretando los tornillos a la imposición del silencio, para ir aumentando los pesos en la balanza del mal e ir cayendo en el extremo de la coacción de la fuerza bruta, hasta llegar a la violencia, al estado de guerra, que pensaban evitar con esas transacciones inmorales entre una mitad del bien y una mitad del mal.

El dilema es forzoso: o la paz no se afianza jamás en la República, o la libertad gobierna en su plenitud.

El Gobierno de la libertad es imposible con el triunfo de cualesquiera de las fracciones del Partido *Blanco*.

Para que la plenitud de la libertad se establezca, es preciso, de consiguiente, que triunfe el Partido *Colorado* en las elecciones.

¿Por qué hay paz en la actualidad? Porque gobierna un ciudadano que ha pertenecido siempre al Partido *Colorado*.

¿Por qué no pudo haber paz bajo la presidencia del señor Giró? Porque gobernaba un ciudadano que había pertenecido al Partido *Blanco* y no podía gobernar sin ahogar la libertad de la prensa y sin sofocar la libertad de sufragio, sin matar en germen todas las manifestaciones de la opinión pública, que importarían otras tantas condenaciones del Partido *Blanco*, otras tantas consagraciones del Partido *Colorado*, a quien debe el país su libertad y su independencia. Lo más singular es que no hay un solo hombre sensato del Partido *Blanco* que no esté convencido de estas verdades, y sin embargo luchan contra ellas, porque puede más en los hombres de ese partido la *personalidad* que el patriotismo.

(EL NACIONAL del 29 de Julio de 1857.)

La discusión de los hombres

Nada más conveniente a las sociedades regidas por instituciones libres, que la discusión de sus hombres públicos, en sus antecedentes, en sus cualidades, en sus propósitos.

Un quídam que escribe para *La Nación* artículos sobre las influencias extrañas, ha empezado a discutir la persona del Redactor de este diario.

Sea bienvenido,

Pero debe empezar por poner su nombre al pie de sus artículos, en vez de encubrirse bajo el anónimo; así la opinión sabrá a qué atenerse sobre la autoridad y la fe que merezcan las palabras del articulista.

No hemos conocido en el país más *orientales* que se hayan colocado en el terreno de servir intereses extraños, que Manuel Oribe y sus partidarios y los que fueron a solicitar del Brasil la intervención armada.

Esos son hechos y no palabras.

Agradeceremos mucho que nos saquen a luz todos los hechos de nuestra vida, sin exceptuar ninguno, ¡pero ninguno!

Cítesenos un solo hecho, un solo paso dado cerca de un Gobierno extranjero, que directa o indirectamente tienda a menoscabar la soberanía de nuestro país, y nos dejaremos igualar a los partidarios de Manuel Oribe.

Precisamente la soberanía de nuestro país ha sido para nosotros una religión desde la infancia. A ella hemos sacrificado hasta la familia. Por ella hemos renunciado todas las comodidades y dulzuras de la vida.

Si se quiere saber cuánto nos cuesta el amor a la soberanía de nuestro país, cuánto le hemos sacrificado, no hay más que empezar la discusión de nuestra persona, que nos honrará mucho a los ojos de nuestros conciudadanos.

¡Ea! recojan el guante que les arrojamos. Nos harán en ello un servicio, obligándonos a sobreponernos al pudor de hablar de sí propio.

(EL NACIONAL del 29 de Julio de 1857.)

Pensamientos atroces

Los diarios de Oribe sostienen con una sangre fría que espanta, que las puñaladas son mejores que las razones.

Para que no se nos impute calumniarlos, adulterando sus palabras, las copiamos literalmente:

«Nosotros no somos de aquellos, dicen, que creemos que el *sable* y el *trabuco* son los peores elementos para producir el mal; por lo contrario, creemos que el peor de todos los elementos, el más desmoralizador, es la *idea*, porque la *idea* se explaya y obra sobre la *razón* del hombre.»

¿No se asustan nuestros lectores del espantoso desorden que debe existir en el cerebro que abriga tales máximas?

¿Conque obrar sobre la *razón* del hombre es un mal?

¿Conque obrar sobre la *razón* es un crimen?

¿Conque imponer las opiniones y las convicciones a *sable* y *trabuco* es un bien, es una virtud?

Pero, ¿esos hombres han perdido el juicio?

(EL NACIONAL del 29 de Julio de 1857.)

Otro que bien baila

Dice uno de los diarios de Oribe literalmente:

« El caudillo ha sido preciso, y lo será siempre y en todo tiempo que no pongamos un dique a la *propagación de las ideas*. »

Es decir, que en Inglaterra, donde no hay dique a la *propagación de las ideas*, buenas o malas, exactas o erróneas, es preciso echar a la reina Victoria y ponerle a Manuel Oribe.

Es decir, que en Estados Unidos, en donde no se puede poner dique a la *propagación de las ideas*, por perniciosas que sean, porque la Constitución ha prohibido al Congreso legislar en materia de prensa, es preciso que manden buscar a Manuel Oribe y den un puntapié al Presidente Buchánan.

En compensación, las tribus pampas y araucanas, en donde no hay *propagación de ideas*, tienen el privilegio exclusivo de no precisar caudillos, y esos nombres de Catriel, Cachul, Yanquetruz, Calfucurá, Colipi no son más que mitos, por darse los aires de tener esos muebles de lujo llamados caudillos.

¡Pobre Inglaterra! ¡pobre Estados Unidos! ¡Bienaventuradas las tribus de la Pampa y de la Araucanía!

(EL NACIONAL del 29 de Julio de 1857.)

El Gobierno y las elecciones

El Gobierno del señor Pereira acaba de presentarse ante el país en una actitud que lo honra altamente, y que nosotros habíamos previsto y sostenido que asumiría.

El Gobierno del señor Pereira declara terminantemente y solemnemente, ante el país, que *ni indicará ni aceptará candidatos, ni oficialmente ni privadamente*.

Declara aun más el Gobierno del señor Pereira: « que la influencia oficial por parte del Gobierno se empleará sólo para garantizar el ejercicio del derecho electoral a los ciudadanos. »

Estas declaraciones han sido transmitidas a todos los Jefes Políticos, que no podrán alegar ignorancia de ellas, desde que sus contestaciones aparecen publicadas ya por la prensa.

Toda coacción de los Jefes Políticos, de los Comisarios de Policía, de la fuerza pública bajo cualquiera denominación, en las elecciones de Noviembre, será no solamente un atentado contra la ley, sino también un acto de rebelión contra el Gobierno.

El Presidente de la República quiere la verdad de las instituciones, la verdad de la soberanía del pueblo.

El Presidente de la República ha puesto el dedo en la llaga del país, que estaba precisamente en ese falseamiento de la soberanía del pueblo y de las instituciones, que ha traído perpetuamente desasosegados los espíritus. Hasta ahora hemos tenido Representaciones convencionales, cuya legitimidad no reposaba sobre un origen de opinión pública y soberana del país, sino en la aceptación ulterior, que en obsequio de la paz había que hacerse de las convenciones de los círculos políticos, para imponer al país candidatos y Representantes.

Las representaciones del pueblo no podían ser así verdaderas expresiones de los sentimientos y necesidades del país, y todos los que no aceptaban el derecho de las *influencias personales*, o de las *influencias de camarillas*, a imponer Representantes al país, mantenían abierta la protesta contra el falseamiento de las instituciones representativas, y pasaban plaza de perturbadores de la paz pública, cuando no eran más que sostenedores de los principios de nuestro sistema, tan clara y categóricamente proclamados hoy por el Gobierno.

Ante una Representación verdaderamente salida de la elección popular; ante una Representación que sea la expresión genuina de la soberanía del país, todos se inclinan con respeto: mayoría y minoría, partidos y hombres.

Al otro día de la lucha electoral, una Representación que sea la verdadera expresión de la opinión pública, deja de ser el triunfo de un partido para convertirse en perfecta soberanía del pueblo.

La minoría vencida en una elección verdaderamente libre, no puede dejar de acatar a la mayoría, que es resultado patente del voto popular; porque la rebelión contra una Representación en estas condiciones de verdad y libertad, trae tan marcados los caracteres del crimen, que en ningún pueblo de la tierra hay todavía un solo ejemplo de una rebelión semejante de la minoría vencida electoralmente, contra una mayoría bien constatada.

El Presidente de la República, con sus declaraciones recién publicadas, echa, de consiguiente, la base fundamental de la paz pública, asienta las instituciones sobre un cimiento de granito.

Comprendemos bien que las declaraciones hechas por el Gobierno no basten por sí solas para garantizar la plenitud de la libertad del sufragio, desde que en los mismos agentes de la autoridad hay individuos que echarían en la balanza electoral el sable del gendarme, o cubrirían con el patrocinio de la Policía el atentado del puñal o el trabuco.

Montevideo ha visto más que esto en elecciones recientes: ha visto agentes de la autoridad poner fuerza pública al servicio de un caudillo, en lucha con el Gobierno que los empleaba.

Las declaraciones del Gobierno no bastan por sí solas, es cierto; pero es preciso no dejarse llevar de las impacencias y contar con que el Gobierno que ha hecho esas hermosas declaraciones, que se muestra tan empeñado en hacer una verdad de la soberanía, que ha vinculado su honor y su prestigio a levantar a toda su altura las instituciones, ha de tomar las medidas convenientes, según las requieran las oportunidades, para poner a raya, con tiempo, esos abusos y esos desmanes de sus propios agentes.

Desde la primera palabra que hemos pronunciado sobre elecciones, hemos manifestado nuestra profunda fe de que la paz pública no será alterada en Noviembre, y de que las instituciones y las libertades van a quedar definitivamente consolidadas por el resultado de la lucha libre y franca de los partidos.

Se nos ha de amenazar muchas veces con revoluciones, con atentados y hasta con mazorcas. Se ha de tratar de crear la alarma en el ánimo de la población y en el ánimo del Gobierno, para impedir el libre ejercicio de la libertad de sufragio, para coartar la libre acción de la lucha política. Se han de promover situaciones violentas, en que parecerá que se viene el cielo abajo y se disuelve la tierra sobre sus quicios.

Es preciso no dejarse asustar, es preciso estar prevenidos contra esta vieja táctica del caudillaje. Es preciso formarse la resolución de arrostrar todo peligro y amenaza, para salir una vez por todas de estas indecisiones de perpetua crisis y entrar de lleno en la época de paz inalterable.

Se va a tentar una prueba que ha de demostrar que hay en el pueblo los medios de mantener por sí solo sus instituciones y libertades, de hacer efectiva por sí solo su soberanía. Se va a demostrar que el pueblo oriental, que quebró la tiranía de Rosas, que anuló la política del Brasil, no necesita para gobernarse ni de la *tutela* del caudillaje ni de la curatela de las intervenciones extranjeras.

El Presidente de la República se pone a la cabeza de esta bella iniciativa con las declaraciones que hace a los Jefes Políticos de los departamentos, que respiran un alto patriotismo y una cabal inteligencia de la situación y de la verdad del sistema representativo republicano que nos rige.

Lo felicitamos calurosamente por esa declaración, por esa elevada política que inicia, en cuya persistencia encontrará la felicidad del país y la gloria de su nombre.

(EL NACIONAL del 30 de Julio de 1857.)

La política unitario-porteña

No esquivamos ninguna discusión; aceptamos todas, seguros de la ventaja que dan una vida irreprochable y el derecho de levantar alta la frente en cualquiera parte del mundo, sin que pueda hacerla bajar la mirada de ningún hombre. De algo ha de servir la probidad en la tierra.

Los *cuxcos* que nos ladran de todas partes, no pudiendo sostener la discusión sobre las doctrinas y los hechos políticos, porque pertenecen a un partido que no puede discutirse ni en sus tradiciones, que son horribles, ni en sus principios, de que carece, han tratado de sublevarnos prevenciones de todo género contra nuestro pobre individuo.

Ya se ha tratado de sublevarnos a los estudiantes de la Universidad, porque en obsequio a sus adelantos hemos dicho de la Universidad lo que ha confesado su mismo Rector en el informe: que en materia de estudios está en plena edad media, en pleno coloniaje.

Ya se trata de sublevarnos las susceptibilidades de los hombres de Gobierno, imputándonos la pretensión de quererles enseñar a realizar los principios y las instituciones.

Ya se apela a los atrasados odios de localidad, a las rivalidades de barrio, para concitar contra nuestro pobre individuo los restos de esas añejas animosidades que el caudillaje creó entre pueblos vecinos.

Vendidos al oro inmundo de los salvajes asquerosos unitarios: he ahí lo que nos repiten todos los días, en todos los tonos, los *blancos federales*, material o moralmente cómplices de la agresión de Rosas a la soberanía del país, que concurren a devastarlo, o gozan de los beneficios de los saqueos, hechos por el ejército de la tiranía extraña a la fortuna pública y particular del Estado.

Vamos a cuentas: ¿quién es el vendido al Partido Unitario de Buenos Aires?

¿Es el Partido Colorado?

¿O es solamente el Redactor de *El Nacional*?

Respóndasenos a estas preguntas categóricamente, con un sí o un no, como Cristo nos enseñó.

A buen seguro que se atreven a decir que es el Partido Colorado quien está vendido a Buenos Aires, porque esos crímenes de vender la patria al extranjero son el privilegio exclusivo del Partido Blanco en el país.

Si el Partido Colorado no está vendido a Buenos Aires ni puede venderse a ninguna influencia extraña, queriendo nosotros el triunfo del Partido Colorado, como queremos; trabajando por el triunfo del Partido Colorado, como trabajamos, mal podríamos tratar de someter al país a la influencia extraña, poniendo su representación y soberanía en manos del partido más celoso de su libertad e independencia.

¡Buen chasco se llevaría Buenos Aires con gastar sus pesos en el triunfo del Partido Colorado, con la intención de enseñorearse de nuestra soberanía.

¡Buen petardo le habríamos pegado a Buenos Aires, si hubiéramos sacado algunas sumas de oro con la promesa de entregarle la soberanía del país mediante el triunfo del Partido Colorado, en cuyo amor a la independencia y a la libertad se han estrellado los ejércitos de Rosas y los tesoros del Brasil!

Lo que no puede ponerse en duda, es que el Partido Colorado no se vende a influencias extrañas, es que con el triunfo del Partido Colorado no corre ni puede correr riesgo la libertad y la independencia del Estado.

Como nuestro empeño es el triunfo del Partido Colorado, poco pueden suponer al país las intenciones secretas que se atribuyen a nuestro pobre individuo, intenciones que desbaratarían el triunfo del partido.

• Demostrado ya que no puede haber riesgo alguno para la independencia del país en el triunfo del Partido Colorado, cualesquiera que sean los individuos que por él trabajen, descendamos ahora humildemente a lo que nos es personal.

Cuando se imputan culpas a un individuo, es preciso presentar los *hechos* que las constituyen, so pena de pasar plaza de calumniadores.

No hay más que dos medios de atacar la soberanía de un pueblo: la coacción de la fuerza o la corrupción del oro.

Pruébesenos que hemos pedido el auxilio de un solo soldado al Gobierno de Buenos Aires. Pruébesenos que hemos recibido del Gobierno de Buenos Aires un solo peso, y nos dejamos quemar vivos en una hoguera en la Plaza de la Constitución de Montevideo.

Si nuestro crimen es amar la libertad de Buenos Aires como amamos la

libertad de los Estados Unidos; si nuestro crimen es amar al Partido Unitario, que ha dado la libertad a Buenos Aires, y odiar al Partido Federal, que lo ha tiranizado, saqueado, degollado y envilecido, escandalizando a la humanidad con sus crímenes y sus horrores, desde luego confesamos pública y altamente que odiamos al Partido Federal y todas sus tradiciones, que amamos al Partido Unitario y aplaudimos de todo corazón sus esfuerzos y sus sacrificios por la libertad.

Lo más singular es que *La Nación* está de acuerdo con nosotros en esas simpatías: « Con Buenos Aires y la Confederación, dice, deseamos estrechar los vínculos amistosos que unirán siempre a ambos pueblos en las buenas causas de independencia y libertad, » es decir, en la causa del Partido Unitario en Buenos Aires y en la Confederación, y en la causa del Partido Colorado en Montevideo; porque éstas son las buenas causas de aquí y de este Estado, las causas de libertad e independencia en Montevideo, la Confederación y Buenos Aires.

¿O para *La Nación* las buenas causas son la Federal de Rosas en Buenos Aires y la Confederación, y la Blanca de Oribe entre nosotros?

¿Es con las causas del Partido Blanco y del Partido Federal de Rosas y de Oribe que *La Nación* « desea estrechar los vínculos amistosos »?

Nosotros también, como *La Nación*, « quisiéramos ver a orientales y argentinos unidos bajo el hermoso estandarte de la paz y de las instituciones. »

Nosotros creemos también, con *La Nación*, que, « ni la República Argentina ni la República Oriental podrán conseguir su progreso hasta que se hallen al frente de ambas Gobiernos moderados y conciliadores. »

Como los Gobiernos de los Rosas, los Urquizas y los Oribes no pueden ser Gobiernos moderados y conciliadores; como no hay paz ni instituciones posibles con esos Gobiernos, estos países no conseguirán su progreso, según *La Nación*, y según nosotros, mientras no estén regidos por Gobiernos del Partido Colorado en Montevideo y del Partido Unitario en la Confederación y Buenos Aires.

La Nación y los demás diarios de Oribe, que nos dan la razón con sus propias palabras, queriendo combatirnos, en vano intentan vestir sus simpatías federales, rosistas y urquicistas, sus antipatías a la libertad de Buenos Aires, con falsos coloridos de nacionalismo. Están muy conocidos. « El pueblo se ha fijado en el fondo del cuadro. Las elecciones próximas lo probarán mejor que nuestras palabras. Nuestros deseos de tener una verdadera Representación nacional, independiente y libre como lo es el pueblo, se verán realizados. »

(*EL NACIONAL* del 30 de Julio de 1857.)

Las doctrinas y los hechos

El doctor Carreras quiere tapar el cielo con un harnero de dos columnas de periódico, que nos dedica en *La Nación* de esta mañana.

El Código Universitario dice textualmente:

« Artículo 71. La Sala de Doctores sólo se reúne el día 1.º de Marzo de cada año y el 18 de Julio, aniversario de la instalación de la Universidad. »

Reunida cualquiera otro día, por ejemplo, el 26 de Julio, cuando por el Código sólo puede reunirse en los dos días designados, el 1.º de Marzo y el 18 de Julio, es violar abiertamente la ley, ampliando arbitrariamente lo que ella ha restringido expresamente.

Sigamos. Dice el Código Universitario textualmente:

« Art. 74. En la misma sesión (el 18 de Julio) elegirá cada dos años Rector y Vicerrector, » etc.

La última elección de Rector y Vicerrector había tenido lugar en 1854.

Debió elegirse Rector y Vicerrector a los dos años, en 1856.

No se eligió; luego, se violó la ley.

Había dos violaciones de la ley: una, en no haber elegido Rector y Vicerrector en 1856; otra, en reunir el 26 de Julio la Sala de Doctores, que según el Código sólo se reúne el 1.º de Marzo y el 18 de Julio.

¿Qué se hace con los que violan la ley?

Se les castiga: ¿no es cierto?

El doctor Carreras y sus amigos los premian.

En recompensa de las violaciones de la ley hechas por el Rector y su Secretario, el doctor Carreras y sus amigos los eligieron Rector y Vicerrector, para probar la sinceridad de aquellas exclamaciones: « La ley, doctor García, la ley, que debe estar sobre todas las cabezas, » menos las del Rector y del Secretario de la Universidad; cabezas que han estado para el doctor Carreras y sus amigos arriba de la ley de la Universidad, que pueden violar a su antojo, no sólo impunemente, sino con la seguridad de ser premiados por las violaciones.

El doctor Carreras pretende ahora que ha sostenido el principio de autoridad.

¿Hay principio de autoridad fuera de la ley?

Desearíamos que el doctor Carreras nos contestase categóricamente a esta pregunta con un sí o un no.

El doctor Carreras pretende que « el decreto de 15 de Julio de 1849 delegó en el Consejo Universitario la dirección y la administración de la Universidad, » y que, por consiguiente, « la autoridad universitaria es el Consejo. »

El doctor Carreras suprime una sola frase, se deja unas tres o cuatro palabras en el tintero; lo que no es leal y huele a chicana, y mala chicana, en citaciones de leyes.

Es cierto que ese decreto de 1849 encargó al Consejo la dirección y administración de la Universidad, pero « en el modo y forma que establecería el Reglamento respectivo, » y además, con calidad de « ser regida y gobernada bajo la superintendencia del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno. »

Todas estas son palabras textuales del artículo 2.º del decreto de 1849 que el doctor Carreras cita. ¡Friolera lo que se había dejado en el tintero!

Por ese decreto, como por todos los artículos del Código Universitario, resulta que el *principio de autoridad* del Consejo está subordinado «al modo y forma que establece el Reglamento y a la superintendencia del Gobierno.»

Luego, el *principio de autoridad* del Consejo no puede sobreponerse a la ley y violarla a su antojo.

Si las Cámaras que fenecen en este año hallasen por conveniente prorrogarse sus poderes por tres años más, según la doctrina del doctor Carreras, «la prorrogación del mandato consentida por el mandante es tan legítima como si emanase de una reelección,» y la 7.ª Legislatura podría dar leyes hasta 1860 y elegir Presidente que sucediese al señor Pereira.

Esa era precisamente la teoría de la *legalidad* de Oribe, por la cual se arrogó una *Presidencia legal* de quince años.

El doctor Herrera ha sido Rector, como Oribe Presidente, por una *prorrogación de mandato*.

Sus actos de Rector son tan válidos como los actos de la Presidencia de Oribe. ¿Es ésta la consecuencia que quieren deducir de sus doctrinas el doctor Carreras y sus amigos?

Por lo demás, tenemos el derecho de llamar *amigos de la Dictadura* a los hombres que hablando mucho de leyes y de principios, capitulan con las violaciones de las leyes y los conculcamientos de los principios, buscando teorías y doctrinas con qué encubrir y amparar las violaciones de las leyes y tapar el cielo con un harnero.

Obras son amores y no buenas palabras. Nosotros profesamos un principio: al que viola la ley se le castiga, y lo practicamos.

El doctor Carreras y sus amigos dan su voto en premio al que viola la ley. Ellos tienen una conciencia, para su uso, muy distinta de la que Dios nos dió para el nuestro.

(EL NACIONAL del 30 de Julio de 1857.)

El Gobierno en relación a los partidos

Para el Gobierno, los ciudadanos no son *colorados* ni *blancos*, sino ciudadanos, en lo relativo al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de sus deberes.

Cualesquiera que sean los antecedentes políticos de un magistrado, él debe a los ciudadanos lo que la ley les da, y los ciudadanos le deben lo que la ley les impone.

Los caudillejos y gobiernos *personales* nunca han querido admitir esta política esencialmente constitucional, moral y justa. Su sistema es no reconocer derechos sino al amigo, no imponer deberes sino al enemigo. Al amigo lo exo-

neran de cargas y le garanten hasta la impunidad del crimen. Al enemigo le hacen un deber hasta de la abstención del ejercicio de sus más legítimos derechos. El amigo es un ser privilegiado, el enemigo un paria, para los gobiernos *personales*.

Siempre hemos protestado con todas nuestras fuerzas contra esa torpe política, sosteniendo que el Poder oficial debe mantener sus derechos al colorado como al blanco, y hacer cumplir sus deberes al blanco como al colorado, igualándolos ante la ley, como ella misma lo prescribe.

Pero la igualdad ante la ley no es la igualdad ante la opinión.

La opinión, que no juzga de derechos y deberes legales, sino de cualidades, de méritos, de ideas, que decide entre la verdad y la mentira de dos ideas, entre la sinceridad y la doblez de dos conductas, entre la firmeza y la banalidad de dos caracteres, tiene el pleno y perfecto derecho de escoger entre dos ideas, entre dos tradiciones, entre dos políticas que se discuten.

Los gobiernos representativos son esencialmente gobiernos de opinión pública.

Ellos son fuertes, y pueden hacer todo el bien que desean, por el concurso de la opinión, o son débiles y no pueden hacer el bien, aunque se armen de medios materiales, si encuentran la resistencia de la opinión a su marcha.

Los gobiernos representativos tienen, pues, que consultar la opinión pública, buscando y apreciando las manifestaciones que la revelen.

Los gobiernos *personales*, por el contrario, tratan siempre de ahogar esas manifestaciones de la opinión pública, de impedir que ella se revele claramente, porque no quieren consultarla, sino seguir, a pesar de ella, la marcha que se han propuesto.

Cuando el Presidente de la República ha dicho en sus hermosas declaraciones: «No designaré ni aceptaré candidatos, oficial y privadamente, y sólo emplearé los medios oficiales en asegurar el ejercicio del derecho electoral a los ciudadanos,» se ha colocado en las verdaderas condiciones del gobierno representativo, buscando una manifestación real de la opinión pública, para robustecer con su concurso la marcha regular de la administración del Estado.

No era esto lo que querían nuestros adversarios. Ellos exigían que el Gobierno tuviese candidatos, que tomase parte en las elecciones, que se colocase como árbitro entre los partidos y disidencias, que se constituyese en opinión pública, y desde la cumbre de la primera magistratura pronunciase un fallo de opinión, declarando que ni *colorados* ni *blancos* tenían razón, o que la tenían unos y otros.

Esto era precisamente convertir el Gobierno en colorado o blanco, pues uno de los dos partidos debe estar en mayoría y otro en minoría en el país, uno de los dos partidos debe tener razón y el otro no, para el país.

Impidiendo que el país diése la razón a quien la tiene, el Gobierno se colocaría de parte de la minoría sin razón, se haría parcial entre opiniones divergentes, se haría Gobierno de partido y del peor partido, inclinando la balanza del lado que no tendría ni la razón ni la mayoría.

Los que decían al Gobierno que para no ser *colorado* ni *blanco* era preciso que hiciera una mezcolanza de blancos y colorados en todos los puestos administrativos y políticos, hasta en los de la Representación nacional, querían engañarlo, extrañarlo, explotarlo, porque tendían a hacerlo Gobierno del partido de la minoría, Gobierno del partido que no podía hacer prevalecer sus opiniones por sí solo, Gobierno del partido cuyas opiniones, siendo rechazadas por el país, necesitarían del apoyo oficial para mantenerse en la igualdad que les negaría la opinión pública.

La verdad, la sinceridad y la lealtad estaba en nosotros, que le pedíamos que no fuese Gobierno *colorado*, ni Gobierno *blanco*, en cuanto a los derechos y deberes que dan e imponen a los ciudadanos las leyes, pero que sea Gobierno de opinión pública en cuanto a las ideas que le toque hacer prevalecer en la marcha gubernativa.

Esta es la verdadera actitud de los gobiernos representativos en relación a los partidos políticos: mantener la igualdad de la ley para todos los ciudadanos, sin distinción de colores; y buscar en los fallos de la opinión pública la solución de los problemas políticos que dividen a la sociedad en partidos.

Esta actitud ha sido asumida por el Gobierno del señor Pereira con las declaraciones que acaban de ver la luz pública sobre su prescindencia en las elecciones, y con ella ha patentizado al país la falacia de la doctrina de nuestros adversarios, que querían convertirlo en Gobierno de su partido, y la razón de los que combatían esa doctrina.

Siguiendo la marcha aconsejada por nuestros adversarios, el Presidente de la República se hubiera vuelto Gobierno de partido. Rechazando sus falaces consejos, se ha mantenido en las condiciones del Gobierno representativo y en la verdad de las instituciones.

¿ Quiénes son sus amigos ?

¿ Quiénes son sus enemigos ?

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

El principio de autoridad y los demagogos

Rosas inventó, para calificar a los enemigos, la palabra *salvajes*. Caído Rosas, como esa palabra se hubiese hecho odiosa, Urquiza inventó la palabra *demagogos*.

Y Rosas y Urquiza invocaban el *principio de autoridad*, para hacer maldecir como a sus enemigos natos a los *salvajes* y *demagogos*, incompatibles con todo orden de cosas, es decir, incompatibles con sus tiranías y sus dictaduras.

Hay entre nosotros doctores de la ley que no desdennan parodiar a Rosas y Urquiza, y a boca llena nos hablan a troche y moche del *principio de autoridad* y demagogia, como en los tiempos de Palermo y del Cerrito, esperando poder embaucar todavía al país con palabrones.

Bueno sería que esos doctores fuesen un poco a la escuela a estudiar el Derecho Constitucional, que no pudieron aprender en el Cerrito o en Palermo.

Entretanto, como es una obra de misericordia enseñar al que no sabe, nos tomaremos el trabajo de darles una lección, que cualquier hombre de sentido común podría darles.

La *autoridad* es de dos maneras: la autoridad de la fuerza, que es el despotismo y no reposa en ningún principio, sino en la pujanza de los puños, y

la autoridad del derecho, que es la libertad y reposa en los principios de la justicia, de la moral y de la conveniencia.

Como no podría dejarse a la arbitrariedad de un hombre o de un círculo determinar la aplicación de esos principios de moral, justicia y conveniencia, las sociedades humanas han tenido que adoptar una base para determinar esa aplicación, y esa base ha sido la *mayoría*, que quedó así constituida en *autoridad*, para fijar la aplicación de los principios.

Fijados los principios por la mayoría en una carta que se llama la Constitución de la República, la misma mayoría quedó sometida a esos principios, que proclamó como justos y morales, y la *autoridad* pasó así de la mayoría constituyente a la ley, en donde únicamente reside después de constituido el Estado.

El *principio de autoridad* reside, pues, en la ley, únicamente en la ley.

No hay que confundir el principio de autoridad con el *ejercicio de la autoridad*.

El ejercicio de la autoridad es encargado por la ley a los Poderes constitucionales, con sujeción a las reglas que ella establece.

Así es que el *principio de autoridad* puede ser conculcado igualmente tanto por un ciudadano que infrinja la ley, como por un Poder público que la viole.

Los que levantan en alto al *principio de autoridad* son los que cumplen la ley, los que quieren siempre su observancia.

Los que conculcan el principio de autoridad, los que lo relajan y lo degradan, son los que infringen la ley o patrocinan sus violaciones en obsequio de intereses personales o de intereses de camarillas. Éstos son los verdaderos demagogos, los perturbadores del orden social, que no puede existir sino en la observancia de las leyes, en el acatamiento del principio de autoridad de las leyes.

Demagogos son los caudillos, los gobiernos personales, los partidos personales, los doctores de la ley que sacrifican la ley a los intereses de partidos y de personas, porque todos esos trastornan el orden establecido por la ley, desquician la autoridad de la ley, quitan a la sociedad el norte de la ley y hacen de la ley un escarnio y una mofa.

Si esta leccioncilla que nos hemos tomado el trabajo de darles puede contribuir a aclarar sus ideas sobre autoridad y demagogia, no será pérdida nuestra obra de misericordia.

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

Los extranjeros

Los diarios de Oribe, no pudiendo contestar a las razones de uno de nuestros colegas, han salido por su tangente acostumbrada, lanzando al rostro de uno de sus redactores el apóstrofe de *¡extranjero!*

Según los diarios de Oribe, el extranjero no tiene en el país el derecho de hallar bueno lo bueno y malo lo malo.

Según los diarios de Oribe, el extranjero no tiene el derecho de pensar que le ha dado Dios el derecho de amar la virtud y abominar el vicio, de admirar la gloria y detestar al crimen.

El extranjero es para los diarios de Oribe un autómatas, a quien se le concede la gracia de comer y de dormir, mientras no convenga expulsarlo, confiscarlo, o remitirlo con recomendación a las *prevenciones* de Lasala y Maza.

Por honor de nuestro país, no podemos dejar de sublevarnos contra tan torpe y atrasado exclusivismo.

Dios ha dado al extranjero, como al nacional, el derecho de pensar libremente. La Constitución de la República ha garantido al extranjero el emitir libremente el pensamiento que Dios le ha dado.

Negar al extranjero ese derecho, es rebelarse contra Dios en el cielo y contra la Constitución en la tierra.

Los diarios de Oribe son lógicos con sus antiguas doctrinas y sus antiguas prácticas. Aun se recuerda en el país la célebre circular de Oribe de 1.º de Abril del año 1843, en que prometía pasar a filo de espada a todos los extranjeros que directa o *indirectamente* adhiriesen a la causa de la defensa del país contra la agresión de Rosas, porque a los extranjeros que adherían a la invasión extranjera de Rosas, a esos se les reservaban premios y lauros. Aun se recuerdan los célebres decretos de 1853, de don Bernardo P. Berro, en que ponía fuera de la ley a los extranjeros que simpatizasen con un partido, mientras ofrecía premios y honores a los extranjeros que pasasen ese partido a degüello.

Ellos quieren a los extranjeros como autómatas, para que sirvan a sus miras de verdugos, de caníbales, de antropófagos, sin chistar ni pestañear, prontos en todo momento a sacrificarles *bienes, vida y fama*.

Nosotros queremos a los extranjeros como hombres libres, con todos los derechos que les han dado la Naturaleza y nuestra Constitución, con todas las seguridades de la vida, de la propiedad, del trabajo, de la familia, de la dignidad humana.

Nosotros queremos al extranjero como elemento de civilización, de prosperidad, de paz, de libertad.

Ellos, como instrumentos de servidumbre. Por eso les niegan hasta el derecho de hablar en público.

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

Blancos y oribistas

No hemos sido comprendidos por nuestro estimable colega *La Época*.

Nadie ha dado más prueba de tolerancia y de respeto a las opiniones disidentes, aun más, de respeto a los mismos errores.

No somos quienes hacemos cómplices a todos los ex blancos de las tradiciones espantosas de Rosas y Oribe.

Una y mil veces hemos querido salvarlos de esa complicidad.

Si a pesar nuestro algunos persisten en hacerse cómplices y en aceptar la solidaridad de esas tradiciones, la culpa es de ellos y no nuestra.

Hemos dicho cien veces: las víctimas no pueden ser del partido de los verdugos; los que sufrieron la tiranía del Cerrito no pueden sinceramente dejar de reconocer que tuvieron razón los que la combatieron.

Hagan ese reconocimiento, y nada nos desune. Les tenderemos las manos de amigos y hermanos, y combatiremos juntos por los mismos hogares y los mismos altares.

Nosotros no podemos reconocer esa distinción de blancos y oribistas. Si hay blancos que rechacen y condenen las tradiciones de Oribe, las tradiciones de la agresión de Rosas, ¿cuáles son las tradiciones de esos blancos?

En el país no hay más que dos tradiciones políticas: la de la defensa del país contra Rosas; la de la agresión de Rosas contra el país.

¿En cuál de esas dos tradiciones se encuentran esos blancos que rechazan la calificación de oribistas?

Si se colocan en la segunda, son *oribistas*. Si se colocan en la primera, son *colorados*.

Nuestro partido no pregunta a ningún hombre sus antecedentes de opinión o de error. Él absuelve a todos los ciudadanos de opiniones o errores precedentes, no exigiéndoles otra cosa que el reconocimiento de los principios en que se fundan la independencia y la libertad de la patria, el reconocimiento de las verdades patentizadas por los sucesos, que no pueden ser ya un problema sino para la mala fe y la superchería, el reconocimiento de las tradiciones, en que se cifran la gloria del pasado y la moral de lo venidero.

He ahí la verdadera tolerancia política, la elevación de los sentimientos patrióticos y generosos. Lo demás sería sacrificar la patria a las exigencias de un círculo, inmolar la gloria y la moral del país al amor propio de unas cuantas individualidades, poner los principios a los pies de las personas, renegar de la santa religión de la patria para prosternarse ante fetiches de barro, como son, en relación a la magnitud del pueblo, todas nuestras pigmeas individualidades, las nuestras como las de ellos.

No; eso no deben, eso no pueden pedirnos los que quieren ser nuestros adversarios políticos porque se les antoja serlo, los que quieren ser blancos no siéndolo, los que se hacen cómplices de los verdugos habiendo sido sus víctimas.

Nosotros les habíamos dándoles el ejemplo. Nadie ha levantado más alto la gloriosa defensa de Montevideo que el que estas líneas escribe, precisamente

porque no hay ninguna gloria personal para él en ese hecho heroico, y habla solamente en nombre de la gloria de la patria y de la libertad del pueblo.

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

¡Cómo se escribe la historia!

Publica el Secretario de la Universidad, en *El Comercio del Plata*, el acta de la sesión del 26 del corriente, en que empieza por establecer que se hallaba en el local del Consejo el doctor don Plácido Ellauri, que estaba en su casa. Reconoce, luego, que el acta de la última sesión de 1854 no estaba inserta en el libro respectivo, pero calla que el acta no estaba en parte alguna, ni en borrador ni en libro.

En cuanto a las palabras que atribuye al que estas líneas escribe, están tan lejos de expresar la idea, como el sol de la tierra.

Rectificaremos. El doctor Gómez apoyó en todas sus partes las opiniones del doctor Mezquita; pero no viendo medio de salir del paso, porque, en primer lugar, la Sala Doctores, si la hubiese, nada podía acordar ni deliberar; y, en segundo lugar, no había tal Sala de Doctores, pues ésta sólo se reúne como tal el 1.º de Marzo y 18 de Julio, sino simplemente una reunión de doctores, que no constituía la Sala de que habla el Código, el doctor Gómez propuso que se hiciese la votación bajo la protesta de nulidad de la elección, que pedía se consignase en el acta y se comunicase al Gobierno.

El acta se ha guardado de consignar esa protesta y, no consignándola, no será comunicada al Gobierno, para que él no la tome en consideración y no resuelva sobre la validez o nulidad de una elección hecha bajo una protesta semejante.

¡Así se consignan los hechos oficiales y se escribe la historia!

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

Traslado a la juventud

Recomendamos a la juventud la lectura del informe anual del Rector de la Universidad, que publica hoy *El Comercio del Plata*.

En ese informe se confirma cuanto hemos dicho sobre los estudios de la Universidad, con las siguientes palabras que copiamos textualmente:

« El sistema de estudios universitarios demanda, señores, una reforma radical. Tal como existe, no representa ni la época en que vivimos, ni las exigencias de nuestro país. Él no es sino la expresión del tradicionalismo legado por los tiempos pasados.

« En esos tiempos en que el derecho de gobernar y disponer de los destinos de las naciones era el privilegio de ciertas y determinadas clases sociales, la enseñanza, tal como entonces existía, era una consecuencia lógica de ese orden de cosas.

« Pero hoy que el hombre y los pueblos han reivindicado sus usurpados derechos; que la industria, el comercio y las artes se han encargado de crear el lustre y el poder de los Estados; que los pueblos se gobiernan por sí y para sí, ejerciendo cada uno de sus individuos la parte de soberanía que, en más o menos porción, recibe en las sociedades modernas, el plan de estudios universitarios es un anacronismo que las más notorias conveniencias del país urgen por que desaparezca lo más antes. »

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

Peor es la enmienda

El Secretario de la Universidad confiesa que proclamó que el todo de la votación era 24 votos por 23.

De la votación que publica, resultan 25 por 22, y explica esta diferencia de haber aparecido un voto duplicado entre los 23, que atribuye picarescamente a alguna inocencia.

Bien: habría un voto menos por el doctor Ferreira que los proclamados; pero, ¿cómo es que aparece un voto más por el doctor Herrera, 25 en vez de 24?

Ese vigésimoquinto voto es también, sin duda, el de algún inocente.

La rectificación ulterior del escrutinio, después de la proclamación de su resultado, ¿no merece también los honores de la inocencia?

(EL NACIONAL del 31 de Julio de 1857.)

Las tradiciones del Presidente de la República

Todos proclaman la necesidad de rodear al Presidente de la República, de hacer de su política un centro común en que nos encontremos reunidos contra cualquiera intenciona que amenace la estabilidad de las instituciones.

Pero, del dicho al hecho hay gran trecho. Todos hablan, pero falta saber quién habla con sinceridad y lealtad, quién dice lo que piensa sin guardar sus reservas, quién se empeña realmente en el robustecimiento de la autoridad constitucional y quién le pasa la mano para ver de explotarla.

Nosotros somos muy fáciles de contentar, no vamos jamás con exigencias al Gobierno. Él puede contar en todo momento con nuestro apoyo, sin pedirlo ni pactarlo en el camino de las leyes.

No somos nosotros los que ponemos condiciones para prestar el concurso que todo ciudadano debe a la autoridad constitucional.

Nosotros no somos los que amenazamos al Gobierno con *desquites legítimos*, por la formación de un proceso legal, sobre un acto que el Gobierno ha reputado crimen.

No somos nosotros los que nos colocamos frente al Gobierno en actitud de *sable en mano*, hablándole de potencia a potencia.

No somos nosotros los que hemos querido imponerle candidatos de nuestro partido, con exigirle que designase y apoyase candidatos, que cambiase por el rol de gobierno *personal* su hermoso rol de gobierno representativo.

Nuestros adversarios prometen apoyar al Gobierno a condición de que el Gobierno ponga la ley y la autoridad a disposición de ellos. Así, cuando el Gobierno manda procesar a la mazorca del 18 de Marzo, en cumplimiento de la ley, ellos ponen el grito en el cielo contra el Gobierno, lo amenazan con el *derecho a un desquite legítimo*, apellidan al Ministro el *demagogo Requena*, y hasta esparcen rumores de destinarle el fin de Florencio Varela, como a nosotros.

En todo acto constitucional del Gobierno, nosotros podemos repetir las nobles palabras del coronel don Brígido Silveira, Jefe Político de Minas, en contestación al Ministro de Gobierno: «*Siendo un sostenedor constante de esos principios, me encuentro perfectamente de acuerdo con la Superioridad, cuyas órdenes y disposiciones me concretaré a cumplir.*»

Es la ventaja de los partidos de principios el hallarse siempre bien con todo Gobierno de la ley, con toda política de la ley, con todo pensamiento gubernativo que tiene por objeto la observancia de la ley y la realidad de las instituciones.

Todo Gobierno constitucional es para nosotros un centro natural, en torno del cual estamos siempre prontos a reunirnos.

Nuestros adversarios, entretanto, quieren tomar al Gobierno como centro de su partido, y no como centro de una política de principios y conveniencias públicas.

¿Por qué si el Presidente de la República es para ellos el centro que proclaman, por qué rechazan las tradiciones del Presidente de la República?

¿por qué hacen ascos a esas tradiciones de la defensa del país contra la agresión de Rosas, que son las tradiciones del Presidente de la República y forman parte de sus honrosos antecedentes?

¿O quieren hacer del señor Pereira un ciudadano sin antecedentes en el país?

O el señor Pereira tiene antecedentes, o no los tiene.

Querer borrar de su vida su participación honrosa en la defensa del país contra la agresión de Rosas, es quererlo convertir en un hombre sin antecedentes, y esto a todo tendería menos a prestigiar al primer Magistrado.

Eran sus antecedentes los que hacían del señor Pereira un candidato a la Presidencia de la República, y rechazando y condenando esos antecedentes se le reduciría a la categoría de un hombre de circunstancias, en vez de reconocerle los títulos que lo abonan para el alto puesto que el país le ha confiado.

Tanto puede en nuestros adversarios el espíritu de *vanidad personal*, que se empeñan en sacrificar a sus mezquindades el honor y la moral del pasado y del porvenir de la patria, y el afianzamiento de su presente con el prestigio de la magistratura constitucional del Presidente de la República, por el reconocimiento de sus títulos a la consideración del pueblo y la consagración de sus honrosas tradiciones políticas.

Son ellos, esos *ex blancos*, que persisten en llamarse *blancos*, maldiciendo a Oribe, los que porfían en mantener abierto un abismo entre ellos y nosotros.

En el fondo de su *conciencia* ellos reconocen que tuvieron razón los que defendieron al país contra la horrible agresión de Rosas.

La resistencia a ese reconocimiento que hacen en el fondo de su conciencia, es lo único que nos divide.

El deber y la dignidad les aconseja hacerlo, y se niegan a hacerlo por un amor propio puramente *personal*.

Si hay división entre ellos y nosotros, son ellos los que la hacen y los que la quieren.

Ya que tanto invocan el nombre del Presidente de la República, ¿por qué no tienen al menos esa deferencia para con el Presidente de la República, esa deferencia de reconocerle sus antecedentes honrosos, de confesar sus bellas tradiciones políticas, sacrificando en obsequio del Presidente de la República esa puerilidad de *amor propio personal*, que no quieren sacrificar en obsequio de adversarios políticos que cumplieron con el alto deber de defender con su sangre y con su fortuna la libertad y la independencia de la patria?

No quieren, pues, al Presidente de la República como centro común de las buenas tradiciones, sino como centro de su partido contra las tradiciones políticas que en su *conciencia* reconocen buenas, y su *amor propio*, u otras causas, los obliga a presentar en público como malas.

La defensa de la tiranía

Para hacer la defensa de la tiranía, los diarios de Oribe han tenido que inventar una entidad peor que ella, con la cual forman el contraste, poniéndolas frente a frente y parangonándolas.

Nada hay peor que la tiranía, a no ser el infierno.

Los diarios de Oribe han descubierto otra cosa peor que el mismo infierno, y es la *demagogia*.

Pero *tiranía* y *demagogia* son una sola y misma cosa.

Es lo mismo que si dijese que la *tiranía* es peor que la *tiranía*.

Tiranía y *demagogia* son una misma situación, en que las leyes y las libertades dejan de imperar y la sociedad se encuentra dominada por la voluntad caprichosa y torpe de un mandón o varios mandones.

Tiranía era la que existía en Palermo, *demagogia* era la que existía en el Cerrito.

En Palermo no había más que un mandón, a cuya voluntad todos se inclinaban.

En el Cerrito había varios mandones: Oribe, Urquiza, Rosas.

Urquiza degollaba y saqueaba por su cuenta y riesgo, sin consultar a Oribe, como lo prueba un folleto publicado por un señor Méndez en el Cerrito; Oribe hacía otro tanto, y Rosas metía la mano cuando se le antojaba, como en la cuestión de los tratados Gore-Gros, en que fué Rosas quien mandó y no Oribe.

Pero si los diarios de Oribe no hubieran hecho esa distinción de *tiranía* y *demagogia*, no hubieran tenido cómo defender al despotismo, que era su objeto; pero no hubieran podido asentar la máxima monstruosa proclamada en los números de hoy 1.º de Agosto: *la tiranía salva*.

No es invención nuestra, no; he aquí sus palabras *textuales*:

« Esa es la batalla perenne en que de continuo nos vemos rodeados; el demagogo desquicia, corroe hasta el corazón; *la tiranía salva; por lo general*.

« El tirano, sin embargo, despótico por necesidad, por instinto, o por convicción, es casi siempre el recurso a que *apela el hombre práctico*. »

¡Bravo! ¡bravísimo! Para *salvar* al país, recomendamos, pues, al Gobierno una receta compuesta de los siguientes ingredientes:

Nerón.

Tiberio.

Calígula.

Robespierre.

Rosas.

Oribe.

Y como *hombres prácticos*, a los de la mazorca del 18 de Marzo que apelaron a ese remedio.

Así se *salvará* el país, y no con la marcha del demagogo Requena, que manda formar procesos a los mazorqueros y proclamar la prescindencia de Gobierno en las elecciones.

(EL NACIONAL del 1.º de Agosto de 1857.)

Los palabrones

Tiempo hace que los caudillos embaucan a estos países con *palabrotas* cuya significación ignoran, pero que emplean a troche y moche, porque sirven a sus fines.

Los que sirven a los intereses de los caudillos les siguen la corriente y repiten sin ton ni son las *palabrotas* de estilo, de que acaban por ser víctimas hasta ellos mismos.

Es que el cielo castiga sin palo ni piedra aplicando la justicia, que consiste en herir por los mismos filos.

¡Cuántos que apostrofaron de *salvajes* a los enemigos de la tiranía, fueron luego confiscados y degollados por *salvajes*!

Con la palabra *demagogos* va sucediendo lo mismo.

Los primeros que la emplearon en favor de Urquiza, han sido declarados *demagogos* por Urquiza.

Aquí, los primeros que la usaron, no tardaron en figurar en la lista de los *demagogos*.

Hoy llevan tan lejos la denominación los partidarios de Oribe, que en sus círculos sólo llaman ya al Ministro de Gobierno el *demagogo* Requena.

En breve calificarán de *demagogo* al mismo Presidente de la República, por haber suscripto el decreto mandando formar causa al atentado del 18 de Marzo.

Como se ve, ya no andamos solos: estamos en buena compañía.

Si pudiese triunfar Oribe, no tardarían en ser *demagogos* el doctor Carreras, que usa hoy la *palabrota* contra ciudadanos más capaces que él de hacer sacrificios a su país; *demagogos* todos los que no suscribiesen a la política del Cerrito, que nuestros adversarios conocen mejor que nosotros.

¡Dios no permita que los hombres se burlen impunemente de la *conciencia* que les ha dado para distinguir lo bueno de lo malo, y de la *inteligencia* que les ha concedido para servir al bien y combatir al mal!

Un día llega en que su justicia inapelable tiene su cumplimiento en la tierra.

(EL NACIONAL del 1.º de Agosto de 1857.)

El porvenir de los ex blancos

Es singular: nosotros, empeñados en salvar a muchos hombres que pertenecían al Partido *Blanco*, de la complicidad de los horrores de ese partido, y ellos, empeñados en perderse para la patria y para sí mismos.

Tiendan la vista a los demás pueblos, y por la suerte que ha cabido a los que persistieron en sostener las malas tradiciones, juzguen el porvenir que espera entre nosotros a los que se hagan solidarios de las responsabilidades de la agresión de Rosas.

¿Qué es de los Miguelistas en Portugal? ¿Qué es de los Carlistas en España?

Los partidos cuyas tradiciones están en oposición con las del país, están condenados a desaparecer, arrastrando en su ruina a los hombres que tienen la candidez de querer apuntalarlos.

La cuestión sería en todo caso cuestión de tiempo. Pero entre nosotros los sucesos van tan a prisa, que una misma generación ha visto prepararse y levantarse las tiranías de Rosas, Urquiza, Oribe; las ha visto en todo el desborde de su prepotencia, y las ha visto rodar por el suelo quebradas y deshechas.

¡Cuántos, que por un cálculo personal se plegaron a ellas, creyéndolas omnipotentes y eternas, no darían hoy lo que no tienen por poder revocar el pasado, para haber pertenecido a otra causa que la que abrazaron!

¡Cuántos no se llevaron un solemne chasco, pensando que esos colosos con pies de barro eran invencibles e inderrocables!

Si sufrieron ese chasco cuando el caudillaje estaba en todo su poder, cuando Rosas dominaba nuestro territorio, todas las provincias argentinas con numerosos ejércitos, y exterminaba a sus enemigos; cuando la única barrera ante la cual se veía obligado a detenerse era la de los muros de la heroica Montevideo; hoy, que todo es adverso a la causa del caudillaje; hoy, que se ve derrotado por todas partes; hoy, que el curso de los sucesos avanza rápidamente a la extirpación del caudillaje, ya sin ejércitos ni tesoros, sin los medios de antes, ¿cómo pueden engañarse sobre el porvenir que se acerca?

Día más, día menos, la causa del caudillaje, la causa de las tradiciones de Rosas, va a ser definitivamente condenada en estos países, en hombres y cosas.

Las mismas fechorías que esa causa intente perpetrar para recobrar su preponderancia, no harán más que precipitar su caída y prepararle un escarmiento más severo, ya que no se resigna a ampararse de las amnistías con que la generosidad de sus enemigos ha querido indultarla y se atreve a modificar y proyectar nuevos crímenes y nuevos escándalos.

No hay que dudarlo un solo instante: el porvenir ha de ser cada día más severo con las tradiciones de la agresión de Rosas, a cuyos hombres no les queda ya más camino que esconderse y desaparecer de la escena política, porque sus intenciones, de cualquiera naturaleza que fuesen, sólo servirían para exasperar la indignación de la sociedad, para despertar al espíritu público de su letargo e impulsar al país a una solución definitiva y categórica.

¿Se dejan envolver por esas tradiciones de Rosas los hombres que el error o la imprevisión llevó a sus filas y no se mancharon con sus crímenes?

¿O rompen abiertamente con esas tradiciones y se apresuran a salvar su responsabilidad condenándola paladinamente, y aceptando, desde luego, las tradiciones que han de consagrar las generaciones en los altares de la patria?

El error está disipado, la conciencia está formada: sólo una susceptibilidad de amor propio los detiene, y sin embargo, a esa susceptibilidad de amor propio sacrifican su nombre y el destino político de sus hijos.

¿Qué porvenir político reservan a sus hijos, inculcándoles, por el contagio del ejemplo, un apego terco a tradiciones que en vano intentarían sostener contra el torrente de la opinión pública?

Si hoy el Partido *Blanco* no puede discutirse, ¿qué será dentro de cinco, dentro de diez años, cuando tengan veinte, treinta, cuarenta años, cuando empiecen en la vida pública los niños y los jóvenes que hoy precipita en un mal sentido la influencia de las tradiciones paternas?

¿No se han hecho jamás esta reflexión los que habiendo pertenecido al Partido *Blanco*, escandalizados de sus horrores, maldijeron luego y maldicen todavía el funesto error que los llevó a sus filas, en donde fueron víctimas de atrocidades que no podían dejar de despedazar su alma?

Por ellos, por sus hijos, déjense absorber por las tradiciones de la patria, aceptándolas y proclamándolas.

Fusión, sí, absorción, no, clamaban antes esos hombres, creyendo ver en la absorción un menoscabo de dignidad o un sacrificio de amor propio. Y esa puerilidad ha costado caro al país, les ha costado caro a ellos mismos, y ha de traerles todavía muchas amarguras en lo venidero a los que en ella persistan.

La fusión era imposible.

La absorción es la salvación del porvenir de todos los *ex blancos*.

El error está en creer absorción de unos hombres por otros, lo que es solamente absorción de hombres por una idea, por una tradición, por un principio.

Es la absorción que hace siempre la verdad, por el convencimiento, por la razón, por la evidencia.

Si los paganos hubiesen pensado como nuestros *ex blancos*, no sería hoy el cristianismo la religión del mundo, porque no se habrían dejado absorber por la idea del divino Maestro.

En las ciencias, en las artes, en la industria, si no se hubieran dejado absorber los hombres por la verdad y hubiesen persistido en el error, no tendríamos hoy vapores, ferrocarriles, telégrafos y las mil maravillas de la civilización moderna, que no han sido más que consecuencias del triunfo de las verdades de las ciencias sobre los errores y las preocupaciones anteriores.

Creánnos: déjense absorber por la verdad, déjense absorber por la tradición de la libertad y el honor, déjense absorber por la causa de las instituciones, que tiene su pasado como tiene su presente, porque al fin no es más que absorción de individualidades hecha por el país, que vale más que todas las individualidades juntas.

Pospongan las miserias de la verdad *personal* a la altura del deber de ciudadanos, y habrán salvado su porvenir político y el porvenir político de sus hijos, que dejan comprometido ante la opinión de las generaciones venideras con las tradiciones a que esclavizan su suerte.

La perspectiva de la epidemia

Hasta ahora no habíamos querido tocar a la Policía, porque a falta de razones con qué contestarnos, sus defensores habían de imputar a espíritu de partido lo que sólo es un deber de conciencia.

Recién salidos de una epidemia, que nos ha arrebatado más de mil personas, que nos ha costado ella sola en cuatro meses más que todas las luchas civiles que han afligido al país en cuatro años, nos hallamos ya al término del invierno, porque sabido es que las estaciones se anticipan entre nosotros y en Agosto dan ya las flores de los árboles testimonio de la presencia de la primavera.

Si no se aprovechan activamente los meses de primavera, desde este mes de Agosto, en el aseo de la ciudad y sus alrededores, tendremos desgraciadamente diez probabilidades contra una, de ver reproducirse los estragos del terrible flagelo.

¿Se comprende siquiera lo que sería para Montevideo, y para toda la República, en pérdidas de inmigración y de capitales, la repetición de la epidemia?

Es para el país todo, y no sólo para Montevideo, una cuestión de vida o de muerte para algunos años, la de su higiene.

Entretanto, ¿qué hemos visto y qué vemos?

Al que desee cerciorarse por sus propios ojos, le recomendamos un paseo por las calles de la ciudad y sus alrededores.

Se nos dirá: hay una Comisión de Salubridad, encargada de los trabajos que la higiene de la ciudad requiere.

Es cierto; pero la Comisión de Salubridad es solamente para la realización de los trabajos.

Ella no puede ni debe convertirse en policía, porque esto importaría usurpar atribuciones de un Departamento, que las tiene determinadas por las leyes.

En vez de descargarse unos con otros, la Policía con la Comisión de Salubridad, etc., etc., lo que importa es que todos concurren espontánea, activa y eficazmente, cada uno en la parte que le corresponda, y en cuanto pueda, a la solución del gravísimo problema de la salud pública.

El Departamento de Policía exigiría en la actualidad uno de esos hombres verdaderamente municipales, que tienen el don, como vulgarmente se dice, de inspirarse en las necesidades locales, de adivinarlas y satisfacerlas.

Encontrar ese hombre para la Policía sería un gran servicio que el Gobierno haría al porvenir de la República, y si él oyese las quejas que nos asedian y hemos desatendido tanto tiempo, se convencería de que no podemos tener intención de lastimar a nadie al establecer que no todos sirven para todas las funciones, pues grandes sabios, por ejemplo, son muy malos comerciantes y un zapatero sabe más que Apeles sobre la forma del calzado.

(EL NACIONAL del 3 de Agosto de 1857.)

El Registro Cívico

Nosotros aconsejamos también a nuestros amigos inscribirse en el Registro Cívico.

No es que creamos que la falta de inscripción pueda privar a los ciudadanos de los derechos políticos que la Constitución les acordó sin restricciones, y que ninguna ley ha podido restringir sin violar abiertamente la Constitución.

Ninguna ley en violación de la Constitución produce efecto alguno legal, porque es una peculiaridad de la Constitución la de derogar no sólo las leyes anteriores, sino también las leyes posteriores que estén en contradicción con sus disposiciones.

Pero la inscripción en el Registro Cívico tiene un efecto legal, y es el que le dió la primitiva ley de elecciones de 1830.

El efecto legal del Registro Cívico es perfecto en la formación de las mesas electorales, para cuya composición sólo se sortean los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico.

Todos nuestros amigos deben inscribirse, pues, en el Registro, porque sabidos son los fraudes que podrían cometer nuestros adversarios políticos si se hiciesen dueños de las mesas, con pliegos de votos supuestos.

Es ese un escándalo que hemos visto más de una vez. Elecciones han tenido lugar en que la sola Villa de la Unión ha presentado un escrutinio de 4.000 votos, cuando está averiguado que no cuenta quinientos sufragantes.

Han de hacer la guerra a la opinión pública con esos medios, para formarse una mayoría artificial, como ha hecho siempre el caudillaje en estos países, para darse los aires de ser una personificación del pueblo.

Por eso, es preciso prevenirse contra esos medios fraudulentos, apresurándose a inscribirse en el Registro Cívico.

(EL NACIONAL del 3 de Agosto de 1857.)

Punto, y basta

El doctor Carreras, con la conciencia de su derrota, ha tratado de cubrir su retirada con una columna más de *La Nación*.

Lo dejamos ir en paz con los honores de la guerra. No está en nuestros principios ultimar al vencido. Estamos más bien por el refrán: *al enemigo que huye, puente de plata*.

(EL NACIONAL del 3 de Agosto de 1857.)

Para el exterior

La discusión electoral se ha hecho naturalmente el pan cotidiano, preocupados los espíritus por la lucha decisiva que va a trabarse entre las dos causas que han dividido el pasado de estos países: la causa de las instituciones y la causa de los gobiernos personales.

Reina plena confianza de que la paz no será alterada en el próximo Noviembre y de que Montevideo podrá presentar al mundo un resultado como el de Buenos Aires, levantando a toda su altura el régimen representativo constitucional y dando al caudillaje un golpe de muerte.

El caudillaje tentará todos los medios de intimidación y alarma sobre el espíritu público, para impedir una manifestación clara de la opinión con los fantasmas de perturbación del orden y conflagraciones de la paz. Pero cuarenta años de desgracias han hecho conocer demasiado los resortes del caudillaje, y la población está decidida a no dejarse alarmar e imponer con fantasmagorías terroríficas y a mantener con firmeza y decisión sus libertades.

La actitud asumida por el Gobierno ha venido a aumentar la confianza general. Los partidarios de los gobiernos personales lo asediaban para que tomase una parte más directa en las elecciones, designando los candidatos que más le pluguesen y poniendo al servicio de los candidatos los medios oficiales. Pretendían convertirlo así en uno de tantos gobiernos personales, que han traído desasosegados estos países con el sacrificio constante de las necesidades del país a las necesidades de su elevación personal o de la conservación de su influencia.

El Gobierno ha dejado de mal humor a esos falsos amigos, elevándose a toda la altura del régimen representativo con las declaraciones solemnes que acaba de hacer al país, de que no tomará parte alguna en la lucha electoral, ni *designando* ni *aceptando* candidatos, *oficialmente* ni *privadamente*, y empleará todo sus medios de acción en garantizar el sosiego público y la libertad de los ciudadanos.

El país ha recibido con aplauso estas declaraciones del Gobierno y se apresta a patentizar que el caudillaje está definitivamente condenado ya por la opinión pública, que aspira a la consolidación de la paz, no esa paz enfermiza y disolvente que ofrecen los gobiernos personales, paz que no es más que una tregua, más fatal que la lucha misma, sino la paz de los gobiernos constitucionales, la paz de las instituciones, la paz que garante los derechos de todos y abre campo vasto a todas las aspiraciones legítimas de la sociedad y del individuo.

Estamos aún distantes de los días electorales, pues cuatro meses en estas situaciones son cuatro años, y todo el trabajo electoral de la actualidad puede decirse que es puramente de opinión, preparando por el convencimiento la acción electoral que empezará con la proximidad de las votaciones.

Los sostenedores del caudillaje han tratado ya de iniciar la alarma forjando un comienzo de paralización comercial, sobre la cual pueden ver la verdad nuestros lectores del extranjero en los datos que les suministra nuestra Revista de las transacciones.

La situación comercial no sólo sigue en una marcha ascendente, sino que en prueba de la confianza pública podemos citar en este mes el establecimiento de dos bancos de emisión: el del señor Mauá y el de la Sociedad de Cambios, cuyos billetes giran ya en la circulación monetaria del mercado.

Cerradas las Cámaras el 15 de Julio, quedaron sin resolución alguna asuntos importantes, como eran todos los que se referían a elecciones y algunos de Hacienda.

A algunas de las sanciones últimas de las Cámaras ha puesto el veto el Poder Ejecutivo.

Otras sanciones han sido promulgadas, como la que aprueba las bases para una Comisión mixta que examine las reclamaciones de los residentes ingleses y franceses sobre despojos en la pasada guerra.

Esta situación que delineamos a grandes rasgos, ya favorable en sí, ha de mejorar extraordinariamente con la animación de la libertad, que es la gran palanca del progreso de los pueblos. La época que nos espera, después de la solución electoral de Noviembre, será tan próspera, que indemnizará ampliamente al país de los dolores sufridos. No trepidamos en afirmarlo desde ahora, tan profunda es nuestra fe en el porvenir inmediato del Estado.

(EL NACIONAL del 4 de Agosto de 1857.)

El Correo

El Presidente de la República y el Ministro de Gobierno han declarado públicamente que los medios oficiales sólo serán empleados en mantener sus derechos a los ciudadanos en la lucha electoral que se resolverá en Noviembre.

El Correo es uno de los medios oficiales.

Ese medio oficial está, sin embargo, al servicio de un partido con perjuicio del otro, ofreciendo al uno una comunicación activísima y privando al otro de todo medio de comunicación con los departamentos.

Como para estas *trampas* legales, como dicen los de la escuela del caudillaje, nunca faltan pretextos, más o menos honestos, la Administración de Correos se disculpa con que sus valijas son pequeñas, con que no está autorizada para proporcionarse mayores, y con que el Gobierno se las llena con sus periódicos para transmitir a sus subalternos los documentos oficiales.

Entretanto, *La República*, diario de Oribe, que no es remitido por el Gobierno, circula profusamente, repartido gratis en los departamentos, a la llegada de cada correo, mientras nuestros suscriptores no reciben los números a que están abonados.

Por espíritu de partido, nada más que por espíritu de partido (dejémoslo de pretextos y de farsas, que no engañan a la *conciencia* de nadie), la Admi-

nistración de Correos nos hace una guerra industrial, perjudicando los legítimos intereses de una empresa que vive de su trabajo y de su crédito, sin *subvenciones* del Gobierno, ni de Gobiernos extranjeros, como otras imprentas.

Es preciso que el Gobierno haga acabar este abuso, en violación de sus hermosas declaraciones, atentatorio a su elevada política, y desacreditador de la Administración, en parte tan esencial como el Correo, en cuyo crédito y fe reposa en mucha parte la actividad del desarrollo industrial de un pueblo, que necesita de comunicaciones aseguradas y garantidas.

(EL NACIONAL del 4 de Agosto de 1857.)

Propuesta al Gobierno

Hemos elevado al Gobierno la propuesta siguiente:

Excmo. Señor:

Los editores de *El Nacional*, ante V. E. respetuosamente exponen: Que constándoles que V. E. invierte mensualmente doscientos pesos fuertes en *cien* ejemplares del periódico *La Nación* para transmitir a los departamentos los documentos oficiales, vienen a ofrecer a V. E. *ciento veinte* ejemplares diarios de *El Nacional* gratuitamente, a fin de que V. E. pueda transmitir los documentos oficiales sin erogación alguna, y destinar esa suma al pago de alguna viuda desvalida o de algún infortunado huérfano de algún mártir de la libertad y de la independencia de la patria.

En esta virtud:

A V. E. suplicamos se sirva aceptar nuestra oferta, acordándonos la prioridad de la publicación de los documentos oficiales, pues es justicia, etc.

(EL NACIONAL del 4 de Agosto de 1857.)

Hechos y no palabras

El Nacional no tiene más suscriptor en Buenos Aires que el *Club del Progreso*.

No sólo no está suscripto el Gobierno de Buenos Aires a un solo número de *El Nacional*, sino que ni aun se ha cuidado este diario de buscar suscriptores en la población.

Entretanto, los diarios que nos reprochan estar subordinados a influencias extrañas, están subvencionados por Gobiernos extranjeros.

La Legación del Brasil subvenciona a *La Nación* con el pago de *veinticinco ejemplares* diarios!...

Se nos asegura que también Urquiza está suscripto por un número de ejemplares a uno de los periódicos que nos hacen la guerra.

No podemos afirmar tan positivamente este hecho como el anterior, porque no nos consta tan positivamente. Creemos, sin embargo, en los informes que nos los transmiten.

¡Hola, señores del *Partido Nacional* de Rosas y la intervención brasileña!

¿Conque os hacéis pagar vuestro *nacionalismo* a tantos ejemplares por mes?
¿Así andamos, eh?

(EL NACIONAL del 4 de Agosto de 1857.)

« Nueva Troya »

Con este título ha aparecido un nuevo periódico, en sostén de las tradiciones de la defensa de Montevideo.

¡Bienvenido sea todo nuevo campeón de la libertad!

Rotos

Ayer éramos *chusma sin hogar, populacho bajo*.

Hoy hemos subido un grado más para el diario de Oribe, que nos llama *rotos*.

Una sola cosa no podrá llamarnos, y es *ladrones*.

Esto queda para los que con el cinismo del crimen ostentan fortunas insolentes, robadas a las familias que los salteadores del *Partido Nacional* de Rosas dejaron en la indigencia.

(EL NACIONAL del 4 de Agosto de 1857.)

La virtud del robo

Para algunos de nuestros colegas, todo artículo *anónimo* no debe ser tomado en consideración, porque arroja la presunción de que nadie cree en las ideas y hechos que propaga, ni aun el mismo que lo escribe, desde que nadie acepta la responsabilidad ante el público.

Esta doctrina tiende a establecer la impunidad del *anónimo* y a autorizar el desborde de la prensa, contra cuyos abusos es más eficaz la responsabilidad moral ante la opinión, que la responsabilidad penal ante la ley.

Si todo es permitido al *anónimo*, veremos a la prensa asaltada por artículos anónimos, hacerse el eco de las más inicuas doctrinas y de las más torpes calumnias.

Nosotros profesamos otra teoría, que la experiencia del periodismo nos ha enseñado.

Para nosotros no hay *anónimos* en discusiones políticas.

Si ante la ley pueden eludir los verdaderos autores del mal la responsabilidad penal, presentando un quídam, un lotas, u otro personaje por el estilo, para satisfacer el agravio de un ciudadano honorable, burlándose así de la ley y de la sociedad, al menos no eludirán la responsabilidad moral ante la opinión pública.

En política no hay *anónimos*.

Todos los ataques dirigidos a un hombre público o a un partido político, son hechos en el interés de otros partidos o de otros hombres públicos.

Y es un principio de alta equidad que el que está a los beneficios esté a las cargas; que el que reporta las ventajas sufra los inconvenientes.

Con esta regla, de las desvergüenzas de los anónimos nosotros hacemos moralmente responsables a los hombres más caracterizados del partido que nos combate.

De todo artículo sin nombre o con un nombre desconocido, nos responden Oribe, Maza, Lasala, Berro, Castellanos, etc.; nos responden todos aquellos a cuya elevación interesa la mala idea o el falso hecho enunciados.

Un artículo del periódico *La Nación* proclama ayer como virtud el robo opulento, y como vicio la pobreza honrada.

No podemos dejar consentida tan corruptora defensa del mal, no podemos permitir que se diga a la juventud: « ¿Queréis consideración? Hacedos rica de cualquier modo, porque no hay consideración posible para la pobreza, aunque la adornen las más altas virtudes. »

¿No basta el escándalo de que ostenten con insolencia su fortuna los que la hubieron con el degüello y el saqueo de la población, con la bárbara o sucia explotación de estos países?

¿Se quiere también recomendarlo como un mérito a la juventud, como un ejemplo que deba seguir e imitar? Jamás el cinismo del crimen y del vicio han ido tan lejos en osadía y en impudencia.

Preciso es levantar la voz con energía contra tamaña infamia, preciso es que sepa el mundo que aquí no se levantan altares a la iniquidad y a la bajeza, y que si se ve a la maldad en palacios, hay en el fondo de la sociedad un sentimiento vigoroso de indignación y de desprecio por esas fortunas crapulosas y esos *galeotes* que se pasean en coche tal vez porque la Providencia ha querido abreviarles el camino que lleva a las galeras. La biografía política de todos los hombres públicos de la América Española puede escribirse con estas dos palabras: pobreza y riqueza.

Al patriota no le ha dado la política más que peligros y miserias.

El que ha vendido y traicionado la patria, ha sacado de la política montones de oro para dos o tres generaciones.

Bolívar, libertador de un mundo, murió pobre: era un *roto*, según los diarios del Partido *Blanco*.

San Martín, libertador de tres Repúblicas, vivió pobre: era un *roto*.

Belgrano, el virtuoso campeón de la independencia americana, fué otro *roto*.

Rivadavia, el fundador del sistema representativo en estos países; fué enterrado por la caridad pública en Cádiz: era de los *rotos*.

Don Joaquín Suárez, el venerando Presidente de la defensa de Montevideo, está en la indigencia: es un *roto*.

Entretanto, Rosas, que degolló niños y mujeres, era un millonario; Urquiza, que, según un folleto publicado en el Cerrito, degolló mujeres y niños, fuera de hombres por millares, tiene una renta de medio millón de duros al año; Oribe, que vendió su patria a Rosas, y todos los que lo ayudaron en esa obra nefanda, están opulentos y forman contraste con los heroicos ciudadanos que se sacrificaron por defender la independencia y libertad del Estado contra la tiranía y el vandalaje.

¡Basta de escándalos! Es preciso, por el honor, la moral y la dignidad del país, que esas fortunas den cuenta de cómo se han formado, que respondan al interrogatorio que tiene el derecho de hacerles cualquier ciudadano, y que las que no puedan confesarse públicamente, se escondan y se avergüencen de sí mismas.

¡Basta de inmoralidad y de corrupción!

Persuádase la juventud de que el único título con que puede presentarse un hombre público al porvenir, es la probidad de la vida y la dignidad del ca-

rácter; persuádase de que, día más, día menos, el sentimiento de indignación de nuestra sociedad ha de prorrumper contra la tolerancia de los escándalos, del crimen y del vicio, y no ha de ser Rosas el único declarado ladrón y asesino por actos solemnes de los Poderes públicos.

La sociedad, en estos países, avanza rápidamente en el empeño de levantar la moral del pueblo y la moral del hombre, y cuando un sentimiento penetra en la conciencia de la sociedad, llega siempre a sus necesarios resultados.

Los hombres honrados, los que no hemos explotado las desgracias del país, los que hemos sacrificado todas nuestras ventajas en su servicio, hagámonos un título de nuestra pobreza, presentémosla al país como una *prenda de nuestro pasado, que le dará la seguridad de nuestro presente y nuestro porvenir*.

Es un honor para nosotros poder ser llamados *rotos*, como Bolívar, como Rivadavia y como Suárez.

Jesucristo fué también un *roto*, pues nació en un pesebre.

Y por ser *roto*, por amar la pobreza, por predicar la moral, por enseñar a los hombres que no debían robar los bienes ajenos, fué clavado en una cruz por los fariseos, que eran millonarios.

(EL NACIONAL del 5 de Agosto de 1857.)

El número de Representantes

Llegar a la verdad de la Representación constitucional del país, es el propósito declarado del Presidente de la República.

Sus honrosas manifestaciones a los Jefes Políticos prescribiéndoles el respeto más absoluto a la libertad electoral, han sido su primer paso en revelación de su alta política.

Para la realidad de la Representación constitucional del país, es preciso que sea elegido un Representante por cada tres mil almas, según lo prescribe el artículo 19 de la Constitución del Estado.

La determinación del número de Representantes, según el artículo 21 de la Constitución, debe arreglarse al censo general de la población, que corresponde formarse cada ocho años.

El último censo fué formado el año 1852, bajo la Presidencia del señor Giró.

Presidió a la formación de este censo un espíritu de partido que nos era hostil, atribuyendo a los departamentos en que nuestro partido predominaba, menor población que la que tenían, y aumentando la cifra de población de los departamentos en que se creía hacer prevalecer las pretensiones que combatíamos.

Por ejemplo, a Montevideo, que tenía y tiene todavía más de cuarenta mil almas, sólo se le reconoció una población de treinta y tres mil. Y cuando de-

cimos cuarenta mil almas, estamos seguros de andar escasos en unas diez mil, porque el Departamento de Montevideo es el que tiene más subdividida la propiedad en la República, y aparte de la gran aglomeración de habitantes en la Capital, hay una inmensa población en sus infinitas chacras.

Sin embargo de esto, el censo de 1852 es la única manifestación legal que tenemos de la población de la República, y la aceptamos como tal, a pesar de todas las ventajas que da a nuestros adversarios y de las desventajas que nos crea.

No se dirá que nos guía el espíritu de partido, pues no podemos dar mayor prueba de amor a la realidad de las instituciones que sacrificar el interés de partido a la más puntual observancia de la ley.

Según el censo de 1852, el Departamento de Montevideo tiene una población de 33.994 habitantes, y le corresponden, por consiguiente, once Representantes.

A Canelones, con una población de 17.817 almas, le corresponden cinco Representantes.

A Maldonado, que tiene 9.733 almas, le toca elegir tres Representantes.

Soriano debe elegir otros tres, pues cuenta 9.031

Minas tiene que elegir dos, dándole 8.089 habitantes el censo.

Colonia, con 7.971 habitantes, debe dar otros dos.

Salto tiene derecho a hacerse representar también por dos, pues se le reconoce una población de 7.364 almas.

A la Florida corresponden también dos Representantes, pues tiene 6.795 habitantes.

Tacuarembó presenta en el censo una población de 6.567 almas, y le toca elegir otros dos Representantes.

San José viene después de Tacuarembó con 6.519 almas, y tiene derecho a mandar dos Representantes, como los anteriores departamentos.

Cerro Largo sigue a San José en el número de población, dándole el censo 6.451 almas, a cuyo número corresponden dos Representantes.

A Paysandú no le reconoce el censo más que 6.247 almas, y con arreglo a esta cifra del censo, no puede elegir más que dos Representantes.

Al Durazno, por último, sólo se le da una población de 5.591 almas, y tiene que pagar el pecado original de haber dado tantos defensores al país contra la agresión de Rosas, no eligiendo más que un Representante.

Treinta y nueve Representantes deben entrar a componer la 8.ª Legislatura, para que ella sea una verdadera Representación constitucional del país.

No dudamos de que en este sentido serán dadas las órdenes del Gobierno, pues son tan obvias las razones que así lo aconsejan.

(EL NACIONAL del 5 de Agosto de 1857.)

Las patas de la sota

El público, como Quevedo, ha visto en *La Nación* las patas de la sota, en sus artículos contra la influencia unitario-porteña.

Nadie se explicaba esa grito contra Buenos Aires, sin ton ni son, cuando ningún motivo de agravio tenemos del Gobierno de Buenos Aires, cuando ningún acto de ese Gobierno se había mostrado hostil a nuestros intereses, cuando de los hombres de ese Gobierno y del partido que lo apoya no teníamos más que pruebas de confraternidad y de deferencia.

No sólo hay en esos artículos una injuria gratuita a los hombres del Gobierno y del Partido Unitario, sino además una torpeza, desdolorosa para el país, en insultar a hombres que acababan de dar una prueba tan evidente de amor a Montevideo en la espontánea suscripción que formaron para las víctimas de la epidemia.

Más que en las cantidades, hay en los hechos de esa suscripción circunstancias que caracterizan quiénes son en Buenos Aires los amigos de la prosperidad de Montevideo y quiénes son sus enemigos, quiénes se duelen de sus desgracias y quiénes se regocijan de ellas.

El doctor Alsina, actual Gobernador de Buenos Aires, que promovió esa suscripción, no tenía ese día en su casa más que una onza de oro, porque ese virtuoso ciudadano es también de los *rotos* que no ha robado a su país, y la dió entera para los infortunios de Montevideo, quedándose ese día sin pan para su familia.

El federal don Nicolás Anchorena, que heredó cinco millones de pesos fuertes, resultado de la adhesión a la causa de la Federación, a fuerza de instancias se suscribió por doscientos pesos papel o diez pesos plata, ¡Dios sabe con qué *desapuntamiento*!

Bien: bajo la impresión de estos hechos, que debían hacer enmudecer a toda pasión innoble, *La Nación* ha sabido sobreponerse a todo sentimiento de respeto y delicadeza por lo que es honorable y bello, y nutrirse de veneno y saña contra los hombres del Gobierno y del Partido Unitario, que acababan de dar esas muestras de simpatía.

Algunos lo habían atribuído a un exceso de esa susceptibilidad de barrio, que han engendrado las añejas prevenciones de localidad azuzadas por los intereses del caudillaje.

Ahora la subvención brasileña lo explica todo.

La política brasileña ha tratado siempre de crearnos enemigos en todas partes, para obligarnos a precipitarnos en sus brazos.

La política brasileña ha sublevado la guerra civil entre nosotros con una mano, brindándonos traicioneramente con la otra auxilios y medios de afianzar la paz.

La política brasileña, que en 1842 ofrecía su alianza a Rosas para inducirlo a lanzarse con más confianza sobre el Estado Oriental y reducirnos a la extremidad de aceptar su pérfida alianza, hoy subvenciona a *La Nación* para destruir las simpatías con Buenos Aires y encender enconos que pueden traducirse más tarde en hostilidades.

Algo más hemos de ir viendo. En Junio de 1855 se elaboraba una revolución en Montevideo entre el señor Carneiro Leão y el señor Lamas, que ni siquiera se sospechaba en Montevideo, y estalló en Agosto, envolviendo en ella muchos ciudadanos, que no veían la mano que manejaba los hilos.

Como en Junio de 1855 no se sospechaba en Montevideo lo que se combinaba en Río de Janeiro para Agosto, hoy no nos damos cuenta todavía de lo que urde para la actualidad de Montevideo la política brasileña.

Los artículos contra el Gobierno y el Partido Unitario de Buenos Aires son la primera muestra.

Hemos de seguirle la pista a esa política que garante la impunidad a los Oribes y da bailes para imponer a la sociedad la aceptación de Maza y compañía.

(EL NACIONAL del 5 de Agosto de 1857.)

Las tradiciones del Presidente de la República

El diario subvencionado por la política brasileña para anarquizar y dividir estos países, hace hoy una distinción entre las tradiciones de los orientales y las tradiciones del Presidente de la República.

Según el diario subvencionado por la Legación Brasileña, las tradiciones del Presidente de la República no son orientales.

Ese diario no quiere reconocer por tradiciones orientales todos los hechos gloriosos de la defensa del país contra Rosas, en que tan honrosa parte cabe al señor Pereira.

El país no ha olvidado que el señor Pereira era Presidente de la República en la primera invasión de Rosas, que fué vencida en los campos de Cagancha.

El país no ha olvidado que al señor Pereira cupo la gloria de presidir la primera resistencia del país al feroz vandalaje de Rosas y Oribe.

En 9 de Agosto de 1839, el señor Pereira se dirigía a los orientales con estas palabras: «Conciudadanos: la independencia nacional, la Constitución y el orden público se ven ya atacados a fuerza armada por una *horda de extranjeros* imbéciles y desmoralizados, y por algunos pocos *orientales desnaturalizados* e ilusos, a quienes es preciso oponer una resistencia firme y constante... Ciudadanos: el *honor nacional* nos llama a todos.»

En 1.º de Enero de 1840, dando cuenta a la Asamblea General de la situación en que había dejado al país la primera invasión de Rosas, el señor Pereira la pintaba con estas palabras:

«Hace medio año que nuestro territorio fué invadido por un numeroso ejército extranjero enviado por el tirano de Buenos Aires: se componía de hordas de aventureros y de algunos desnaturalizados orientales, que apellidando por escarnio las leyes, derramaban muerte y desolación; el territorio por donde han

atravesado *ha quedado yermo*; sus partidas han visitado la mayor parte de los departamentos y para todos *han sido una plaga devoradora.*»

El señor Pereira terminaba este espantoso cuadro de la invasión con estas bellas palabras sobre su resultado: «Hoy el ejército de la República ha llenado ya su deber: le tocaba destruir y escarmentar al enemigo; lo ha destruído y lo ha escarmentado.»

Al otro día de la victoria, al otro día de terminado el peligro y la crisis, al otro día de dar cuenta a la Representación Nacional del triunfo de los orientales sobre la tiranía, cuando los momentos de descanso y prosperidad iban a comenzar, el señor Pereira se retiraba a la vida privada, abandonando la primera magistratura al Vicepresidente del Senado.

Bien: nada menos que de toda la gloria de esa hermosa época del señor Pereira se le quiere despojar ahora, suprimiendo de las tradiciones orientales todo ese gran período de la lucha homérica del país contra la tiranía y el caudillaje que cerró la batalla de Cagancha, y lleva en todos sus actos la firma de don Gabriel Antonio Pereira como Presidente de la República.

La lucha y el triunfo contra la primera invasión de Rosas constituyen una de las más brillantes páginas de la historia de los orientales, y es esa página la que el Partido *Blanco*, aliado de Rosas, quiere arrancar de nuestra historia para que el señor Pereira no legue a sus hijos esa hermosa herencia de grandes servicios a la patria, que les permita recomendarse en cualquier momento a sus conciudadanos, diciéndoles en voz alta: «Somos los hijos del Presidente de la República que subió a la primera magistratura para resistir a la primera invasión de Rosas y descendió de ella al otro día de vencida y escarmentada al día siguiente de aseguradas la libertad y la independencia del Estado.»

Pese al Partido *Blanco*, estas tradiciones del Presidente de la República han de ser siempre grandes y hermosas tradiciones orientales; no son las tradiciones del Partido *Blanco*, es cierto: son las tradiciones del Partido *Colorado*.

Pero esto no quiere decir que no sean tradiciones orientales, sino que el Partido *Colorado* defendió la causa de los orientales, y que el Partido *Blanco* ayudó a la tiranía extraña a talar y devastar a su país.

Peor para el Partido *Blanco* si no puede invocar esas tradiciones, si no quiere aceptarlas, si no reconoce en ellas el *honor nacional* a que apelaba en 1839 el señor Pereira al dirigirse a sus conciudadanos.

Peor para el Partido *Blanco*, pues por más que haga, por más que intrigue, por más que declame, no ha de conseguir que el señor Pereira se vuelva *blanco* al fin de sus años y manche esa hermosa gloria de su Presidencia del año 1839, que es una herencia de sus hijos y un timbre de la República.

Tejan cuanto quieran sus telarañas para envolver al señor Pereira en las redes de la fusión, como han envuelto a otros, perdiéndolos definitivamente para la patria y para sí propios.

El señor Pereira no será *blanco* ni *colorado*, en cuanto a mantener a sus gobernados todos los derechos de las leyes con la igualdad y la imparcialidad del buen magistrado.

Pero el señor Pereira será *oriental* para conmemorar y solemnizar las *glorias orientales*, y cuando el 29 de Diciembre llegue, los *orientales* iremos a saludar al señor Pereira, a hacerle la ovación de reconocimiento del país al Presidente de la República de 1839, en el aniversario de la batalla de Cagancha, que salvó al país de la primera invasión de Rosas y del Partido *Blanco*, que

dejaron *yermo el territorio que atravesaron y fueron una plaga devoradora para todos los departamentos*, según las palabras del señor don Gabriel Antonio Pereira, actual Presidente de la República.

(EL NACIONAL del 6 de Agosto de 1857.)

El Presidente unitario - porteño

En 9 de Noviembre de 1839, el actual Presidente de la República, don Gabriel Antonio Pereira, saludaba en una proclama entusiasta una revolución del Partido Unitario contra la tiranía de Rosas.

«Vuestra magnífica declaración de libertad, — decía, — en nada cede a la tan gloriosa de Mayo de 1810. El tirano Rosas es peor que los tiranos españoles, su coyunda más humillante que la peninsular. Estáis en pie contra la tiranía; no la temáis, porque ella no es funesta sino a los que le encorvan la rodilla. Vuestra espléndida revolución va a dar a vuestra patria honor, libertad y paz; es inmensa en resultados, y vosotros, ilustres revolucionarios, os conquistaréis la admiración del mundo, la bendición de América, el respeto de la posteridad.»

Los votos del actual Presidente de la República por el triunfo del Partido Unitario contra el partido de la tiranía de Rosas en Buenos Aires, están cumplidos.

Buenos Aires tiene hoy *honor, libertad y pax*, como le deseaba el actual Presidente de la República.

El Presidente de la República no puede menos de felicitarse de ver así cumplidos sus votos de 1839.

Pero los diarios subvencionados por la Legación Brasileña, que quieren a toda costa hacer *blanco* al Presidente de la República, para desprestigiar su autoridad manchando su gloria, a fin de hundirnos en el desquicio, se empeñan también en romper ese antiguo vínculo de simpatías que uniendo la causa de la libertad de la República a la causa de la libertad de Buenos Aires, hacen de la Presidencia del señor Pereira un Gobierno amigo para Buenos Aires, un Gobierno en quien el Gobierno de Buenos Aires tiene fe de que no ha de mandar allí invasiones como la de Costa y Bustos, un Gobierno que no puede dejar de estrechar con el Gobierno de Buenos Aires las relaciones de dos hermanos.

Los diarios subvencionados por la Legación Brasileña quieren que el Gobierno del señor Pereira se haga enemigo del Gobierno de Buenos Aires, para convertirlo en aliado de Urquiza, que trata de arruinar nuestro comercio con *derechos diferenciales*.

Por eso, a todos los amigos del Partido Unitario que han realizado los votos del señor Pereira, dando *honor, libertad y pax* a Buenos Aires, nos llaman *vendidos al oro inmundo de los salvajes, asquerosos porteños-unitarios.*

Pero el señor don Gabriel Pereira, Presidente de la República, es también un antiguo amigo del Partido Unitario, al cual proclamaba en sus gloriosas revoluciones contra la tiranía.

El Presidente de la República tiene también, como nosotros, el pecado original de haber pertenecido siempre a la causa de la libertad contra la tiranía, en Montevideo como en Buenos Aires.

No se lo dicen todavía, porque tratan de adularlo para extraviarlo, pero han de acabar por llamarlo *unitario - porteño*, como le llamaban antes *salvaje unitario*.

El salvaje don Gabriel A. Pereira, como le llamaban antes los que hoy le adulan, sabe bien, por experiencia propia, con qué hombres puede contar para defender la libertad, la independencia y la civilización de la patria, contra *aventureros extraños y orientales desnaturalizados* que dejan *yermo el territorio* del Estado y talan los departamentos como una *plaga devoradora*.

(EL NACIONAL del 6 de Agosto de 1857.)

¿Quién paga?

Sorpréndense los diarios de Oribe de que ofrezcamos al Gobierno *gratuitamente* ciento veinte ejemplares de nuestro periódico, y no comprenden que podamos hacer un sacrificio de dinero a nuestras ideas.

¿Quién paga esos diarios? preguntan.

Nosotros, los editores de *El Nacional*, que merced al apoyo de la opinión pública, puede permitirse hoy lo que *La Nación* y *La República*, abandonadas por la opinión, no podrían permitirse sin subvenciones extrañas.

De cierto, un diario que cuenta cerca de cuatrocientos suscriptores y aumenta su suscripción diariamente, puede hacer lo que no pueden *La Nación* y *La República* con poco más de cien.

Aunque corto el sacrificio pecuniario, algo es siempre para hombres *pobres*, como dicen muy bien los diarios de Oribe; *pobres* que han vivido siempre y viven todavía de su trabajo, porque han preferido la consideración que da la *probidad*, a la ostentación de posiciones debidas al robo.

Pero eso, y mucho más, haríamos por impedir que el Gobierno sea inocentemente agente de la *propaganda brasileña* haciendo circular en los departamentos con profusión esa prédica de odios contra pueblos vecinos y hermanos, para hacer simpática la funesta alianza brasileña, que nos ha ensangrentado y empobrecido.

¡No! El Estado Oriental no ha de ser jamás *provincia brasileña*, pese a los diarios que la Legación del Brasil subvenciona.

En esa resistencia a la *incorporación al Brasil*, que se urde desde 1817 y se persigue con una tenacidad invariable, desmoralizando y disolviendo al

país, aislándolo de los pueblos amigos y hermanos, convirtiendo en odio las simpatías, en esa resistencia tenemos también los pobres el derecho y el deber de poner nuestro óbolo, que acaso no sea el menos meritorio.

El Brasil sabe que en toda lucha en defensa de nuestra independencia contra sus pretensiones, hemos de tener en Buenos Aires un apoyo valioso, y trata de hacernos enemigos mortales con Buenos Aires, para consumir su propósito.

El Brasil, en 1828, en los preliminares de paz, se obligó a no celebrar el tratado definitivo sin el concurso de Buenos Aires.

Violando ese tratado, nos impuso en 1851 una cesión de territorio, y teme que entrando estos países en un orden regular, Buenos Aires reclame contra esos tratados de 1851, hechos sin su participación, pactada en 1828, y obligatoria para el Brasil como para nosotros.

Para que Buenos Aires no reclame jamás de la violación del tratado de 1828, de la nulidad de los tratados de 1851, y de la usurpación de territorios en la designación de límites, tiene un alto interés en sembrar la discordia entre Montevideo y Buenos Aires.

Para eso subvenciona a *La Nación*, que se hace así el órgano de los intereses brasileños contra los intereses orientales.

Y el Gobierno, uniendo su subvención por el interés de los *Documentos Oficiales* a la subvención brasileña, sirve así, sin saberlo, a los intereses brasileños contra los intereses orientales, dando vida ficticia y circulación vasta a un periódico que la opinión rechaza, que no puede vivir por sí solo, que moriría por no poder costear sus gastos el día que le faltasen las subvenciones.

Hemos querido salvar al Gobierno de esa emboscada que tienden a los intereses orientales los intereses brasileños, y por eso le hemos ofrecido gratuitamente mayor número de ejemplares que el que necesita para hacer circular los *Documentos Oficiales*.

Hemos querido salvar también al Gobierno de que se pusiese en competencia con la opinión pública, sosteniendo con su subvención diarios que la opinión rechaza, y hostilizando con el favor a esos diarios a los que la opinión sostiene.

La verdadera protección de los Gobiernos a la prensa, es abandonarla a la opinión pública.

La sociedad no alimenta las ideas que la perjudican.

Cuando un diario vive de su sola suscripción, es porque defiende los intereses públicos.

Crear competencias a esos diarios, favoreciendo a los que no encuentran apoyo en la opinión, ha sido siempre la superchería de los *gobiernos personales*, a cuyas tradiciones y prácticas tiene, con razón, tanto horror el señor Pereira.

Nosotros no pedimos al Gobierno que favorezca las ideas de *El Nacional*.

Pero tenemos derecho a pedirle que no favorezca las ideas de los periódicos subvencionados por la Legación Brasileña.

En vez de pedirle apoyo alguno al Gobierno, le hemos dado una prueba de que no lo necesitamos, de que tenemos el apoyo de la opinión, pues no recibiendo subvención de *ningún Gobierno*, y siendo *pobres*, la suscripción del país nos habilita a renunciar al costo de 120 ejemplares diarios.

La opinión pública debe ser siempre el norte de los Gobiernos representativos, y la opinión pública se evidencia con hechos como el de nuestra oferta.

Los diarios de Oribe aconsejan al Gobierno que vaya contra la opinión pública, que hostilice a *El Nacional* y favorezca, con perjuicio del Erario, a un diario subvencionado por el extranjero.

¿ Quiénes son sus amigos ?

¿ Quiénes son sus enemigos ?

(EL NACIONAL del 6 de Agosto de 1857.)

El partido de las garantías

Los diarios de Oribe fingen asustarse de la situación que crearía cualquiera disposición del Gobierno por la cual quedase la fuerza pública en manos de hombres del Partido *Colorado*.

¡ Ellos dicen de nosotros que somos « la exageración horrible de esas pasiones estúpidas y feroces, que sólo se ven en las fieras de las selvas y de los bosques no frecuentados por la huella humana!... »

¡ Ellos nos dicen a nosotros que nuestro « programa es el exclusivismo que trae odio, guerra, sangre, desolación y ruina!... »

Si no estuviera ahí palpitante la historia de los últimos diez años, ese *pasado* de atrocidades de nuestros enemigos, y de generosidades de nuestra parte, en *prenda de seguridad del presente y del porvenir*, como ha dicho muy bien el doctor Castellanos, nos bastaría invocar dos testimonios abrumadores para nuestros adversarios políticos.

El primero es el del Presidente de la República, don Gabriel Antonio Pereira, que prueba al país que cuando nuestros adversarios tienen fuerza a su disposición, dejan *yernos los territorios por donde pasan*, y son para los pueblos que *visitan una plaga devoradora*.

El segundo es el del Ministro de Gobierno doctor don Joaquín Requena, que puede dar fe de nuestro *exclusivismo* al proponerlo en 1853 para candidato a Senador, y del *no exclusivismo* hasta de los que hoy se llaman *blancos moderados*, que rechazaban su candidatura con notas injuriosas, sólo porque nosotros la proponíamos.

De la exageración de nuestras *pasiones estúpidas y feroces* puede dar testimonio el doctor Acevedo, que encontrado el 18 de Julio de 1853 en la calle por un piquete de tropa, cuando él se creía víctima, fué saludado cortésmente por el oficial, por su nombre, en prueba de que había sido conocido, sin que nadie le dijese una palabra en su camino.

De la ferocidad y estupidez de nuestras pasiones pueden dar testimonio el señor don Jaime Estrázulas y otros de sus amigos, a quienes acompañamos el 18 de Julio hasta sus casas, asegurándoles que podían dormir tranquilos porque nosotros velábamos por su seguridad.

Jamás el Partido *Colorado* se ha manchado con iniquidades ni con bajezas.

Si alguna vez alguno de sus individuos ha cometido uno de esos atentados que colocan a un hombre en la categoría de los criminales, ha sido inmediatamente castigado por el mismo Partido *Colorado*, que no ha autorizado jamás con su patrocinio la *ferocidad y la estupidez* de las malas pasiones.

En el Partido *Blanco* esas monstruosidades han sido no sólo autorizadas, sino erigidas en sistema, proclamadas como ley del partido, practicadas como actos lícitos y honorables.

Ahí están los partes oficiales de Oribe y sus tenientes, en que se da cuenta de degüellos por centenares.

Ahí están los huesos recogidos por las autoridades de Maldonado, de los 800 prisioneros degollados en India Muerta, dando testimonio elocuente de la ferocidad del Partido *Blanco*.

Ahí está el proceso de Varela en el Tribunal Superior de Justicia, mostrando al mundo un hombre honrado e inteligente bárbara y cobardemente asesinado de una puñalada por la espalda, sin más culpa que sus opiniones.

Ahí están los nombres de Soriano, Tabárez, Sobredo, degollados por opiniones políticas en el Cerrito.

Ahí están los nombres de Neves, Villalba, Villoldo, degollados por opiniones políticas en la Colonia.

Pero sería nunca acabar, tan largo es el martirologio de la libertad en la República.

El Partido *Colorado*, siempre liberal, siempre digno, siempre generoso, ha profesado en todas ocasiones un respeto ejemplar a la inviolabilidad de la vida humana, a la dignidad del hombre, a la libertad de sus ideas y opiniones.

Dejémonos de declamaciones vocingleras. Cítense los *hechos* del Partido *Colorado* que atestigüen, no ya *ferocidad*, de que jamás ha adolecido, sino falta de generosidad, falta de hidalguía con sus enemigos vencidos.

El Partido *Colorado* ha sido el paladín heroico de todo lo que es noble, de todo lo que es digno, de todo lo que los pueblos del orbe reconocen bueno.

El Partido *Blanco* ha llevado su furor hasta la mujer y el niño.

Prohibía a la mujer hasta el uso de los colores del cielo y de los campos, le imponía un vestido, le pegaba un moño, le cortaba trenzas, la azotaba con *vergas*, vejaba y humillaba en todos sus sentimientos y en toda su delicadeza a la hermosa mitad del género humano.

El Partido *Colorado* era el caballero andante de la mujer, el que sacaba la espada, como en la Edad Media, para defender a la inocencia y a la debilidad de la brutal prepotencia de los verdugos.

Gracias al Partido *Colorado* la mujer puede vestirse de celeste o de verde, puede peinar y adornar sus cabellos como le plazca, puede pasear sola las calles sin temor de que la mazorca la apostrofe, puede enseñar a sus hijos a amar lo bueno y odiar lo malo, sin que el esbirro le muestre el látigo que se la reservaba, puede engreirse de la dignidad de su esposo, sin recelo de que un tropel de sayones entre por las puertas de su domicilio adentro a atropellar las inmunidades del hogar y profanar la inviolabilidad de la familia.

El Partido *Colorado* ha salvado la libertad de la patria, la dignidad del hombre, la inviolabilidad de la mujer, la inmunidad de la familia.

Sin el Partido *Colorado* no habría en la República ni Estado, ni familia, ni ciudadano; no habría más que siervos y siervas abyectas de la *ferocidad y estupidez* de la tiranía de Rosas y Oribe.

¡Qué hubiera sido de los habitantes y de las familias de la República, ¡santos cielos! si Rosas y Oribe hubiesen triunfado, apoderándose de la invencible Montevideo!

¿No se horrorizan con esta sola idea, los que defienden o excusan todavía los crímenes de unas y las debilidades de otras de las fracciones del Partido Blanco?

¿De veras, allá a sus solas, no sienten un remordimiento de atacar al Partido Colorado, a quien deben las garantías de que gozan; no sienten un impulso de gratitud a los servicios que el Partido Colorado les ha rendido con su heroísmo?

Sería preciso que no tuviesen en el corazón un solo sentimiento, para que alguna vez no les hable en el fondo del alma la voz de la conciencia y les repruebe esa guerra que hacen a sus libertadores y esa apología, en que persisten, de sus verdugos.

(EL NACIONAL del 7 de Agosto de 1857.)

Las propuestas de los diarios

La Nación nos plagia, elevando igual propuesta a la presentada por nosotros al Gobierno.

Pretende el diario subvencionado por la Legación Brasileña, que la suya es más ventajosa, pues no pone condición alguna.

Tampoco la pone la nuestra. La prioridad de la publicación a que nos referíamos, no quiere decir que se nos conceda publicar primero que los otros diarios los documentos gubernativos: quiere simplemente decir que el Gobierno haga remitir por sus subalternos a nuestro diario los documentos, para que su impresión merezca la fe de una publicación oficial en los departamentos, sin perjuicio de que los otros diarios saquen con anticipación en las oficinas las copias que bien les plazca.

Esto es lo único que comprendemos por prioridad de la publicación de los documentos oficiales, que tiene por objeto ahorrar a las oficinas el trabajo de sacar copias de cada documento para todas las autoridades, que es impropio, proporcionándoselos impresos con una exactitud y autenticidad de que responderían las copias oficiales que tendríamos en nuestra imprenta.

Sin esa prioridad, así entendida, ¿qué fe merece una publicación que no está revestida de carácter oficial alguno, hecha sobre copias borroneadas apresuradamente en las oficinas, sin responsabilidad alguna para el copista?

En todo pueblo libre, todo diario tiene el derecho de publicar los documentos oficiales tan pronto como pueda, porque la publicidad es un deber constitucional de los Gobiernos. Pero, aparte de esa publicidad espontánea, hay siempre una publicación oficial, ya en un periódico determinado, que acepte el deber de conformar la publicación a las copias que se le transmiten, salvando

diariamente las erratas y dando el texto fiel de las disposiciones gubernativas, ya en un Registro especial, que tantas veces se ha ensayado con mal éxito entre nosotros.

O la publicación ofrecida por *La Nación* no merece fe alguna, o para transmitirla con carácter oficial a los departamentos, el Gobierno tiene que concederle la prioridad que nosotros solicitamos, es decir, la remesa oficial de los documentos gubernativos a la imprenta, y no la antelación, la preferencia o el privilegio de la publicidad, como finge entenderlo la buena de la colega de la *propaganda brasileña*.

Pero, sea lo que fuere, ya acepte el Gobierno nuestra propuesta, que tiene el mérito de haber sido la primera, ya acepte la de *La Nación*, que no ofrece más ni menos, siempre nos quedará el honor de haber ahorrado al Estado 3.456 pesos al año y de haber destruido ese falso sistema de protección a la prensa, que perjudica al triunfo de la verdad, alimentando con subvenciones directas o indirectas doctrinas condenadas por la opinión pública.

Aunque nuestra propuesta sea rechazada, aunque *La Nación* consiga para su *propaganda brasileña* la circulación oficial, nosotros habremos salvado los buenos principios.

Los correligionarios políticos de *La Nación* pueden ahora dirigirle la pregunta que ayer nos dirigía: ¿Quién paga? Como decía Figueroa, ellos son blancos y se entienden.

(EL NACIONAL del 7 de Agosto de 1857.)

Los modelos de patriotismo

Los diarios de Oribe nos presentaban en estos días como modelos de buen gobierno a Nerón, a Calígula, a Rosas y comparsa.

Ahora nos presentan como modelos de patriotismo y altas virtudes cívicas, a Calfucurá, Catriel y compañía.

¿Quieren volvernos al estado de trescientos años atrás, antes de la conquista española?

¿Les parece poco todavía el sistema de Rosas y Oribe, de la confiscación y el degüello? ¿Quieren llevarnos hasta la civilización de la *toldería*?

¡Pueblos independientes, pueblos libres las tribus de la Pampa!

¿No temen que se levanten de sus tumbas los restos mutilados de Bernabé Rivera y Bazán a tomarles cuenta de semejante blasfemia?

¡Qué bella idea tienen de la independencia y de la libertad los partidarios de la civilización antropófaga!

¡Dios no les dé más castigo que hacerlos ir a residir entre los *bravos hijos del desierto* a gozar de su libertad y de su independencia, a cuya idea se les hace agua la boca!

¡Quiera el cielo hacerles sentir la *fin benevolencia* de aquellos *amigos firmes de los derechos* del robo, del pillaje y de la matanza, que el Estado Oriental tuvo que exterminar en propia defensa, porque no había medio de hacerlos renunciar a sus *libres e independientes* hábitos de desolación y exterminio!

Heroicos degolladores del desierto, untados con grasa de potro, preparad una *guampa* de vuestro néctar de sangre de yegua, para el brindis de la amistad y alianza con los partidarios de Manuel Oribe, que os tejen coronas de laureles y rosas! Ellos son dignos de vosotros, creednos.

(EL NACIONAL del 7 de Agosto de 1857.)

Escrituras falsas

El artículo que ayer publicamos, firmado por don Bernabé Rivera, viene a probar la verdad de lo que habíamos anticipado, sobre escrituras falsas, testigos falsos y otros inicuos medios, con que se tiende una emboscada a la propiedad y al honor de los habitantes, que pueden encontrarse de la noche a la mañana asediados por ejecuciones y despojos con documentos que llevarán sus firmas y que ellos no habrán suscrito.

¿Qué propiedad ni qué crédito estarán seguros desde que puedan falsificarse impunemente las firmas de los funcionarios públicos y de los particulares?

Cuando acusamos a los editores de *La República* por haber tomado nuestro nombre para suscribir una carta que no habíamos escrito, muchos no vieron en ese hecho un crimen, sino una travesura política. Nosotros dimos tiempo al tiempo, para que todos se convenciesen de que eso no era un hecho incidental y aislado, sino todo un sistema, que amenazaba desquiciar la sociedad si no se atajaba oportunamente con el escarmiento.

Tenemos ya el *hecho* de una escritura falsa para disputar la propiedad de un campo.

Tenemos ya el *hecho* de billetes falsos de banco.

Han de aparecer testamentos falsos, declaraciones falsas de testigos en los pleitos, expedientes falsos, pagarés falsos, si un riguroso castigo de la ley no viene a detener la osadía del crimen a la mitad de su camino.

El Fiscal del Crimen recién nombrado tiene una brillante oportunidad de acreditar sus aptitudes. Hemos visto con placer su nombramiento, porque hemos creído siempre distinguir en el señor Montero ese fondo de probidad y de energía que es la primera condición de un buen ciudadano.

Tócale dar una batalla a muerte a la inmoralidad que se ha fortificado en la impunidad y en el misterio. Su misión es hermosa y le prepara un alto porvenir como juriconsulto y magistrado. Ella pone a prueba su probidad y su energía, y no dudamos que saldrá con lucimiento de la demanda. Créanos,

porque le hablamos con toda la sinceridad del alma: en su puesto, y en presencia de tan graves escándalos como se denuncian, las contemplaciones y las flojeadades del cumplimiento del deber no se perdonan jamás al joven, sobre quien queda siempre la tacha de la complicidad moral de esas flojeadades y contemplaciones.

Es preciso amparar la propiedad y el crédito de los hombres, amenazados por el cinismo de la inmoralidad en sus primordiales garantías, y ésta será la obra del Fiscal, a quien el Gobierno ha encomendado la acción del público en los negocios sometidos a los Tribunales de lo Civil y del Crimen.

(EL NACIONAL del 7 de Agosto de 1857.)

Los jueces de los partidos

¿A qué discutir los partidos, claman los diarios de Oribe, si no hay juez que pueda decidir el pleito?

¿Quién puede ser el juez en el país, preguntan, si todos son o *colorados* o *blancos*?

Como se ve, empiezan por suprimir, desde luego, esa gran entidad llamada el pueblo.

Naturalmente, los partidarios del caudillaje no pueden aceptar la *soberanía del pueblo*, porque la *soberanía del pueblo* es la muerte del caudillaje.

La lucha que ha dividido a estos países desde los primeros días de la revolución, ha sido precisamente esa, entre el caudillaje y la soberanía del pueblo, entre los partidarios del *gobierno personal*, que da posiciones y fortunas a sus secuaces, y los sostenedores del régimen de las instituciones.

Para poder luchar, los partidarios del *gobierno personal* del caudillaje han tenido que inventar una *falsa legalidad*, un *falso principio de autoridad*, suprimiendo la base de la *soberanía del pueblo*, que es el origen necesario de toda ley y de toda autoridad.

Así, Rosas se hizo una *legalidad* y una *autoridad* para su uso, ganando elecciones con sus genizaros y su mazorca, que le daban una Sala de Representantes a cuya puerta echaba por escarnio carradas de pasto, para advertirles que los tenía en cuenta de carneros.

Así, Urquiza se hizo una *legalidad* y una *autoridad*, en provecho propio, en el conciliábulo de los caudillejos de provincias que reunió en San Nicolás de los Arroyos, de donde sacó una ley, un Congreso y una Presidencia a su capricho.

Así, Oribe se formó una *legalidad*, por la cual se confirió a sí propio una *Presidencia legal* de quince años, y prorrogó a su antojo los poderes a la 4.^a

Legislatura por quince años, siguiendo la teoría sostenida hoy por el doctor Carreras.

Lo que los partidarios del caudillaje no quieren, es la soberanía del pueblo.

Ellos saben que si se deja al pueblo pronunciar libremente su voto, el pueblo ha de condenar una vez por todas al caudillaje.

Por eso no lo aceptan como juez, por eso lo recusan, por eso tratan de empastelar las elecciones y formarse una Representación de camarilla.

Pero, aunque ellos no acepten como juez a la soberanía del pueblo, la ley nos da ese juez y tendrán que someterse a la ley o rebelarse abiertamente contra ella.

La Constitución de la República ha declarado que la soberanía reside en el pueblo.

Nosotros apelamos, pues, a la soberanía del Estado.

A esa soberanía sometemos nuestra causa, a esa soberanía pedimos un fallo sobre las tradiciones y los principios que deben gobernar al país.

Hay, por tanto, un juez constitucional, un juez legal a cuyo fallo tenemos todos el deber de someternos, y ese juez va a fallar qué tradiciones y qué principios de partido pueden hacer el bien de la República y tienen, por consiguiente, derecho a dirigir sus negocios.

Pero, aparte de ese juez legal, de ese juez constitucional llamado la soberanía del pueblo, tenemos otros jueces para los partidos, jueces de opinión, jurados de moralidad, que oyen los largos alegatos y deciden al fin irrevocablemente el pleito.

Es el primero la conciencia pública, que día más, día menos, se convierta en opinión pública, pasando del estado pasivo al estado activo.

La conciencia pública es la suma de las conciencias particulares.

Digan lo que quieran en público nuestros adversarios, allá a sus solas, en el fondo de su alma, cuando el hombre no tiene más testigo que Dios, ellos saben que no tienen razón, ellos nos dan la razón, ellos saben que nosotros decimos la verdad y que ellos incurren a sabiendas en la mentira.

¿Es nada ese fallo oculto, callado, secreto, de la conciencia de los mismos adversarios?

¿Piensan ellos que esa conciencia oculta, sofocada, no se revela a la larga en hechos externos, no pesa nada en la balanza de la política?

En primer lugar, retrae a muchas personas de la lucha, porque no todos se atreven a llevar el mal a sabiendas hasta sus últimos extremos, a aceptar ante el porvenir arcano y ante Dios, de que no todos se burlan, las responsabilidades de las extremidades del mal.

En segundo lugar, quiebra la acción de los mismos que no retroceden ante la idea de hacer el mal a sabiendas, porque no hay jamás la misma firmeza, la misma decisión para hacer el mal que para hacer el bien, por el cual el hombre sacrifica todo: vida, fortuna, esperanzas, seguro de la aprobación de sus conciudadanos en todos los siglos.

En tercer lugar, en el seno de sus relaciones personales, los que tienen la conciencia del mal se ven en la necesidad inevitable de reconocerlo y confesarlo, porque no podrían negarlo, haciendo así una propaganda de favor de la causa de la verdad y del bien.

La conciencia pública es la suma de todas esas conciencias, que o no se revelan, o sólo se revelan en la intimidad de las relaciones

El error está en creer que la conciencia pública es ese clamor de los partidos, que habla y grita y sostiene a capa y espada las más absurdas aberraciones.

Las conciencias secretas de los particulares van insensiblemente haciéndose públicas por las confidencias, por las revelaciones, por ciento y una manifestaciones inevitables, y entonces la conciencia pública, que era la suma de las conciencias secretas de los individuos, se hacen opinión pública, activa, imponente, que reduce al silencio con su desprecio y su desdén a los impudentes que osan justificar o excusar el mal a sabiendas de que es el mal injustificable e inexcusable.

Pero aun tenemos otros jueces para los partidos, y son las nuevas generaciones, que viniendo desligadas de compromisos y prevenciones anteriores, fulminan su anatema al mal con una energía que no tienen jamás las generaciones contemporáneas, obligadas a contemplaciones por las conexiones personales, de familia, de afecciones, de recuerdos.

La mejor prueba de que hay jueces para los partidos, es que todos los malos partidos sucumben en más o menos años, es que todos los malos partidos pierden su causa con el andar del tiempo, y todos los buenos partidos ganan las suyas.

Hay, pues, alguien que falla entre el bien y el mal; alguien que hace triunfar el bien y perecer el mal, que hace prevalecer la verdad y disiparse la mentira.

Ese alguien es, desde luego, la conciencia de cada uno, que se traduce en conciencia pública.

Ese alguien es la conciencia pública, que se transforma en opinión pública.

Ese alguien es la opinión pública, que se convierte en soberanía del pueblo.

Ese alguien es la soberanía del pueblo, que se constituye en posteridad, apoderándose de todas las generaciones nuevas.

Ese alguien es, por último, Dios, la Providencia, que ha puesto la conciencia en el fondo del alma del hombre para que no pueda mentirse a sí mismo, para que no pueda mentir a los demás, para que no pueda ser una burla de sus propios deberes y de los derechos de sus semejantes.

(EL NACIONAL del 8 de Agosto de 1857.)

Atentados personales

Uno de los redactores de *La Época* ha sido agredido por un desconocido, emponchado, y Dios sabe lo que hubiera sucedido si no hubiera llevado consigo una pistola para contener al agresor y hacerle sentir su resolución de dar vida por vida.

Es un escándalo que en medio de las calles de Montevideo no esté segura la vida del hombre.

Es un escándalo que en pleno siglo diez y nueve, en una población civilizada, tengamos que sostener con el revólver el derecho de emitir libremente el pensamiento, garantido por la Constitución de la República.

Esa es la consecuencia precisa de la impunidad del asesinato de don Florencio Varela, derribado de una puñalada, sin más razón que sus opiniones.

La impunidad garantida a los asesinos de ese mártir, es un estímulo para continuar deshaciéndose de adversarios políticos por los mismos medios. «Así como así, se dice, no han de hacernos nada por una muerte más o menos.»

Entretanto, en los atentados personales por opiniones políticas, hay un doble crimen que debe excitar el celo de los Fiscales del Estado.

Hay, en primer lugar, el crimen contra la persona, homicidio alevoso, o conato alevoso de homicidio, uno de los más graves crímenes que las leyes castigan con severas penas.

Hay, en segundo lugar, el crimen contra el Estado; atentado contra la Constitución, que garante la libertad de las opiniones; atentado contra el Gobierno, anulando la autoridad que le está confiada por la ley para garantir esas libertades.

Si se empieza a matar por opiniones políticas, ¡adiós Constitución, adiós leyes, adiós Gobierno representativo, adiós principio de autoridad, adiós garantías individuales, adiós posibilidad de un régimen de instituciones!

No quedaría en pie más que el derecho de la propia defensa y la justicia de la represalia.

Y no hay que dudar de que la represalia vendría. Esos que atentan a la vida de nuestros amigos políticos, no saben a lo que se exponen. ¡Tengan un poco de juicio, ¡por Dios! si no quieren exponerse ellos y exponer a todos sus amigos a un terrible escarmiento!

Como somos un partido de principios, como queremos garantir a nuestros adversarios la plenitud de la libertad de sus opiniones, nos creemos en el deber de llamar fuertemente la atención del señor Ministro de Gobierno sobre la falta de garantías para la vida que revelan esos atentados y sólo pueden ser consecuencia del estado de la Policía, a fin de que tome las medidas para prevenirlos y evitar lances que pueden dar lugar a terribles represalias.

Lo sucedido con los acusados de la mazorcada del 18 de Marzo prueba al señor Ministro de Gobierno que tiene en la Policía muchos agentes decididos a burlar las órdenes del Gobierno y a patrocinar la impunidad de esos atentados.

Muy sabido es, por otra parte, que en el Cuerpo de Serenos hay muchos elementos de Oribe, y que en vez de encontrar amparo en los guardianes del sosiego público, los ciudadanos agredidos han de encontrar cómplices de los asesinos agresores.

Esta situación de inseguridad personal no puede prolongarse sin perjuicio de la tranquilidad y la confianza de la población.

La primera base de la confianza pública es la seguridad de que los funcionarios públicos y la fuerza pública sólo han de servir para afianzar las garantías del ciudadano y del habitante, y de ningún modo para comprometerlas o para atropellarlas.

Desde que nace la desconfianza en los encargados de guardar el sosiego público, empieza para los individuos el caso de la propia defensa, la necesidad de acautelarse y de armarse, la necesidad de vivir en pie de guerra, siempre sobre el ¿quién vive?, siempre alerta; y una sociedad en estas condiciones se halla en verdadero estado de disolución, en riesgo de pasar en el momento menos pensado por un cataclismo.

No dudamos que el señor Ministro de Gobierno prestará atención a nuestras indicaciones y se apresurará a hacer de la Policía y Cuerpo de Serenos verdaderas fuerzas de seguridad pública y de garantías individuales, robusteciendo así el poder de la autoridad constitucional del Gobierno y poniendo a raya las demasías y las insolencias del caudillaje, que no se para en medios.

(EL NACIONAL del 8 de Agosto de 1857.)

Algo han de decir

Nuestro colega *El Comercio del Plata* se ha tomado el trabajo de demostrar a los diarios de Oribe que aquí no hay más causa extraña al país que la de Oribe y los que lo defienden.

Es preciso dejarles ese tópico de las *influencias extranjeras*, que nos reprochan, porque de lo contrario no tendrían qué decir.

¿Qué podrían hablar, con qué llenarían sus editoriales, si se les acabase el asunto de las influencias extranjeras?

Ellos no pueden ponerse a defender los degüellos y saqueos de la invasión de Rosas, porque hasta ellos mismos se avergonzarían de sí propios, si a tal extremo quisiesen llevar su cinismo.

Ellos no pueden hablarnos de las virtudes de Oribe, ni de sus servicios al país, ni de sus cualidades de administrador, porque se levantarían veinte mil familias orientales a protestar contra la apología del vándalo que las ha sumido en la orfandad y la miseria.

Ellos no pueden justificar ni excusar las tradiciones del Partido *Blanco*, porque esas tradiciones son los degüellos y los saqueos de Rosas y Oribe; porque en la historia oriental, Partido *Blanco* quiere decir sangre, ruina, crimen, desde la invasión de Julio de 1839 hasta el sometimiento de 8 de Octubre de 1851.

Ellos no pueden atacar las hermosas tradiciones de la defensa del país contra ese vandalaje, que son la gloria del pueblo oriental, conquistada con la sangre generosa de sus ciudadanos, desde los campos de Cagancha hasta las alturas de Monte Caseros.

Ellos no pueden hablarnos de leyes, de principios, de moral, de justicia, de dignidad humana, porque han conculcado y envilecido todo eso, porque todo eso se ha salvado de la desolación y exterminio que sembraban, con el heroísmo del Partido *Colorado*.

¿De qué hablarían, pues?

Tenían que inventar algo, o cantar la palinodia, confesando paladinamente que no podían discutir con nosotros sobre ningún tema, porque no había medio de que ellos tuviesen razón en ninguno.

El apuro no era chico, y como carecen hasta de la facultad de la inven-

vió, no ocurriéndoseles nada, se pusieron a plagiar a la prensa mazorquera de Buenos Aires, imputándonos lo de servir a *intereses extraños*.

Eso mismo, *mutatis mutandis*, nos reprochaba la prensa *federal* de Buenos Aires. Allá éramos *extranjeros advenedizos*, que queríamos sumergir al país en la guerra civil, trastornarlo y desquiciarlo, para que con su ruina prosperase nuestro querido Montevideo. Se hicieron las elecciones; en vez de comprometerse la paz pública, se afianzó; nosotros nos retiramos tranquilamente, sin haber reportado ninguna ventaja personal de nuestros esfuerzos, dejando a los declamadores con la cara larga.

Aquí somos, para los diarios de Oribe, casi, casi advenedizos extranjeros, que queremos sumergir al país en la guerra civil, en provecho de Buenos Aires.

¿ En qué quedamos? ¿ A qué patria quieren echarnos?

Tendremos que hacer las del poeta que preguntaba a los ladrones que le llevaban sus muebles: ¿ *Adónde quieren ustedes mudarme?*

No se han contentado con quitarnos el domicilio, haciendo de nosotros una *chusma sin hogar*, con arrancarnos los vestidos en jirones para presentarnos *rotos*: quieren negarnos hasta el derecho de haber nacido en alguna parte y de tener en alguna parte la tumba de nuestros abuelos.

¿ No piensan esos pobres hombres en la figura tristísima que van a hacer al otro día de las elecciones, cuando se patentice bien claramente la superchería de todas sus declamaciones de ahora?

¿ No piensan en la cara que tendrán el día que el resultado electoral deje evidenciada la superchería, por la libertad y la pureza del sufragio, que probarán que el país, y sólo el país, habrá hecho triunfar su soberanía y sus instituciones?

¿ No piensan en el *charivari* que va a darles la prensa, con la inatacable evidencia de un resultado irrefutable?

La cuestión es de cuatro meses. Para allá los emplazamos, seguros de que quedarán tan feos ante el país, que no se atreverán a volverle a dirigir jamás la palabra con mentidas agorerías, por temor de ser silbados y corridos como malos farsantes.

(EL NACIONAL del 8 de Agosto de 1857.)

Pasquines

Son tan conocidos los medios de la táctica del caudillaje, que ya a nadie engañan.

Los pasquines entran en sus medios para crear *alarmitas*, hacer el *cuco* a los asustadizos y levantar fantasmáticas ante los ojos cegatones.

Y como se avergüenzan ellos mismos de esos infames y ridículos medios, redactan los pasquines de modo que puedan atribuirse al Partido *Colorado*.

Están muy conocidos en la cancha. El Partido *Colorado* no anda con em-

bozos para decir lo que siente y lo que piensa; lo dice en alta y clara voz, con la dignidad y la energía que lo caracterizan.

El pasquín infame, la intriga infame, el chisme infame, la calumnia infame, la alevosía infame, son medios de que tiene el privilegio exclusivo la escuela de Palermo y del Cerrito.

(EL NACIONAL del 8 de Agosto de 1857.)

Dividir para reinar

Va haciéndose el convencimiento de que el Partido *Colorado* triunfará en las próximas elecciones de Noviembre, y con una manifestación evidente e intergiversable de la soberanía del país y de la opinión del pueblo, abrirá para la República una era de libertad, de moralidad, de prosperidad, de felicidad, que nada tendrá que envidiar a los pueblos más dichosos de la tierra.

Este convencimiento ha puesto en apuros a la intriga *blanco-brasileña*, que devanándose los sesos para dar con el medio de impedir el triunfo electoral del Partido *Colorado*, no divisa más que uno que le ofrezca probabilidades de éxito: dividirlo, fraccionarlo, disolverlo por el fraccionamiento.

En este empeño se anda. En este juego se echa el resto.

El plan necesario es la formación de una nueva *fusión*, que aparentará la exclusión de Oribe, para venir a caer al fin en Oribe, como han caído todas las *fusiones*.

La dificultad está en encontrar el *colorado* que se haga el centro de esa nueva *fusión* que debe disolvernos.

En 1851, el Partido *Blanco* tuvo al doctor Herrera y Obes, que fué e hizo a su partido víctima de su error político.

En 1855, el Partido *Blanco* tuvo por centro de *fusión* a don Andrés Lamas, que también hizo a su partido y a su país víctimas de una funesta renegación de las honorables tradiciones del pasado.

¿ Quién será ahora el *colorado* o los *colorados* que se presten, después de tan amargos desengaños, a constituir el centro de una nueva *fusión*, para dividir a su partido y entregarlo fraccionado y anarquizado a su enemigo?

El Partido *Blanco* recuerda, sin duda, que entre los doce apóstoles hubo un Judas, y busca tal vez en nuestra religión política uno que esté dispuesto a sacrificar su fe por treinta dineros.

Desgraciadamente, preciso es confesarlo, todos los contratiempos que ha sufrido el Partido *Colorado* y le han impedido hacer la felicidad del país, han tenido siempre por causa la defección o la debilidad de algunos de sus hombres, que, o han preferido capitular a triunfar, o han pospuesto su causa a sus intereses *personales*.

Son esos los que han traído el fraccionamiento del partido, arrastrando una parte a las malhadadas *fusiones*, y dejando a la otra, que mantenía pura la fe

del partido, en una lucha dolorosa con sus propios amigos, *fusionados* con sus enemigos.

En presencia de la probabilidad de su derrota en Noviembre, el Partido *Blanco* tiente de nuevo la *fusión* y anda a caza de *colorados* con los cuales ocultarse, como el diablo detrás de la cruz.

Si no estamos alerta, si no nos resolvemos a rechazar la obra de todo *colorado* que tiente la *fusión* bajo cualquier nombre o pretexto, podríamos ser divididos, anarquizados y vencidos en Noviembre.

Vale más que los *colorados* que estén por *fusiones* se vayan al Partido *Blanco*; menos funestos serán para el partido de la libertad y para la causa de las instituciones combatiéndolas como enemigos, que desmoralizándolas como malos compañeros.

En política, los partidos deben proceder como en la guerra los ejércitos: cuando éstos ven venir a los enemigos envueltos con los compañeros, hacen fuego sobre todos, porque vale más que caigan algunos amigos que perder la batalla y la causa.

Es triste, es duro tener que tirar sobre los antiguos amigos de causa, pero si ellos se dejan mezclar con el enemigo, cumpliremos ese doloroso deber en defensa de la causa, que únicamente puede prometer al país días de paz, de libertad, de prosperidad y de engrandecimiento.

Los diarios de Oribe empiezan ya a arrojar en el Partido *Colorado* la manzana de la discordia, ensalzando a unos y deprimiendo a otros, entre los últimos, por de contado, a nosotros.

Desde luego, reconocemos y confesamos que tiene razón en cuanto a nosotros. En el Partido *Colorado* somos los últimos, los que tenemos menos títulos entre sus hombres, los que contamos menos servicios a la causa de la libertad, que el Partido *Colorado* defendió con tanto heroísmo contra el vandalaje de Rosas y Oribe.

Pero ¿qué tiene que ver nuestra *persona* en la discusión entre los dos partidos? ¿Por ventura el que seamos nulos, sin antecedentes, sin servicios, sin títulos, es una razón para que el Partido *Colorado* no sea el partido de la independencia y de la libertad, el partido de las elevadas ideas y generosos sentimientos, y para que el Partido *Blanco* no sea el partido de las horribles tradiciones de la agresión de Rosas, a cuya tiranía vendió la independencia y la libertad de la patria?

La cuestión actual es ésta: ¿cuál de los dos partidos representa la opinión del país? ¿cuál de los dos partidos es la mayoría del país? ¿cuál de los dos partidos debe llevar a la Legislatura sus tradiciones, sus principios, sus ideas, sus sentimientos? ¿cuál de los dos partidos da al país más garantías de que no serán sacrificadas su independencia y su libertad a explotaciones *personales* y a sucios intereses de individuos?

Sentada así, el triunfo del Partido *Colorado* es indudable.

Para impedirlo, no les queda otro medio que sembrar prevenciones y disidencias entre las personas para dividir al partido y encontrar *colorados* que se hagan centros de *fusiones*.

Pero esos manejos han sido repetidos tantas veces con deplorable éxito, tantas veces ha ido al agua el cántaro de la *fusión*, que al fin va a quebrarse esta vez por la unión y la simultaneidad del Partido *Colorado*, que ha de presentarse en las urnas con un solo pensamiento, con un solo propósito, com-

pacto y uniforme como un solo hombre, echando al otro lado sus tránfugas y sus desertores.

El Partido *Colorado* comprende bien que con la unión es invencible, y han de perder su tiempo y su trabajo los que se propongan dividirlo para vencerlo y reinar ellos sobre sus escombros y las ruinas de la libertad y de la independencia, cuyo paladín heroico es el partido de la Defensa.

(EL NACIONAL del 10 de Agosto de 1857.)

La mazorca y la « chupandina »

Tenemos en el país dos elementos malos, causas de todos los trastornos, de todas las perturbaciones, que han impedido radicar y consolidar las instituciones, sin cuyo imperio no hay paz pública.

Esos dos elementos son los que el pueblo ha caracterizado con dos de esas palabras pintorescas, que recoge la historia para caracterizar todo un sistema: mazorca y *chupandina*, crimen y vicio, que se ligan por un interés común, cual es el de la inmoralidad de sus intereses, para dominar a la sociedad y sobreponerse a la opinión y a la ley.

La mazorca es un elemento de partido, creado por Rosas en estos países para desenvolver el terror y entronizar su bárbaro sistema.

La *chupandina*, es decir, el elemento de los explotadores del país, que todo lo convierten en provecho personal, que todo lo reducen a oro, no tiene propiamente partido, se finge colorada y se finge blanca, pero es seguro que se la encuentra siempre en la causa del mal, ostensiblemente cuando no ve peligro en la publicidad, secretamente por debajo de cuerda cuando no ve claros los resultados.

La *chupandina* está siempre en las *fusiones*, porque ellas producen la desmoralización que abre el campo a sus explotaciones, y porque ellas le dejan siempre una salida cómoda para lo venidero.

Las situaciones en que ese elemento explotador influye, se revelan siempre por síntomas de una corrupción escandalosa, como las escrituras falsas, los testamentos falsos, los expedientes falsos, que ponen en problema hasta la propiedad y el crédito de los ciudadanos.

Esas situaciones no tienen a la larga más que una sola salida, y es la guerra civil, que se va elaborando hora por hora, día por día, año por año, hasta producir un estallido violento.

Poco les importa a los explotadores que la guerra civil estalle, que las familias se arruinen, que el país se desquicie, con tal de que las situaciones les den tiempo de hacer su agosto, de llenar el saco, y los que vengan atrás que arreen.

Lo importante para el elemento explotador no es corregir y mejorar esas

situaciones disolventes, sino prolongarlas lo más posible, para explotarlo lo más posible. Este objeto lo consiguen hasta cierto punto con el falseamiento de las ideas, con el engendro de preocupaciones vulgares, que hacen durar la enfermedad algunos días más, tratando de hacer odioso el remedio.

El elemento explotador sirve a la mazorca con ese falseamiento de la verdad y de la moral que es la base de las *fusiones*, como la mazorca sirve al elemento explotador con la persecución a puñal y trabuco de la verdad y de la moral.

La sola presencia de Oribe en posición de alguna influencia, ha servido más a esas explotaciones vergonzosas del país, que todas las guerras que se han sucedido desde nuestra emancipación política; y viceversa, el falseamiento de las ideas morales y honradas que han estado haciendo los explotadores del país, ha concurrido más para levantar al partido de la mazorca, que todas las atrocidades de los ejércitos de Rosas, que sublevaban la indignación de los pueblos y vigorizaban las resistencias.

Esos dos elementos — mazorca y *chupandina* — han de darse la mano para luchar contra la soberanía del país en las elecciones de Noviembre, han de dársela públicamente o secretamente, pero han de dársela, buscando y tramando alguna *fusión* que ponga obstáculo al triunfo de los principios del Partido *Colorado*, que son la expresión de la más alta probidad política.

El Partido *Colorado* tiene que vencer en Noviembre a la mazorca, que degüella y confisca, y a la *chupandina*, que corrompe y explota, para asegurar al país su paz, su libertad, sus instituciones, su prosperidad y su grandeza.

Para ello hasta que el Partido *Colorado* se mantenga unido en sus antiguos e indeclinables principios, se mantenga unido en sus gloriosas y bellas tradiciones, se mantenga unido en los firmes propósitos de su patriotismo.

Así, la causa de la libertad triunfará a la vez del caudillaje y de la corrupción, y su triunfo abrirá a la República una época de opulencia desconocida y de una felicidad que alcanzará a los mismos que más nos habrán hecho la guerra.

(EL NACIONAL del 10 de Agosto de 1857.)

Las tierras públicas

La ley recién sancionada en Buenos Aires viene a hacer una advertencia a los negociadores con tierras públicas, que antes de ahora les hemos insinuado por repetidas veces.

Por más que hagan y deshagan las explotaciones inmorales, llega para las sociedades un momento en que el sentimiento moral recobra definitivamente su imperio, y condena y anula para siempre todas las farsas que han estado amparándose por largo tiempo con las formas de una legalidad embustera.

Los explotadores que se ligaron a la tiranía de Rosas para enseñorearse de la riqueza pública, hicieron grandes adquisiciones de tierras al amparo de leyes dictadas por la Sala de Rosas, concediendo premios, autorizando ventas y donaciones.

¿De qué les han servido a los negociadores esas leyes de la Sala de Rosas, las escrituras del Gobierno de Rosas y todos los medios con que pensaron asegurarse el dominio?

Todas esas ventas y donaciones eran profundamente inmorales. La opinión protestó en silencio contra ellas bajo la opresión de la tiranía, y soportó en silencio la explotación, hasta que recobrando su imperio mediante el influjo de la libertad, ha arrancado las tierras públicas de manos de los que las tenían, fuesen primeros, segundos o terceros poseedores, dejándolos que se entiendan como puedan en sus reclamos unos contra otros, y reivindicando en nombre de la moral pública la usurpación escandalosa de las propiedades del Estado.

Tengan cuidado todos los que negocian en tierras entre nosotros.

Vean a quién compran y cómo compran.

Año más o año menos, el Estado ha de reivindicar las usurpaciones inmorales que se hagan de su territorio.

No ha de preguntar al que tenga las tierras, si es primero, segundo o tercer poseedor, porque el dueño recobra su cosa de cualquiera que la tenga, según las leyes que rigen el dominio.

Les quedará el derecho de reclamar contra el que les vendió, si tiene con qué indemnizarles, pero ninguna acción les será reservada contra el Estado, porque la ley no admite como excepción la ignorancia de las leyes, y presume, sin admitir ley en contrario, que quien compra lo usurpado, compra a sabidas de que la venta es nula, cualesquiera que sean las formas con que se revista para dorar el veneno de la píldora.

Se dice que hay sociedades para la explotación de las tierras públicas en este Estado. Hagan y deshagan, que no han de quedarse para siempre con esas tierras que hoy explotan, pues han de volver a manos de su verdadero dueño.

Lo sensible sería que algún inocente cayese en la volteada, creyendo comprar bien lo que se le vendía mal, y es para éstos que escribimos, tratando de abrirles los ojos a fin de que no sean víctimas de los tiburones, que se tragarian de un bocado, si se les dejase, todo el territorio de la República.

A esos que se confían fácilmente, les presentamos el ejemplo de la reciente ley de tierras de Buenos Aires, que acaba de anular todas las usurpaciones hechas al amparo de formas legales y documentarias.

Un pueblo no vive unos cuantos días, como un hombre, y aunque pudiese durar mucho la explotación, que nunca dura mucho, no olviden que no hay prescripción contra el Estado y que tampoco la establecen el robo y el fraude.

(EL NACIONAL del 10 de Agosto de 1857.)

Confesión de parte

La Nación guardó silencio por seis días. No se atrevía a négarnos el hecho de estar subvencionada por la Legación Brasileña, porque temía que tuviésemos la prueba en la mano y la dejásemos fea ante el público.

Cierto ruborcillo le impedía, por otra parte, confesar el hecho que desmontaba un poco su autoridad y su imparcialidad en materia de *influencias extranjeras*.

Puesta entre la espada y la pared, ha tenido que dominar la vergüenza que sentía, prefiriendo reconocer la verdad de nuestra afirmación a sostener una mentira que íbamos a poner en evidencia.

La *pobrecilla Nación*, pillada con la subvención brasileña en la mano, toda ruborizada y desconcertada, nos confiesa ayer que es cierto que la Legación Brasileña le toma unos veinticinco ejemplarillos al día, pagados con unas malas monedas de oro viejo, ya apollillado!

¿Qué hay con eso? ¿Por qué ponerse colorado? ¿Por qué tardar seis días en confesar lo de la subvencional?

La Nación atribuye esa inocente subvención a *simpatías* de la Legación Brasileña por su periódico. Estamos muy lejos de desconocer esas *simpatías*.

Dios se las conserve para honra y prez del Gran Partido Nacional, que tuvo ayer el apoyo de los ejércitos de Rosas y hoy las *simpatías* de la Legación Brasileña.

(El Nacional del 10 de Agosto de 1857.)

La propiedad y la familia

Los diarios de Oribe han perdido el tino a tal extremo, que han olvidado hasta las reglas más comunes de la civilidad para con sus propios amigos, y los ponen en tales apuros ante el público, que un color se les va y otro se les viene.

Es una regla de civilidad, muy traqueada, la de aquel antiguo refrán: «En casa del ahorcado no se ha de mentar la sogá», proverbio, según dice el Diccionario de la lengua, con que se da a entender que no se viertan en la conversación especies ni palabras capaces de suscitar la memoria de alguna cosa que sonroje o incomode a alguno de los circunstantes.

¡Hablar de *propiedad* y de *familia* al «Gran Partido Nacional de Rosas»! Hablar de *propiedad* y de *familia* a Oribe, Maza y compañía!

«La *propiedad* y la *familia* constituyen la patria (dice textualmente *La*

República); porque la ley que la complementa no es ley sino en cuanto protege y contribuye al bienestar de la una, a la seguridad y desarrollo de la otra.»

Pero el Partido *Blanco* se llevó por delante a la propiedad y a la familia.

Pero precisamente en esas dos bases fundamentales de la sociedad, atentó contra la patria el Partido *Blanco*!

El robo y el saqueo de la *propiedad* no eran actos aislados de uno que otro individuo, que en tal caso no haríamos responsable a todo el partido de esos abusos y delitos, que pesarían sobre la responsabilidad personal de sus perpetradores. No, el robo de la propiedad era un sistema, era un medio político, teorizado y ejecutado por el Partido *Blanco*.

Ahí está el decreto de las confiscaciones de las propiedades de los *salvajes unitarios*, firmado por don Bernardo P. Berro como Ministro, que prueba lo que era para el Partido *Blanco* la *propiedad* y la *familia*, a la cual se hacía víctima de las opiniones políticas de los padres o esposos.

Ahí están las cartas de Oribe, publicadas estos días por *El Sol*, aprisionando y atormentando a las esposas e hijas por las opiniones políticas de sus esposos y padres.

¿Qué hogar había inviolable, qué señora a cubierto de una insolencia de la mazorca?

¿Qué matrona hubiera osado presentarse en público sin el moño federal en el Cerrito?

¿Qué dama se hubiera permitido llevar una cinta celeste o verde en su vestido?

Cualquiera que hubiera sido la respetabilidad de esa matrona, una Lucrecia, una Cornelia, hubiera sido insultada, vejada en público, se le hubiera pegado un moño con brea en la frente, y tal vez alzado sobre sus espaldas el infame amago de una *verga*.

Hablamos en presencia de mil señoras, que tuvieron la desgracia de vivir en el Cerrito y que saben mejor que nosotros lo que era la *familia* para el Partido *Blanco*, que entre todas sus infamias cuenta, para su eterna vergüenza, la de haber ajado, insultado, maltratado, atormentado a la noble y delicada compañera del hombre.

¡Y hablan de *familia* los que vilipendiaban a la esposa, los que se mofaban de la madre!

¡Hablan de *familia* los órganos de Oribe, que degolló mujeres y niños y sembró de sal los hogares!

¡Hablan de *propiedad* los que se apoderaron por sí y ante sí de las fortunas de sus enemigos políticos, los que las confiscaron y las donaron por decreto y escrituras públicas!

Parecía que por un resto de pudor no debían mencionar jamás la *propiedad* y la *familia*, que saquearon y disolvieron, delante del Partido *Colorado*, que salvó a la *propiedad* y a la *familia*.

Mientras haya hijas, esposas y madres en la República, la maldición de la *familia* ha de pesar sobre el Partido *Blanco*, que las insultó y las torturó bárbaramente.

Mientras haya sentimientos elevados y generosos en el corazón de la mujer oriental, es decir, mientras el mundo sea mundo, la mujer oriental ha de enseñar a sus hijos a amar al Partido *Colorado*, que fué su paladín heroico, y a detestar al Partido *Blanco*, que fué su feroz verdugo.

La mujer, dotada por el cielo con el sentimiento de lo bello y de lo noble, para llenar en la tierra la alta misión providencial de infundir en el corazón del hombre la aspiración a todo lo bueno y todo lo digno, y retraerlo de todo lo ruin y malo; la mujer oriental, de tan elevada y exquisita sensibilidad, no puede dejar de indignarse todavía a la idea del rol abyecto que le reservaba el Partido *Blanco*, prescribiéndole, como a una esclava, ¡hasta el vestido!

La mujer oriental comprende y valora los esforzados y heroicos sacrificios del Partido *Colorado* por salvar su dignidad y devolverle la consideración y respeto que las sociedades civilizadas le tributan en todas partes y goza hoy en la nuestra merced a esos grandes sacrificios.

La mujer oriental comprende y valora cuánta abnegación, cuánta hidalguía, cuánta elevación de alma hubo en el Partido *Colorado* durante esa lucha heroica, en que quedaron postradas las absurdas tiranías de estos países.

¡Hablad a la mujer oriental, que tanto ha sufrido por las atrocidades del Partido *Blanco*, del respeto del Partido *Blanco* a la familia!

Hablad a las familias orientales, que en 1842 nadaban en la opulencia, del respeto a la propiedad del Partido *Blanco*, que las dejó en la orfandad y en la miseria, confiscándoles y arrebatándoles sus bienes, para enriquecer con ellos a una docena de sicarios de Rosas y Oribe, que ostentan hoy escandalosas fortunas de ese salteo a mano armada!

Dicen que la conciencia presenta siempre a los criminales la imagen de sus crímenes bajo distintas formas, para hacerles apurar gota a gota el remordimiento.

La propiedad y la familia deben ser sin duda de esas imágenes que la conciencia presenta bajo distintas fases al Partido *Blanco*, para recordarle momento a momento los males que ha hecho a la patria.

La conciencia afligida les hace pronunciar las palabras *propiedad* y *familia*, que se les presentan a toda hora como dos espectros.

(EL NACIONAL del 11 de Agosto de 1857.)

La discusión personal

Nosotros discutimos tradiciones, principios, propósitos de los partidos políticos.

En momentos de ir a confiar el país sus destinos a una Legislatura que va a formar con sus Representantes, es nuestro deber de ciudadanos tratar de demostrar al país la necesidad de que la Legislatura sea la expresión de las buenas tradiciones, de los buenos principios, de los buenos propósitos, para que la paz pública se afiance en la realidad de las instituciones, que sucumbirían si su guarda y su ejecución fuesen confiadas al partido que siempre ha sacrificado la independencia y la libertad de la patria a intereses y aspiraciones personales.

A esta demostración se nos contesta con la discusión de nuestra pobre individualidad, que nada importa al país, que nada tiene que ver con la cuestión electoral que preocupa los ánimos.

Ayer éramos vendidos al oro de los salvajes unitarios, hoy somos transfugas del Partido *Blanco*, al cual se nos imputa haber pertenecido en 1836.

Nada tendría eso de deshonorables. Cualquiera puede decir, sin ruborizarse: *yo he sido blanco*, porque el error político a nadie deshonra ni menoscaba la dignidad de nadie los esfuerzos hechos en sostén de un error sincero. No hay hombre infalible debajo del firmamento.

Lo que sí favorecería muy poco, sería decir: *yo soy blanco*, porque ya no cabe sinceridad de error, después de los degüellos y de las confiscaciones que constituyen las únicas tradiciones de ese partido.

Hoy, todos los hombres que se salvaron puros de las atrocidades de ese partido, rechazan toda solidaridad con esas tradiciones y han dejado de ser blancos, cualquiera que haya sido el calor con que en otro tiempo pertenecieron a una causa que creían honorable y patriótica. Pero en 1836 fuimos blancos como Tajés, como Muñoz, como don Joaquín Suárez, como tantos hombres que cuando el Partido *Colorado* se fraccionó entonces, como se fraccionó después en 1855, estuvieron en la fracción que sostenía la presidencia colorada de 1835.

No hacemos, sin embargo, cuestión de nuestro individuo. Nos llaman *unitarios*, *porteños*, *blancos*, *brasileros* (!) ..., *demagogos*, *rotos*, etc., etc.

¿Qué más? Si necesitan otros calificativos, nos tomaremos el trabajo de recopilar todos los del Diccionario de la Academia Española para sugerírselos. No se paren en pelillos. Desde luego, les confesamos que somos unos humildes pecadores, con todas las debilidades del corazón humano, sin méritos, sin antecedentes, sin servicios, sin recomendaciones. No discutamos más, por tanto, lo que reconocemos tan categóricamente. ¿A qué pleitear un punto en que nos damos por vencidos desde luego? ¿No les basta la humildad de una confesión tan paladina?

Acordes sobre nuestra insignificancia, pasemos a los puntos en que no estamos de acuerdo, y son éstos:

¿Puede el Partido *Blanco* dar garantías al país de que su independencia no será sacrificada, como lo fué por él a Rosas en 1843, a la política brasileña en 1853 y 1855?

¿Puede el Partido *Blanco* dar garantías al país de que su libertad no será sacrificada a los intereses de Oribe, Maza, Lasala y todos los que hicieron una explotación de la vida humana, de la propiedad, de la familia, de todo lo que constituye la existencia de la sociedad?

¿Puede el Partido *Blanco* dar garantías al país de que sus instituciones no serán sacrificadas a las exigencias torpes y ruines del caudillaje, que nos ha arruinado y desangrado por tantos años?

¿Qué otras garantías puede ofrecer un partido, en *prenda de seguridad del presente y del porvenir*, según la frase del doctor Castellanos, que las tradiciones de su pasado?

¿Cuáles son las tradiciones del pasado del Partido *Blanco* y las tradiciones del Partido *Colorado*?

¿Cuáles de esas tradiciones de uno y otro partido son *prenda de seguridad del presente y del porvenir*, de la independencia, de la libertad, de las institu-

ciones, de la propiedad, de la dignidad y de la inviolabilidad de la vida del hombre?

¿A cuál de esas tradiciones debe atenerse el país en las elecciones de Noviembre, para contar con la seguridad del presente y del porvenir de sus instituciones?

He ahí los puntos en que no estamos de acuerdo con los diarios del Partido *Blanco*, y los que deben ser el objeto de sus artículos, pues en cuanto a nuestra pigma individualidad, queda ya fuera de debate.

(EL NACIONAL del 11 de Agosto de 1857.)

La unión del partido

No se defiende la independencia sin ejércitos.

No se defiende la libertad sin partidos.

Un partido es en la defensa de la libertad lo que un ejército en la defensa de la independencia.

Naturalmente, el enemigo que ataca la independencia tiene interés en disolver al ejército que la defiende, sembrando la deserción en su seno, promoviendo la traición, desmoralizando por todos los medios.

La misma táctica emplean los que atacan la libertad de un pueblo: promover la defección en el partido que la sostiene, desmoralizarlo, fraccionarlo, disolverlo.

¡Es tan sabido que la unión hace la fuerza!

¡Es tan sabido que el poder de una asociación se centuplica por la uniformidad de sus esfuerzos, por su disciplina, por la simultaneidad de su acción!

El Partido *Colorado*, que es casi todo el país, como lo probaron las resistencias de 1839 y 1843, que quebraron y desmontaron a la tiranía de Rosas, desbaratándole ejército tras ejército con que nos invadía, no puede ser vencido sino por la división y la disolución entre sus filas.

La división y la disolución entre sus filas no puede operarse sino creando intereses contradictorios entre sus miembros, y privando a ese choque de todo medio de avenimiento.

Mientras haya un medio de resolver todas las disidencias, por decir así, *de familia*, que se susciten en el seno del Partido *Colorado*, no hay posibilidad de que los intereses contradictorios que se le creen lo fraccionen y dividan.

Ese medio de solución de todas las disidencias en el seno del partido lo hemos indicado ya nosotros, y ha de salvar nuestra invencible unión. Ese medio de solución es, en todas ocasiones, la decisión de la mayoría.

Mantengámonos todos invariables en la resolución generalmente consentida de subordinarnos en todas ocasiones a la decisión de la *mayoría del partido*.

Sea la *mayoría* nuestra ley de partido, como es la ley de la soberanía para el país, y alcanzaremos dos grandes resultados: el primero, mantener inalterable la unión del partido; el segundo, familiarizarnos con la práctica de los principios de nuestro sistema de gobierno, haciéndolos entrar en las costumbres políticas y convirtiéndolos en hábitos.

El ejemplo de Buenos Aires nos prueba, con una evidencia palpable e inmediata, lo que vale para un partido de libertad esa decisión de someterse a la *mayoría*. Allí también no se perdonó medio de fraccionar y disolver al partido que sostenía las instituciones; se tentaron las transacciones, las *fusiones*, las capitulaciones, las concesiones de partido a partido, las amenazas mazorqueras, las ingerencias oficiales, todo. Y todo esto escolló ante esa indestructible unión que operaba siempre el acatamiento de la decisión de la mayoría del partido, que terminaba todas las disidencias que surgían de su seno.

Mientras permanezcamos en la resolución de no reconocer para los actos de partido más norma ni otra voluntad que la *mayoría del Partido Colorado*, todas las intrigas, todos los cubiletes, todas las asechanzas y emboscadas han de burlarse, y el Partido *Colorado* llegará unido y fuerte hasta las urnas del sufragio a hacer triunfar la soberanía del pueblo y sacar incólumes las instituciones de los esfuerzos del caudillaje para desquiciarlas.

La unión del Partido *Colorado* en un solo pensamiento es la seguridad del porvenir de la patria, que afianzará los beneficios de las instituciones a nuestros mismos adversarios.

Nuestros más ensañados enemigos políticos han de convencerse un día, que no hay para ellos seguridades, garantías, ventajas de todo género, sino en el triunfo electoral del Partido *Colorado*, que es el paladín de las libertades del pueblo, de los derechos del hombre.

Al otro día de las elecciones han de reconocer, lo que reconocieron al otro día del triunfo de las armas del Partido *Colorado* en 1851, que hubiera sido una desgracia para ellos que hubieran triunfado Rosas y Oribe, porque no les quedaba más porvenir que la abyección de la esclavitud y la zozobra de la tiranía.

Así como el triunfo armado del Partido *Colorado* aseguró a los hombres no manchados del Partido *Blanco* garantías y derechos, ventajas que no gozaban bajo la dictadura de Rosas y Oribe, que no hubieran podido esperar jamás del triunfo de esa dictadura; así el triunfo electoral del Partido *Colorado* va a asegurarles lo que no podrían esperar jamás del predominio de su antiguo partido, que traería inmediatamente el restablecimiento de los *gobiernos personales*, con todas sus aberraciones y sus torpezas.

Mantengámonos, pues, unidos para asegurar a los mismos *ex blancos* garantías y derechos de cuyos beneficios no disfrutarán sin el triunfo del Partido *Colorado*.

(EL NACIONAL del 11 de Agosto de 1857.)

La política de la paz y la política de la guerra

N'oublions pas que cette œuvre de paix engendre deux cents ans de guerre. — Michelet.

Cualquiera que recuerde los últimos días del año 1851, podrá repetir hoy las palabras de Michelet, que ponemos al frente de este artículo, a los que vienen de nuevo a hablarnos de la *concordia* y de la *unión* de las fusiones.

En efecto, no hemos olvidado que aquella obra de paz llamada la *fusión* , nos ha costado ya seis años de trastornos, de ruina, de miseria, de atraso, de que nos esforzamos penosamente por salir, como el hombre caído en el atoladero de uno de nuestros *tembladerales*.

Los explotadores de los países abusan siempre de su credulidad apelando al sentimiento que encuentran más dominante.

En un tiempo se abusó de la religión para mandar hombres por centenares a las hogueras, abusando bárbaramente del sentimiento religioso que dominaba entonces en las sociedades sobre todos los otros.

Luego se abusó de la libertad para hecatombes sangrientas con que horroizaron a la humanidad las explotaciones personales, que halagaban esa ansia de libertad que movía a los pueblos.

Más tarde, las sociedades, cansadas de las saturnales sangrientas de sus explotadores, empezaron a pedir a gritos el imperio de la legalidad sobre la voluntad arbitraria y caprichosa de los mandones, y a la voz de la *legalidad* que lisonjeaba ese sentimiento, se ha tentado someter a las poblaciones al yugo monstruoso de un Oribe, a fuerza de degüellos y confiscaciones.

El sentimiento que domina hoy en las sociedades es el de la paz.

Es por eso que trata de explotar ese sentimiento el caudillaje, para avasallar la sociedad a su prepotencia.

¡La paz! es la palabra que no se le cae de los labios.

¡La paz! es el obstáculo que oponen a todas las justas exigencias de la razón y de la verdad.

¿Pedís garantías? ¡Silencio! os responden, porque ese pedido puede comprometer la paz.

¿Pedís moralidad? ¡Chitón! os contestan; porque se van a irritar las inmorlidades y a comprometerse la paz.

¿Pedís la observancia de las leyes? Callad, os intiman; porque se van a enojar los que las burlan, y la paz va a evaporarse entre las manos.

¿Pedís justicia? ¡Eh, insensatos, la paz es antes que la justicia!

¿Qué paz es esa en la cual la ley, la moral, la justicia, la garantía de la vida, de la propiedad, de la dignidad humana son vanas quimeras, ensueños de la fantasía?

Si es esa la paz con que nos brinda el caudillaje, sería preferible mil veces la muerte.

Un pueblo que se resignase a esa paz, sería un pueblo degradado y envilecido.

Un pueblo que pospusiese sus instituciones, sus libertades, las primeras garantías de los ciudadanos, los principios fundamentales del orden social a una paz de los cementerios, en que no se oye más que el ruido de los reptiles que engordan con los restos del hombre, sería indigno de otro gobierno que el del torpe y absurdo caudillaje.

Al pueblo oriental, que luchó diez años contra la tiranía de Rosas y bañó con su sangre generosa todos los ámbitos de la República, en sostén de sus libertades y de sus instituciones, no vengáis a hablarle de esa paz en que no hay más alternativa que la degradación o la muerte.

Al pueblo oriental habladle de la paz que da el derecho de levantar alta la frente, de manifestar todo su pensamiento sin embozo en medio de una plaza pública, de mantener la inviolabilidad de su hogar sin amenazas de mazorcas, de contar con la dignidad de su familia sin recelo de los *moños de brea* y de las *vergas*, y de ejercer sin riesgo del puñal o del trabuco del asesino sus derechos de ciudadano.

La experiencia nos ha enseñado, por otra parte, que no hay más que un medio de afianzar la paz, y es hacer efectivas las instituciones, hacer reales las garantías y los derechos que las leyes acuerdan, hacer prácticas la moral y la justicia en la vida de las sociedades.

La paz que se funda en convenciones de *contentillo*, en el sacrificio de las instituciones, de la moral, de la justicia, de la dignidad del pueblo y del hombre, al *contentillo* de malos y sucios intereses inmorales, para no disgustarlos, para no enojarlos, para tenerlos quietos con concesiones, es una paz momentánea, que engendra, día más, día menos, nuevas y más sangrientas y destructoras luchas.

La historia de todos los pueblos de la tierra, del nuestro como la de todos los otros, nos prueba la exactitud de esa observación de Michelet, refiriéndose a una de esas paces en que se trató de dejar contentas todas las disidencias, sin curarse de la verdad, de la moral y de la justicia, y sólo sirvió para engendrar una guerra de doscientos años.

¿Qué hombre previsor, en 1851, pudo engañarse sobre las consecuencias de la *obra de paz* del doctor Herrera y Obes, que sacrificaba la verdad, la moral y la justicia al *contentillo* de los vencidos, en una *fusión* que canonizaba la inmolación de la dignidad de la patria y del ciudadano?

Esa *política de paz* del doctor Herrera es todavía la política de nuestros adversarios: hacer una mezcla heterogénea de *colorados* y de *blancos*, reconociendo y sancionando que todos fueron buenos y todos fueron malos, y que es lo mismo sacrificarse por defender las libertades y las instituciones de la patria que concurrir, por explotación o cobardía, al entronizamiento de los caudillajes y tiranías.

Esa *política de paz* que engendra guerras inacabables, porque se basa en la inmoralidad, en la injusticia y en la mentira, en tan frágiles y deleznales cimientos, es la misma que levantan hoy nuestros adversarios en nombre de la *unión* y de la *concordia*, que precisamente hace imposibles.

Esa política ha dado ya sus frutos, está ensayada, experimentada con el peor éxito. En vez de producir la *unión* y la *concordia*, ha encendido más y más las disidencias y alejado más y más a los hombres. En vez de paz, nos ha producido convulsiones continuas, y la mejor prueba de que nuestros mismos adversarios no creen en la paz que ella da, es que están soñando siempre con revoluciones y viven en perpetuas alarmas.

Cuando se reconoce que un camino conduce al extremo opuesto del término que se busca, es una insensatez continuarlo. Lo más acertado es tomar otro.

La *política de paz* del doctor Herrera y don Andrés Lamas ha sido muy mal sucedida.

Ensayemos la que nosotros aconsejamos y que nuestros adversarios califican de *política de desunión y discordia*.

Ella está abonada por dos grandes ejemplos: el de Chile y el de Buenos Aires.

En Chile, ella predominó y ha dado al país seis años de paz octaviana y de prosperidad asombrosa, que ha hecho felices a los mismos que la combatían. Precisamente, en los mismos momentos en que la escuela política del doctor Herrera triunfaba en Montevideo, triunfaba en Chile la escuela política a que pertenecemos. Desde Octubre de 1851, Chile goza de paz inalterable en rápido progreso. Desde Octubre de 1851, la República Oriental se debate entre continuos sufrimientos, sin poder arribar al afianzamiento de su paz y de sus instituciones.

Sólo los ciegos que no quieren ver pueden poner en problema la situación que ha creado a Buenos Aires eso que llaman *política de desunión y discordia*, y que es, sin embargo, la única que presenta a la paz una base sólida.

A la doctrina acompañamos el ejemplo. Somos *prácticos* a la vez que *teóricos*.

El modo de asegurar la paz y de alcanzar la *unión* y la *concordia* es hacer que triunfe la causa que tiene por norma el respeto más absoluto a todos los derechos y garantías, la más completa tolerancia con todas las opiniones y la más amplia generosidad con todos los errores.

El día que esa causa triunfe completamente, ese día todos los ciudadanos de la República pueden decir, sin temor de engañarse, que tienen asegurados sus derechos y garantías, que pueden contar a toda hora con la tolerancia de sus opiniones, que pueden esperar siempre generosidad para sus errores; ese día la *unión* y la *concordia* estarán hechas y la paz cimentada sobre la libertad, la moral y la justicia, sobre todos los intereses legítimos de todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus disidencias políticas o sus antecedentes personales.

Esperamos con fe ese día, en que la política fusionista de la escuela ecléctica de Herrera y Lamas quedará definitivamente vencida, y entonces los denuestos que nos lanzan hoy al rostro, serán otros tantos títulos que nos recomendarán al aprecio de nuestros conciudadanos.

(EL NACIONAL del 12 de Agosto de 1857.)

Las lindezas del Registro

La práctica está demostrando la previsión con que nos opusimos en 1853 a la ley inconstitucional y, por tanto, nula, del Registro Cívico.

En primer lugar, los habitantes de la campaña no pueden inscribirse, pues no es dado galopar ocho y diez leguas, para venir a llenar un requisito electoral en momentos de indiferencia pública, por la distancia a que se encuentran todavía las elecciones.

Entretanto, los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes de campaña llenan Registros con nombres y nombres, y tal vez veamos en las elecciones el fenómeno de que la República tenga triple población de la que le da el censo.

El Registro Cívico ha venido a introducir la falsificación de ciudadanos, que sus autores pretextaban querer impedir.

En la Capital es otra cosa que en campaña. El Registro Cívico introduce tan numerosa inmigración en las secciones, que los mismos Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes han de verse en apuros para entenderse luego con el vecindario que han fabricado.

Por supuesto que presiden a la inscripción del Registro todas las llamadas *trampas legales*. Por ejemplo, un Teniente Alcalde del Partido Blanco rechaza en la Aguada a los comandantes don Dionisio Montero, don Pedro Montes y al ciudadano don Antonio Pombo, a pretexto de estar ya *cerrado el Registro*, y, entretanto, inscribe a diestro y siniestro a todos los de su color político que recuerda, sin que se presenten ni lo soliciten.

La experiencia ha venido a demostrar a todos que el Registro Cívico es una solemne farsa, que no puede servir de base a ninguna elección seria, y que nuestros padres fueron muy previsores, en la ley de 1830, al buscar la verdadera garantía de la sinceridad de la elección en la *presentación personal* de los sufragantes.

El Registro Cívico anula de hecho esa garantía de la presentación personal, porque, desde que se muestre el boleto de inscripción en el Registro, en vano sería oponer la evidencia de la falsedad del nombre del sufragante, de la falsedad de su domicilio, de la falsedad de su ciudadanía.

Por nuestra parte, no damos a la inscripción en el Registro otro efecto que el que le da la ley de 1830, porque entre la Constitución y la ley de 1853, nosotros acatamos la Constitución que esa ley viola.

Entendemos que es también el efecto que le da el Gobierno, que entre la Constitución y una ley que la viola, no puede menos de estar a la observancia de la Constitución, que no pueden alterar las Asambleas por medio de leyes reglamentarias.

Se dice que van a ser convocadas extraordinariamente las Cámaras para resolver algunas cuestiones electorales, y es de esperar que una de esas cuestiones sea la de la ley del Registro Cívico, para evitar protestas y reclamaciones, a que darían margen la imposibilidad de inscribirse de los habitantes de campaña y la notoria falsificación de inscripciones, que todo el mundo tiene la *conciencia* de que se están haciendo por *resmas*.

(EL NACIONAL del 12 de Agosto de 1857.)

Jueces de Paz

Es realmente escandaloso lo que ha estado sucediendo en la República con el nombramiento de estos magistrados, por un mal interés del partido que se ha burlado de las leyes y de las responsabilidades.

El público ha visto debatida hasta el cansancio la cuestión de Jueces de Paz de la Florida, en que un Alcalde Ordinario saliente nombra por sí y ante sí Jueces de Paz, extendiendo y certificando actas de su nombramiento y poniendo en conflicto al Alcalde Ordinario entrante con los Tribunales, sobre el reconocimiento de esos nombramientos entre gallos y media noche.

Peor que esto todavía es lo que ha sucedido en el Salto, en donde es el Jefe Político quien se ha permitido nombrar a los Jueces de Paz, atropellando así la independencia del Poder Judicial, para tener agentes en las elecciones que secunden sus candidaturas.

Tenemos en nuestro poder una carta autógrafa de don Diego Lamas, Jefe Político del Salto, en que él mismo declara, bajo su firma, que ha decidido hacer la elección, de *oficio*, de los Jueces de Paz para el presente año de 1857 *fiándose en las personas que puedan afianzar los resultados que se proponen.*

El Presidente de la República y el Ministro de Gobierno han declarado, en documentos solemnes, que las autoridades de su dependencia no atentarán al derecho del sufragio de los ciudadanos y se contraerán al mantenimiento de sus libertades y derechos.

Sabido es el rol de los Jueces de Paz en las elecciones, sabida es la garantía que dan estas magistraturas a la libertad y a la sinceridad del sufragio.

Entretanto, en el Salto van a hacerse elecciones con Jueces de Paz nombrados por el Jefe Político, con abierta y audaz infracción de las leyes.

Esas elecciones van a adolecer de un vicio de nulidad insanable, porque esos Jueces de Paz, por obra y gracia de don Diego Lamas, no son Jueces de Paz para la ley, que no reconoce a los Jefes Políticos la facultad de formarlos, como Dios hizo al mundo, por un *fiat* de omnipotencia.

Si al señor Lamas se le antoja en el Salto tener candidatos, rebelándose contra las declaraciones del Presidente de la República, como se ha rebelado contra el Reglamento de Jueces de Paz y la Constitución de la República, que establece la independencia de los Poderes, ¿qué actitud asumirán esos Jueces de Paz respecto de las candidaturas del señor Lamas? ¿No le prestarán su más decidido concurso?

¿Qué vendrían a ser, en tal caso, la libertad del sufragio y las declaraciones del Presidente de la República? *Shakéspeare* lo ha dicho: *palabras, palabras, nada más que palabras*: Words, words, nothing but words.

(EL NACIONAL del 12 de Agosto de 1857.)

Las garantías del porvenir

Los empeñados en echar al Partido *Colorado* la zancadilla de la *fusión*, por sentir su debilidad para derribarlo en lucha leal, porfían en hacer una distinción en su partido entre *blancos malos* y *blancos buenos*, presentando a los últimos como óptimos ingredientes para una ensalada fusionista.

Desde luego tropezaríamos con la dificultad y la odiosidad de las clasificaciones.

¿Quién clasifica a los *malos* y los *buenos*? Por nuestra parte, no admitimos el encargo. Nosotros apreciamos un partido colectivamente, por sus tradiciones, por sus procederes, por sus ideas, por sus sentimientos, por sus resultados.

Si tocamos a algunos de sus individuos, es solamente en lo relativo a sus responsabilidades públicas, ya la que ata a la pena al individuo sobre quien pesa el cargo de un crimen, ya la que liga a la reprobación de la sociedad al individuo que asumía o asume una posición oficial o influyente en su partido.

Fuera de eso, nada tenemos que ver con los individuos. Si son *buenos* o *malos*, con su pan se lo coman, mientras de su maldad no resulte un delito que deban castigar las leyes, o un mal a la sociedad que deba anatematizar la opinión.

Esa distinción entre *blancos buenos* y *malos*, es una distinción que hace allá entre sí el mismo Partido *Blanco*, no sabemos por cuáles reglas de apreciación que escapan a nuestro pobre criterio, para el cual todo ciudadano debe ser reputado bueno mientras no haya cometido alguno de esos delitos que las leyes divinas o humanas condenan.

Pero, admitámosla por un momento, puesto que ellos se la hacen, y preguntémosles: ¿qué garantías ofrecen al porvenir de las instituciones los que se llaman a sí propios *blancos buenos*?

En la vida pública no basta esa bondad negativa del cordero que se deja degollar, o deja degollar a su madre, sin oponer la menor resistencia.

En la vida pública se necesita la bondad del león, que defiende su familia y su libertad mientras le reste una gota de sangre en las venas, e iguala su generosidad con su valentía.

Entre los *blancos* que se llaman *buenos*, habrá, no lo dudamos, y, por el contrario, nos complacemos en reconocerlo, el tipo del hombre de bien, tipo negativo en la vida pública; pero falta el tipo positivo del buen ciudadano, del que resiste a la opresión sacrificando su posición, su fortuna y hasta su vida, si es necesario; del que defiende como propios los derechos atacados de sus semejantes, sin cuidarse de si son amigos o enemigos.

Cítesenos, sino, una sola resistencia salida del seno del Partido *Blanco* a las arbitrariedades y monstruosidades de sus propios mandones, no decimos ya en favor de sus enemigos, ¡en patrocinio de sus mismos amigos!

Con el enemigo al frente, el Partido *Colorado* no se dejaba dominar por la voluntad de sus más altas individualidades. El general Rivera era una grande entidad política por sus valiosos servicios al país, por sus relevantes cualidades, por el inmenso prestigio que rodeaba su nombre, merecido presti-

gio, porque cualesquiera que hayan sido sus errores como administrador o gobernante, él fué siempre un campeón de la causa de la libertad y de la humanidad. Pues bien: el mismo general Rivera encontró siempre una barrera en sus propios amigos políticos para todo aquello que saliera de los principios del Partido Colorado.

Partido de principios, el Partido Colorado ha resistido siempre a las menores desviaciones de los Gobiernos salidos de su seno, dando así a sus más encarnizados enemigos las garantías de su resistencia, poniéndose por delante de los mismos *colorados* para recibir en el pecho los golpes dirigidos a sus más irreconciliables enemigos.

En 1853, con el enemigo al frente en armas, eran *colorados* los que defendían las inmunidades personales de don Juan F. Giró, de don Bernardo P. Berro, de don Eduardo Acevedo, en los mismos momentos en que estos señores trabajaban por la caída de los mismos que los amparaban en el goce de sus derechos.

En 1854, eran *colorados* los que defendían la libertad de escribir al joven Pintos y sus compañeros de Redacción, que empleaban esa libertad en atacar a sus defensores.

¿Algo semejante ha pasado alguna vez en el seno del Partido Blanco?

El doctor Acevedo se permitió una vez en el Cerrito enunciar que Oribe no tenía la pretensión, que se le atribuía, de perpetuarse en su *presidencia legal*. Esa misma noche fué invadida por la mazorca la casa del doctor Acevedo. ¿Se levantó alguna voz para protestar contra el atentado, en favor del doctor Acevedo?

Esos *blancos* que se dicen *buenos*, no pudieron presenciar sin horror las atrocidades que se cometían en el Cerrito con ciudadanos que, si eran adversarios políticos, eran orientales, eran compatriotas, compañeros de infancia de muchos de ellos, amigos o parientes de otros; no pudieron mirar sin horror los vejámenes a la delicada mujer, al niño inocente, a la desamparada familia; y sin embargo, ninguna voz se levantó para protestar contra esas atrocidades en nombre de la humanidad, ni por respeto siquiera a los vínculos de la patria y de la sangre.

No hay un solo hecho en toda la historia del Partido Blanco que nos deje la esperanza de que de su seno pudiese salir una resistencia contra los desbordes de los Gobiernos salidos de su partido.

¿Qué importa que sean *buenos*, si no tienen el coraje y la firmeza del ciudadano para arrostrar las demasías del Poder, en defensa de los derechos del pueblo y del hombre?

La vida pública no es el salón de baile, en que basta ser amable y complaciente.

En ella se necesitan otras cualidades que la mansedumbre del cordero: se necesita saber dar la vida en defensa de la patria para contener al que intente degradarla, se necesita sacrificar su posición y su fortuna para escudar la posición y la fortuna de sus compatriotas.

Es en el seno del Partido Colorado donde se han mostrado siempre esas grandes virtudes de la vida pública, esas grandes cualidades del ciudadano.

Es, por consiguiente, en el seno del Partido Colorado donde el país puede encontrar Representantes capaces de mantener en todas las ocasiones las libertades y las garantías de sus leyes.

Sobrepónganse un momento nuestros adversarios políticos a su rencor de partido y a su vanidad de hombres, y respóndannos con sinceridad y patriotismo a estas preguntas:

¿Cuál ha sido la situación de los *hombres buenos* del Partido Blanco bajo los Gobiernos de su propio partido?

¿Cuál ha sido la situación de esos mismos hombres bajo los Gobiernos salidos del Partido Colorado?

¿Cuándo han gozado de garantías y de libertades?

¿Cuándo han podido vivir con dignidad y profesar libremente sus opiniones?

Sólo cuando el Gobierno, o el Poder, han estado en manos del Partido Colorado, ha habido para los hombres buenos del Partido Blanco garantías y dignidades. Siempre ha sido el Partido Colorado el escudo de sus adversarios, que han empezado a sufrir inmediatamente que la dirección oficial o la fuerza material han cesado de estar en manos del Partido Colorado.

La historia toda de la República lo declara así a gritos. Por más que se tapen los oídos, los hechos hablan con tanta fuerza, que no hay en el país un solo hombre que en el fondo de su conciencia no reconozca que sus garantías, sus derechos, su dignidad dependen del triunfo o de la derrota del Partido Colorado en las elecciones de Noviembre.

Si la suerte del país no estuviera de por medio, para vengarnos de los agravios de nuestros enemigos políticos nos bastaría que ellos triunfasen en las elecciones, los *buenos* o los *malos*, tanto valdría, porque los *buenos* por debilidad dejarían sobreponerse a los *malos*, y se comerían unos a otros, como los peces.

Tales serían los sufrimientos que habrían de hacer experimentar los *blancos* a los *blancos*, en la persona, en la propiedad, en la posición, en todo, que ellos acabarían por maldecir su propio triunfo.

Para vengarse el Partido Colorado de los agravios del Partido Blanco, no tendría más que abandonar el país y dejarlo entregado a sí propio, a sus caudillos, a sus mandones, a sus verdugos.

El cuadro que presentaría el país abandonado al Partido Blanco, sería la más espantosa disolución de la sociedad y de la familia.

Por su fortuna y por la fortuna del país, eso no podrá suceder hasta ahora y no ha podido suceder jamás. Las libertades, las garantías y los principios han de ser mantenidos a la sociedad y a la familia, como lo han sido siempre, por la presencia del Partido Colorado en el país, y Dios ha de permitir que sean afianzados por su triunfo.

(EL NACIONAL del 13 de Agosto de 1857.)

¡Cómo leen!

Son originales estos diarios de Oribe. No tienen idea de nada, no comprenden nada, no saben ni lo que escriben ni lo que leen, a tal extremo ha llegado el falseamiento y la abdicación de la inteligencia en ellos.

Les ha dado ahora por copiar disertaciones filosóficas de escritores célebres, y las aplican a su partido de tal modo, que le sientan tan bien como a un jesuita un par de pistolas.

Un escritor que ellos copian, ha dicho que «la historia del género humano prueba que a medida que los pueblos se ilustran, los enemigos y opresores de la humanidad disminuyen en iguales proporciones.»

La deducción que hay que sacar de este aserto es que los Rosas y los Oribe, *enemigos* y *opresores* de la humanidad, disminuyen en poder y en importancia a medida que estos pueblos se ilustran.

Los diarios de Oribe sacan otra deducción, y es que la importancia de los caudillos y de los enemigos de la humanidad como Oribe, crece y aumenta con la ilustración de nuestro pueblo!

El mismo escritor ha dicho que «lo que llena al alma de gozo inexplicable, es respirar ese perfume de virtud, esas auras deliciosas de calma y de ventura que se levantan del conjunto de las leyes de la naturaleza humana.»

Nos parece oír al diablo predicador. ¡Hablar de *perfumes de virtud* tratándose de Oribe!! ¡Extasiarse en las *leyes de la naturaleza humana* recordando al vándalo que las ha hollado todas, pasando a filo de cuchillo desde el niño colgado al seno de la madre hasta el anciano inclinado al borde de la tumba, desde la virgen que soñaba sus primeros amores hasta la matrona que mandaba en defensa de la patria su último hijo!

No tienen siquiera los periódicos blancos el tacto de las conveniencias, no se dan cuenta del ridículo que se echan encima con tocar ciertos puntos y ciertas materias.

La figura de los diarios de Oribe hablándonos de *perfumes de virtud*, es la de un saltador de caminos, con las manos manchadas con la sangre de sus víctimas, que subiese a un púlpito con unción evangélica a predicar el respeto a la propiedad y a la vida, el amor al prójimo y la veneración al Ser Supremo.

Los oyentes exclamarían: «¿Y esa sangre que tenéis en las manos? ¿y ese oro que tenéis en los bolsillos? ¿Es esa la virtud cuyo perfume embalsama las auras deliciosas de calma y de ventura?»

¡Oh farsantes! ¡*Proh pudor!* Un poco de pudor siquiera.

(EL NACIONAL del 13 de Agosto de 1857.)

Clubs electorales

Los diarios de Oribe empiezan a querer levantar prevenciones contra el derecho de reunión que asiste a todos los ciudadanos y que es necesariamente uno de los medios electorales.

Nosotros trabajamos por el triunfo del Partido Colorado por todos los medios legales, honrados, dignos.

Nuestros medios son la discusión y el convencimiento, la prensa y la palabra, ante el país o en las reuniones de ciudadanos.

Son medios perfectamente legales, perfectamente honrados y perfectamente dignos, los de la libertad de la prensa, la libertad de reunión, la libertad del voto.

Los medios de nuestros adversarios son el puñal y el trabuco contra la discusión de la prensa, la imposición del caudillo a sus secuaces, sumisos y obedientes, los pasquines cobardes, los chismes infames, las calumnias villanas, las falsificaciones de Registros, los pliegos de votos falsos.

Como ellos no pueden apelar al espíritu público, a la opinión del pueblo ilustrada por la discusión, a la conciencia de los ciudadanos formada por la evidencia, odian la luz y buscan las tinieblas, como los murciélagos.

Por eso odian a la prensa y a la reunión; por eso quieren impedir que la prensa discuta y los ciudadanos se reúnan.

Pero el tiempo de las farsas políticas ha concluído. Pasaron ya aquellos días en que un pasquín fraguado por el tinterillo de un caudillejo, o cuatro hombres emponchados atravesando una calle, ponían en alarma una población y hacían a los ciudadanos meterse en sus casas y abandonar las urnas electorales a caciquillos dueños de vidas y haciendas.

El pueblo de Montevideo pagó con su sangre el aprendizaje de no dejarse asustar por tiranuelos o caudillejos con aparatos de terror y farsas de poder.

El pueblo de Montevideo sabe cómo se mantienen los derechos políticos; cuando no le impusieron los ejércitos de Rosas, mal pueden amedrentarlo las morisquetas de ese cadáver político que Dios hace vagar en derredor del Cerro, quizás para alguna suprema expiación de su justicia.

Los pasquines, los emponchados de puñal y trabuco, los aspavientos de revolución, las alarmas fingidas si estornuda un hombre o se mueve en una casa una silla, todas esas son morisquetas del caudillaje para hacerse el importante y darse los aires de salvador de la patria o de señor de su destino.

Están muy conocidos sus medios, que son tan malos como sus fines, y la sociedad empieza a tener asco de esos medios, que sólo revelan infamia y villanía.

Al mismo tiempo que han caído en ridículo los pasquines, los chismes, las calumnias, y que el puñal y el trabuco se han hecho impotentes ante el *revólver* que dispara veinte tiros por minuto y puede manejarlo el dedo de un niño; al mismo tiempo que esos inicuos o ruines medios del caudillaje caen en desprecio de la sociedad, los francos y nobles medios de las causas de libertad ganan terreno, penetran en el sentimiento público y se convierten en hábitos populares.

La prensa, la reunión y el voto son los tres grandes medios de la libertad, son las tres genuinas manifestaciones de la opinión pública, los tres arbitrios que tienen los pueblos para dar a conocer sus voluntades y sus simpatías.

¡Cuánta guerra se ha hecho a la prensa por el caudillaje! ¡cuántas leyes torpes, cuántos atentados brutales han tentado suprimirla! Pero el caudillaje ignoraba que la sangre de Florencio Varela era un riego fecundo para la libertad de la prensa, pues una institución que cuenta mártires, no sucumbe jamás a los tiranos.

¡Cuánta guerra se ha hecho a la libertad de reunión y a la libertad de sufragio! Y sin embargo los ciudadanos se han reunido siempre bajo la amenaza del puñal o de la bayoneta, y han corrido a las urnas a resistir con la firmeza del deber cívico la prepotencia de los mandones.

No han de privarnos ni de la libertad de reunión ni de la libertad del sufragio. Déjense de alarmas y de amenazas, que son tiempo perdido.

Hemos de levantar en alto la política del Presidente de la República, que quiere la verdad de la soberanía del pueblo, como lo ha declarado solemnemente en circulares a los Jefes Políticos, y la soberanía del pueblo ha de manifestarse en toda su verdad y en todo su poder, pese a los caudillos, a sus puñales, a sus trabucos, a sus pasquines, a sus chismes, a sus calumnias y a sus alarmas.

(EL NACIONAL del 13 de Agosto de 1857.)

« El Nacional » no miente jamás

La Nación nos reprocha que el 4 del corriente asegurásemos que no nos habíamos cuidado de buscar suscriptores en Buenos Aires, siendo así que el 7 publica allí *La Tribuna* un aviso abriendo la suscripción.

La mejor prueba de que no nos habíamos cuidado el 4, después de cerca de tres meses de redacción, es que el aviso apareció tres días después, el 7.

Pero lo que *La Nación* calla, es que ese aviso fué un acto espontáneo de *La Tribuna*, como lo revela un hecho local, de ese diario del mismo día 7, y que precisamente movió a sus editores a ese acto la aserción de *El Nacional* del 4.

He aquí el hecho local de *La Tribuna* que *La Nación* ha silenciado:

« La avidez que hay por leer lo que escribe el doctor Gómez en este diario, ha hecho que aquí se abra una suscripción para los que quieran hacerlo venir de Montevideo. En otro lugar va el aviso que explica las condiciones del abono. » — (*La Tribuna* del 7.)

(EL NACIONAL del 13 de Agosto de 1857.)

Listas electorales

Los diarios de Oribe publican la siguiente:

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

Senador : don Regino Méndez.

Suplente : don Juan Carlos.

No tenemos inconveniente en dar la mano a Regino Méndez, que perdió un brazo combatiendo por la libertad y la independencia de la patria; pero nos creeríamos deshonrados en dar la mano a Manuel Oribe, traidor a la patria, que vendió a Rosas, asesino de sus compatriotas, degollados por centenares en aras de una tiranía extraña.

(EL NACIONAL del 13 de Agosto de 1857.)

El falseamiento de la conciencia

En nada muestran más los partidarios del caudillaje el alto desprecio que profesan a la opinión pública y a la conciencia de la sociedad, de que han dado con sus degüellos y saqueos tan espantosas pruebas, que en la táctica de su prensa.

Hablan y escriben ante la sociedad que los oye, como si hablaran y escribieran delante de un autómatas sin ojos, sin oídos, sin sentimiento. Le dicen al pueblo, con una insolencia que pasma: « Ese día que os entra por los ojos, no es día, sino noche. » Oribe es el bien, la paz, la libertad, la civilización, el progreso; los enemigos de Oribe son malos, díscolos, demagogos, quieren la guerra, el empobrecimiento, la miseria del país; los que han saqueado y explotado al país son los honrados, los morales, los santos; los que han perdido todo en defensa del país, o no han sacado jamás de las posiciones oficiales más que disgustos y sacrificios, esos son los que medran con la política.

¿ Y esos histriones, que así se mofan de la sociedad en su cara, no son corridos por una rechifla de indignación ?

¿ Hasta dónde quieren ir en la farsa que están haciendo de lo verdadero, de lo justo, de lo honrado, de lo digno ?

¿ A fuerza de repetición de su palabreo, piensan asordar la conciencia de los hombres y de los pueblos ?

Rosas empleó veinte años en falsear la conciencia pública con la difamación de todo lo que era bueno y el ensalzamiento de todo lo que era malo. A la palabra, Rosas acompañaba el hecho, castigando y persiguiendo a la virtud, al deber, a la probidad, al patriotismo, y premiando y llenando de fortunas y honores al crimen, al vicio, a la degradación y a la vileza. Veinte años de esa obra tenaz y perseverante, por la palabra y por el hecho, en la prensa, en las Asambleas, en los ejércitos, hasta en el seno de las familias, en donde su política penetraba sin escrúpulos; veinte años de esa insistencia diabólica, no consiguieron suprimir de la sociedad la *conciencia*, que se levantó enérgica así que cesó la presión de la tiranía, para llevar al patíbulo a los mazorqueros, arrancar sus robos a los ladrones y llevar a la primera Magistratura del Estado a un *pobre*, pero virtuoso ciudadano, que había pospuesto todo a la libertad de su patria.

¿ Creen los pobres hombres que se han propuesto *restaurar* el caudillaje de Oribe, que ellos tendrán el poder que Rosas no tuvo para falsear la *conciencia* y pasarle gato por liebre, a los pícaros por honrados y a los honrados por pícaros ?

¿ Creen que no están aglomerando y condensando indignación sobre sus cabezas, con esa burla diaria que están haciendo hasta del buen sentido de sus lectores ?

¿ Se imaginan que nuestro país es tan ignorante, está tan atrasado que no discurre, que no se da cuenta de las cosas y que los ciudadanos van repitiendo como los loros las palabras y las frases de los diarios blancos ?

Ha pasado ya el tiempo de la palabrería insustancial y hueca, en que cualquier muchacho subía a la prensa y nos dejaba con la boca abierta con sus graznidos.

Hoy el último ciudadano sabe más que los redactores de *La República* y de *La Nación* y se les ríen en sus barbas a esos peroradores del mal.

Hoy el último ciudadano sabe, por una dolorosa experiencia, que lo único que perturba la paz en estos países, es el caudillaje con su séquito de explotaciones.

Hoy sabe el último ciudadano, por experiencia larga, que los únicos que explotan la política, los únicos que medran con ella, son los parásitos de los *gobiernos personales*, que, como los gusanos, viven de la corrupción y de la podredumbre.

No medra ni puede medrar con la política el ciudadano que quiere la verdad de las instituciones para que cese el *favoritismo* que levanta a las *multitudes* con perjuicio de la patria.

No medra ni puede medrar con la política el ciudadano que quiere la regularidad de la Administración para que cese la *inmoralidad* de labrarse fortunas con los dineros del Tesoro público.

Hoy no hay un solo ciudadano que se engañe sobre los hombres que explotan la política y medran con ella, y los hombres que posponen sus intereses a los del país y se sacrifican a la política. Los primeros se han ingeniado de tal modo que, en poco tiempo, y a menudo en posiciones secundarias, han adquirido propiedades, o se han constituido rentas, o han vivido como unos principillos. Los segundos han perdido cuando menos su salud y su tiempo, saliendo de las más altas posiciones oficiales más pobres que entraron, y llegando hasta abandonar los medios de formarse con su trabajo una honorable fortuna, por darse en cuerpo y alma al servicio de sus conciudadanos.

En nuestras sociedades sucede lo que en ciertos lagos y ríos, en donde el verdín que se forma en la superficie les da un aspecto cenagoso, descubriéndose luego, con sorpresa, que contienen el agua más pura y cristalina.

Esa grito de los sicarios del caudillaje, de los que explotan sus infamias en provecho propio, de los que insultan a la probidad que los molesta y ensalzan a la corrupción por la solidaridad de las inmoralidades, es el verdín que sale a la superficie, pero que no puede alterar el fondo puro de la conciencia pública.

Sin embargo, esa apariencia engañosa suele desencantar a los hombres que no se dan cuenta exacta del modo de ser de las sociedades, y extraviar a unos y arredrar a otros.

Si fijasen la atención en la historia contemporánea de nuestros países, sin ir más lejos, sin remontarse ni a tiempos remotos ni a pueblos lejanos, se vencerían de la verdad de nuestras observaciones. La declamación, la mentira, la calumnia, el denuesto, la difamación no consiguen jamás falsear la conciencia de los pueblos.

El bien al fin predomina. A la larga, la consideración pública busca el verdadero mérito, condenando severamente las prevaricaciones, relegando al desprecio las falsas virtudes y dejando en el olvido esos méritos negativos que se encierran en la comodidad de su egoísmo.

La caída de Rosas ha dado a estos pueblos y sus hombres una terrible lección, que no deben olvidar esos caracteres vacilantes que no se deciden a entrar de frente por la senda del bien y andan sacándole el sombrero al mal para que no los arañe. Rosas cayó, con todo su sistema, antes que hubiesen envejecido los hombres que lo levantaron por miras de explotación o flojedades de cobardía, y esos hombres, objetos hoy y cada día más, del desprecio de estos países, deploran y maldicen la codicia o la debilidad que los indujo a curvar la frente al mal, y los ha privado a ellos, y a sus hijos, del porvenir político y consideración pública por muchas generaciones.

La *conciencia* del pueblo existe y se robustece cada día, se extiende y se dilata cada hora. Los mismos esfuerzos que se hacen para falsearla con la apología del mal y la calumnia del bien en hombres y cosas, contribuye, por una ley de la Providencia, a mostrarle la mentira y la verdad, y a fortificar, por la exasperación que produce siempre la injusticia en el alma del hombre.

Dios ha puesto en el corazón de las sociedades esa rectitud de sentimiento que se irrita de ver sufrir a los buenos y de ver gozar a los malos, y anhela por la reparación de las injusticias de la tierra con el escarmiento del mal y la consagración del bien. Los tiranuelos y los caudillejos que viven un día, como los mosquitos nacidos del cieno, no tienen el poder de destruir la obra de Dios, falseando la conciencia de las sociedades, que sobrevive a las tiranías y a los cataclismos que atraviesan, para realización de los altos designios de la Providencia.

Cómo la paz se afianza

Los diarios de Oribe han caído ya en la última extremidad de los que se degradan: se han hecho falsificadores.

Atribúyennos que condenamos la *política de la paz* y proclamamos la *política de la guerra*, falsificando todas nuestras demostraciones.

Precisamente nos imputan lo contrario de lo que sostuvimos y sostenemos. Queremos una política que dé la *paz*, y por eso mismo condenamos como mala la política que ha producido siempre la *guerra*.

Queremos la *paz* como *resultado* y no como *pretexto*.

La *paz* es para el Partido *Blanco* un *pretexto*, de que se sirve para entronizarse en el poder, y luego arda Troya.

Con el *pretexto* de la *paz*, ha arrancado siempre una *fusión*, que ha concluido en una guerra.

Es el Partido *Blanco* el que siempre ha traído al país la *guerra* con sus horrores y sus estragos.

El Partido *Blanco* es el partido de la *guerra*.

El Partido *Colorado* ha sido siempre el partido de la *paz*.

Ahí está la historia para probarlo.

En 1838, los orientales disidentes se dieron un abrazo y entraron en una época de *paz* y asombroso progreso.

¿Quién trajo la *guerra* al país en 1839?

¿No era feliz el país entonces? ¿No gozaban de completa libertad los ciudadanos? ¿No prosperaban extraordinariamente todas las industrias? ¿No se enriquecían todos los ciudadanos?

El Presidente de la República puede dar testimonio de la situación afortunada del país en esa época y de los estragos de la *guerra*, que el Partido *Blanco* trajo al país, cuya defensa cupo al primer magistrado la gloria de presidir desde el mismo puesto que hoy ocupa.

¿Estábamos o no en *paz* profunda en 1843?

¿Era o no inmensa la prosperidad de la República?

¿Quién trajo la *guerra* y la desolación a la patria? ¿Quién la dejó en ruinas, con ocho años de exterminio? Siempre el Partido *Blanco*.

En 1851 volvimos a la *paz*. ¿Quién inició la reacción que no podía dejar de precipitarnos en la *guerra*?

Apelamos nada menos que al testimonio del actual Ministro de Gobierno, doctor Requena, que reprobaba delante de todos los que querían oírlo la conducta de sus ex correligionarios políticos en la mayoría de las Cámaras y en la Administración, porque veía en ellas una provocación a la guerra civil y hacía justicia a la minoría parlamentaria.

Esa sinceridad del doctor Requena le costó ser rechazado para Senador, por sus ex compañeros, cuando fué propuesto por los hombres de la Defensa de Montevideo.

El Partido *Blanco* quería la *guerra*; «*que salten*,» decía el doctor Acevedo en su periódico.

La conspiración contra la minoría de la Cámara, contra las inmunidades de los Representantes, contra las garantías de los ciudadanos, contra las libertades del pueblo, estaba urdida por los hombres de la mayoría parlamentaria y del Gobierno, y el 18 de Julio de 1853 era el día designado para el golpe de Estado que meditaban.

En plena *paz*, el Partido *Blanco* había fraguado la *guerra* en las altas regiones del Gobierno.

Por eso no quisieron evitar que las fuerzas fuesen a la plaza. Por eso prefirieron ser los *asesinos* de las inocentes víctimas de esa conspiración tenebrosa y criminal contra las libertades públicas.

Contaban con la fuerza armada. Don Atanasio Aguirre decía a don José María Muñoz, en un balcón del Cabildo, tres o cuatro días antes del 18 de Julio, viendo pasar un batallón de línea: «Les tengo a ustedes lástima; creen ustedes contar con los batallones de línea, y no saben que nos pertenecen hombre por hombre.» El señor Aguirre tal vez nos desmienta; pero apelamos al testimonio de don José María Muñoz, porque esa conversación no tuvo otro testigo.

Y para mayor abundamiento, se trajeron a la plaza, vestidos de Guardia Nacional, soldados y oficiales de línea del ejército del Cerrito, que muchos vieron y conocieron.

El tiro les salió por la culata, el golpe les falló: he ahí todo; pero esto no quita que haya sido el Partido *Blanco* quien lo combinó y preparó, quien lanzó otra vez al país a la *guerra*, cuando más empeñados estaban todos en mantener la *paz* para consolidar las instituciones.

La *paz* se restableció por un esfuerzo del Partido *Colorado* el 18 de Julio de 1853.

Se llevó al Ministerio al hombre de la *fusión*, al doctor Herrera y Obes, para que realizase esa *obra de paz* que había empezado en 1851, para que sacase ese resultado de la *paz* que el Partido *Blanco* no quería ver sino en la *fusión*, que explotaba.

Si la *fusión* debía dar la *paz*, ella debió darla desde que fué encargado de la ejecución el mismo autor de la idea.

Ella no tardó en traer la *guerra*. El Partido *Blanco* no quería la *paz*, y el señor Giró, sin amenaza alguna abandonó el Gobierno y entregó al país a la acefalía.

El Partido *Colorado* mantuvo otra vez la *paz*.

Todo el Partido *Blanco* aceptó la situación. Hasta el mismo señor Giró reconoció al Gobierno provisorio, retirándose a su morada y sometándose a su autoridad.

¿Estábamos o no en *paz* en Noviembre de 1853?

¿Quién se lanzó a la *guerra*? ¿Quién fué a pedir auxilios al extranjero para encender la *guerra civil* en el país?

Son hechos tan notorios y tan sabidos, que no habrá en el país una sola *conciencia* que no responda en el fondo del alma: el Partido *Blanco*.

Hoy, como antes, como siempre, el Partido *Colorado* se esfuerza por la *paz*. Quiere que haya libertad electoral para todos, sinceridad y pureza del sufragio para resolver las cuestiones políticas pacíficamente.

¿ Quiénes han ido a instar al Gobierno para que no permita la libertad electoral y proponga y sostenga candidatos con sus medios oficiales ?

Los hombres del Partido *Blanco*.

¿ Quiénes han instado desde el primer momento por que el Gobierno no tenga candidatos y consagre los medios oficiales a mantener a todos la libertad del sufragio ? Los hombres del Partido *Colorado*.

¿ Quiénes andan nombrando, con sus Jefes Políticos, Jueces de Paz, en violación de las leyes, para asegurarse en las elecciones medios oficiales y atentatorios ?

¿ Quiénes andan falsificando Registros Cívicos ?

¿ Quiénes fían todo a los medios oficiales, que les permite explotar cierta organización oficial con que los han favorecido las circunstancias ?

El Partido *Blanco* es, por tanto, quien quiere la *guerra*, quien propende a precipitar en sus desgracias al país, ya atentando contra las personas, ya pretendiendo conculcar los derechos de los ciudadanos y las libertades del pueblo.

¿ Es así cómo desea la paz el Partido *Blanco* ? ¿ Es así cómo trabaja para afianzarla ?

La paz no se hace y se afianza sino por la realidad de las instituciones, por la efectividad de todas las garantías, por el respeto a todos los derechos y a todas las libertades, por la moralidad de la política.

La paz no se afianza sino por el triunfo de la verdad y por la derrota de la mentira.

La *fusión* es la mentira; por consiguiente, no puede producir la paz.

Sólo quieren la *paz* sinceramente, sólo trabajan realmente por la *paz* los que se empeñan en el triunfo de la opinión pública, que es la verdad.

(EL NACIONAL del 14 de Agosto de 1857.)

El partido de la tolerancia

El Partido *Colorado* es el partido de la paz.

El Partido *Colorado* es el partido de las *garantías*.

Es también el partido de la *tolerancia*, de la más generosa tolerancia política.

Vencedor siempre en las luchas políticas, siempre ha tendido una mano amiga a sus más encarnizados enemigos, que, incapaces de comprender y valorar su hidalguía, al incorporarse sólo han cuidado de clavar el puñal por la espalda al noble adversario que no había querido ultimarlos en el suelo.

El Partido *Blanco* no olvida jamás sus rencores y sus venganzas, como todos los partidos personales, y no sólo se las guarda a sus enemigos que no ha podido vencer, sino también a sus antiguos compañeros, que no lo han acompañado en todas sus aberraciones.

¿ Cree el señor Velazco, cree el doctor Requena, que el Partido *Blanco* ha de olvidar jamás al primero sus célebres cartas sobre las monstruosidades del Cerrito, al segundo su decreto mandando formar el proceso a la mazorca del 18 de Marzo ? Si pudiese concluir con el Partido *Colorado* al otro día de despacharnos a nosotros para la otra vida o para otra tierra, le llegaría su turno al doctor Requena, al señor Velazco, y sucesivamente a todos los ex blancos que han hablado mal de Oribe y su sistema.

La garantía de todos los ex blancos que no suscribieron o no suscriben al sistema de Oribe, está en el poder y en el triunfo del Partido *Colorado*. ¡ Ya les tomarían cuentas, ya pagarían sus pecados contra la *Santa Federación blanca* el día que el escudo del Partido *Colorado* les faltase para ampararlos de los desbordes del caudillaje y la mazorca ! Ellos y sus mujeres, y sus hijos, y hasta sus nietos, aprenderían entonces en cabeza propia lo que vale el patrocinio del Partido *Colorado* a las garantías del hombre, de la familia y de la sociedad.

El Partido *Colorado* no ha pedido jamás a sus antiguos adversarios, para igualarlos completamente a sus miembros y recibirlos en su seno como hermanos, más que el reconocimiento de la verdad de que están convencidos, más que la sinceridad que todo ciudadano debe a su país y todo hombre a sus semejantes.

El Partido *Colorado* no pide a sus adversarios otra cosa sino que se hagan útiles al país, que lo sirvan con abnegación y patriotismo.

Cuando un hombre hace servicios a la libertad, como el doctor Requena, por ejemplo, que ha sabido rendirlos, sobreponiéndose al pueril y ridículo amor propio de persistir en un error reconocido, el Partido *Colorado* lo aplaude y lo coloca entre sus hombres distinguidos.

¿ Qué posición tan brillante no tendrían hoy en el país, cuán altos no estarían en la consideración de sus compatriotas, el doctor Acevedo y sus amigos de la mayoría de 1852, si al otro día de la cesación de la guerra, elevándose sobre las puerilidades de un amor propio de niños mimados, por no decir cosa peor, hubiesen dicho, como después el señor Velazco : « Lo que Rosas y Oribe querían imponer al país era monstruoso, bárbaro, absurdo ; era la degradación de la patria y el envilecimiento del ciudadano, y reconocemos que hicieran bien y cumplieron con su deber los que defendieron al país contra el vandalaje de esos caribes. »

El país hubiera aplaudido de un extremo al otro al doctor Acevedo y sus amigos, los hubiéramos levantado en las palmas de las manos, los hubiéramos paseado en triunfo, porque habrían muerto para siempre al caudillaje con esa condenación, hubieran rendido un gran servicio a la libertad, y las generaciones actuales y las venideras los contarían en la lista de sus primeros ciudadanos.

Don Lorenzo Torres lo hizo en Buenos Aires, y pocos hombres han gozado de más brillante popularidad que el antiguo tribuno de Rosas, mientras estuvo al servicio de la causa de la libertad ; pero un falso cálculo o un error político, imperdonable en un hombre de su inteligencia y su experiencia, lo indujo a desandar lo andado, a tentar la rehabilitación y el entronzamiento del mismo partido que había contribuido a derribar, y se perdió para siempre ; porque, se puede abandonar la mala causa por la buena honorablemente, pero no se puede abandonar la buena por la mala sin una verdadera traición, que nunca olvida el pueblo.

Es tan tolerante y tan generoso el Partido *Colorado*, que los ex blancos, para valer y levantarse en su seno, no tienen más que hacer que servir sinceramente a la libertad, servirla sin *reservas*, tratando lealmente de realizar las instituciones del bien, para seguridad del porvenir.

A nadie excluye el Partido *Colorado*, a nadie rechaza por sus opiniones anteriores, como a nadie persigue por sus errores actuales.

El Partido *Blanco*, por el contrario, empieza por querer matar a puñaladas a los que se atreven a opinar que sus tradiciones y antecedentes son abominables; les exige que sacrifiquen su convencimiento y abjuren la verdad en que creen, en obsequio del error que está patente a todos; impone al ciudadano la abdicación de su razón, de su conciencia y de su dignidad; les intima hacerse instrumentos ciegos de sus miras, para no ser más que autómatas envilecidos, sin más alternativa que la muerte o la infamia.

Entretanto, no hay ciego que no vea que el Estado no alcanzaría la estabilidad necesaria al progreso de su riqueza y a la felicidad de sus habitantes sino bajo el reinado de esa ilustrada y generosa tolerancia que respeta la opinión errónea, que contempla al error sincero y no condena en el hombre sino el crimen o la bajeza.

Esa tolerancia, que constituye la verdadera *conciliación* de los orientales en el terreno de la ley, de la moral y de la justicia, único en que puede realizarse, sólo existe, y sólo puede existir, en el Partido *Colorado*, como lo evidencia la historia de nuestras luchas civiles.

Una consideración muy obvia basta, por otra parte, para hacerlo comprender a todos. El Partido *Blanco* no puede ser tolerante, porque no puede existir sin la condenación de todas las tradiciones de glorias, de libertad, de moral y de justicia, y semejante condenación no puede hacerse sino por la violencia de la fuerza, por el terror sobre la razón y la conciencia, por la supresión de toda libertad de discusión y de pensamiento.

Pero, ni los pueblos ni los hombres pueden abjurar su conciencia. Dios no ha querido permitirles que en el fondo del alma dejen de hallar bueno lo bueno y malo lo malo. Y como la *conciencia* tiende a revelarse por manifestaciones exteriores de palabra y de hecho; como estas manifestaciones ofenderían o lastimarían siempre al Partido *Blanco*, éste tendría que ahogarlas por la violencia, haciendo imposible toda tolerancia.

Sólo un partido que puede recordar con orgullo sus antecedentes y no tiene el menor inconveniente en que sean discutidos y examinados, puede dejar a sus adversarios la libertad de conciencia, de pensamiento, de examen y de discusión, asegurándoles todas las garantías para que ejerzan esa libertad y llevar hasta sus últimos extremos su tolerancia.

Creemos que no habrá en la República un solo ciudadano, *colorado* o *blanco*, que no esté convencido de esta verdad y no se diga a sí propio, en su conciencia: « Es cierto; sólo el Partido *Colorado* puede ser el partido de la tolerancia, porque sólo para el Partido *Colorado* puede haber honor en discutir sus tradiciones y sus principios; porque sólo para el Partido *Colorado* no puede haber inconveniente en que sus adversarios gocen de la plenitud de todas las libertades. »

La política de don Andrés Lamas

El respeto que profesamos a las canas venerables de un hombre de corazón, ha sellado más de una vez nuestros labios sobre don Andrés Lamas, para que no fuese a lastimar al padre benemérito el golpe que anonadase para siempre la reputación del hijo.

Pero los diarios de Oribe vienen cubriéndose con el nombre de don Andrés Lamas, para enrostrar al Partido Colorado con uno de sus antiguos miembros, para hacer condenar al Partido Colorado por uno de sus mismos hombres.

Nos vemos, pues, en la necesidad de enunciar, a pesar nuestro, un nombre que deseáramos dejar en el olvido; y aunque la indignación rebose del alma, sabremos limitarnos a discutir la idea, sin juzgar, como tenemos derecho a hacerlo, a la persona, con sus intenciones y sus móviles.

Se sostiene la política de don Andrés Lamas por los diarios de Oribe, como *política de paz*, como la única que ha buscado sinceramente la paz pública y puede afianzarla.

Bien: vamos a demostrar, con documentos auténticos, que lejos de buscar sinceramente la paz pública, la política de don Andrés Lamas ha promovido decididamente, y a sabiendas, la *guerra*.

En Julio de 1855 estábamos en plena paz. Cualesquiera que fuesen los errores de la Administración en aquella época, ellos estaban contenidos por una oposición legal, en las Cámaras, en la prensa y en la sociedad, que si no podía evitar todos los errores, había conseguido, sin embargo, mantener todas las garantías. Esto era en Julio.

En esa misma fecha, don Andrés Lamas escribía a Montevideo lo siguiente:

« Confío a usted el adjunto papel reservadísimo, que contiene las resoluciones (del Gobierno Brasileño) a que me refería en mi anterior, y la indicación de los medios que nos asegurarían un apoyo eficaz para salir pacíficamente, o para salir pronto (sic), si no pudiera ser pacíficamente, de la funesta situación actual y de las consecuencias, aun más funestas, con que nos amenaza. »

« Recibirá usted varios ejemplares impresos del programa que, en conciencia, creo el único posible y salvador, y que es el único que nos asegurará, lo seguro a usted, el *auxilio externo* que podemos necesitar, etc. »

« Es preciso obrar *ahora* (sic) para aprovechar la presencia de las tropas brasileñas. »

« El que da primero, da dos veces: demos primero. »

Esta carta de don Andrés Lamas, de 11 de Julio de 1855, escrita en momentos en que la República estaba en plena paz, prueba dos cosas: 1.º que promovió la guerra civil; 2.º que la promovió con el auxilio extranjero.

A la diplomacia de don Andrés Lamas se le quemaron los libros, al consignar así pruebas tan claras de su combinación para encender la guerra en el país, quedándose él a trescientas leguas de distancia, en vez de venir a correr la suerte de sus compatriotas que lanzaba al peligro.

¿A qué no publican los hombres del Partido Blanco las cartas de esa fecha que tienen de don Andrés Lamas? Nos consta que escribió al doctor Antuña, a don Jaime Estrázulas y otros. Los desafiamos a que publiquen sus cartas. Ellas revelarían toda la combinación de guerra civil que estaba tramada desde Río de Janeiro.

El plan de don Andrés Lamas, como lo revelan sus cartas, era precipitar al Gobierno de entonces a tomar medidas de fuerza, que amenazasen las garantías de los ciudadanos que no querían la guerra, para obligar a éstos a resistirlas y reducirlos a tomar en el último extremo las armas en propia defensa.

Con este objeto, lanza su folleto o su programa, que debía poner en alarma al Gobierno; exige manifestaciones *inmediatas, públicas y solemnes* en favor de su programa, que preveía inducirían al Gobierno a impedir las o estorbarlas, irrita a los colorados con el anuncio de que «don Manuel Oribe debe de haber llegado, o va a llegar a Montevideo,» y estimula a los blancos con la oferta positiva del apoyo de las fuerzas brasileñas, a una condición, muy lisonjera para los blancos, y era que se hiciese la *fusión* entre los partidos, que se uniesen públicamente los buenos blancos y colorados.

Lo que don Andrés Lamas preveía, sucedió, porque no podía dejar de suceder; un niño lo hubiera previsto.

Amenazado el Gobierno por el programa y las manifestaciones, a que no podía atribuir ningún objeto pacífico, pues no había ninguna elección cercana, ni motivo alguno para esa agitación política, no habiendo lucha electoral, sino meramente lucha parlamentaria y periodística, empezó a tomar medidas para restringir las libertades y para armarse contra esa agitación cuyas consecuencias no alcanzaba.

Esas medidas alarmaron a los ciudadanos, que comenzando a verse bajo la doble amenaza de la restricción de las libertades y de la reunión de fuerzas, temían naturalmente por sus garantías y exigían naturalmente los medios de afianzarlas.

En una situación pacífica, sin estar en presencia de ninguna lucha electoral, la combinación de don Andrés Lamas consiguió hacer armarse al Poder contra ciudadanos que no pensaban atacarlo, y obligó a los ciudadanos a armarse en propia defensa contra el Poder que veían armarse a toda prisa.

La política de don Andrés Lamas es, por tanto, una política de guerra, una política que crea situaciones para que la guerra estalle, y aconseja abiertamente *dar primero, para dar dos veces; salir pronto, cuando no se puede salir pacíficamente*, de una situación en que cualesquiera que fuesen los errores y los extravíos, existían todavía las garantías constitucionales, se hablaba en la tribuna, en la prensa y en las conversaciones, en sostén de las libertades, como sucedía en Julio de 1855.

La política de don Andrés Lamas es no pararse en medios para *salir pronto* de las dificultades políticas, aunque esos medios sean el *auxilio externo*, la fuerza extranjera, la traída de don Manuel Oribe al país.

La política de don Andrés Lamas es sacrificar a sus compatriotas poniéndolos entre la espada y la pared, precipitándolos a extremidades que ellos hacían toda clase de esfuerzos por evitar, envolviéndolos, forzados por la propia defensa, en una lucha que ellos no querían, que sufrían todo por alejar de la patria.

Ahí están las palabras textuales de don Andrés Lamas incitando a la guerra, palabras que secundaban sus actos y sus combinaciones.

¿Y es don Andrés Lamas, y los de su escuela, los que nos reprochan querer la guerra y buscar influencias extrañas, a nosotros que hemos protestado enérgicamente siempre contra esas influencias y esa política que aconseja *dar primero* a los Gobiernos, para dar dos veces!!!

(EL NACIONAL del 17 de Agosto de 1857.)

El Registro Cívico

Es muy fácil tener razón contra el adversario atribuyéndole lo que él no dice.

No combatimos al Registro Cívico por inconstitucional, como lo aseguran los diarios de Oribe.

La mejor prueba de ello, es que sostenemos la ley de 1830, que lo establece.

No combatimos toda la ley de 1853 sobre ese Registro, sino la parte de esa ley que impone como condición del derecho de sufragio la inscripción en el Registro.

En este punto la ley es inconstitucional, y en este punto nos opusimos a su sanción en 1853. En todo lo demás, no le vemos hoy sino lo que vimos entonces: una ley intempestiva, una ley de desunión, de discordia, de agravio entre los partidos, y de inconveniente por la imposibilidad de la inscripción en la campaña, por la despoblación y las distancias.

(EL NACIONAL del 17 de Agosto de 1857.)

El partido de gobierno

El Partido *Colorado* es el partido de la *paz*.

El Partido *Colorado* es el partido de las *garantías*.

El Partido *Colorado* es el partido de la *tolerancia*.

Por consiguiente, el Partido *Colorado* es el partido de *gobierno*.

Todo el empeño de Oribe y sus secuaces es ingerirse en el gobierno, tomar el lado de la pared, como se dice vulgarmente, para darse los aires de *salvadores de la patria* y valer algo.

Comprende perfectamente el Partido *Blanco* que sin los medios oficiales de su parte, sin el amparo de la autoridad, nada es en el país, porque no cuenta con opinión suficiente para hacer prevalecer una sola de sus pretensiones, una sola de sus candidaturas.

De ahí esa baja adulación al Presidente de la República, con que tratan de incensarlo, hasta asfixiarlo con el humo, los que aprendieron en Palermo y el Cerrito a besar las plantas del Poder, cualquiera que sea el que lo desempeña.

De ahí ese empeño de presentarnos en oposición al Gobierno y en pugna con su política electoral, que es la completa consagración de nuestras ideas y la condenación de la de nuestros adversarios.

Ellos adulan al Presidente de la República, que los conoce, no por sus antecedentes honrosos, que desearían enlodar, no por cualidades que son incapaces de apreciar, no por los principios de su política, que están en choque con sus intereses, como lo prueba la grito levantada contra el proceso de la mazorca del 18 de Marzo, sino porque ejerce el Poder oficial, que quieren explotar haciendo al señor Pereira cómplice de las inicuas aspiraciones de Oribe.

Han adulado lo mismo a Rosas, a Oribe, y hasta al loco Eusebio de la *Santa Federación*, cuando Rosas, para vejarlos, le ponía las charreteras y la banda del Gobierno.

El señor Pereira los conoce bien, y sabe mejor que nosotros que las adulaciones de la abyección rebajan tanto cuanto elevan los homenajes de la dignidad y de la independencia.

Ir al fin, por cualquier medio, bueno o malo, digno o ruin, es el único móvil del Partido *Blanco*.

Un partido semejante no puede ser partido de *gobierno*, porque no lleva ningún concurso, porque no presta ningún apoyo al Gobierno, porque no le da nada, sino, por el contrario, toma del Gobierno todo.

¿Qué cooperación puede llevar a la marcha de los Gobiernos un partido que nada es sin los medios oficiales?

¿Qué fuerza, qué robustez puede dar a los Gobiernos un partido que nada vale sino por el amparo de los Gobiernos?

La fuerza y el vigor de los Gobiernos representativos está en el concurso de la opinión pública.

¿Cuál es el partido que representa la opinión pública en el país?

¿Puede serlo el Partido *Blanco*, que no puede discutirse, que se ve obligado a imponer silencio a la opinión por el terror, que tiene que matar a los escritores a puñaladas, porque no puede resistir a la demostración de la verdad?

El poder moral de la opinión pública reside entre nosotros completamente en el Partido *Colorado*, y es ese poder moral lo que le permite concurrir eficazmente a la marcha de los Gobiernos para la consolidación de las instituciones y el afianzamiento de la paz pública.

El poder material reside también en el Partido *Colorado*, y la mejor prueba de ello es que jamás el Partido *Blanco* ha conseguido derribar a un Gobierno apoyado por el Partido *Colorado*, a pesar de traer ejércitos e intervenciones extranjeras para derrocarlo.

Así por el poder moral de opinión pública como por el poder material de

acción y de fuerza, es el Partido *Colorado* el partido de *gobierno*, el que ofrece a los Gobiernos medios eficaces de mantener y desarrollar las instituciones.

Es en el Partido *Colorado* que se encuentran los principios y los hábitos constitucionales.

¿Qué escuela constitucional ha podido tener el Partido *Blanco* en los aduares de Palermo y del Cerrito?

¿Qué principios constitucionales pudo aprender de Rosas y Oribe?

¿Qué hábitos constitucionales pudo contraer bajo el terror del puñal y de la *verga*?

Los hombres y los partidos no se hacen aptos para gobernar a las sociedades sino en la experiencia de la vida pública, en las luchas de la libertad, en ese aprendizaje que se hace discutiendo y defendiendo los derechos del pueblo y las garantías del hombre.

Tan es así, que la mayoría de las Cámaras de 1853, que contaba los primeros hombres del Partido *Blanco*, no hizo más que cometer errores sobre errores, incurrir en aberraciones sobre aberraciones, desquiciar todo: Constitución, administración, política.

Partidos de *gobierno* son aquellos en quienes residen las aptitudes necesarias para asegurar a sus adversarios, como a sí propios, las garantías de la buena ejecución de la ley y de la buena administración de los negocios de Estado.

El Partido *Blanco* no es partido de *gobierno*, porque es incapaz de garantizar, no ya a sus adversarios, no es capaz de garantizarse a sí propio, las inmunidades de la ley y la regularidad de la Administración pública. No tiene el poder material, pues si alguno hay en su partido, está todo en manos de sus caudillos, contra los cuales es impotente el partido. No tiene el poder moral, porque sus tradiciones y propósitos son antipáticos a la opinión pública.

La mejor prueba de que el mismo Partido *Blanco* reconoce que no es un partido de *gobierno*, está en el hecho de andar siempre a caza de alguna *fusión* con el Partido *Colorado*.

Comprende que nada es por sí solo y trata de medrar a la sombra de la *fusión* y de los medios oficiales.

Adula a los Gobiernos, para que le den el concurso de los medios oficiales. Adula las susceptibilidades de muchos de sus adversarios, para conquistarse el patrocinio de la *fusión* con algunos.

En el país, el partido de *gobierno* es el Partido *Colorado*, y su apoyo a la marcha constitucional de un Gobierno es tanto más sincero y desinteresado, cuanto que no se arrastra por las anteceras haciendo la corte y doblando las rodillas hasta a los porteros de las Secretarías.

¿Si será cierto?

¿Si será cierto que los diarios de Oribe quieren civilizarse?

Uno de ellos pregunta esta mañana: «¿por qué, como adoptamos las modas, las costumbres y hasta los defectos de los pueblos cultos, no adoptamos también sus prácticas humanas en la guerra y en la política, de respetar y socorrer al prisionero, de tratar a los adversarios como hermanos, de apelar a la razón en vez del puñal y del trabuco?»

¡Pero, almas de Dios, predicáis a convertidos!

Dad esas lecciones y esos consejos a vuestro amo Oribe y sus mazorcas.

En la guerra, el Partido *Colorado* fué siempre humano y generoso con el vencido y con el prisionero.

En la política, siempre ha tratado al adversario equivocado como a un hermano extraviado por el error.

En las disidencias de partido, ha apelado siempre a la razón, mientras que el Partido *Blanco* ha contestado a la razón con puñaladas por la espalda a Florencio Varela.

Precisamente es eso lo que nosotros queremos: discutir con la razón, y no con el puñal; convencer con la razón, y no con el trabuco; triunfar por la razón, y no por el atentado.

Queremos discutir, convencer, votar, llegar pacífica y legalmente a una manifestación sincera y real de la soberanía del pueblo en las elecciones de Noviembre.

El Partido *Blanco* es el que habla de matar a puñaladas a los escritores, de atropellar a trabucazos las urnas electorales, sin tener en cuenta que la misma impunidad que lo estimula es siempre una razón más para terribles represalias.

En fin, algo es siempre la palabra, y nos gusta ver tan edificantes a los diarios de Oribe, aunque creamos poco en la conversión, porque los hijos de los tigres son overos, y el árbol que creció torcido no se endereza en los siglos de los siglos.

(EL NACIONAL del 18 de Agosto de 1857.)

La organización oficial

El país ha aplaudido de un extremo al otro las hermosas declaraciones del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno sobre la actitud del Gobierno en las elecciones próximas, que se contraerá a respetar y hacer respetar la libertad del sufragio.

Desgraciadamente, ese honroso programa electoral del Gobierno empieza a ser falseado por sus subalternos, y todo anuncia que no se pararán en medios para falsearlo.

Ante la osadía de Oribe, de querer imponer candidatos al país, el Presidente de la República creyó, en Noviembre del año anterior, que debía apoyar con su prestigio una candidatura que significase la condenación de las pretensiones del caudillo.

Esto no obstó, sin embargo, a que los agentes de Policía, aquí, en Montevideo, se pusiesen abiertamente de parte de la candidatura de Oribe y combatesen de frente la influencia del Presidente de la República.

Bien: si ayer no vacilaban en poner los *medios oficiales* en la balanza electoral contra el mismo Gobierno, ¿trepitarán en Noviembre los mismos subalternos en ponerlos en favor de un partido, en favor del mismo partido por el cual llegaban al extremo de combatir al Gobierno, en favor de las mismas influencias de Oribe?

¿La prescindencia electoral del Gobierno no es un estímulo más para que hagan de la fuerza encargada de guardar el orden una causa de desorden y coacción sobre los ciudadanos?

En la campaña, los amigos de Oribe preparan ya los *medios oficiales* para pedir la libertad del sufragio.

Apenas llegado a la Colonia Lucas Moreno, de odiosa memoria para aquel desgraciado pueblo, se ha tratado inmediatamente del cambio de Comisarios y agentes de Policía, para asegurar a las influencias de Lucas Moreno, que son las de Oribe, un triunfo electoral por los *medios oficiales*. En el Colla, por ejemplo, estaba de Comisario el señor Domínguez, cuya actividad y prudencia han logrado mantener en aquel distrito las seguridades de las personas y de la propiedad. Pero el señor Domínguez no pertenece al credo de Lucas Moreno, y es preciso removerlo para que sea la Policía quien elija Representantes en el Colla. Para la Colonia, se trae de Comisario a un Garro, de los famosos de la degollación del 2 de Agosto. Para el Carmelo se envía a un hermano del señor Laguna. Con esta *organización oficial*, Lucas Moreno imagina *ganar las elecciones al pueblo* en la Colonia, y no va a hacer más que poner en lucha al pueblo con los medios oficiales y provocar conflictos que pueden tener muy fatales consecuencias.

En el Salto, vemos a don Diego Lamas, Jefe Político, nombrando por sí y ante sí Jueces de Paz, con abierta violación de las leyes, constituyéndose en *dictadorcito* departamental con el nombramiento de *oficio* de los Jueces de Paz que aseguren a sus candidatos *personales* una mayoría *oficial* de sufragios.

En Cerro Largo están empleados en la Policía los hombres señalados por la opinión del pueblo como autores de varios asesinatos alevosos, entre otros el de una familia entera, desde el padre y la madre hasta un niño de pecho, diez personas entre todas, que horrorizó a aquel departamento en 1855.

En San José es Comisario Cipriano Cames, el que bebió la sangre del primer oriental degollado por la invasión de 1843, enviada por Rosas y capitaneada por Oribe.

Con esos elementos de asesinato quieren los hombres del *Partido Nacional de Rosas* hacer el terror sobre los ciudadanos, para que no se acerquen a las urnas, para que no les disputen las elecciones, para mandarnos a las Cámaras órganos de Oribe mediante una elección fabricada con medios oficiales en rebelión contra el Presidente de la República.

¿Tolerará el Gobierno por más tiempo esa *organización oficial* que se da

el caudillaje frente a frente, cara a cara de la organización oficial del Gobierno?

¿Tolerará el Gobierno por más tiempo el escándalo de constituirse un *Poder oficial* de caudillaje contra el Poder constitucional del Presidente de la República?

Si el Gobierno consiente que se organice así un Estado dentro del Estado, un Poder oficial frente a su Poder oficial, sus hermosas declaraciones sobre libertad de sufragio van a ser burladas como lo ha sido su decreto sobre el proceso de la mazorca del 18 de Marzo.

Y esa burla del Gobierno constitucional sería funesta a las instituciones, al prestigio moral del Gobierno y a la paz pública, porque los ciudadanos confiados en las hermosas declaraciones del Presidente, tratarían de sostener la libertad de sufragio que ellas les garantizan, y atacados por la fuerza en las urnas, se creerían en el deber de hacer respetar al Gobierno en sus declaraciones y de oponer la fuerza a la fuerza que se mostraría en rebelión contra las declaraciones del Presidente.

Las declaraciones del Presidente de la República vendrían a ser así una celada a los ciudadanos, que caerían víctimas de su fe en las palabras del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno, y sucumbirían en las urnas por defender la política del Gobierno contra las pretensiones de los caudillos.

Las policías y Jefaturas Políticas dependen del señor Ministro de Gobierno, y no puede escapar a la penetración del doctor Requena el cargo severo que reservaría el porvenir a su nombre, si en las urnas electorales fuesen sacrificados por *agentes del Gobierno* ciudadanos honorables, por sostener en las urnas la *política del Gobierno*.

¿Qué pensaría el porvenir de unas declaraciones solemnes que así hubiesen llevado víctimas inocentes a un sacrificio previsto?

Interesados como el que más en el prestigio del Gobierno constitucional, contra el cual tiene el caudillaje la insolencia de presentarse en la liza para minarlo y derribarlo, no podemos prescindir de llamar la atención del Ministerio de Gobierno a las anomalías que operan en la *organización oficial* de los medios electorales, porque somos sinceros amigos del Gobierno, que *no lo adulamos*, pero no perdonaríamos esfuerzo ni sacrificio por mantener el prestigio en el presente y la gloria en lo venidero, que le conquistará el empeño manifestado de realizar las instituciones y afianzar la paz en la verdad de las libertades públicas.

(EL NACIONAL del 19 de Agosto de 1857.)

¡Las victorias de la prensa oribista!

Estamos derrotados, completamente derrotados en la discusión, según los diarios de Oribe.

Ellos aseguran que han convencido a la opinión de que Oribe es un *santo*; de que la invasión de Rosas trajo la *libertad* y la *prosperidad* al país, que gemía en la *esclavitud* y la *miseria* en 1843; de que los degüellos y las confiscaciones fueron *grandes servicios a la humanidad y a la familia*, y de que un día la Corte de Roma canonizará a Rosas, Oribe y compañeros, para que los adoremos en los altares.

Aseguran los diarios de Oribe que han convencido a la opinión pública de que el Partido *Colorado*, que resistió diez años a la influencia *porteño-federal*, y no quiso resignarse a ver degollada y confiscada toda la población del país, hombres, mujeres y niños, cometió un *gran crimen* de lesa patria en esa resistencia, cuyo castigo ha empezado a sufrir ya en la *pobreza* de sus hombres, y concluirá de pagar un día, porque aun le queda algo que perder, y es preciso que lo pierda del todo, para honra y prez del Partido *Blanco*.

¡Qué poder de persuasión el de la prensa oribista!

Nada se le resiste.

A ese paso, dentro de algunos días no quedará un *colorado* en el país; todos se habrán vuelto *blancos*, convertidos por la prensa de Oribe, y nos quedaremos solos predicando en desierto a los pájaros del aire, a los peces del río y a los matorrales del campo.

A ese paso, en breve un *colorado* será un viviente más raro que el cuervo blanco, y no tardaremos en ver aparecer alguna novela con el título de « El último de los *colorados* ».

Oribe la erró en su invasión de 1843. Para exterminar al Partido *Colorado*, en vez de degolladores, debió hacerse preceder de los periodistas de *La Nación* y *La República*, como los persas hacían preceder sus ejércitos de animales inmundos que mataban de susto a los egipcios.

(EL NACIONAL del 19 de Agosto de 1857.)

Quieren hacernos valer

Uno de los diarios de Oribe consagra hoy *siete columnas* a denostar a los Redactores de los periódicos *colorados*.

Están empeñados en hacernos populares.

Si nuestros compañeros quisieran seguir nuestro consejo, los dejaríamos hablar solos de nuestras personas hasta cansarse.

Por nuestra parte, podemos decirles con Mr. Guizot: « Sus insultos nunca estarán a la altura de nuestro desdén. »

(EL NACIONAL del 19 de Agosto de 1857.)

El juego con el Presidente

Pregúntanse todos: ¿ qué se proponen los diarios de Oribe con ese empeño que manifiestan en hacer creer que el Presidente de la República está con ellos, que muchos *colorados* están con ellos, que existe entre el *Poder oficial* y ellos una alianza que ha absorbido a varios de sus mismos adversarios ?

En efecto, esa impudencia en asegurar lo contrario de lo que todos ven y palpan, debe sorprender a los que tocan las cosas tan de cerca como los habitantes de la Capital, y les cuesta, naturalmente, comprender que quieran desconceptuarse tanto a sí propios esos periódicos con tan continuo y descarado embuste.

La razón es obvia, sin embargo. En la Capital, los periódicos de Oribe no tienen ya nada que perder, porque lo han perdido todo.

Nada esperan de la Capital; ¿ y qué les importa el desconcepto si están completamente desconceptuados ?

Su objeto es alucinar a la distancia, obrar sobre los habitantes de la campaña, y alejados del centro de la política, buscan en los diarios la revelación de su marcha.

Tan es así, que hacen circular por centenares *gratuitamente* los diarios de Oribe en la campaña, y no perdonan medios de estorbar la circulación de los nuestros, merced a ciertos *medios oficiales* que les han proporcionado las circunstancias, para hablar solos y pintar las cosas a su capricho.

Saben bien los diarios de Oribe que la opinión de los habitantes de la campaña es hostil al caudillaje, que ha sido y es la única causa de sus perjuicios; al hostil caudillaje que *cuereca* los ganados ajenos, que *confisca* y *dona* las propiedades ajenas, que dispone de la propiedad privada como de su patrimonio.

Saben los diarios de Oribe que en ese horror que profesan al caudillaje los habitantes de la campaña, no habría en ella cien ciudadanos que no se pronunciasen contra Oribe y su círculo, en sostén de las instituciones y de las autoridades constitucionales.

En la campaña, como en la Capital, los ciudadanos ansían por una existencia de verdad de las instituciones, de efectividad de las garantías, de realidad de los derechos del hombre, porque tienen el convencimiento de que sin eso no hay paz pública.

De ahí el empeño del Partido *Blanco* de hacer creer a los ciudadanos de la campaña que Oribe está con el Gobierno, que Oribe es el apoyo de las autoridades constitucionales, que Oribe es la columna de las instituciones, que Oribe es el escudo de la paz pública.

Entretanto, todos los hechos prueban que Oribe está en pugna con el Gobierno, en pugna con el Presidente de la República, en pugna con el Ministro de Gobierno, en pugna con todos los que desean sinceramente la realidad de las instituciones como base indispensable de paz y prosperidad.

Ahí está, sino, el proceso de la mazorca del 18 de Marzo de 1856, que atentó contra las inmunidades de los Representantes del pueblo.

Ese atentado fué perpetrado por los hombres de Oribe, en el interés de Oribe, para anular a los *Poderes constitucionales* y mostrar al país que la Constitución, las Cámaras, el Gobierno, no son nada, cuando al caudillaje se le antoja darles un puntapié y arrojarlos por las escaleras abajo.

Si el Gobierno está con Oribe, ¿ por qué se enojaron tanto los diarios de Oribe con el decreto que mandó formar ese proceso ? ¿ Por qué amenazaron al Gobierno con el *desquite* ?

Ese hecho habla, por sí solo, con más elocuencia a los habitantes de la campaña, que todas las declamaciones del Partido *Blanco*.

Ese hecho prueba a los habitantes de la campaña que los diarios de Oribe los engañan haciéndoles creer en una alianza entre el Gobierno y Oribe, que el Gobierno no aceptaría jamás, porque no podría aceptarla sin falsear su programa, sin sacrificar las instituciones a los intereses del caudillaje.

Otro hecho elocuente del Gobierno para demostrar la situación del partido de Oribe respecto del Gobierno, es el de las declaraciones del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno sobre las elecciones, circuladas a todos los Jefes Políticos.

Los hombres del Partido *Blanco* querían que el Gobierno tuviese candidatos.

Los hombres del Partido *Colorado* pedían, por el contrario, que el Gobierno, absteniéndose de designar o aceptar candidatos, se colocase en la verdadera actitud de Gobierno representativo republicano.

El Gobierno rechazó el empeño del Partido *Blanco* y proclamó los principios sostenidos por el Partido *Colorado* sobre elecciones.

Entretanto, la prensa de Oribe persiste en hacer creer a los departamentos que existe una perfecta inteligencia entre el Gobierno y Oribe para las elecciones, para retraerlo de luchar contra Oribe, con la persuasión de que lucharían contra el Gobierno.

El Presidente de la República y el Ministro de Gobierno, en sus declaraciones circuladas a los Jefes Políticos, trataron precisamente de anonadar esa superchería, previniendo en ellas a los ciudadanos que los que esparcían espe-

cies de que contaban con el apoyo del *Poder oficial*, les mentían y los engañaban.

A pesar de las declaraciones del Presidente de la República y su Ministro, el Partido *Blanco* persiste en hacer valer esas especies del concurso del Gobierno a sus miras, presentando en sus periódicos al Gobierno de manos dadas con Oribe.

He ahí explicado el misterio de esas patrañas que en la Capital no se comprenden y tienen en vista producir su efecto en la campaña.

Pero el engaño no durará mucho: antes de Noviembre estará completamente disipado, y los ciudadanos de la campaña quedarán todos convencidos, como lo están ya en la Capital, de que la influencia de Oribe es incompatible con todo Gobierno constitucional, y que para hacer una verdad de las instituciones, es indispensable concluir con las últimas esperanzas del caudillaje.

El caudillaje es la negación de toda ley, de todo derecho, de toda garantía, de todo principio, de toda marcha regular de paz y progreso.

Con el caudillaje no existe la seguridad de vida, ni el respeto a la propiedad, ni la inviolabilidad de la familia, ninguna de las más esenciales garantías del orden social, porque la sociedad es minada en sus cimientos por las pretensiones *personales* del caudillaje, que importan el sacrificio de todos a uno solo.

La desolación de nuestra campaña, la inseguridad en que se han hallado las vidas y las propiedades en ella, han estado dando testimonio, durante diez años, de lo que es el caudillaje, y el ciudadano de la campaña sabe, como el de la Capital, que cuando las garantías de la vida y de la propiedad son holladas con uno, lo son después con otro y otros, porque nada hay más cierto que aquel refrán que dice: «*Hoy por tí, mañana por mí.*»

El caudillaje no tiene más amigos que los que están dispuestos a sacrificarlo todo: *vida, fortuna y fama*, como decía Rosas; y la persecución a la *vida, fortuna y fama* empieza para los mismos que los sirvieron, desde el momento en que le niegan o le cercenan algo.

Esto lo sabe hasta el último habitante de la campaña, y por eso odian al caudillaje, por eso rechazan y condenan a Oribe, por eso claman por el afianzamiento de las instituciones y las autoridades constitucionales.

Y por eso los diarios de Oribe tratan de hacer creer a los habitantes de la campaña que el Gobierno constitucional y Oribe son uña y carne, cuando son los dos polos opuestos de la política.

(EL NACIONAL del 20 de Agosto de 1857.)

El juego del Brasil

Hemos seguido con perseverancia la pista a la perfidia de esa política de que se hizo agente don Andrés Lamas, y que tiene el plan tradicional y perseverante de disolvernos para incorporarnos al Imperio.

En una carta a don Andrés Lamas, que ha visto la luz pública, patentizamos cómo obró la política brasileña para convulsionar al país en 1853 y cómo logró su objeto, cerrándole toda puerta para salir de la situación en que nos dejó envueltos.

Los párrafos de la carta de don Andrés Lamas que publicamos esta semana, habrán convencido a los más ciegos, de que en 1855 se hizo la misma trama para derrocar todos los Poderes, no sólo el Ejecutivo, sino el Legislativo, y echarnos en brazos de la acefalía y del caudillaje de Oribe, traído ex profeso para los sucesos que se habían preparado.

El tiempo revelará que algo se hace ahora en igual sentido, y la experiencia de lo pasado debe ponernos alerta sobre el presente y lo venidero.

Vemos ya algunos pasos que nos revelan que se están barajando las cartas para el mismo juego.

En primer lugar, tenemos ya un periódico *subvencionado* por la Legación Brasileña.

En segundo lugar, vemos el empeño de ese periódico en sublevar preveniciones locales contra el Partido *Colorado*, haciéndolo creer movido por el Gobierno de Buenos Aires.

Si se recuerda que el que inició esa *táctica* fué don Juan José Soto en una carta en que denunció la supuesta ingerencia del Gobierno de Buenos Aires en nuestra política, y se tiene presente que don Juan José Soto era el Secretario de don Andrés Lamas, interiorizado en todos sus manejos, que vino de Río de Janeiro en los momentos de la revolución de Agosto, combinada allí, fácil es darse cuenta de que la grito contra la pretendida influencia *unitario-porteña* es sugestión de don Andrés Lamas, incapaz de combatir frente a frente con los adversarios que le lanzan el guante al rostro, porque se siente culpable y descubierto y necesita esconderse entre las sombras para herir cobarde y alevosamente.

En tercer lugar, está anunciada la llegada del señor Paranhos, el diplomático que produjo las convulsiones de 1853. El señor Amaral y el señor Paranhos son los dos diplomáticos que tiene el Brasil hábiles en ese juego, y siempre que trata de producir algún sacudimiento, nos ha de mandar al señor Amaral o al señor Paranhos, uno yendo y otro viniendo, o los dos juntos y cerca, para ayudarse. ¿Por qué no nos envía, por ejemplo, al honrado señor Cansansao de Sinimbu, hombre inteligentísimo, una de las capacidades brasileñas, cuyo nombre recordarán siempre los orientales con simpatía? ¿Por qué fulmina sobre el señor Sinimbu un *ostracismo* de nueve años, como le enrostró el señor Sinimbu al Gobierno imperial en la Cámara de Río de Janeiro, por haber querido mantener la *honradex* en la diplomacia?

En cuarto lugar, se nos halaga ya con nuevas promesas, como en 1853, como en 1855.

Hoy no se ofrecen ya *subsídios e intervenciones para fortificar los hábitos constitucionales*, porque estamos ya muy desengañados de esos presentes griegos que desquician los hábitos constitucionales y la administración de la Hacienda.

Ahora se nos halaga con *exenciones a nuestros productos y con empréstitos* para la reforma militar.

Es el caso que la agricultura del Brasil se halla apurada. Los esclavos escasean y el clima no permite la venida de colonos europeos para esos trabajos. Los esclavos son hoy allí carísimos, y el interés del dinero que cuestan representa un altísimo salario.

Si a ese subidísimo salario se agrega la carestía de los alimentos que el amo tendrá que suministrar al esclavo, se comprenderá fácilmente que el salario y el alimento absorben todas las ganancias de la agricultura.

Los agricultores gritan contra la carestía de los alimentos, que les absorben sus lucros, y los agricultores son hombres muy poderosos e influyentes en el Brasil, a quienes es fuerza hacerles el gusto.

El Gobierno Brasileño se ve, de consiguiente, forzado por las propias necesidades del Brasil, a suprimir los derechos a la carne salada con que se alimenta la esclavatura.

Pero, como el usurero, quiere hacer de una vía dos mandados, echándolas de generoso hacia nosotros, con presentarnos como un favor que debemos agradecerle; lo que no puede dejar de hacer urgido por sus necesidades.

La diplomacia de don Andrés Lamas está allá para apresurarse a enviarnos como una conquista de su habilidad personal y de la generosidad de la política brasileña, la concesión que le arranca el hambre de la esclavatura.

Gracias, señor Lamas. El Estado Oriental debe ya mucho a la generosidad de la política brasileña y a la habilidad de su Ministro Diplomático a *perpetuidad* en Río de Janeiro.

Lo del *empréstito* para la reforma militar, con el objeto de alucinar a los militares en la proximidad de una crisis, ha de ser como lo del *subsidio* para la puntualidad de los pagos.

El *subsidio* se dió de modo que nunca se pudiese pagar mensualmente a los militares y empleados. El *subsidio* no hizo más que cargar al porvenir con una nueva deuda, sin ningún resultado en el presente.

El *empréstito* para la reforma ha de ser lo mismo. Si se tuviese la intención de efectuarlo, todo se hará con él, menos la reforma.

La reforma militar ha de realizarse con los fondos del país al otro día de regularizada la Hacienda pública, al otro día de afianzadas las instituciones, al otro día de radicada la moralidad en la política y en la Administración, al otro día de concluir con la posibilidad de la resurrección del caudillaje, que todo lo desquicia en su acción directa, o su influencia indirecta, y nada deja hacer entre nosotros.

Un *empréstito* que tendiera a levantar el caudillaje, sería precisamente el modo de hacer imposible la deseada reforma.

Estemos, pues, prevenidos contra ese juego de que se ven ya algunas cartas, y que acabaría por dejar a la República a merced de los jugadores.

(EL NACIONAL del 20 de Agosto de 1857.)

Malos medios

La Nación anuncia que se levantan firmas para la remoción del Jefe Político.

Ese es un mal medio de la escuela de Rosas, que reprobamos enérgicamente.

Pero ese medio de la escuela de Palermo y del Cerrito ha de ser como el de los *pasquines*, que se vino a descubrir que eran echados por el Partido Blanco para hacer creer que los fraguaba el Partido Colorado.

Cuando creamos deber atacar la marcha del Jefe Político, tenemos la prensa para manifestar nuestras opiniones.

Los hombres de nuestro partido no recurren jamás a esas prácticas con que Rosas enseñó a falsear las instituciones y a pervertir la dignidad y la conciencia.

Eso de las representaciones con muchas firmas, para objetos políticos, está bueno para los que anduvieron fraguándolas en Florida con el objeto de hacer saltar de su Cámara al Senador Regúnaga.

Prevenimos a nuestros amigos que no vayan a dejarse sorprender por alguna superchería, firmando alguna representación para la remoción de algún empleado, inocentemente, sin ver la mano oculta que mueve los títeres.

Otros son los medios de hacer sentir la opinión: la discusión, el examen de los actos, el convencimiento.

(EL NACIONAL del 20 de Agosto de 1857.)

Los federales en Montevideo

La mazorca de Buenos Aires, corrida de allí por el triunfo de la libertad y de las instituciones, se refugió entera en Montevideo.

Tenemos aquí de los mazorqueros de puñal, que mataron por su propia mano a ciudadanos honorables.

Tenemos de los mazorqueros que hacían coro al aplauso de los degüellos.

Tenemos mazorqueros que se apropiaron los bienes de las víctimas sacrificadas por el puñal de Alem y Badía.

Tenemos mazorqueros que explotaron las posiciones oficiales en que sirvieron a Rosas para labrarse fortunas colosales.

Tenemos mazorqueros que especularon con las desgracias de las familias, que ellos mismos reducían a dolorosas extremidades, para desangrarlas como las sanguijuelas.

Todas las especies de la mazorca, desde el tigre asesino que asaltaba sediento de sangre a su presa en media calle, hasta el inmundo chacal que engordaba con el despojo de los cadáveres, tienen sus individualidades en Montevideo.

Como no pueden ir a Buenos Aires, no porque se les prohíba desembarcar y vivir allí con todas las garantías legales, sino porque saben que los esperan allí los hijos de las víctimas, que piden a la ley, el uno, el castigo del asesinato del padre, el otro, la devolución del robo de la fortuna de la familia; como allí los espera la ley, con sus penas y sus responsabilidades, al mismo tiempo que con sus garantías, empeñados en conquistarse la impunidad, se han puesto a combatir desde Montevideo al Gobierno de Buenos Aires, haciendo de nuestra prensa su campo de batalla, en la esperanza de conseguir armar una segunda invasión a aquel Estado, como la de Costa y Bustos.

Toda esa grita contra la influencia *unitario-porteña* no es otra cosa que la guerra de los *federales* residentes en Montevideo contra el Gobierno de Buenos Aires.

Son los *federales*, son los *maxorqueros*, los que porfían en traer al debate las cuestiones de Buenos Aires.

¿Qué tiene que ver con nuestras elecciones que «el Estado de Buenos Aires esté gobernado por veinticinco caudillos de letras,» como trata de hacerlo crear el diario *La República*?

¿Qué tiene que ver con nuestras elecciones que los hombres de Estado de Buenos Aires «no sean capaces ni consecuentes con sus doctrinas...», no sean estadistas, ni políticos, ni tengan talento para el bien, ni lo tengan tampoco para sacar fruto del mal,» como porfía *La República* en persuadirnos?

¿Qué tiene que ver con nuestras elecciones que el Estado de Buenos Aires sea «un Estado problemático con hombres ilusos y sin talento,» como repite el diario de Oribe todos los días?

Son los *federales* y los *maxorqueros* que resuellan por la herida, y quieren infundir a nuestra población la rabia y el despecho que los devoran, contra los hombres que dirigen hoy la política del Estado vecino.

Vayan a decir allá esas cosas, vayan a convencer a aquel pueblo de que hace mal en tener en el Gobierno al doctor Alsina y debe derribarlo para levantar a don Lorenzo Torres; vayan allá, que hay una completa libertad de la prensa y pueden hablar por los codos, si no temen alguna acusación criminal o alguna demanda por devolución de valores.

Vayan allá a tratar su cuestión *federal* contra los unitarios, y no quieran hacer de nuestro país un cuartel de enganche para reclutar enemigos al Gobierno de Buenos Aires, del cual ni nuestro Gobierno ni nuestra población tienen queja alguna.

Los Gobiernos unitarios de Buenos Aires nunca se han metido en nuestra política, porque el Partido Unitario de Buenos Aires profesa el mismo dogma político que nosotros de la *soberanía del pueblo*.

Por el contrario, han sido siempre los *federales* residentes en Montevideo, ayudados por el Partido *Blanco*, los que han ido a hostilizar sin motivo al Gobierno de Buenos Aires.

Está muy reciente todavía la expedición de Costa y Bustos, salida de Montevideo de cuenta y riesgo de los *federales*, ayudada por Oribe y sus amigos, para ir a encender la guerra en la otra orilla.

Los *federales* residentes en Montevideo son los que no perdonan medios de arrastrarnos a envolvernos en las cuestiones internas de su país, y de ahí ese empeño de enlazar nuestros asuntos domésticos a los suyos.

El Redactor del periódico *La República* es uno de esos *federales*, emigrados en nuestro país, al cual, si pertenece por el nacimiento, como el día, nunca perteneció por los demás vínculos que unen al hombre a una tierra. La caída de Rosas lo echó a esta orilla, y sus aspiraciones, que no le reprochamos, porque son naturales, lo llevan a desear la vuelta a los lugares donde se deslizaron su infancia y su juventud, sus esperanzas.

Se nos asegura que los más de los que firman con *estrellitas* sus artículos en *La Nación* y *La República* son *federales* de Buenos Aires, emigrados en Montevideo, y por eso ocultan sus nombres, que por sí solos bastarían para que todos los señalasen con el dedo.

Los *federales porteños* y los *maxorqueros porteños*, que la caída de Rosas echó a nuestras playas y no han descansado un instante, ni descansan en sublevar enemigos y resistencias a la causa de la libertad y las instituciones dominantes en Buenos Aires: he ahí el gran esfuerzo con que cuenta el Partido *Blanco* en la prensa y para las elecciones.

Son antiguos aliados. Es natural que ayuden a Oribe, para que luego Oribe los ayude a llevar la guerra a Buenos Aires, aunque esto nos traiga otra época de desolación y escándalo como la que terminó en 1851.

Bueno es, entretanto, que se sepa que los que se llaman a sí mismos *Partido Nacional* son los *federales* y los *maxorqueros* de Buenos Aires emigrados en Montevideo.

(EL NACIONAL del 21 de Agosto de 1857.)

El punto de apoyo

Días hace que el Partido *Blanco* anda en un jueguito para hacer creer que estamos divididos los hombres del Partido *Colorado*, y es publicar en nuestros mismos periódicos artículos contra nuestros hombres.

Uno de los Redactores de nuestra prensa nos previno, en estos días, que se le había llevado un artículo contra nosotros, y preguntando él por qué no lo llevaban a *La Nación* o *La República*, respondió que quería que saliese en un periódico *colorado*. Nosotros le aconsejamos que lo publicara, haciendo saber solamente, por una advertencia, que el artículo tenía origen en el Partido *Blanco*.

La Época publica ahora uno, en que nos pregunta: ¿por qué en vez de atacar a don Manuel Herrera y Obes o don Andrés Lamas, con *inexactitudes!!!*; no empleamos nuestro patriotismo en atacar el escándalo de una Administración de Aduana regida por especuladores extranjeros, el escándalo del contrabando que con tanto descaro se hace en todo el país, el escándalo de la falta de garantías en la campaña, etc., etc.?

Arquímedes decía que si le dieran un punto de apoyo para su palanca, levantaría con ella al mundo.

Todo eso que el articulista de *La Época* quiere ver corregido, es el mundo de Arquímedes.

La prensa es sin duda la palanca.

Démos el articulista el punto de apoyo.

Eso es precisamente lo que buscamos desde 1810.

La falta de ese punto de apoyo es la causa de que se hayan gastado en pura pérdida los esfuerzos de tantos hombres eminentes, que han consagrado su vida con una abnegación sin límites al servicio de la patria.

Unos creyeron ver un punto de apoyo en las *influencias personales*, y no hicieron más que concurrir a levantar caudillos, que complicaron y prolongaron los males.

Otros contaron encontrar el punto de apoyo en la *fuertza material*, y trataron de asentar las instituciones sobre el poder de los sables y las bayonetas, y la fuerza tan laboriosamente organizada se les disolvió entre las manos, dejando a estos países en peor situación que antes.

Nosotros pertenecemos a una escuela política que busca el punto de apoyo en la opinión pública, en la conciencia de la sociedad, en la soberanía del pueblo.

El día que en estos países se obtenga una verdadera manifestación de la opinión pública, de la conciencia de la sociedad, de la soberanía del pueblo, ese día las instituciones están definitivamente salvadas.

Todo lo demás, regularidad y moralidad administrativa, vida social de garantías, de orden, de paz, de progreso, son sus inevitables consecuencias.

Tenemos ya un ejemplo palpable en Buenos Aires. La opinión pública ha conseguido manifestarse en toda su energía, la conciencia de la sociedad se ha sobrepuesto a la grito de los intereses personales, la soberanía del pueblo ha triunfado. Inmediatamente han venido la ley de organización de la campaña a hacer efectiva en ella las garantías, la ley de tierras a echar las bases indestructibles de la propiedad, las leyes económicas y financieras a dar impulso a la prosperidad de las industrias.

Si en Noviembre se consigue entre nosotros una manifestación enérgica y patente de la conciencia de la sociedad, de la opinión pública, de la soberanía del pueblo, desde ese día empezará para la República una era de felicidad hasta ahora desconocida.

Con esta convicción es que atacamos la política de don Manuel Herrera y Obes y de don Andrés Lamas, y no a sus individuos, que nada son al lado del interés de la patria, porque la política de esos señores tiende precisamente a impedir esa manifestación de la conciencia de la sociedad, de la opinión pública, de la soberanía del pueblo, con *fusiones* de círculos y convenciones de camarillas, que arreglan entre sí sus pímeos intereses, prescindiendo completamente del pueblo.

La política del doctor Herrera ahogaría la manifestación del pueblo, sometándolo al arbitrio de veinte o treinta individuos que se reunirían para acordar una *fusión* en que sólo estarían consultados los *intereses personales* de los *fusionistas* en una combinación en que el pueblo no habría tomado parte y se le impondría por los que asumirían el rol de sus *tutores*, que nadie les habría confiado.

La política de don Andrés Lamas ahogaría la manifestación de la soberanía del pueblo, imponiéndole una combinación urdida en Río de Janeiro, de acuerdo con el Gabinete imperial, en que se llevaría al pueblo como *autómata* a realizar el plan en cuya concepción no tendría parte alguna, fraguado por otros *tutores* a trescientas leguas de distancia.

¿Qué nos daría la política de esos dos estadistas de *fusiones* internas e *intervenciones* extranjeras?

¿Qué base ofrecerían a la realización de las instituciones?

¿Los intereses personales de los *fusionistas*, contra los cuales empezaría al otro día las resistencias de todas partes, porque todo interés *personal* está necesariamente en choque con el interés público en política?

¿Nos darían por base el *apoyo extranjero*, interesado en desquiciar nuestras instituciones?

Por fortuna, la escuela política del Redactor de *El Nacional* tiene hoy en la marcha del Gobierno su más completa justificación.

El Gobierno ha condenado en un mensaje la política de don Andrés Lamas, declarando en él que no buscará otro apoyo para las instituciones que los elementos propios del país, pues está persuadido de que la opinión del país es la mejor base para afianzar las instituciones y la autoridad constitucional.

El Gobierno ha condenado también recientemente, en sus cartas circulares a los Jefes Políticos, la escuela del doctor Herrera y Obes, declarando al país que quiere la verdad de la soberanía del pueblo, mediante la expresión sincera de la opinión pública, francamente revelada por las manifestaciones del vecindario de todos los pueblos y la libertad del sufragio en las urnas.

Hay distancia de esas manifestaciones de los pueblos a las combinaciones de listas fusionistas, en un rincón de una casa de Montevideo, entre gallos y medianoche, que salían de aquí a imponerse a los ciudadanos por combinaciones de apoyo oficial o influencias personales.

Con la política electoral del Gobierno, él encontrará el punto de apoyo que anhelaba Arquímedes, para levantar ese mundo de la organización completa de la administración del Estado, y el país deberá al señor Pereira una brillante época que habrá comenzado en su presidencia.

El articulista de *La Época* quiere que empecemos a edificar por la cornisa sin haber echado aún los cimientos del edificio. Con su sistema de arquitectura no llegaríamos jamás a levantar la casa y nos quedaríamos siempre a la luna de Valencia.

(EL NACIONAL del 21 de Agosto de 1857.)

Fiasco completo

El Comercio del Plata ha hecho una preciosa jugada a los *federales* de *La Nación* y *La República*. Publicó unos editoriales combatiendo las ideas retrógradas y mezquinas de esos dos diarios. Éstos, furiosos, le cayeron encima con el acostumbrado apóstrofe: *el porteño Cané, el unitario Cané*.

Según los diarios oribistas, esos artículos tendían a sacrificar al país a los intereses *unitarios del porteño Cané*, que no podía amar a nuestro país, que debía odiarlo, porque no es oriental.

Al otro día, *El Comercio del Plata* les revela, con una cachaza patriarcal, que los artículos que tanto han enfurecido al ficticio *orientalismo* de los *federales* son de nuestro joven e ilustrado compatriota el doctor don Gregorio Pérez, una de las brillantes esperanzas de la República.

Los diarios de Oribe quedaron con la cara larga y se apuran ahora para enmendar el barro.

¿Cómo demostrar que no es *oriental* don Gregorio Pérez, nacido y educado en Montevideo?

¿Cómo probar que pueden amar más al país los *federales* que escriben en *La Nación* y *La República* que el joven que creció dentro de los muros de Montevideo, entre las balas con que amagaba Rosas la independencia y la libertad de la patria?

El chasco ha sido soberano, y *El Comercio del Plata* ha hecho reír a todos a costa de *La Nación* y de *La República*.

(EL NACIONAL del 21 de Agosto de 1857.)

Reuniones electorales

Se nos asegura que hace ya días que los hombres del Partido *Blanco* han empezado a tener sus reuniones electorales.

Es su derecho.

Hacen perfectamente en reunirse y combinar su trabajo.

La reunión es uno de los medios perfectamente legales y perfectamente honorables de trabajar por sus opiniones políticas.

Mientras no salgan de esos medios dignos de un pueblo libre y culto, nadie tendrá razón para dirigirles el menor reproche.

Es preciso acostumbrarnos a respetarnos mutuamente los derechos que aseguran a todos las leyes y los principios, porque es así cómo las disidencias políticas se civilizan y los partidos se educan.

(EL NACIONAL del 21 de Agosto de 1857.)

Don Bonifacio Vidal y su nota

No se puede leer, sin profunda emoción, la nota del Jefe Político de Carnelones en contestación a la carta-circular del Presidente de la República, recomendando a sus subalternos el más absoluto respeto a la libertad de sufragio y a la soberanía del pueblo.

Nada más honroso para un ciudadano que poder decir, como el señor Vidal: «Una vida entera, consagrada al culto de esos mismos principios, responde de la cooperación que ellos obtendrán de la autoridad que invisto.»

Nada más honroso para un país que tener al frente de sus negocios ciudadanos que, tratándose de las libertades públicas, pueden decir como el señor Vidal: «De mi respeto por ellas responde una vida entera consagrada al culto de sus principios.»

Eso, nada más que eso hemos anhelado siempre, porque las instituciones no pueden ser una verdad allí en donde los negocios públicos estén confiados a los que han hecho alarde de pisotearlas y de despreciarlas.

Así como redundaba altísimo honor para el país de tener magistrados que puedan jactarse con orgullo de haber *consagrado una vida entera al culto de los principios de la libertad*, así también es un desdoro para el país que la *vida entera* de los funcionarios a quienes se confía la salvaguardia de las garantías de los ciudadanos tenga que esconderse a las miradas de todos, tenga que cobijarse entre las sombras, porque no pueden ostentarla sin baldón, porque no pueden discutirla sin oprobio.

Parabienes al señor Vidal, que levantando alta la frente, dice en voz que oiga todo el país por las cien lenguas de la prensa: «mi vida entera ha sido un culto constante a los principios de la libertad del pueblo; desafío a que la examinen; yo no tengo por qué pedir que se haga silencio sobre el pasado.» De algo ha de servir la probidad del carácter y la abnegación del individuo al bien de la patria.

La concisa nota del señor don Bonifacio Vidal es todo un programa, es toda una política. Ella condena así todas las tradiciones de la guerra hecha a esos *principios que han sido el culto de su vida entera*. Ella consagra todas las tradiciones de la libertad, de que su *vida entera ha sido un culto*. Y levantándose sobre el pasado y el presente, con inspiración verdaderamente profética, anuncia el porvenir inmediato que nos espera, con estas palabras llenas de elevación y sentimiento: «En la buena o mala fortuna, mi fe se ha robustecido siempre con la esperanza de que un día han de ser una realidad para nuestra patria sus leyes, sus instituciones, y un baldón para sus malos hijos que pretendiesen restablecer el predominio funesto de los caudillos.»

La realización de esta esperanza la cifra el señor Vidal en que los ciudadanos lleven a los bancos de la Legislatura *hombres de antecedentes inmaculados*.

Sólo esos ciudadanos de *antecedentes inmaculados* son para el señor Vidal «*dignos* de la alta misión que allí deben ejercer para ventura del país y gloria de sus nombres.»

¿Qué dicen a tan hermosas palabras de la nota del señor Vidal los diarios de Oribe? ¿Lo ponen por ella en la lista de los *demagogos*?

Lo que el señor Vidal quiere es lo que nosotros queremos, ni más ni menos: elegir Representantes de *antecedentes inmaculados*, para acabar con el *predominio funesto de los caudillos*, y ver al frente de todos los departamentos, de todas las funciones públicas, hombres que puedan decir en voz alta, como el señor Vidal: «Una vida entera, consagrada al culto de la libertad, responde de mi respeto por sus principios.»

Reciba el señor don Bonifacio Vidal nuestras calurosas felicitaciones por las hermosas palabras de su nota, palabras que jamás caen en vano en la conciencia de un pueblo, que son siempre una semilla fecunda en resultados para la patria.

(EL NACIONAL del 22 de Agosto de 1857.)

El Jefe Político de Montevideo

Tenemos que dar un pésame al Jefe Político de la Capital.

Que nosotros lo atacásemos, pase. Pero que los diarios de Oribe, que *La República* lo elogie, es lo peor que podría sucederle.

Hoy ese diario que sostiene que Oribe es el hombre *preciso*, presenta al Jefe Político de la Capital como *el brazo fuerte con que cuenta el Gobierno para hacer respetar su autoridad*.

Y como para *La República* el Gobierno no puede existir sin Oribe, el hombre *preciso*, el hombre *sine qua non*, el hombre sin el cual no puede haber autoridad ni Gobierno, la deducción a que dan lugar las palabras de *La República* las sacará el Jefe Político.

Nosotros nos hemos abstenido hasta ahora de atacar al Jefe Político, limitándonos a señalar la mala composición del elemento de policía, que el actual Jefe Político podría corregir, como cualquiera otro que le sucediese. Las personas nos importan poco, pero las cosas mucho.

Pero ya que se trae a debate la Jefatura Política de la Capital, por el encomio que merece a los diarios de Oribe, diremos solamente de ella que hubiéramos deseado que con la prisión de los mazorqueros del 18 de Marzo, hubiese probado que es *ese brazo fuerte para hacer respetar la autoridad del Gobierno*.

Sabido es por todos que los acusados del atentado del 18 de Marzo se hallan en la Capital, y se les ha visto de noche en las calles.

La *autoridad del Gobierno* que decretó la formación de su proceso, en vez de *respetada*, está burlada, insolentemente burlada, y si en todo ha de encontrar la *autoridad del Gobierno*, para hacerse *respetar, tan fuerte el brazo de la Policía* como respecto de los criminales del 18 de Marzo, los diarios de Oribe tendrán más de una oportunidad de poner por las nubes a la Policía de Montevideo.

Por nuestra parte, sentimos por la Jefatura de Policía que ella merezca los elogios del caudillaje.

(EL NACIONAL del 22 de Agosto de 1857.)

El exclusivismo

He aquí una palabra con que se hace mucha bulla, y cuya significación es preciso que se ponga en claro, para que no se engañe hasta con la falsificación del idioma que aprendimos en la cuna.

«El exclusivismo, — escriben los diarios de Oribe, — quiere decir la exclusión «total de un partido político en favor de otro, y quiere decir además la *extinción* completa del antagonista.»

Entendámonos: exclusión ¿de qué?

¿Exclusión del derecho de vivir en la patria? — No.

¿Exclusión del derecho de trabajar y hacer fortuna con su actividad y contracción? — No.

¿Exclusión del derecho de gozar de la inviolabilidad de la familia, del hogar, de la dignidad de hombre? — No.

¿Exclusión del derecho de opinar como se le antoje, de emitir libremente sus opiniones en el seno de sus amigos, en la plaza pública, en la prensa? — No.

¿Exclusión del derecho de tratar de convencer a los demás de que sus ideas son buenas y las de sus adversarios malas, de que sus ambiciones son legítimas y las de sus adversarios bastardas? — No.

¿Exclusión del derecho de votar por los mandatarios que más le gusten, o del derecho de ser elegido por ciudadanos que gusten de sus antecedentes y sus principios? — No.

Todas esas exclusiones, que importan el desconocimiento de los derechos del ciudadano, garantidos por la ley, son bárbaras, absurdas, torpes, son las exclusiones que quieren hacer de nosotros, y no las que nosotros queremos hacer de nuestros adversarios.

Esas exclusiones son las que pretenden hacer los diarios de Oribe, expresadas por uno de ellos con estas palabras: «Un Gómez se lanza entre nosotros a *continuar su obra civilizadora*... ¿y se le debe dejar *tranquilo* en esa obra de desquicio y proscripción?»

Es decir: *exclúyase* a Gómez del *derecho* de opinar, del *derecho* de emitir sus opiniones, del *derecho* de convencer a los que pueda, del *derecho* de vivir *tranquilo*.

¿Cómo se hace para *no dejar tranquilo* a un individuo en el goce de sus derechos? Hay dos únicos medios: la persecución oficial o la persecución personal.

Pero como el Gobierno tiene por política el mantenimiento de todos los *derechos*, el respeto de todas las libertades, no hay medio de emplear la persecución oficial contra la *tranquilidad* de un ciudadano.

Y como no se le puede *dejar tranquilo* en el goce de sus derechos, fuerza es apelar al otro arbitrio, a la persecución personal, que manchó las calles de Montevideo con la sangre de Florencio Varela.

Sea; pero reconózcase que ese es el *exclusivismo*, el único, el verdadero *exclusivismo*. «Da, pero escucha,» decía el filósofo. Maten, pero confiesen que son ellos los que proclaman la *extinción* del antagonista, mientras nosotros sólo

queremos salvarlos de las garras de sus propios verdugos, hacerles el bien, como a los niños o los locos, a pesar suyo, porque son incapaces de hacérselo a sí mismos, como lo prueba la degradación en que vivieron bajo la tiranía de Rosas y el caudillaje de Oribe.

Nuestro *exclusivismo* es otro, es el de la nota del señor Vidal, Jefe Político de Canelones, es el de la Constitución de la República, es el de la religión de Jesucristo.

La religión no da el cielo sino a los buenos: *excluye* de sus gracias a los criminales, a los infames, a los viles y a los egoístas.

La Constitución no iguala ante la ley sino a los buenos. *Excluye* de la ciudadanía a todos los que hayan cometido algún delito o estén sindicados de haberlo cometido.

Siguiendo esos mismos principios, el Jefe Político de Canelones, don Bonifacio Vidal, proclama como nosotros la *exclusión* de los que no sean *dignos*, por sus *antecedentes inmaculados*, de representar al pueblo.

Ese *exclusivismo*, sí, lo tenemos; pero esto no es *exclusivismo* en ningún idioma del mundo. Ya que no saben el castellano los diarios de Oribe, díganos en qué lengua, viva o muerta, se llama *exclusivismo* a la moral, a la dignidad, a la distinción de lo bueno y lo malo.

Según el idioma castellano que hablan los diarios de Oribe, sería *exclusivismo* el de un padre que no quisiese dar su hija en matrimonio a un hombre de malos antecedentes, el de un jefe de familia que no quisiese abrir las puertas de su hogar a las personas que tuviesen mal concepto.

Si se reconoce a un padre el derecho de no confiar la suerte de una hija al hombre que no le inspira confianza, ¿cómo se puede desconocer el derecho de no confiar la suerte de la patria a los hombres en quienes no se confía?

Si esto es *exclusivismo*, desde luego confesamos que lo tenemos.

Pero, si por *exclusivismo* se entiende la *exclusión* del goce de los derechos y libertades que las leyes aseguran, ese *exclusivismo* torpe, bárbaro, absurdo sólo pertenece al círculo de Oribe y a la escuela de Rosas.

Si por *exclusivismo* se entiende la *extinción del antagonista* a puñaladas, a despojos, a persecuciones, a nuestro partido no se le pueden reprochar asesinatos de Florencio Varela, decretos de confiscaciones, exterminios hasta de mujeres y niños, declarados *inmundas crías de salvajes*!!

(EL NACIONAL del 22 de Agosto de 1857.)

La inocencia de Lucas Moreno

Publicamos hoy una correspondencia de este personaje, célebre por la degollación del 2 de Agosto en la Colonia, en que cayeron víctimas ciudadanos tan honorables como Villalba, Neves y Villoldo.

Se santigua al caudillaje de la Colonia de toda participación en los trabajos políticos de aquel departamento.

Nosotros no hicimos más que señalar una coincidencia: la de su llegada, por los trabajos para cambiar de Comisarios, etc.

Puesto que él afirma su prescindencia electoral, será una fatalidad que persigue a Moreno la de esas coincidencias.

Culpe a esa *casualidad* que persigue a su nombre, y no a nosotros, que señalamos el hecho de la *coincidencia* de los preparativos de reuniones con su llegada.

No sabemos si las reuniones se han llevado a efecto, pero sí podemos asegurar que ellas fueron acordadas.

Nos ha llamado la atención, entretanto, que Moreno haya guardado silencio sobre el Comisario Carro, uno de sus hombres de confianza, uno de los de las fechorías de aquel tiempo de sangrienta memoria. Parece que ese nombre le afligiese la conciencia y revelase por sí solo al público que no podía figurar en las listas de la Policía sino por la influencia del que ahora se lava las manos como Pilatos en el Credo.

(EL NACIONAL del 22 de Agosto de 1857.)

¡A la escuela!

¡Cómo saben la historia los diarios de Oribe! ¡Cómo conocen los otros países!

Con una impavidez que asusta, aseguran que en Estados Unidos y Chile no hay *partidos*, y que la paz y la felicidad de esos países se debe a la *fusión* de los antiguos partidos que los dividieron!

¡Pero almas de Dios! si precisamente esos dos países no han admitido jamás la fusión; si precisamente allí luchan en cada elección los partidos hasta quedar uno vencedor y otro vencido, y es siempre un solo partido, el que triunfa en las elecciones, quien gobierna.

En Estados Unidos se lleva esto a tal extremo, que al otro día del triunfo de un partido político son destituidos todos los empleados pertenecientes al partido vencido.

Sólo de la Administración de Correos fueron destituidos en una de las últimas elecciones *selecionados y tantos empleados* por profesar opiniones opuestas al partido triunfante.

Esto que pasa en Estados Unidos, pasa también en Chile y, entretanto, los diarios de Oribe confiesan que «Chile y los Estados Unidos han venido a admirar al mundo, siendo el emporio de riqueza y progreso de ambas Américas, sirviendo de gigantesco modelo a las otras repúblicas del Nuevo Mundo.»

Nos dan la prueba para confundirlos.

(EL NACIONAL del 22 de Agosto de 1857.)

FIN DEL TOMO I

ÍNDICES

Índice cronológico

Artículos de «El Orden»

				Págs.
25	de Julio	de 1853.	— El Partido Conservador y su órgano	7
"	"	"	— Esfuerzos de los conservadores	9
"	"	"	— El Presidente de la República	12
"	"	"	— No más crisis ministeriales	13
"	"	"	— Exigencias imprudentes	15
"	"	"	— La Guardia Nacional	16
"	"	"	— La Capital y los departamentos	17
27	"	"	— Programa del Partido Conservador	18
"	"	"	— El periodismo	20
"	"	"	— La política de conciliación	21
"	"	"	— El último empréstito	23
"	"	"	— El Presidente de la República	25
28	"	"	— Los partidos políticos	25
"	"	"	— Actualidad financiera	28
"	"	"	— El gobierno de los departamentos	30
29	"	"	— El Poder Ejecutivo	31
"	"	"	— Disminución de la renta	33
"	"	"	— Utilizar los hombres	35
"	"	"	— Empréstito	36
"	"	"	— Las autoridades de departamento	37
30	"	"	— La Hacienda en 1854	38
"	"	"	— La conciliación	42
31	"	"	— Pacto de Octubre	44
"	"	"	— Política comercial	46
"	"	"	— Empréstito	47
"	"	"	— Actitud del país	49
1.º y 2 de Agosto	"	"	— La Sociedad de Amigos del País	50
"	"	"	— La tolerancia	53
"	"	"	— Mejora administrativa	54
"	"	"	— El comercio de tránsito	55
3	"	"	— La paz pública	57
"	"	"	— Miserias	60
"	"	"	— El papel moneda	61
"	"	"	— Sucesos del 18	63
4	"	"	— El Presidente y los Ministros	64
"	"	"	— La política de las personas	66
"	"	"	— Persuasión legítima	67
"	"	"	— La hostilidad al extranjero	69
5	"	"	— Ayer y hoy	70
"	"	"	— Navegación de ríos	72
"	"	"	— Instrucción pública	73
6	"	"	— La cuestión del día	75
7	"	"	— La mayoría del país	77
"	"	"	— Nuestro modo de hacer justicia	79
"	"	"	— Otro hecho	81

			Págs.
8 y 9 de	Agosto	de 1853.	— Los imparciales 83
"	"	"	— La comunidad del error 84
"	"	"	— La justicia de Dios 86
10	"	"	— La política 87
"	"	"	— Las relaciones exteriores 89
"	"	"	— Nuevas reformas judiciales 90
11	"	"	— Necesidad de justificación 91
"	"	"	— Medidas indispensables 92
12	"	"	— Contrariedades comerciales 93
"	"	"	— Hostilidad 95
"	"	"	— Males de otro género 96
"	"	"	— Pasos administrativos 97
"	"	"	— El empréstito y la deuda nacional 98
"	"	"	— La autoridad y su desprestigio 99
13	"	"	— Paz y trabajo 101
"	"	"	— Familias nacionales 103
14	"	"	— Las relaciones exteriores 104
"	"	"	— Dietas 106
"	"	"	— Libertad de acción 108
16 y 17	"	"	— Medios ilegítimos 109
"	"	"	— Coacción e influencia 110
18	"	"	— Agitación infecunda 113
"	"	"	— La probidad política 115
"	"	"	— Arreglo de la deuda 117
19	"	"	— Acción gubernativa 117
"	"	"	— Alta política 119
20	"	"	— La lógica de los sucesos 120
"	"	"	— Los partidos y los hombres 122
21	"	"	— Las cuestiones políticas y los intereses materiales 124
"	"	"	— La situación mejora 126
"	"	"	— El papel moneda 126
"	"	"	— Los antiguos blancos 128
22 y 23	"	"	— Resabios gubernativos 130
"	"	"	— Asociaciones 131
24	"	"	— La opinión y los medios oficiales 132
"	"	"	— La paz se alianza 134
"	"	"	— Medidas comerciales 135
"	"	"	— No más retardos 135
25	"	"	— Buen gobierno 136
"	"	"	— Experiencia adquirida 138
26	"	"	— Convocación de las Cámaras 139
"	"	"	— Ejemplos inmediatos 141
"	"	"	— Las malas copias 143
27	"	"	— El orden social 144
"	"	"	— Furor reglamentario 146
28	"	"	— Estado de la opinión 147
"	"	"	— El contrabando y la Aduana 149
29 y 30	"	"	— Guerra de tarifas 151
"	"	"	— Convocación de las Cámaras 152
"	"	"	— Acusación a « El Orden » 154
1.º	Setiembre	"	— General deseo 155
"	"	"	— Los dioses se van 157
"	"	"	— El asesinato político 159
2	"	"	— Los despojados 160
"	"	"	— Circulación de periódicos 161
3	"	"	— ¿Quién convoca? 162
"	"	"	— La teoría de los dos Gobiernos 164
"	"	"	— Navegación de los ríos 165
4	"	"	— La mayoría y la minoría 166

4	de Setiembre de 1853.	— Jefes Políticos	167
5 y 6	" " " "	— Mayoría y minoría	169
7	" " " "	— Nueva fusión	173
"	" " " "	— Elecciones de Senadores	175
8	" " " "	— La guerra a los extranjeros	176
9 y 10	" " " "	— Entente cordiale	181
"	" " " "	— La enajenación de las rentas	183
11	" " " "	— Propuestas de Aduana	185
"	" " " "	— Colectación de firmas	187
12 y 13	" " " "	— Un patriota embozado	188
14	" " " "	— Al patriota embozado	190
15	" " " "	— Jury de Imprenta	195
16	" " " "	— Hechos elocuentes	196
"	" " " "	— Moderación	200
17	" " " "	— Provocaciones	202
18	" " " "	— Salgamos del malestar	203
19 y 20	" " " "	— Nueva situación	206
21	" " " "	— La iniciativa de la prensa	209
22	" " " "	— Deberes de vecindad	210
"	" " " "	— No más crisis ministeriales	211
23	" " " "	— « Divide y reinarás »	212
26 y 27	" " " "	— La situación. — Ultima trama. — El Gobierno Provisorio	214
29	" " " "	— La paz pública	215
"	" " " "	— La casa del Ministro Francés	216
"	" " " "	— Los decretos de don Juan	217
"	" " " "	— El nacionalismo	218
30	" " " "	— La causa del país	219
2	Octubre	— Hechos para la historia	220
"	" " " "	— Respeto a los derechos	222
3 y 4	" " " "	— Carta de don Bernardo P. Berro	223
"	" " " "	— El triunfo de las ideas	226
5 y 6	" " " "	— Nombramientos	227
7	" " " "	—	229
8	" " " "	— La renuncia del general Pacheco	230
"	" " " "	—	231
10 y 11	" " " "	— Medidas sobre Aduana	232
16	" " " "	— El país está salvado	232
19	" " " "	— Decreto de 30 de Marzo	233
"	" " " "	— El pacto de Octubre	235
23	" " " "	— Situación financiera	237
"	" " " "	— General Lavalleja	239
28	" " " "	— La situación política y administrativa	239
6	Noviembre	— Importante	240
14 y 15	" " " "	— Exterior: Chile	241

Artículos de « El Nacional »

15	de Mayo de 1857.	— La Redacción	247
"	" " " "	— Despoblación de Montevideo	247
"	" " " "	— La presidencia de la Junta E. Administrativa	249
"	" " " "	— Traslación de la Usina del Gas	250
16	" " " "	— Lo que es Montevideo	250
"	" " " "	— Trabajo hecho y por hacer	251
"	" " " "	— Recursos	253

				Págs.
18	de	Mayo	de 1857. — El problema del día	254
"	"	"	" — Los trabajos por empresas	255
"	"	"	" — Fácil limpieza del puerto	256
"	"	"	" — Auxilios a Montevideo	257
"	"	"	" — Prensa de los departamentos	258
"	"	"	" — Derechos diferenciales	258
"	"	"	" — Reanimación de la ciudad	259
19	"	"	" — La cuestión capital	260
"	"	"	" — La cuestión de expedientes	261
"	"	"	" — La abolición del corso	263
"	"	"	" — Vuelta al hogar	264
"	"	"	" — La Usina del Gas	265
20	"	"	" — Al día siguiente	265
"	"	"	" — El Senador por Florida	267
"	"	"	" — A la partida del « Italia »	268
22	"	"	" — Cuatro palabras de política	269
"	"	"	" — Buena iniciativa	270
"	"	"	" — Necesidad de las Municipalidades	271
"	"	"	" — La situación de Buenos Aires	272
23	"	"	" — A los propietarios y vecinos	273
"	"	"	" — Las franquicias comerciales	274
"	"	"	" — Código de Comercio	276
"	"	"	" — La 5.ª Sección de la Florida	277
26	"	"	" — 25 de Mayo. Actualidad de la Revolución de 1810	278
"	"	"	" — La Hacienda pública	280
"	"	"	" — El atentado personal	283
27	"	"	" — Los acreedores y los empleados	284
"	"	"	" — Los rumores	286
"	"	"	" — Conflicto de Poderes	287
"	"	"	" — Los derechos diferenciales. Intereses legítimos e ilegítimos	288
28	"	"	" — El derecho de administrar	290
"	"	"	" — Liberalidades comerciales	292
"	"	"	" — Banquetes	293
"	"	"	" — Trabajos públicos	294
29	"	"	" — La igualdad ante el Presupuesto	295
"	"	"	" — Una lección de historia	296
"	"	"	" — El alza y la baja. Los partidos de la deuda	297
"	"	"	" — Filosofía política	299
30	"	"	" — Aumento de la renta	299
"	"	"	" — La política histórica	301
"	"	"	" — Cuarentenas	303
1.º	"	Junio	" — El pasado y el presente	304
"	"	"	" — Las anexiones	307
"	"	"	" — El fin del mes	309
2	"	"	" — Cuestiones de partido. Los límites de la Florida	310
"	"	"	" — Una carta y su respuesta	313
"	"	"	" — La destitución del señor Roo	315
"	"	"	" — La Usina del Gas	316
3	"	"	" — Cuestiones de partido. Límites y elecciones de la Florida	317
"	"	"	" — Estímulos laudables	319
"	"	"	" — El terror se va	320
"	"	"	" — El interés individual	321
"	"	"	" — Mejora del puerto	321
4	"	"	" — Para el exterior	322
"	"	"	" — Buenos Aires	324

			Págs.
4	de Junio	de 1857. — Confederación del Paraná.	324
"	"	" " — El monopolio del debate	325
5	"	" " — Violación de la Constitución y de las leyes.	328
"	"	" " — Otra violación de la Constitución	329
"	"	" " — Otra... y van tres	330
"	"	" " — El voto del doctor Regúnaga.	331
"	"	" " — La opinión pública conculcada	332
"	"	" " — El tiro al Presidente de la República	333
"	"	" " — Usina del Gas	334
6	"	" " — El fin de la fiesta	335
"	"	" " — El historiador del pasado	336
"	"	" " — Fuerza mayor.	337
8	"	" " — Tierras públicas. Segunda edición de la deuda	337
"	"	" " — Menos el honor	341
"	"	" " — Los toros haciendo de las suyas.	342
9	"	" " — Tierras públicas. El precio y el remato.	343
"	"	" " — Intereses americanos y europeos.	346
"	"	" " — La educación política	347
10	"	" " — Las elecciones próximas	349
"	"	" " — Por la tangente	351
"	"	" " — Consecuencia de opiniones.	352
12	"	" " — No más prórrogas	354
"	"	" " — Justicia a todos	356
"	"	" " — Dios proveerá.	358
13	"	" " — Las cuestiones de Hacienda	359
"	"	" " — La Hacienda y la política.	361
"	"	" " — Quién la pide.	363
15	"	" " — Tenemos con qué vivir.	364
"	"	" " — Un banco banquillo.	366
"	"	" " — La « chupandina »	368
"	"	" " — Los efectos de la libertad.	369
16	"	" " — El Ministerio de Hacienda	370
"	"	" " — La constitución de los bancos	372
"	"	" " — Comisos	373
17	"	" " — La reacción marcha.	375
"	"	" " — La justicia al retortero.	377
"	"	" " — La Junta Municipal	379
18	"	" " — La verdad de las instituciones	380
"	"	" " — Esconder la verdad.	383
"	"	" " — Política porteña	384
"	"	" " — ¿Tú también, banco?	385
"	"	" " — La cuestión del banco	387
19	"	" " — Política del desquicio	390
"	"	" " — Pretensiones de partido.	391
"	"	" " — Ganarse la opinión	392
20	"	" " — Trabajos de salubridad.	393
"	"	" " — El curso forzoso.	394
"	"	" " — El Zollverein del Plata	395
22	"	" " — Falsificación de firmas	396
"	"	" " — Tiempo perdido	398
"	"	" " — Nada de elecciones	399
23	"	" " — Los aplazamientos	400
"	"	" " — Buenos para instrumentos.	402
"	"	" " — Al grano	403
25	"	" " — El porvenir ante el pasado	404
"	"	" " — El Tribunal del Consulado	407
"	"	" " — La moralidad de la prensa	408
26	"	" " — Libertad y confianza	410

				Págs.
26	de	Junio	de 1857. — El cúmulo de asuntos	412
"	"	"	" " — Diluvio de periódicos	413
27	"	"	" " — Cómo se pasa el tiempo	415
"	"	"	" " — Los hombres revolucionarios	417
30	"	"	" " — Los monederos falsos	419
"	"	"	" " — La impudencia del alza	421
1.º	"	Julio	" " — Cuestiones electorales, Leyes de Registro Cívico y de ciudadanía	423
"	"	"	" " — Orden del día de las Cámaras	426
"	"	"	" " — El catastro	428
2	"	"	" " — Cuestiones electorales, Leyes de Registro Cívico y de ciudadanía	429
"	"	"	" " — El Presupuesto en mangas de camisa	432
3	"	"	" " — ¡Pare la máquina!	434
"	"	"	" " — Mauá triunfante	436
"	"	"	" " — « La Época »	437
4	"	"	" " — Para el exterior	439
"	"	"	" " — La conciliación en las elecciones	441
6	"	"	" " — Tierras públicas, Todo lo que se dice	443
"	"	"	" " — Segunda edición de bonos	444
"	"	"	" " — Electores de viejo cuño, Los trabucos, los puñales y los caballos	446
7	"	"	" " — Proceso del 18 de Marzo	448
"	"	"	" " — Los empleados esperan	449
"	"	"	" " — ¿Qué falta?	451
8	"	"	" " — Por aceptado	452
"	"	"	" " — Los siete días	453
"	"	"	" " — Ruede la bola	454
9	"	"	" " — He ahí a los verdaderos revoltosos	455
"	"	"	" " — Los que caben bajo la bandera	457
"	"	"	" " — El Partido Nacional	458
"	"	"	" " — Complicidad del país	459
10	"	"	" " — Las condenaciones de la opinión	461
"	"	"	" " — El proceso de 1853	463
"	"	"	" " — Supresión del puerto	464
11	"	"	" " — El Gobierno en las elecciones	465
"	"	"	" " — ¡¡ Los 22.500 !!	467
"	"	"	" " — El populacho bajo	468
"	"	"	" " — El San Martín de la ignorancia	469
13	"	"	" " — Los juegos de palabras	470
"	"	"	" " — Dos proyectos para dos sesiones	472
"	"	"	" " — La sanción del déficit	474
14	"	"	" " — La asociación en política	475
"	"	"	" " — Dietas a peso	478
"	"	"	" " — Sesión magna	478
15	"	"	" " — La fusión con distintas caretas	479
"	"	"	" " — La 7.ª y 8.ª Legislaturas	482
16	"	"	" " — Las propagandas	483
"	"	"	" " — La prensa en las revoluciones	485
"	"	"	" " — La 7.ª Legislatura	486
"	"	"	" " — La fracción corrompida	487
17	"	"	" " — Los jefes de partido	488
"	"	"	" " — ¿Cómo salimos del paso?	490
"	"	"	" " — ¡Qué bueno!	492
"	"	"	" " — Son muy conocidos	492
"	"	"	" " — Fajardo	493
20	"	"	" " — La conciencia pública	494
"	"	"	" " — Convocatoria extraordinaria	496
"	"	"	" " — 18 de Julio	497
21	"	"	" " — Urquiza en las elecciones	498

21	de	Julio	de 1857.— Los degollados de India Muerta.	500
"	"	"	" " — El cronismo	501
"	"	"	" " — Misión del señor Estrázulas	502
"	"	"	" " — Correspondencia	503
22	"	"	" " — El Partido Colorado.	503
"	"	"	" " — La tolerancia.	506
23	"	"	" " — Las causas y los efectos de la desmo- ralización	507
"	"	"	" " — ¡También allí!	509
"	"	"	" " — La mayoría de escena.	510
24	"	"	" " — Amenazas al Gobierno.	512
"	"	"	" " — Los hombres sin partido	513
"	"	"	" " — La dignidad del país	515
"	"	"	" " — Los estudiantes de la Universidad	517
25	"	"	" " — Las patrañas políticas	517
"	"	"	" " — El termómetro de la prensa	520
"	"	"	" " — La verdad de las citas.	521
27	"	"	" " — Sable en mano	522
"	"	"	" " — Peor es la enmienda	523
"	"	"	" " — Los nacionalistas de Rosas	524
"	"	"	" " — La elección de la Universidad	525
28	"	"	" " — La paz y la revolución.	528
"	"	"	" " — La unión del partido	530
29	"	"	" " — El dilema forzoso	532
"	"	"	" " — La discusión de los hombres.	534
"	"	"	" " — Pensamientos atroces	535
30	"	"	" " — El Gobierno y las elecciones.	536
"	"	"	" " — La política unitario-porteña	538
"	"	"	" " — Las doctrinas y los hechos	541
31	"	"	" " — El Gobierno en relación a los partidos.	542
"	"	"	" " — El principio de autoridad y los demagogos	544
"	"	"	" " — Los extranjeros	546
"	"	"	" " — Blancos y oribistas	547
"	"	"	" " — ¡Cómo se escribe la historia!.	548
"	"	"	" " — Traslado a la juventud.	549
"	"	"	" " — Peor es la enmienda	549
1.º	"	Agosto	" " — Las tradiciones del Presidente de la Re- pública	550
"	"	"	" " — La defensa de la tiranía	552
"	"	"	" " — Los palabrones	553
3	"	"	" " — El porvenir de los ex blancos	553
"	"	"	" " — La perspectiva de la epidemia	556
"	"	"	" " — El Registro Cívico	557
"	"	"	" " — Punto, y basta	557
4	"	"	" " — Para el exterior	558
"	"	"	" " — El Correo.	559
"	"	"	" " — Propuesta al Gobierno	560
"	"	"	" " — Hechos y no palabras	561
"	"	"	" " — « Nueva Troya ».	561
"	"	"	" " — Rotos	562
5	"	"	" " — La virtud del robo	562
"	"	"	" " — El número de Representantes.	564
"	"	"	" " — Las patas de la sota	566
6	"	"	" " — Las tradiciones del Presidente de la Re- pública	567
"	"	"	" " — El Presidente unitario - porteño	569
"	"	"	" " — ¡Quién paga?	570
7	"	"	" " — El partido de las garantías	572
"	"	"	" " — Las propuestas de los diarios.	574
"	"	"	" " — Los modelos de patriotismo	575

7	de Agosto	de 1857.	— Escrituras falsas.	576
8	"	"	— Los jueces de los partidos.	577
"	"	"	— Atentados personales	579
"	"	"	— Algo han de decir	581
"	"	"	— Pasquines	582
10	"	"	— Dividir para reinar	583
"	"	"	— La mazorca y la «chupandina».	585
"	"	"	— Las tierras públicas.	586
"	"	"	— Confesión de parte	588
11	"	"	— La propiedad y la familia.	588
"	"	"	— La discusión personal	590
"	"	"	— La unión del partido	592
12	"	"	— La política de la paz y la política de la guerra	594
"	"	"	— Las lindes del Registro.	597
"	"	"	— Jueces de Paz	598
13	"	"	— Las garantías del porvenir	599
"	"	"	— ¡Cómo leen!	602
"	"	"	— Clubs electorales.	603
"	"	"	— «El Nacional» no miente jamás	604
"	"	"	— Listas electorales	605
14	"	"	— El falseamiento de la conciencia.	605
"	"	"	— Cómo la paz se afianza	608
17	"	"	— El partido de la tolerancia	610
"	"	"	— La política de don Andrés Lamas	613
"	"	"	— El Registro Cívico	615
18	"	"	— El partido de gobierno.	615
"	"	"	— ¡Si será cierto?	618
19	"	"	— La organización oficial.	618
"	"	"	— ¡Las victorias de la prensa oribista!	621
"	"	"	— Quieren hacernos valer.	622
20	"	"	— El juego con el Presidente	622
"	"	"	— El juego del Brasil.	625
"	"	"	— Malos medios.	627
21	"	"	— Los federales en Montevideo.	627
"	"	"	— El punto de apoyo	629
"	"	"	— Fiasco completo	632
"	"	"	— Reuniones electorales	632
22	"	"	— Don Bonifacio Vidal y su nota	633
"	"	"	— El Jefe Político de Montevideo	634
"	"	"	— El exclusivismo	635
"	"	"	— La inocencia de Lucas Moreno	637
"	"	"	— ¡A la escuela!	637